REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 93

**3 de setiembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**CONTROL DENUNCIAS DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 21943/P/945. — Con el fin de establecer un mayor control en las denuncias de sucesiones vacantes o de evasión de impuestos a las trasmisiones gratuitas de bienes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que a partir del 1º de octubre próximo, la Mesa General de Entradas y Salidas al dar entrada a denuncias de sucesiones vacantes o de evasión de impuestos a las trasmisiones gratuitas de bienes que se presenten en la misma, entregue al denunciante, además de la tarjeta del expediente, una constancia en la que se exprese el nombre del denunciante y, según el caso, el del denunciado, o juicio o sucesión, motivo de la denuncia, indicando el orden de presentación que le corresponda, con respecto a otras que pudieran haberse hecho por la misma causa hasta con TREINTA (30) días de anticipación.

2º — La Mesa General de Entradas y Salidas dejará constancia en el respectivo expediente del orden de presentación que corresponda a la denuncia.

3º — Disponer que por Dirección Administrativa se provea a la Mesa General de Entradas y Salidas de los elementos necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.

**CONMEMORACION "DIA DE SARMIENTO"**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 21946/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspección Técnica General de la Capital propone que el 11 de setiembre próximo, "DIA DE SARMIENTO", se dicten en las escuelas de la Repartición, clases alusivas a la vida y obra del prócer y se realicen actos en su homenaje, con motivo de

cumplirse un nuevo aniversario de su muerte, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Que el 11 de setiembre próximo, "DIA DE SARMIENTO", en las escuelas de la Repartición, se dedique una hora en cada turno a comentar la vida y obra del prócer, y a realizar un acto en el que se cantará el Himno Nacional y el Himno a Sarmiento, y se pronunciarán palabras alusivas por el director, vicedirector o un maestro.

2º — Que en el salón de actos del Instituto Bernasconi, se celebre el mismo día, a las 11, el homenaje oficial del Consejo a la memoria de DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, preparar el programa a desarrollarse y tomar las disposiciones necesarias para la concurrencia de abanderados y delegaciones de escuelas de los Distritos próximos al citado Instituto.

## RESOLUCIONES VARIAS

## SECCION VARIOS

### DESIGNACION DE REPRESENTANTES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 17884/D/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección General de Asistencia Social comunica la designación de representantes, para que, conjuntamente, con los que designe el Consejo, estudien la aplicación del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 3864/945, reglamentario de la Ley Nº 12558, lo informado por Inspección General de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Inspector Técnico General de Escuelas de Territorios, señor CARLOS H. LAGUZZI, y al Inspector de Escuelas Hogares, señor JORGE REYNOSO, representantes del Consejo Nacional de Educación, para que, conjuntamente, con los delegados de la Dirección General de Asistencia Social, estudien la aplicación del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 3864/945, reglamentario de la Ley Nº 12558.

### INTEGRACION JUNTAS DELEGADAS DE AYUDA ESCOLAR

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22203/P/945. — Vistos los convenios de coordinación de los servicios médico-sociales de carácter escolar celebrados entre la Dirección de Ayuda Escolar y los Gobiernos Provinciales en los que se crean Juntas Delegadas que incluyen a un representante del Consejo Nacional de Educación, y sin perjuicio de lo que se resuelva oportunamente sobre la facultad de la Repartición para disponer la clausura de escuelas de su jurisdicción por razones sanitarias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los Inspectores Seccionales de Provincias integren, provisoriamente, las Juntas Delegadas de Ayuda Escolar creadas para la aplicación de los convenios de coordinación de los servicios médico-sociales de carácter escolar celebrados entre la Dirección de Ayuda Escolar y los Gobiernos Provinciales, sin perjuicio de lo que se resuelva oportunamente sobre la facultad de la Repartición para disponer la clausura de escuelas de su jurisdicción por razones sanitarias.

**SOLICITASE ACLARACION DE DECRETO**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 19072/A/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con las disposiciones del Superior Decreto Nº 13885/45, lo dictaminado por Asesoría Letrada, informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Remitir con nota al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, las presentes actuaciones, a los fines solicitados precedentemente por la Secretaría de Hacienda.

2º — Disponer que mientras no se reciba contestación a la consulta que se formula, el Consejo seguirá aplicando en las licitaciones públicas las normas vigentes hasta la fecha.

**VALORIZACION DE MATERIAL DIDACTICO**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22177/P/945. — Establecer que la valorización del material didáctico existente en el Museo Escolar Argentino "Juan B. Terán", que debe realizar la Comisión Honoraria designada por resolución del 14 de junio último (Exp. 24752/I/944, Boletín de Resoluciones Nº 66), es a los efectos determinados en el Art. 40, Pág. 163, del Digesto de Instrucción Primaria.

**CLASES ALUSIVAS A JUAN BAUTISTA ALBERDI**

Buenos Aires, 27 de agosto de 1945.

— Exp. 21945/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Comisión Nacional de Homenaje a Juan Bautista Alberdi solicita se disponga que en las escuelas de la Repartición se efectúen ceremonias y se dicten clases alusivas al ilustre estadista con motivo de cumplirse el 29 del corriente el 135º aniversario de su natalicio, y lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que en las escuelas de la Repartición, el 29 del corriente, se dicten clases alusivas a la personalidad de Juan Bautista Alberdi, con motivo de cumplirse el 135º aniversario de su natalicio.

## SECCION TERRITORIOS

**DONACION DE LOCALES. CHUBUT**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 10568/C/944. — Visto el ofrecimiento de donación de dos locales a construirse, para internados, anexos a las escuelas Nº 40 de Tecka y Nº 106 de Alto Río Senguerr, Chubut, formulado por la Sociedad Anónima "Estancias Mauricio Braun Limitada", la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima "Estancias Mauricio Braun Limitada", la donación de dos locales, a construirse, para internados, anexos a las escuelas Nº 40 de Tecka y Nº 106 de Alto Río Senguerr, Chubut, debiendo ajustarse dichas construcciones a los planos proyectados por la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para firmar la escritura traslativa de dominio.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**RENUNCIA DE ESCRIBANO**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22210/P/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Escribano de la Repartición, señor César Fernández Moreno, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Escribano de la Repartición, presenta el señor CESAR FERNANDEZ MORENO.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 9º**

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 16942/9º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 2 del Con-

sejo Escolar 9º, presenta el señor JUAN OTERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.
C. E. 9º**

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 16625/9º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor ANTONIO BENEDICTO ZAZESCKY, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

## SECCION CAPITAL

**UBICACION DE INSPECTORA
SECCIONAL. C. E. 15º**

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 18811/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital, al disponer que la Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de su jurisdicción, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI, designada por resolución de fecha 30 de junio último (Exp. 16151/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 71), desempeñe sus funciones en el Consejo Escolar 15º.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 1º**

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 13467/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora ESTELA MASSIMINO de BAITA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA.
C. E. 1º**

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 16631/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora ELISA L. Z. de HERICOURT, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA
SECRETARIA. C. E. 6º**

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 16413/6º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora MARIA RAIMUNDA GABRIELLI de MENDOZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 11º**

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 16399/11º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, presenta la señora EMMA FERNANDEZ SOÑORA de CARDOSO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA
SECRETARIA. C. E. 13º**

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 16426/13º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora MARIA CAROLINA ZINGONI de FERNANDEZ SANZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 14º Y 11º**

Buenos Aires, 25 de agosto de 1945.

— Exp. 14846/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º, señora PETRONA EUSTAQUIA AGUERRE de ORTEGA, y ubicarla, en tal carácter, en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, en reemplazo de la señorita Arminda Brusa Cascú, que se jubiló.

**RENUNCIA DE MAESTRO SECRETARIO. C. E. 15º**

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 17079/15º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro secretario de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, presenta el señor ISMAEL REY, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 16º**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22245/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 16º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Roque Eliezer Barreto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del señor Roque Eliezer Barreto, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor RICARDO HECTOR CUENCA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 19º**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22241/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Guillermo José Rey, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar

19º, en reemplazo del señor Guillermo José Rey, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor ALBERTO TEYSSANDIER.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 19º**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22243/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, existe una vacante de maestro, por ascenso del señor Eleuterio Cenit Amoris, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo del señor Eleuterio Cenit Amoris, que pasó a otro cargo, al maestro normal nacional, señor ANGEL D. MARQUEZ.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22199/B/945. — Visto que en la escuela Nº 64 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Elena Celmira Morinelli, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 64 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Elena Celmira Morinelli, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARIA PURA CEMINO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22201/B/945. — Visto que en la escuela Nº 200 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Amparo Celia Lopiz, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 200 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Amparo Celia Lopiz, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA OLINDA GALETTI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22197/C/945. — Visto que en la escuela Nº 74 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 74 de Catamarca, a la maestra normal nacional, señora MARIA DEL VALLE GOMEZ de OLVEIRA.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 29 de agosto de 1945.

— Exp. 22198/M/945. — Visto que en la escuela Nº 111 de Mendoza, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro cargo la señorita Blanca Lisandrina Luna, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 111 de Mendoza, en reemplazo de la señorita Blanca Lisandrina Luna, que pasó a otro cargo, a la señora ADELA BASILIA MIR de BUSTELO, maestra de la Nº 97 de la misma provincia.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 29 de agosto de 1945.

— Exp. 22202/M/945. — Vista la nota de foja 1 en que la maestra de la escuela Nº 139 de Mendoza, señorita Ruth Esther Bergadá, presenta la renuncia del cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 139 de Mendoza, presenta la señorita RUTH ESTHER BERGADA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 29 de agosto de 1945.

— Exp. 22200/M/945. — Visto que en la escuela Nº 139 de Mendoza, existe vacante de maestro, por renuncia de la señorita Ruth Esther Bergadá, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 139 de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita DELIA LUISA VILLALOBOS, en reemplazo de la señorita Ruth Esther Bergadá, que renunció.

## SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**COLONIAS NACIONALES**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22211/I/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 3 de Colonias Nacionales (Barrio Suboficiales "Sargento Cabral"), a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELENA CRUZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CHACO**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22208/C/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría, para una escuela de Resistencia (Chaco), que determinará la Inspección General de Territorios, a la maestra normal nacional, señorita MARIA INES ESCOBAR.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CHACO**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22209/C/945. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de Resistencia (Chaco), que determinará la Inspección General de Territorios, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 167 del mismo territorio, señorita HILDA EVA BISSON.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CHACO**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22207/C/945. — Visto que en la escuela Nº 77 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 77 de Chaco, a la maestra normal nacional, señorita AYDA ZOILA PALOMINO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22206/R/945. — Visto que en la escuela Nº 15 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 15 de Río Negro, a la maestra normal nacional, señorita MARIA CRISTINA GOICOECHANDIA.

**APROBACION SERVICIOS Y**
**UBICACION DE DIRECTOR.**
**MISIONES — NEUQUEN**

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 11531/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados con carácter transitorio en la escuela Nº 291 de Misiones, por el director de la escuela Nº 157 del mismo territorio, señor DAVID PASCUAL ZALAZAR.

2º — Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios, al

ubicar en la vicedirección de la escuela Nº 101 de Neuquén, al director de la Nº 157 de Misiones, señor DAVID PASCUAL ZALAZAR.

3º — Trasladar, a su pedido, como vicedirector, con la rebaja de categoría correspondiente, a la escuela Nº 101 de Neuquén, al director de la Nº 157 de Misiones, señor DAVID PASCUAL ZALAZAR.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.**
**NEUQUEN**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 21944/N/945. — Vistas las necesidades de personal docente en escuelas del Territorio de Neuquén, denunciadas por la Inspección Técnica General de Territorios, y la conveniencia de satisfacerlas cuanto antes a fin de normalizar la organización de esos establecimientos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas del Territorio de Neuquén, que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

AZUCENA HERMINIA ROSA MARTI, escuela Nº 3.
ROBERTO M. MARTINEZ, escuela Nº 4.
TELMA CAMOSINO, escuela Nº 8.
MARGARITA C. MOYANO, escuela Nº 13.
CARLOTA ELVIRA FEDULIO, escuela Nº 15.
IDA MAGDALENA VALDEZ, escuela Nº 38.
MARIA ADAD, escuela Nº 39.
PLINIO SANCHEZ, escuela Nº 55.
LEONILDA MARTHA PONCE LEON, escuela Nº 55.
MARIA ESTHER KROMER, escuela Nº 64.
MARIA EUFEMIA PUERTA, escuela Nº 64.
MARIA DEL CARMEN CORDERO de ARIAS RIVAROLA, escuela Nº 81.
IRMA LOYOLA, escuela Nº 89.
MARIA LUZMILDA ESPINOSA, escuela Nº 89.
MARIA EDUARDA VILLAFAÑE, escuela Nº 92.
HIRRIDOLFO SANCHEZ, escuela Nº 97.
NELLY ELSA BALLERINI, escuela Nº 98.
CARLOS ALBERTO SOSA, escuela Nº 98.
CELEDONIO GOMEZ, escuela Nº 98.
ANDRES FULLONI, escuela Nº 98.
ALICIA MABEL LONGCHAMPS, escuela Nº 109.
JULIA SOFIA VILLALVA, escuela Nº 119.
MARIANA KREIDE, escuela Nº 119.
ROSA ELIA SOLER, escuela Nº 119.
JULIO SIMEON GATICA, escuela Nº 119.
VICTOR HUGO FRONTERA, escuela Nº 120.
MARIA POMINA SUAREZ, escuela Nº 129.
MIGUEL MARZO, escuela Nº 132.

2º — Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Territorio de Neuquén, comprendidas en el Art. 87, Capítulo I, Título I, Libro VII, página

Nº 379 del Digesto de Instrucción Primaria, que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

LIA PIÑEIRO, escuela Nº 5.
DORA ANTINORI, escuela Nº 7.
GIOCONDA ARRIGONI, escuela Nº 7.
MARIA DEL ROSARIO ARCE, escuela Nº 7.
TRANSITO ALFREDO VELAZQUEZ, escuela Nº 10.
MARIA JOSEFA GUTIERREZ, escuela Nº 16.
ILDA MARIA AZANAR, escuela Nº 16.
MARIA OCTAVIA MORENO, escuela Nº 16.
MARIA ANGELICA SILVA, escuela Nº 16.
ELVIRA ANDRIZZI, escuela Nº 17.
ROSA MARGARITA VARTORELLI, escuela Nº 19.
SIXTO HIPOLITO OCHOA, escuela Nº 20.
JUAN A. BADIA, escuela Nº 23.
ALBERTO L. SELEME, escuela Nº 23.
ESTEFANIA ALE, escuela Nº 24.
NELIDA NELLY GROSSO, escuela Nº 24.
MANUELA DE JESUS SELEME, escuela Nº 24.
IRMA STELLA ROBLE SERRANO, escuela Nº 24.
HUMBERTO MARANZANO, escuela Nº 25.
IRMA ROSA SABELLA, escuela Nº 26.
CELMIRA AMELIA SORIA, escuela Nº 26.
RENE HILDA SUAREZ, escuela Nº 26.
ALODIA RAMONA BIDAL, escuela Nº 26.
NELLY SUSANA ROVEROS TULA, escuela Nº 26.
MARGARITA REGINA GOMEZ, escuela Nº 28.
JUANA QUEVEDO DOMINGUEZ de BIDONDO, escuela Nº 28.
SARA RAQUEL MARCOS, escuela Nº 28.
RAUL ARBALLO, escuela Nº 30.
ENRIQUE OSCAR DI DIEGO, escuela Nº 30.
JOSE ELIAS ROSALES, escuela Nº 30.
MAURICIO TOER, escuela Nº 30.
SELVA LUCERO, escuela Nº 31.
AMALIA MERCEDES SERRA, escuela Nº 31.
LIDIA NELLY FAGETTI, escuela Nº 31.
RAFAELA AMALIA G. de VENEZIA, escuela Nº 49.
DORA AURELIA VILLAHOZ de CAFORIO, escuela Nº 52.
MARIO HUGO RACEDO, escuela Nº 57.
DOMINGO ELEAZAR MALDONADO, escuela Nº 69.
JORGE A. WEIGEL MUÑOZ, escuela Nº 70.
ALBERTO ESTEBAN SAADE, escuela Nº 71.
SERGIO GERVASIO MARTIN, escuela Nº 74.
RENE EDUARDO CORDOBA, escuela Nº 74.
JUAN LORENZO JORGE, escuela Nº 76.
AUREO ARELLANO, escuela Nº 76.
NORBERTO JUAN GIACOMINI, escuela Nº 76.
SERGIO TERRANI, escuela Nº 76.
AVELINO MIGUEL CHADE, escuela Nº 79.
ARMANDO DI GENNARO, escuela Nº 93.

MARIA ENEDINA PAEZ, escuela Nº 93.
LUISA ADELAIDA SANTAMARIA, escuela Nº 104.
BEATRIZ GIUMELLI, escuela Nº 111.
NESTOR MARIO LASTIRI, escuela Nº 114.
ALEJANDRO VIVANCO, escuela Nº 114.
ARMANDO BAUTISTA CUCURULLO, escuela Nº 114.
JOEL RAFAEL GALINDEZ, escuela Nº 116.

3º — El personal nombrado por esta resolución se hará cargo de su puesto a partir del 1º de octubre próximo.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22205/R/945. — Visto que en la escuela Nº 85 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 85 de Río Negro, a la maestra normal nacional, señorita CHERSITA SUAREZ.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**UBICACION DE PRECEPTOR.**
**C. E. 13º**

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 16884/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar, provisionalmente, al preceptor, señor JUAN ANTONIO ALBO, en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 13º.

**UBICACION DE PRECEPTORA.**
**C. E. 19º**

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 13882/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la preceptora, señora MARIA ISABEL TELECHEA de POCH, en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 19º.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**CHUBUT**

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 17029/I/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela primaria Nº 8, anexa al Regimiento 8 de Infantería (Comodoro Rivadavia, Chubut), presenta el señor ISIDRO J. ALDANA.

2º — Solicitar a la Dirección General de Instrucción del Ejército, que proponga un candidato, con título habilitante, a fin de que imparta enseñanza en la sección de grado que se hallaba a cargo del señor Aldana.

## SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22242/14º/945. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º, existe una vacante de maestra, por haber pasado a otro cargo la señora Petrona Eustaquia Aguerre de Ortega, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo de la señora Petrona Eustaquia Aguerre de Ortega, que pasó a otro cargo, a la señorita ELENA CELMIRA MORINELLI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 64 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22246/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Elena Rivara Besalú de Benavento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la señora Elena Rivara Besalú de Benavento, que pasó a otro destino, a la señorita AMPARO CELIA LOPIZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 200 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — COLONIA NACIONAL**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22244/7º/945. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar

7º, existe una vacante de maestra, por jubilación de la señora Enriqueta Zambrano, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la señorita Enriqueta Zambrano, que se jubiló, a la señorita ANTONIA BARRIONUEVO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 3 Colonia Nacional (Barrio Suboficiales "Sargento Cabral").

**PERMUTA DE DIRECTORES.**
**CORRIENTES — FORMOSA**

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 11674/F/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nº 3 de Corrientes y 4 de Formosa, señora CELIA de B. de VARELA y señor JORGE KAINDL, debiendo este último revistar como director con sueldo de vicedirector.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**LA PAMPA — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 22204/L/945. — Visto que en la escuela Nº 104 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 104 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 16 de La Pampa, señorita MARTINA DELLA TORRE.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 94

**5 de setiembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**ACTO OFICIAL DE HOMENAJE A DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 22691/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspección Técnica General de la Capital, eleva el programa a desarrollarse en el acto que se realizará en el Instituto Félix F. Bernasconi, el 11 del corriente, a las 11', en homenaje a la memoria de DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el programa de foja 1, que se desarrollará en el acto oficial de homenaje a DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, a realizarse el 11 del corriente, a las 11, en el Instituto Félix F. Bernasconi, y disponer la impresión por Talleres Gráficos de CUATROCIENTOS (400) ejemplares del mismo.

2º — Solicitar de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la ornamentación del local del Instituto Félix F. Bernasconi, y la colocación de altoparlantes.

3º — Solicitar de la Policía de la Capital la concurrencia de la Banda de Música.

**CONCURSO DE COMPOSICIONES SOBRE EL GENERAL SAN MARTIN**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 17447/I/945. — Visto el dictamen producido en las actuaciones por la Comisión de Sub-Inspectores Técnicos Generales, con respecto a las composiciones sobre "Personalidad del General don José de San Martín", corres-

pondientes al curso escolar de 1944, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adjudicar los premios correspondientes al concurso de composiciones sobre la personalidad del General don José de San Martín, en la forma que determina la Comisión de Sub-Inspectores Técnicos Generales a foja 23.
2º — Aprobar las características que deben reunir las medallas que corresponde otorgar a los alumnos premiados, propuestas por la citada Comisión.

**LICITACION**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.
— Exp. 30804/I/944. — Visto el proyecto del pliego de bases y condiciones preparado por División Compras, corriente de fojas 21 a 24, lo informado a fojas 26 y vta. y 29 vta. por Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones preparado por la División Compras, para regir en la licitación privada autorizada por resolución de 30 de abril último (foja 20) y disponer su impresión por Talleres Gráficos en la cantidad de 50 ejemplares del pliego completo y 25 ejemplares más de la planilla para duplicado de la propuesta; cumplido, volver estas actuaciones a la Dirección Administrativa a los efectos indicados por la misma en el primer párrafo de su informe de foja 26.
2º — Establecer que en lo sucesivo y con carácter transitorio, la División Compras preparará los pliegos de bases y condiciones para regir en las licitaciones privadas hasta DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500,00 m/n.), y proyectará las adjudicaciones que correspondan, a cuyo efecto se dejan en suspenso las disposiciones en vigor que reglan estos actos y que se opongan a la presente resolución.

**LIQUIDACION Y PAGO DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.
— Exp. 3157/S/938. — Vistas estas actuaciones, relativas a la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Pascual Savina, y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la liquidación y pago al denunciante, señor FRANCISCO SCARPATTI, de la suma que resulte, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8º del Reglamento en vigor, a cuyo efecto, se acepta la fianza que presta el señor EUGENIO GARGIULO, en las condiciones a que se refiere el acta de foja 32 y vta.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 14507/O/945. — Vista la nota presentada a foja 1 por el señor Apoderado del Consejo, Daniel A. Llambí, en la que da cuenta que corresponde reintegrar la suma de CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL en el juicio de don Carlos Rodríguez Lubary, en concepto de impuesto abonado de más, lo informado por Oficina Judicial y Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Eduardo Rojas, Secretaría del doctor Juan O. Viviano y como perteneciente al juicio sucesorio de don Carlos Rodríguez Lubary, la suma de CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 160,00 m/n.), en concepto de devolución de impuesto.

2º — Anular los sellos de la Ley 11287 que obran de fojas 2 a 4.

3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 6, con la imputación que en la misma se indica.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 17615/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), a la orden del señor Juez doctor Arturo G. González, Secretaría del doctor Aldo Folchi, y como perteneciente a los autos sucesorios de doña AURELIA STORNO de FAVERIO, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 296,90 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto abonado de más.

2º — Remitir a la Oficina Judicial en sellos de la Ley 11287, la suma de DOSCIENTOS TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 203,10 m/n.), para ser agregados a los autos de que se trata.

3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 5, con la imputación que en la misma se indica.

4º — Anular el sello Nº 000.238, por valor de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500,00 m/n.), que obra a foja 2 de estas actuaciones.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 17616/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), a la orden del señor Juez doctor Arturo G. González, Secretaría del doctor Aldo

Folchi y como perteneciente a la sucesión de doña Josefina de Alvear de Errázuriz, la suma de UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.907,70 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto abonado de más.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287 la suma de TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.092,30 m/n.), para ser agregados a los autos de que se trata.

3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 4, con la imputación que se indica en la misma.

4º — Anular el sello Nº 000.170, por valor de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000,00 m/n.), que obra a foja 2 de estas actuaciones.

## SECCION CAPITAL

**ACTO ESCOLAR. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 22689/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspección Técnica General de la Capital, con motivo de cumplirse el 7 del corriente, el 123º aniversario de la Independencia de la República del Brasil, aconseja se realice en la Escuela al Aire Libre Nº 3, "7 de Setiembre", un acto de homenaje al país hermano, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el 6 del corriente, a las 10 y 30, se realice en la Escuela al Aire Libre Nº 3, "7 de Setiembre", un acto en conmemoración del 123º aniversario de la Independencia de la República del Brasil.

2º — Aprobar el programa de foja 1 que se desarrollará en dicho acto y disponer la impresión por Talleres Gráficos de CUATROCIENTOS (400) ejemplares del mismo.

3º — Disponer que delegaciones de tres alumnos de las escuelas del Distrito Escolar 11º, con su abanderado respectivo y acompañadas por un miembro del personal directivo o docente, concurran al acto a realizarse en la Escuela al Aire Libre Nº 3, "7 de Setiembre".

**CESION DE LOCAL. C. E. 6º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 6321/6º/945. — Vista la nota de foja 3 en la que el Centro Cultural "Ricardo Gutiérrez" solicita se le conceda autorización para hacer uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Centro Cultural "Ricardo Gutiérrez" para que haga uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, de 17 y 30 a 19 horas.

**BUSQUEDA DE LOCAL ESCOLAR.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 19830/9º/943. — Vistas estas actuaciones referentes al problema que plantea el local de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 9º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Encomendar a la Secretaría del Consejo Escolar 9º, la búsqueda de un nuevo local para la escuela Nº 24 del Distrito, debiendo prestar la dirección de la escuela y la Oficina de Obligación Escolar y Censo, la mayor colaboración a a ese objeto.

2º — Fijar entre las calles Juan Francisco Seguí, Las Heras, Bulnes y Acevedo, el radio dentro del cual deberá gestionarse la búsqueda de la finca apropiada para el traslado de dicha escuela.

**SOLICITASE CESION DE TERRENO.**
**C. E. 15º**

Buenos Aires, 29 de agosto de 1945.

— Exp. 5591/15º/942. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la necesidad de establecer una escuela de niñas en el radio limitado por las calles Avda. Cabildo, Avda. General Paz, Grecia y Correa, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicitando la cesión de una fracción de tierra de una superficie no menor de UN MIL QUINIENTOS (1.500) metros cuadrados, dentro del radio comprendido por las calles Avda. Cabildo, Avda. General Paz, Grecia y Correa, para la construcción de un edificio escolar.

2º — Fijar y distribuir carteles en dicho paraje con el texto indicado a fojas 29 vta. y 30, para la obtención de propuestas de arrendamiento de local para escuela.

**HOMENAJE A DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO. C. E. 16º**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 12806/16º/945. — Visto lo solicitado a foja 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Secretaría del Consejo Escolar 16º, para realizar un acto patriótico y cultural, el día 11 de setiembre próximo, en homenaje al patrono de ese Distrito, don Domingo Faustino Sarmiento, celebrándose al mismo tiempo el 30º aniversario de su fundación, previa aprobación del programa a desarrollarse.

**SUSPENSION DE ACTIVIDAD DOCENTE. C. E. 17º**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 16860/17º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la dirección de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º solicitaba autorización para suspender las clases el día 5 de julio ppdo., con motivo de la inauguración oficial del edificio, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la dirección de la escuela "República de Venezuela", Nº 31 del Consejo Escolar 17º, al proceder a suspender la actividad docente en dicho establecimiento, el día 5 de julio ppdo., con motivo de la inauguración oficial del edificio.

**ACTO ESCOLAR. C. E. 20º**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 22690/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspección Técnica General de la Capital, con motivo de cumplirse el 7 del corriente el 123º aniversario de la Independencia de la República del Brasil, aconseja se realice en la escuela "REPUBLICA DEL BRASIL", Nº 4 del Consejo Escolar 20º, un acto de homenaje al país hermano, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el 7 del corriente, a las 9 y 30, se realice en la escuela "REPUBLICA DEL BRASIL", Nº 4 del Consejo Escolar 20º, un acto en conmemoración del 123º aniversario de la Independencia de la República del Brasil.
2º — Aprobar el programa de foja 1, que se desarrollará en dicho acto y disponer la impresión por Talleres Gráficos de CUATROCIENTOS (400) ejemplares del mismo.
3º — Solicitar de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la ornamentación del local de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, la colocación de altoparlantes y la concurrencia de la Banda de Música.
4º — Disponer que delegaciones de tres alumnos de las escuelas del Distrito Escolar 20º, con su abanderado respectivo y acompañadas por un miembro del personal directivo o docente, concurran al acto a realizarse en la escuela "REPUBLICA DEL BRASIL", Nº 4 del Consejo Escolar 20º.

## SECCION PROVINCIAS

**SIN EFECTO TRASLADO DE ESCUELA**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1945.

— Exp. 6491/B/942. — Vista la resolución de foja 6, lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 23 vuelta y 28 vuelta y Dirección de Personal y Estadística a foja 29 y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de setiembre de 1942 (foja 6), por la que se dispuso el traslado de la escuela nacional Nº 192 de la Provincia de Buenos Aires, a otra localidad, en razón de haber desaparecido las causas que la motivaron.

**DONACION. CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 4848/C/945. — Vista la nota de foja 1 de la dirección de la escuela Nº 2 de Corrientes, en la que da cuenta que la Intervención Federal en esa provincia ha donado la suma de UN MIL PESOS ($ 1.000,00) M/N., con destino a la instalación de una plaza de ejercicios físicos en el citado establecimiento, lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar a foja 12 y Dirección Administrativa a foja 13, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 14 vta. y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 2 de Corrientes, para que deposite a la orden del Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Arquitectura Escolar), el importe de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000,00 m/n.), donados por la Intervención Federal en dicha provincia, para la instalación de una plaza de ejercicios físicos en el establecimiento citado.
2º — Agradecer a la Intervención Federal en la Provincia de Corrientes, la donación de que se trata.
3º — Pasar oportunamente este expediente al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), a sus efectos.

**DONACION DE TERRENO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 15558/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 74 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 12 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor MANUEL BATALLA, la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 74 de Corrientes, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para firmar la escritura traslativa de dominio.

**DONACION DE TERRENO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16734/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 305 de Corrientes, la información

producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 11 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor PEDRO PABLO ACEVEDO, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 305 de Corrientes, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para firmar la escritura traslativa de dominio.

**SIN EFECTO CARGOS A DIRECTORA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 28391/E/943. — Vista la resolución de foja 30, lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 47 vuelta y 48, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 48 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los artículos 1º y 2º de la resolución adoptada a foja 30 de este expediente.
2º — Disponer que Dirección Administrativa proceda a descargar del inventario de la escuela Nº 79 de Entre Ríos, el material sustraído.
3º — Pasar este expediente a la Dirección General de Asistencia Social, para que determine su criterio en lo que respecta al material desaparecido y perteneciente a dicha Repartición.

**CREACION CURSO NOCTURNO PARA ADULTOS. MENDOZA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 17867/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de un curso nocturno para adultos en el local de la escuela Nº 79 de Mendoza, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno para adultos en la escuela Nº 79 de Mendoza, en las condiciones establecidas en el Art. 3º, Pág. 297 del Digesto.

**DONACION DE TERRENO. SALTA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 14396/S/944. — Vista la resolución de foja 17, el ofrecimiento de donación de terreno que obra a foja 25, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 28 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 17.
2º — Aceptar y agradecer a los señores OCTAVIO POMA y TOMAS HIDALGO, la donación de veinte mil metros cuadrados (20.000 m2.) de terreno ofrecida con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 143 de "El Pasteadero", Dpto. Metán (Salta).
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Escuelas de Salta, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio y tomar posesión del terreno, labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación".

**DONACION: SANTA FE**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 21786/S/925. — Vistas estas actuaciones, relativas a la donación de dinero y ladrillos con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 245 de Santa Fe, lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar a foja 118 y Dirección Administrativa a foja 121 vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 119 vuelta y 122 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de Padres de la escuela Nº 245 de Coronel Bogado (Santa Fe), la donación de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.450,00 m/n.), en efectivo y de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) ladrillos para la construcción del local propio para dicha escuela.
2º — Disponer que la Inspección Seccional respectiva adopte las medidas necesarias tendientes a custodiar los ladrillos donados.
3º — Transferir el importe de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.450,00 m/n.), a favor del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), a fin de que en la oportunidad de llevarse a cabo la construcción del referido local escolar, pueda contar de inmediato con dichos fondos.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION CAPITAL

**REINCORPORACION DE INSPECTORA**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 6758/19º/925. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la reincorporación de la señorita Esther Clotilde Taddía, al cargo de Inspectora Técnica Seccional de la Capital, y lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 18015/945 del 7 de agosto ppdo., el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar al cargo de Inspectora Técnica Seccional de la Capital, a la señorita ESTHER CLOTILDE TADDIA, debiendo ser ubicada en la primera vacante que se produzca.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 95

7 de setiembre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**NOTIFICACION A PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 22692/P/945. — En conocimiento de que se requiere al personal directivo y docente de las escuelas informaciones que no han sido solicitadas por las autoridades correspondientes de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber al personal directivo y docente de las escuelas que debe abstenerse de producir informaciones que no sean requeridas por las autoridades correspondientes de la Repartición.

### RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

**REMISION DE ACTUACIONES**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 4973/P/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la investigación practicada por la Comisión Investigadora designada por resolución del 9 de mayo de 1944, y la resolución del 28 de febrero último, que corre a foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Elevar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para su remisión a la Justicia, el presente expediente conjuntamente con el informe de la Comisión

Investigadora sobre la sucesión de OTTO SEBASTIAN BEMBERG, y los tres anexos complementarios del mismo, y para su remisión al Ministerio de Obras Públicas de la Nación el Exp. 21699/O/945, relacionado con la investigación practicada por la citada Comisión sobre construcciones escolares.

**SIN EFECTO AUTORIZACION DE ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 22693/P/945. — Dejar sin efecto las rehabilitaciones para el ejercicio de la enseñanza privada en escuelas fiscalizadas por la Repartición en la Capital Federal y en los Territorios Nacionales, dispuestas por anteriores Intervenciones con fechas 14 de enero, 18 de enero y 15 de setiembre de 1944 (Boletines de Resoluciones Nos. 10, 26 y 111, respectivamente), en favor de las siguientes personas:
EDMUNDO ALBRECHT, OSCAR BECKER, MARTIN FALKENBERG, ERNESTO JUAN RODOLFO FORSTER, GUNTHER ULRICO FREITAG, AUGUSTO CARLOS HAASE, ANA MARIA HOFFMANN, BERTRAM FRITZ JUNEMANN, BENEDIKT KOBERWEIN, WERNER THEODOR MARTIN HOFFMANN, ANNELIESE KOENNECKE, OSCAR S. KRAFF, RODOLFO KRAYER, ROBERTO CURT, ALFREDO LANGE, ERNESTO OTTO MANSKE, ADOLFO MESSER, GUILLERMO ROHMEDER, MAX ERHARD SCHIEFFER, JOSE SCMID, CARLOS UNGER, EMILIO VOGEL, EDITH VON DER STUCK, GUILLERMO WAIDELICH, GUILLERMO JUAN WIRTH, ELEONOR WOHLRAB e ILSE WEGENER DE SEYFFERT.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 4461/D/944. — Vista la rendición de cuentas presentada por la Dirección General de Arquitectura, proveniente de los fondos entregados para pago de "gastos de atención de relojes eléctricos instalados en escuelas de la Capital", lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Dirección General de Arquitectura, proveniente de los fondos entregados para pago de "gastos de atención de relojes eléctricos instalados en escuelas de la Capital", que asciende a la suma de SEISCIENTOS PESOS ($ 600,00) M/N., incluída la devolución de UN PESO ($ 1,00) M/N.

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RELACION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 18948/D/945. — Vista la Relación de Cuentas Nº 4 de Pasajes a Cuenta de Haberes correspondiente al año 1945 que presenta la Contaduría General, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la Relación de Cuentas Nº 4 de Pasajes a Cuenta de Haberes, corres-

pondiente al año 1945 y que importa un total de UN MIL VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.024,98) M/N., con la imputación que se detalla en la misma.

## SECCION CAPITAL

### ACTO ESCOLAR. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1945.

— Exp. 21542/E/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la Escuela al Aire Libre Nº 3, solicita autorización para recibir la bandera de ceremonias donada por la Asociación Cooperadora de dicha escuela, en un acto escolar a realizarse el 7 del corriente, con motivo de cumplirse en esa fecha un nuevo aniversario de la Independencia de la República del Brasil, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela al Aire Libre Nº 3, para recibir la bandera de ceremonias que ha sido donada por la Asociación Cooperadora de dicha escuela, en un acto escolar el 7 del corriente, con motivo de cumplirse en esa fecha un nuevo aniversario de la Independencia de la República del Brasil.
2º — Agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela al Aire Libre Nº 3, su patriótico y generoso gesto.

### CESION DE CREDITO. C. E. 10º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 15687/P/945. — Vistas estas actuaciones en las que se da cuenta de la transferencia de crédito efectuada por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, Soc. de Resp. Ltda., a favor del Banco Popular Argentino, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que se tome nota de la cesión de crédito efectuada por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, Soc. de Resp. Ltda., a favor del Banco Popular Argentino, proveniente del precio de compra-venta del edificio destinado a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º.

### INAUGURACION DE EDIFICIO ESCOLAR. C. E. 16º

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1945.

— Exp. 18893/16º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela "República de Costa Rica", Nº 3 del Consejo Escolar 16º, solicita autorización para realizar el 15 del corriente, a las 15, el acto inaugural del edificio que ocupa, con motivo de cumplirse en esa fecha, un nuevo aniversario de la Independencia de la República de Costa Rica, lo informado por Ins-

pección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela "República de Costa Rica", Nº 3 del Consejo Escolar 16º, para realizar el 15 del corriente, a las 15, el acto inaugural del edificio que ocupa, con motivo de cumplirse en esa fecha, un nuevo aniversario de la Independencia de la República de Costa Rica.
2º — Aprobar el programa de foja 3, a que deberá ajustarse el desarrollo del mencionado acto, y disponer la impresión por los Talleres Gráficos de la Repartición, de CUATROCIENTOS (400) ejemplares del mismo.

## SECCION PROVINCIAS

**CONTRATO DE LOCACION.
SAN JUAN**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.
— Exp. 18245/S/938. — Visto la resolución de foja 119; lo informado por Dirección Administrativa a foja 121 e Inspección General de Provincias a foja 122 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de San Juan, a celebrar contrato de locación con el señor HIGINIO R. GARCIA, por casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 159 de su jurisdicción, mediante el alquiler mensual de TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.— m/n.), sujeto a la rebaja determinada por el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo y por un término no menor de dos años.

**SUBVENCION NACIONAL.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.
— Exp. 4341/S/945. — Vista la copia del decreto por el cual el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, se acoge a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvenciones Nacionales, por el año 1945; lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 8 vuelta y 11 vuelta y Dirección Administrativa a foja 9 vuelta; lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 10 y 12, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Santiago del Estero, acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley Nº 2737.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

### SECCION VARIOS

**RENUNCIA DE ESCRIBANO**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 20289/O/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que presenta el señor RAFAEL DE ELIZALDE, del cargo de Escribano de la Repartición.

**RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 2º (MEDICO INSPECTOR), SUPLENTE**

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1945.

— Exp. 22828/I/945. — Vista la nota de foja 1 en que la Inspección Médica Escolar, eleva la renuncia que presenta el doctor Teófilo De Lazaro, del cargo de Auxiliar 2º (Médico Inspector), suplente, del doctor Federico Carlos Cerboni, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, y propone se designe, en igual carácter, al doctor Emilio Francisco Pedro Cuillé, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta el doctor TEOFILO DE LAZARO, del cargo de Auxiliar 2º (Médico Inspector), suplente, del doctor Federico Carlos Cerboni, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo.

2º — Nombrar Auxiliar 2º (Médico Inspector), suplente, mientras dure la ausencia del doctor Federico Carlos Cerboni, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al doctor EMILIO FRANCISCO PEDRO CUILLE.

**NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 2º (MEDICO INSPECTOR), SUPLENTE**

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1945.

— Exp. 22835/I/945. — Vista la nota de foja 1 en que la Inspección Médica Escolar, comunica que el Auxiliar 2º (Médico Inspector), doctor Luis Munist, se encuentra en uso de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, y propone se designe en su reemplazo al doctor Arturo Silvestre Mendoza, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Auxiliar 2º (Médico Inspector), suplente, mientras dure la ausencia

del doctor Luis Munist, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al doctor ARTURO SILVESTRE MENDOZA.

**ADSCRIPCION DE EMPLEADO DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 22372/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Caja Nacional de Ahorro Postal, comunica que por resolución del 23 de agosto ppdo., ha sido nombrado en la categoría de Auxiliar 6º, el señor Santiago Pablo Ferrara para que se desempeñe adscripto a la Secretaría de Didáctica del Consejo por el término de dos meses, y solicita se dicte una resolución incorporando al citado señor Ferrara al régimen de asistencia y disciplina vigente en la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 6º de la Caja Nacional de Ahorro Postal, señor SANTIAGO PABLO FERRARA, preste servicios en la Secretaría de Didáctica, por el término de dos meses, sujeto a las obligaciones que para el personal de la Repartición, establecen las disposiciones en vigencia.

**PERMUTA DE AYUDANTES 1ros C. E. 1º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 20311/1º/945. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los Ayudantes 1ros. (porteros), de las escuelas Nos. 8 y 12 del Consejo Escolar 1º, señores RODOLFO DUARTE y CARLOS REGAZZONI.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 3º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16406/3º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 3º, presenta el señor RICARDO HEREDIA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 15260/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º, presenta el señor ANGEL PANTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 15315/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora MARIA H. de CANEPA.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16728/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º, presenta el señor JUAN BAUTISTA JOSE CANEPA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**DESIGNACION DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 10289/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la designación de Ayudante 1º, suplente, recaída a favor de don MANUEL HONORIO ALVAREZ, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º,

que presta servicios desde el 26 de abril último en reemplazo del titular don Gilberto De León, que se encuentra en uso de licencia por asuntos particulares, sin sueldo.

## SECCION CAPITAL

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ESCUELA Nº 1. PATRONATO DE LA INFANCIA**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 22831/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DELICIA SEGURA.

**RENUNCIA DE MAESTRA (CELADORA) ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 22827/E/945. — Vista la nota de foja 1 en que la maestra de 4ª categoría (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 9, señora María Angelina Juana Lascano de Moreno Chiloteguy, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 9, presenta la señora MARIA ANGELINA JUANA LASCANO de MORENO CHILOTEGUY.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA (CELADORA) ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9**

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1945.

— Exp. 22836/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 9, existe vacante de maestra de 4ª categoría (celadora), por renuncia de la señora María Angelina Juana Lascano de Moreno Chiloteguy, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 9, en reemplazo de la señora María Angelina Juana Lascano de Moreno Chiloteguy, que renunció, a la maestra normal nacional, señorita MARIA LUISA DEUDARYS.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16311/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º, a la maestra secretaria, señora MARIA ZULEMA VIGNAU de SANTORELLI.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 3º Y 4º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 9406/3º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 3º, señora BEATRIZ LOZANO de GARCIA, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 14 del Distrito Escolar 4º, en reemplazo de la señora Sarah R. G. de Argento, que se jubiló.

**APROBACION DE MEDIDA. C. E. 16º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 20737/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Secretaria del Consejo Escolar 16º, señora M. DORA M. de LUCHIA PUIG, al disponer que el director de la escuela Nº 24 del Distrito, señor ALFREDO VISCA, la reemplace en su cargo durante su ausencia.

**UBICACION DE MAESTRO. CC. EE. 16º Y 20º**

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1945.

— Exp. 22829/16º/945. — Disponer que el señor RICARDO HECTOR CUENCA, designado maestro de 3ª categoría, para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 16º, por resolución de fecha 28 de agosto último (Exp. 22245/16º/945, Boletín de Resoluciones Nº 93), en reemplazo del señor Roque Eliezer Barreto, que pasó a otro destino, preste servicios, en tal carácter, en la Nº 8 del Consejo Escolar 20º.

**TRASLADO DE DIRECTORA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 22830/17º/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, por renuncia de la señora Paula Crescia de Banchi, que se ha acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señora Paula Crescia de Banchi, que se jubiló, a la directora de la Nº 13 del mismo Distrito, señora MARIA EMMA CABRERA de SANCHEZ.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 18º Y 12º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 15107/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital, al ubicar a la maestra especial de Música, señora CATALINA C. O. de MOLINARI, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 18º, en la Nº 7 del Consejo Escolar 12º, donde existe una vacante.

**UBICACION DE MAESTRA. CC. EE. 19º Y 11º**

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1945.

— Exp. 22833/19º/945. — Vista la propuesta de ubicación de la maestra señora Lidia Fanny Lucero de Morera Justo, elevada a foja 1 por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señora LIDIA FANNY LUCERO de MORERA JUSTO, designada maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º, por resolución de fecha 22 de agosto último (Exp. 21740/19º/945, Boletín de Resoluciones Nº 91), preste servicios en la Nº 10 del Consejo Escolar 11º, en reemplazo de la señora Emma C. de Pintos.

**HORARIO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 20º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 18897/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Música, señora ROSA B. de ARRAGA, desempeñe la totalidad de las horas que le corresponden, en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º.

## SECCION PROVINCIAS

**TRASLADO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 17694/B/945. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 196 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 133 de la misma provincia, señorita NOEMI ANGELICA CALVO.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 19387/B/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 7 de Buenos Aires, efectuado por resolución de fecha 15 de julio de 1944 (Exp. 17841/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 85), es a favor de la señorita LYDIA CORA REGOLI y no Lía Cora Regoli, como se consignó.

**TRASLADO DE MAESTRA
SECRETARIA.
BUENOS AIRES — SANTA FE**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 19666/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido y con igual carácter, a la maestra secretaria de la escuela Nº 7 de Buenos Aires, señora MANUELA LAZCANO de GONZALEZ, a la Nº 86 de Santa Fe.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 18577/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 61 de Catamarca, presenta

la señora DOLORES CALVIMONTE de RODRIGUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 18571/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 194 de Catamarca, presenta la señora REGINA VENTURA DIAZ CARRIZO de ABAN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 17421/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 115 de Córdoba, presenta el señor MODESTO BRINGAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 18158/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 141 de Córdoba, presenta la señora AUDOSIA CEBALLOS de TORRES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 17432/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 242 de Córdoba, presenta la señora MARIA EVA RODRIGUEZ de MORETTI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 17452/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 306 de Córdoba, presenta la señora MARIA EMMA FIGUEROA de ARDILES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 20013/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 215 de Córdoba, al maestro de la Nº 90 de la misma provincia, señor MANUEL ANTONIO FUNES.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1945.

— Exp. 22764/C/945. — Visto que en la escuela Nº 242 de Córdoba, existe vacante de maestro, por jubilación de la señora María Eva Rodríguez de Moretti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 242 de Córdoba, en reemplazo de la señora María Eva Rodríguez de Moretti, que se jubiló, a la maestra de la Nº 230 de la misma provincia, señora EMILIA PABLA TRONCONI de CAÑAS.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1945.

— Exp. 22779/C/945. — Visto que en la escuela Nº 230 de Córdoba, existe vacante de maestro por traslado de la señora Emilia Pabla Tronconi de Cañás, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 230 de Córdoba, en reemplazo de la señora Emilia Pabla Tronconi de Cañás, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 332 de la misma provincia, señorita OLGA MARIA VILLAGRA.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 12540/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 226 de Córdoba, a la señorita ESTELA FERNANDEZ VALDEZ, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 22 de mayo último (foja 1).

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORDOBA — SANTA FE**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 22761/C/945. — Visto que en la escuela Nº 8 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 106 de Córdoba, señorita HEBE NILDA MUSCARELLI.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 18578/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 72 de Corrientes, presenta la señora CORINA ISABEL ALLENDE de CADENAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 10735/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 108 de Corrientes, presenta la señora ELISA CORDOBA de STAUFFER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 32082/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de fecha 22 de mayo último (foja 16), en razón de que el maestro de la escuela Nº 18 de Corrientes, señor HUGO JOAQUIN MEABE, fué trasladado a la Nº 284 de la misma provincia, por resolución de fecha 16 de octubre de 1944 (Exp. 3816/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 122).

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 18574/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución de 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra de la escuela Nº 78 de la Provincia de Corrientes, señora LIVIA MARIA D'ANGELO de GARAY, por el término de un año, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación, manteniendo su actual categoría de maestra de 3ª.

**TRASLADO DE MAESTRA. ENTRE RIOS — CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16228/E/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 88 de Corrientes, a la maestra de la Nº 28 de Entre Ríos, señora ANGIOLINA BUSIELLO de MIR.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
JUJUY**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 18572/J/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 85 de Jujuy, presenta la señorita ELSA AZUCENA RODRIGUEZ.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.
LA RIOJA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 18159/L/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 119 de La Rioja, presenta la señora MERCEDES MERCADO de MORENO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
LA RIOJA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 18164/L/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 127 de La Rioja, presenta la señora ROSARIO TADEA RIVERO de CARRIZO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA
SECRETARIA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 18163/L/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 15 de La Rioja,

presenta la señora ANTONIA MARTINEZ de OLIVA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 22762/S/945. — Vista la nota de foja 1 en que la maestra de la escuela Nº 9 de San Juan, señorita Liduvina Francisca Plaza, solicita se deje sin efecto su traslado a la Nº 78 de la mencionada provincia, efectuado por resolución de fecha 8 de agosto último (Exp. 20619/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 86), por las razones que en la misma expone, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 9 de San Juan, señorita LIDUVINA FRANCISCA PLAZA, a la Nº 78 de la misma provincia, efectuado por resolución de fecha 8 de agosto último (Exp. 20619/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 86).

**RENUNCIA DE DIRECTOR. SAN LUIS**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 18576/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 189 de San Luis, presenta el señor JUAN J. SEPULVEDA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 17419/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 21 de San Luis, presenta la señora ENRIQUETA FERNANDA FUENTES de FLORES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**UBICACION DE DIRECTOR. SANTA FE**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 19198/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del señor ARMANDO L. F. SARUBBI, como director de la escuela Nº 169 de Santa Fe, dispuesta por la Inspección General de Provincias.

**RENUNCIA DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 17833/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 378 de Santiago del Estero, presenta la señora ANTONIA SALVATIERRA de GARCIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1945.

— Exp. 22763/S/945. — Visto que en la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 506 de la misma provincia, señora MARIA BEATRIZ ALIAGA ACHAVAL de CAPDEVILA.

**DENIEGASE PEDIDO DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 20472/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 257 de Tucumán, señora LOLA VERDAD PIERA LOPEZ de LOZA.

# SECCION TERRITORIOS

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTROS. CHACO**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 11091/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto los nombramientos de maestros de 4ª categoría, para escuelas de Chaco, recaídos por resolución del 4 de mayo último (fojas 1 a 3) a favor de las señoritas Haydée Di Santo y Jorgelina Esther Dantiack y de los señores Javier José Liñán y Edgardo R. Colombo, quienes renuncian sin haberse hecho cargo del puesto.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 15808/L/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 166 de La Pampa, presenta la señora ROSARIO R. de GUIÑAZU ALANIZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**UBICACION DE MAESTRO A CARGO DE DIRECCION. LA PAMPA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 19068/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 166 de La Pampa, a cargo de la dirección, al maestro señor JOSE LUIS GARCIA FALCO, de acuerdo con lo resuelto por la Superioridad, por resolución de fecha 12 de marzo ppdo. (Exp. 11093/R/944, Boletín de Resoluciones Nº 31).

**UBICACION DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 19142/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 65 de La Pampa, a la maestra de la Nº 60 del mismo territorio, señorita ISABEL ANA DUFFAU.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 18587/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 60 de La Pampa, como maestra secretaria, a la directora de la Nº 289 de la misma jurisdicción, señora ENRIQUETA A. de PROMMEL, en virtud de lo establecido en la resolución del 16 de abril ppdo. (Exp. 33037/L/944, Boletín de Resoluciones Nº 44).

**REINTEGRO DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16310/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a sus anteriores funciones en la escuela Nº 90 de La Pampa, a la actual maestra de la Nº 35 del mismo territorio, señora JOSEFINA MODARELLI de REZK.

**UBICACION DE MAESTRA. MISIONES — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 19065/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 46 de Río Negro, a la maestra de la Nº 26 de Misiones, señorita SHIRLEY CARMEN TAGLIABUE.

**UBICACION DE DIRECTOR. NEUQUEN**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 19195/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 10 de Neuquén, al director señor ADAMANTHOS NABOULET, de acuerdo a lo dispuesto por resolución de fecha 11 de junio ppdo. (Exp. 25906/N/944, Boletín de Resoluciones Nº 64).

**SIN EFECTO ASIGNACION DE CATEGORIA. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 20040/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la confirmación, en el cargo de vicedirectora, de la maestra de la escuela Nº 10 de Río Negro, señora MARIA B. ROMERO de SARQUIS (Resolución del 30 de junio último, Exp. 6815/D/945, Boletín de Resoluciones Nº 72).

2º — Ascender a 2ª categoría a la maestra de 3ª, señora MARIA B. ROMERO de SARQUIS.

**CESANTIA DE MAESTRA. SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 8534/S/945. — Visto el pedido de licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 2 de Santa Cruz, señora Sofía Mendez de Flor, lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió a partir del 8 de marzo ppdo., la maestra de la escuela Nº 2 de Santa Cruz, señora SOFIA MENDEZ de FLOR.

2º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 17 de abril último, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias permitido por el Reglamento, a la maestra señora SOFIA MENDEZ de FLOR.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR, SUPLENTE**

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1945.

— Exp. 22670/I/945. — Vista la nota de foja 2, en que la Dirección Ge-

neral de Instrucción del Ejército, solicita la designación de preceptor, suplente, para la escuela primaria Nº 8, anexa al Regimiento 8 de Infantería, destacado en Comodoro Rivadavia (Chubut), en reemplazo del señor Marcelo Liendo, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptor, suplente, para la escuela primaria Nº 8, anexa al Regimiento 8 de Infantería, destacado en Comodoro Rivadavia (Chubut), mientras dure la ausencia del señor Marcelo Liendo, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al maestro normal nacional, señor VICENTE FAUS.

**TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTORES. CC. EE. 1º Y 14º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 19699/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo del señor Hermógenes Torres, que se jubiló, al preceptor de la similar Nº 6 del Consejo Escolar 14º, señor PIO FRANCISCO DOMINGO REY PARDELLAS.

2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo del anterior, al preceptor señor VICTOR SANTARELLI, en cumplimiento de la resolución adoptada con fecha 30 de junio último (Exp. 15292/1º/944).

**UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 17012/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela de su jurisdicción Nº 4 del Consejo Escolar 2º, a la preceptora señora ELBA ARAUJO de RAMIREZ, en reemplazo de la señora María del Pilar G. de Alvarez, que fué ascendida.

**UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 3º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16234/B/945. — Visto lo resuelto a foja 6, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos a foja 7, y de acuerdo con lo dic-

taminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la preceptora, señora ZULEMA ALVAREZ MATHEWS de ALVARADO, en la escuela de su jurisdicción Nº 6 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la señorita María Nélida Serres, que se jubiló.

**REFUNDICION DE CURSOS Y UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 7º Y 16º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 17257/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al haber refundido el 1er. curso de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 7º, con el 2do. y 3ro., por funcionar con asistencia media inferior a la reglamentaria, y ubicar a la maestra especial que atendía el curso refundido, señora FANNY HOWARD de BALDASSARRE, en la similar Nº 9 del Distrito Escolar 16º, en la vacante por división del curso.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 9º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16943/9º/945. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Asesoría Letrada en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el ascenso a director de escuelas para adultos, efectuado por resolución de fecha 19 de junio ppdo. (Exp. 14899/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 67), es a favor del señor ALVARO ISIDORO PESOA y no Alvaro Isidro Pesoa, como se consignó.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 14568/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo, a la maestra especial de Sombreros de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 9º, señora MARIA ESTHER VIDELA de IRUSTA.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 10º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 13514/10º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo, a la maestra especial de Labores, de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, señora SILVIA ELISA de AZEVEDO de CASTILLO.

**UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 17º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 9575/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor, señor JORGE ADOLFO ARIAS HUERGO, en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo del señor José S. Muñoz Lemos, que falleció.

**DISPONIBILIDAD DE PRECEPTORA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 20059/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a partir del 27 de julio ppdo., a la preceptora de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, señorita CLARA ORIOLO, por haber usado del máximo de licencia por enfermedad y no haber podido reanudar sus tareas, por dicha causa, al vencimiento de la misma.

# SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1945.

— Exp. 22834/14º/945. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º, efectuado por resolución de fecha 28 de agosto último (Exp. 22242/14º/945, Boletín de Resoluciones Nº 93), a favor de la señorita ELENA CELMIRA MORINELLI, quien deberá continuar prestando servicios en la Nº 64 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo de la señora Petrona Eustaquia Aguerre de Ortega, que pasó a otro destino, a la señora CLARA JOSEFA CAMICIA de MASTROIANNI PINTO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 64 de Buenos Aires.

3º — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 64 de Buenos Aires, efectuado por resolución de fecha 28 de agosto último (Exp. 22199/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 93), a favor de la señorita MARIA PURA CEMINO, es en reemplazo de la señora Clara Josefa Camicia de Mastroianni Pinto, a que se refiere el artículo anterior, y no de la señorita Elena Celmira Morinelli, como se consignó en la mencionada resolución, a mérito de lo resuelto en el artículo 1º.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**CAPITAL FEDERAL — CHUBUT**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 22832/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestro, por traslado del señor Damián Gervasio Trulls, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo del señor Damián Gervasio Trulls, que pasó a otro destino, al señor COSME DAMIAN BADARO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 16 de Chubut.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CHACO — CORRIENTES**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 22760/C/945. — Visto que en la escuela Nº 324 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 324 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 389 de Chaco, señora MARIA GERONIMA ALEGRE COSTAGUTA de OLANO.

**TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES. ENTRE RIOS — SANTA FE — LA PAMPA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 22073/E/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 130 de Santa Fe, al director de la Nº 179 de Entre Ríos, señor JAIME RAUL ESCALES.

2º — Nombrar director para la escuela Nº 179 de Entre Ríos, en reemplazo del anterior, al maestro de la Nº 133 de La Pampa, señor JUAN SEVERO CARMELO MARTUCCI, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 96

10 de setiembre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**DONACION DE ESTAMPILLAS DE CORREO USADAS**

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1945.

— Exp. 23079/P/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la "LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER", solicita la donación de las estampillas de correo usadas en la correspondencia oficial que recibe la Repartición, como contribución a la obra social que realiza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las Oficinas remitan a la Intendencia de la Repartición, las estampillas de correo usadas en la correspondencia oficial que reciban, para su envío periódico a la "LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER".

**COLOCACION MALLAS METALICAS**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 30033/E/943. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la provisión y colocación de mallas metálicas en las puertas y ventanas de los edificios de las Escuelas al Aire Libre Nos. 2, 3 y 6, la resolución de julio 21 de 1944 (foja 31), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de julio 21 de 1944 (foja 31, artículos 1º, 2º y 3º).

2º — Disponer la devolución del depósito de garantía, al señor FRANCISCO GIORDANI.
3º — Postergar la ejecución de las obras de que tratan estas actuaciones, hasta la oportunidad indicada a foja 38.

**PROVISION DE FRAZADAS**

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1945.

— Exp. 10794/J/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de frazadas con destino a los Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación, mediante licitación pública, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición mediante licitación pública de OCHOCIENTAS SETENTA Y NUEVE (879) frazadas, con destino a los Jardines de Infantes y Escuelas Primarias de Adaptación.
2º — Imputar el gasto aproximado de SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 6.200,00) M|N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.
3º — Pasar las actuaciones a la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fin de que proyecte el pliego de bases y condiciones.

## SECCION CAPITAL

**REALIZACION ACTO. C. E. 6º**

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1945.

— Exp. 21646/6º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, solicita autorización para que el teatro de títeres que dirige el señor Javier Villafañe, actúe el 10 del actual, a las 16, en la fiesta de despedida a las ex-maestras de la misma, señoras María E. P. de Ambrogi y Emilia Rosa P. de Losso, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la actuación del teatro de títeres que dirige el señor JAVIER VILLAFAÑE en el acto que se realizará el 10 del actual, a las 16, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, con motivo de la despedida de las ex-maestras de la misma, señoras MARIA E. P. de AMBROGI y EMILIA ROSA P. de LOSSO.

**AUTORIZACION DE ACTO Y BAUTIZO DE AULAS. C. E. 9º**

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1945.

— Exp. 2666/9º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la inauguración de un mástil donado por la Base Aérea Militar "El Palomar" a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, la donación de una bandera de guerra y el bautismo de las aulas de la misma con los nombres de los aviadores militares y civiles que se mencionan a foja 38, lo informado por la Inspección Técnica Ge-

neral de la Capital, lo aconsejado por Secretaría de Didáctica y lo solicitado por la Secretaría de Aeronáutica por nota cuya copia corre a foja 38, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, para realizar el 26 de setiembre, a las 10, el acto inaugural del mástil donado por la Base Aérea Militar "El Palomar", el que deberá ajustarse en su desarrollo al programa de foja 29.
2º — Bautizar las aulas del mencionado establecimiento con los nombres de: Coronel PEDRO ZANNI; Teniente Coronel JOSE F. BERGAMINI; Capitán JOAQUIN MADARIAGA; Teniente de Fragata MARIO SARMIENTO; Teniente de Fragata NELSON PAGE; Teniente 1º ALFREDO AGNETA; Teniente MANUEL F. ORIGONE; Teniente BENJAMIN MATIENZO; Teniente HECTOR PERRUGORRIA; Teniente LUIS C. CANDELARIA; Ingeniero JORGE NEWBERY y Sargento 1º LUIS BARRUFALDI.
3º — Aceptar y agradecer al señor JUAN A. GUIDI, la donación de una bandera de guerra.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO, SUPLENTE

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 23005/P/945. — Visto que el Auxiliar 7º de la Repartición, señor Jorge Verzura, se encuentra en uso de licencia, por enfermedad, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del señor Jorge Verzura, que usa de licencia, por enfermedad, a la señora CONCEPCION FLORIO de MARTINEZ, quien deberá prestar servicios en el Consejo Escolar 9º.

### NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO, SUPLENTE

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 23007/P/945. — Visto que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1944 (Exp. 350/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 4/945), el señor Osvaldo Troysi, fué ubicado como Ayudante Principal de la Repartición, en carácter de suplente, mientras durara la ausencia del señor Alfredo Félix Arce Garzón, que usa de licencia, sin goce de sueldo, y que por la de fecha 1º de agosto último (Exp. 19786/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 83), fué ubicado como Auxiliar 8º, en la vacante producida por ascenso del señor Ignacio José Caroni, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del señor Alfredo Félix Arce Garzón, que usa de licencia, sin goce de sueldo, a la señora ANA J. BRIATORE de BARBERO, quien deberá prestar servicios en el Consejo Escolar 8º.

**NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO, SUPLENTE**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 23008/P/945. — Visto que la Ayudante Principal de la Repartición, señora Angelina Garzia de Vitullo, se encuentra en uso de licencia por enfermedad, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia de la señora Angelina Garzia de Vitullo, que usa de licencia por enfermedad, a la señora ELENA ERNESTA ANTONIA SCHIAFFINO de ARAQUE, quien deberá prestar servicios en la Contaduría General.

## SECCION CAPITAL

**SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTOR. CC. EE. 8º Y 3º**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 23013/8º/945. — Dejar sin efecto el traslado a la dirección de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º, del director de la Nº 20 del Consejo Escolar 8º, señor FERNANDO GONZALEZ OLIVERA, efectuado por resolución de fecha 22 de agosto último (Exp. 21742/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 91).

## SECCION PROVINCIAS

**PERMUTA DE VICEDIRECTORES. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 19278/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los vicedirectores de las escuelas Nos. 65 y 72 de la Provincia de Buenos Aires, señora IRMA CARIBAUX de BARGELLINI y señor JOSE OLIVA.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 13774/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 4 de Buenos Aires, señora VICTORIA GARAYZAR de CARRIO, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 22945/B/945. — Visto que en la escuela Nº 34 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 34 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita NELLY ESTHER GARATE.

PERMUTA DE MAESTRAS.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 22947/B/945. — Vista la nota de foja 1, en la que las maestras de las escuelas Nos. 55 y 63 de Buenos Aires, señorita María Susana Tuñer y señora Margarita Livia Rodino de Vucinovich, solicitan la permuta de sus respectivas ubicaciones, por las razones que en la misma exponen, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordár la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos 55 y 63 de Buenos Aires, señorita MARIA SUSANA TUÑER y señora MARGARITA LIVIA RODINO de VUCINOVICH.

UBICACION DE DIRECTOR.
CATAMARCA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 24438/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 46 de Catamarca al director de la Nº 237 de la misma provincia, señor RAMON FELIX AGUAISOL.

**RENUNCIA DE MAESTRO. CORDOBA**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 23006/C/945. — Vista la nota de foja 1, en la que el maestro de la escuela Nº 224 de Córdoba, señor Florencio Ponce, hace renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 224 de Córdoba, presenta el señor FLORENCIO PONCE.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 23003/C/945. — Visto que en la escuela Nº 224 de Córdoba, existe vacante de maestro, por renuncia del señor Florencio Ponce, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 224 de Córdoba, en reemplazo del señor Florencio Ponce, que renunció, a la maestra de la Nº 64 de la misma provincia, señora ZUNILDA RUMUALDA DELIZIA de BERTOLA.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 22946/C/945. — Visto que en la escuela Nº 84 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 84 de Corrientes, a la maestra de la Nº 160 de la misma provincia, señora VIRGINIA DELGADO de GRISETTI.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 5465/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 380 de Corrientes, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 222 de la misma provincia, señorita SARA ESTANISLADA SACCARELLO.

**TRASLADO DE MAESTRA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1945.

— Exp. 23009/E/945. — Visto que existe vacante de maestra en la escuela Nº 3 de Entre Ríos, por jubilación de la señorita Laura Vera, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 164 de la misma provincia, señora MARIA LUISA GONZALEZ BARLETT de SUPERY, en reemplazo de la señorita Laura Vera, que se jubiló.

**PERMUTA DE MAESTRAS. JUJUY**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 19294/J/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 12 y 29 de Jujuy, señora LILIAN EDITH SIMESEN de VICCO y señorita CAROLINA GENOVEVA ROYO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. JUJUY**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 23011/J/945. — Visto que en la escuela Nº 5 de Jujuy, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 5 de la Provincia de Jujuy, a la maestra normal nacional, señorita MERCEDES JOSEFA ORIAS.

**SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTOR. LA RIOJA**

Buenos Aires, 31 de gosto de 1945.

— Exp. 18434/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la directora de la escuela Nº 213 de La Rioja, señora MARIA DELICIA SANCHEZ de AGUERO, a la Nº 115 de la misma provincia, dispuesto por resolución de fecha 21 de mayo último (Exp. 12394/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 57).

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 15984/M/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 37 de Mendoza, presenta la señora ETHEL HONORIA GARCIA de IZUEL.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 23014/S/945. — Visto que en la escuela Nº 31 de San Juan, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 31 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita NELLY AMALIA VARELA.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 23004/S/945. — Visto que en la escuela Nº 154 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 154 de San Juan, a la maestra de la Nº 126 de la misma provincia, señora MARIA ESTHER VARAS de HABERSTROH.

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 23010/S/945. — Vista la nota de foja 1 en la que las maestras de las escuelas Nos. 138 y 76 de San Juan, señoras Ana Graziela Moreno de Avendaño y María Josefina Hanza de Landi, solicitan la permuta de sus respectivas ubicaciones, por las razones que en la misma exponen, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar, la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 138 y 76 de San Juan, señoras ANA GRAZIELA MORENO de AVENDAÑO y MARIA JOSEFINA HANZA de LANDI.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 23012/S/945. — Vista la nota de foja 1 en que la maestra de la escuela Nº 81 de San Juan, señora Justina Concepción Olmedo de Quinteros, solicita su traslado a la Nº 72 de la mencionada provincia, por las razones que en la misma expone, y que existe vacante en el último de los establecimientos citados, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 72 de San Juan, a la maestra de la Nº 81 de la misma provincia, señora JUSTINA CONCEPCION OLMEDO de QUINTEROS.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16910/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 2 de San Luis, presenta la señora LOLA DE LA TORRE de PEREZ RUIZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 23015/S/945. — Visto que en la escuela Nº 218 de San Luis, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 218 de la Provincia de San Luis, a la maestra normal nacional, señora AURORA NYLDA SOSA de AMISTRANI.

**SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1945.

— Exp. 13960/S/945. — Vista la nota de fojas 5 y 6, en que la directora de la escuela Nº 488 de Santiago del Estero, señora Sara del Rosario Díaz de Rojas, solicita, por las razones que en la misma expone, se deje sin efecto su traslado a dicho establecimiento, efectuado por resolución de fecha 8 de junio último (foja 1), y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la Dirección de la escuela Nº 488 de Santiago del Estero, de la directora de la Nº 39 de la misma provincia, señora SARA DEL ROSARIO DIAZ de ROJAS, efectuado por resolución de fecha 8 de junio último (foja 1).

# SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CHACO**

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1945.

— Exp. 22944/C/945. — Visto que en la escuela Nº 31 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 31 de Chaco, a la maestra normal nacional, señorita JULIA LUCIA DURAN.

# SECCIONES VARIAS

**SIN EFECTO ASCENSO A DIRECTOR.**
**FORMOSA — LA RIOJA**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1945.

— Exp. 16925/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a director de la escuela Nº 50 de La Rioja, del maestro de la Nº 35 de Formosa, señor JUAN CESAR GOMEZ, efectuado por resolución de fecha 4 de mayo último (Exp. 2801/F/945, Boletín de Resoluciones Nº 53), debiendo continuar prestando servicios en el establecimiento citado en segundo término.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 97

12 de setiembre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**COMPUTO DE INASISTENCIAS DE ALUMNOS**

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1945.

— Exp. 22511/A/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas solicita que no se compute falta los días 8, 9 y 17 del corriente a los alumnos del credo judío que concurren a escuelas de la Repartición, con motivo de celebrarse en esas fechas las fiestas de Año Nuevo y Día del Perdón de la religión hebrea, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No computar durante los días 8 y 17 del corriente las inasistencias a clase de los alumnos del credo judío que concurren a escuelas de la Repartición, con motivo de celebrarse en esas fechas las fiestas de Año Nuevo y Día del Perdón de la religión hebrea.

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**RECEPCION DE OBRAS**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 20985/D/944. — Vistas estas actuaciones en las cuales la Dirección de Arquitectura Escolar, eleva a consideración las actas y certificados de recepción provisoria y definitiva de los trabajos realizados por el contratista, señor Ramos Sebastián, en las dependencias que ocupa la División Compras, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción provisoria de los trabajos ejecutados por el contratista, señor RAMOS SEBASTIAN, en las dependencias que ocupa la División Compras.

2º — Aprobar igualmente el acta de recepción definitiva de los trabajos de que se trata.

3º — Justificar la demora incurrida para finalizar las obras, por no serle imputable al contratista.

4º — Librar orden de pago por separado por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.988,34 m/n.) importe del certificado de recepción provisoria imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 16 del Presupuesto vigente en 1944 y con cargo a la Orden de Retención librada por Exp. 7583/D/945.

5º — Disponer la liquidación y pago del certificado de recepción definitiva y la devolución del CINCO (5) POR CIENTO de garantía del respectivo contrato.

## SECCION CAPITAL

**CESION DE CREDITO. C. E. 19º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 15874/P/945. — Vistas estas actuaciones en las cuales se da cuenta de la transferencia de crédito efectuada por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas a favor del Banco Popular Argentino, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que se tome nota de la cesión de crédito efectuada por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas a favor del Banco Popular Argentino, proveniente del precio de compra-venta del edificio destinado a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º.

## SECCION PROVINCIAS

**CONSTRUCCION DE MASTIL. SALTA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 13111/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la colocación de un mástil en el local ocupado por la escuela Nº 28 de Salta, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 7 y Dirección de Arquitectura Escolar a foja 8 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 28 de Salta, para instalar en el local del establecimiento, el mástil a construirse, debiendo al efecto, sujetarse a las indicaciones dadas a foja 8 por la Dirección de Arquitectura Escolar.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

### SECCION VARIOS

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 2º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 18731/2º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, presenta el señor LUIS PEDRO ALBERTI.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 10º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 18078/10º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, presenta el señor ALFREDO ABDALA.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 14º**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 13074/F/945. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º, existe una vacante de Ayudante 1º (portero), por fallecimiento del señor Ciriaco Apurado, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo del señor Ciriaco Apurado, que falleció, al actual suplente, señor LUIS PEDRO PERATO.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 18º**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 5595/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 18º, existe una vacante de Ayudante 1º (portero), por fallecimiento del señor Máximo Isidro Eugenio Ciaccio, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo del señor Máximo Isidro Eugenio Ciaccio, que falleció, al actual suplente, señor ROBERTO CECILIO LA CAMERA.

## SECCION CAPITAL

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 1º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16403/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora ANA URSINI de BOZZINI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 4º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16633/4º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora MARIA LUISA COLOMBO de CESARIO WADEL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 4º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 17280/4º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora EDELMIRA IBAÑEZ de COSMELLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 7º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16721/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora MARIA LUISA AURORA PALUMBO de PALOTTA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 8º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 17182/8º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita MARIA BLANCA DAROQUI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 8º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16340/8º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º, presenta el señor BERNARDO VAINICOFF, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 9º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16335/9º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Director Infantil de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor RAMON MIGUEL SILVERIO ABAD, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE VICEDIRECTORA. C. E. 10º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16724/10º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora JOVITA BAIGORRIA de MAGGIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRAS. C. E. 10º**

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1945.

— Exp. 23127/10º/945. — Vista la nota de foja 1 en que las maestras de las escuelas Nos. 24 y 16 del Consejo Escolar 10º, señoras María I. Falcone de Filippo y Célica Schader de Stern, respectivamente, solicitan se dejen sin efecto sus traslados a dichos establecimientos, por las razones que en la misma exponen, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a pedido de las interesadas, los traslados a las escuelas Nos. 24 y 16 del Consejo Escolar 10º, de las maestras de las Nos. 16 y 24 del mismo Distrito, señora MARIA I. FALCONE de FILIPPO y CELICA SCHADER de STERN, respectivamente, efectuados por resolución de fecha 13 de agosto último (Exp. 21028/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 88), debiendo continuar prestando servicios en los establecimientos últimamente citados.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 11º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16396/11º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, presenta la señora ALCIRA JUANA MARRERO de EGGER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 12º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16630/12º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º, presenta la señora MARIA JULIA PARIENTE de GORIS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 12º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16408/12º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, presenta la señora DOLORES GINESTERA de SABADIN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

## SECCION PROVINCIAS

**TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORES**

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1945.

— Exp. 23128/P/945. — Vista la propuesta elevada a foja 1 por la Inspección General de Provincias, para proveer las vacantes de vicedirecciones en escuelas de su jurisdicción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 12 de Jujuy, a la vicedirectora de la Nº 25 de la misma provincia, señora LAURENTINA FORTUNATA LOPEZ de BAREA.

2º — Nombrar vicedirectores para las escuelas de provincias que se indican, conservando sus actuales sueldos y categorías, hasta tanto el presupuesto permita asignarles las que les corresponde, y de acuerdo con los antecedentes que obran en las ternas respectivas, a los siguientes maestros:

1. — Para la escuela Nº 174 de Córdoba, a la señora MARIA TERESA GODOY de MAMONDEZ, maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento.
2. — Para la escuela Nº 4 de Corrientes, al señor LUIS MARTINEZ (h.), maestro de 3ª categoría de la Nº 20 de la misma provincia.
3. — Para la escuela Nº 10 de Corrientes, a la señora OFELIA BARBERAN de BARCELO PINTOS, maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento.
4. — Para la escuela Nº 77 de Corrientes, al señor JOSE LUIS MARCHISSIO, maestro de 3ª categoría del mismo establecimiento.
5. — Para la escuela Nº 79 de Corrientes, a la señora ALCIRA MARIA PAIVA de BARBERAN, maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento.
6. — Para la escuela Nº 48 de Entre Ríos, a la señora MARIA HAYDEE ENRIQUETA REYNOSO de MANFRONI, maestra de 3ª categoría de la Nº 69 de la misma provincia.
7. — Para la escuela Nº 117 de Salta, a la señora CANDELARIA ECHAZU de RUIZ CORREA, maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento.
8. — Para la escuela Nº 72 de San Juan, al señor CARLOS AUGUSTO de J. BALAGUER, maestro de 3ª categoría de la Nº 150 de la misma provincia.
9. — Para la escuela Nº 9 de San Luis, a la señorita BRIGIDA E. JUAREZ AGUIRRE, maestra de 1ª categoría del mismo establecimiento.

10. — Para la escuela Nº 38 de San Luis, a la señora ZULEMA BRIGIDA AMUCHASTEGUI de CENTENO, maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento.
11. — Para la escuela Nº 105 de San Luis, a la señora MARGARITA QUIROGA LEGUIZAMON de GUTIERREZ, maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento.
12. — Para la escuela Nº 138 de San Luis, a la señora MARIA JOSEFA ANTONIA PASCUARELLI de GONZALEZ, maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento.
13. — Para la escuela Nº 259 de San Luis, a la señora JOSEFINA RIGAU OJEDA de GIANI, maestra de 2ª categoría de la Nº 12 de la misma provincia.
14. — Para la escuela Nº 72 de Santa Fe, a la señora VICENTA GUALBERTA CORDOBA de ROHR, maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento.
15. — Para la escuela Nº 117 de Santa Fe, al señor ALFREDO H. PAEZ MONTERO, maestro de 3ª categoría del mismo establecimiento.
16. — Para la escuela Nº 29 de Santiago del Estero, a la señorita EVELIA TRAID, maestra de 2ª categoría de la Nº 38 de la misma provincia.
17. — Para la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, a la señora BLANCA INES DEFILIPPI FAVETO de BRU, maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento.
18. — Para la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, a la señora DORA FIGUEROA de BANEGAS, maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento.
19. — Para la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, a la señora CARMEN RODRIGUEZ de JURI, maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES.**

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1945.

— Exp. 23144/B/945. — Visto que en la escuela Nº 97 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 97 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 99 de la misma provincia, señora CARMEN MARIA CENOZ de GALMARINI.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**ENTRE RIOS.**

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1945.

— Exp. 23129/E/945. — Visto que en la escuela Nº 76 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, por jubilación de la señora Beatriz M. Presas de Reibel, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 76 de Entre Ríos, en reemplazo de la señora Beatriz M. Presas de Reibel, que se jubiló, a la maestra de la Nº 37 de la misma provincia, señorita MARIA CELIA SERO.

# SECCION TERRITORIOS

**APROBACION DE MEDIDA**

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1945.

— Exp. 23145/I/945. — Vista la nota de foja 3 en la que Inspección General de Territorios, solicita la aprobación de la medida, por la que dispuso encargar transitoriamente de tareas especiales en las oficinas de la citada Inspección, a los señores Zenón Dávila y Crescencio Aguilar Becerra, director y vicedirector, respectivamente, de escuelas de territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios, al encargar transitoriamente de tareas especiales, en las oficinas de la citada Inspección General, al director y vicedirector de escuelas de territorios, señores ZENON DAVILA y CRESCENCIO AGUILAR BECERRA, respectivamente.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CHACO**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 8903/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 18 de Chaco, señora LEONA ANGELA RODRIGUEZ de ARCA, y ubicarla en ese carácter en el mismo establecimiento.

**CESANTIA DE DIRECTORA. CHUBUT**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 28383/C/944. — Visto los pedidos de licencia formulados por la directora de la escuela Nº 113 de Chubut, señora Emilia Teresa Ratti de Rivero Crespo, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo, desde el 26 de agosto de 1943 hasta el 25 de febrero de 1944, fecha en que se cumplieron los 180 días que como máximo permite el Reglamento, a la directora de la escuela Nº 113 de Chubut, señora EMILIA TERESA RATTI de RIVERO CRESPO.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la señora de RIVERO CRESPO, del 26 de febrero al 31 de marzo de 1944 y del 26 de agosto del mismo año en adelante.

3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 2 de octubre de 1944, fecha en que se colocó en la situación prevista por el Art. 5º, página

160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, a la directora de la escuela Nº 113 de Chubut, señora EMILIA TERESA RATTI de RIVERO CRESPO.

**APROBACION DE SERVICIOS.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 5865/C/944. — Vista la resolución de foja 78, lo solicitado a fojas 83, 84 y 91 por el vicedirector de la escuela Nº 111 de La Pampa, actualmente en la Nº 58 de Chaco, señor Teobaldo Pérez Espinosa, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados por el señor TEOBALDO PEREZ ESPINOSA, como vicedirector de la escuela Nº 111 de La Pampa y por la señora DELFINA E. BLASCO de PEREZ, como maestra en la escuela Nº 57 del mismo territorio.
2º — Autorizar el reintegro de la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 363,40 m/n.), a favor del señor TEOBALDO PEREZ ESPINOSA, en concepto de lo gastado para trasladarse, con su esposa señora DELFINA E. BLASCO de PEREZ, a ocupar sus puestos en las escuelas Nos. 111 y 57 de La Pampa, respectivamente,
3º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido del año 1944.
4º — Dar vista de este expediente al señor TEOBALDO PEREZ ESPINOSA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1945.

— Exp. 23146/M/945. — Visto que en la escuela Nº 164 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 164 de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita OLIMPIA FILOMENA PETEY.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1945.

— Exp. 23147/S/945. — Visto que en la escuela Nº 11 de Santa Cruz, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 11 de Santa Cruz, a la maestra normal nacional, señorita MARGARITA ELVIRA MAURY.

# SECCIONES VARIAS

**RENUNCIA DE MAESTRO Y PRECEPTOR. CC. EE. 14º Y 16º**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 11807/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de maestro de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º y preceptor de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 16º, presenta el señor LEOPOLDO C. LOPEZ.

**TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES. PROVINCIAS**

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1945.

— Exp. 23154/I/945. — Vistas las actuaciones elevadas por la Inspección General de Provincias de fojas 1 a 4, en las que propone traslados de directores y proveer las direcciones en escuelas de su jurisdicción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a pedido de los interesados, a las direcciones de las escuelas que se indican y de acuerdo con los antecedentes que obran en las respectivas ternas, a los siguientes directores:

| Nombre y apellido | De Esc. Nº | A Esc. Nº |
|---|---|---|
| MARIA TERESA ARRIETA de GARRO | 244 La Pampa | 146 B. Aires |
| JUAN MARTIN ACEVEDO | 62 Catamarca | 32 Catamarca |
| ADDA SALAS de GAZI | 105 Catamarca | 195 Catamarca |
| JUAN NORBERTO BARRAZA | 316 Córdoba | 37 Córdoba |
| SERAFIN CARLOS SAN SEBASTIAN | 381 Córdoba | 281 Córdoba |
| PEDRO RODOLFO BADARO | 104 Corrientes | 68 Corrientes |
| HECTOR MAIDANA | 295 Corrientes | 129 Corrientes |
| HECTOR EDUARDO ELIZARAN | 13 Corrientes | 450 Corrientes |
| SABAS FUNES | 109 Entre Ríos | 115 Entre Ríos |
| NICOLAS A. LARA | 181 Río Negro | 169 Entre Ríos |
| ANGEL MARIANO MIRANDA | 122 Mendoza | 27 Mendoza |
| MIGUEL ROBADOR | 100 La Rioja | 5 La Rioja |
| CARLOS ESCUDERO | 52 La Rioja | 69 La Rioja |
| ALEJANDRO OLAGUER FELIU | 145 Mendoza | 88 Mendoza |
| CELINA MONTIVEROS de SANCHEZ | 62 La Rioja | 198 La Rioja |
| AMELIA VEDIA de MADARIAGA | 118 Salta | 17 Salta |
| GUILLERMO FILIBERTO MARTINEZ | 247 Salta | 18 Salta |
| NELLY HORTENSIA ARMONIA | 40 Salta | 41 Salta |
| MARIA DEL C. A. de ARANGIO | 234 Salta | 46 Salta |
| MARIA C. ALANIZ de SARAVIA | 26 Salta | 60 Salta |

| Nombre y apellido | De Esc. Nº | A Esc. Nº |
|---|---|---|
| RAUL TEOFALDO LUNA | 230 Salta | 120 Salta |
| JOSE MARIA ALFONSO SANTILLAN | 280 Salta | 138 Salta |
| ESPERANZA ONOR BRITTO | 140 Salta | 178 Salta |
| MARIA E. VALARDE de MATTHEWS | 15 Salta | 197 Salta |
| EDUARDO USANDIVARAS | 73 Salta | 200 Salta |
| SARA FILIPOVICH | 187 Salta | 266 Salta |
| CARMEN ROSA D. A. de CABALLERO | 291 Salta | 286 Salta |
| CESAR ROBLEDO | 5 San Juan | 34 San Juan |
| IGNACIO MARCELINO GARRO | 74 Misiones | 39 San Luis |
| ULISES JORGE MAC DONALD | 297 Santa Fe | 213 Santa Fe |
| SAMUEL A. SOSA | 258 Santa Fe | 330 Santa Fe |
| EDUARDO GONZALEZ | 113 S. del Estero | 181 S. del Estero |
| CARLOS JOSE JUAN FILIPPINI | 209 S. del Estero | 220 S. del Estero |
| CELESTINA DE JESUS PAEZ de LAUDRIEU | 190 S. del Estero | 273 S. del Estero |
| LEONOR ALBERTO LEDESMA | 214 S. del Estero | 328 S. del Estero |
| JOSE BELISARIO SANTILLAN | 530 S. del Estero | 421 S. del Estero |
| MARIA LUISA GUTIERREZ PAZ de JUAREZ | 498 S. del Estero | 424 S. del Estero |
| JOSEFA GARCIA | 457 S. del Estero | 459 S. del Estero |
| HECTOR MARCIAL DIAZ | 467 S. del Estero | 516 S. del Estero |
| MARIA TERESA PAEZ | 94 Tucumán | 64 Tucumán |
| PEDRO MARTIN LUNA | 178 Tucumán | 242 Tucumán |

2º — Nombrar directora para la escuela Nº 220 de Salta, a la vicedirectora de la Nº 157 de la misma provincia, señora ISABEL B. de TEJERINA, debiendo revistar con su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

3º — Nombrar directores para las escuelas de provincias que se indican, conservando sus actuales sueldos y categorías, hasta tanto el presupuesto permita asignarles las que les corresponde, y de acuerdo con los antecedentes que obran en las ternas respectivas, a los siguientes maestros:

1. — Para la escuela Nº 151 de Buenos Aires, a la señora MARIA PASEYRO de GALCERAN, maestra de 3ª categoría de la Nº 204 de la misma provincia.
2. — Para la escuela Nº 170 de Buenos Aires, a la señora AMALIA PETRONA CHURRUARIN de ARROBAS, maestra de 3ª categoría de la Nº 118 de la misma provincia.
3. — Para la escuela Nº 190 de Buenos Aires, a la señorita AMELIA C. NASO, maestra de 3ª categoría de la Nº 70 de la misma provincia.
4. — Para la escuela Nº 61 de Catamarca, a la señora ELVIRA DEL CARMEN VERGARA de AGÜERO, maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento.
5. — Para la escuela Nº 241 de Catamarca, al señor RENE S. ADEN, maestro de 4ª categoría de la Nº 180 de la misma provincia.
6. — Para la escuela Nº 252 de Catamarca, al señor HORACIO RAUL ACOSTA, maestro de 4ª categoría de la Nº 90 de la misma provincia.
7. — Para la escuela Nº 6 de Córdoba, a la señora ARMINDA FELISA CRISTIANO de BONVILLANI, maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento.

8. — Para la escuela Nº 370 de Córdoba, al señor ELIDIO DANIEL ROCCA, maestro de 4ª categoría de la Nº 220 de la misma provincia.
9. — Para la escuela Nº 405 de Corrientes, al señor JUAN GAMBA, maestro de 4ª categoría de la Nº 24 de la misma provincia.
10. — Para la escuela Nº 172 de Entre Ríos, al señor RAUL SEGUNDO MACIEL, maestro de 4ª categoría de la Nº 104 de la misma provincia.
11. — Para la escuela Nº 53 de La Rioja, al señor CLARO TEOFILO RODRIGUEZ, maestro de 2ª categoría del mismo establecimiento.
12. — Para la escuela Nº 150 de Mendoza, a la señorita LIA EDITH LUQUEZ, maestra de 4ª categoría de la Nº 126 de la misma provincia.
13. — Para la escuela Nº 71 de Salta, al señor LUIS MIGUEL ANGEL TOMEY, maestro de 4ª categoría de la Nº 285 de la misma provincia.
14. — Para la escuela Nº 209 de Salta, al señor MIGUEL ANGEL IRIARTE, maestro de 4ª categoría de la Nº 47 de la misma provincia.
15. — Para la escuela Nº 112 de San Juan, al señor RAMON NICOLAS CHANQUIA, maestro de 4ª categoría de la Nº 22 de la misma provincia.
16. — Para la escuela Nº 82 de Santa Fe, al señor ABELARDO VIGETTI, maestro de 3ª categoría de la Nº 169 de la misma provincia.
17. — Para la escuela Nº 109 de Santa Fe, al señor OSVALDO RAUL DEMARIA, maestro de 3ª categoría de la Nº 43 de la misma provincia.
18. — Para la escuela Nº 241 de Santa Fe, al señor JORGE CELESTINO GALVAN, maestro de 3ª categoría de la Nº 155 de la misma provincia.
19. — Para la escuela Nº 275 de Santa Fe, al señor JUAN FERNANDO VALENZUELA, maestro de 3ª categoría de la Nº 1 de la misma provincia.
20. — Para la escuela Nº 60 de Santiago del Estero, a la señora EMILIA IGNACIA JUAREZ de SANDOVAL, maestra de 4ª categoría del mismo establecimiento.
21. — Para la escuela Nº 109 de Santiago del Estero, a la señora EMMA DEL CARMEN PALACIO CORONEL de GORRIERI, maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento.
22. — Para la escuela Nº 222 de Santiago del Estero, al señor PAULINO ROBERTO DEL CASTILLO, maestro de 4ª categoría de la Nº 82 de la misma provincia.
23. — Para la escuela Nº 229 de Santiago del Estero, al señor HORACIO DORADO, maestro de 4ª categoría de la Nº 59 de la misma provincia.
24. — Para la escuela Nº 242 de Santiago del Estero, a la señorita HILDA DORA SENILLANI, maestra de 4ª categoría de la Nº 345 de la misma provincia.
25. — Para la escuela Nº 303 de Santiago del Estero, a la señorita ALCIRA CELIA HERRERA, maestra de 2ª categoría de la Nº 58 de la misma provincia.
26. — Para la escuela Nº 318 de Santiago del Estero, a la señora ANA OLLER de MIRALLES, maestra de 4ª categoría del mismo establecimiento.
27. — Para la escuela Nº 360 de Santiago del Estero, a la señora MARIA LUISA PEREZ de SANCHEZ, maestra de 3ª categoría de la Nº 76 de San Juan.
28. — Para la escuela Nº 388 de Santiago del Estero, al señor ROQUE HERIBERTO MARTINEZ, maestro de 4ª categoría de la Nº 376 de la misma provincia.
29. — Para la escuela Nº 405 de Santiago del Estero, a la señora ELOISA LI-

DIA PROLA de RISSO PATRON, maestra de 4ª categoría de la Nº 106 de la misma provincia.

30. — Para la escuela Nº 415 de Santiago del Estero, al señor ALBERTO RAMON MARIO BRAVO, maestro de 4ª categoría de la Nº 201 de la misma provincia.

31. — Para la escuela Nº 436 de Santiago del Estero, a la señorita OLGA AMANCIA FERNANDEZ, maestra de 4ª categoría de la Nº 430 de la misma provincia.

32. — Para la escuela Nº 526 de Santiago del Estero, al señor ALBERTO ANTONIO LEGUIZAMON, maestro de 4ª categoría de la Nº 315 de la misma provincia.

33. — Para la escuela Nº 156 de Tucumán, a la señorita ISABEL JOSEFA CASIMIRO SORIA, maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento.

34. — Para la escuela Nº 162 de Tucumán, al señor CARLOS ALBERTO TORNE, maestro de 4ª categoría del mismo establecimiento.

35. — Para la escuela Nº 312 de Tucumán, a la señora RAMONA CLARA NIEVA de CAJAL, maestra de 3ª categoría de la Nº 80 de la misma provincia.

4º — Nombrar director para la escuela Nº 301 de Córdoba, al vicedirector del mismo establecimiento, señor JUAN PEDRO FRANCHISENA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

5º — Dejar sin efecto el nombramiento de directora para la escuela Nº 97 de Jujuy, a favor de la señorita CORA YOLANDA LENZ, efectuado por resolución de fecha 14 de junio último (Exp. 14787/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 66), por no haber tomado posesión del cargo.

6º — Nombrar directores para las escuelas de Provincias que se indican, quienes revistarán en 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarles las que les correspondan, a los siguientes maestros:

| Nombre y apellido | Para la Esc. Nº |
|---|---|
| YOLANDA ALICIA BRIZUELA | 97 de Jujuy |
| MARIA ANTONIA HERNANDEZ | 104 de Jujuy |
| IRIS FELIPA ELIAS | 122 de Jujuy |
| LUIS RAFAEL BARCONTY | 127 de Jujuy |
| IRMA ELSA SIVILA | 128 de Jujuy |
| RAUL ALEJANDRO TORAN | 142 de Jujuy |
| MARTIN GIL SAAVEDRA | 145 de Salta |
| ANTONIO OSVALDO PINTADO | 203 de Salta |
| VICTOR DIAZ | 244 de Salta |
| MARIA NATALIA CRUZ | 206 de Salta |
| ANGEL ALFONSO CARDONA | 263 de Salta |
| ARMENGOL BULACIO | 155 de S. del Estero |
| MARIA VALERIA NITTINGER | 184 de S. del Estero |
| JOSE JORGE RAFAEL GOMEZ ESPECHE | 164 de S. del Estero |
| JUAN CRISTOBAL CHANFERONI | 173 de S. del Estero |
| MARIO FEDERICO MORENO | 213 de S. del Estero |
| ANTONIA JEREZ | 297 de S. del Estero |
| CAROLINA RAMONA DIAZ | 477 de S. del Estero |
| UBALDO ANGEL GOMEZ | 70 de Tucumán |
| SARA ISABEL CHANTA | 187 de Tucumán |
| ALBERTO DANTE GOMEZ | 306 de Tucumán |

**ASCENSO DE PERSONAL DOCENTE.**
**PROVINCIAS Y TERRITORIOS**

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1945.

— Exp. 22654/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar la categoría de directores infantiles, a los directores (categoría de vicedirectores), que se indican a continuación, de antigüedad al 1/8/1921:

| | Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|---|
| 1. | ELISA G. de VIGNOLO | 41 de S. del Estero |
| 2. | MARINA O. de GARCIA de BARRIO | 216 de San Luis |
| 3. | CARLOS M. VELAZQUEZ | 47 de Córdoba |
| 4. | MARCELA ESTHER PUGIN | 25 de Mendoza |
| 5. | OSCAR LUCIO OLIVA | 15 de La Rioja |
| 6. | DOMINGA A. A. de TEJERA | 381 de S. del Estero |
| 7. | DANIEL J. OVEJERO (Inspector de Zona, categoría Vicedirector). | |
| 8. | MANUEL J. A. GARRAMUÑO | 136 de Córdoba |
| 9. | MARTINIANO FREITES | 205 de Córdoba |
| 10. | ALCIRA B. de FUNES | 23 de S. del Estero |
| 11. | MARIA R. R. de FREDIANI | 282 de Santa Fe |
| 12. | FILOMENA A. de SABAGH | 86 de Córdoba |
| 13. | JUANA M. C. de GARCIA | 8 de Salta |
| 14. | LUIS RAMON SORIA | 152 de Catamarca |
| 15. | JUANA L. DEL C. Z. de BLAMEY | 86 de Catamarca |

2º — Asignar la categoría de vicedirectores a los directores con categoría de maestros de 1ª, que se indican a continuación, de antigüedad al 19/5/1934:

| | Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|---|
| 1. | ALEJANDRO LUCERO | 170 de San Luis |
| 2. | PABLO CORIA NARVAEZ | 68 de Mendoza |
| 3. | CARLOS NAVARRO | 291 de Córdoba |
| 4. | RAFAEL CAMARGO | 37 de San Juan |
| 5 | YOLANDA D. S. de BERNAL | 440 de Córdoba |
| 6. | ISAURA B. de MARIEL | 87 de San Juan |
| 7. | JULIO CABAÑEZ ARCE | 265 de San Luis |
| 8. | MARIA A. V. de MARESCA | 126 de Buenos Aires |
| 9. | OBDULIA M. P. de CASSE | 123 de Entre Ríos |
| 10. | LINA A. de ANGEL | 137 de Buenos Aires |
| 11. | MARIA C. S. de ORDENES | 66 de Mendoza |
| 12. | JOSE SILVANO FARHAT | 159 de S. del Estero |
| 13. | JACINTA I. GARAY | 16 de La Rioja |
| 14. | MARIA T. C. de IBIETA | 94 de S. del Estero |
| 15. | CARMEN BUSTOS de BUSTOS | 148 de San Juan |
| 16. | ARMANDO L. F. SARUBBI | 179 de Santa Fe |
| 17. | FLORENCIO CASTILLO | 59 de San Juan |
| 18. | ANGELICA E. DAHLGREN | 314 de Santa Fe |
| 19. | SALVADOR CIAPPINO | 348 de S. del Estero |

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| 20. CAROLINA I. FERNANDEZ | 139 de Buenos Aires |
| 21. BLANCA A. M. de ORTIZ | 24 de Santa Fe |
| 22. ISMAEL M. ORMELLA | 438 de Corrientes |

3º — Asignar la categoría de maestros de 1ª a los directores con categoría de maestros de 2ª, 3ª y 4ª, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| 1. DOMINGO R. ARNAEZ | 114 de San Juan |
| 2. SARA J. CORONEL | 179 de S. del Estero |
| 3. MERCEDES B. de RODRIGUEZ | 78 de Buenos Aires |
| 4. JOVITA M. DIAZ | 327 de S. del Estero |
| 5. CLOTILDE F. M. de CABRERA BARROSO | 103 de San Luis |
| 6. JUAN A. MONZON | 91 de Corrientes |
| 7. DOLORES A. M. de LLANES | 283 de Santa Fe |
| 8. MARIA I. C. de DE LUCA | 155 de Corrientes |
| 9. HORTENSIA M. T. B. de PINASCO | 91 de Jujuy |
| 10. ANA M. GARAGNANI | 81 de Buenos Aires |
| 11. GREGORIA Q. de RAMSEYES | 74 de Santa Fe |
| 12. GENOVEVA A. O. de BUSTOS | 331 de Córdoba |
| 13. LILIA F. GOHRINGER | 229 de Santa Fe |
| 14. MATEA DEL C. A. de ALLENDE | 66 de San Luis |
| 15. DAVID A. ACUÑA | 302 de Santa Fe |
| 16. NELIDA I. BENITEZ | 303 de Corrientes |
| 17. MARIA I. RODRIGUEZ | 104 de Tucumán |
| 18. MERCEDES D. U. de CHOBADINTEGUI | 286 de Santa Fe |
| 19. GUILLERMINA DEL C. N. de AHUMADA | 254 de Santa Fe |
| 20. LUISA A. V. de ABERASTAIN | 1 de San Juan |
| 21. BLANCA D. LLANOS de GUZMAN LOZA | 156 de La Rioja |
| 22. VICTORIA A. F. de ROUBINEAUX | 371 de Corrientes |
| 23. ANGELA G. B. de GONZALEZ | 81 de Entre Ríos |
| 24. GENARA S. VERA | 157 de La Rioja |
| 25. CARMELO E. AGÜERO | 160 de La Rioja |
| 26. FRANCISCO CERINELE | 441 de Corrientes |
| 27. ABEL A. GUASTAVINO | 431 de Corrientes |

4º — Ascender a maestros de 2ª categoría, al personal de 3ª de escuelas de Provincias y Territorios, que se indican a continuación, de antigüedad al 7/11/1928:

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| 1. ELDINA S. R. de TRONCOSO | 2 de Santa Fe |
| 2. ROSA V. A. de SANCHEZ NEGRETTE | 408 de Corrientes |
| 3. TOMASA MIRANDA de PADIN | 91 de Río Negro |
| 4. AIDA F. de SARGENTI | 116 de Chaco |
| 5. MARIA R. DEL S. B. de CUNEO | 74 de San Juan |
| 6. AIDA A. M. de CAPURRO | 83 de Buenos Aires |
| 7. ADELAIDA R. de BISSON | 2 de Chaco |
| 8. ANA E. E. de LOMBARDI | 138 de Entre Ríos |
| 9. MERCEDES D. O. de ROBERT LUBARY | 2 de Corrientes |
| 10. ISOLINA VACCA de PAEZ | 135 de San Luis |
| 11. EGLANTINA Q. de MARAMBIO J. | 10 de San Juan |

| | Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|---|
| 12. | VICTORIA M. M. de BARRANCOS | 66 de Mendoza |
| 13. | RAMONA A. F. de CORREA | 10 de Río Negro |
| 14. | MARIA A. G. de VIDAL FERNANDEZ | 17 de La Pampa |
| 15. | AGUSTINA M. U. de MANSI | 33 de Buenos Aires |
| 16. | MARIA MAGDALENA DELFINO | 345 de Chaco |
| 17. | ROSA L. de FERNANDEZ | 49 de Corrientes |
| 18. | SOTERA DE J. J. de NEME CHAIA | 15 de S. del Estero |
| 19. | ANGELA M. CUROTTO | 219 de Corrientes |
| 20. | ALCIRA V. de GARCIA | 2 de Neuquén |
| 21. | ANITA M. P. de LIEBANA | 34 de Chaco |
| 22. | HIPOLITA G. de MULLER | 26 de Chaco |
| 23. | MARIA S. DEL S. L. de VAZQUEZ | 138 de San Luis |
| 24. | EMMA G. de ACOSTA | 189 de Corrientes |
| 25. | MARGARITA LUCERO | 61 de Neuquén |
| 26. | ANTONIA P. de LUCAS | 221 de Córdoba |
| 27. | ELSA A. O. de LEGNANI | 104 de La Pampa |
| 28. | HERMINIA S. de CASTRO | 211 de Córdoba |
| 29. | JORGE DAMASO SOSA | 11 de Río Negro |
| 30. | LUIS M. SOSA ROGER | 187 de San Luis |
| 31. | MARIA A. MARCILESE | 64 de Buenos Aires |
| 32. | CLORINDA A. M. de YACOBAZZI | 113 de Buenos Aires |
| 33. | MARIA N. J. PAGGI | 30 de Corrientes |
| 34. | LYDIA JOSEFINA LUNA | 285 de Córdoba |
| 35. | MARGARITA M. R. de ZAMBRANO | 89 de Buenos Aires |
| 36. | MARIA E. P. de ZAVALLA | 21 de San Juan |
| 37. | TERESA V. F. de BAISOTTI | 345 de Chaco |
| 38. | MARIA E. A. de FIGLIOLIA | Aux. 38 de Buenos Aires |
| 39. | MARIA L. SANCHEZ de LACIAR | 135 de San Juan |
| 40. | ADELA V. de NOSIGLIA | 5 de Misiones |
| 41. | MARTA M. L. V. de FRIGOLI | 8 de Buenos Aires |
| 42. | MARIA V. L. de LOSADA | 237 de Misiones |
| 43. | CAROLINA P. de RODIA | 77 de Mendoza |
| 44. | MERCEDES SCHINELLI de OJEDA | 138 de San Luis |
| 45. | JUANA C. BARCOS | 88 de Buenos Aires |
| 46. | ANELDA T. de CARRIZO | 35 de Mendoza |
| 47. | MARIA W. de ARECO | 135 de Misiones |
| 48. | MARIA LUISA MAZA de MACEDO | 28 de S. del Estero |
| 49. | AURELIA I. de PEREYRA | 87 de S. del Estero |
| 50. | MARTHA E. M. M. de KING | 3 de Misiones |
| 51. | CLARA UNZAGA | 72 de Catamarca |
| 52. | CAROLINA SILVIA PORTAS | 11 de La Pampa |
| 53. | MARIA ANGELICA FREITES | 3 de Neuquén |
| 54. | EDILBERTA S. FREITES | 3 de Neuquén |
| 55. | HONORIO LEDESMA | 56 de Chaco |
| 56. | ISABEL A. de SORAIZ | 58 de Río Negro |
| 57. | ELVIRA B. de CANGUEIRO | 30 de La Pampa |

5º — Ascender a maestros de 3ª categoría, al personal de 4ª de escuelas de Provincias y Territorios, que se indican a continuación, de antigüedad al 11/8/936:

| | Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|---|
| 1. | MARIA A. C. de CIANCIO | 7 de Col. Nacional |
| 2. | MARGARITA R. S. de RAMIREZ | 69 de Entre Ríos |
| 3. | CLARA N. ORDOÑEZ | 34 de San Luis |
| 4. | ADELA GITMANOVICH | 146 de Buenos Aires |
| 5. | HUMBERTO REYES CORDOBA | 11 de S. del Estero |
| 6. | RUBEN H. TORRES | 36 de Santa Fe |
| 7. | REBECA R. L. de PEREYRA C. | 346 de Córdoba |
| 8. | ROSA B. de MIRANDA | 302 de Córdoba |
| 9. | VIRGINIA E. T. de ACIAR G. | 37 de La Rioja |
| 10. | MARIA V. BLANCO | 54 de San Luis |
| 11. | BERTA I. B. de CORDINI | 10 de Col. Nacional |
| 12. | MARIA M. L. de BAIZAN | 374 de Córdoba |
| 13. | MARINA AGUIRRE C. | 180 de San Luis |
| 14. | MARIANO MORENO | 102 de San Luis |
| 15. | JUANA B. V. de SANTAMARINA | 123 de Mendoza |
| 16. | MARIA J. D. DE LA CRUZ | 88 de Entre Ríos |
| 17. | ESTHER M. D. de COWPER | 301 de Santa Fe |
| 18. | AURELIA M. J. PUCCI | 3 de Salta |
| 19. | SUSANA E. E. de MULIN | 34 de Santa Fe |
| 20. | JORGE A. RESA | 14 de Santa Fe |
| 21. | RAFAEL ARANCIBIA L. | 241 de San Luis |
| 22. | VICENTA M. W. de GALLASTEGUI | 79 de San Juan |
| 23. | JUDITH O. de SPREVAK | 187 de Córdoba |
| 24. | AMALIA A. P. de CAGGIANO | J. de Inf. de La Plata |
| 25. | ZAIDA E. URTEAGA | 33 de Santa Fe |
| 26. | MARIA E. L. de CARRANZA | 339 de Córdoba |
| 27. | DELFINA M. SIRITO | 67 de La Pampa |
| 28. | ALICIA E. S. R. de CAMPODONICO | 7 de San Juan |
| 29. | ADA M. KELLER | 290 de Córdoba |
| 30. | MARGARITA O. FIGUEROA | 157 de Salta |
| 31. | DIMA D. V. de BRUZZONE | 7 de Buenos Aires |
| 32. | ALICIA R. V. de ALESSANDRELLI | 4 de Mendoza |
| 33. | MARTHA E. M. de GROSSO | 23 de Córdoba |
| 34. | MARIA D. SOTO ORTIZ | 14 de Buenos Aires |
| 35. | NIDIA C. de SAN JUAN | 7 de Mendoza |
| 36. | JULIO C. NUÑEZ | 242 de Chaco |
| 37. | PULINA M. de BUENO | 55 de Santa Fe |
| 38. | MARIA I. CH. de BACHA | 139 de Salta |
| 39. | ROSALIA A. BRANDAN | 103 de Salta |
| 40. | MARIA E. RODRIGUEZ | 228 de Catamarca |
| 41. | YOLANDA T. LUCCIONI | 126 de Corrientes |
| 42. | SILVIA M. E. CALVI | 382 de Corrientes |
| 43. | AMALIA R. de ASIS | 6 de S. del Estero |
| 44. | CLARA E. BENARROSCH | 44 de Santa Fe |
| 45. | ERCILIA D. GIRARDO | 426 de Corrientes |
| 46. | MARIA T. G. de CATULO | 88 de Mendoza |
| 47. | CLEOPATRA A. R. CASTELLI | 17 de Buenos Aires |
| 48. | CARMEN S. M. P. de RUATA | 138 de Santa Fe |
| 49. | MARIA A. P. V. de DELGADO | 74 de Catamarca |

| | Nombre y Apellido | Esc. Nº |
|---|---|---|
| 50. | IRMA E. CH. de GONZALEZ | 42 de Formosa |
| 51. | MARIA B. G. de FRANCIOSI | 307 de Córdoba |
| 52. | ANGELA E. A. de FIORITO | 17 de Entre Ríos |
| 53. | MARIA O. FLORES | 242 de Córdoba |
| 54. | MARIA C. I. de DI DOMENICA | 11 de Entre Ríos |
| 55 | OFELIA DEL S. D. U. de ARAGON | 157 de Salta |
| 56. | MARIA A. E. de ELIZAICIN | 3 de Entre Ríos |
| 57. | FLORENTINA M. A. de ZUNINO | 25 de Formosa |
| 58. | DOLORES R. PRINGLES G. | 138 de San Juan |
| 59. | MARIA E. ARIZAGA | 46 de Buenos Aires |
| 60. | ANATILDE T. R. de LOPEZ | 4 de Santa Fe |
| 61. | HORTENSIA N. GUIÑAZU | 130 de San Luis |
| 62. | OSCAR WOODHOUSE | 160 de Córdoba |
| 63. | FELICIANA B. de AVILA | 480 de S. del Estero |
| 64. | NIDIA M. R. de GUEVARA | 12 de Mendoza |
| 65. | ANGELA M. de MOLINARO | 76 de Córdoba |
| 66. | ADELA V. de ZAMORA | 25 de Buenos Aires |
| 67. | MARTA Y. C. de RUIZ | 294 de S. del Estero |
| 68. | AMELIA M. MAZA | 181 de Córdoba |
| 69. | PURA C. HARVEY | 355 de Corrientes |
| 70. | MARINA DE LAS MERCEDES MORENO de RODRIGO | 17 de San Juan |
| 71. | ROSA S. SERRA | 84 de Buenos Aires |
| 72. | ELENA S. de DIAZ ALONSO | 246 de Corrientes |
| 73. | ABIGAIL M. de RAMIREZ | 221 de Corrientes |
| 74. | ALBA H. MAXIT | 10 de Entre Ríos |
| 75. | ANA MARIA COLOMBO | 76 de Entre Ríos |
| 76. | IRMA BLANCO | 29 de San Juan |
| 77. | RAQUEL R. P. de CASTAÑEDA | 154 de Córdoba |
| 78. | JOSE P. ARANCIBIA | 13 de San Juan |
| 79. | YOLANDA ALVAREZ YANZI | 2 de San Juan |
| 80. | YOLANDA OLIVA | 180 de San Luis |
| 81. | MARIA E. S. de MIRANDA | 94 de San Juan |
| 82. | MIGUEL BEATO TEJADA | 45 de San Juan |
| 83. | MERCEDES A. C. SCARSI | 349 de S. del Estero |
| 84. | MARINA A. ALVAREZ | 274 de Tucumán |
| 85. | OLIVA PETRONA BEADES | 27 de Entre Ríos |
| 86. | EMILIA GARRIDO de LOPEZ | 77 de Mendoza |
| 87. | ARGENTINA G. BARCOS | 184 de Santa Fe |
| 88. | MARIA O. P. de DE LA TORRE | 154 de San Juan |
| 89. | BELLA B. I. GAITAN | 362 de Córdoba |
| 90. | MARIA T. G. de LOPEZ | 70 de Salta |
| 91. | EMMA P. de GORDILLO | 56 de Salta |
| 92. | LILIA A. T. GAITAN | 362 de Córdoba |
| 93. | HEBE R. T. de ZAMARRIPA | 60 de Entre Ríos |
| 94. | MARIA E. L. de MANDIBURO | 29 de Entre Ríos |
| 95. | AMANDA M. P. de BENAVIDEZ | 140 de San Juan |
| 96. | YOLANDA P. de ORELLANO | 67 de San Juan |

| | Nombre y Apellido | Esc. Nº |
|---|---|---|
| 97. | MIGUEL CAJAL | 169 de Santa Fe |
| 98. | ANGELA M. T. de MACCIONI | 337 de Córdoba |
| 99. | OSCAR L. OCAMPO | 60 de Córdoba |
| 100. | FABIO GALMARINI | 21 de Buenos Aires |
| 101. | MARIA A. A. de VILCHEZ | 54 de San Luis |
| 102. | CARMEN PEREYRA | 164 de Entre Ríos |
| 103. | GONZALO A. ROCH | 97 de Corrientes |
| 104. | PETRONA M. de ALTAMIRANO | 305 de Corrientes |
| 105. | EUDORA P. de GARCIA F. | 1 de Córdoba |
| 106. | DORA M. de CORBAL | 39 de Entre Ríos |
| 107. | ELBA E. C. T. de CARBAYO | 146 de Buenos Aires |
| 108. | ARGELIA E. UTRERA | 245 de Santa Fe |
| 109. | MARIA M. T. de RATTO | 165 de Santa Fe |
| 110. | DOLILDA R. B. de DIAZ | 26 de San Juan |
| 111. | OTILIA J. DI O. de CANO | 17 de Entre Ríos |
| 112. | MARIA L. MENDIONDO | 30 de Corrientes |
| 113. | ANA M. F. de GAHN | 311 de Santa Fe |
| 114. | ANTONIO A. LUCERO | 11 de San Luis |
| 115. | EVA B. BILLORDO | 89 de Corrientes |
| 116. | JUANA M. E. QUEVEDO | 169 de La Rioja |
| 117. | JOSEFA JIMENEZ | 52 de Tucumán |
| 118. | MARTINA S. de ARGILAGA | 330 de Corrientes |
| 119. | REYNA A. C. de RUIZ | 177 de Córdoba |
| 120. | VICTORIA H. de BARRIOS | 291 de Santa Fe |
| 121. | GIOCONDA A. J. C. de GROSSI | 9 de San Juan |
| 122. | JOSE ANTONIO ABIB | 143 de Corrientes |
| 123. | CESAR A. de BILLERBECK | 449 de Corrientes |
| 124. | HAYDEE S. M. de CALVO | 63 de Buenos Aires |
| 125. | AMERICA S. RATTO | 132 de Buenos Aires |
| 126. | EMILIA A. de SANTIÑAQUE | 109 de San Juan |
| 127. | DANTE P. GASPARETTI | 23 de Córdoba |
| 128. | ROSA L. M. de VAZQUEZ | 174 de Córdoba |
| 129. | PETRONA A. G. de CORVALAN | 6 de Sgo. del Estero |
| 130. | LUCRECIA O. SPERONI y QUIROZ | 25 de Corrientes |
| 131. | NELIDA S. C. de LANDI | 54 de Entre Ríos |
| 132. | MARIA E. RICCARDI | 104 de Buenos Aires |
| 133. | BLUMA F. POTICK | 113 de Buenos Aires |
| 134. | LUIS MORELLI | 23 de Córdoba |
| 135. | BLANCA O. SPERONI y QUIROZ | 25 de Corrientes |
| 136. | MARCIANO E. PANNUNZIO | 79 de Corrientes |
| 137. | SIMONA R. M. de GARCIA | 232 de Catamarca |
| 138. | ELENA CORA GOMEZ | 99 de Buenos Aires |
| 139. | ELODIA B. de PODESTA | 88 de Formosa |
| 140. | INES S. de LOSINNO | 28 de Córdoba |
| 141. | JOSE M. MARTINEZ | 226 de Corrientes |
| 142. | ANGELA RUSSO | 96 de Sgo. del Estero |
| 143. | VELIA R. S. de ESQUENON | 194 de Corrientes |
| 144. | SARA R. PARELLADA | 186 de Tucumán |
| 145. | MARIA M. D. de VERGARA | 84 de Catamarca |

| | Nombre y Apellido | Esc. Nº |
|---|---|---|
| 146. | MARIA E. VIGANO | 235 de Córdoba |
| 147. | LIDORO R. MUÑOZ | 64 de Córdoba |
| 148. | AUGUSTO A. ALVAREZ | 100 de Corrientes |
| 149. | MARIA H. QUIROGA | 64 de San Juan |
| 150. | EVELIA P. de MARANO | 1 de Santa Fe |
| 151. | ADELA del C. ALCAIDE | 298 de Tucumán |

6º — Ascender a directores superiores a los directores elementales de escuelas de territorios, que se indican a continuación; de antigüedad al 27/8/915:

| | Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|---|
| 1. | NICOLASA CRESPO | 7 de Chubut |
| 2. | JUANA REYES de FERNANDEZ | 251 de Chaco |
| 3. | ANGEL SCIANDRO CALLABA | 14 de La Pampa |
| 4. | JULIO SOTELO | 71 de Chaco |
| 5. | FIDEL GARCIA | 225 de La Pampa |

7º — Ascender a directores elementales a los directores infantiles de escuelas de territorios, que se indican a continuación; de antigüedad al 14/6/920:

| | Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|---|
| 1. | ANA R. HERRERA de JARQUE | 38 de Misiones |
| 2. | MARIA C. L. de GOLPE y CORA | 189 de Misiones |
| 3. | IBELIO VAZQUEZ | 99 de Misiones |
| 4. | PEDRO J. BARRANCOS | 31 de La Pampa |
| 5. | DELIA F. Q. de DE LA CANAL | 31 de Río Negro |
| 6. | ZENON DAVILA | Insp. Gral. de Territorios |
| 7. | EDMUNDINO DANIEL GONZALEZ | 66 de Formosa |
| 8. | JOSEFA FEMENIA | 81 de Chaco |
| 9. | MARIA M. G. de MACHADO | 187 de Chaco |
| 10. | AUGUSTO G. SCHULZ | 10 de Chaco |
| 11. | SOFIA Y. de SUAITER MARTINEZ | 22 de Misiones |
| 12. | CARMEN S. M. de ALEMANY | 383 de Chaco |
| 13. | CRUZ LOPEZ PARRA | 185 de Chaco |

8º — Ascender a maestros de 1ª categoría a los maestros de 2ª de escuelas de territorios, que se indican a continuación; de antigüedad al 25/3/924:

| | Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|---|
| 1. | BLANCA ROSA P. de CORNEJO | 111 de La Pampa |
| 2. | MARIA ACHINELLI de TARANTINI | 2 de Formosa |
| 3. | JULIA C. ALIMONDA | 1 de Col. Nacional |
| 4. | ANGELA D. T. de MORALES | 68 de Río Negro |
| 5. | NILA S. CROCE de RANNI | 75 de La Pampa |
| 6. | MARIA D. O. de ESPINDOLA | 41 de Misiones |
| 7. | ZULEMA F. A. de CORDOBA | 1 de Formosa |
| 8. | MARIA D. R. de RIVERO | 69 de Chaco |
| 9. | LUISA B. de WALDNER | 106 de Misiones |

9º — Las Inspecciones Seccionales respectivas y Dirección Administrativa, comunicarán a Dirección de Personal y Estadística, la nómina del personal com-

prendido en la resolución del 13 de mayo de 1944, Exp. 10365/P/944 y en el Art. 6º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9742/943.

Juarez

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 98

**14 de setiembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**DESIGNACION DE REPRESENTANTE**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 22675/P/945. — Vista la nota de foja 2 en la que la Comisión Ejecutiva del Primer Congreso Panamericano de Periodismo Escolar, solicita que la Repartición se halle representada en ese Congreso, que se realizará en esta Capital del 11 al 15 del corriente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Encargado de la Sección Boletín y Oficina de Prensa, señor ALFREDO MARINO, para que, en representación de la Repartición, asista al Primer Congreso Panamericano de Periodismo Escolar que se realizará en esta Capital del 11 al 15 del corriente.

**LICITACION SIN EFECTO,**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 28612/C/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de útiles de escritorio con destino a las Oficinas e Inspecciones Seccionales, la resolución de foja 48, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de foja 48, relacionada con la adquisición de útiles de escritorio con destino a las Oficinas e Inspecciones Seccionales, atento a la información producida.

**LICITACION**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 19839/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de los elementos necesarios para el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones (período 1945-1946), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición, mediante licitación pública, de los elementos necesarios para el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones, período 1945-1946, y disponer que la Comisión Asesora de Adjudicaciones prepare la documentación respectiva.

2º — Imputar el gasto aproximado de TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 340.000.—) M/N., que demandará la compra en cuestión, en la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del Presupuesto en vigor, CIENTO CUARENTA MIL PESOS . . | $ 140.000.— M/N. |
| A la respectiva partida que para idéntico fin asigne el Presupuesto a sancionarse para el año 1946, DOSCIENTOS MIL PESOS . . . . . . . . . . . . . . . . . | „ 200.000.— M/N. |
| TOTAL: TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS . . | $ 340.000.— M/N. |

**LIQUIDACION IMPORTES DE PASAJES**

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1945.

— Exp. 16855/D/945. — Vistas estas actuaciones relativas à la aprobación de la Relación Nº 43 de pasajes a cuenta de haberes, por el año 1944, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la Relación Nº 43, por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 2.618,75) M/N., de acuerdo a la liquidación practicada e imputación indicada por la Dirección Administrativa (Contaduría General) a fojas 2.

**CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 14606/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Sucesión de Florencio Ciancaglini Frisco, contratista del servicio de alimentación de los comedores escolares de la Capital Federal, informa sobre las dificultades originadas para el cumplimiento del contrato celebrado con la Repartición, con motivo de la disminución de inscripción de niños que concurren a los citados comedores escolares, lo informado por Inspección Médica Escolar, dictaminado por Aseso-

ría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción en los Comedores Escolares de la Capital Federal, de niños de 5 años de edad pertenecientes a familias indigentes.
2º — Disponer que Inspección Médica Escolar, tome las medidas necesarias a fin de obtener un aumento de inscripción de niños en edad escolar en condiciones de concurrir a los Comedores Escolares.
3º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la aprobación de lo resuelto en el Art. 1º de la presente resolución.

## SECCION CAPITAL

### ASIGNACION DE VIATICOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 13348/I/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 2 en las cuales las maestras de música adscriptas a la Inspección de ese ramo, señorita ANGELICA MUZIO SAENZ PEÑA y señora BRIGIDA FRIAS de LOPEZ BUCHARDO, respectivamente, solicitan la asignación de un viático para cubrir los gastos de inspección a las escuelas, la información producida y dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se liquide la partida mensual de TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.— m/n.), a cada una de las maestras de música adscriptas a la Inspección de ese ramo, señorita ANGELICA MUZIO SAENZ PEÑA y señora BRIGIDA FRIAS de LOPEZ BUCHARDO, para atender los gastos de movilidad que les originen las funciones que desempeñan.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto en vigor.

### TRANSFERENCIA DE CREDITO.
### C. E. 7º

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 16628/P/945. — Vista la cesión de crédito efectuada por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, Sociedad Anónima, a favor del Banco Popular Argentino, corriente de fojas 1 a 13, lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que se tome nota de la cesión de crédito efectuada por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, Sociedad Anónima, a favor del Banco Popular Argentino, proveniente del precio de compra-venta del edificio destinado a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 7º.

## SECCION PROVINCIAS

**DONACION DE TERRENO.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 5355/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la escuela Nº 63 de San Juan; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 11, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

Aceptar y agradecer al señor CALIXTO CARRIZO, la donación de una hectárea y media de terreno (1 1/2 Ha.), con destino a la escuela Nº 63 de San Juan y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a celebrar la correspondiente escritura traslativa de dominio.

## SECCION TERRITORIOS

**DONACION DE TERRENO.**
**CHACO**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 11540/C/945. — Vista la donación de un terreno formulada por el señor Antonio Belotti, lo informado por Inspección General de Territorios, Administración de Propiedades y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

1º — Aceptar y agradecer al señor ANTONIO BELOTTI, la donación de DOS (2) hectáreas de tierra con destino a la construcción del local de la escuela Nº 425 de Chaco.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 11ª (Chaco), para que firme la escritura traslativa de dominio.
3º — Cumplido, volver este expediente a la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones.

**DONACION DE EDIFICIO.**
**FORMOSA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 13705/F/945. — Vistas las actas de fojas 1 a 3 en las que los vecinos de Colonia Campo Villafañe, Formosa, hacen donación de un edificio para escuela, lo informado por Inspección General de Territorios, la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones y la Administración de Propiedades, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de Colonia Campo Villafañe (Formosa), la donación de un edificio con destino a la escuela a crearse en ese lugar.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir la escritura traslativa de dominio.
3º — Volver estas actuaciones a la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, a los efectos indicados por la misma a foja 14.

**DONACION DE TERRENO. LA PAMPA**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 33469/L/944. — Visto el ofrecimiento de donación formulado a foja 1 por los señores KLASS Hnos. y ANTONIO RUANO, lo informado por Inspección General de Territorios, Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores KLASS Hnos. y ANTONIO RUANO, la donación de la manzana 30, de DOCE MIL (12.000) metros cuadrados de superficie en el pueblo de Abramo (La Pampa), con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 86 de dicho territorio.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la escritura traslativa de dominio.

**CONTRATO DE LOCACION. MISIONES**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 7670/M/943. — Visto el contrato de locación de fojas 59 a 64, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la razón social BERNARDO CHRIST y Cía., la cesión gratuita del local que ocupa la escuela Nº 268 de Misiones, hasta el 31 de diciembre último.
2º — Aprobar el contrato firmado por el señor BERNARDO CHRIST, en representación de la razón social BERNARDO CHRIST y Cía., por el local de la escuela Nº 268 de Misiones, mediante el alquiler de VEINTICINCO PESOS ($ 25.—) M/N., mensuales, por el término de CINCO (5) años, a contar del 1º de enero de 1945, sujeto a la rebaja establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580.
3º — Exigir al propietario la reposición del sellado de Ley.
4º — Imputar el alquiler de referencia, en la forma indicada por Dirección Administrativa a foja 78.

**DONACION DE TERRENO.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 24662/R/944. — Visto el ofrecimiento de donación que hace el señor ABRAHAM MUSSI, a foja 1, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección Administrativa y la Oficina del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ABRAHAM MUSSI, la donación de tres (3) hectáreas de tierra ubicadas en el lote Nº 27, Departamento Valcheta, destinadas para la construcción del edificio propio de la escuela Nº 76 de Chipauquil, Territorio de Río Negro, como así también la cantidad de VEINTICINCO MIL (25.000) ladrillos.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional para firmar la escritura traslativa de dominio, y proponer por cuerda separada las medidas necesarias para la construcción del edificio.

3º — Un vez escriturado el terreno y funcionando la escuela en su nuevo local, comunicar al Ministerio de Agricultura de la Nación, que el Consejo desiste de la reserva de las TREINTA (30) hectáreas acordada en el lote Nº 21 (Decreto Nº 138.449 del 17 de diciembre de 1942), ocupado actualmente por el establecimiento aludido.

4º — Cumplido, volver estas actuaciones a la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, a los fines expresados por la misma a foja 20.

**OBRAS EN LOCAL ESCOLAR.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 2970/R/945. — Visto lo solicitado a foja 1 por el director de la escuela Nº 120 de Río Negro, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la construcción de CUATRO (4) W. C., en el local que ocupa la escuela Nº 120 de Río Negro.

2º — Adjudicar los trabajos al señor JUAN MARMOL, en la suma de DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 204,40 m/n.), por ser su presupuesto equitativo y el único que ha podido obtenerse.

3º — Imputar el gasto de DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 204,40 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto vigente.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 4º**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 23482/4º/945. — Nombrar Ayudante 1º (portero), para el Museo de Bellas Artes de la Boca (escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º), al señor ANTONIO FARINELLI.

## SECCION CAPITAL

**ASCENSO A DIRECTORES INFANTILES.**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 23376/P/945. — 1º Ascender a directores infantiles, a los siguientes vicedirectores de escuelas de la Capital:

1. BLANCA MARGARITA MENDEZ CASARIEGO de AGUIRRE.
2. CORINA BUENAVENTURA ZEBALLOS.
3. ANA ROBLEDO de NOCETTI.
4. JUANA MARIA ARRIETA.
5. AMALIA CARLOTA ORIOLO de BIANCHI.
6. AMERICA H. R. de BARES.
7. LEOPOLDO MARROCO.
8. ALBERTO ENRIQUE JUAN FESQUET.
9. CRUZ RIPODAS.
10. PEDRO PABLO BISOGNI.
11. PEDRO INCHAUSPE.
12. DAVID HORACIO LIPER.

2º — Inspección Técnica General de la Capital, procederá a ubicar oportunamente al personal ascendido por la presente resolución.

**ASCENSO A VICEDIRECTORES.**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 23375/P/945. — 1º Ascender a vicedirectores, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital:

1. ADELA CELEDONIA RIVAS de MARTIN.
2. MARIA ANTONIETA SACCHI.
3. ELVIRA EMMA BOTTARO.
4. LIA GODOY.
5. CARMEN I. ROJO.
6. MARIA ADOLFINA LABANDIBAR.
7. ANA DEL VALLE.
8. MARIA D. PONCE de LASTRA.
9. JOSE ANDRES DESANZO.
10. BENITO G. VERGARECHE.
11. EMANUEL CARLOS E. GIACOSA.
12. JUAN VITAGLIANO.
13. RENE JUAN ADEIL.
14. JOSE VICTOR SEÑARIS.

15. PEDRO SANTIAGO MOLINARI.

2º — La Inspección Técnica General de la Capital, procederá oportunamente a ubicar al personal ascendido en la presente resolución.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**CC. EE. 8º Y 3º**

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1945.

— Exp. 23480/8º/945. — Vista la propuesta de foja 1, elevada por la Inspección Técnica General de la Capital, en la que aconseja el traslado a la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º, del director de la Nº 20 del Consejo Escolar 8º, señor Jesús Fernando González Olivera, en mérito a las razones de turno y distancia invocadas por el recurrente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º, al director de la Nº 20 del Consejo Escolar 8º, señor JESUS FERNANDO GONZALEZ OLIVERA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 13º**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 23481/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, al maestro normal nacional, señor FERNANDO PANTALEON ETCHEPARE.

## SECCION PROVINCIAS

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 23479/E/945. — Visto que en la escuela Nº 164 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 164 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 35 de la misma provincia, señorita ANGELA LEONOR PERRETTI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 23478/S/945. — Visto que en la escuela Nº 153 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 153 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita MARIA MAGDALENA BOCCA.

**DENIEGASE PEDIDO DE RECONSIDERACION. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 23453/S/942. — Visto la resolución de foja 204; los pedidos de reconsideración agregados; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 239, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 240 y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a los pedidos de reconsideración de la medida adoptada con fecha 14 de enero de 1944 (foja 204), formulados por el ex-director y la ex-maestra de la escuela Nº 241 de Santiago del Estero, señor HUMBERTO REYES CORDOBA y señora JUANA COLLANTES de CORDOBA, respectivamente.

**DENIEGASE PEDIDO DE RECONSIDERACION. TUCUMAN**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 30924/T/944. — Vista la resolución de foja 16 por la que se llamó la atención a la directora de la escuela Nº 43 de Tucumán, señora ALICIA DE J. SALAZAR de TORRES, por no seguir en sus comunicaciones la vía jerárquica; su pedido de reconsideración que obra a fojas 20/22; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 23, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 24 y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la directora de la escuela Nº 43 de Tucumán, señora ALICIA DE J. SALAZAR de TORRES, y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

## SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA (CELADORA). ESCUELA HOGAR Nº 1 "ALBERTO MAGGI". CORDOBA**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 23485/I/945. — Visto que en la Escuela Hogar Nº 1 "Alberto Maggi", Córdoba, existe vacante de celadora, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª. categoría (celadora), para la Escuela Hogar Nº 1 "Alberto Maggi", Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita LYDIA ROSA MOSQUERA.

**DENIEGASE LICENCIA. CHUBUT**

Buenos Aires, 31 de agosto de 1945.

— Exp. 11575/C/945. — Visto el pedido de licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 35 de Chubut, señora Ramona Corina González de Velazquez, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia que formula la maestra de la escuela Nº 35 de Chubut, señora RAMONA CORINA GONZALEZ de VELAZQUEZ, desde el 3 de mayo ppdo. hasta el 31 de octubre próximo, por exceder del margen permitido de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º, Inciso c), punto 1º, segundo párrafo del Reglamento de Licencias vigente.

2º — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a la señora RAMONA CORINA GONZALEZ de VELAZQUEZ, con antigüedad al 3 de mayo ppdo., por haber usado el término máximo de licencia permitido por la reglamentación vigente y a su vencimiento no poder reintegrarse al cargo por razones de salud.

## SECCIONES VARIAS

**SIN EFECTO EXONERACIONES Y CESANTIAS. PROVINCIAS Y TERRITORIOS**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 23297/P/945. — Vistos los expedientes abajo indicados, y el estado actual de esas actuaciones, de las cuales resulta que la cesantía o exoneración del personal mencionado en cada caso, dispuesta por la anterior Intervención, lo fué sin que los hechos imputados justificaran una medida extrema como la adoptada, y en otros expedientes no fué cumplido el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, o bien se trata de casos juzgados con anterioridad, por lo que es pertinente resolver la situación de ese personal, sin perjuicio de proseguir las respectivas actuaciones a fin de tomar oportunamente las medidas definitivas en los casos que correspondiere, y que si bien existe aún un número de personas cesantes o exoneradas por aquella Intervención, mayor al que se menciona en la presente resolución, muchas de ellas no figuran por que no han presentado recurso de reposición, de acuerdo con la facultad conferida por esta Intervención en expediente Nº 25157/S/944, y otras, en número muy reducido, cuyo expediente sigue el trámite administrativo correspondiente, porque la gravedad de las faltas imputadas exige la investigación completa de las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor PEDRO SPERONI, maestro de la escuela Nº 9 de Entre Ríos, dispuesta por Exp. Nº 11185/P/944, y declararlo cesante, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, con motivo de su exoneración (Exp. Nº 29203/E. R./1943).

2º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora NEMIA DOLORES LLANOS de REINAGA, directora de la escuela Nº 167 de Tucumán, dispuesta por Exp. Nº 4487/T/944, y rebajarla a la categoría de maestra que le corresponda (Exp. Nº 4487/T/944).

3º — Dejar sin efecto la exoneración del señor SERGIO ALBERTO PEREZ, director de la escuela Nº 104 de Neuquén, dispuesta por Exp. Nº 24034/N/943; suspenderlo por el término de dos meses, y prevenirle que la repetición de hechos de naturaleza igual a los que se refiere este expediente dará lugar a la aplicación de una medida de carácter más grave en su contra (Exp. Nº 24034/N/943).

4º — Dejar sin efecto la exoneración del señor RAMON TELESFORO VEGA, maestro de la escuela Nº 1 de Santa Cruz, dispuesta por Exp. Nº 11189/P/944, y aceptar su renuncia, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, con motivo de su exoneración (Exp. Nº 12983/S/940).

5º — Dejar sin efecto la exoneración o cesantía del personal que se menciona a continuación, sin perjuicio de proseguir las respectivas actuaciones a fin de tomar oportunamente las medidas definitivas en los casos que correspondiere:

Exp. Nº 23632/C/943. — OCTAVIO JUAN COMETTA, director de la escuela Nº 235 de Córdoba, exonerado por Exp. Nº 11185/P/944.

Exp. Nº 12349/Ch/944. — JULIO ABBATE, maestro de la escuela Nº 166 de Chaco, exonerado por Exp. Nº 12349/Ch/944.

Exp. Nº 25052/E/943. — HILARION ROMERO, director de la escuela Nº 105 de Entre Ríos, cesante por Exp. Nº 25052/E/943.

Exp. Nº 12216/T/944. — FELIX MARIO GONZALEZ, maestro de la escuela Nº 67 de Tucumán, cesante por Exp. Nº 12216/T/944.

6º — Declarar que no corresponde adoptar medida alguna en los numerosos casos de personal cesante o exonerado por la anterior Intervención, que no ha presentado recurso de reposición de acuerdo con la facultad conferida por esta Intervención en expediente Nº 25157/S/944, y en aquellos otros expedientes, en número muy reducido, que siguen el trámite administrativo correspondiente, hasta tanto la investigación completa de las graves faltas imputadas, permitan un pronunciamiento al respecto.

7º — Disponer que las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, procedan a ubicar en el cargo que le corresponda, en la primera vacante que se produzca en la respectiva jurisdicción, al personal a que se refieren los artículos 2º, 3º y 5º de la presente resolución, excepción hecha del señor SERGIO ALBERTO PEREZ, que deberá serlo en un territorio que no sea Neuquén, y de HILARION ROMERO, que falleció.

8º — Disponer que Mesa General de Entradas y Salidas, agregue copia de la parte dispositiva de la presente resolución en cada uno de los expedientes mencionados en los artículos 2º y 5º de la misma, a los efectos de su trámite posterior.

9º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CAPITAL FEDERAL — RIO NEGRO

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 23484/3º/945. — Visto que en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º, al señor FERNANDO JUSTO FERNANDEZ SOLER, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 17 de Río Negro.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — SANTA FE

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 23483/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, a la señorita LIDIA ESTELA WAINSTEIN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 58 de Santa Fe.

Juart

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 99

**17 de setiembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**DESIGNACION PARA INTEGRAR COMISION MEDICA QUE ESTUDIARA CLAUSURA ESCUELAS POR ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 21021/M/943. — Vista la nota de foja 27 de la Dirección Nacional de Salud Pública en la que propone constituir una Comisión que deberá estudiar las normas para la clausura de escuelas por enfermedades infecto-contagiosas, que regirán en todos los establecimientos educacionales del país, lo informado por Inspección Médica Escolar a foja 29 y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al doctor JULIO HANSEN, de la Sección Profilaxis Específica de la Inspección Médica Escolar, para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, integre, juntamente con el representante de la Dirección de Ayuda Escolar y el Jefe de la Sección Escolar Secundaria y Especial de la Dirección Nacional de Salud Pública, la Comisión que deberá estudiar las normas para la clausura de escuelas por enfermedades infecto-contagiosas, que regirán en todos los establecimientos educacionales del país.

**DONACION DE FACSIMIL DEL EJEMPLAR DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 23643/P/945. — Ante el acto de la Caja Nacional de Ahorro Postal, al ofrecer a la Repartición un facsímil del ejemplar del Himno Nacional Argentino adquirido por esa Caja para donarlo al Museo Histórico Nacional, por ser la única pieza auténtica existente en el país cuyo texto corresponde a

la edición original con el arreglo hecho por el maestro Esnaola en el año 1860, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer a la Caja Nacional de Ahorro Postal la donación del facsímil del ejemplar del Himno Nacional Argentino cuyo texto corresponde a la edición original con el arreglo hecho por el maestro Esnaola en el año 1860.
2º — Disponer que el citado facsímil y el estuche correspondiente sean guardados en la Biblioteca Nacional de Maestros.

**LIQUIDACION DE HABERES DE EMPLEADO FALLECIDO**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 17995/D/945. — Vista la nota de foja 6 en la que la señora Luisa Elena Elissamburu de Lamberti, solicita que le abonen los haberes que le hubieran correspondido a su extinto esposo, don Rafael Lamberti, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia por enfermedad, con goce de sueldo, desde el 15 al 29 de junio ppdo., al señor RAFAEL LAMBERTI, ex-empleado de la Contaduría General.
2º — Disponer la liquidación y pago a favor de la señora LUISA ELENA ELISSAMBURU de LAMBERTI, del importe de los haberes que le hubieran correspondido a su extinto esposo, don RAFAEL LAMBERTI, como Auxiliar Mayor de la Repartición, aprobándose al efecto la fianza de foja 4.

**AUTORIZACION A EMPLEADO**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 21598/D/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección Administrativa solicita se autorice a un empleado de la misma para que retire de las dependencias en que se hallen, los expedientes comprobantes de inversión en que deba intervenir el Delegado de la Contaduría General de la Nación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Jefe de la Mesa de Entradas de la Dirección Administrativa, señor JUAN JOSE PRIETO, para que retire de las dependencias en que se hallen, y con cargo de devolverlos tan pronto hayan sido diligenciados, los expedientes comprobantes de inversión, para ser remitidos al Delegado de la Contaduría General de la Nación para su intervención en las relaciones de cuentas generales y en todas las demás liquidaciones que se practican.

**INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 7608/C/945. — Vista la nota de foja 26 y 27 en la que la firma

comercial CIMAPI, Lehmann, Guigón y Cía., solicita su inscripción en el Registro de Proveedores de este Consejo, lo informado por la Dirección Administrativa, dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la inscripción en el Registro de Proveedores de la Repartición a la firma comercial CIMAPI, Lehmann, Guigón y Cía., con domicilio en esta Capital, calle Moreno 935, y disponer el desglose de la copia del contrato social de fojas 2 a 11 y de los folletos de fojas 12 a 25, para su archivo en la División Compras.

**CONFECCION ALBUM DE OBRAS MUSICALES**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 11374/P/942. — Visto el proyecto de pliego de bases y condiciones elevado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fojas 68 a 72, a regir en la licitación privada para la confección de QUINIENTOS (500) ejemplares del álbum de obras musicales a que se refieren las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto a foja 50.

2º — Disponer su impresión por los Talleres Gráficos en la forma indicada a fojas 73.

**PAGO PORCENTAJE DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 22553/F/939. — Vista la nota de foja 23 en la que el señor Pedro Foigelman, solicita se le abone el porcentaje que le corresponde por su denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Marcos Sagún, lo informado por Oficina Judicial, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se liquide y pague al señor PEDRO FOIGELMAN, en su carácter de denunciante de los bienes vacantes quedados al fallecimiento de don MARCOS SAGUN, la suma que resulte en concepto de premio, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8º del Reglamento en vigor.

2º — Aceptar la fianza que presta el señor SIMON GOLDEMBERG, quien se constituye en fiador solidario y principal pagador por la suma que se entregue al denunciante, comprometiéndose a reintegrarla al Consejo para el caso que se presentaren herederos alegando derechos a la herencia.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 15532/D/944. — Vista la rendición de cuentas presentada por la Dirección General de Arquitectura, proveniente de los fondos entregados para pago de "gastos de instalación de un teléfono en la Oficina de la Inspección de Enseñanza Religiosa", lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Dirección General de Arquitectura, proveniente de los fondos entregados para pago de "gastos de instalación de un teléfono en la Oficina de la Inspección de Enseñanza Religiosa", que asciende a CIENTO OCHENTA PESOS ($ 180,00) M/N., incluída la devolución de DOS PESOS ($ 2,00) M/N.

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 1210/I/942. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Director de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, doctor Antonio Turno, por el importe de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000,00 m/n.), proveniente de los fondos entregados para pago de obras de ampliación de la citada Colonia.

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

## SECCION CAPITAL

**ANOTACION EN FOJA DE SERVICIOS**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 16808/M/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ejército Argentino, agradece la colaboración del Consejo en el homenaje tributado a la Bandera de la "Cruzada Deportiva de la Argentinidad", y destaca la actuación del Inspector Técnico de Educación Física, doctor Enrique Mariani y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Anotar en la foja de servicios del Inspector Técnico de Educación Física, doctor ENRIQUE MARIANI, la felicitación de que fuera objeto por parte del Direc-

tor General Interino de Tiro y Gimnasia del Ejército Argentino, por su eficaz colaboración prestada con motivo del acto realizado, el día 10 de junio ppdo., en la Plaza de la República en homenaje a la Bandera de la "Cruzada Deportiva de la Argentinidad".

**DONACION DE BUSTO.**
**C. E. 3º**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 19116/3º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela "Hipólito Vieytes", Nº 9 del Consejo Escolar 3º, solicita autorización para recibir el día 5 de octubre próximo, en un acto escolar, el busto del patrono del establecimiento, con el correspondiente pedestal, donado por la Asociación Cooperadora, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela "Hipólito Vieytes", Nº 9 del Consejo Escolar 3º, para recibir el día 5 de octubre próximo, en un acto escolar, el busto del patrono del establecimiento, con el correspondiente pedestal, donado por la Asociación Cooperadora.

2º — Agradecer a la Asociación Cooperadora su generoso y patriótico gesto.

**AUTORIZACION ACTO ESCOLAR.**
**C. E. 3º**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 10889/3º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º, solicita autorización para realizar un acto escolar en homenaje al Patrono del establecimiento "Hipólito Vieytes", lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital a foja 4 vta., y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º, para realizar el día 5 de octubre próximo, un homenaje a Hipólito Vieytes, patrono del establecimiento, debiendo previamente elevar el programa de la fiesta para su correspondiente aprobación.

**ACTO ESCOLAR**
**C. E. 4º**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 22493/4º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela "República de Chile", Nº 13 del Consejo Escolar 4º, solicita autorización para realizar el 17 del corriente, a las 15, un acto en homenaje a la República de Chile, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su Independencia, lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela "REPUBLICA DE CHILE", Nº 13 del Consejo Escolar 4º, a efectuar un acto escolar con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la Independencia de la República de Chile, el día 17 del corriente, a las 15.
2º — Disponer que delegaciones de tres alumnos de las escuelas del Consejo Escolar 4º, con su abanderado respectivo y acompañadas del personal directivo o docente, concurran al acto a realizarse en la escuela "REPUBLICA DE CHILE", Nº 13 del Consejo Escolar 4º.
3º — Solicitar de la Municipalidad de la Capital la ornamentación del local de la citada escuela y la colocación de altoparlantes.
4º — Solicitar de la Policía de la Capital la concurrencia de la Banda de Música.
5º — Aprobar el programa de foja 3 y disponer por Talleres Gráficos la impresión de CUATROCIENTOS (400) ejemplares del mismo.

**DONACION DE MAYOLICA.**
**C. E. 4º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.
— Exp. 20314/4º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela "REPUBLICA DE CHILE", Nº 13 del Consejo Escolar 4º, solicita autorización para colocar en el local de la misma, una mayólica donada por el señor ANTONIO LANFRANCONI, que simboliza el histórico abrazo de San Martín y O'Higgins y lo informado por la Inspección General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ANTONIO LANFRANCONI, la donación de una mayólica que simboliza el histórico abrazo de San Martín y O'Higgins, con destino a la escuela "REPUBLICA DE CHILE", Nº 13 del Consejo Escolar 4º.
2º — Autorizar a la Dirección de la escuela "REPUBLICA DE CHILE", Nº 13 del Consejo Escolar 4º, para colocar en el local de la misma la citada mayólica.

**ACTO ESCOLAR.**
**C. E. 12º**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.
— Exp. 21839/12º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela "República de El Salvador", Nº 5 del Consejo Escolar 12º, solicita autorización para realizar un acto el 15 del corriente, a las 15 y 30, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la Independencia de la República de El Salvador, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela "REPUBLICA DE EL SALVADOR", Nº 5 del Consejo Escolar 12º, para realizar el 15 del corriente, a las

15 y 30, el acto de homenaje a la República de El Salvador, en el nuevo aniversario de su Independencia.
2º — Aprobar el programa a que deberá ajustarse dicho acto y que corre a foja 1.
3º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de la Repartición, de CUATROCIENTOS (400) ejemplares de dicho programa.

ACTO ESCOLAR.
C. E. 12º

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.
— Exp. 18374/12º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º, solicita autorización para realizar un acto escolar, con motivo de la recepción de una Bandera de Ceremonias, donada por la Asociación Cooperadora "11 de Junio de 1929" y la Asociación de Ex-alumnas "Juan T. Pizzurno", lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º, para realizar el 29 de setiembre próximo, a las 13 y 30, un acto escolar con motivo de la recepción de la Bandera de Ceremonias, donada al establecimiento por la Asociación Cooperadora "11 DE JUNIO DE 1929" y a la Asociación de Ex-alumnas "JUAN T. PIZZURNO", debiendo el mismo desarrollarse de acuerdo al programa de foja 1 y vta.
2º — Agradecer a las Asociaciones citadas, su generoso y patriótico gesto.

ACTO ESCOLAR.
C. E. 13º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.
— Exp. 21234/13º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela "República de México", Nº 7 del Consejo Escolar 13º, solicita autorización para realizar el 15 del corriente, a las 11, un acto en conmemoración del 135º aniversario de la Independencia de la República de México, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela "REPUBLICA DE MEXICO", Nº 7 del Consejo Escolar 13º, para realizar el 15 del actual, a las 11, un acto en conmemoración del 135º aniversario de la Independencia de la República de México.
2º — Aprobar el programa a desarrollarse de foja 2, y disponer la impresión por Talleres Gráficos de CUATROCIENTOS (400) ejemplares del mismo.

ACTO ESCOLAR.
C. E. 13º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.
— Exp. 21236/13º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección

de la escuela "República de Honduras", Nº 25 del Consejo Escolar 13º, solicita autorización para realizar el 15 del corriente, a las 11, un acto escolar con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la Independencia de la República de Honduras, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela "REPUBLICA DE HONDURAS", Nº 25 del Consejo Escolar 13º, para realizar el 15 del corriente, a las 11, un acto escolar con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la Independencia de la República de Honduras.
2º — Aprobar el programa de fojas 2 y 3, al que deberá ajustarse en su desarrollo el acto de referencia y disponer la impresión de DOSCIENTOS (200) ejemplares del mismo por Talleres Gráficos de la Repartición.

**ACTO ESCOLAR.**
**C. E. 16º**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 21358/16º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela "República de Nicaragua", Nº 22 del Consejo Escolar 16º, solicita autorización para realizar el 15 del corriente, a las 16, un acto escolar con motivo de cumplirse el 124º aniversario de la Independencia de la República de Nicaragua, e inaugurar una biblioteca y bautizar las aulas de dicho establecimiento con los nombres que indica, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela "REPUBLICA DE NICARAGUA", Nº 22 del Consejo Escolar 16º, para realizar el 15 del corriente, a las 16, un acto escolar en homenaje a la República de Nicaragua, cuyo nombre lleva, en el 124º aniversario de su independencia e inaugurar en el mismo la biblioteca escolar.
2º — Autorizar a la mencionada dirección para bautizar ocho aulas de esa escuela con los nombres de JOSE DE SAN MARTIN, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, MANUEL BELGRANO, JUAN M. DE PUEYRREDON, VICENTE LOPEZ Y PLANES, JUSTO JOSE DE URQUIZA, FLORENTINO AMEGHINO y BARTOLOME MITRE.
3º — Aprobar el programa de fojas 1 vuelta y 2, a que deberá ajustarse el acto de referencia.
4º — Disponer que por Talleres Gráficos se proceda a la impresión de DOSCIENTOS (200) ejemplares del mismo.

## SECCION PROVINCIAS

**REAPERTURA DE ESCUELA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 21051/B/943. — Vistas estas actuaciones relativas a la reapertura

de la escuela Nº 170 de Buenos Aires, el ofrecimiento de cesión gratuita de terreno, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 51 vta. y Dirección Administrativa a foja 53, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 54 y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la reapertura de la escuela Nº 170 de Buenos Aires, en el paraje "Las Acacias", partido de General Viamonte, lugar donde funcionó anteriormente, por contar en la actualidad con suficiente población escolar.
2º — Aceptar y agradecer al señor OSCAR R. BRIZUELA, la cesión gratuita de dos (2) hectáreas de terreno con destino a la escuela Nº 170 de Buenos Aires, por el término de cinco años a partir del 24 de abril último (foja 44), como también la refección del local emplazado en el mismo.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, a celebrar el respectivo contrato de cesión gratuita.

**APROBACION DE PROYECTO DE CONTRATO. CORDOBA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 19059/A/944. — Visto el proyecto de contrato presentado a foja 29 por la Asesoría Letrada, que la Inspección Seccional de Escuelas de Córdoba deberá suscribir con el señor Rafael S. Martínez, de conformidad con lo resuelto a foja 23 (Art. 3º), y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el proyecto de contrato que corre a foja 29, confeccionado por la Asesoría Letrada, que será suscripto por el doctor RAFAEL S. MARTINEZ, y el Inspector Seccional de Escuelas de Córdoba.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas de Córdoba a que suscriba el convenio de referencia, a cuyo efecto se le remitirán las presentes actuaciones.

**DENUNCIA. CORDOBA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 22121/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 247 de Córdoba, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 34, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 35 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Provincias para levantar un sumario administrativo, a fin de esclarecer la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 247 de Córdoba, señor ADOLFO CORTES, a que se refieren estas actuaciones.

**TRASLADO DE ESCUELA.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 6675/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 41 de San Luis, debido al mal estado en que se encuentra el edificio que ocupa, la cesión gratuita de local que obra a foja 33, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 45, Dirección de Personal y Estadística a foja 48 y Dirección Administrativa a foja 50, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 49 vta. y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 41 de la localidad de "El Gigante", Dpto. Belgrano, al paraje denominado "Las Brisas", Dpto. Coronel Pringles, de la Provincia de San Luis, por falta de local adecuado en aquella localidad.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias adopte las medidas pertinentes a fin de dotar de nueva escuela a la localidad en que funcionaba el establecimiento trasladado.
3º — Aceptar y agradecer al señor JOSE LEON BARROSO, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela trasladada, y autorizar la celebración del respectivo contrato por el término de dos años, a partir de la fecha de ocupación.

**CONTRATO DE LOCACION.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 22431/S/942. — Vistas estas actuaciones relativas a la celebración de contrato para adquirir las mejoras introducidas en el terreno de propiedad del Consejo, efectuadas por la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 289 de Santa Fe, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 67 vta. y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para celebrar contrato con la Comisión Pro-Edificio Escuela Nº 289, por el cual el Consejo se compromete a abonar la suma de TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35,00 m/n.), mensuales, por el término de diez (10) años, a contar del 1º de enero de 1944, en carácter de compensación por las mejoras introducidas en el inmueble propiedad de la Repartición que ocupa la escuela citada y demás condiciones establecidas en el proyecto agregado a foja 68.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a foja 63 vta.

## SECCION TERRITORIOS

**CAMPAÑA PREVENTIVA DE LA**
**CEGUERA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 14424/P/945. — Vista la nota de foja 4 en la que el Patronato

Nacional de Ciegos solicita autorización para fijar, en las escuelas dependientes del Consejo ubicadas en los Territorios Nacionales, carteles preventivos de la ceguera, lo informado por la Inspección General de Territorios y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acceder a lo solicitado por el Patronato Nacional de Ciegos.

2º — Remitir al Patronato Nacional de Ciegos una nómina de las Seccionales dependientes de la Inspección General de Territorios con la cantidad necesaria de carteles, a los efectos de su ulterior distribución.

**PAGO DE HABERES. CHACO**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 20266/C/940. — Visto el pedido de pago de haberes que a foja 55 formula el actual director de la escuela Nº 7 de Chaco, señor Juan Manuel Panelatti, la información producida y de conformidad con lo establecido en el Art. 22 del Acuerdo de Ministros de 16 de enero de 1913 y lo dispuesto en las resoluciones de 31 de octubre de 1932 (Exp. 23998/C/932), y 1º de setiembre de 1943 (Exp. 18845/C/938) y oída la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la liquidación y pago de los haberes que formula a foja 55 el actual director de la escuela Nº 7 de Chaco, señor JUAN MANUEL PANELATTI.

**ASIGNACION NOMBRE A ESCUELA. MISIONES**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 989/M/945. — Visto lo solicitado a foja 1, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección de Personal y Estadística y la Oficina de Información y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar el nombre de JOSE MANUEL ESTRADA, a la escuela Nº 74 de San Ignacio (Misiones).

**ASUETO EN ESCUELAS. NEUQUEN**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 23532/N/945. — Con motivo de cumplirse el 12 del corriente el 41º aniversario de la fundación de la ciudad de Neuquén, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el 12 del corriente, no haya clase en las escuelas de la Repartición ubicadas en la ciudad de Neuquén.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### REINTEGRO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 19950/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 14 de junio de 1944 (Exp. 14316/P/ 944, Boletín de Resoluciones Nº 72/944), por la que se dispuso dar por terminados, a partir del 15 de agosto del mismo año, los servicios de la Auxiliar 2º de la Repartición, señora MARIA LUISA PARODI MACHADO de BELLINGERI, para que se acogiera a los beneficios de la jubilación.

2º — Disponer que la señora MARIA LUISA PARODI MACHADO de BELLINGERI, sea ubicada como Auxiliar 2º de la Repartición, en la primera vacante de esa categoría que se produzca.

### LICENCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 16481/C/945. — Vistas estas actuaciones en las que el Auxiliar 3º de la Secretaría de Hacienda, señor Alejandro Eduardo Correa, solicita licencia con goce de sueldo, a partir del 27 de junio ppdo. y mientras dure la misión que le ha encomendado la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder licencia, con goce de sueldo, y a partir del 27 de junio último, al Auxiliar 3º de la Secretaría de Hacienda, señor ALEJANDRO EDUARDO CORREA, mientras dure la misión que le ha sido encomendada por la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba.

### NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 6º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 23917/6º/945. — Visto que en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º, existe vacante de Ayudante 1º (portero), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º, al actual suplente, señor FELIPE DE BONIS.

# SECCION CAPITAL

**NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO.**
**C. E. 2º**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 23533/2º/945. — Visto que se halla vacante el cargo de Secretario del Consejo Escolar 2º, por jubilación del señor Luis Rossi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Secretario del Consejo Escolar 2º, en reemplazo del señor Luis Rossi, que se jubiló, al director infantil de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º, señor ALFREDO MARINO, debiendo continuar prestando servicios como Encargado de la Sección Boletín y Prensa de la Secretaría General.

**NOMBRAMIENTO DE PROFESORA DE EDUCACION FISICA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 23920/P/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría, con funciones de Profesora de Educación Física, a la maestra normal nacional y Profesora Normal de Educación Física, señorita NELLY LEONTINA FADEUX.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 4º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 23911/4º/945. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 4º, al maestro normal nacional, señor BERNARDO ALFREDO GOZATEGUI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 6º**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945

— Exp. 23919/6º/945. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, a la maestra normal nacional, señorita ROSA ESTELA DURAND.

**RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 23914/9º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el señor Armando

Schiuma, hace renuncia del cargo de maestro especial de Música de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Música de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor ARMANDO SCHIUMA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 23913/9º/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, existe vacante de maestro especial de Música, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, a la señorita ELSA ANGELICA SCHIUMA.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 9º Y 6º**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 23927/9º/945. — Vista la nota de foja 1 en que la Inspección Técnica General de la Capital, da cuenta que la señora Inés Prata de Daneri, maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, solicita se deje sin efecto su traslado a la Nº 12 del Consejo Escolar 6º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, de la maestra de la Nº 6 del Consejo Escolar 9º, señora INES PRATA de DANERI, efectuado por resolución de fecha 13 de agosto último (Exp. 21028/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 88), debiendo continuar prestando servicios en el segundo de los establecimientos citados.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 12º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 23915/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestra especial de Labores, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, a la señorita MARIA ANGELICA VACCAREZZA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 12º**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 23918/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º, al maestro normal nacional, señor ROBERTO LUIS NOUCHE.

## SECCION PROVINCIAS

**PAGO DIFERENCIA DE HABERES**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1945.

— Exp. 18236/I/945. — Vistas estas actuaciones relativas al pedido de pago de diferencia de haberes que formula el Inspector General, señor Miguel Antonio Méndez Bar, a cargo de la Sub-Inspección General de Provincias, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al Inspector General, a cargo de la Sub-Inspección General de Escuelas de Provincias, señor MIGUEL ANTONIO MENDEZ BAR, derecho a percibir la diferencia de haberes entre las categorías de Inspector General e Inspector Viajero por el período que media desde el 19 de junio de 1944 hasta el 16 de abril de 1945 y la que resulte de los cargos de Inspector General y Sub-Inspector General por el período comprendido desde el 17 de abril último hasta la fecha en que se lo ubique en la categoría que le corresponde, por considerar comprendidas dichas diferencias de haberes en los términos del Decreto Nº 4056/945.

2º — Disponer la liquidación y pago de la suma de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.920,00 m/n.), a favor del recurrente, por el tiempo comprendido desde el 19 de junio hasta el 31 de diciembre de 1944, por diferencia de haberes entre la categoría de Inspector General y la de Inspector Viajero, imputándose el gasto a la Orden de Pago Nº 38 de fecha 15 de mayo último.

3º — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa para solicitar en su oportunidad del Poder Ejecutivo de la Nación, el reconocimiento de legítimo abono del crédito que corresponderá al recurrente por el ejercicio de 1945.

**PAGO DIFERENCIA DE HABERES**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 13368/I/945. — Visto el reclamo de diferencia de haberes existente entre el cargo actual y el de Inspector de Zona (Visitador), que formula el Inspector Viajero de Provincias, señor Alfredo Francisco Bernasconi, lo informado por Dirección Administrativa a foja 3, lo dictaminado por Asesoría

Letrada a foja 4 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al Inspector Viajero, señor ALFREDO FRANCISCO BERNASCONI, derecho a percibir la diferencia de haberes entre el cargo actual y el de Inspector de Zona (Visitador), durante el tiempo comprendido desde el 1º de junio de 1944 hasta el 22 de abril de 1945.

2º — Disponer la liquidación y pago de la suma de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.750,00 m/n.), a favor del recurrente, por el tiempo comprendido desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1944, imputándose el gasto a la Orden de Pago Nº 38 de fecha 15 de mayo último.

3º — Gestionar del Poder Ejecutivo de la Nación, el reconocimiento de legítimo abono, por la diferencia de haberes durante el tiempo comprendido desde el 1º de enero hasta el 22 de abril últimos.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 23924/B/945. — Visto que en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Mercedes Josefina Ainsa de Remotti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Mercedes Josefina Ainsa de Remotti, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 161 de la misma provincia, señorita MARIA LIDIA FLORIDO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 23925/B/945. — Visto que en la escuela Nº 71 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita María Lía Fernández, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 71 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita María Lía Fernández, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ELSA ELENA VADILLO.

**LICENCIA A MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 7887/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 57 de Córdoba, señorita Olga Aída Rodríguez, por uso de licencia, lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 5, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 6 vuelta y lo aconsejado

por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, con el 50 o/o de sueldo, desde el 8 de marzo hasta el 14 de mayo últimos, fecha en que cumplió el máximo permitido por el Art. 1º, inciso c), punto 2º, segundo párrafo, página 157 del Suplemento Nº 1 del Digesto, a la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 57 de Córdoba, señorita OLGA AIDA RODRIGUEZ.
2º — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 57 de Córdoba, señorita OLGA AIDA RODRIGUEZ, con antigüedad al 14 de mayo ppdo., fecha en que usó el máximo de licencia permitido por el Reglamento y a su vencimiento no poder reintegrarse al cargo por enfermedad.

**TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 23923/C/945. — Trasladar, a su pedido, con igual carácter, a la escuela Nº 301 de Córdoba, a la maestra secretaria de la Nº 277 de la misma provincia, señora ERIBERTA DEL CARMEN PORTO de CASTRO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CORRIENTES**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 23816/C/945. — Visto que en la escuela Nº 86 de Corrientes, existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 86 de Corrientes, a las maestras normales nacionales, señoritas CARMEN HEMILCE BATAN y MAXIMA YELBA BATAN.

**CESANTIA DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 15978/C/945. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que la maestra de la escuela Nº 69 de Corrientes, señora María Eloisa Garrido de Pomarada, no reanudó sus tareas al vencimiento de la licencia que oportunamente se le acordara; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 4 e Inspección General de Provincias a foja 5, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 5 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia, por enfermedad, desde el 13 de abril hasta el 12 de mayo ppdos., formulado por la maestra de la escuela Nº 69 de Corrientes, señora MARIA ELOISA GARRIDO de POMARADA, por haber

usado el tiempo máximo de permiso, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º inciso c), punto 1º del Reglamento de Licencias.
2º — Declarar cesante a la señora MARIA ELOISA GARRIDO de POMARADA, con antigüedad al 13 de abril de 1945, por no permitirle su estado de salud reintegrarse al cargo al vencimiento del tiempo máximo de licencia por enfermedad.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.
— Exp. 23815/L/945. — 1º Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de La Rioja, que a continuación se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| MARIA HORTENSIA BUSTOS | 9 |
| NICOLASA ANGELICA DIAZ | 64 |
| BLANCA MARGARITA CASULLI | 69 |
| ISABEL ANTONIA SOTOMAYOR | 141 |
| BERTA PALMIRA MAZZA | 161 |
| JOSE GERARDO GARROTT | 168 |
| ANA ROSA MOLINA TORRES | 182 |

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 122 de la Provincia de La Rioja, a la señorita ISOLINA ROSALVINA AZCOETA, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

**CESANTIA DE DIRECTORA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.
— Exp. 11581/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la directora de la escuela Nº 142 de Mendoza, señora María Esther García de Black, por uso de licencia; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 16, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 11 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia que por asuntos particulares, sin sueldo, formula la directora de la escuela Nº 142 de Mendoza, señora MARIA ESTHER GARCIA de BLACK, desde el 5 de mayo último, hasta la terminación del presente curso escolar, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º, Inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la señora MARIA ESTHER GARCIA de BLACK, desde el 5 de mayo último en adelante.
3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 16 de junio ppdo., a la señora MARIA ESTHER GARCIA de BLACK, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 23926/M/945. — Vistas estas actuaciones, en las que la Inspección Seccional de Mendoza, eleva terna para proveer la dirección de la escuela Nº 26 de la misma provincia, la información producida y lo aconsejado por Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 26 de Mendoza, al maestro de la Nº 65 de la misma provincia, señor ARNALDO RODOLFO GRILLO, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 23814/M/945. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 21 y 79 de la Provincia de Mendoza, señora ROSENDA JUSTA ANDRADE de LUNA y señorita ELVIRA A. RONCHETTI.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 23817/S/945. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 218 de la Provincia de San Luis, efectuado por resolución de fecha 5 del actual (Exp. 23015/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 96), es a favor de la señora AURORA NYLDA SOSA de AMITRANO y no Aurora Nylda Sosa de Amistrani, como se consignó.

## SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**COLONIA NACIONAL**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 23818/I/945. — Visto que en la escuela Nº 10 de Colonias Nacionales (Embalse Río Tercero, Usina Nº 1), Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 10 de Colonias Nacionales (Embalse Río Tercero, Usina Nº 1), Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita LUCIA SCAVUZZO.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTORES. CC. EE. 6º Y 15º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 16979/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 15º, en reemplazo del señor Agustín Cicinelli, que se jubiló, al preceptor de la similar Nº 9 del Distrito 6º, señor AMERICO EDMUNDO BENITEZ.

2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo del anterior, al preceptor señor SILVIO ANASTASIO FERNANDEZ.

## SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 23912/5º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, a la señorita MARIA LIA FERNANDEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 71 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 23916/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, a la señora MERCEDES JOSEFINA AINSA de REMOTTI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 23921/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, a la señorita ELENA MORENO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 67 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**CAPITAL FEDERAL — FORMOSA**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 23910/8º/945. — Visto que en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 8º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 8º, al señor CARLOS ENRIQUE URQUIA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 70 de Formosa.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 23922/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, a la señora ISABEL TURNER BELLO de VEDOYA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 16 de Río Negro.

Juart



REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 100

**19 de setiembre de 1945**

***En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:***

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**MODIFICACION SISTEMA PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 24173/P/945. — Vistas las dificultades creadas al personal directivo de las escuelas de la Capital para efectuar las operaciones correspondientes al pago de sueldos del personal de las mismas, y que con la modificación del actual sistema por el de transferencia adoptado para los establecimientos de provincias y territorios, se puede obtener un mejor ordenamiento administrativo de dichas tareas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el actual sistema de pago de sueldos de personal de las escuelas de la Capital y los gastos de las mismas, estableciendo que las operaciones correspondientes se realizarán en lo sucesivo mediante el procedimiento de la transferencia del importe respectivo a las cuentas corrientes bancarias de los directores de las escuelas.

2º — Los directores de las escuelas rendirán cuenta de los fondos directamente a los Consejos Escolares, y los Secretarios de los Consejos Escolares a la Contaduría General de la Repartición.

3º — La Dirección Administrativa adoptará las medidas necesarias para llevar a cabo el nuevo procedimiento en el pago correspondiente al mes de octubre próximo, quedando facultada para convenir con el Banco de la Nación Argentina, la forma de su realización.

4º — Derogar las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

**PROVISION DE UNIFORMES AL PERSONAL DE LA REPARTICION**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 27132/I/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la ad-

quisición de uniforme, camisas, corbatas, guantes, etc., con destino al personal de servicio y de maestranza de la Repartición, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rechazar las dos únicas propuestas presentadas en la segunda licitación pública realizada el 26 de junio de 1945 para la adquisición de uniforme, camisas, corbatas, guantes, etc., con destino al personal de servicio y de maestranza de la Repartición, atento a la información producida.
2º — Disponer la compra directa, mediante concurso privado de precios, por intermedio de la División Compras, de los artículos sacados por segunda vez a remate público y que no se han adjudicado por no haberse obtenido propuesta conveniente, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 33, Inciso 4º de la Ley 428.
3º — Autorizar la inversión hasta la suma de SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.000,00 m/n.), para estas compras que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 13 del Presupuesto en vigor.
4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste de presupuesto vigente hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602 del 19 de junio ppdo.
5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía correspondiente a las firmas Felipe Ballester e hijo y Gath y Chaves Ltda., que no han obtenido adjudicación.

**ADQUISICION DE MATERIAL PARA TALLERES GRAFICOS**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 17143/D/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de material con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer un nuevo llamado a licitación pública por el término de CINCO (5) días para las 15 del 3 de octubre de 1945, para la adquisición de material con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.
2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones que se acompaña para regir en el acto del remate a realizarse para adquirir el material solicitado por este expediente y disponer su impresión en el número y forma indicado a foja 5.
3º — Imputar el gasto aproximado de OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 8.500,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.

**DISTRIBUCION DE PREMIOS**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 9435/M/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la distribución de premios a las escuelas y a los niños viveristas que colaboraron en la Exposición Forestal, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, Inspección General de Provincias, Inspección General de Territorios y

aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer los diplomas y medallas otorgados por el Ministerio de Agricultura de la Nación a las escuelas y a los niños que intervinieron en la Exposición Forestal.
2º — Realizar, en su oportunidad, una ceremonia especial en cada una de las escuelas que han sido objeto de esa distinción con motivo de la entrega de los premios.

**FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.
— Exp. 8204/A/939. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de la escuela de idioma y religión israelita anexa al Asilo Israelita Argentino, sito en la calle Cabildo 3642, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela de idioma y religión israelita en el Asilo Israelita Argentino, sito en la calle Cabildo 3642.
2º — Autorizar al señor Jacobo Honik, a ejercer las funciones de director del citado establecimiento.
3º — Autorizar para el ejercicio de la enseñanza de idioma y religión israelitas, al siguiente personal: ABRAHAM STEMPEL, SUSANA H. de LEICAJ y ABRAHAM BRZEZINSKI.

**RELACION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.
— Exp. 18517/D/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección Administrativa eleva para su aprobación la Relación de Cuentas Generales Nº 5 correspondiente al año 1945 por suministro de energía eléctrica y servicio telefónico, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las liquidaciones que se detallan en la Relación de Cuentas Generales, corriente a foja 1 de estas actuaciones.
2º — Librar orden de pago por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 9.659,56) M/N., a que asciende la relación aprobada, imputándose el gasto en la forma indicada en la respectiva planilla.

**ADQUISICION DE MATERIAL JARDINES DE INFANTES**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.
— Exp. 4406/C/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adqui-

sición de material con destino a los Jardines de Infantes, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer un nuevo llamado a licitación pública por el término de CINCO (5) días para las 16 del 25 de setiembre de 1945, para la adquisición de material didáctico, juguetes y artículos varios con destino a los Jardines de Infantes, dentro de la suma de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—) M/N.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.
3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones agregado a fojas 85/88, debiendo disponerse su impresión por los Talleres Gráficos en número de CIEN (100) ejemplares completos del pliego y VEINTICINCO (25) ejemplares más de la planilla para duplicado de propuesta.

## SECCION CAPITAL

**ENTREGA DE PREMIOS.**
**C. E. 1º**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 24174/1º/945. — En cumplimiento de la resolución del 10 de agosto de 1942 (Exp. 31700/F/941, Acta Nº 66), por la que se adjudicaron las recompensas dispuestas por resolución del Consejo de fecha 16 de marzo de 1921, relativa a la organización de la primera recopilación de material folklórico, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el 19 del corriente, a las 18, se realice en el local de la escuela "Nicolás Avellaneda", Nº 8 del Consejo Escolar 1º, el acto de entrega de premios adjudicados por resolución del 10 de agosto de 1942 (Exp. Nº 31700/F/941, Acta Nº 66), en el que se desarrollará el programa de foja 1.
2º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de CUATROCIENTOS (400) ejemplares del programa.

**ACTO ESCOLAR.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 20562/17º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela "Roberto M. Ortiz", Nº 30 del Consejo Escolar 17º, solicita autorización para realizar el 24 del corriente un acto escolar en homenaje al patrono del establecimiento y el bautizo de las aulas de la escuela, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la escuela "ROBERTO M. ORTIZ", Nº 30 del Consejo Escolar 17º, para realizar el 24 del corriente un acto escolar en homenaje al patrono

del establecimiento, ceremonia que deberá realizarse en la última hora de clase, y que se ajustará al programa que oportunamente será sometido para su aprobación al Inspector Técnico Seccional respectivo.
2º — Disponer que formen parte de dicha ceremonia, los actos de bautizo de aulas de dicho establecimiento y la recepción de los cuadros ofrecidos en donación por la Cooperadora de la escuela (Exp. 5952/17º/945).

**AUTORIZACION PARA ENTREGAR PREMIOS. C. E. 17º**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.
— Exp. 17813/L/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Brigada 19 y 21 de la Liga Patriótica Argentina, solicita autorización para premiar con Diplomas de Honor "Al Mérito", a los alumnos FLOREAL COLAS y JORGE PEREZ, que les fueron concedidos por un acto de honradez, y de acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder a la Liga Patriótica Argentina (Brigada 19 y 21), la autorización necesaria para hacer entrega en un acto escolar, cuyo programa deberá la Dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, someter a la aprobación superior, de las distinciones acordadas por aquella institución, a los alumnos de ese establecimiento, FLOREAL COLAS y JORGE PEREZ.

**ACTO ESCOLAR. C. E. 18º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.
— Exp. 22239/18º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º, solicita autorización para realizar el 22 del corriente, a las 15 y 30, un acto escolar con el objeto de recibir y entronizar un cuadro del General San Martín, original de la señora Ana Weiss de Rossi y descubrir una copia en imitación piedra del relieve "El Paso de los Andes", del escultor Perlotti, obras donadas por sus autores al citado establecimiento, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º, para realizar el 22 del corriente, a las 15 y 30, un acto escolar con el fin de recibir y entronizar un cuadro del General San Martín y descubrir una copia en imitación piedra del relieve "El Paso de los Andes", obras de que son autores la señora ANA WEISS de ROSSI y el escultor PERLOTTI, respectivamente, y que fueron donadas al citado establecimiento.
2º — Agradecer a los donantes, su generoso y patriótico gesto.

**CLASES ALUSIVAS. C. E. 19º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.
— Exp. 21586/E/945. — Vista la nota de foja 1 en que la Comisión Vi-

talicia de Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos, con motivo de cumplirse el 15 del corriente, un nuevo aniversario del fallecimiento de su fundador, WILLIAM C. MORRIS, solicita se dicte en la fecha indicada, en las escuelas de la Capital, una clase alusiva a la personalidad, vida y obra del citado benefactor, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el 15 del corriente, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento de WILLIAM C. MORRIS, en la escuela que lleva su nombre, Nº 12 del Consejo Escolar 19º, se dicte, en la última hora de cada turno, una clase alusiva a la personalidad, vida y obra del citado filántropo.

## SECCION PROVINCIAS

### AUTORIZACION PARA DICTAR CURSOS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 18404/B/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Asociación Femenina de Acción Rural dependiente del Museo Social Argentino, solicita autorización para dictar cursos de enseñanza rural para mujeres, fuera de las horas de clases, en los locales de las escuelas Nos. 34 y 162 de la Provincia de Buenos Aires; la medida adoptada por Inspección General de Provincias de la que da cuenta a foja 12 y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al haber autorizado, provisionalmente, a la Asociación Femenina de Acción Rural, dependiente del Museo Social Argentino, a dictar un curso de enseñanza rural para mujeres, fuera de las horas de clases, en la escuela Nº 34 de la Provincia de Buenos Aires.

### RATIFICACION DE DONACION. CATAMARCA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 29995/C/943. — Vista la resolución de foja 20; la ratificación de donación de terreno que obra a foja 26; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 28 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor MERCEDES MURUA, la ratificación de la donación del terreno que efectuara su extinta esposa, doña FIDELIA L. de MURUA, para la escuela Nº 197 de Catamarca.

2º — Remitir estas actuaciones a la Inspección Seccional de Catamarca para que, en su oportunidad, suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.

Juart.



DONACION DE TERRENO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 15168/C/945. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la escuela Nº 187 de Catamarca; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 9 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora TEODOMIRA R. Vda. de VIVAS, la donación de una hectárea (1) de tierra, con destino a la escuela Nº 187 de Catamarca.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para que suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio.

DONACION DE TERRENO
SIN EFECTO. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 7077/C/942. — Vista la resolución de foja 16 por la que se aceptó la donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 381 de Córdoba; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 24, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 25 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución adoptada a foja 16 de estas actuaciones.

DONACION DE TERRENO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 15555/C/945. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la escuela Nº 213 de Corrientes; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 9 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor LORENZO SAMUEL SOSA, la donación de DOS (2) hectáreas de terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 213 de Corrientes y autorizar a la Inspección Seccional para firmar la escritura traslativa de dominio.

DONACION DE TERRENO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 4843/C/945. — Vistos los ofrecimientos de donación de un terreno y de construcción de edificio con destino a la escuela Nº 442 de Corrientes,

formulados por el señor Honorio Vallejos y la Comisión Pro-Edificio de la escuela citada, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 23 vta. y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor HONORIO VALLEJOS, la donación de una (1) hectárea de terreno, con destino a la escuela Nº 442 de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer, igualmente, a la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 442 de Los Azahares, Dpto. San Roque, Provincia de Corrientes, el ofrecimiento de construir y donar un local en el terreno mencionado en el Art. 1º, para el citado establecimiento.
3º — Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes, para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

**CONSTRUCCION DE EDIFICIO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 10147/C/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 283 de Corrientes, solicita autorización para construir en el terreno de propiedad del Consejo, un local con destino al funcionamiento del citado establecimiento, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 14 vta., Dirección de Arquitectura Escolar a foja 16 y Dirección Administrativa a foja 17 vta., lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 18 vta., y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 283 de Corrientes, a construir, por su cuenta y sin cargo alguno para el Consejo, el local ofrecido con destino al funcionamiento de la citada escuela, en el terreno que posee esta Repartición en el paraje denominado "Cerrito", Departamento Lavalle, de esa provincia.

**SIN EFECTO COMPRA DE EDIFICIO ESCOLAR. CORRIENTES**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 22599/C/942. — Vistas las resoluciones de fojas 25 y 30 en las cuales se autorizó la compra de un edificio con destino a la escuela Nº 398 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 42 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas a fojas 25 y 30 de estas actuaciones.

**COLOCACION DE MASTIL. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 14660/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la colocación

de un mástil en el local de la escuela Nº 108 de Entre Ríos, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 5 vuelta y Dirección de Arquitectura Escolar a foja 6 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 108 de Entre Ríos, para colocar, el mástil donado, en el local del establecimiento, debiendo, al efecto, sujetarse a las indicaciones dadas a foja 6 por la Dirección de Arquitectura Escolar.

**DONACION DE MASTIL. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 14452/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la colocación de un mástil en el local de la escuela Nº 11 de Entre Ríos, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 5 vuelta y Dirección de Arquitectura Escolar a foja 7 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 11 de Entre Ríos, para colocar, el mástil donado, en el local del establecimiento, debiendo, al efecto, sujetarse a las indicaciones dadas a foja 7 por la Dirección de Arquitectura Escolar.

**AUTORIZACION CURSO AGRICOLA-GANADERO. JUJUY**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 21903/J/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Seccional de Jujuy, solicita autorización para ofrecer a los maestros, en las vacaciones próximas, un curso de "Enseñanza Agrícola-Ganadera", lo informado por Inspección General de Provincias a foja 4 y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy, para que organice en las vacaciones próximas, un curso de Enseñanza Agrícola-Ganadera para maestros, con el asesoramiento y la colaboración del representante de la Dirección de Enseñanza del Ministerio de Agricultura de la Nación.

**ESCRITURACION DE TERRENO. LA RIOJA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 27113/L/943. — Vista la copia del Decreto de la Intervención Federal en La Rioja, corriente a fojas 37 a 39, referente a la expropiación del terreno con destino a la construcción de edificio para la escuela Nº 13 de la citada provincia, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 44 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja, la expropiación de un terreno destinado a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 13.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Escuelas de La Rioja, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.

DONACION DE TERRENO.
SALTA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.
— Exp. 17362/S/945. — Visto el ofrecimiento de un terreno con destino a la escuela Nº 177 de Salta, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 9 y Oficina del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones a foja 10, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 16 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento que formula el "Ingenio San Isidro S. R. L.", de la manzana de tierra señalada con la letra "F" en el plano de foja 3, ubicada en el pueblo de General Güemes, Dpto. Campo Santo (Salta), mediante el pago de la suma de UN PESO MONEDA NACIONAL ($ 1,00 m/n.), con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 177 de esa provincia.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para suscribir la escritura traslativa de dominio en la forma aconsejada a foja 11.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

DONACION DE TERRENO.
SAN JUAN

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.
— Exp. 17621/S/945. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 79 de San Juan, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 12 vta. y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora José de San Martín, la donación de un terreno de CIENTO TREINTA Y SEIS METROS por SETENTA Y TRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (136 x 73,50 mts.), con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 79 de San Juan.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para firmar la escritura traslativa de dominio, con el señor OSCAR CASTRO, presidente de la citada Sociedad Cooperadora.
3º — Disponer que la Inspección Seccional respectiva, una vez escriturado, pondrá el terreno en posesión de la Dirección de la escuela Nº 79, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo, con la ayuda de los ve-

cinos más caracterizados, proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CON DESTINO A LA ESCUELA Nº 79", a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

**COORDINACION DE ESCUELAS. SAN LUIS**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 28522/P/941. — Vistas estas actuaciones relativas a las directivas de carácter técnico y de acción social tomadas por la Comisión Mixta de Inspectores de las escuelas nacionales y provinciales de San Luis, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 50 y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las directivas de carácter técnico y de acción social tomadas por la Comisión Mixta de Inspectores de la Provincia de San Luis, en virtud de lo dispuesto en el Art. 7º, inciso ch) del Convenio de armonización en vigencia.

2º — Comunicar lo resuelto a la mencionada comisión, y archivar este expediente hasta la oportunidad indicada en el Art. 1º, inciso i), página 183 del Digesto.

**FUNCIONAMIENTO DE CURSO PRE-ESCOLAR. SANTA FE**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 14690/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento a título experimental, de un jardín de infantes en la escuela Nº 1 de Santa Fe, atendido por la maestra del mismo establecimiento, señora Argentina E. S. de Lo Cane, lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 3 vuelta y 4, y Dirección de Personal y Estadística a foja 5 y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar, excepcionalmente, y a título de ensayo, el funcionamiento del curso pre-escolar creado en la escuela Nº 1 de Santa Fe, atendido con carácter ad-honorem, por la maestra del mismo establecimiento, señora ARGENTINA E. S. de LO CANE.

2º — Hacer saber a la maestra de dicha escuela, señora ARGENTINA E. S. de LO CANE, que se ha visto con agrado su iniciativa y preocupación.

3º — Facultar al director del establecimiento de referencia, a organizar el año próximo, una sección de 1º inferior con los niños que concurren al curso pre-escolar exclusivamente y que al finalizar el año 1946, informe sobre los resultados obtenidos y establezca comparación con las secciones paralelas del mismo grado.

**DONACION DE TERRENO. SANTA FE**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 14705/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación

de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 57 de Santa Fe, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 20 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 57 de Santa Fe, la donación de un terreno de dos mil cuatrocientos cincuenta (2.450) mts. cuadrados de superficie, con destino a la construcción del local propio para dicho establecimiento.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe, para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio, debiendo en su oportunidad tomar posesión del inmueble labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**TRANSFERENCIA DE FONDOS. SANTA FE**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.
— Exp. 28779/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la transferencia a favor de la Dirección de Arquitectura Escolar de la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.450,00 m/n.), donada por la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 245 de Santa Fe, con destino a la construcción del edificio propio del establecimiento, lo informado por Dirección Administrativa a foja 52 e Inspección General de Provincias a foja 54 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la transferencia a favor del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.450,00 m/n.), donada por la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 245 de Santa Fe, con destino a la construcción del edificio propio del citado establecimiento.

**AUTORIZACION PARA ACEPTAR DONACION. SANTA FE**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.
— Exp. 15750/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de una placa con la efigie, en bronce, de JUAN BAUTISTA ALBERDI, con destino a la escuela Nº 56 de Santa Fe, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 5 y Oficina de Información a foja 6 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 56 de Santa Fe, para aceptar y agradecer la placa con la efigie de JUAN BAUTISTA ALBERDI, que ofrecen en donación los esposos Dr. ANTONIO JULIÁ TOLRÁ y señora ROSAURA SCHWEIZER de JULIÁ TOLRÁ, la que será colocada en el salón-dirección de la

citada escuela, debiendo previamente procederse en la forma aconsejada en la última parte del informe de foja 6 vuelta.

**DONACION DE MASTIL. SANTA FE**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 15728/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un mástil para la escuela Nº 261 de Santa Fe, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar a foja 8 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 261 de Santa Fe, la donación de un mástil con destino al citado establecimiento.

2º — Disponer que en la ejecución de la obra aludida, se tenga en cuenta la indicación que a foja 8 vuelta hace la Dirección de Arquitectura Escolar.

## SECCION TERRITORIOS

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. CHACO**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 15163/C/945. — Visto el pedido de reconocimiento formulado por la Asociación Cooperadora "Pampa Verde", de la escuela Nº 386 de Chaco, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 386 de Chaco, aprobándose sus estatutos.

2º — Disponer el desglose de los antecedentes agregados de la Asociación mencionada para el archivo en la Dirección de Personal y Estadística.

**DONACION DE MEJORAS. CHACO**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 13530/C/945. — Vista el acta de donación de foja 2, lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 183 de Chaco, la donación que hace de las mejoras introducidas en el local que ocupa la misma.

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar

y Donaciones para que proceda de acuerdo con la resolución del 28 de diciembre de 1944.

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. FORMOSA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 14498/F/945. — Visto el pedido de reconocimiento formulado por la Asociación Cooperadora "4 de Junio" de la escuela Nº 112 de Formosa, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora "4 de Junio", de la escuela Nº 112 de Formosa, aprobándose sus estatutos.
2º — Disponer el desglose de los antecedentes agregados de la Asociación mencionada para el archivo en la Dirección de Personal y Estadística.

**DONACION DE LOCAL. FORMOSA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 15166/F/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 111 de Formosa, dona un local para el funcionamiento del referido establecimiento, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 111 de Formosa, la donación del local a que se refieren estas actuaciones.
2º — Fecho, proceder en la forma indicada por la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones.

**DONACION DE TERRENO. FORMOSA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 30003/F/944. — Visto lo manifestado a fojas 7 y 8 por la Sociedad Estancias y Tierras del Pilagá, S. A., lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Estancias y Tierras del Pilagá, S. A., la donación de la manzana Nº 3 del pueblo de Gran Guardia (Formosa), con destino a la escuela Nº 59 del mencionado territorio, como asimismo la contribución máxima de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— m/n.), para la construcción del edificio propio del establecimiento.

2º — Consultar en la Administración de la Compañía donante, calle Cangallo 466, Capital Federal, sobre la forma y oportunidad de efectuar la escrituración del terreno donado.
3º — Disponer que el título respectivo se envíe a la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones para su guarda, de acuerdo a la resolución del 28 de diciembre de 1944.

DONACION DE TERRENO.
LA PAMPA

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 11555/L/945. — Vistos los ofrecimientos de donaciones, que se formulan en estas actuaciones, para la escuela Nº 248 de La Pampa, lo informado por Inspección General de Territorios, Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones y Administración de Propiedades, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor EMILIO CESA, la donación que hace de UNA (1) hectárea de terreno, ubicada en el esquinero S. E. del lote 8, fracción C, Sección IX, departamento de Utracán de La Pampa, con destino al futuro edificio de la escuela Nº 248 del mismo territorio.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, para firmar la escritura traslativa de dominio, la que deberá efectuarse ante el escribano señor JOSE M. DE LA CAMARA, quien hace renuncia de sus honorarios.
3º — Agradecer al escribano señor JOSE M. DE LA CAMARA, el desinteresado concurso que presta al renunciar a los honorarios correspondientes.
4º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora "Sarmiento" el ofrecimiento de hacer erigir un mástil en la escuela Nº 248 de La Pampa.
5º — Aceptar al señor VALENTIN I. GUTIERREZ, su valiosa donación, consistente en la suma de dinero que estipule la Dirección de Vialidad, por la expropiación de su propiedad, que ocupa actualmente en forma gratuita la escuela de referencia, de cuyo monto se deducirán OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 800.— m/n.), de acuerdo a la resolución del 8 de noviembre de 1933 (Exp. 10085/P/933), con cargo de hacerle extensiva la manifestación de agradecimiento una vez recibida la donación.
6º — Encomendar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, que actualice el ofrecimiento de ladrillos de la Municipalidad de General Acha, en razón del tiempo transcurrido.
7º — Llenar los requisitos señalados a foja 36 por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

LICITACION SIN EFECTO.
LA PAMPA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 28803/L/944. — Vistas las copias de actas de fojas 27 y 29, lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública realizada para contratar la construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 60 de La Pampa.

**REPARACION DE LOCAL. LA PAMPA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 16988/L/944. — Visto lo solicitado a foja 7 por el director de la Escuela Hogar Nº 5 de General Acha (La Pampa), lo informado por Dirección Administrativa y la Dirección de Arquitectura Escolar, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la reparación solicitada a foja 7, del edificio donde funciona la Escuela Hogar Nº 5 de General Acha, La Pampa.

2º — Adjudicar los trabajos respectivos al señor EMILIO PECCOL, en la suma de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300,00 m/n.).

3º — Imputar la suma de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300,00 m/n.), en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a foja 9 vta.

**AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. MISIONES**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 15332/M/945. — Visto lo solicitado a foja 1 por el director de la escuela Nº 93 de Misiones, señor Juan Carlos Morelli, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 93 de Capioví (Misiones), señor JUAN CARLOS MORELLI, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de esa localidad, con carácter honorario y fuera del horario escolar.

**AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. MISIONES**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 14072/M/945. — Visto el pedido formulado por el Gobernador de Neuquén, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 9 de Cerro Corá (Misiones), señor VICENTE A. LUJAN, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de

Fomento de esa localidad, con carácter honorario y fuera del horario escolar.

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. NEUQUEN

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 15609/N/945. — Vista la nota de foja 1 del Gobernador de Misiones, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 74 de Tierras Blancas (Neuquén), señor CARLOS F. FERIOLI, para desempeñar el cargo de comisionado especial del Registro Civil de ese lugar, con carácter honorario y fuera del horario escolar.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCIÓN CAPITAL

DENIEGASE LICENCIA A MAESTRO. C. E. 9º

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 19971/9º/945. — Visto el pedido de licencia que formula a foja 2 el maestro de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 9º, señor Ricardo Pedro Torres, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por enfermedad, desde el 7 al 12 de mayo ppdo., formulado por el maestro de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 9º, señor RICARDO PEDRO TORRES, por haberlo hecho fuera del plazo establecido en el Art. 17º del Reglamento de Licencias en vigor.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por el señor RICARDO PEDRO TORRES, desde el 7 al 12 de mayo ppdo.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 24101/9º/945. — Visto que en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 9º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 9º, a la maestra normal nacional, señorita CARMEN JULIA LEGGIERO.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 15º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 13747/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º, señora JORGELINA ESTHER ECHEVERRIA de BURGOS, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 7 del mismo Distrito, en reemplazo del señor Ismael Rey, que se jubiló.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 24098/B/945. — Visto que en la escuela Nº 93 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora María Julia Franzoni de Tenorio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Julia Franzoni de Tenorio, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita NELLY HAYDEE LIENDO.

**DENIEGASE RECONSIDERACION. CATAMARCA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 26925/C/943. — Vista la resolución de foja 30, el pedido de reconsideración de foja 32, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 36, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 37 y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por haber sido presentado fuera del término reglamentario, el pedido de reconsideración de la medida adoptada con fecha 29 de mayo de 1944 (foja 30), que formula el director de la escuela Nº 128 de Puerto Grande, Catamarca, señor LUIS ALBERTO VELAZQUEZ.

**CESANTIA DE DIRECTOR. JUJUY**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 17653/J/945. — Vistas estas actuaciones relativas a las irregularidades cometidas en el manejo de la cuenta oficial por el director de la escuela

Nº 67 de Jujuy, señor Juan Diocles Urzagasti; su abandono del cargo y negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 52 vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 53 y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante al director de la escuela Nº 67 de Jujuy, señor JUAN DIOCLES URZAGASTI, por manejo indebido de la cuenta corriente oficial, abandono del cargo y negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
2º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
MENDOZA

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 24099/M/945. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Mendoza, que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| MARIA ROSA MANGIONE | 2 |
| FRANCISCA ISABEL ANA GUERRERO | 9 |
| MARIA LELIA DE LA RETA | 13 |
| ROSA PETTIGNANO | 15 |
| BLANCA NELLY AYBAR | 20 |
| RENEE MALAGNIA OLMOS | 32 |
| RAQUEL CORPUS ITURRE | 37 |
| THELMA AZUCENA CAMPONOVO | 72 |
| ELBA GONZALEZ O. | 103 |
| ILDA LIDIA ZABALA | 164 |
| PURIFICACION ELVIRA MENA | 101 |
| RAFAELA JESUS SALINAS | 41 |

DESESTIMASE DENUNCIA.
SALTA

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 9615/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el ex-director de la escuela Nº 278 de Salta, señor RAFAEL RUBEN PONCE DE LEON; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 36 vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 37 vuelta y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por infundada, la denuncia formulada por el señor TOMAS RIVERA, contra el ex-director de la escuela Nº 278 de Salta, señor RAFAEL RUBEN PONCE DE LEON, actualmente director de la 64 de la misma provincia.

2º — Hacer saber al citado director que debe evitar situaciones como las que motivan estas actuaciones, y recomendarle ajuste su conducta al cargo que inviste.

UBICACION DEFINITIVA DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 24096/S/945. — Visto que en la escuela Nº 12 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 12 de San Juan, a la maestra del mismo establecimiento, señorita ELVIRA MARIA PEREZ, ubicada con carácter provisorio por resolución de fecha 28 de agosto de 1944 (Exp. 17017/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 103/944).

DESESTIMASE DENUNCIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 3475/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el maestro de la escuela Nº 106 de San Luis, señor Ignacio Moreno; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 56, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 57 y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por falta de pruebas, la denuncia formulada contra el maestro de la escuela Nº 106 de San Luis, señor IGNACIO MORENO.
2º — Trasladar a otro establecimiento, que indicará la Inspección General de Provincias, al referido docente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 24097/S/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 99 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señora LUZ DE LUNA LEONHARDT de MAGGI.

DENIEGASE RECONSIDERACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 15001/M/939. — Vista la nota de foja 223 en la que vecinos de Villa Mercedes (Santiago del Estero), solicitan se confirme como director de la escuela Nº 46 al señor LUIS DELFOR SAYAGO, y la solicitud de reincorporación o de devolución de aportes formulado a foja 229 por la ex-maestra de la escuela Nº 263 de la citada provincia, señora JUANA LOBO de ALMONACID; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 232 vuelta y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido formulado por los vecinos de Villa Mercedes (Santiago del Estero), en razón de que la dirección de la escuela Nº 46 de dicha provincia, ha sido provista, con el traslado del director señor FELIPE CESAR IÑIGUEZ.

2º — Mantener lo dispuesto en el punto 2º de la resolución de foja 222, y hacer saber a la ex-maestra de la escuela Nº 263 de Santiago del Estero, señora JUANA LOBO de ALMONACID, que la gestión relativa a la devolución de aportes, debe realizarla ante la institución correspondiente.

## SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 24104/L/945. — Visto que en la escuela Nº 222 de La Pampa, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 222 de La Pampa, a la maestra normal nacional, señorita DORA JULIA PUSTERLA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 24105/M/945. — Visto que en la escuela Nº 20 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 20 de Misiones, a la maestra normal nacional, señora MARIA IGNACIA DEL FRANCO de ORIA.

**PERMUTA DE DIRECTORAS Y**
**TRASLADO DE MAESTRA.**
**MISIONES — LA PAMPA**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 24103/I/945. — Vista la nota de foja 1 por la que los señores Ignacio Marcolino Garro, director de la escuela Nº 74 de Misiones y Carlos Oreste Bauer, director de la Nº 209 de La Pampa, solicitan la permuta de sus respectivas ubicaciones, la información producida y lo aconsejado por Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nº 74 de Misiones, señor IGNACIO MARCOLINO GARRO y Nº 209 de La Pampa, señor CARLOS ORESTE BAUER.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 209 de La Pampa, a la maestra de la Nº 74 de Misiones, señora MARIA LUISA PEDERNERA de GARRO.

**CESANTIA DE MAESTRA.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 10247/R/945. — Vista la solicitud de licencia de foja 1 presentada por la maestra de la escuela Nº 30 de Río Negro, señora Laura Crociati de González Bonorino, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, formulado por la maestra de la escuela Nº 30 de Río Negro, señora LAURA CROCIATI de GONZALEZ BONORINO, del 1º de abril al 25 de mayo ppdos., por exceder el margen permitido por el Reglamento.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la señora de GONZALEZ BONORINO, a contar del 1º de abril último.
3º — Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 9 de mayo ppdo., fecha en que se colocó en la situación prevista en el Art. 5º, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, a la maestra de la escuela Nº 30 de Río Negro, señora LAURA CROCIATI de GONZALEZ BONORINO.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**UBICACION DE MAESTRA**
**ESPECIAL. C. E. 8º**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 21870/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reintegro a la escuela de varones (adultos) Nº 7 del Consejo Escolar 8º, formulado por la maestra especial de Dactilografía, señora FANNY L. de FINGERMANN, atento a lo dispuesto en el inciso c) del Art. 1º, página 232 del Digesto de Instrucción Primaria.
2º — Facultar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para que al producirse vacante, traslade a otra escuela de mujeres de mejor ubicación, a la maestra especial de Dactilografía de la Nº 2 del Consejo Escolar 5º, señora FANNY L. de FINGERMANN.

## SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 24100/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 27 del Consejo Es-

colar 17º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 17º, a la señorita EMILIA ANGELA MERIGO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 24102/7º/945. — Visto que en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º, a la señora MARIA JULIA FRANZONI de TENORIO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 93 de Buenos Aires.

Muat.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 101

21 de setiembre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

#### CREACION DE LA COMISION DE FOLKLORE Y NATIVISMO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 24248/P/945. — En homenaje al primer centenario de la creación de la ciencia del **folklore** y en mérito de la fundamental impórtancia que éste posee en la formación espiritual de la raza, en la caracterización y arraigo de sus sentimientos, emociones e ideales y en la continuidad histórica de la sociedad,

Y CONSIDERANDO:

Que las corrientes más vigorosas del patriotismo genuino, han estimulado en las naciones cultas el afán de reunir, conservar, clasificar y aprovechar en labores de ciencia y de arte, las supervivencias del genio popular;

Que en el fondo de la vida del pueblo existe en esencia un elemento universal que la liga a épocas inmemoriales. De aquí el doble aspecto del folklore: regional o nacional y universal: lo primero corresponde al nativismo, lo segundo al folklore que es la sistematización de los nativismos;

Que el folklore asume una trascendencia profunda en los intereses de la educación;

Que los sistemas pedagógicos modernos y de mayor alcance científico, prescriben este acercamiento del niño a los cristalinos veneros de la tradición, como recurso eficacísimo para ligarlo íntimamente a la entraña de la nacionalidad;

Que la mayoría de las ciencias a que accede el niño en la escuela, tienen alguna vinculación con el folklore. Este influye en la enseñanza de las especialidades estéticas en manera permanente; ahonda la vocación por el patriotismo cívico; da tonalidad nativa a los impulsos creadores; infunde belleza y emoción. El folklore, por otra parte, une al pueblo en una misma perspectiva de patria y en una idéntica aspiración de conservarla con todos los gloriosos atributos de su pujanza y de su cultura;

Que la Argentina tuvo eminentes precursores de la ciencia folklórica. Por lo que concierne al Consejo Nacional de Educación, dos esfuerzos coronados victoriosamente en 1921 y 1939, revelaron la eximia disposición de los maestros de las escuelas nacionales para recoger en beneficio de todos los estudiosos, aquel inmenso caudal de supervivencias disperso en las dilatadas regiones del país;

Que se impone encauzar de un modo definitivo, para asegurar su eficacia, todas las iniciativas que en materia de folklore animen los docentes, adecuar la actividad que se desarrolle en los diversos aspectos de la especialidad, a un plan orgánico capaz de producir las consecuencias didácticas que la escuela necesita;

Que para organizar tan fecunda labor es imperioso asegurar la preservación de la rica herencia que los tiempos acumularon. Mucho de esa herencia magnífica se ha perdido. Pero, mucho queda todavía por salvaguardar. El acervo desaparecido, afecta el alma nacional en su misma esencia, pues, el folklore es el reflejo purísimo de las tradiciones que identifican a un pueblo con su destino;

Que reunidos los materiales, es preciso estudiarlos a la luz de los métodos consagrados, clasificarlos, y extraer de tan copiosos hontanares cuanto sea compatible con los designios de la enseñanza primaria, para entregarlo al maestro y al niño como agentes de enseñanza, de placer estético y de sugestión argentina;

De aquí la conveniencia de crear un organismo permanente, a cargo de especialistas de folklore que a su vez sean maestros en actividad, los cuales con su labor seria y metódica aseguren al folklore un destino amplio y pedagógicamente útil en los programas;

En virtud de lo expuesto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear con carácter permanente la COMISION DE FOLKLORE Y NATIVISMO encargada de recoger, clasificar y seleccionar las expresiones de la tradición argentina, que, por su naturaleza y calidad, puedan ser difundidas en la escuela primaria.

2º — Establecer que la Comisión trabajará con la colaboración de los maestros de la Dependencia, y que la Repartición gestionará el apoyo de las autoridades nacionales y provinciales para asegurar los fines integrales de esta labor.

3º — La tarea de investigación comprenderá la vida material, espiritual y social del pueblo y estará adecuada al siguiente plan:

a) Leyendas, mitos, cuentos, fábulas, apólogos, relatos de sucesos reales, relatos de imaginación; anécdotas.
b) El costumbrismo. Prácticas tradicionales, usos, ritos, supersticiones.
c) Adivinanzas, proverbios, refranes, modismos, fraseología en general.
d) La poesía popular en todos sus aspectos.
e) Juegos y entretenimientos infantiles, populares y de sociedad.
f) Música, canción y danza. Formas coreográficas y cantares que la tradición ha perpetuado.
g) Signos folklóricos en las múltiples manifestaciones de la vida nacional.
h) El folklore en la vida material del pueblo.

4º — La Comisión de Folklore y Nativismo estará constituída por un presidente, asesores y un número variable de encargados de sección y de colaboradores. Los miembros de la Comisión que tengan funciones de encargados de sección y de colaboradores quedarán eximidos de sus tareas oficiales cuando realicen

trabajos periódicos de recolección y selección y se les asignará viático, pasajes y gastos de movilidad. Los encargados de sección deberán residir en la Capital Federal; los colaboradores podrán también ser del interior del país. Los miembros de la Comisión realizarán giras por la República cuando así lo requiera el interés del trabajo, y para ello deberán hacer la correspondiente propuesta agregando plan e itinerario, la cual al ser elevada por el Presidente de la Comisión llevará un informe explicativo acerca de los resultados posibles de cada viaje.

5º — Disponer que la Comisión se haga cargo de los materiales reunidos en la búsqueda de 1939.

6º — Designar la siguiente Comisión de Folklore:

**Presidente:** Inspector de Música, don ATHOS PALMA.

**Asesores:** Secretario de Didáctica, don ELIAS MARTINEZ BUTELER; Jefe de la Oficina de Información, don ENRIQUE BANCHS.

**Encargado de la Sección Música, Canción y Danza:** Maestro don JOSUE TEOFILO WILKES.

**Encargada de la Sección Habla Regional: Narraciones Populares; Creencias y Supersticiones; Usos y Costumbres:** Inspectora Seccional, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI.

**Encargado de la Sección Poesía Popular:** Maestro y Preceptor, don JUAN ALFONSO CARRIZO.

**Encargado de la Sección Adivinanzas, Refranes y Juegos Infantiles y Director de la Biblioteca de Folklore:** Inspector de Zona, doctor ISMAEL MOYA.

**Colaboradores:** señoritas MARIA ELENA SIERRA y AMANDA MORALES PONCE, y señores LUIS GERONIMO LUCERO RIERA y DOMINGO HERRERA.

7º — Derogar las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

**BONIFICACION DE PUNTOS A VISITADORES DE HIGIENE MENTAL**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 1995/L/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Liga Argentina de Higiene Mental, solicita se le acuerde una bonificación en puntos a los egresados de la Escuela de Visitadores Sociales de Higiene Mental, lo informado por Inspección Médica Escolar, Inspección Técnica General de la Capital y Dirección de Personal y Estadística y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agregar al Inciso b) del Art. 13, Pág. 365 del Digesto:
"...o Visitadores Sociales de Higiene Mental .................... 5 puntos".
2º — Agregar al Inciso f), Pág. 372 del Digesto:
"...Por título de...... Visitadores Sociales de Higiene Mental ...... 1 punto".

**SEDE DEL CUERPO DE INSPECTORES DE ESCUELAS PARTICULARES**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 6948/I/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección General de Escuelas Particulares, solicita se amplíe la resolución de foja 5, en el sentido de que se autorice al Cuerpo de Inspectores de Escuelas Particulares

para que establezca su sede en los respectivos Consejos Escolares, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Cuerpo de Inspectores de Escuelas Particulares, para que establezca su sede en los respectivos Consejos Escolares.

**CLASES ALUSIVAS**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1945.

— Exp. 24334/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Instituto Argentino-Chileno de Cultura, solicita que el 18 del corriente, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la Independencia de la República de Chile, se dicten en las escuelas de la Repartición clases alusivas a la fecha que se conmemora, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el 18 del corriente, en las escuelas de la Repartición, se dicten clases alusivas a la participación del General San Martín en la Independencia de la República de Chile.

**CLASES ALUSIVAS A LA "SEMANA COLOMBOFILA"**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 11392/M/945. — Vista la nota de foja 1 de la Federación Colombófila Argentina, en la que solicita la contribución de las escuelas en la obra que realiza, lo informado por las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital, Provincias y Territorios y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que durante la "Semana Colombófila" (18 al 25 de mayo), en los grados 4º, 5º y 6º de las escuelas de la Repartición, se dicten clases alusivas a la importante misión que cumplen las palomas mensajeras.

## RESOLUCIONES VARIAS

## SECCION VARIOS

**AUMENTO RETRIBUCION A PERSONAL DE COMEDORES ESCOLARES**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 15894/S/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección General de Trabajo y Acción Social Directa de la Secretaría de Trabajo y Previsión solicita se arbritren las medidas necesarias para que el personal de los

Comedores Escolares devengue un sueldo de CIEN PESOS ($ 100.—) M/N., mensuales, la información producida y el dictamen de la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la aprobación de lo propuesto por la Secretaría de Hacienda en su dictamen de foja 33.

**DESIGNACION DE SUMARIANTE**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 26978/I/944. — Visto lo manifestado a foja 17 por el señor José Alberto Dahl y atento las razones que invoca, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de foja 16.
2º — Designar sumariante, al doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ.

**AGRADECE COLABORACION EN ACTOS**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1945.

— Exp. 24249/P/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Comisión Ejecutiva de Repatriación de los Restos del Soldado Desconocido de la Independencia, destaca y agradece la colaboración prestada por la Repartición a los actos realizados en homenaje al Soldado Desconocido y la labor desarrollada por el Subinspector Técnico General de la Capital, señor Ricardo A. Damedín y por el personal directivo y docente de las escuelas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer a la Comisión Ejecutiva de Repatriación de los Restos del Soldado Desconocido de la Independencia, las felicitaciones que hiciera llegar con motivo de la participación del personal de la Repartición en los actos realizados en homenaje al Soldado Desconocido de la Independencia.
2º — Felicitar al Subinspector Técnico General de la Capital, señor RICARDO A. DAMEDIN, por su destacada actuación como Delegado de la Repartición ante la Comisión Ejecutiva de Repatriación de los Restos del Soldado Desconocido de la Independencia y al personal directivo y docente de las escuelas por la colaboración prestada en los actos realizados.

**REGLAMENTO PARA LA CONSERVACION DE LOS PIANOS DE LAS ESCUELAS**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 9710/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la aprobación del "REGLAMENTO PARA LA CONSERVACION DE LOS PIANOS DE LAS ESCUELAS", proyectado por la Inspección Técnica General de la Capital

(Inspección de Música), lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el "REGLAMENTO PARA LA CONSERVACION DE LOS PIANOS DE LAS ESCUELAS", proyectado por la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Música).
2º — Disponer su impresión por los Talleres Gráficos en el número de ejemplares indicado a foja 1 vta.
3º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Música), tome nota de lo informado por la Dirección Administrativa (División Contralor) a foja 6 vta., a sus efectos.

**FUNCIONAMIENTO DE JARDIN DE INFANTES**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 18169/P/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el funcionamiento del Jardín de Infantes de "Escuelas Patrias" Nº 2 del Patronato de la Infancia, lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes de "Escuelas Patrias", Nº 2 del Patronato de la Infancia, anexo a la escuela primaria, en el local de la calle Almafuerte Nº 340.
2º — Autorizar a la señorita FELISA BIANCHI, directora de la escuela primaria "Escuelas Patrias", que funciona en el mismo local, para dirigir, como función complementaria de su cargo, el mencionado Jardín de Infantes, siempre y cuando las autoridades del Patronato de la Infancia, requieran esa colaboración.
3º — Conceder al personal docente, que atiende el Jardín de Infantes, un plazo máximo de un año, para obtener el certificado de aptitud pedagógica que le habilite para continuar desempeñando su cargo, funciones que hasta entonces, se realizarán con carácter provisorio.
4º — Hacer saber al Patronato de la Infancia que la concesión otorgada por el Art. 3º, se refiere al personal que presta servicios actualmente, y que en caso de permuta, renuncia o cesantía del mismo, deberá incorporar personal con título de maestro normal nacional. Igualmente se comunicará a las mismas autoridades que la Dirección del Jardín de Infantes deberá confiarse inmediatamente a una maestra normal nacional o bien a la directora de la escuela primaria anexa, señorita FELISA BIANCHI.

**APROBACION DE TRABAJO. INSPECCION EDUCACION FISICA**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 16412/I/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección

Técnica General de la Capital, eleva para su aprobación la segunda parte de "Juegos", trabajo realizado por la Inspección de Educación Física, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la segunda parte de "Juegos", trabajo realizado por la Inspección de Educación Física y disponer su publicación en "El Monitor de la Educación Común".
2º — Disponer que la Dirección Administrativa (Talleres Gráficos), efectúe una edición especial de DOS MIL (2.000) ejemplares.

**ADQUISICION DE ANTEOJOS**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 12595/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de DOS MIL OCHOCIENTOS (2.800) anteojos con destino a los alumnos necesitados de las escuelas dependientes del Consejo, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición mediante licitación pública de DOS MIL OCHOCIENTOS (2.800) anteojos, que solicita la Inspección Médica Escolar para proveer a los escolares carentes de recursos y disponer que la Comisón Asesora de Adjudicaciones prepare la documentación correspondiente.
2º — Imputar el gasto aproximado de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 12.500.—) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 14 del Presupuesto en vigor.

**INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 14124/H/945. — Vista la nota de foja 24 en la que la firma comercial "Hasenclever y Cía.", solicita su inscripción en el Registro de Proveedores, lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción de la firma "HASENCLEVER y Cía", con domicilio en la calle Belgrano Nº 673 de esta Capital, en el Registro de Proveedores de la Repartición.
2º — Disponer el desglose de las copias que corren agregadas de fojas 2 a 23, para el archivo de la Dirección Administrativa (División Compras).

**DEVOLUCION DE IMPUESTO SUCESORIO**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 19058/O/945. — Visto lo informado por Oficina Judicial y Direc-

ción Administrativa, con respecto al reintegro de impuesto en los autos de don FRANCISCO FERNANDEZ Y FERNANDEZ, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez, doctor ADRIAN FERNANDEZ MOUJAN, Secretaría del doctor MANUEL ARAUZ CASTEX, y como perteneciente a los autos sucesorios de don FRANCISCO FERNANDEZ Y FERNANDEZ, la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 12.500.—) M/N., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11.287, la suma de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 37.500.—) M/N., para ser agregados a los autos de que se trata.
3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 5, con la imputación que en la misma se indica.
4º — Anular el sello Nº 000.085, valor de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000.—) M/N., que corre a foja 3.

## SECCION CAPITAL

### ENTREGA DE PREMIOS. C. E. 1º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1945.

— Exp. 24250/P/945. — Disponer que el acto de entrega de los premios acordados con motivo de la primera recopilación de material folklórico, que debía realizarse el 19 del corriente, a las 18, en el local de la escuela "NICOLAS AVELLANEDA", Nº 8 del Consejo Escolar 1º (Talcahuano Nº 680), de conformidad con lo dispuesto por resolución del 13 del actual (Exp. 24174/1º/945, Boletín de Resoluciones Nº 100), se efectúe el 25 del corriente, a las 18.

### ACTO ESCOLAR. C. E. 1º

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1945.

— Exp. 19304/1º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, solicita autorización para realizar el 22 del corriente, a las 10 y 30, un acto con motivo de cumplirse el 50º aniversario de su fundación, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, para realizar el 22 del corriente, a las 10 y 30, un acto con motivo de cumplirse el 50º aniversario de su fundación,
2º — Aprobar el programa de foja 1.

**CONCURRENCIA A CEREMONIA.**
**CC. EE. 4º Y 10º**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1945.

— Exp. 24078/M/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Ministerio de Guerra, solicita la concurrencia de los alumnos de las escuelas "REPUBLICA DE CHILE", Nº 13 del Consejo Escolar 4º, y "BERNARDO O'HIGGINS", Nº 15 del Consejo Escolar 10º, a la ceremonia que se realizará frente al Monumento del General Bernardo O'Higgins, situado en la plaza que lleva el nombre de "República de Chile", en conmemoración del 135º aniversario de la Independencia de la República de Chile, y de acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los alumnos de 4º a 6º grado, de las escuelas "REPUBLICA DE CHILE", Nº 13 del Consejo Escolar 4º, y "BERNARDO O'HIGGINS", Nº 15 del Consejo Escolar 10º, concurran a la ceremonia que se realizará el 18 del corriente, a las 10, frente al Monumento del General Bernardo O'Higgins, situado en la plaza que lleva el nombre de "República de Chile", en conmemoración del 135º aniversario de la Independencia de la República de Chile.

**CONCURRENCIA CORO DE ALUMNOS.**
**C. E. 4º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 24335/4º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección General de Propaganda del Estado, solicita la intervención del coro de alumnos de la escuela "REPUBLICA DE CHILE", Nº 13 del Consejo Escolar 4º, en el acto oficial que dicha dependencia realizará el 18 del actual, a las 16, por L.R.A. Radio del Estado, con motivo de celebrarse ese día un nuevo aniversario de la Independencia de la República de Chile, y lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la concurrencia a L.R.A. Radio del Estado, el 18 del corriente, a las 16, del coro de alumnos de la escuela "REPUBLICA DE CHILE", Nº 13 del Consejo Escolar 4º, para entonar los Himnos Nacionales de nuestro país y de Chile.

**AUTORIZACION PARA REALIZAR**
**ACTO. C. E. 9º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 17394/9º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º solicita autorización para realizar un acto escolar con motivo de la entrega de una bandera de ceremonias, donada a la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento, por la "West India Oil Co." S. A., y de acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, para realizar un acto con motivo de la recepción de una bandera de ceremonias, que por intermedio de la Asociación Cooperadora, donó la "West India Oil Co." S. A., el día 12 de octubre próximo, el que deberá desarrollarse de acuerdo con el programa de foja 4.
2º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y a la "West India Oil Co." S. A., el obsequio de la bandera para la escuela citada.

**TORNEO DE AJEDREZ INTERESCOLAR. C. E. 15º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.
— Exp. 19998/15º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 15º, señor Natalio Ribaudo, solicita autorización para iniciar el 17 de setiembre próximo, un torneo de ajedrez entre los alumnos de las escuelas del Consejo Escolar 15º, conforme al reglamento de foja 2, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 15º, señor NATALIO RIBAUDO, para iniciar el 17 de setiembre próximo, conforme al reglamento de foja 2, un torneo de ajedrez entre los alumnos de las escuelas del Consejo Escolar 15º.

**RECONOCIMIENTO DE ADMINISTRADOR. C. E. 17º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.
— Exp. 2444/9º/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pedido de reconocimiento de administrador judicial de la sucesión de don Pedro Corradini, interpuesto por el señor Pedro Lucas Corradini, lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor PEDRO LUCAS CORRADINI, como Administrador Judicial de la sucesión de don Pedro Corradini, propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, y disponer se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia.
2º — No hacer lugar a lo solicitado por el recurrente a foja 13 de estas actuaciones.
3º — Disponer el desglose y entrega al interesado del testimonio de foja 16, debiendo dejarse en el expediente copia simple de sus partes esenciales.

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 18º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 17960/18º/945. — Vista la nota de foja 6 en la que la Dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º, solicita el reconocimiento de la Asociación de Ex-alumnos constituida en el establecimiento a su cargo, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de Ex-alumnos "Saturnino Segurola", de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º.
2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital a desglosar para su registro, los estatutos y la nómina de los miembros de la citada Asociación.

## SECCION PROVINCIAS

**DONACION DE TERRENO. CATAMARCA**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 13216/C/928. — Vistas estas actuaciones relativas a la obtención de una mayor superficie de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 89 de Catamarca; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Escuelas de Catamarca, para que gestione ante el Gobierno de la Provincia, la obtención de los terrenos que complementen el que ya posee el Consejo en la localidad de Londres, o en su defecto, uno nuevo que satisfaga las condiciones necesarias para la construcción del edificio para la escuela Nº 89 de su jurisdicción.
2º — Hacer saber a la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 89, que hasta tanto no se posea el terreno apropiado, no es posible considerar la construcción del edificio de que se trata.

**TRASLADO DE ESCUELA. JUJUY**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 32871/J/944. — Vista la resolución de foja 16; lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 18 y 21 y Dirección Administrativa a foja 19, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 22 y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 7 de abril ppdo., adoptada a foja 16 de estas actuaciones.
2º — Aprobar el traslado de la escuela Nº 37 de Jujuy, a la casa cedida gratuitamente por el señor GUILLERMO ESTES, hasta el 30 de diciembre del corriente año, en vista de las razones de urgencia que lo motivaron.
3º — Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy, para que, con la debida anticipación, solucione el problema de una casa apta para el funcionamiento de la escuela Nº 37 de su jurisdicción, previniéndole que se la hará responsable de la situación creada, si no la resuelve antes del vencimiento de la cesión gratuita.

**DONACION DE TERRENO.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.
— Exp. 12024/S/945. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 26 de San Juan; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 21 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor MIGUEL OLIVARES, el ofrecimiento de una hectárea de tierra que formula por intermedio de la Comisión Pro-edificio de la escuela Nº 26 de "Huaco", Departamento Jachal, Provincia de San Juan, con destino a la construcción del edificio propio para la referida escuela.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de San Juan, para suscribir la escritura traslativa de dominio.
3º — Disponer que la Inspección Seccional respectiva, una vez escriturado, pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 26, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo con la ayuda de los vecinos más caracterizados, proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, CON DESTINO A LA ESCUELA Nº 26", a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

**DONACION DE TERRENO.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.
— Exp. 625/S/945. — Vistos los ofrecimientos de donación de terrenos con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 93 de San Juan, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 19 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por no convenir a los intereses escolares, el ofrecimiento de donación de una (1) hectárea de terreno que formulan los señores EMILIO

MORENO y HERMANOS, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 93 de San Juan.
2º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 93 de San Juan, el ofrecimiento de donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la referida escuela.
3º — Autorizar al Inspector Seccional de San Juan, para suscribir la escritura traslativa de dominio y para solicitar, en caso necesario juntamente con el escribano actuante, el asentimiento del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

**TRASLADO DE ESCUELA.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.
— Exp. 16429/S/943. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 198 de San Luis; el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la misma; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 76 y Dirección Administrativa a foja 77, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 80 y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

1º — Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 198 ubicada en la localidad de San Antonio, Dpto. Pringles, Provincia de San Luis, al paraje denominado "Las Rosas" del mismo departamento.
2º — Aceptar y agradecer al señor VENTURA OROZCO y señora GREGORIA RODRIGUEZ de OROZCO, la cesión gratuita, por el término de cuatro (4) años, de una casa con destino al funcionamiento de la escuela citada, debiendo previamente efectuar las reparaciones necesarias a que se refiere la nota de foja 64.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis, para proceder a la celebración del contrato respectivo.

## SECCION TERRITORIOS

**CONTRATO DE LOCACION.**
**CHACO**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.
— Exp. 11779/C/944. — Visto el contrato de locación del edificio en que funciona el anexo de la escuela Nº 136 de Chaco, que obra de fojas 22 a 28, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto entre el Inspector de la Seccional 11ª del Chaco y la señora ELENA ALVAREZ de HERNANDEZ, propietaria del local que ocupa el anexo de la escuela Nº 136 del mismo territorio, por el término de tres (3) años con opción a igual tiempo, a contar del 10 de marzo de

1944, mediante el alquiler mensual de TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.— m/n), sujeto a la rebaja que establece el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580.
2º — Exigir a la propietaria la reposición del sellado de Ley.

**AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. CHUBUT**

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1945.

— Exp. 14095/C/945. — Visto el telegrama de foja 1 en el que la Gobernación de Chubut, solicita se autorice al maestro de la escuela Nº 57 del mencionado territorio, señor AGUSTIN IGNACIO DE JESUS PONCE, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de Trevelín, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 57 de Chubut, señor AGUSTIN IGNACIO DE JESUS PONCE, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Trevelín, con carácter honorario y fuera del horario escolar.

**ADQUISICION DE TERRENO. CHACO**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 8824/C/945. — Vistas estas actuaciones, en las que se ofrecen en venta TRES (3) hectáreas de terreno, donde se halla emplazado el edificio de la escuela Nº 270 de Chaco, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adquirir en la suma de DIEZ PESOS ($ 10,00) M/N., a la Sociedad Comercial Sucesión Luis Bonazzola, en Liquidación, las TRES (3) hectáreas de terreno, donde está emplazado el edificio de la escuela Nº 270 de Chaco, con todo lo clavado, plantado y edificado en el mismo, por el vecindario del citado establecimiento escolar.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.
3º — Autorizar al Inspector Seccional respectivo para suscribir la escritura traslativa de dominio, a favor del Consejo.

**DESOCUPACION DE LOCAL ESCOLAR. CHUBUT**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 7435/C/945. — Visto lo dispuesto por la Inspección Seccional 10ª de Chubut, con respecto al local que ocupaba la escuela Nº 16 de Las Golondrinas, del mismo territorio, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional de Chubut (10ª), al disponer la desocupación del local de la escuela Nº 16 de Las Golondrinas (Bolsón Sur), por haberse derrumbado en gran parte.

2º — Aprobar el funcionamiento transitorio de los grados de la citada escuela, en la forma de que se da cuenta en estas actuaciones, agradeciéndose a los maestros de la misma, señora Angélica J. de Castro y señor Omar G. Sempio, la colaboración que prestan a la acción escolar, al ceder para el funcionamiento transitorio de la escuela, sus domicilios particulares.

**ASIGNACION NOMBRE A ESCUELA. FORMOSA**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 22057/C/939. — Visto lo propuesto a foja 10 por la Inspección General de Territorios, lo informado por la Oficina de Información y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar el nombre de JOSE MANUEL ESTRADA a la escuela Nº 76 de Pozo del Tigre (Formosa).

**DONACION DE EDIFICIO. MISIONES**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 12883/M/944. — Visto el ofrecimiento de donación formulado a foja 1 por la Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera "La Misionera", lo informado por Inspección General de Territorios, la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera "La Misionera", la donación del edificio de su propiedad que ocupa la escuela Nº 168 de Colonia Caraguatay (Misiones), y de TRES (3) hectáreas de tierra a su alrededor.

2º — Autorizar la escrituración del inmueble donado, que deberá realizarse por intermedio de Asesoría Letrada, en virtud de que la sede de la Sociedad donante es en esta Capital Federal.

3º — La Inspección Seccional respectiva deberá tomar posesión y devolver a la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones estas actuaciones para efectuar el desglose correspondiente.

**PAGO DE ALQUILERES. NEUQUEN**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 22505/N/937. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 4 de Neuquén, la información pro-

ducida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer el pago de los alquileres devengados por el local de propiedad del señor Luis B. Mercado, que ocupa la escuela Nº 4 de Picun Leufú, Neuquén, en la forma y con la imputación indicada a foja 184, por la Dirección Administrativa.
2º — Exigir a dicho propietario la ejecución en la finca mencionada, de las obras señaladas a foja 182 vta.

**DONACION DE DINERO. NEUQUEN**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.
— Exp. 17244/N/945. — Vistas estas actuaciones, relativas a la donación de una suma de dinero, efectuada por los señores Jefes, Oficiales, Suboficiales y soldados del 3er. Batallón, del Regimiento Nº 10 de Infantería Montada, con asiento en Las Lajas, Neuquén, para la adquisición de mesas y bancos, destinados al comedor de la escuela Nº 89 del mencionado territorio, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores Jefes, Oficiales, Suboficiales y soldados del 3er. Batallón del Regimiento Nº 10 de Infantería Montada, la donación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 356,40) M/N., en efectivo, con destino a la adquisición de mesas y bancos, para el comedor que funciona en la escuela Nº 89 de Neuquén.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Neuquén para que, con intervención del director de la escuela Nº 89 del citado territorio, adquiera las mesas y bancos necesarios, debiendo oportunamente, rendir cuenta a los donantes, de la forma en que fué invertida la suma de dinero aceptada.

**COLOCACION DE PLACA.
RIO NEGRO**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.
— Exp. 4831/R/945. — Visto lo solicitado a foja 1 por la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 17 de Río Negro, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 17 de Ingeniero Jacobacci (Río Negro), para colocar en el edificio del mencionado establecimiento, una placa recordatoria del 25º aniversario de su fundación.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### LIQUIDACION DE HABERES A EMPLEADO

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 22837/D/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección Administrativa eleva la liquidación de los sueldos que el Auxiliar 5º, señor Sixto D. Benavente, dejó de percibir desde el 6 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1944, por estar separado de su cargo, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la liquidación por importe de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 2.154,17) M/N., practicada por la Dirección Administrativa a favor del señor SIXTO D. BENAVENTE, en concepto de haberes que le corresponde percibir desde el 6 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1944, tiempo en que estuvo separado de su cargo de Auxiliar 5º de la Repartición; que procede mandar pagar con cargo a la orden de pago Nº 38 de fecha 15 de mayo ppdo. (Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10676-1945).

### ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE SERVICIO

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1945.

— Exp. 24383/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante Principal (Item 3) de la Repartición, por jubilación del señor Luis Aparicio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Ayudante Principal (Item 3) de la Repartición, en reemplazo del señor Luis Aparicio, que se jubiló, al actual Ayudante 1º, señor JOSE PRIETO.

2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al señor ENRIQUE HUMBERTO IPPOLITO, debiendo prestar servicios en la Intendencia.

### RENUNCIA DE AYUDANTE PRINCIPAL (ITEM 3)

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1945.

— Exp. 24398/P/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Ayudante Principal (Item 3) de la Repartición, señor Luis Aparicio, presenta la renuncia de su cargo, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante Principal (Item 3) de la Repartición, presenta el señor LUIS APARICIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES 1ros. (PORTEROS). C. E. 4º**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1945.

— Exp. 25683/4º/944. — Visto lo solicitado en la nota de foja 9, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, al Ayudante 1º (portero), de la Nº 3 del mismo Distrito, señor VICTOR BRENNING.
2º — Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo del anterior, al señor LUIS SUE.

**TRASLADO DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 4º**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1945.

— Exp. 24378/4º/945. — Vista la nota de foja 2 en que la Secretaría del Consejo Escolar 4º, eleva el pedido de traslado a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, formulado por el Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, señor Roberto Angel Rannazzo, las razones expuestas en la misma, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, al Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, señor ROBERTO ANGEL RANNAZZO.

## SECCION CAPITAL

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 1º**

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1945.

— Exp. 24381/1º/945. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, al maestro normal nacional, señor ADOLFO ALEJANDRO GARCIA.

**RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS, SUPLENTES PERMANENTES. C. E. 6º**

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1945.

— Exp. 24385/6º/945. — Vista la nota de foja 2 en que la Secretaría del Consejo Escolar 6º, eleva la renuncia que del cargo de maestra de grado, suplente permanente, presenta la señora Celia Beatriz Moguillanes de Manson, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de grado, suplente permanente, presenta la señora CELIA BEATRIZ MOGUILLANES de MANSON, para el que fuera designada por resolución de fecha 6 de julio ppdo. (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73).

2º — Nombrar maestra de grado, suplente permanente, hasta la finalización del presente curso escolar, para el Consejo Escolar 6º, a la maestra normal nacional, señorita AURELIA L. FREIRE.

**HORARIO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 19º**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 16903/19º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Música, de las escuelas Nos. 12 y 11 del Consejo Escolar 19º, señora GENOVEVA C. de LADO, pase a dictar su asignatura con 10 horas semanales, en la Nº 12 del mismo Distrito Escolar.

## SECCION PROVINCIAS

**SIN EFECTO MEDIDA DISCIPLINARIA**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 2869/C/940. — Vista la resolución de foja 53, lo solicitado por el Inspector General a cargo de la Subinspección General de Escuelas de Provincias, señor Miguel A. Méndez Bar, de fojas 55 vuelta a 56 vuelta, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 57, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 58 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución adoptada a foja 53 de estas actuaciones.

**REINTEGRO AL CARGO DE DIRECTOR**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 15988/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar al cargo de director de escuelas de la Ley Nº 4874, con retención de la categoría de vicedirector, al actual Visitador de Enseñanza Religiosa, señor DEMETRIO NICOLAS RIVERA, debiendo la Inspección General de Provincias ubicarlo en una escuela de su jurisdicción.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES.**

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1945.

— Exp. 24376/B/945. — Visto que en la escuela Nº 128 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señora Josefina Evangelina Masoni de Laboureau, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 128 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Josefina Evangelina Masoni de Laboureau, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ELENA ROSA JOSEFA IBARRA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1945.

— Exp. 24377/B/945. — Visto que en la escuela Nº 172 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 172 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro normal nacional, señor ALFREDO PEDRO BRAVO.

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**CORDOBA — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 19295/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 204 de Córdoba y 75 de Buenos Aires, señoritas CARMEN ESMERALDA DEHEZA y ESMERALDA DEL VALLE HEREDIA.

Juart



**RENUNCIA DE MAESTRA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 19007/E/945. — Vista la renuncia de foja 2, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 44 de Entre Ríos, presenta la señora PAULINA DELIA POGGIO de COOK.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. MENDOZA**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 24219/M/945. — Visto que se halla vacante la Dirección de la escuela Nº 109 de Mendoza, y que la maestra de la Nº 81 de la misma jurisdicción, señora Hortensia Ercilia Guevara de Tello Sanjurjo, figura en la terna elevada por la Inspección Seccional de la citada provincia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 109 de Mendoza, a la maestra de la Nº 81 de la misma provincia, señora HORTENSIA ERCILIA GUEVARA de TELLO SANJURJO, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**DENIEGASE DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 19203/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la señorita LORENZA DEL CARMEN PONCE, directora de la escuela Nº 163 de la Provincia de Santiago del Estero.

**SIN EFECTO ASCENSO DE MAESTRA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 13336/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el ascenso a 3ª categoría de la maestra de 4ª de la escuela

Nº 56 de San Juan, señora JACINTA R. C. de MONTE DE ROSA, dispuesto por resolución del 14 de junio ppdo. (foja 13).

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 20679/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 35 y 111 de Tucumán, señora MARIA DEL C. DE LA VEGA de SANCHEZ y señorita SOFIA EUSTAQUIA VERON.

## SECCION TERRITORIOS

**CESANTIA DE DIRECTOR.**
**CHACO**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 16681/C/945. — Vistos los pedidos de licencia, formulados por el director de la escuela Nº 353 de Chaco, señor Carlos Alberto Galmarini, lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares, sin sueldo, del 26 de marzo al 28 de julio ppdos., formulado por el director de la escuela Nº 353 de Chaco, señor CARLOS ALBERTO GALMARINI, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 26 de marzo ppdo., el director de la escuela Nº 353 de Chaco, señor CARLOS ALBERTO GALMARINI.
3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 4 de mayo último, fecha en que se colocó en la situación prevista en el Art. 5º del Reglamento de Licencias, al director de la escuela Nº 353 de Chaco, señor CARLOS ALBERTO GALMARINI.

**TRASLADO DE EMPLEADO.**
**CHACO — FORMOSA**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 15784/C/945. — Visto lo informado a foja 1 vta. por la Inspección General de Territorios sobre el traslado del Auxiliar 8º, señor Ernesto A. Doglioli y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer el traslado por razones de mejor servicio, del Auxiliar 8º, señor ERNESTO A. DOGLIOLI, de la Seccional 5ª de Chaco, a la 8ª (Formosa).

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**CHACO — LA PAMPA**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 22019/C/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nº 77 de Chaco y 180 de La Pampa, señorita FELISA PEREZ y ELIDA ESTHER ETCHEVERRY de URRESTARAZU.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CHUBUT**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 18584/C/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 120 de Chubut, a la maestra de la Nº 22 del mismo territorio, señora ERCILIA D. M. de GARAVELLI.

**LLAMADO DE ATENCION A DIRECTOR. FORMOSA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 30648/F/944. — Vista la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 140 de Formosa, señor Elzo Neri Etchevers, lo informado por Inspección General de Territorios y el Encargado del despacho de los Sumarios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 140 de Formosa, señor ELZO NERI ETCHEVERS, por haber permitido la realización de una fiesta en el local escolar sin la debida autorización superior (Art. 2º, Pág. 267 del Digesto).

2º — Hacer saber a la Sociedad Cooperadora de la escuela antes mencionada, que debe poner al día los libros llevados por la misma y cumplir el Art. 8º de la resolución Nº 124 de la Gobernación de Formosa, del 22 de enero de 1944, transcripta en la circular Nº 38 de la Inspección Seccional 8ª del mencionado territorio, que obra a foja 31.

**CESANTIA DE MAESTRA.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 12525/L/945. — Visto el pedido de licencia, formulado por la maestra de la escuela Nº 54 de La Pampa, señora Lilia Esther Camba Alvarez de Domínguez, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia que formula la maestra de la escuela Nº 54 de La Pampa, señora LILIA ESTHER CAMBA ALVAREZ de DOMINGUEZ, del 3 de abril al 31 de mayo ppdos., de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, Inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la señora LILIA ESTHER CAMBA ALVAREZ de DOMINGUEZ, desde el 3 de abril último.

3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 9 de mayo ppdo., a la maestra de la escuela Nº 54 de La Pampa, señora LILIA ESTHER CAMBA ALVAREZ de DOMINGUEZ, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

**CESANTIA DE MAESTRA.
MISIONES**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 14289/M/945. — Visto el pedido de licencia, formulado por la maestra de la escuela Nº 74 de Misiones, señora Corina Esther Sánchez de Soaje, lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares, sin sueldo, formulado por la maestra de la escuela Nº 74 de Misiones, señora CORINA ESTHER SANCHEZ de SOAJE, desde el 8 de marzo último, hasta el 30 de noviembre próximo, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la señora CORINA ESTHER SANCHEZ de SOAJE, desde el 8 de marzo último.

3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 17 de abril último, a la maestra de la escuela Nº 74 de Misiones, señora CORINA ESTHER SANCHEZ de SOAJE, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

**UBICACION TRANSITORIA DE
MAESTRA. MISIONES — LA PAMPA**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 19061/M/945. — Vista la nota de foja 1, la información produ-

cida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios, al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 180 de La Pampa, a la maestra de la Nº 92 de Misiones, señorita ESTHER ABELLEYRA.
2º — Volver estas actuaciones a Inspección General de Territorios, a los efectos indicados por la misma a foja 4 (Art. 2º).

**CESANTIA DE MAESTRO.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.
— Exp. 6186/R/945. — Vista la solicitud de licencia de foja 11 presentada por el maestro de la escuela Nº 158 de Río Negro, señor Teodoro Hermann Suárez Ojeda, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió el maestro de la escuela Nº 158 de Río Negro, señor TEODORO HERMANN SUAREZ OJEDA, con posterioridad al 10 de febrero ppdo.
2º — Declarar cesante con antigüedad al 21 de marzo ppdo., al señor TEODORO HERMANN SUAREZ OJEDA, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**DESIGNACION DE SECRETARIO.**
**SUMARIANTE**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.
— Exp. 20776/5º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Inspector Sumariante, señor Carlos Villafuerte, a fin de dar cumplimiento a la resolución del 23 de julio ppdo. (Exp. 13348/5º/942), en la que se ordena instruir un sumario en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, solicita la designación de Secretario para actuar en el mismo, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Secretario del Inspector Seccional, señor Carlos Villafuerte, en el sumario que por resolución del 23 de julio ppdo. (Exp. 13348/5º/942), se dispuso instruir en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, al director de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 18º, señor HUMBERTO GUILLERMO SARAVI.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 7º**

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1945.

— Exp. 24384/7º/945. — Vista la nota de foja 1 en que la maestra especial de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, señora María Elena Oviedo de Acuña, hace renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Práctica de Escritorio, de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora MARIA ELENA OVIEDO de ACUÑA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 7º**

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1945.

— Exp. 24379/7º/945. — Visto que existe vacante de maestra especial de Práctica de Escritorio, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, los antecedentes como profesora de esa asignatura de la señorita Ana Elena Acuña Oviedo, y lo previsto en el Art. 73º, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Práctica de Escritorio para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, a la señorita ANA ELENA ACUÑA OVIEDO.

## SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1945.

— Exp. 24382/4º/945. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, a la señora JOSEFINA EVANGELINA MASONI de LABOUREAU, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 128 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — FORMOSA**

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1945.

— Exp. 24380/5º/945. — Visto que en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 5º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 5º, a la señora ADELA OLGA BAIZAN de CATANZARO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 44 de Formosa.

**PERMUTA DE MAESTRA Y PRECEPTORA. CC. EE. 8º Y 14º**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 17655/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivos cargos, solicitan la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 8º, señora JUANA LENZI de RODRIGUEZ CLERICI, y la preceptora de la de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º, señorita JOSEFA EMILIA DAPOZZO.

**TRASLADO DE MAESTRA. CHACO — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 13464/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 196 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 16 de Chaco, señora MARIA ROSA MAROTTI de ZEMAN.

**TRASLADO DE DIRECTOR. CHACO — CORDOBA**

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1945.

— Exp. 24375/C/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 155 de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 155 de la Provincia de Córdoba, al director de la Nº 407 de Chaco, señor HUMBERTO OSVALDO GIOFFRE.

**TRASLADO DE MAESTRA. CHACO — CORDOBA**

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1945.

— Exp. 24374/C/945. — Visto que en la escuela Nº 155 de Córdoba, exis-

te vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 155 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 407 de Chaco, señora IRMA LAURA DI TADA de GIOFFRE.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 102

**24 de setiembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**REGULARIZACION DE SUELDOS**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1945.

— Exp. 12307/S/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la regularización de los sueldos del personal docente de las escuelas Nacionales en Provincias (Ley 4874), lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se provean de Rentas Generales los recursos que demandaría la regularización de los sueldos del personal docente de las escuelas Nacionales en Provincias (Ley 4874), conforme con lo dispuesto en el Art. 1º de la resolución de foja 10.

**INCOMPATIBILIDAD DE DOCENTES**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 14828/M/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de incompatibilidad creada a docentes que prestan servicios simultáneamente en la Escuela Normal de Posadas (Misiones) y en otros establecimientos dependientes de este Consejo, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que el Art. 3º, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, no será aplicable a los profesores de Educación Física en los días en que deban concurrir a concentraciones y desfiles organizados por los establecimientos secundarios en que presten servicios y siempre que su ausencia no perjudique el

buen desarrollo de los actos que en esos días se realicen en las escuelas de la Repartición.

2º — Disponer se remitan estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, "ad effectum videndi".

**USO DE LOCALES ESCOLARES POR LA DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 16928/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Presidente de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, solicita se autorice a ese organismo a utilizar los locales de las escuelas de la Repartición, a objeto de que sirvan como punto de concentración para el relevamiento del IV Censo General de la Nación, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado, en este expediente, por el Consejo Nacional de Estadística y Censos.

**APROBACION DE TEXTO**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 4683/E/945. — Vista la nota de foja 2 en la que la casa editora "ANGEL ESTRADA y CIA." S. A., solicita la aprobación de la edición definitiva del texto de lectura para 2º grado "ALAS y FLORES", de la señora Rosalía E. Davel de Deambrosi, lo aconsejado por la Comisión de Textos y la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la edición definitiva del texto de lectura ilustrado a cuatro colores para 2º grado de la señora ROSALIA E. DAVEL de DEAMBROSI, titulado "ALAS Y FLORES", manteniéndose los precios de venta fijados por Exp. 4938/P/941.

## RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**FUNCIONAMIENTO DE "ESCUELA AMBULANTE PARA NIÑOS INVALIDOS"**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 11313/E/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la autorización que solicita la Comisión que preside la señora María C. B. de Oyuela, para el funcionamiento de una "ESCUELA AMBULANTE PARA NIÑOS INVALIDOS", la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a título experimental, el funcionamiento de una "ESCUELA AMBULANTE PARA NIÑOS INVALIDOS", que dependerá de la Comisión indicada a foja 1, bajo la Presidencia de la señora MARIA C. B. de OYUELA.

2º — Hacer saber a la Señora Presidenta, que dicha Comisión, deberá dar cuenta a la Inspección General de Escuelas Particulares, cada dos meses, del domicilio de cada alumno y nombre de los maestros que intervengan en su educación, como así también el nombre y antecedentes de la persona encargada de la Dirección de la escuela a fin de que la rama técnica pueda fiscalizar la enseñanza que se imparte.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 24937/O/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado a foja 15 por Dirección Administrativa y a fojas 17 vta. y 18, por Oficina Judicial, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 12 y anular la liquidación y orden de pago de fojas 9 y 14, respectivamente.

2º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado en lo Civil Nº 7, a cargo del doctor EDUARDO ROJAS, Secretaría Nº 26 del doctor JUAN OSVALDO VIVIANO, y como perteneciente al juicio caratulado "SAFFORES LUIS o JUAN LUIS S/TESTAMENTARIA", la suma de DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 220.—) M/N., en concepto de honorarios regulados y gastos de sellado.

3º — Aprobar la liquidación de foja 20 e imputar el gasto de DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 220.—) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del Presupuesto en vigor.

**ADQUISICION DE ESCUDOS, LETREROS Y CHAPAS**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 32071/D/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de 35 escudos-letreros con destino a las escuelas diurnas y al aire libre y 6 chapas-letreros para las escuelas de adultos, la resolución de foja 15, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de marzo 9 de 1944 (foja 15) y anular las órdenes de compras Nos. 56 y 57 de Capital, año 1944, libradas a favor de las Casas Héctor L. Pisani e hijos y Víctor Porrás, respectivamente.

2º — Autorizar la inversión de la suma de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.230.— m/n.), para la adquisición de 35 escudos-letreros con destino a las escuelas diurnas y al aire libre y 6 chapas-

letreros para las escuelas de adultos, debiendo efectuarse la compra mediante licitación privada.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.

4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del presupuesto vigente hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13.602 de fecha 19 de junio ppdo.

5º — Autorizar a la Dirección Administrativa (División Contralor), para desglosar los diseños agregados a foja 33, debiendo la misma recabar de las casas que se indican en el apartado 1º la devolución de las órdenes anuladas.

**AUTORIZACION ENSEÑANZA DE IDIOMA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 6731/E/943. — Vista la nota de foja 2 en la que la Dirección de la escuela Hebrea y Jardín de Infantes "N. GESANG", solicita autorización para que las señoritas maestras Berta Barsky y Rebeca Kitaigorodsky, puedan ejercer la enseñanza del idioma hebreo en dicho establecimiento, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la señorita BERTA BARSKY, para el ejercicio de la enseñanza del idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

2º — No acceder al pedido de foja 2, a favor de la señorita REBECA KITAIGORODSKY, teniendo en cuenta que la misma ha dejado de pertenecer al personal de la escuela, según consta en la nota de foja 7, que se acompaña.

**AUTORIZACION ENSEÑANZA DE IDIOMA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 14818/K/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el señor Director de la escuela particular situada en la calle Joaquín V. González Nº 4551, de esta Capital, solicita se autorice al señor Gerson Chusid, para ejercer la enseñanza de idioma israelita en dicha escuela, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar para ejercer la enseñanza de idioma y religión en escuelas israelitas, al señor GERSON CHUSID.

**AUTORIZACION ENSEÑANZA DE IDIOMA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 13237/F/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el señor Jaime Farber, solicita autorización para dictar clases de idioma y religión hebreos

en escuelas privadas, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización al señor JAIME FARBER, para el ejercicio de la enseñanza de idioma y religión en escuelas israelitas.

**AUTORIZACION ENSEÑANZA DE IDIOMA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 17859/E/945. — Vista la nota de foja 10 en la que el señor Josué Preide, solicita autorización para ejercer las funciones de maestro de idioma idisch y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor JOSUE PREIDE, para el ejercicio de la enseñanza de idioma y religión en escuelas israelitas.

**AUTORIZACION EJERCICIO ENSEÑANZA PRIMARIA PRIVADA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 24491/H/944. — Vista la nota de foja 1 en la que la señorita Irma Dora Hardy, solicita se le conceda autorización para ejercer la enseñanza primaria particular, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señorita IRMA DORA HARDY, a ejercer la docencia primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

**AUTORIZACION ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 20260/T/943. — Vista la nota de foja 1 en la que el señor Bernardo Teitelbaum, solicita autorización para el ejercicio de la enseñanza de los idiomas idisch y hebreo en la escuela particular de idioma y religión israelitas, de la calle Juan Agustín García Nº 1315, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor BERNARDO TEITELBAUM, para enseñar los idiomas idisch

y hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 19053/O/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con los autos que por reintegro de impuesto, sigue contra la Repartición, don José Ottin, lo informado por Oficina Judicial y Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Federal, doctor BELISARIO GACHE PIRAN, Secretaría del doctor JOSE MARIA BARGA, y como perteneciente a los autos que por reintegro de impuesto sigue contra el Consejo don JOSE OTTIN, la suma de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 39.879,14) M/N., en concepto de reintegro de impuesto, intereses, costas y costos.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 18.673,20) M/N., para ser agregados a los autos sucesorios de don VICTOR JOSE ALFONSO LUCAT.

3º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 5, con la imputación que en la misma se indica.

4º — Anular el sello Nº 000.015, valor de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000) M/N., que obra a foja 3.

5º — Dirección Administrativa tomará nota de la presente resolución, a los efectos indicados por la Secretaría de Hacienda.

**ADQUISICION DE CARPETAS**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 10656/I/945. — Vista la resolución de foja 7 por la que se autoriza la adquisición de QUINIENTAS (500) carpetas para legajos personales, con destino a la Inspección General de Escuelas para Adultos, lo informado por Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el concurso privado de precios realizado para adquirir QUINIENTAS (500) carpetas que solicita la Inspección General de Escuelas para Adultos, adjudicando la compra a la firma Jacobo Peuser Ltda. S. A., cuya propuesta asciende a CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 125.—) M/N.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

**AUTORIZACION DEFINITIVA**
**EJERCICIO DE LA DOCENCIA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 8595/B/945. — Vista la nota de foja 2 en la que el señor Tris-

tán Baena, solicita se le otorgue el certificado definitivo de aptitud pedagógica, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas para Adultos e Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional del Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, al señor TRISTAN BAENA.

## SECCION CAPITAL

### CESION DE LOCAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 1303/1º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Asociación "AMIGOS DE LA EDUCACION", solicita autorización para hacer uso durante el corriente año, del local de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Inspección General de Escuelas para Adultos a foja 12 e Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Asociación "AMIGOS DE LA EDUCACION", para hacer uso durante el corriente año, del local de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º.

2º — Hacer saber a la mencionada Asociación, que en lo sucesivo deberá abstenerse de hacer funcionar las clases sin la correspondiente autorización, y renovará, con la debida anticipación, sus pedidos de cesión de local.

### CONVENIO MEDIANERIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 30652/8º/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el convenio de medianería suscrito con el señor Aldo G. J. Pellegrini, propietario de la finca lindera al edificio fiscal sito en la calle Adolfo Berro 4200, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el convenio de medianería suscrito con el señor ALDO G. J. PELLEGRINI, propietario de la finca lindera al edificio de la Repartición sito en la calle Adolfo Berro 4200.

2º — Disponer se entreguen al señor Aldo G. J. Pellegrini los ejemplares correspondientes al convenio y plano aprobado, previo pago de la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($ 1.404,61) M/N.

**PAGO CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA. C. E. 12º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 20122/12º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º, solicita se le conceda el suministro de corriente eléctrica necesario para el funcionamiento de la "Copa de Leche" en dicho establecimiento, y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el gasto mensual de DIEZ PESOS ($ 10,00) M/N., que irrogará el consumo de energía eléctrica necesario para el servicio de la "Copa de Leche" en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º.
2º — Imputar el importe de DIEZ PESOS ($ 10,00) M/N., mensuales, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 8 del Presupuesto vigente.

**CONVENIO DE MEDIANERIA. C. E. 20º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 13119 /20º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el convenio de medianería suscrito con el señor Francisco Marinaccio, propietario de la finca lindera al edificio fiscal sito en la calle Murguiondo 1347, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el convenio de medianería suscrito con el señor FRANCISCO MARINACCIO, propietario de la finca lindera al edificio de la Repartición, sito en la calle Murguiondo 1347.
2º — Previo pago de la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 243,51 m/n.), hacer entrega al señor Francisco Marinaccio, del original de dicho convenio y copia en tela del plano aprobado.
3º — Autorizar los desgloses de las copias del convenio en la forma que indica la Dirección de Arquitectura Escolar.

## SECCION PROVINCIAS

**DONACION DE TERRENO. CORDOBA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 32634/C/942. — Vista la resolución de foja 39 lo informado por el escribano señor Amaro N. Detry a foja 40, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 40 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el Art. 1º de la resolución de foja 39, en el sentido de que el

donante del terreno para la escuela Nº 2 de Córdoba, es el señor BERNARDINO VICENTE AGUIRRE y no Antonio M. Aguirre, como se consignó.
2º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de foja 39.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para firmar la escritura traslativa de dominio del terreno donado para la escuela Nº 2 de la citada provincia.

**DONACION DE TERRENO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 32356/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 193 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 18 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ARTURO C. BEVAN, la donación de dos (2) hectáreas de terreno con destino a la escuela Nº 193 de Corrientes.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para firmar la escritura traslativa de dominio del terreno en cuestión, y tomar posesión del mismo.

**DONACION DE TERRENO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 1175/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 317 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 16 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a los señores FRANCISCO NORBERTO MUÑOZ y FERNANDO MUÑOZ, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 317 de Corrientes, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para firmar la escritura traslativa de dominio y tomar posesión del terreno en la forma de práctica.

**CREACION DE ESCUELA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 14537/E/940. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una escuela en la Provincia de Entre Ríos, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de Crucesitas 8ª, Dpto. Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número y proponer para la misma el traslado del personal necesario.
2º — Aceptar y agradecer al señor ROMULO A. DE LA FUENTE, la cesión

gratuita del local por el término de dos años, para el funcionamiento de la escuela creada, y disponer la celebración del respectivo contrato.
3º — Aceptar y agradecer al señor ARNOLDO NOGUEIRA, la donación de los útiles escolares necesarios para el funcionamiento de la escuela creada.

**COLECTA PRO-MONUMENTO A LA BANDERA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 27583/P/943. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Seccional de Entre Ríos, da cuenta que ha autorizado a las direcciones de las escuelas Nos. 77 y 103 de su jurisdicción, a realizar una colecta voluntaria de dinero entre el personal y alumnos de las mismas, con destino a la erección del Monumento a la Bandera, lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 14 vuelta y 22 vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 24 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Entre Ríos al haber autorizado a las direcciones de las escuelas Nos. 77 y 103 de esa provincia, para realizar una colecta voluntaria de dinero, entre el personal y alumnos de las mismas, con destino a la erección del Monumento a la Bandera.

**DONACION DE TERRENO. MENDOZA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 18173/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 51 de Mendoza, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 7 vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ, la donación de dos (2) hectáreas de terreno para la construcción del edificio propio de la escuela Nº 51 de Mendoza, debiendo legalizarse la misma ante el Juez de Paz del lugar, individualizando el terreno de que se trata.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá asimismo tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**CESION DE LOCAL ESCOLAR. MENDOZA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 18944/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la cesión del local de la escuela nacional Nº 146 de Mendoza, con destino al funcionamiento de una escuela nocturna municipal, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 2 y Dirección de Personal y Estadística a foja 3 y lo acon-

sejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Municipalidad de Luján (Mendoza), para hacer uso del local que ocupa la escuela nacional Nº 146, con destino al funcionamiento de la Escuela Nocturna Municipal del Distrito Carrizal.

**DONACION DE TERRENO. SALTA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 19482/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 212 de Salta, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 13 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor RAMON ESTEVE, la donación de dos (2) hectáreas de terreno, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 212 de Salta.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá, asimismo, tomar oportunamente posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**DONACION DE TERRENO. SALTA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 19508/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 108 de Salta, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 11 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor MAXIMO JUAREZ, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 108 de Salta.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá, asimismo, tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**DONACION DE TERRENO. SAN LUIS**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 19284/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 137 de San Luis, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 22 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO LOZANO, la donación de una (1) hectárea de terreno para la construcción del edificio propio para la escuela Nº 137 de San Luis.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá, asimismo, tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**DONACION DE TERRENO Y EDIFICIO. SANTA FE**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.
— Exp. 14957/S/944. — Vistas estas actuaciones en las que la Sociedad Escolar de Nueva Romang (Santa Fe), ofrece en donación un terreno y el edificio ubicado en el mismo con destino al funcionamiento de la escuela Nº 186 de esa provincia, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 25 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Escolar de Nueva Romang (Santa Fe), la donación que hace de una (1) hectárea de terreno y del edificio ubicado en la misma, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 186 de esa provincia.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para suscribir la escritura traslativa de dominio.

**DONACION REPARACION DE EDIFICIO. SANTA FE**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.
— Exp. 15782/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 375,00) M/N., efectuada por la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 201 de Santa Fe, con destino a la ampliación y reparación del citado establecimiento, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 3 vuelta, Dirección Administrativa a foja 4 y Dirección de Arquitectura Escolar a foja 5, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 6 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 201 de Santa Fe, la donación de la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 375,00) M/N., destinada a las obras de ampliación y reparación necesarias en el referido establecimiento.
2º — Hacer saber a la Sociedad Cooperadora mencionada, que al estudiarse el plan de trabajos para la Provincia de Santa Fe, se tendrán en cuenta las obras necesarias en el local de la escuela Nº 201.
3º — Transferir el importe de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 375,00) M/N., a favor del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), con destino al fin propuesto.

**DONACION DE TERRENO. SANTA FE**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 17862/S/945. Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de terreno con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 92 de Santa Fe, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 11 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ESTEBAN FAVATIER, la donación de dos (2) hectáreas de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 92 de "El Sombrerito", Provincia de Santa Fe.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Escuelas de Santa Fe, para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio y tomar posesión del terreno con las formalidades de práctica.

## SECCION TERRITORIOS

**EXCURSION DE ALUMNOS. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1945.

— Exp. 22335/D/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, solicita la colaboración de la Repartición para que un grupo de alumnos de las escuelas primarias de la zona de Nahuel Huapí, acompañados por dos maestros, realicen el próximo mes de octubre una visita a esta Capital que será costeada totalmente por esa Administración, y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, la organización para el próximo mes de octubre, de una visita a la Capital Federal, de un grupo de escolares de las escuelas primarias de la zona de Nahuel Huapí, acompañados por dos maestros, costeada totalmente por esa Administración.

2º — Disponer que la Inspección General de Territorios, preste la colaboración necesaria a la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, para la organización y realización de la visita, en la forma propuesta a foja 1.

## SECCIONES VARIAS

**RECOLECCION DE HIERRO EN DESUSO**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 129/I/940. — Vista la nota de foja 245 en la que la Dirección General de Fabricaciones Militares (Ministerio de Guerra), solicita la remisión a esta ciudad, de las diez toneladas de hierro viejo reunidas en el local de la Ins-

pección de Tucumán, por ser de utilidad para la Fábrica Militar de Aceros, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para que remita por carga con flete a pagar a destino y consignadas a la Fábrica Militar de Aceros de la Dirección de Fabricaciones Militares del Ministerio de Guerra, las diez toneladas de hierro en desuso existente en la misma.

2º — Hacer extensiva la autorización dispuesta por el artículo 1º, a todas las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, debiendo dar cuenta a la Superioridad, por intermedio de la Inspección General respectiva, de los envíos efectuados.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### REBAJA DE CATEGORIA Y UBICACION DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1945.

— Exp. 24456/P/945. — Vista la necesidad de regularizar la situación de personal que ha sido reincorporado y cuya ubicación no se ha efectuado hasta el presente por falta de vacantes, y que cargos de la categoría de que era titular ese personal fué provisto con personas que no formaban parte de la Repartición y que no poseían antecedentes suficientes para justificar la designación directa en cargos de esa categoría, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rebajar a la categoría de Ayudante 1º (Item 1), a los Oficiales 7º y 9º, señores ALBERTO FELIPE LEON EZCURRA MEDRANO y MARIO ROQUE SOAJE PINTO, ubicarlos en reemplazo de los Ayudantes 1os. (Item 1), señores ROBERTO GONZALEZ VILA y OSCAR JOSE VAZQUEZ VARELA, que fueron ascendidos, y disponer que presten servicios en los Consejos Escolares 5º y 12º, respectivamente.

2º — Ubicar como Oficiales 7º y 9º, en reemplazo de los señores Alberto Felipe León Ezcurra Medrano y Mario Roque Soaje Pinto, que se rebajan de categoría en el artículo anterior, a los señores GUILLERMO ENRIQUE MARIO DOUGLAS SCOTT y GERONIMO HERNANDEZ, conforme con lo dispuesto por resoluciones del 8 de junio y 21 de mayo últimos (Exps. Nos.: 19665/D/944 y 20004/D/942, Boletines de Resoluciones Nos.: 64 y 56), y disponer que presten servicios en Dirección Administrativa (División Contralor) y "El Monitor de la Educación Común", respectivamente.

**SE DEJA SIN EFECTO CREACION DE LA OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR Y DONACIONES Y LA DESIGNACION DE OFICIAL 9º**

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1945.

— Exp. 24466/P/945. — Visto que en la práctica se ha observado que la similitud de funciones de la Oficina del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones y de la Administración de Propiedades, hace innecesario que la primera de las oficinas citadas continúe en funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los Arts. 2º, 3º, 4º y 5º de la resolución del 28 de diciembre último (Exp. Nº 33738/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 1/45), por la que se creó la Oficina del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones.

2º — Dejar sin efecto las resoluciones del 28 de diciembre último (Expts. Nos.: 138/P/945 y 145/O/945, Boletín de Resoluciones Nº 3/45), por las que se designó al doctor VIDAL FERREYRA VIDELA, Oficial 9º de la Repartición y Jefe de la Oficina del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, respectivamente.

**ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1945.

— Exp. 24512/P/945. — Visto que existe vacante de Oficial 9º, por haber sido dejada sin efecto la designación del doctor VIDAL FERREYRA VIDELA, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Oficial 9º de la Repartición, en reemplazo del doctor Vidal Ferreyra Videla, cuya designación se dejó sin efecto, al actual Auxiliar Mayor (Oficial 9º, suplente), señor ERMETE E. VERDONE.

2º — Ascender a Auxiliar Mayor de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Principal, señor MANUEL TORRES.

3º — Ascender a Auxiliar Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 1º, señor FRANCISCO FERNANDEZ.

4º — Ascender a Auxiliar 1º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 2º, señor ANGEL GALMARINI.

5º — Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 3º, señor GUSTAVO A. PARKINS.

**REINTEGRO A LA CATEGORIA DE AUXILIAR 4º**

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1945.

— Exp. 24455/P/945. — Visto que la actuación que ha tenido últimamente el Auxiliar Principal, señor JORGE ALBERTO FASCE, no ha justificado la promoción que le fuera concedida por resolución del 17 de abril ppdo. (Exp. Nº 9353/

P/945, Boletín de Resoluciones Nº 44), y que por el contrario ha sido objeto de una medida disciplinaria por negligencia en el desempeño del cargo (Resolución del 13 de julio último, Exp. Nº 17971/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 76), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la categoría de Auxiliar 4º de la Repartición, al actual Auxiliar Principal, señor JORGE ALBERTO FASCE, y ubicarlo en la vacante dejada por el señor JOSE PANINI, que fué ascendido.

**ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1945.

— Exp. 24453/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar Principal, por haber sido reintegrado a la categoría de Auxiliar 4º, el señor Jorge Alberto Fasce, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar Principal, de la Repartición, en reemplazo del señor Jorge Alberto Fasce, que ha sido reintegrado a la categoría de Auxiliar 4º, a la actual Auxiliar 1º, señora SARA G. de CORBELLA.

2º — Ascender a Auxiliar 1º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 2º, señor DOMINGO CALCAGNO.

3º — Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 3º, señora JULIA C. DARHAMPE de MARTIN.

4º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 4º, señor JOSE PANINI.

**RENUNCIA DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1945.

— Exp. 24452/C/945. — Vista la nota de foja 2 en que la Dirección del Censo Escolar de la Nación, eleva la renuncia presentada por el Auxiliar 2º de la Repartición, señor Pío I. Monteagudo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 2º de la Repartición, presenta el señor PIO I. MONTEAGUDO.

**ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1945.

— Exp. 24457/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 2º de la Repartición, por renuncia del señor Pío I. Monteagudo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

Jnart



RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, en reemplazo del señor Pío I. Monteagudo, que renunció, a la actual Auxiliar 3º, señorita FELISA MAGNELLI.
2º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 4º, señorita GUILLERMINA ALEXANDER.
3º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 5º (Auxiliar 4º suplente), señor JULIO PANELO GOWLAND.
4º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º, señor ALFREDO B. GIL VAZQUEZ.
5º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 7º (Auxiliar 6º suplente), señora MARIA ANGELICA PASCAL DE CABRERA.
6º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 8º, señor ALCIBIADES TRUCCO.
7º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor ALFREDO FELIX ARCE GARZON.
8º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante 1º, señor OSCAR JOSE VAZQUEZ VARELA.

**RENUNCIA DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1945.

— Exp. 24451/O/945. — Vista la nota de foja 2 en la que el Abogado 2º Jefe de la Oficina Judicial, eleva la renuncia presentada por el Auxiliar 7º de la Repartición, señor Ricardo Damián Duffy, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 7º de la Repartición, presenta el señor RICARDO DAMIAN DUFFY.

**ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1945.

— Exp. 24508/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 7º de la Repartición, por renuncia del señor Ricardo Damián Duffy, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo del señor Ricardo Damián Duffy, que renunció, al actual Auxiliar 8º, señor EDUARDO FERNANDO.
2º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor RAUL ALBERTO QUIJANO.
3º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante 1º, señor ROBERTO MANUEL GONZALEZ VILA.

### UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1945.

— Exp. 24454/P/945. — Visto que por resolución de fecha 4 de mayo ppdo. (Exp. 25590/T/944, Boletín de Resoluciones Nº 52), se dejó sin efecto la exoneración del señor Federico E. Trabucco y se dispuso ubicarlo en la primera vacante de Auxiliar 3º que se produjera, y que en la actualidad existe una de esa categoría por ascenso del señor Gustavo A. Parkins, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como Auxiliar 3º de la Repartición, en reemplazo del señor Gustavo A. Parkins, que fué ascendido, al señor FEDERICO E. TRABUCCO, debiendo prestar servicios en el Archivo General.

### RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 19468/9º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, efectuado por resolución de fecha 1º de junio ppdo. (Exp. 13417/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 62), para prestar servicios en el Consejo Escolar 9º, es a favor de la señora JUANA ELISA PERONI de MEGY y no Juana E. Perone de Meggy, como se consignó.

### CONFIRMACION DE AYUDANTES 1ros.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 17630/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos, a los siguientes Ayudantes 1ros. (porteros), que prestan servicios en las escuelas de la Capital, que a continuación se indican:
VICTOR BRENNING, escuela Nº 3 Consejo Escolar 4º.
FERMIN S. HERNANDEZ, escuela Nº 20 Consejo Escolar 18º.
JOSE ANTONIO GONZALEZ, escuela Nº 16 Consejo Escolar 17º.
AURORA DEL CARMEN B. de VENTURA, escuela Nº 3 Consejo Escolar 4º.
ANTONIO CORNEJO, escuela Nº 1 Consejo Escolar 13º.
MICAELA CONSTANTE de NOGUEIRAS, escuela Nº 2 Consejo Escolar 19º.
OSCAR FACHAL, escuela Nº 9 Consejo Escolar 4º.

### TRASLADO DE AYUDANTE 1º. CC. EE. 2º Y 10º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 15583/10º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 16 del Consejo Escolar 2º, señor ANTONIO BELLEGGIA.

**DENIEGASE PASE DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 12º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 20922/12º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pase que a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º, formula el Ayudante 1º (portero) de la Nº 5 del Distrito Escolar 12º, señor DANIEL J. BLANCO.

**TRASLADO DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 12º — INTENDENCIA**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 18011/12º/945. — Visto lo solicitado a foja 1, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Intendencia de la Repartición, al Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, señor JOSE RAMON SANCHEZ.

## SECCION CAPITAL

**RENUNCIA DE MAESTRO.**
**C. E. 6º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 16872/6º/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, presenta el señor LEONARDO TOMAS RIVARA.

**DESIGNACION, UBICACION Y REINTEGRO AL GRADO DE MAESTRAS SECRETARIAS.**
**C. E. 16º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.

— Exp. 17883/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información pro-

ducida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de maestra secretaria, a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º, señorita AZUCENA LOZANO, y ubicarla en el mismo establecimiento, en reemplazo de la señora Lidia Carmen Abeledo de Bahía, que se jubiló.
2º — Reintegrar a las funciones de maestra de grado, a la maestra secretaria de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º, señora ZULEMA EUGENIA BAHIA de SCHNEIDEWIND, y ubicarla en la Nº 15 del mismo Distrito en reemplazo de la señorita Azucena Lozano.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.
— Exp. 15397/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Dibujo, señorita JULIA RABANILLO CABALLERO, en las escuelas números 1 y 15 del Consejo Escolar 17º (turno tarde), dictando su asignatura a razón de 7 y 2 horas semanales, respectivamente, en cada una de ellas.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA.**
**C. E. 18º**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.
— Exp. 11354/18º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º, señora ANTONIETA CICARONE de VARELA, y ubicarla, en tal carácter, en el mismo establecimiento, en reemplazo de la señora Elvira M. G. de Gómez Del Junco, que se jubiló.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1945.
— Exp. 15393/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 20º, señora CELINA VICTORIA GAMBOA de KURLAT, y ubicarla, en tal carácter, en el mismo establecimiento.

## SECCION PROVINCIAS

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**CORDOBA — SANTA FE**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 19498/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de 2ª y 3ª categoría de las escuelas Nos. 285 de Córdoba y 53 de Santa Fe, señora ANGELA MAINE de PACCI y señorita TERESA DEL VALLE CORREA.

**SITUACION DE MAESTROS**
**SECRETARIOS. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 14718/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los maestros, señores ALBERTO J. ROSSI, AGUSTIN GERONIMO OLIVERA RODRIGUEZ, señora ELISA MATILDE ELIZATHE GASTRELL de OLIVIERI y señorita JUSTA ARGENTINA PILONI, continúen prestando servicios como maestros secretarios de las escuelas Nos. 138, 26, 79 y 108 de Entre Ríos, respectivamente.

2º — Prorrogar por el término de un año los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra secretaria de la escuela Nº 73 de Entre Ríos, señora JUANA HERNANDEZ de QUARANTA.

**TRASLADO DE DIRECTORA COMO**
**MAESTRA SECRETARIA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 9617/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la directora de la escuela Nº 87 de Entre Ríos, señora LUDOVINA HELVECIA DANTAS de GOÑI, y ubicarla en la Nº 10 de la misma provincia, debiendo revistar en 2ª categoría de acuerdo a lo que establece el Art. 8º de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24).
2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Provincias, para que produzca el informe que indica la Inspección Médica en el último párrafo de su informe de foja 19 vta.

**SITUACION DE MAESTRA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.
— Exp. 5461/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y oída la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la directora de la escuela Nº 183 de Entre Ríos, señora MARIA ANGELICA B. de CATARAIN, continúe prestando servicios como maestra de grado en la Nº 164 de la misma provincia, hasta tanto se cuente con el local para el funcionamiento de la escuela citada en primer término.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR Y MAESTRA. MENDOZA**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1945.
— Exp. 22881/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar director para la escuela Nº 171 de Mendoza, al maestro de la Nº 143 de la misma provincia, señor RAFAEL HUMBERTO ROSALES, debiendo revistar en 3ª categoría de acuerdo con la resolución de fecha 3 de enero de 1944 (Exp. 17348/M/941), hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.
2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 171 de Mendoza, a la maestra normal nacional, señora AMPARO SALOR de ROSALES.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. MENDOZA**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1945.
— Exp. 24448/M/945. — Visto que en la escuela Nº 67 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 67 de la Provincia de Mendoza, al maestro normal nacional, señor ROBERTO MARIO ALVAREZ.

**TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1945.

— Exp. 24449/M/945. — Visto que en la escuela Nº 56 de Mendoza, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 56 de Mendoza, a la maestra de la Nº 89 de la misma provincia, señorita SARA MORENO.

**SITUACION DE MAESTRA
SECRETARIA. MENDOZA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 16726/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra de la escuela Nº 73 de Mendoza, señora MARTA PAULINA MOLINA de GARAY, se traslade a esta Capital, a fin de presentarse en la Inspección Médica Escolar, para ser sometida a un examen clínico.
2º — Acordar a la citada docente las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios.

**CESANTIA DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 5647/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 180 de Santiago del Estero, señora Velia Ocaranza de Torres, por abandono del cargo, lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 15 y vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 16 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 2 de mayo último en adelante, la maestra de la escuela Nº 180 de Santiago del Estero, señora VELIA OCARANZA de TORRES.
2º — Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 11 de junio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 180 de Santiago del Estero, señora VELIA OCARANZA de TORRES, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

**TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 14953/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de 4ª categoría de la ex-auxiliar de la Nº 212 de la misma provincia, señorita ILUMINADA MESON.

## SECCION TERRITORIOS

**TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA, ESCUELA HOGAR Nº 2. SANTA CRUZ — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 20452/E/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 2, la información producida y lo aconsejado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a una escuela de Río Negro, que indicará la Inspección General de Territorios, al actual director de la Escuela Hogar Nº 2 "Francisco P. Moreno" de Lago Posadas (Santa Cruz), señor RAUL A. MONTARCE.
2º — Hacer saber al señor RAUL A. MONTARCE, que la Superioridad ve con desagrado la falta de espíritu docente evidenciado en estas actuaciones.
3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela donde resulte ubicado el señor RAUL A. MONTARCE, a la maestra de la Escuela Hogar Nº 2 de Lago Posadas (Santa Cruz), señora NELIDA DORA MASSONI de MONTARCE, debiendo revistar en la categoría correspondiente.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 20270/C/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 12 de Chaco, de la maestra de la Nº 82 del mismo territorio, señorita EVA ISOLINA BERNABEY.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR CHUBUT**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 21101/C/945. — Vista la nota de hoja 6, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 63 de Chubut, al maestro de 3ª categoría del mismo establecimiento, señor SANTIAGO LUCIANO LAS HERAS, conservando su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA MISIONES**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1945.

— Exp. 24450/M/945. — Visto que en la escuela Nº 21 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 21 de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita NELY NIDIA RAIMUNDA BENITEZ.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRO SECRETARIO. NEUQUEN**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 6938/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestro secretario (2ª categoría), al señor AMADOR CORDOBA, con carácter definitivo, y ubicarlo en la escuela Nº 3 de Neuquén.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 15175/R/945. — Visto el despacho telegráfico de fojas 7, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 29 de Río Negro, de la maestra de la Nº 73 del mismo territorio, señora JOSEFA HELVECIA PITA de SISTERNA, acordado por resolución del 22 de junio último (Exp. 15177/R/945, Boletín de Resoluciones Nº 69).

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTA CRUZ — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1945.

— Exp. 20207/S/945. — Vista la nota de foja 2, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 40 de Río Negro, a la maestra de la Nº 1 de Santa Cruz, señora FRANCISCA C. de FILIPOWICZ.

## SECCIONES VARIAS

**ADSCRIPCION DE DIRECTOR**

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1945.

— Exp. 24467/18º/945. — 1º Disponer que el director de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, señor RAUL JUAN PEÑA, preste servicios en la Secretaría de Didáctica, relevándolo de sus actuales funciones.

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la adscripción del señor RAUL JUAN PEÑA, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 99 de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto).

**PERMUTA DE MAESTROS.**
**SANTA CRUZ — CORRIENTES**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 6156/S/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la permuta acordada con fecha 30 de mayo del corriente, por resolución de foja 6 de este expediente, entre los maestros de las escuelas Nos. 12 de Santa Cruz y 186 de Corrientes, señor JOSE M. RAMOS SOLA y señora JULIA R. S. B. de AMELUNG, respectivamente.

2º — Acordar la permuta, que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nº 12 de Santa Cruz y 186 de Corrientes, señor CARMELO A. GRECO y señora JULIA R. S. B. de AMELUNG, debiendo revistar en sus nuevos destinos en la categoría que les corresponda.

**AUTORIZACION PARA CONTINUAR**
**DESEMPEÑANDO CARGOS. MISIONES**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 11251/C/939. — Vistas estas actuaciones, la nota de foja 33 del director de la escuela Nº 3 de Misiones y director de la escuela Nº 86 anexa al Regimiento 30 de Infantería, en la que solicita se le conceda la excepción a que hace referencia la última parte del Decreto del Poder Ejecutivo del 19 de setiembre de 1944, y se le autorice para seguir desempeñando sus cargos, lo

informado por Dirección de Personal y Estadística, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado en estas actuaciones, por el director de la escuela Nº 3 de Misiones y director de la escuela Nº 86 anexa al Regimiento 30 de Infantería, don JUAN RUPERTO MACHADO.

informado por la Dirección de Personal y Estadística, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado en autos relacionados por el director de la escuela Nº 3 de Misiones y director de la escuela Nº 40 anexa al Regimiento 30 de Infantería don JUAN ALBERTO MACHADO.



REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 103

**26 de setiembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**PAGO DE HABERES EN VACACIONES, DE MAESTROS FALLECIDOS**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 8779/M/943. — Vista la resolución de foja 27, por la que se dispuso el pago de los haberes que, en vacaciones, hubieran correspondido a la extinta maestra de la escuela Nº 185 de Misiones, señora Justa Pastora Fernández de Moreira, la observación formulada por el Contador Delegado, lo dictaminado por Asesoría Letrada, lo manifestado por el señor Procurador del Tesoro, con respecto a la consulta que se le formuló y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 27.
2º — Dejar sin efecto el artículo 25, página 385 del Digesto.

### RESOLUCIONES VARIAS

SECCION CAPITAL

**BAUTIZO DE AULAS. C. E. 6º**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 20970/6º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, solicita autorización para proceder el 24 del corriente, al bautizo de las ocho aulas del establecimiento con los nombres de: General San Martín, Gregorio Aráoz de Lamadrid, Obispo Colom-

bres, Marco Avellaneda, Bernardo Monteagudo, Juan B. Alberdi, Julio A. Roca y Nicolás Avellaneda, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, para bautizar el 24 del corriente, las ocho aulas del establecimiento con los nombres de: GENERAL SAN MARTIN, GREGORIO ARAOZ de LAMADRID, OBISPO COLOMBRES, MARCO AVELLANEDA, BERNARDO MONTEAGUDO, JUAN B. ALBERDI, JULIO A. ROCA y NICOLAS AVELLANEDA.

## SECCION TERRITORIOS

### DONACION DE TERRENO. CHACO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 18171/C/945. — Vista la donación de una manzana de terreno en el Barrio San Martín, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, formulada a foja 3 por el señor José Nieto, lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JOSE NIETO, la donación de una manzana de terreno, señalada con la denominación X (10) en el plano de foja 2, de subdivisión de la ampliación del Barrio "San Martín" , Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), con destino a futuras necesidades escolares.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), Sec. 11ª, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio y a tomar posesión del terreno con las formalidades de práctica.
3º — Disponer que una vez cumplida la precedente resolución, vuelvan estas actuaciones al Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones a los fines pertinentes.

### CONTRATO DE LOCACION. CHACO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 11756/C/944. — Visto el contrato de locación del local que ocupa la escuela Nº 136 de Chaco, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación cuyos ejemplares corren a fojas 20/26, suscripto entre el Inspector de Escuelas de la Seccional 11ª (Chaco) y la señora ELENA ALVAREZ de HERNANDEZ, por el edificio de su propiedad que ocupa la escuela Nº 136 del citado territorio, por el término de TRES AÑOS (3), con opción a igual tiempo, a contar del 18 de marzo de 1944, mediante el alqui-

1er mensual de OCHENTA PESOS ($ 80,00) M/N., sujeto a la rebaja establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580.
2º — Exigir a la propietaria la reposición del sellado de Ley.
3º — Devolver a la interesada el testimonio que corre a fojas 27/28 de estas actuaciones.

**REINTEGRO DE GASTOS. CHUBUT**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 12021/C/945. — Visto el pedido de reintegro de gastos, formulado por el director de la escuela Nº 19 de Chubut, señor Néstor Jorge Marcucci, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300,00) M/N., a favor del director de la escuela Nº 19 de Chubut, señor NESTOR JORGE MARCUCCI, en concepto de gastos efectuados para trasladarse a ocupar su puesto.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto vigente.

**DONACION DE EDIFICIO. FORMOSA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 2765/F/944. — Vista el acta de donación de un edificio, para funcionamiento de la escuela Nº 133 de Formosa, que obra a foja 22, lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de Espinillo Centro, Departamento Pilagá (Formosa), la donación de un edificio, para funcionamiento de la escuela Nº 133, del expresado territorio.
2º — Autorizar a la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones a desglosar, para su guarda, el acta de la donación de foja 22 y a la Seccional 8ª (Formosa), la de foja 23 con igual fin.

**ADQUISICION DE MOTOR. LA PAMPA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 9486/E/945. — Vistas estas actuaciones en las que se solicita el arreglo del motor eléctrico de la bomba que provee de agua a la Escuela Hogar Nº 5 de General Acha (La Pampa), lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adquirir con destino a la Escuela Hogar Nº 5 de General Acha (La Pampa), un motor refeccionado de un (1) H.P., en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n).
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 8 del Presupuesto en vigor.
3º — Pasar este expediente a Dirección Administrativa (División Compras), a los fines dispuestos por el Art. 1º.

**DONACION DE TERRENO.**
**NEUQUEN**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 16118/N/945. — Vista el acta de donación de un terreno, destinado a la escuela Nº 43 de Neuquén, que obra a foja 12, lo informado por Inspección General de Territorios y Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora FERMINA NAMUNCURA Vda. de CATALINO COIFIN, la donación de un terreno para la escuela Nº 43 de Neuquén.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 3ª de Neuquén, para firmar la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo y tomar posesión del inmueble donado.
3º — Disponer el desglose del acta de foja 12 y plano de foja 14 de estas actuaciones, para su guarda en la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**DESIGNACION DE PERSONAL.**
**COLONIA DE VACACIONES DE MAR DEL PLATA**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25143/I/943. — Vista la nota de foja 1 en la cual la Inspección Médica Escolar informa sobre la situación en que se encuentran el Ayudante Principal y el Ayudante 1º de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, señores Carlos Grondona y Eduardo Heit, respectivamente, designados por resolución de fecha 30 de junio ppdo. (Exp. 8756/I/945. — Boletín de Resoluciones Nº 71), y propone la designación de reemplazantes, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de Ayudante Principal para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, efectuada por resolución de fecha 30 de junio ppdo.

(Exp. 8756/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 71), a favor del señor CARLOS GRONDONA.

2º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, presenta el señor EDUARDO HEIT.

3º — Nombrar Ayudante Principal y Ayudante 1º, para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, en reemplazo de los anteriores, a los señores REMIGIO GIL ORTEGA e IGNACIO GORRITI, respectivamente.

**ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL. COLONIA DE VACACIONES DE DESPEÑADEROS (CORDOBA)**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25136/I/945. — Visto la nota de foja 1 en la cual la Inspección Médica Escolar comunica el fallecimiento del Ayudante Principal (Item 2) de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), señor Clemente Ocanto, designado por resolución de fecha 30 de junio ppdo. (Exp. 8756/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 71), proponiendo ascender en su reemplazo, al actual Ayudante 1º (Item 3) de la misma Colonia, señor Cipriano Rojo, y designar para llenar este último cargo, al señor Ramón Horacio Rodríguez, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Ayudante Principal (Item 2), de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), en reemplazo del señor Clemente Ocanto, que falleció, al actual Ayudante 1º (Item 3) de la misma, señor CIPRIANO ROJO.

2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), en reemplazo del anterior, al señor RAMON HORACIO RODRIGUEZ.

**NOMBRAMIENTO DE VISITADORA DE HIGIENE ESCOLAR, SUPLENTE**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25142/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual la Inspección Médica Escolar comunica que la Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 4ª categoría), señora Gioconda Luisa Marasso de Poymulle, se encuentra en uso de licencia reglamentaria, y a fin de no resentir el funcionamiento de esa dependencia, propone se designe en su reemplazo, con carácter de suplente, a la señorita María Eustaquia Urruela, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 4ª categoría), suplente, en reemplazo de la señora Gioconda Luisa Marasso de Poymulle, que usa de licencia reglamentaria, a la maestra normal nacional y Visitadora de Higiene Escolar, señorita MARIA EUSTAQUIA URRUELA.

**PASE DE EMPLEADOS**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25132/P/945. — 1º Disponer que el Ayudante Principal de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Provincias, señor ADOLFO E. BAGLIETTO, pase a hacerlo a la Secretaría Privada de la Intervención.

2º — Disponer que el Auxiliar 2º de la Repartición, que presta servicios en la Oficina del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, señor LUIS ALFREDO PORLEY, pase a hacerlo a la Inspección General de Provincias.

**PASE DE EMPLEADA**

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1945.

— Exp. 24511/B/945. — Disponer que la Auxiliar 3º de la Repartición, que presta servicios en la Inspección Seccional de Buenos Aires, señorita MARIA ANGELA ALVEAR, pase a hacerlo a la Dirección de Personal y Estadística.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25140/I/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, al señor EMILIO ARTURO MORAS MOM, debiendo prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

**DENIEGASE TRASLADO DE AYUDANTE 1º. C. E. 3º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 19255/3º/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Intendencia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de traslado a la Intendencia de la Repartición, formulado por el Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º, señor VICTORIO L. SAPORI.

**CESANTIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 5º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 19510/5º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante, con antigüedad al 12 de junio ppdo., a la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º, señora LUCIANA M. de

FERRERO, por haber usado del máximo de licencia por enfermedad permitido por la respectiva reglamentación vigente, y no haber reanudado sus tareas, por dicha causa, al vencimiento de la misma.
2º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**PASE DE AYUDANTE 1º. C. E. 17º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 20931/17º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, señor JOSE ANTONIO GONZALEZ, pase a prestar servicios a la Nº 23 del mismo Distrito, en reemplazo del señor Carlos del Corazón de Jesús Guidone, que fué declarado cesante.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º.
C. E. 18º**

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1945.

— Exp. 25139/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de Ayudante 1º (portera), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, a la señora ELMA LAURA RAMIREZ de CIACCIO.

## SECCION CAPITAL

**DESIGNACION Y UBICACION
DE MAESTRA SECRETARIA.
JARDIN DE INFANTES Nº 5**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 9349/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la Escuela Primaria de Adaptación, señorita JOSEFINA MARGARITA LOBOS DOMINGUEZ, y ubicarla, en tal carácter, en el Jardín de Infantes Nº 5, en reemplazo de la señora Dora N. P. de Gobelli, que pasó a otro cargo.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA (CELADORA). ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9**

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1945.

— Exp. 25144/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 9, existe vacante de maestra de 4ª categoría (celadora), por haber pasado a otro cargo, la señorita Victorina Aída Colombo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 9, en reemplazo de la señorita Victorina Aída Colombo, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita NILDA CELIA MOYA.

**TRASLADO DE MAESTRA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25150/E/945. — Disponer que la maestra de 3ª categoría de la escuela al Aire Libre Nº 3, señorita HAYDEE ENRIQUETA RIVERO ANELLO, pase a prestar servicios como maestra bibliotecaria, a la Biblioteca Estudiantil Nº 3, en el turno de la tarde.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 3º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 14587/I/945. — Vista la nota de foja 8, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la ubicación en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, del maestro en disponibilidad de la Nº 1 del Distrito 2º, dispuesta por resolución de fecha 21 de junio ppdo. (foja 6), es a favor del señor ARTURO MARCOS PITA y no Antonio M. Pita, como se consignó.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 5º**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25131/5º/945. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, al maestro normal nacional, señor JORGE RAMON FERNANDEZ.

**CAMBIO DE HORARIO DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 5º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 18863/5º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro especial de Música de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º, señor RAMON VILACLARA, para que dicte sus clases desde la 1ª hora escolar, mientras rija el horario de invierno.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 6º**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25152/6º/945. — Visto que en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, existe vacante de maestro, por renuncia de la señorita Blanca Uriburu, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo de la señorita Blanca Uriburu, que renunció, a la señorita VICTORINA AIDA COLOMBO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 9.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 6º**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25130/6º/945. — Vista la nota de fojà 1 en la cual la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, señorita Blanca Uriburu, hace renuncia de su cargo, por las razones que en la misma expone, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, presenta la señorita BLANCA URIBURU.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25138/7º/945. — Visto que en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA HAYDEE FERRARIO.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 7º Y 4º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 15562/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º, señora PETRONA MARIA AMELIA BRIHUEGA de PAGES, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 22 del Distrito Escolar 4º, en reemplazo de la señorita Zulema Linda Lafferriere, que falleció.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 9º**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25141/9º/945. — Visto que en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, al maestro normal nacional, señor JAIME MATEU.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 12º**

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1945.

— Exp. 25149/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º, al maestro normal nacional, señor SANTIAGO DELORENZI.

**RECONSIDERACION DE LICENCIA Y RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 12º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 24027/11º/944. — Vistas estas actuaciones, la nota de foja 15, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 28 de octubre de 1944 (foja 5).

2º — Justificar, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situa-

ción, las inasistencias en que incurrió desde el 8 de setiembre hasta el 30 de noviembre ppdo., la maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 12º, señorita MARIA SABINA CORREA.

3º — Aceptar, con antigüedad al 8 de marzo del año en curso, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 12º, presenta la señorita MARIA SABINA CORREA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 13º**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25133/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, existe vacante de maestra especial de Dibujo, los antecedentes como Profesora de esa asignatura de la señora María Mercedes Riobó Belin Sarmiento de Buitrago, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, a la señora MARIA MERCEDES RIOBO BELIN SARMIENTO de BUITRAGO.

**RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTROS, SUPLENTES PERMANENTES. C. E. 15º**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25135/15º/945. — Vista la nota de foja 2, en la cual la Secretaría del Consejo Escolar 15º, eleva la renuncia presentada por el señor Hilmar Bordo, del cargo de maestro de grado, suplente permanente, de escuelas dependientes de ese Distrito, proponiendo designar en su reemplazo al señor Héctor Raúl Díaz Vélez, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que presenta el señor HILMAR BORDO, del cargo de maestro de grado, suplente permanente, del Consejo Escolar 15º, para el que fuera designado por resolución de fecha 6 de julio ppdo. (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73):

2º — Nombrar maestro de grado, suplente permanente, del Consejo Escolar 15º, en reemplazo del anterior, hasta la finalización del presente curso escolar, al señor HECTOR RAUL DIAZ VELEZ.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 16º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 17892/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 16º, señora ELIDA MORELLI de OLGIATI, debiendo continuar prestando servicios, en tal carácter, en el mismo establecimiento.

**CESANTIA DE MAESTRO. C. E. 16º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 16669/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 17 de abril ppdo., al maestro de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º, señor ALFONSO SAIONZ, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º del Reglamento de Licencias.

2º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**HORARIO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 16º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 15689/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Música, señorita CIRA GODOY PALACIOS, imparta la enseñanza de su asignatura en las escuelas Nos. 17 y 11 del Consejo Escolar 16º, dictando a razón de 5 horas semanales en cada una de ellas.

**RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTROS, SUPLENTES PERMANENTES. C. E. 19º**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25134/19º/945. — Vista la nota de foja 2 en la cual la Secretaría del Consejo Escolar 19º, eleva la renuncia presentada por el señor Héctor Humberto Testa, del cargo de maestro de grado, suplente permanente, de escuelas dependientes de ese Distrito, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que presenta el señor HECTOR HUMBERTO TESTA, del cargo de maestro de grado, suplente permanente, del Consejo Escolar

19º, para el que fuera designado por resolución de fecha 6 de julio ppdo. (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73).

2º — Nombrar maestro de grado, suplente permanente, del Consejo Escolar 19º, en reemplazo del anterior, hasta la finalización del presente curso escolar, al señor CARLOS MENDEZ RIVERO.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 24985/B/945. — Visto que en la escuela Nº 80 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro cargo el señor Bernardo Julio Campos Riveros, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 80 de Buenos Aires, en reemplazo del señor Bernardo Julio Campos Riveros, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita EUDOSIA RAQUEL CAMPOS RIVEROS.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1945.

— Exp. 25249/E/945. — Visto que se halla vacante la Dirección de la escuela Nº 162 de Entre Ríos, y que la maestra del mismo establecimiento, señorita Mercedes Luisa Cirila Mestres, figura en la terna elevada por la Inspección Seccional de la citada provincia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 162 de Entre Ríos, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MERCEDES LUISA CIRILA MESTRES, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1945.

— Exp. 25248/E/945. — Visto que en la escuela Nº 162 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, por ascenso de la señorita Mercedes Luisa Cirila Mestres, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 162 de Entre Ríos, en reemplazo de la señorita Mercedes Luisa Cirila Mestres, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita ELVIRA REGINA DEBEHERES.

**TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1945.

— Exp. 24859/M/945. — Visto que en la escuela Nº 137 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita María Ercilia Cunto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 137 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita María Ercilia Cunto, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 159 de Mendoza, señorita ANGELICA MARIA LEONOR GORGA.

**TRASLADO DE INSPECTORES
SECCIONALES.
TUCUMAN — LA RIOJA**

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1945.

— Exp. 24777/P/945. — 1º Trasladar a la Inspección Seccional de La Rioja, al actual Inspector Seccional de Tucumán, señor RAMON A. DULCE.
2º — Trasladar a la Inspección Seccional de Tucumán, al actual Inspector Seccional de La Rioja, señor NICOLAS LANZILLOTTO.

**TRASLADO DE INSPECTORES
SECCIONALES. TUCUMAN Y SAN JUAN**

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1945.

— Exp. 25246/P/945. — 1º Disponer que el Inspector Seccional de La Rioja, señor NICOLAS LANZILLOTTO, que fué trasladado a la Inspección Seccional de Tucumán, por resolución de fecha 19 del actual (Exp. 24777/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 103), pase a hacerlo, en igual carácter a la Inspección Seccional de San Juan.
2º — Trasladar a la Inspección Seccional de Tucumán, al Inspector Seccional de San Juan, señor ANGEL J. BIANCHI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 24984/S/945. — Visto que en la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 41 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita CARMEN SEVERA VELEZ.

**REINCORPORACION DE MAESTRA.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25491/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar a la docencia, como maestra de 2ª categoría, a la señorita MARIA DEL CARMEN LEDESMA GIL, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación en escuelas de la Provincia de Tucumán, situadas en las condiciones solicitadas por la recurrente.

## SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. LA PAMPA**

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1945.

— Exp. 25250/L/945. — Visto que en la escuela Nº 180 de La Pampa, existe vacante de maestra especial de Música, por renuncia de la señora María I. Ch. de Nevares, los antecedentes como profesora de esa asignatura de la señorita María del Carmen Gómez, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 180 de La Pampa, en reemplazo de la señora María I. Ch. de Nevares, que renunció, a la señorita MARIA DEL CARMEN GOMEZ.

**REHABILITACION DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 24168/L/944. — Visto el pedido de reconsideración formulado a foja 18 por la señora CLARA NIMIA CALDERON de MICHNIK, lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección Médica Escolar, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la docencia, en las escuelas de la Repartición, a la maestra señora CLARA NIMIA CALDERON de MICHNIK, y tenerla en cuenta en la oportunidad de efectuar nombramientos.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR**

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1945.

— Exp. 25145/P/945. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor ALBERTO EDUINO CURIONI.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA**

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1945.

— Exp. 25148/P/945. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita MARIA ESTHER RIVERA.

**CONFIRMACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 14º**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 17547/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo, al maestro especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 14º, señor WALFRIDO RODRIGUEZ BASAVILBASO.

**TRASLADOS DE PRECEPTORES**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 19476/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela primaria Nº 117, anexa al Regimiento 29 de Infantería (Resistencia, Chaco), a los preceptores de la similar Nº 118, anexa al 11º Grupo de Artillería, destacado en la misma localidad, señores DELFIN VICENTE ACUÑA y LUIS RAMON LUGO, por estimarse más necesarios sus servicios en el primero de los establecimientos citados.

## SECCIONES VARIAS

**DESEMPEÑO CARGO DE SECRETARIO. C. E. 2º**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 24776/P/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el señor Alfredo Marino solicita se le autorice a desempeñar el cargo de Secretario del Consejo Escolar 2º para el que fuera designado por resolución del 11 del corriente (Exp. 23533/2º/945, Boletín de Resoluciones Nº 99), sin perjuicio de sus actuales funciones en la Sección Boletín y Prensa de la Secretaría General, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor ALFREDO MARINO, desempeñe el cargo de Secretario del Consejo Escolar 2º, para el que fuera designado por resolución del 11 del corriente, sin perjuicio de sus actuales funciones en la Sección Boletín y Prensa de la Secretaría General.

**SIN EFECTO DESIGNACION DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA RELIGIOSA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 16111/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, la designación del señor TOMAS MARTIN TULA, como Inspector Visitador de Enseñanza Religiosa, efectuada por resolución de fecha 28 de mayo ppdo. (Exp. 8922/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 60), debiendo continuar prestando servicios, en carácter de maestro, en la escuela Nº 111 de La Pampa.

**TRASLADO SIN EFECTO. C. E. 14º — INSPECCION MEDICA ESCOLAR**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1945.

— Exp. 18679/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución adoptada con fecha 12 de julio último (Exp. 17820/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 75), en cuanto se disponía que la maestra de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 14º, señorita ROSA E. DE LA VEGA, pasara a prestar servicios a la Inspección Médica Escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1945.

— Exp. 24629/4º/945. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 4º, a la señorita MARIA TERESA VICTORES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 163 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1945.

— Exp. 24510/5º/945. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 5º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 5º,

a la maestra normal nacional, señora MARIA GRACIELA BATES de BUSTOS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 78 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CAPITAL FEDERAL — RIO NEGRO

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1945.

— Exp. 24775/8º/945. — Visto que en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, al señor ENRIQUE FERRACO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 167 de Río Negro.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CAPITAL FEDERAL — SANTA FE

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1945.

— Exp. 24630/14º/945. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º, al señor MARCOS HUSAR MORALES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 150 de Santa Fe.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25147/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º, a la señorita MARIA ELENA VIGNAUX, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1945.

— Exp. 25146/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 17º, a la señora MARIA LUDOVINA PARDO de FRAGA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 72 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1945.

— Exp. 24509/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, a la señora EDITH MARIA COPELLO de CENTENO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 78 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA**

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1945.

— Exp. 25137/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º, al señor ENRIQUE CRUZ MONTERO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 139 de La Pampa.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1945.

— Exp. 24774/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º, a la señorita MARIA ERCILIA CUNTO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 137 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 25151/20º/945. — Visto que existe vacante de maestro, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, a la señorita ELENA GUZMAN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 225 de Santiago del Estero.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CHACO — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1945.

— Exp. 25247/C/945. — Visto que en la escuela Nº 72 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora María Ludovina Pardo de Fraga, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 72 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Ludovina Pardo de Fraga, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 422 de Chaco, señora DELIA CATALINA VIZCAY de KOHLI.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTA CRUZ — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 24983/S/945. — Visto que en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señorita María Elena Vignaux, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita María Elena Vignaux, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 1 de Santa Cruz, señora MARIA EUGENIA RAS de TARET.



REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 104

**28 de setiembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**FISCALIZACION DE LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 8830/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspección General de Escuelas Particulares consulta con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los Arts. 124 y 125 de la Ley 11672 (Edición 1943), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que la verificación de la gratuidad de la enseñanza, en los establecimientos educacionales que gestionan la exoneración de los impuestos que gravan la propiedad en que funcionan, será realizada por funcionarios dependientes de Dirección Administrativa (Inspección Administrativa), encomendándose a los mismos funcionarios, la vigilancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 124 y 125 de la Ley 11672 (Edición 1943).

**DELEGACION PRESIDENCIA COMISION ESTUDIO DE LA UNIFICACION DIDACTICA**

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1945.

— Exp. 25434/S/945. — Vista la nota del Secretario de Didáctica en la que solicita aprobación de la medida adoptada al delegar en el Inspector General de Escuelas de Territorios, señor Carlos H. Laguzzi, la presidencia de la comisión designada por resolución del 15 de noviembre ppdo. (Exp. 29951/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 130), para estudiar la unificación didáctica en todo el país y proponer el plan de estudios y programas correspondientes al ciclo primario, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Secretario de Didáctica al delegar en el Inspector General de Escuelas de Territorios, señor CARLOS H. LAGUZZI, la presidencia de la comisión designada por resolución del 15 de noviembre ppdo. (Exp. 29951/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 130), para estudiar la unificación didáctica en todo el país y proponer el plan de estudios y programas correspondientes al ciclo primario.

**CLASES ALUSIVAS A LA "SEMANA DE AERONAUTICA"**

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1945.

— Exp. 22115/S/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Secretaría de Aeronáutica, solicita la colaboración de la Repartición con motivo de la celebración de la "SEMANA DE AERONAUTICA", que se realizará entre los días 23 y 30 del corriente, con la finalidad de contribuir a la formación de una conciencia aeronáutica nacional, y somete a consideración el plan a desarrollarse en las escuelas durante la citada semana, lo informado por las Inspecciones Técnicas Generales y lo aconsejado en lo pertinente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que en la última hora de clase de cada turno, se dicten, el 29 del corriente, en las escuelas de la Repartición, clases alusivas a la "SEMANA DE AERONAUTICA".

2º — Disponer que en las escuelas de la Repartición se realicen durante la "SEMANA DE AERONAUTICA", un concurso de dibujo de avión y otro de composiciones en la forma aconsejada por las Inspecciones Técnicas Generales a foja 10.

3º — Aceptar y agradecer a la Secretaría de Aeronáutica, la institución de un premio de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100,00 m/n.), que deberá ser en valores de la Caja Nacional de Ahorro Postal, para el mejor trabajo de cada grado y de cada uno de los concursos a que se refiere el artículo anterior.

4º — Autorizar, durante la "SEMANA DE AERONAUTICA", la realización en las escuelas indicadas por la Dirección de Aeronáutica Deportiva a foja 7, las demostraciones prácticas de vuelos con modelos de nafta controlados desde tierra por el sistema llamado U-Control.

5º — Hacer saber a la Secretaría de Aeronáutica lo resuelto con fecha 6 del corriente en el Exp. 2666/9º/945.

6º — Distribuir en las escuelas de la Repartición, los folletos con los temas e ilustraciones indicados por la Secretaría de Aeronáutica a foja 1.

## RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**DESIGNACION DE REPRESENTANTE**

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1945.

— Exp. 21597/C/945. — Vista la nota del Consejo de Defensa Nacional

en la que solicita la designación de un representante de la Repartición, para integrar la Subcomisión III "INFORMACION, ESTADISTICA, CENSO y PROPAGANDA", lo informado por Inspección Médica Escolar y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar al Médico Inspector, doctor JULIO A. HANSEN, para que en representación de la Repartición integre la Subcomisión III "INFORMACION, ESTADISTICA, CENSO y PROPAGANDA" del Consejo de Defensa Nacional.
2º — Solicitar del Consejo de Defensa Nacional, considere la inclusión de representantes de la Repartición en las Subcomisiones Nº I (Legislación), Nº VIII (Protección humana) y Nº XI (Higiene), por estar sus temas vinculados con problemas que interesan a la enseñanza.

**INVITACION A LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19603/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Caja Nacional de Ahorro Postal solicita se asocie a la misma a todo acto oficial o de carácter especial que realice el Consejo, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer llegar oportunamente a las autoridades de la Caja Nacional de Ahorro Postal, invitaciones a los actos oficiales que se realicen en las escuelas propiciados por el Consejo Nacional de Educación, para que aquella institución se haga representar en la forma que creyere más conveniente.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19697/D/945. — Visto lo informado por Dirección Administrativa, con respecto a la rendición de cuentas de los Sueldos Generales por el mes de abril último, presentada por la Inspección Seccional de San Juan, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación por la suma de DOS PESOS ($ 2.—) M/N., practicada a favor del señor Inspector y Contador Habilitado de San Juan, en concepto de reintegro de lo devuelto de más, al rendir cuenta de los Sueldos Generales por el mes de abril último, y cuyo ingreso se efectuó con fecha 12 de julio ppdo.
2º — Imputar el gasto a "Fondos con Destino Fijo, año 1945".

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19696/D/945. — Visto lo informado por Dirección Administrativa, con respecto a la rendición de cuentas de los Sueldos Generales por el mes de mayo último, presentada por la Inspección Seccional 8ª, de Formosa, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación por importe de NUEVE PESOS ($ 9.—) M/N., practicada por la Dirección Administrativa, a favor del señor Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Seccional 8ª (Formosa), en concepto de reintegro de lo devuelto de más al rendir cuenta de los Sueldos Generales por el mes de mayo ppdo., y cuya acreditación a la cuenta del Consejo se efectuó con fecha 18 de julio último.

2º — Imputar el gasto a "Fondos con Destino Fijo, año 1945".

**AUTORIZACION ENSEÑANZA DE IDIOMA**

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1945.

— Exp. 14812/R/944. — Vista la nota de foja 1 en la que la señorita Sonia Rynkiewicz, solicita autorización para el ejercicio de la enseñanza de idioma y religión en la escuela particular de idiomas idisch y hebreo, de la Organización Femenina Religiosa, sita en la calle Ecuador 453 de esta Capital, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización para ejercer la enseñanza de idioma y religión en escuelas israelitas, a la señorita SONIA RYNKIEWICZ.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 15819/C/945. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por el Rvdo. Hno. Crescenciano José María Iragui, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia, Geografía e Instrucción Cívica argentinas, la que será sin limitación de materias, a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía, al Rvdo. Hno. CRESCENCIANO JOSE MARIA IRAGUI.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 15443/S/945. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por la señorita Rosa Schiebert, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita ROSA SCHIEBERT, de nacionalidad argentina.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 15640/S/945. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por la Rvda. Hna. Dominga Mijales, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Rvda. Hna. DOMINGA MIJALES.

## SECCION CAPITAL

ACTO DE DESAGRAVIO.
C. E. 18º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1945.

— Exp. 25329/18º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que las Direcciones de las escuelas Nos. 16 y 32 del Consejo Escolar 18º, denominadas "ESTADOS UNIDOS DE AMERICA", informan que entre los días 19 y 20 del corriente, fueron arrojadas dos bombas conteniendo alquitrán contra el Monumento a la Bandera ubicado en el patio descubierto del edificio de la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que en la última hora de clase de cada turno, en uno de los días de la corriente semana, en las escuelas Nos. 16 y 32 del Consejo Escolar 18º, denominadas "ESTADOS UNIDOS DE AMERICA", se canten los Himnos Nacionales de nuestro país y de los Estados Unidos de América, y que los directores de las mismas expliquen a los alumnos el agravio que representa el hecho de haber arrojado bombas conteniendo alquitrán contra el Monumento a la Bandera.

DONACION DE EDIFICIO Y TERRENO.
C. E. 20º

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 12942/U/932. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la es-

crituración del inmueble que actualmente ocupa la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, en la calle Pilar Nº 3961, y del terreno de la calle Coronel Costa (hoy Aquino), destinado a plaza de ejercicios físicos, lo manifestado a foja 140, lo informado por Dirección Administrativa a foja 142 vta., lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 140 vta. y 145 y lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución de foja 27.
2º — Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución de foja 72.
3º — Aceptar la propuesta formulada por el señor ALFREDO GIUSTI, en nombre y representación de la señora ROSA CURIONI de DEMARCHI, y disponer la compra del inmueble que actualmente ocupa la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, en la calle Pilar 3961, y del terreno de la calle Coronel Costa (hoy Aquino), destinado a plaza de ejercicios físicos, por la suma de UN PESO ($ 1,00) M/N., de acuerdo al ofrecimiento de foja 140.
4º — Mantener el nombre que lleva la escuela y plaza de ejercicios físicos dispuesto en la última parte del Art. 1º de la resolución de foja 72.
5º — Agradecer al señor ALFREDO GIUSTI su valiosa colaboración en pro de la enseñanza primaria.
6º — Disponer el pago de UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.329,84) M/N., que se adeuda por contribución territorial para poder hacer efectiva la escrituración.
7º — Imputar el gasto total de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.330,84) M/N., en la siguiente forma:
Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1.
Partida 18 del Presupuesto vigente .............................. $ 1,00
Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1.
Partida 1 del Presupuesto vigente .............................. $ 1.329,84

## SECCION PROVINCIAS

**DIFERENCIA DE PRECIO**
**ADQUISICION DE TERRENO.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 29973/B/941. — Vistas las resoluciones de fojas 30 y 106, lo informado por Oficina Judicial a foja 109 y Dirección Administrativa a foja 110, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que el monto del gasto a que asciende la compra del terreno destinado a la escuela Nº 5 de Buenos Aires, autorizada por resolución de foja 30, es de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 32.997,94 m/n.), y no de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA

Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 31.531,28 m/n.), como en la misma se indica.

2º — Aprobar la liquidación practicada a foja 111 por la Dirección Administrativa a favor del señor Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de Buenos Aires, con cargo de rendir cuenta, por importe de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.466,66 m/n.), que corresponde para que, conjuntamente con la suma de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 31.531,28 m/n.) ya liquidada, abonen en el momento de escriturar, el monto en que se adquiere el terreno destinado a la escuela Nº 5 de esa provincia, a sus propietarios, señora ELDA A. CANTALUPPI de GIRARDI y los herederos de la sucesión de don JOSE BOTTARO, que procede mandar pagar con imputación al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

3º — Dejar constancia de que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste de presupuesto vigente hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602 del 19 de junio ppdo.

**INSTALACION DE LOCAL ESCOLAR. SAN JUAN**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 5584/S/943. — Vista la resolución de foja 200, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 208 y Dirección de Arquitectura Escolar a foja 221 vta., y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ratificar la resolución del 15 de marzo último (foja 200) y disponer que la Inspección Seccional de San Juan, proceda a instalar la escuela Nº 74 en el local de emergencia que se construye en Colonia Conte Grand, en cuanto se dé término a las obras respectivas.

2º — Disponer el desglose de los expedientes Nos. 32895/S/944 y 15940/S/944 (fojas 58 a 128) y darles trámite por separado, por tratarse en ellos, de escuelas afectadas por el sismo.

## SECCION TERRITORIOS

**RECEPCION DE OBRAS. CHUBUT**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 16683/C/941. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Arquitectura Escolar y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Inspector de la Seccional 4ª (Chubut) a recibir definitivamente las obras de ampliación realizadas por la Comisión Pro-ampliación del local que ocupa la escuela Nº 119 de Comodoro Rivadavia.

**CLAUSURA DE ESCUELAS ALEMANAS E INHABILITACION PARA LA DOCENCIA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 16874/L/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el funcionamiento de escuelas de religión e idioma alemán en el Territorio de La Pampa, lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar definitivamente las escuelas de religión e idioma alemán que funcionan en General San Martín (antes Villa Alba) y Guatraché, Territorio de La Pampa, y que llevan los siguientes nombres:

a) Escuela Alemana de Idioma y Religión, bajo la dirección del señor MARTIN FALKENBERG (personal único).

b) Escuela Evangélica Luterana de San Pablo, bajo la dirección del señor JACOBO HORNUS (personal único).

c) Escuela Luterana de Religión e Idioma, bajo la dirección del señor GUSTAVO O. KRAMER (personal único).

2º — Inhabilitar para el ejercicio de la enseñanza privada en escuelas de la Capital Federal y Territorios Nacionales, fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación, a los señores: JACOBO HORNUS y GUSTAVO O. KRAMER.

3º — Hacer constar que el señor MARTIN FALKENBERG, ha sido inhabilitado por resolución del 5 del corriente, Exp. 22693/P/945.

4º — Solicitar del Ministerio del Interior por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se adopten las medidas necesarias a fin de que la Gobernación del Territorio de La Pampa haga efectiva la clausura de las citadas escuelas, como asimismo se haga saber a la Policía Federal la nómina de los maestros inhabilitados a los efectos del otorgamiento de certificado de buena conducta.

**CAMBIO DE PERIODO LECTIVO. NEUQUEN**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19416/N/945. — Visto el pedido formulado a foja 1, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el cambio del período lectivo de las escuelas Nos. 18 de Los Carrizos y 28 de Andacollo (Neuquén), las que funcionarán de marzo a noviembre.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**SITUACION DE FUNCIONARIO**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 25000/T/942. — Visto lo solicitado a foja 378 por el doctor HIL-

MAR D. DIGIORGIO, en el sentido de que se aclare la resolución de foja 376 o se modifique su artículo 1º, en forma que deje a salvo su corrección en el desempeño del cargo de Abogado Jefe de la Oficina Judicial, y teniendo en cuenta que la consideración definitiva de los hechos de que trata este expediente, como se resolvió en el citado Art. 1º, debe quedar supeditada a las conclusiones a que se llegue en el Exp. Nº 4973/P/945, relacionado con denuncias sobre evasión del impuesto a las herencias, y oída la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Estar a lo resuelto a foja 376.

## SECCION PROVINCIAS

**RECTIFICACION DE NOMBRES**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 20137/I/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que los ascensos de personal docente de escuelas de provincias, efectuados por resolución del 5 de mayo último (Exp. 11098/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 54), son a favor de las siguientes personas:

| Esc. Nº | Ascendido | Figura en la Repartición |
|---|---|---|
| 56 Corrientes | DELIA A. POGGI | DELIA ALCIRA POGGI |
| 141 Corrientes | JUAN GAUNA | JUANA GAUNA |
| 194 Corrientes | DORA I. CAINO | DORA ISABEL CAINO |
| 38 Mendoza | JORGE H. BONANI | JORGE HORACIO BONANI |
| 116 San Luis | CLARA HAYDEE S. de RINS | CLARA HAYDEE SOSA de RINS |
| 294 S. del Estero | ELVIRA R. de REVELLI | ELVIRA REVELLI de LEDESMA |

2º — Hacer constar que los ascensos de personal docente de escuelas de provincias, efectuados por resolución del 14 de junio último (Exp. 13336/D/945, Boletín de Resoluciones Nº 66), son a favor de las siguientes personas:

| Esc. Nº | Ascendido | Figura en la Repartición |
|---|---|---|
| 64 Buenos Aires | IRMA C. G. de VALLE | IRMA CELESTINA GONZALEZ N. de WALL. |
| 327 Santa Fe | MARIA A. VEGA de GROSSO. | MARIA HAYDEE VEGA de GROSSO. |

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 15292/B/945. — Vista la renuncia de foja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 113 de Buenos Aires, presenta la señora AGUSTINA GOMEZ MIRANDA de ELIZALDE.
2º — Anotar en la foja de servicios de la citada docente la sanción disciplinaria a que se ha hecho acreedora, por no haber permanecido en su nuevo destino el tiempo reglamentario antes de presentar su renuncia, de acuerdo con lo que establece el artículo 14º de la resolución del 22 de febrero ppdo. (Exp. 170/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 24).

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 25431/B/945. — Visto que en la escuela Nº 72 de Buenos Aires, existe vacante de maestro por haber pasado a otro destino la señora María Leonides Garro de Pons, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 72 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Leonides Garro de Pons, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor ANTONIO ARTURO ORQUERA.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19663/B/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 45 de Buenos Aires, efectuado por resolución de fecha 5 de junio último, (Exp. 13593/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 63), es a favor de la señorita AMELIA ELOISA SOSA LAVERGNE y no Amelia Eloísa Sosa Lavergue, como se consignó.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19796/C/945. — Vista la renuncia de foja 2, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 229 de la Provincia de Córdoba, presenta la señora MERCEDES MUJICA de CARRANZA YOFRE.

**DENIEGASE PEDIDO DE RECONSIDERACION. LLAMADO DE ATENCION A MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 13822/S/943. — Vista la nota de foja 15, en que la señorita Celia María Melcón, se dirige a la Dirección de la División de Trabajo y Asistencia de la Mujer, requiriendo su intervención ante las autoridades del H. Consejo en el sentido de que sea reconsiderada la resolución adoptada a foja 13, por la que se dispuso trasladarla, a su pedido, con rebaja de categoría, de la escuela Nº 2 de Santa Cruz a la Nº 10 de Córdoba, donde actualmente revista, aduciendo que en su solicitud de traslado, solamente consignaba la Capital Federal o sus alrededores.

Que el traslado en cuestión se realizó conforme a los términos de su nota de fecha 6 de julio de 1943 (foja 9), en la que manifestaba la recurrente, que de no ser posible hacerlo a la Capital Federal o sus alrededores, lo fuera a cualquier punto de la República, que por sus condiciones climatéricas, no sigan perjudicando la enfermedad que aducía padecer.

Que dicha medida implicó la rebaja de 2ª a 4ª categoría, por ser en la que le correspondía revistar, de acuerdo con su antigüedad en la docencia (fojas 5 y 18).

Que en los lugares donde solicitó traslado la señorita Melcón, no existen vacantes de maestro.

Por ello, la información producida y lo dictaminado en lo pertinente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra de la escuela Nº 10 de Córdoba, señorita CELIA MARIA MELCON.

2º — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 10 de Córdoba, señorita CELIA MARIA MELCON, por la contradicción evidenciada en sus presentaciones de fojas 9 y 15 de estas actuaciones.

**PERMUTA DE DIRECTORES. CORRIENTES**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19279/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nos. 45 y 388 de Corrientes, señores GENARO MORALES y ALBERTO GREGORIO RAVINOVICH.

**UBICACION DE MAESTRA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 689/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información produci-

da y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 8 de marzo último (foja 6), por la que se dispuso la anulación del traslado de la maestra señora ANA ISABEL JUNOR de CULPIAN, a la escuela Nº 24 de Entre Ríos y su ubicación en la Nº 3 de la misma provincia.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. LA RIOJA**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19976/L/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de director para la escuela Nº 173 de La Rioja, a favor del señor DIONISIO GISLENO MORENO, efectuado por resolución de fecha 21 de mayo ppdo. (Exp. 12394/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 57), por no haber tomado posesión del cargo.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. SALTA**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19811/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 20 de Salta, señora NELLY ESTEBAN VIDAL de STIRO, debiendo ser examinada antes de la iniciación del próximo período lectivo en la Inspección Médica Escolar.

**RENUNCIA DE MAESTRA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 20041/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 18 de San Juan, presenta la señorita NELLY TRINIDAD DORIA.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 20036/S/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 47 de San Juan, a la maestra de la Nº 51 de la misma provincia, señora CELIA ELVIRA GONZALEZ de CUELI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 25432/S/945. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 107 de la Provincia de San Juan, al maestro normal nacional, señor CASIMIRO PORRAS.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19800/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 228 de Santiago del Estero, presenta la señora ELENA PRADOS de TRINCADO.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 25433/S/945. — Visto que en la escuela Nº 58 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 58 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 229 auxiliar, de la misma provincia, señora DOLORES CELMIRA H. JIMENEZ de PEREYRA.

**UBICACION DE DIRECTOR.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19801/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor JUAN VITERMAN CONTRERAS, nombrado director para la escuela Nº 218 de Tucumán, por resolución del 14 de junio ppdo. (Exp. 14787/P/945), se haga cargo, a su pedido, de la dirección de la Nº 325 de la misma provincia.

## SECCION TERRITORIOS

**SIN EFECTO ASCENSO A DIRECTORA. CHACO**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 20509/C/945. — Vista la nota de foja 2, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el nombramiento de directora de la escuela Nº 318 de Chaco, recaído a favor de la maestra de la Nº 27 del mismo territorio, señorita NELLY B. SOMOZA, y disponer que continúe prestando servicios en este último establecimiento, en el carácter de maestra de 4ª categoría.

**RENUNCIA DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19409/C/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 367 de Chaco, presenta la señora IRMA E. SAMPIETRO de VILADESAU.

**RENUNCIA DE MAESTRO. CHACO**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 17239/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 111 de Chaco, presenta el señor VICENTE M. GUIDARA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CHACO

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1945.

— Exp. 25383/C/945. — Visto que en la escuela Nº 2 de Chaco, existe vacante de maestro por fallecimiento de la señorita Teresa Sotelo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 2 de Chaco, en reemplazo de la señorita Teresa Sotelo, que falleció, a la señorita RAQUEL DEL CARMEN RUBIO, debiendo registrar previamente su título en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.

PRORROGA PARA HACERSE CARGO DEL PUESTO. CHACO

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 16085/C/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo resuelto el 27 de mayo de 1944, Exp. 6247/15º/944, Boletín de Resoluciones Nº 63, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 17 de Chaco, a favor del señor HECTOR ENRIQUE TAMBURINI, hasta quince días después de haber transcurrido su licenciamiento del servicio militar.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — RIO NEGRO

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 7788/R/945. — Vista la nota de foja 50, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 64 de Río Negro de la maestra de la Nº 187 de Misiones, señora ADELAIDA A. de PAILLALEF.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
NEUQUEN

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1945.

— Exp. 25382/N/945. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 64 de Neuquén, dispuesto por resolución del 28 de agosto ppdo., Exp. 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93, es a favor de la señorita CARMEN ESTHER KROMER y no María Esther Kromer, como se consignó.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1945.

— Exp. 25384/R/945. — Visto que en la escuela Nº 14 de Río Negro,

existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría, para la escuela Nº 14 de Río Negro, al maestro normal nacional, señor LUIS AMADEO OROZCO.

**ASIGNACION DE CATEGORIA.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 18195/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar 3ª categoría al maestro de la escuela Nº 4 de Río Negro, señor ENRIQUE ALBERTO BARILARI.

## SECCIONES VARIAS

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 12658/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra de la escuela Nº 144 de la Provincia de Buenos Aires, señorita DORA ANGELICA ROMAY, quien conservará en sus nuevas funciones la categoría de maestra de 3ª, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital proponer su ubicación en escuelas de su jurisdicción.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 105

**1º de octubre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**NORMAS PARA DESIGNACION DE CELADORAS EN COLONIAS DE VACACIONES**

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945.

— Exp. 22314/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspección Médica Escolar, por las razones que expone, solicita que las designaciones de celadoras para las Colonias de Vacaciones recaigan en maestras normales nacionales, sin puesto, y que los aspirantes a esos cargos se inscriban en un registro que se abrirá en la misma, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que las designaciones de celadoras para las Colonias de Vacaciones, recaigan exclusivamente en maestras normales nacionales sin puesto.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar, abra un registro para la inscripción de maestras normales nacionales sin puesto, que aspiran a los cargos de celadoras para las Colonias de Vacaciones.

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**ADQUISICION DE ROPA Y CALZADO**

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1945.

— Exp. 21341/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos necesitados de las escuelas dependientes del Consejo, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 190.000,00 m/n.), en la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos necesitados de las escuelas dependientes del Consejo.

2º — Llamar a licitación pública por el término de diez (10) días, para las 15, del 19 de octubre de 1945, a cuyo efecto se aprueba el pliego de bases y condiciones agregado a fojas 8/13, que deberá ser impreso por Talleres Gráficos en la forma indicada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 14 del Presupuesto en vigor.

4º — Declarar que el presente gasto es de carácter impostergable y está contemplado en el reajuste del Presupuesto aprobado por Superior Decreto Nº 18.604.

**REINTEGRO DE IMPUESTO**

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1945.

— Exp. 20750/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial, comunica que corresponde reintegrar a la Sucesión de don Atwell Juan Sinclair, la suma de $ 378,80 m/n., en concepto de impuesto abonado de más, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Raúl Lozada Echenique, Secretaría del doctor Corbellini y como perteneciente a la Sucesión de don Atwell Juan Sinclair, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 378,80 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11.287, la suma de CIENTO VEINTIUN PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 121,20 m/n.), para ser agregados a los referidos autos.

3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 4, con la imputación que en la misma se indica.

4º — Anular el sello Nº 002.188, valor de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500,00 m/n.), que obra a foja 2.

**REINTEGRO DE IMPUESTO**

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1945.

— Exp. 20747/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial, comunica que corresponde reintegrar a la Sucesión de don Arturo Francisco Bennett, la suma de $ 1.905,90 m/n., en concepto de impuesto pagado de más, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Raúl Lozada Echenique, Secretaría del doctor Collazo y como perteneciente a la Sucesión de don Arturo Francisco Bennett, la suma de UN MIL

NOVECIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.905,90 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley Nº 11.287, la suma de TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.094,10 m/n.), para ser agregados a los autos de que se trata.

3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 4, con la imputación que en la misma se indica.

4º — Anular el sello Nº 000.425, valor de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000,00 m/n.), que obra a foja 2.

## SECCION CAPITAL

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 1º**

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1945.

— Exp. 17354/1º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º solicita el reconocimiento de la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento, "Amigos del Niño", y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación Cooperadora "Amigos del Niño", de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º, constituída el 29 de marzo de 1930.

2º — Aprobar los estatutos de la citada entidad, y disponer su archivo en el registro existente a tal efecto, en Dirección de Personal y Estadística.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**PASE DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1945.

— Exp. 25756/S/945. — Vista la nota de Secretaría de Didáctica, en la cual se solicita que el Auxiliar 3º de la Repartición, señor Carlos Rogelio Descalzo, que actualmente revista en la Secretaría Privada de la misma, pase a prestar servicios a la Secretaría de Didáctica, por las razones que expone, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 3º de la Repartición, señor CARLOS ROGELIO DESCALZO, que presta servicios en la Secretaría Privada de la Secretaría de Didáctica, pase a hacerlo a la Secretaría de Didáctica.

**DENIEGASE PASE DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 20744/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo

con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pase a la Biblioteca Nacional de Maestros (turno noche), formulado por el Auxiliar 4º de la Mesa General de Entradas y Salidas, señor RICARDO MUÑIZ.

**PASE DE EMPLEADOS**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 15862/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Territorios, señora MARIA LUISA ZAPIOLA de ROUX, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa (División Contralor).

2º — Disponer que el Auxiliar 6º de la Repartición, que presta servicios en la Dirección Administrativa (División Contralor), señor ALBERTO BOURROUILH, pase a hacerlo a la Inspección General de Territorios.

**DENIEGASE PASE DE EMPLEADO.**
**C. E. 18º**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 33177/18º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por el Consejo Escolar 18º, a foja 5 de las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pase a la Inspección Médica Escolar, formulado en estas actuaciones por el Auxiliar 8º de la Secretaría del Consejo Escolar 18º, señor CARLOS ALBERTO PELLERANO.

**PASE DE AYUDANTE 1º**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19473/9º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º, señor MARIO SETA, pase a prestar servicios, con el beneficio de la casa habitación, a la Nº 15 del mismo Distrito, en reemplazo del señor Antonio Benedicto Zazecsky, que se jubiló.

2º — Hacer saber al señor MARIO SETA, que debe dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 24, Inciso b), Pág. 146 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

**UBICACION DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 13223/9º/944. — Vistas estas actuaciones en las que la Secretaría del Consejo Escolar 9º, comunica que ha ubicado en la escuela Nº 21 del Distrito, al Ayudante 1º (portero), señor Mario Seta, en disponibilidad por refundición de la Nº 19 del mismo Consejo Escolar, y solicita la aprobación de dicha medida, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Secretaría del Consejo Escolar 9º, al ubicar en la escuela Nº 21 del Distrito, al Ayudante 1º (portero), señor MARIO SETA, en disponibilidad por refundición de la Nº 19 del mismo Consejo Escolar.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19703/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora PURA GONZALEZ de RODRIGUEZ.

## SECCION CAPITAL

**ASCENSO DE MAESTRA.**
**ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 1 Y 7**

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945.

— Exp. 25757/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 7, existe vacante de maestra de 3ª categoría, por haber pasado a otro cargo, la señora Olga Esther Marquez de Clementi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 3ª categoría, en reemplazo de la señora Olga Esther Marquez de Clementi, que pasó a otro cargo, a la actual maestra de 4ª (celadora), de la escuela al Aire Libre Nº 1, señorita ANA LIA GALVALIZ SILGUEIRA, debiendo prestar servicios, en la similar Nº 7.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**
**(CELADORA).**
**ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 1**

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945.

— Exp. 25754/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 1, exis-

te vacante de maestra de 4ª categoría (celadora), por haber pasado a otro cargo la señorita Ana Lía Galvaliz Silgueira, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 1, en reemplazo de la señorita Ana Lía Galvaliz Silgueira, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita GRACIELA BEATRIZ AÑEL.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA (CELADORA). ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8**

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1945.

— Exp. 25606/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 8, existe vacante de maestra, por haber pasado a otro cargo, la señorita Irene María Angélica Cáceres Zelaya, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 8, en reemplazo de la señorita Irene María Angélica Cáceres Zelaya, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita LEONOR MATOSO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA, SUPLENTE. ESCUELA ASILO "CORONEL FRAGA"**

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1945.

— Exp. 24036/I/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección General de Escuelas Particulares, solicita la designación de maestra suplente, para la escuela Asilo "Coronel Fraga", por licencia reglamentaria de la señora Etelvina A. de Lanza, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra, suplente, para la escuela Asilo "Coronel Fraga", en reemplazo de la señora Etelvina A. de Lanza, que usa de licencia reglamentaria, a la maestra normal nacional, señora MARIA LUISA DELIA PRIANO de PINGET.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 2º Y 14º**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19953/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señora SUSANA ROJO de SOBA, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 14º, con 10 horas semanales, debiendo de-

jar de prestar servicios en la Nº 23 del Consejo Escolar 2º, donde actualmente dicta 2 horas semanales.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 4º

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 25614/4º/945. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 4º, al maestro normal nacional, señor LUIS ALBERTO EMILIO PALANCO.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO
DE MAESTROS, SUPLENTES
PERMANENTES. C. E. 4º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1945.

— Exp. 25752/4º/945. — Vista la nota de foja 2 en la cual la Secretaría del Consejo Escolar 4º, eleva la renuncia presentada por el señor Nicolás A. S. Bratosevich, del cargo de maestro de grado, suplente permanente, de escuelas dependientes de ese Distrito, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que presenta el señor NICOLAS A. S. BRATOSEVICH, del cargo de maestro de grado, suplente permanente, del Consejo Escolar 4º, para el que fuera designado por resolución de fecha 6 de julio ppdo. (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73).

2º — Nombrar maestro de grado, suplente permanente, del Consejo Escolar 4º, en reemplazo del anterior, hasta la finalización del presente curso escolar, al maestro normal nacional, señor SERGIO O. SORROSAL.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
C. E. 5º

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 18988/5º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el ascenso a vicedirector de escuelas de la Capital, efectuado por resolución de fecha 8 de junio último (Exp. 13879/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 63), es a favor del señor JUAN MOISES CONFALONIERI, y no Juan Manuel Confalonieri, como se consignó.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 5º**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 18375/5º/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 5º, presenta la señora PAULINA ISOLA de CODA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 25625/7º/945. — Visto que en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º, a la maestra normal nacional, señora SARA PERLA WINOCUR de BLIFFELD.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19888/8º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora MARIA CARMEN BOSCH de GARCIA.

**PERMUTA DE MAESTRAS, SUPLENTES PERMANENTES. CC. EE. 8º Y 9º**

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945.

— Exp. 18686/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras, suplentes permanentes de los Consejos Escolares 8º y 9º, señorita MARIA E. IGARZABAL LAVAUX y señora CARMEN LARA de ALBISTUR.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 9º**

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945.

— Exp. 23961/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º, señora ARGENTINA SUAREZ WILDE de SERREY, y ubicarla, en tal carácter, en el mismo establecimiento, en reemplazo de la señorita Teresa Alioto, que se jubiló.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 15º**

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945.

— Exp. 25755/15º/945. — Visto que en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º, a la señora OLGA ESTHER MARQUEZ de CLEMENTI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 7.

**UBICACION DE MAESTRA. CC. EE. 16º Y 5º**

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1945.

— Exp. 25753/16º/945. — Disponer que la señora MERCEDES JOSEFINA AINSA de REMOTTI, designada maestra de 3ª categoría, por resolución de fecha 11 del corriente (Exp. 23916/16º/945, Boletín de Resoluciones Nº 99), preste servicios en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, y no en la Nº 27 del Consejo Escolar 16º, como se consignó.

**TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 16º Y 12º**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 24137/16º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, con 8 horas semanales, a la maestra especial de Labores, de la Nº 27 del Distrito 16º, señorita ELINA MULLE.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 19º**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 6355/19º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Ins-

pección Técnica General de la Capital a foja 2 vta. y la Dirección de Personal y Estadística a foja 7, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la señorita NILDA NOEMI ALDAZABAL, del cargo de maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º.

## SECCION PROVINCIAS

**ASIGNACION FUNCIONES DE INSPECTOR VIAJERO**

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945.

— Exp. 22277/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo, en lo pertinente, con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de Inspector Viajero, al Inspector de Zona, señor GASPAR L. BENAVENTO, que presta servicios en la Inspección General de Provincias, conservando su actual sueldo y categoría.

**RENUNCIA DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945.

— Exp. 25736/B/945. — Vista la renuncia de foja 1 por la cual la maestra de la escuela Nº 57 de Buenos Aires, señorita Sara Delia Oklander, hace renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 57 de Buenos Aires, presenta la señorita SARA DELIA OKLANDER.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945.

— Exp. 25733/B/945. — Visto que en la escuela Nº 57 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por renuncia de la señorita Sara Delia Oklander, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 57 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita CELINA PETRA GORBEA, en reemplazo de la señorita Sara Delia Oklander, que renunció.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1945.

— Exp. 25610/B/945. — Visto que en la escuela Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señorita Rosa Pérez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Rosa Pérez, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita CELIA ROSA AMUCHASTEGUI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945.

— Exp. 25735/C/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita RAFAELA CORNELIA DEL CORAZON DE JESUS BERROTARAN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1945.

— Exp. 25734/C/945. — Visto que en la escuela Nº 106 de Córdoba, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 106 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita EMMA ESTHER CASTILLO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1945.

— Exp. 25628/C/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 224 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELENA MARTINEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1945.

— Exp. 25732/S/945. — Visto que en la escuela Nº 78 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 78 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita LUCIA FILOMENA MARUN.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 25609/S/945. — Visto que se halla vacante la Dirección de la escuela Nº 310 de Santiago del Estero, y que el director de la Nº 351 de la misma provincia, señor Antonio D. Medina, figura en la terna elevada por la Inspección Seccional de la citada jurisdicción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 310 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 351 de la misma provincia, señor ANTONIO D. MEDINA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1945.

— Exp. 25629/T/945. — Visto que en la escuela Nº 38 de Tucumán, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 38 de la Provincia de Tucumán, al maestro normal nacional, señor ANTONIO MARISCAL.

## SECCION TERRITORIOS

**UBICACION Y TRASLADO DE PERSONAL**

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1945.

— Exp. 25627/I/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

1º — Aprobar las siguientes ubicaciones de maestros de Misiones, dispuestas por la Inspección General de Territorios:

En la escuela Nº 106, a la maestra de la Nº 151 del mismo territorio, señorita LUZ HEBE LOZANO.

En la escuela Nº 102, a la maestra de la Nº 302 del mismo territorio, señora LAURA S. M. de DERENDINGER.

En la escuela Nº 102, al maestro de la Nº 72 del mismo territorio, señor RODOLFO F. DERENDINGER.

En la escuela Nº 62, al maestro de la Nº 309 del mismo territorio, señor VICENTE DEL RIO.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a la escuela Nº 92 de Misiones, a la maestra de la Nº 31 de Chaco, señora CARLOTA ESCALADA de VIANI.

3º — Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios, al ubicar en escuelas de Misiones, a los siguientes maestros designados para el Territorio de Chaco, por resolución del 4 de mayo último, Exp. Nº 11091/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 52:

MARIA ALICIA MAYORA, en la escuela Nº 71.
MARIA SALOME ALEGRE, en la escuela Nº 68.
JUAN FEDERICO GHIGLIONE, en la escuela Nº 160.

4º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a la escuela Nº 133 de Misiones, al director de la Nº 80 de Neuquén, señor FEDERICO RUEDA.

5º — Aprobar los siguientes traslados de maestros de escuelas de La Pampa, dispuestos por Inspección General de Territorios:

MARIA ELENA SOTTOVIA, de la Nº 144 a la Nº 83.
DELIA ACEBAL, de la Nº 9 a la Nº 154.
NYDIA A. de CARRICABURU, de la Nº 49 a la Nº 66.
JACINTA TUBER de TUBER, de la Nº 15 a la Nº 109.
MARIA M. BESTO, de la Nº 209 a la Nº 49.
TUSNELDA F. de LOPEZ VILLAR, de la Nº 40 a la Nº 57.
MARIA A. SAVOIA, de la Nº 47 a la Nº 41.
ELENA DINHA HERNANDEZ, de la Nº 224 a la Nº 49.
LILIA E. VISCARDIS, de la Nº 236 a la Nº 47.
ELENA VILAS de ARIAS, de la Nº 280 a la Nº 236.
SANTA CALGARO, de la Nº 284 a la Nº 43.
EDMUNDO NERVI, de la Nº 79 a la Nº 44.
EDITH P. MATEOS, de la Nº 42 a la Nº 36.
DIONISIA E. M. de FERNANDEZ, (maestra de música), de la Nº 52 a la Nº 36.
ROGELIA GARCIA, de la Nº 191 a la Nº 44.
JOSEFA A. de CHAPELL, de la Nº 9 a la Nº 111.
MARIA M. S. de OUBIÑA, de la Nº 161 a la Nº 213.
JUANA D. de ALVAREZ (maestra de manualidades), de la Nº 76 a la Nº 64.
HERMINIA A. de BELFIORE, de la Nº 298 a la Nº 57.
MARIA E. L. de SAN MARTIN, de la Nº 65 a la Nº 82.
ELVA IDA LANA, de la Nº 136 a la Nº 11.
ELVIRA ITURRI, de la Nº 28 a la Nº 24.
TERESA GUISIANO, de la Nº 86 a la Nº 14.

6º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a la escuela Nº 40 de La Pampa, a la maestra de la Nº 5 de Neuquén, señorita MARIA E. GUILHOU.

7º — Aprobar la ubicación en las Oficinas de la Seccional 2ª (La Pampa), del maestro de la escuela Nº 111 del mismo territorio, señor LAUREANO BORDON, donde tendrá a su cargo la tarea de compilación, clasificación y examen de la documentación, sobre el estudio del anteproyecto de los programas de instrucción primaria.

8º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 187 de La Pampa, de la directora de la Nº 295 del mismo territorio, señora IDA F. de ARELLANO.

9º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 289 de La Pampa, a cargo de la dirección, del maestro de la Nº 294 del mismo territorio, señor ARNOLD SANGIOVANNI.

10º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 295 de La Pampa, a cargo de la dirección, del maestro de la Nº 221 del mismo territorio, señor RAFAEL BENJUYA.

11º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 258 de La Pampa, a cargo de la dirección, del maestro de la Nº 59 del mismo territorio, señor JULIO ARMAGNO.

12º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 98 de La Pampa, a cargo de la dirección, del maestro de la Nº 299 del mismo territorio, señor HECTOR O. VENDRAMINI.

13º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer la reapertura de la escuela Nº 211 de La Pampa y ubicar en la dirección de la misma, a su pedido, a la directora de la Nº 98 del mismo territorio, señora PETRONA F. O. de BAZTAN.

14º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 15 de La Pampa, del director de la Nº 258 del mismo territorio, señor TIBERIO RÁCANO.

15º — Aprobar la ubicación en las escuelas de La Pampa, que se indican, con funciones de vicedirectores, de los siguientes maestros:

VICTORINO SILVERIO FERNANDEZ, de la Nº 52, en la Nº 36.
CARMEN B. de GIMENEZ, de la Nº 31, en la misma escuela.

16º — Aprobar los siguientes traslados de maestros a escuelas de Neuquén, dispuestos por Inspección General de Territorios:

JOAQUINA G. de GONZALEZ, de la Nº 103 de Chubut, a la Nº 106.
NELIDA M. de CHAVARRIA, de la Nº 16 de Río Negro, a la Nº 13.
OLDA DALLO de LOYO, de la Nº 15 de Neuquén, a la Nº 12.

17º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 22 de Neuquén, de la maestra de la Nº 7 del mismo territorio, señorita ISIDORA ROSA FAHEY, dispuesto por resolución del 22 de junio último, Exp. Nº 15176/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 69, y disponer que continúe prestando servicios en el segundo de los establecimientos citados.

18º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 3 de Neuquén, de la maestra señora NELIDA B. de UMANSKY, en virtud de la resolución de fecha 11 de junio último, Exp. Nº 17961/N/939, Boletín de Resoluciones Nº 64.

19º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 42 de Río Negro, de la maestra de la Nº 103 de Neuquén, señorita BEATRIZ GELONCH.

20º — Aprobar la medida adoptada al ubicar en la escuela Nº 106 de Neuquén, al director de la Nº 103 de Chubut, señor BLAS GONZALEZ.

21º — Nombrar director para la escuela Nº 82 de Neuquén, al maestro de la Nº 49 del mismo territorio, señor JOSE ADAN, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de dicho puesto.

22º — Aprobar los siguientes traslados de maestros de escuelas de Chubut:

BEATRIZ I. GIRALDEZ, de la escuela Nº 74 a la Nº 47.
JUANA SABINA GOYA, de la escuela Nº 17 a la Nº 38.
ADELA S. de LOPEZ, de la escuela Nº 99 a la Nº 70.
WAUTHERA M. BAHER, de la escuela Nº 70 a la Nº 72.
AMANDA J. F. de TORRES, de la escuela Nº 121 a la Nº 2.

23º — Aprobar los siguientes traslados de maestros de escuelas de Chaco:

ESTHER TESLER, de la Nº 77 a la Nº 32.
CELIA CABEZA, de la Nº 12 a la Nº 69.
JOSEFA B. de CARLOMAGNO, de la Nº 44 a la Nº 11.
NELLY SOMOZA, de la Nº 27 a la Nº 242.
MARIA M. B. de ETCHESURI, de la Nº 122 a la Nº 37.

24º — Aprobar la medida adoptada al trasladar a la escuela Nº 125 de La Pampa, al maestro de la Nº 141 de Chubut, señor ALDO JULIO FIORELLI.
25º — Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios, al ubicar como maestra secretaria de la escuela Nº 54 de Chaco, por el término de un año, a la señora ELISA DURE de MENDOZA, de conformidad con lo establecido en la resolución del 30 de mayo último, Exp. Nº 2768/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 63 y lo informado por Inspección Médica Escolar, en el citado expediente.
26º — Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios al ubicar transitoriamente como maestro secretario en la escuela Nº 42 de Chaco, al señor JAVIER ANGEL AGUILAR, director infantil de la Nº 35 del mismo territorio.
27º — Asignar funciones de maestro secretario de la escuela Nº 42 de Chaco, al director de la Nº 35 del mismo territorio, señor JAVIER ANGEL AGUILAR, debiendo Dirección de Personal y Estadística, indicar la categoría en que revistará en su nuevo destino.
28º — Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 310 de Chaco, al señor RUFINO GOMEZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la resolución del 13 de junio último, Exp. Nº 11809/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 66.
29º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 149 de Chaco, del director de la Nº 253 del mismo territorio, señor ROMUALDO M. RODRIGUEZ.
30º — Aprobar los siguientes traslados de maestros a escuelas de Río Negro:
REGINA M. de SABATO, de la Nº 17 de Río Negro, a la Nº 16.
HECTOR V. SABATO, de la Nº 17 de Río Negro, a la Nº 16.
IRMA G. MORANDO, de la Nº 46 de Río Negro, a la Nº 14.
ARMINDA I. ALVAREZ PALACIOS, de la Nº 37 de Chaco, a la Nº 25.
31º — Hacer constar que el traslado de la maestra de la escuela Nº 13 de Neuquén, señorita ELCIRA B. PALMA, aprobado por resolución del 22 de junio último, Exp. Nº 15175/R/945, Boletín de Resoluciones Nº 69, es a la escuela Nº 5 de Río Negro, y no a la Nº 9 como se consignó.
32º — Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios, al ubicar en las escuelas Nos. 39 y 132 de Río Negro, a las maestras sobrantes de las Nos. 135 y 45 del mismo territorio, señoritas AIDA DEL MILAGRO VILLAGAS y MARGARITA RIGONI, respectivamente.
33º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar transitoriamente como maestra secretaria en la escuela Nº 2 de Río Negro, a la maestra de la Nº 55 del mismo territorio, señora ERNESTINA CARMEN MARC de MARTINEZ ROCA.
34º — Disponer que Inspección General de Territorios, ubique a la señora ERNESTINA CARMEN MARC de MARTINEZ ROCA, como maestra de grado, en la primera vacante que se produzca en escuelas de la ciudad de Viedma.
35º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 130 de Río Negro, del director de la Nº 138 del mismo territorio, señor ELIAS CAGARLISKI.
36º — Aprobar los siguientes traslados de maestros de escuelas de Formosa:
CLORINDA R. de ROMAN, de la escuela Nº 64 a la Nº 58.
MARIA ELISA CORREA, de la escuela Nº 88 a la Nº 18.
37º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 66 de Formosa, por la maestra de la escuela Nº 141 de Chaco, señora JUSTA G. DE LA R. de CORONA.

38º — Aprobar con carácter definitivo la medida tomada por Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 58 de Formosa, a la maestra de la Nº 141 de Chaco, señora JUSTA G. DE LA R. de CORONA.
39º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 8 de Formosa, del maestro, señor JUAN JOSE VALENTIN MAYOL, reincorporado por resolución del 24 de julio último, Exp. Nº 26917/C/943, Boletín de Resoluciones Nº 81.
40º — Aprobar los siguientes traslados de maestros a escuelas de Santa Cruz:
MARIA DEL C. S. R. de ADROVER, de la Nº 16 de Río Negro, a la Nº 1.
MARIA AMELIA CAVIEDES, de la Nº 75 de Chubut, a la Nº 5.
41º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 2 de Colonias Nacionales, Puerto Borghi (Santa Fe), de la maestra de la Nº 66 de La Pampa, señora JOSEFA SANCHEZ de NAVAJAS.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1945.

— Exp. 25758/M/945. — Visto que en la escuela Nº 92 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 92 de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita CARMEN DALIA AMORES.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**PERMUTA DE PRECEPTORES.**
**CC. EE. 1º Y 17º**

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1945.

— Exp. 25611/1º/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual los preceptores de las escuelas para adultos Nos. 1 y 9 de los Consejos Escolares 1º y 17º, señores Mateo Juan Calabrese y Eduardo Antonio Sacco Escobar, respectivamente, solicitan permutar sus ubicaciones, por las razones expuestas en la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los preceptores de las escuelas para adultos Nos. 1 y 9 de los Consejos Escolares 1º y 17º, señores MATEO JUAN CALABRESE y EDUARDO ANTONIO SACCO ESCOBAR.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19887/8º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Francés de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora IRMA ALICIA CASADO de VALLAZZA.

**CLAUSURA DE CURSO Y UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 17º Y 5º**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 19874/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la clausura del curso de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 17º, por funcionar con una inscripción y asistencia media inferior a la reglamentaria, y ubicar a la maestra especial que lo atendía, señora NELLY DICKMANN de SALGUEIRO, en la similar Nº 8 del Consejo Escolar 5º.

**RENUNCIA DE PRECEPTOR. C. E. 20º**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 18882/20º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º, presenta el señor ALBERTO CIARRAPICO.

## SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 12º**

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1945.

— Exp. 25607/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º, a la señorita IRENE MARIA ANGELICA CACERES ZELAYA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 8.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 25612/6º/945. — Visto que en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º, a la señora MARIA LEONIDES GARRO de PONS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 72 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1945.

— Exp. 25751/17º/945. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, a la señorita ROSA PEREZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — CHACO**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1945.

— Exp. 25613/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º, a la señora MARIA ANTONIA DUCUING de GILARDONI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 345 de Chaco.

**TRASLADO DE INSPECTOR**
**Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — CHUBUT**

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1945.

— Exp. 25626/I/945. — Vista la nota de foja 2 en la que la Inspección General de Territorios, eleva el pedido que formula el Inspector de la Seccional 10ª de Chubut, señor Juan I. Tamburini, de pase con funciones de Inspector Viajero a la citada Inspección General, y propone la ubicación de la vicedirectora de la escuela Nº 38 de Chubut, señora Sara Nanni de Tamburini, como maestra de grado en establecimientos de la Capital Federal, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Inspector de la Seccional 10ª de Chubut, señor JUAN I. TAMBURINI, pase a prestar servicios, con funciones de Inspector Viajero, a la Inspección General de Territorios.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, a la señora SARA NANNI de TAMBURINI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 38 de Chubut.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — SANTA FE**

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1945.

— Exp. 25608/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, a la señora ADELAIDA MONFERRER de BADIOLA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 58 de Santa Fe.



REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 106

3 de octubre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**CONCURSO DE COMPOSICIONES SOBRE TEMAS NAVALES**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 19091/F/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la comunicación de la Secretaría del Ministerio de Marina, por la que hace saber que ha propiciado un concurso de composiciones sobre temas navales, entre los alumnos de las escuelas apadrinadas por buques y dependencias de ese Ministerio y solicita la autorización correspondiente, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las escuelas apadrinadas por unidades y dependencias del Ministerio de Marina, a realizar concursos de composiciones sobre temas navales, entre los alumnos de 4º, 5º y 6º grados, en las condiciones indicadas por Oficina de Información y de conformidad con lo solicitado por la Secretaría de Marina (Séptima División - Publicidad).

**CONCURRENCIA DE ALUMNOS DE ESCUELAS PARTICULARES A ACTOS PATRIOTICOS**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 12446/17º/945. — Vista la nota de fojas 1/2, en la que la Secretaría del Consejo Escolar 17º sugiere la conveniencia de que los alumnos de las escuelas particulares, concurran a los actos oficiales organizados con motivo del "Día de la Escarapela", y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares e Inspección Técnica General de la Capital, y

aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ampliar el Art. 2º de la resolución que instituyó el "Día de la Escarapela", Exp. 33193/1º/940, del siguiente modo:
"El Consejo Escolar invitará a las escuelas particulares del distrito para que "envíen delegaciones de los grados superiores al citado acto."

**INCLUSION DE INSPECTORES GENERALES EN COMISION DE UNIFICACION DIDACTICA**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 25930/S/945. — Vista la necesidad de ampliar el número de miembros de la Comisión designada por resolución del 15 de noviembre último (Exp. 29951/P/944), encargada del estudio de la unificación didáctica en todo el país, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Incluir en la Comisión designada por resolución del 15 de noviembre último (Exp. 29951/P/944), encargada del estudio de la unificación didáctica en todo el país, a la Inspectora General de Escuelas Particulares, señorita MARIA TIZON y al Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares, señor FEDERICO E. MERSARI CROSS.

## RESOLUCIONES VARIAS

## SECCION VARIOS

**SUBVENCION**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 30539/S/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pedido de prórroga de subsidio acordado a la Sociedad Damas de Caridad de San Vicente de Paul, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares a foja 2 vta., Dirección Administrativa a foja 4 vta. y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar, por el corriente año, la subvención acordada a la Sociedad "Damas de Caridad de San Vicente de Paul", consistente en el sueldo de cinco cargos de maestros de 4ª categoría, atento a lo informado por Dirección Administrativa.

**SUBVENCION**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 32857/P/944. — Vista la nota de foja 1 en la que la Presidenta

del Patronato de Leprosos solicita la prórroga, por el año 1945, de la subvención de cinco sueldos de maestros de 4ª categoría, acordada por Exp. 12681/B/941, con destino al sostenimiento de la escuela primaria que funciona en la Colonia Infantil "Mi Esperanza", lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el corriente año, la subvención acordada al Patronato de Leprosos, consistente en cinco cargos de maestros de 4ª categoría, atento a lo informado por Dirección Administrativa.

### SUBVENCION

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 32779/E/944. — Vista la nota de foja 2 en la que la Dirección de la Escuela Hogar "Dámasa Zelaya de Saavedra", solicita se prorrogue por el corriente año, la subvención correspondiente a dos cargos de maestra de 3ª categoría, que tenía acordada desde el año 1935, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y Dirección Administrativa a fojas 7 y 9 y vuelta, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder a la Escuela Hogar "Dámasa Zelaya de Saavedra", el importe correspondiente a dos cargos de maestra de 3ª categoría, por el corriente año, debiendo rendir cuenta mensualmente de la inversión de los mismos.

2º — La liquidación de las sumas correspondientes quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 124 y 125 de la Ley 11.672 (edición 1943), y a la presentación de una declaración jurada de que la Institución beneficiaria no recibe otros subsidios por igual concepto.

### SUBVENCION

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 3225/C/945. — Vista la nota de foja 2 en la que la Rectora del Colegio del Inmaculado Corazón de María "Adoratrices" de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, solicita la renovación en forma permanente de la subvención que el Consejo le había acordado hasta el año 1943, inclusive. lo informado por Inspección General de Provincias, Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Renovar la subvención consistente en el importe de un cargo de maestro de 4ª categoría DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 210.— m/n.), por el corriente año, al Colegio del INMACULADO CORAZON DE MARIA "ADORATRICES", de Villa del Rosario, Córdoba.

2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas Particulares fiscalice el

fiel cumplimiento, por parte del mencionado Colegio, de los Arts. 124 y 125 de la Ley 11.672.

SUBVENCION

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 318/S/945. — Vista la nota de foja 1 de la Conferencia de Señoras de la Sociedad de San Vicente de Paul de la Parroquia de San Cristóbal, en la que solicita se prorrogue por el corriente año, la subvención que tenía acordada, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder a la Conferencia de Señoras de la Sociedad de San Vicente de Paul (Parroquia de San Cristóbal), el importe correspondiente a dos cargos de maestros de 3ª categoría, por el corriente año, debiendo rendir cuenta mensualmente de la inversión de los mismos.

2º — La liquidación de las sumas correspondientes quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 124 y 125 de la Ley 11.672 (Edición 1943), y a la presentación de una declaración jurada de que la Institución beneficiaria no recibe otros subsidios por igual concepto.

SUBVENCION

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 32552/A/944. — Vista la nota de foja 1 en la que la Presidenta de la Asociación "Hijas de María de la Santa Unión de los Sagrados Corazones", solicita para la escuela "Nuestra Señora del Buen Consejo", que sostiene, la misma subvención de la que ha gozado hasta fines del año 1943, lo informado por Dirección Administrativa, Inspección General de Escuelas Particulares y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder a la Asociación "Hijas de María de la Santa Unión de los Sagrados Corazones", el importe correspondiente a dos cargos de maestros de 4ª categoría, por el corriente año, debiendo rendir cuenta mensualmente de la inversión de los mismos.

2º — La liquidación de las sumas correspondientes quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 124 y 125 de la Ley 11.672 (Edición 1943) y a la presentación de una declaración jurada de que la Institución beneficiaria no recibe otro subsidio por igual concepto.

CLAUSURA DE ACTIVIDADES.
OFICINA ILUSTRACIONES Y
CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 29030/M/937. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la clausura de las actividades de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, durante el mes de enero ppdo., como así también el uso de vacaciones del

personal de la misma durante ese lapso y teniendo en cuenta la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la clausura de las actividades de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, durante el mes de enero ppdo.

**REINTEGRO DE IMPUESTO**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 20748/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial, comunica que corresponde reintegrar a los autos "Bottazzi Alejandro y Nobo de Bottazzi Carmen, s/sucesiones", la suma de $ 29,84 m/n., en concepto de impuesto abonado de más, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor GONZALEZ, Secretaría del doctor GIRAUDY y como perteneciente a los autos caratulados "Bottazzi Alejandro y Nobo de Bottazzi Carmen s/sucesiones", la suma de VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 29,80 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11.287, la suma de VEINTE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 20.20 m/n.), para ser agregados a los autos de que se trata.
3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 5, con la imputación que en la misma se indica.
4º — Anular el sello Nº 003.769, valor de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.— m/n.), que obra a foja 2.

**ADQUISICION DE MATERIALES**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 21340/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de pinturas, pinceles, papel de lija y cola, con destino a las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.915.— m/n.), en la adquisición de pinturas, pinceles, papel de lija y cola, con destino a las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación.
2º — Llamar a licitación pública por el término de DIEZ (10) días para las 15, del 23 de octubre de 1945, a cuyo efecto se aprueba el pliego de bases y condiciones agregado a foja 7/9, que deberá ser impreso por Talleres Gráficos en la forma indicada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor.
4º — Declarar que el presente gasto es de carácter impostergable y está contemplado en el reajuste del Presupuesto aprobado por el Superior Decreto Nº 18.604.

**ADQUISICION DE VESTUARIOS**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 19839/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de zapatillas de playa, equipos de vestuario para niñas y varones y artículos varios destinados a las Colonias de Vacaciones, período 1945-1946, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVÉ:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones proyectado y que se acompaña de fojas 22/28, para la compra mediante licitación pública de los equipos de ropa y materiales varios con destino a las Colonias de Vacaciones, período 1945-1946.
2º — Llamar a licitación pública por el término de QUINCE (15) días para las 15 del 25 de octubre de 1945, para la adquisición de artículos a que se refiere el Art. 1º.
3º — Modificar la imputación dada en la resolución de foja 20 en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a foja 17 vta., con la reserva establecida en el Art. 2º de la Ley 11.672.
4º — Disponer la impresión por intermedio de los Talleres Gráficos de DOSCIENTOS (200) ejemplares completos del pliego de bases y condiciones y SETENTA Y CINCO (75) ejemplares más para el duplicado de la propuesta.

**AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO ESCUELA PARTICULAR Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945.

— Exp. 19729/2º/939. — Visto lo informado por Inspección Médica Escolar e Inspección General de Escuelas Particulares, sobre la habilitación de la "Escuela Religiosa Israelita" y la enseñanza a impartirse en la misma, respectivamente, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela israelita de la calle Paso 257 de esta Capital.
2º — Autorizar para la enseñanza particular de los idiomas idisch y hebreo en las escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación, al siguiente personal: BERTA KOROSTISCHEVSKY, JOSE POMERANC y ZELMEN KROSINSKI.

**AUTORIZACION ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945.

— Exp. 21347/A/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de los establecimientos escolares de la Asociación Pro-Escuelas Laicas Israelitas en la Argentina, solicita autorización para que la señorita Clara Kudlach pueda ejercer como maestra del idioma idisch en la escuela y Jardín de Infantes de la citada Institución, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señorita CLARA KUDLACH, para ejercer la enseñanza de los idiomas idisch y hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945.

— Exp. 13032/G/945. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por la señorita María Clara Giménez Zapiola, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita MARIA CLARA GIMENEZ ZAPIOLA, de nacionalidad argentina.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945.

— Exp. 13000/D/945. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por la señorita María Teresa Duffy, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita MARIA TERESA DUFFY.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945.

— Exp. 17774/L/945. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido

por la señorita Clelia Susana Luro, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita CLELIA SUSANA LURO, de nacionalidad argentina.

## SECCION CAPITAL

**ACTO ESCOLAR. C. E. 2º**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 20741/2º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela "Presidente Quintana", Nº 2 del Consejo Escolar 2º, solicita autorización para realizar el 19 de octubre próximo, a las 10 y 30, un acto escolar en homenaje a su patrono con motivo de cumplirse el 110º aniversario de su nacimiento y en celebración del cincuentenario de la fundación del establecimiento, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la escuela "Presidente Quintana", Nº 2 del Consejo Escolar 2º, para realizar el 19 de octubre próximo, a las 10 y 30, un acto escolar en homenaje a su patrono con motivo de cumplirse el 110º aniversario de su nacimiento y en celebración del cincuentenario de la fundación del establecimiento, debiendo la Dirección de dicha escuela, someter a la aprobación de la Inspección Técnica Seccional, el programa a que deberán ajustarse las ceremonias gestionadas.

2º — Autorizar la colocación de dos placas de las características y con las leyendas mencionadas a foja 1 vuelta.

3º — Autorizar a la Dirección recurrente, para que incluya en el programa del acto a realizarse el 19 de octubre próximo, los discursos a cargo del ex alumno señor Osvaldo Loudet y del Presidente de la Asociación Cooperadora, doctor Adolfo Cappelletti.

**INAUGURACION "COPA DE LECHE". C. E. 2º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 26036/2º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Asociación Cooperadora "General Zapiola", de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, solicita autorización para realizar un acto el 1º de octubre próximo, con motivo de inaugurar el servicio de "Copa de Leche" en la escuela citada, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, para realizar el 1º de octubre próximo, a las 10 y 40, un acto con motivo de la inauguración en dicho establecimiento del servicio de la "Copa de Leche", siendo voluntaria la concurrencia de una delegación de alumnos del turno de la tarde.

ACTO ESCOLAR. C. E. 2º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945.

— Exp. 22987/2º/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 3, en las que la Dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, solicita autorización para realizar el 29 del corriente, a las 17, un acto escolar con motivo de colocarse en la sala de la Dirección del citado establecimiento, el retrato de la ex-directora fallecida, señora Gelsomina S. de Gantes, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, para realizar el 29 del corriente, a las 17, un acto escolar con motivo de colocarse en la sala de la Dirección del establecimiento, el retrato de la ex-directora fallecida, señora GELSOMINA S. de GANTES.

RECONOCIMIENTO DE APODERADO.
C. E. 10º

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 5903/10º/945. — Vista la nota de foja 3 en la que el señor José Angel Cardinali se presenta en carácter de apoderado de su señor padre don Fortunato Cardinali, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 10º, sito en la calle Congreso 1553, el testimonio de fojas 1/2, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor JOSE ANGEL CARDINALI, como apoderado de su señor padre, don Fortunato Cardinali, en su carácter de propietario del local ocupado por la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 10º, sito en la calle Congreso 1553, Capital.

2º — Proceder en la forma aconsejada por la Asesoría Letrada a foja 11 vuelta, último párrafo.

ACTO ESCOLAR. C. E. 16º

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 21669/16º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 16º, solicita autorización para aceptar, en un acto especial a realizarse el 12 de octubre próximo, a las 10, una bandera de ceremonias donada por el señor Carlos Argeleri (h), lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 16º, para aceptar, en un acto especial a realizarse el 12 de octubre próximo, a las 10, una bandera de ceremonias donada por el señor Carlos Argeleri (h).
2º — Agradecer al donante su patriótico y espontáneo gesto.
3º — Aprobar el programa de foja 1 y disponer la impresión de CUATROCIENTOS (400) ejemplares del mismo.

**PROYECTO DE ERECCION DE MASTILES. C. E. 17º**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 15183/17º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Secretario del Consejo Escolar 17º, solicita autorización a fin de constituir una comisión para llevar a cabo una iniciativa del mismo, consistente en la erección de dos mástiles, uno en la Plaza General Arenales y otro en la Plaza General Pablo Ricchieri, en jurisdicción del citado distrito escolar, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Secretario del Consejo Escolar 17º, señor JOSE BIRRECI, para constituir una comisión de caracterizados vecinos, sacerdotes y directores de escuelas, a fin de llevar a cabo su iniciativa de erigir dos mástiles para el pabellón nacional, uno en la Plaza General Arenales y otro en la Plaza General Pablo Ricchieri, en jurisdicción de ese distrito escolar.
2º — Disponer que oportunamente el señor Secretario del Consejo Escolar 17º, eleve para su aprobación los detalles inherentes a la constitución de la citada comisión como asimismo los alcances de su cometido.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

### SECCION VARIOS

**DESIGNACION DE AYUDANTE 1º, SUPLENTE. C. E. 4º**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 13606/4º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, comunica que ha designado Ayudante 1º, suplente, a la señorita Francisca M. Climen, en reemplazo de la titular, señora Antonia Paz de Fernández, que se encuentra en uso de licencia por enfermedad sin goce de sueldo, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la designación de Ayudante 1º de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, recaída a favor de la señorita FRANCISCA M. CLIMEN, en reem-

plazo de la titular, señora ANTONIA PAZ de FERNANDEZ, que se encuentra en uso de licencia por enfermedad, sin goce de sueldo.
2º — Disponer la liquidación y pago de los haberes que le correspondan a contar del 1º de junio ppdo., a favor de la señorita FRANCISCA M. CLIMEN, debiéndose imputar los mismos a la Partida 24 del Item 3 del Presupuesto en vigor.

**DESIGNACION DE AYUDANTE 1º, SUPLENTE. C. E. 5º**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 11805/5º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, comunica haber designado Ayudante 1º, suplente, al señor Raúl Iturralde, en reemplazo del titular, señor Francisco Bernabé Conde, que renunció, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, y Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la designación de Ayudante 1º, suplente, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, recaída a favor del señor RAUL ITURRALDE, en reemplazo del señor Francisco Bernabé Conde, que renunció.
2º — Disponer la liquidación y pago a favor del señor RAUL ITURRALDE, de los haberes que le correspondan a contar del 11 de mayo ppdo., por el término de TREINTA (30) días, atento lo informado por Dirección Administrativa a foja 11.

**APROBACION DE SERVICIOS DE AYUDANTE 1º, SUPLENTE. C. E. 5º**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 25333/5º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado a foja 22 vta., por la Dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, Dirección Administrativa a foja 25 y vta., dictaminado por Asesoría Letrada a foja 24 vta., y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados por el Ayudante 1º, suplente, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, señor RAUL ITURRALDE, en los meses de noviembre y diciembre de 1944.
2º — Incluir los haberes respectivos en planillas de Ejercicio Vencido, año 1944, consignándolos en la forma indicada por Dirección Administrativa.

**APROBACION DE SERVICIOS DE AYUDANTE 1º, SUPLENTE. C. E. 20º**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 11314/20º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la aprobación de servicios prestados por la Ayudante 1º, suplente, señora Adela

Onainty de Estévez, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados desde el 2 de mayo hasta el 9 de junio ppdo., por la Ayudante 1º, suplente, de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, señora ADELA ONAINTY de ESTEVEZ, en reemplazo de la titular, doña Leonor Montes de Navarro, que se encontraba en uso de licencia por asuntos particulares, sin sueldo.

## SECCION CAPITAL

**ASCENSO DE MAESTRA.**
**ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5**

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945.

— Exp. 25890/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 5, existe vacante de maestra de 3ª categoría, por haber pasado a otro cargo, la señorita Zunilda Carolina Vignoli, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 3ª categoría, a la actual maestra de 4ª (celadora), de la escuela al Aire Libre Nº 5, señorita LOLA MARIA VILLADA, en reemplazo de la señorita Zunilda Carolina Vignoli, que pasó a otro cargo.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**
**(CELADORA).**
**ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5**

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945.

— Exp. 25974/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 5, existe vacante de maestra de 4ª categoría (celadora), por haber pasado a otro cargo, la señorita Lola María Villada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 5, en reemplazo de la señorita Lola María Villada, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita CLELIA DE JESUS PETRABISSI.

**PERMUTA DE SECRETARIOS.**
**CC. EE. 15º Y 2º**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 25044/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los Secretarios de los Consejos Escolares 15º y 2º, señora ELVIRA C. Z. de CASADO y señor ALFREDO MARINO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 18º**

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945.

— Exp. 26030/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º, a la maestra normal nacional, señorita AIDA MARIA ELENA DONDERO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945.

— Exp. 25975/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º, a la señorita ZUNILDA CAROLINA VIGNOLI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 5.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 26035/B/945. — Visto que en la escuela Nº 71 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señorita Elvira Marcucci, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 71 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Elvira Marcucci, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señora SARA SUSANA REY de MAGGI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945.

— Exp. 25888/B/945. — Visto que en la escuela Nº 163 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 163 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita ARMINDA HAYDEE VIRUEGA.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 26034/B/945. — Vista la nota de foja 1 en que la maestra de la escuela Nº 200 de Buenos Aires, señorita NELIDA OLINDA GALETTI, hace renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, presenta la señorita NELIDA OLINDA GALETTI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 26033/B/945. — Visto que en la escuela Nº 200 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por renuncia de la señorita Nélida Olinda Galetti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Nélida Olinda Galetti, que renunció, a la maestra normal nacional, señorita ROSA MARINA AMALIA FAELLI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 26032/C/945. — Visto que en la escuela Nº 15 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 15 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita ELIDA OLGA CASAS.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945.

— Exp. 25891/C/945. — Visto que en la escuela Nº 166 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 166 de la Provincia de Córdoba, al señor ALFREDO JORGE CERSOSIMO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 26031/C/945. — Visto que en la escuela Nº 329 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 329 de la Provincia de Córdoba, al maestro normal nacional, señor LUIS ALBERTO SIMEON AGUIRRE.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 26029/S/945. — Visto que se encuentra vacante la vicedirección de la escuela Nº 260 de Santiago del Estero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 260 de Santiago del Estero, a la maestra del mismo establecimiento, señorita LUCIA PAPPALARDO, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

## SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945.

— Exp. 26038/M/945. — Visto que en la escuela Nº 67 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 67 de Misiones, al señor MARIO LUCIO SALINAS, debiendo registrar previamente su título en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.

## SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 26037/11º/945. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Es-

colar 11º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, a la señorita ELVIRA MARCUCCI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 71 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA**

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945.

— Exp. 25889/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º, a la señora ROSA TE PETIT DE MEURVILLE de GARCIA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 161 de La Pampa.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CHACO — ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945.

— Exp. 25887/C/945. — Visto que en la escuela Nº 37 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 37 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 38 de Chaco, señorita PASCASIA MARIA NELIDA PEREZ DUBINI.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 107

**5 de octubre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**REGLAMENTACION DE INASISTENCIAS**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.

— Exp. 18550/I/944. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Médica Escolar solicita a foja 9, la aprobación de las normas para la fiscalización de las inasistencias del personal de la Repartición, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la reglamentación propuesta por la Inspección Médica Escolar a foja 9, referente al procedimiento que deberá seguir el personal de la Repartición, radicado dentro del perímetro de la Capital y pueblos suburbanos, en los casos de ausencia por enfermedad.

**SIN EFECTO RESOLUCION INSCRIPCION ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES. PROVINCIAS Y TERRITORIOS**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 10380/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la provisión de formularios de ingreso a la docencia en provincias y territorios; lo informado por las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios y Dirección de Personal y Estadística y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 21 de julio de 1944 (Exp. 17567/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 84).

# RESOLUCIONES VARIAS

## SECCION VARIOS

**DESIGNACION DE SUMARIANTE**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 26978/I/944. — Visto lo manifestado a foja 19 por el doctor Miguel Angel Fernández, y atento las razones que invoca, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de foja 18.
2º — Designar sumariante, al señor OCTAVIO C. DAURAT.

**FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 8867/17º/945. — Visto lo informado por Inspección Médica Escolar e Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto a la autorización para habilitar un local y para ejercer la enseñanza en el mismo de los idiomas idisch y hebreo, que presenta el señor Efraín Fischel Ginsberg, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela y Jardín de Infantes, particular, "Escuela Israelita en Villa Devoto", en el nuevo local sito en Sanabria 2487, bajo la dirección del señor EFRAIN FISCHEL GINSBERG.
2º — Autorizar al señor EFRAIN FISCHEL GINSBERG, para enseñar los idiomas idisch y hebreo en escuelas israelitas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

**SUBVENCION**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 2108/S/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la subvención correspondiente a CUATRO (4) cargos de maestros de 3ª categoría acordada a la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE BELGRANO, HERMANAS DE DOLORES, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la subvención correspondiente a CUATRO (4) cargos de maestros de 3ª categoría acordada a la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE BELGRANO, HERMANAS DE DOLORES, y disponer la liquidación con carácter permanente.

**SUBVENCION**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 3612/C/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la subvención correspondiente a DOS (2) cargos de maestros de 3ª categoría acordada a la SOCIEDAD CONFERENCIA de SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL (PARROQUIA DE SAN CRISTOBAL), la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la subvención correspondiente a DOS (2) cargos de maestros de 3ª categoría acordada a la SOCIEDAD CONFERENCIA DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL (PARROQUIA DE SAN CRISTOBAL), y disponer su liquidación con carácter permanente.

**SUBVENCION**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 29733/A/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pedido de prórroga y aumento de subsidio interpuesto por la Academia "Santa Teresita", lo informado por Dirección Administrativa e Inspección General de Escuelas Particulares y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder a la Academia "Santa Teresita", el importe correspondiente a tres cargos de maestro de 4ª categoría, por el corriente año, debiendo rendir cuenta mensualmente de la inversión de los mismos.

2º — La liquidación de las sumas correspondientes quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 124 y 125 de la Ley 11672 (Edición 1943), y a la presentación de una declaración jurada de que la Institución beneficiaria no recibe otros subsidios por igual concepto.

## SECCION CAPITAL

**HOMENAJE A NICOLAS AVELLANEDA.**
**C. E. 1º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 26084/1º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Rector del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", solicita la participación de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, al acto que en homenaje al doctor Nicolás Avellaneda, se celebrará el 3 de octubre próximo, al pie del monumento del prócer en el Parque 3 de Febrero, como asimismo de delegaciones de alumnos de las escuelas cercanas al citado Parque, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adherir al homenaje a don Nicolás Avellaneda, que se llevará a cabo el 3 de octubre próximo, a las 11, al pie del monumento que se levanta en el Parque 3 de Febrero, con motivo de cumplirse el 109º aniversario de su nacimiento.
2º — Autorizar la concurrencia de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º "Nicolás Avellaneda", a dicho acto.
3º — Disponer la asistencia de una delegación de tres alumnos, acompañados de un miembro del personal directivo o docente, de las escuelas vecinas al monumento del prócer, con la bandera del establecimiento y una ofrenda floral.

**OBRAS Y CONTRATO DE LOCACION.**
**C. E. 12º**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 30406/12º/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con las mejoras a efectuarse en el edificio donde funciona la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, y con la celebración de un nuevo contrato de locación, lo manifestado a foja 23 por el propietario señor Luis J. Bordogna, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar las obras de ampliación y mejoras necesarias en el edificio particular, calle Ramón L. Falcón 4153, en el que funciona la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, de acuerdo a la planilla de foja 4, que serán vigiladas por la Dirección de Arquitectura Escolar y ejecutadas en las vacaciones 1945/1946.
2º — Dichos trabajos deberán ser satisfactoriamente terminados el 1º de marzo de 1946, dejándose expresamente establecido que si así no ocurriera el propietario incurrirá en una multa de VEINTICINCO PESOS ($ 25.—) M/N., por cada día de demora.
3º — Autorizar la formalización de un nuevo contrato de locación por un alquiler mensual de UN MIL CINCUENTA PESOS ($ 1.050.—) M/N., a contar de la fecha de la entrega de las obras referidas: término de cinco (5) años con opción por parte del Consejo a una prórroga de tres años más.

## SECCION PROVINCIAS

**REPARACIONES EN LOCAL ESCOLAR.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 6584/B/944. — Vistas estas actuaciones relativas a reparaciones, de carácter urgente, del edificio de propiedad particular ocupado gratuitamente por la escuela Nº 162 de Buenos Aires, lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar a fojas 74 y Dirección Administrativa a fojas 75; lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 77 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.745.— m/n.), en el arreglo del edificio ocupado por la escuela Nº 162 de Buenos Aires, imputando el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 75.
2º — Disponer se realice una licitación privada de precios conforme lo aconsejado por Dirección Administrativa a fojas 75.
3º — Declarar que los trabajos autorizados son de impostergable realización.
4º — Dar carácter urgente al trámite de estas actuaciones.

**ESCRITURACION DE EDIFICIO. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 25667/B/941. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición y escrituración del edificio en que funciona la escuela Nº 95 de Buenos Aires; lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 100 vta., dictaminanado por la Asesoría Letrada a fojas 101 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda a fojas 102, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires, para firmar la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo, del inmueble adquirido para el funcionamiento de la escuela Nº 95 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

**DONACION DE EDIFICIO. CORDOBA**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 20586/C/941. — Vistas las resoluciones de fojas 21, 33, 39 y 45; lo informado por Dirección Administrativa a foja 50, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 51 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba, a firmar el acta de donación del edificio que ocupa la escuela Nº 320 de esa provincia.
2º — Disponer que una vez formalizado dicho acto, el Consejo tome a su cargo la deuda contraída por la Sociedad Cooperadora de la citada escuela, al encarar la construcción del mismo.
3º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 320 de Córdoba, la donación del inmueble.
4º — Disponer que la Inspección Seccional de Córdoba establezca el monto de la deuda pendiente con exclusión de la compra e instalación del molino, lo que deberá solicitarse por separado.

**ESCRITURACION DE TERRENO. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 2298/E/940. — Vista la resolución de foja 30; lo informado por

Inspección General de Provincias a fojas 58 y vuelta y Dirección Administrativa a foja 60; lo dictaminado por la Asesoría Letrada en la misma y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 30 por la que se aceptó la donación de una (1) hectárea de terreno, con destino a la escuela Nº 7 de Entre Ríos, ofrecida por el señor JUAN JOSE BERETERVIDE.
2º — No aceptar y agradecer igualmente, a la sucesión del señor JUAN JOSE BERETERVIDE la donación del terreno que ofreciera para la escuela Nº 7 de Entre Ríos, por haberse obtenido en las mismas condiciones otro mejor ubicado.
3º — Aceptar y agradecer al señor JOSE L. SCOLA, la donación de una (1) hectárea de terreno que ofrece con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 7 de Entre Ríos, y autorizar al Inspector Seccional respectivo para firmar la escritura traslativa de dominio y tomar posesión del mismo con las formalidades de práctica.

**REPARACION DE LOCAL.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 7465/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 20 de Entre Ríos; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 11 vuelta, Dirección de Arquitectura Escolar a fojas 12 y vuelta y Dirección Administrativa a foja 13 vuelta; lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 15 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 390.— m/n.), en las reparaciones del edificio ocupado por la escuela Nº 20 de Entre Ríos; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a foja 13 vuelta.
2º — Llamar a licitación privada para adjudicar los trabajos respectivos, conforme lo aconsejado por Dirección Administrativa a foja 13 vuelta.
3º — Declarar imprescindibles e impostergables las obras autorizadas.
4º — Dar carácter urgente al trámite de estas actuaciones.

**DONACION DE TERRENO.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 31980/E/943. — Vista la resolución de foja 36; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 93, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 95 vta. y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 36, por la que se aceptó la donación del terreno ofrecido por el señor MATEO A. FABANI, con destino a la escuela Nº 178 de Entre Ríos.

2º — Aceptar y agradecer a los señores FRANCISCO y RICARDO MONTAÑANA, la donación de un terreno de quince mil metros cuadrados (15.000 m2.), que ofrecen con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 178 de Entre Ríos.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, para que firme la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

4º — Pasar las actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar (Ministerio de Obras Públicas de la Nación), para que se expida sobre la construcción de local para la escuela Nº 178 de Entre Ríos, teniendo presente el ofrecimiento, consistente en la contribución del 50 o/o de su costo, que hace la Sociedad Cooperadora.

**TRANSFERENCIA DE DINERO DONADO. MENDOZA**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 16391/M/944. — Vista la resolución de foja 37; lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar a foja 39 y Dirección Administrativa a foja 40 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución de 5 de febrero ppdo. (foja 37).

2º — Disponer la transferencia a favor del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de las sumas de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.) y CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), donadas por los señores SANTOS PERRONE y PEDRO VARRETTI, respectivamente, con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 130 de Mendoza.

**REPARACION DE LOCAL. SALTA**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 33588/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 289 de Salta; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 20 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 663,80) M/N., en las reparaciones del local que ocupa la escuela Nº 289 de Salta; imputando el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa (Contaduría General) a foja 18.

2º — Adjudicar los trabajos mediante licitación privada, conforme lo aconsejado por Dirección Administrativa (Contaduría General) a foja 18.

**CESION DE CREDITO.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 20566/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a cesión de crédito; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 5 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer se tome nota de la cesión de crédito efectuada por el contratista, señor JOSE BERMUDEZ, a favor de los señores CANOVAS y Hnos., por el importe correspondiente al sexto (6) y último certificado de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 6 de San Juan.

**DONACION DE TERRENO.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 32063/S/943. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno, con destino a la construcción de local propio para la escuela Nº 58 de Santa Fe; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 41 vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 58 de Santa Fe, la donación de un lote de terreno de dos mil ciento setenta y tres (2.173) metros cuadrados, con destino a la construcción de local propio para el citado establecimiento.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

## SECCION TERRITORIOS

**RECONOCIMIENTO DE SOCIEDAD**
**COOPERADORA. CHACO**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 21132/C/945. — Visto el pedido de reconocimiento formulado por la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 47 de Chaco, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 47 de Chaco.
2º — Autorizar el desglose, para su archivo en la Dirección de Personal y Estadística, de los antecedentes agregados de la mencionada Sociedad.

**CANCELACION Y ADJUDICACION DE BECAS. CHUBUT**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 7233/I/945. — Visto lo propuesto a foja 137 vta., por Inspección General de Territorios, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Cancelar, por renuncia de los interesados, las becas acordadas a los ex-alumnos, ALFREDO OSCAR PACHECO, OLGA SOTO, GLORIA RATIBEL y OSCAR J. ACEBES, por resolución de 21 de marzo ppdo. (foja 110).
2º — Acordar becas, en reemplazo de los anteriores, a la ex-alumna DORA AMBROSIA DE LA VEGA de la escuela Nº 20 de Chubut y a los ex-alumnos ELSA NOEMI PAGANINI y MARIO ERNESTO PORTNOY de la escuela Nº 22 de Neuquén.
3º — Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Territorios, el desglose de las fichas de fojas 134, 135 y 136.

**DONACION Y TRASLADO DE ESCUELA. NEUQUEN**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 3621/N/942. — Visto el ofrecimiento de donación de fojas 28, lo informado por Inspección Seccional de Neuquén y Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No aceptar y agradecer el ofrecimiento de donación, que con destino a la escuela Nº 27 de Neuquén, hacen los señores ZINGONI y Cía. Ltda.
2º — Ubicar la escuela Nº 27 de Neuquén, en la reserva acordada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 5307/43, situada en el lote 25, Sección XXVIII del mencionado territorio.
3º — Disponer que Inspección General de Territorios incluya esta escuela en el plan de construcciones escolares.
4º — Disponer que por Mesa General de Entradas y Salidas se desglose y de trámite por separado a las fojas 1 a 19 inclusive, debiendo formar nuevo expediente con el resto de las actuaciones.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**SIN EFECTO MEDIDA DISCIPLINARIA A EMPLEADOS. CENSO ESCOLAR DE LA NACION**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 23480/C/943. — Visto la resolución del 3 de diciembre de 1943, foja 10, artículo 2º, que dispuso apercibir seriamente a los señores Leandro Valerio Bergero y Carlos Correa Avila, la resolución del 28 de mayo de 1944 (foja 20) que sustituyó la sanción aplicada a este último por un llamado de atención, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto lo dispuesto en el punto 2º de la resolución de foja 10 y lo resuelto con fecha 28 de marzo de 1944 (foja 20).

## SECCION PROVINCIAS

**DESESTIMASE DENUNCIA Y APERCIBIMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 28515/B/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada por la maestra de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, señora Gregoria Ferreyra de De María contra el Inspector de Zona (Visitador) de esa jurisdicción, señor Ismael Moya; lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 61/62, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fojas 64 y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por infundada, la denuncia que formula la maestra de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, señora GREGORIA FERREYRA de DE MARIA, contra el Inspector de Zona (Visitador) señor ISMAEL MOYA.
2º — Apercibir severamente a la maestra de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, señora GREGORIA FERREYRA de DE MARIA, por falta de ponderación en sus juicios y por haber prescindido de la vía jerárquica al formular su denuncia.
3º — No hacer lugar a lo solicitado por el Inspector de Zona (Visitador) señor ISMAEL MOYA, por tratarse de un asunto de carácter escolar.

**PERMUTA DE MAESTRAS.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 22183/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 52 y 1 de Buenos Aires, señorita ELSA CORA GOMEZ y señora NATIVIDAD S. LOPEZ LASTRA de USLENGHI.

**SITUACION DE MAESTRA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 2021/B/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la ex-maestra de la escuela Nº 116 de Buenos Aires, señora María Carmen E. Lobbosco Gottuzo de Ratner, por uso de licencia; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a fojas 2 y 8 vuelta e Inspección General de Provincias a fojas 3 vuelta y 10 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 7 y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Justificar, excepcionalmente, sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela Nº 116 de Buenos Aires, actualmente directora de la Nº 69 de la misma jurisdicción, señora MARIA CARMEN E. LOBBOSCO GOTTUZO de RATNER, desde el 13 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1944.

**CESACION DE SERVICIOS
DE MAESTRA SECRETARIA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 2174/B/941. — Vista la resolución de foja 63; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 84 y Dirección de Personal y Estadística a foja 86; lo dictaminado por Asesoría Letrada en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar por terminados al 30 del corriente mes, para que se acoja a los beneficios de la jubilación, los servicios de la maestra secretaria de la escuela Nº 146 de Buenos Aires, señora ANDREA HERMENIA de ERAUSQUIN DOMINGUEZ (hoy señora de FARIAS) y extenderle el certificado de cesación respectivo.

**DENIEGASE REINCORPORACION DE
DIRECTOR. CATAMARCA**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 18150/C/942. — Vista la resolución de foja 10; el pedido de rein-

corporación de foja 12; lo informado por Inspección Médica Escolar a foja 20, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 18 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-director de la escuela Nº 184 de Catamarca, señor VALENTIN EMETERIO AGÜERO.

**SITUACION DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE. CORDOBA**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 23653/C/944. — Vista la resolución de foja 68 por la que se suspendió a la directora de la escuela Nº 217 de Córdoba, señora MATILDE CRAMER de LANNES; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 81 e Inspección Médica Escolar a foja 79 vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 82 y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Levantar la suspensión de la directora de la escuela Nº 217 de Córdoba, señora MATILDE CRAMER de LANNES, dispuesta por resolución de foja 68.
2º — Trasladar, por razones de buen gobierno escolar a la directora, señora MATILDE CRAMER de LANNES, debiendo someterse a un nuevo exámen médico dentro de un año. La Inspección General procederá a darle nuevo destino.
3º — Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, a los maestros de la escuela Nº 217 de Córdoba, señorita CLARA ROSA FERREYRA, y señor EDGARDO E. LANNES, debiendo ser ubicados por la Inspección General de Provincias.
4º — Prevenir a la directora y maestros citados y a la ex-maestra de la escuela Nº 217 de Córdoba, señora EVA ACOSTA de MOLINELLI, que de reincidir en actos de análoga naturaleza se tomarán medidas más severas.

**DESESTIMASE DENUNCIA. CORDOBA**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 6067/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 180 de Córdoba; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 106 vta., lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 107 y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por infundada, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 180 de Córdoba, señor ALVARO CAYO CAAMAÑO.

**CESANTIA DE MAESTRO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 19005/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación

del maestro de la escuela Nº 376 de Corrientes, señor ROBERTO LISANDRO GONZALEZ, por abandono del cargo; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 5 vta. e Inspección General de Provincias a foja 7, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 7 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 17 de abril ppdo., fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas permitido por la reglamentación vigente, al maestro de la escuela Nº 376 de Corrientes, señor ROBERTO LISANDRO GONZALEZ.

**SITUACION DE MAESTRA.**
**CORRIENTES — CORDOBA**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 16126/C/944. — Vista la resolución de foja 13; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 24, Dirección de Personal y Estadística a foja 25 y Dirección Administrativa a foja 25 vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 26 vta. y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 13.
2º — Justificar excepcionalmente, y al sólo efecto de regularizar su situación, las inasistencias a clase en que incurrió desde el 3 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1944, la maestra de la escuela Nº 13 de Córdoba, señora NELIDA COMAROS de GARCIA, que fué trasladada a la escuela Nº 84 de Corrientes.
3º — Disponer que se abonen a la maestra señora NELIDA COMAROS de GARCIA, los haberes que le correspondieren por servicios prestados en la escuela Nº 84 de Corrientes.

**UBICACION DE VICEDIRECTOR.**
**JUJUY**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 16706/J/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 27 de Jujuy, al ex-director del mismo establecimiento, señor VALENTIN VALDIVIEZO, de conformidad con lo resuelto el 21 de junio ppdo. (Exp. 23150/J/938, Boletín de Resoluciones Nº 56), debiendo revistar en la categoría de vicedirector.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 19350/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la señorita JULIA ELSA BERGADA, en la escuela Nº 136 de Mendoza, por no existir vacante en la Nº 109 de la misma provincia, a la cual fué destinada por resolución de fecha 25 de junio último (Exp. 15621/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 70).

**CESANTIA DE MAESTRA. SALTA**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 20701/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 105 de Salta, señora Blanca Estela Defunchio de Mora, por abandono del cargo; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 5 e Inspección General de Provincias a foja 6, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 7 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas desde el 17 de mayo ppdo. en adelante, por la maestra de la escuela Nº 105 de Salta, señora BLANCA ESTELA DEFUNCHIO de MORA.

2º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 25 de junio último, fecha en que usó el máximo de inasistencias injustificadas que acuerda la reglamentación vigente, a la maestra de la escuela Nº 105 de Salta, señora BLANCA ESTELA DEFUNCHIO de MORA.

**CESANTIA DE MAESTRA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 21776/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 100 de San Juan, señora Dolores Esther Funes de Suárez, por uso de licencia; la renuncia que presenta a fojas 4 y 10; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 3 e Inspección General de Provincias a foja 22, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fojas 7 y 23 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 100 de San Juan, señora DOLORES ESTHER FUNES de SUAREZ, desde el 20 de marzo hasta el 3 de mayo de 1944.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la señora de Suárez, desde el 20 de marzo de 1944.

3º — No tomar en consideración la renuncia que presenta la maestra de la escuela Nº 100 de San Juan, señora DOLORES ESTHER FUNES de SUAREZ, y declararla cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 29 de abril de 1944, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas que acuerda la reglamentación vigente.

**SITUACION DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 16182/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la actuación de la maestra de la escuela Nº 124 de Santa Fe, señorita María Elsa Padró; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 26 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 28 vuelta y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica a foja 28 y de Hacienda a foja 30, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que, por razones de buen gobierno escolar, la Inspección General de Provincias proponga el traslado de la maestra de la escuela Nº 124 de Santa Fe, MARÍA ELSA PADRÓ, a otro establecimiento de ubicación similar.
2º — Hacer saber a la citada docente que, en lo sucesivo, debe evitar situaciones como las que puntualizan estos obrados en sus relaciones con el personal directivo, sin que esto implique una sanción disciplinaria.

**DENIEGASE TRASLADO DE MAESTRO. SANTA FE**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 18721/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido formulado a foja 1, por el maestro de la escuela Nº 96 de Santa Fe, señor ROGELIO DARIO GONZALEZ.

**SIN EFECTO CESANTIA Y RENUNCIA DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 18242/S/944. — Vista la resolución de foja 7 por la que se declaró cesante al director de la escuela Nº 502 de Santiago del Estero, señor JORGE W. ABALOS; el pedido de aceptación de su renuncia que obra a foja 8; lo informado por la Inspección General de Provincias a foja 25, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 25 vuelta y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex-director de la escuela Nº 502 de Santiago del Estero, señor JORGE W. ABALOS, dispuesta por resolución de foja 7.
2º — Aceptar, con carácter excepcional, la renuncia presentada por el ex-director de la escuela Nº 502 de Santiago del Estero, señor JORGE W. ABALOS, en mérito a que el exceso de licencias en que ha incurrido se debe a las actividades científicas que realiza.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 26085/S/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, y que el director de la Nº 492 de la misma provincia, señor Guillermo Vélez, figura en la terna elevada por la Inspección Seccional de la citada jurisdicción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, al director de la Nº 492 de la misma provincia, señor GUILLERMO VELEZ.

**SUSPENSION DE MAESTRO.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 21621/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la actitud asumida por el maestro de la escuela Nº 455 de Santiago del Estero, señor CARLOS ABELARDO PAEZ; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 9, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 10 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender en sus funciones al maestro de la escuela Nº 455 de Santiago del Estero, señor CARLOS ABELARDO PAEZ.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias proceda a instruir el sumario correspondiente.

## SECCION TERRITORIOS

**REBAJA DE CATEGORIA A DIRECTOR.**
**CHACO**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 25454/C/944. — Vista la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 218 de Chaco, señor DIEGO FERNANDEZ LACOUR, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y el Encargado del Despacho de los Sumarios y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rebajar de categoría, por razones de buen gobierno escolar, al director de la escuela Nº 218 de Chaco, señor DIEGO FERNANDEZ LACOUR, y ubicarlo como maestro, en una escuela que propondrá la Inspección General de Territorios.

**ADSCRIPCION DE MAESTRA.
CHACO — MISIONES**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 14624/C/945. — Visto lo solicitado a foja 1 por la maestra de la escuela Nº 1 de Resistencia, Chaco, señora DELICIA AURORA BOUCHET de CASCO, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que la maestra de la escuela Nº 1 de Chaco, señora DELICIA AURORA BOUCHET de CASCO, preste servicios especiales en la Inspección Seccional 1ª (Misiones), funciones que desempeña desde el 17 de mayo último, debiendo continuar hasta el 1º de marzo de 1946, oportunidad en que será reintegrada a una escuela de Resistencia (Chaco).

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la correspondiente autorización.

**TRASLADO DE ESCUELA.
CHUBUT**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 8105/C/943. — Visto lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura transitoria de la escuela Nº 113 de Chubut, por ser innecesario su funcionamiento, al haberse instalado la escuela-hogar Nº 10.

2º — Aprobar la ubicación transitoria en la escuela Nº 38 de Chubut, con funciones de vicedirectora, de la directora de la escuela Nº 113 de Chubut, señora EMILIA T. R. de RIVERO CRESPO.

3º — Trasladar la escuela Nº 113 de Chubut al paraje denominado ''Cerro Centinela'' del mismo territorio.

4º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chubut al disponer la entrega del local que ocupaba la escuela Nº 113 a sus propietarios, Sociedad Anónima Estancias Unidas del Sur y agradecer la colaboración prestada.

5º — Aceptar y agradecer a los vecinos de Cerro Centinela (Chubut), la donación de un local para el funcionamiento de la escuela Nº 113 en su nueva ubicación.

6º — Aprobar la medida adoptada por la Seccional 10ª de Chubut, con respecto al depósito de los muebles y útiles de la escuela trasladada.

7º — Autorizar al Inspector Seccional para suscribir la escritura del inmueble donado con destino a la escuela Nº 113 de Chubut.

CESANTIA DE MAESTRA. FORMOSA

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 13945/F/945. — Vistos los pedidos de licencias formulados por la maestra de la escuela Nº 42 de Formosa, señora Luisa Esther Castro de Martín, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a la licencia que por asuntos particulares, desde el 2 de abril ppdo. hasta el 1º de agosto del corriente año, solicita la maestra de la escuela Nº 42 de Formosa, señora LUISA ESTHER CASTRO de MARTIN.
2º — Declarar injustificadas las inasistencias incurridas por la señora LUISA ESTHER CASTRO de MARTIN, desde el 2 de abril último en adelante.
3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 9 de mayo ppdo. a la maestra de la escuela Nº 42 de Formosa, señora LUISA ESTHER CASTRO de MARTIN, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA Y TRASLADO DE MAESTRO. FORMOSA

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 11614/F/945. — Visto lo manifestado por el Inspector Seccional de Formosa a foja 1, lo solicitado por la señora María Wilde de Rodas, directora de la escuela Nº 94 de dicho territorio, a fojas 10, lo informado por la Inspección Médica Escolar, Inspección General de Territorios, Dirección Administrativa y Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de maestra secretaria, a la directora de la escuela Nº 94 de Formosa, señora MARIA WILDE de RODAS, ubicándola en ese carácter en la Nº 1 del mismo territorio, debiendo revistar en 2ª categoría.
2º — Trasladar por razones de buen gobierno escolar al maestro de la escuela Nº 94 de Formosa, señor EMETERIO RODAS, ubicándolo en la escuela Nº 55 del mismo territorio, haciéndole saber que debe mejorar su actuación profesional a fin de evitar medidas más severas.

ADVERTENCIA A MAESTRO Y PAGO DE HABERES. LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 22452/L/943. — Vista la resolución de foja 29, los pedidos de pago de haberes formulado por el actual maestro de la escuela Nº 165 de Misiones, señor Carlos Elías Oliver, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Recomendar al maestro señor CARLOS ELIAS OLIVER que ajuste los actos de su vida profesional, pública y privada a las normas de más estricta moral que exige la función docente.

2º — Reintegrar al citado maestro los haberes que le fueron retenidos durante el período de suspensión comprendido entre el 16 de agosto y 22 de diciembre de 1943.

3º — Solicitar al señor Gobernador de La Pampa, General de Brigada (R. A.) don MIGUEL DUVAL, quiera considerar la posibilidad de incluir en las comisiones de fiestas, donde deban participar las escuelas de ese territorio, a un director o un maestro actuante en alguna de las mismas.

**SIN EFECTO UBICACION DE MAESTRA. MISIONES**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 20404/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación, en la escuela Nº 250 de Misiones, de la maestra de la Nº 6 del mismo territorio, señora MARGARITA S. M. de ODENA, por haber desaparecido la causa que la motivó.

**TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. MISIONES**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 20233/M/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 43 de Misiones, a la maestra especial de Música de las Nos. 5 y 229 del mismo territorio, señora EGLANTINE BOUIX de BAENA.

**CESANTIA DE DIRECTOR. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 32412/R/944. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la situación del director de la escuela Nº 116 de Río Negro, señor Julio César Romera, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No considerar la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 116 de Río Negro, señor JULIO CESAR ROMERA.

2º — Declarar cesante al director de la escuela Nº 116 de Río Negro, señor JULIO CESAR ROMERA, por carecer de condiciones profesionales.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945.

— Exp. 30998/R/944. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la actuación de la maestra de la escuela Nº 15 de Río Negro, señora Onésima P. de Villacorta, lo informado por Inspección General de Territorios y el Encargado del Despacho de los Sumarios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar por razones de buen gobierno escolar a la maestra de la escuela Nº 15 de Río Negro, señora ONESIMA P. de VILLACORTA, debiendo la Inspección General de Territorios, disponer su ubicación en la forma indicada en el Exp. Nº 7291/R/943.
2º — Desestimar la denuncia formulada por la señora LIA E. de KONIG, contra la dirección de la escuela antes citada.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**ESCUELA HOGAR Nº 3. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 20511/E/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la Escuela Hogar Nº 3 "Presidente Julio A. Roca" de El Bolsón, Río Negro, en reemplazo de la señorita Lilia Guzmán Machado, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita CELESTINA AMELIA NOGUES.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**LICENCIA Y RENUNCIA DE PRECEPTOR**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 10461/I/945. — Vistas las notas de fojas 1 y vuelta y 5 en las que el preceptor de la escuela primaria Nº 6 anexa al Regimiento 6 de Infantería, señor Fernando Marquez, solicita licencia por enfermedad desde el 1º de marzo hasta el 30 de abril ppdo., lo informado por Inspección Médica Escolar, Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad desde el 1º de marzo al 30 de abril ppdo., 45 días con sueldo y el resto sin él, al preceptor de la escuela militar Nº 6 anexa al Regimiento 6 de Infantería, señor FERNANDO MARQUEZ.

2º — Conceder sueldo íntegro extraordinario desde el 16 al 30 de abril último, al preceptor de la escuela militar Nº 6 anexa al Regimiento 6 de Infantería, señor FERNANDO MARQUEZ.

3º — Aceptar con antigüedad al 1º de mayo último la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela militar Nº 6 anexa al Regimiento 6 de Infantería, presenta el señor FERNANDO MARQUEZ.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 108

8 de octubre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**DIRECCION LIBRE A ESCUELAS MILITARES ANEXAS**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 12084/I/945. — Vista la nota de la Agrupación 1 de Zapadores Pontoneros (Comando 2ª División de Ejército) en la que apoya lo solicitado oportunamente por la Dirección de la escuela primaria Nº 47 anexa a esa unidad, en el sentido de que se le asigne dirección libre, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar dirección libre a las escuelas primarias anexas a las fuerzas armadas que cuenten con siete o más grados, con inscripción mínima de veinte alumnos y asistencia media de quince, cada uno.

2º — La dirección libre, en las escuelas que corresponda, se irá estableciendo a medida que el presupuesto permita el reemplazo del director.

3º — Los directores con dirección libre, deberán reemplazar al personal docente cuando éste incurra en inasistencias que no demanden el nombramiento de suplente o en los casos de licencia, hasta tanto se designe el reemplazante respectivo.

**VALIDEZ DE CERTIFICADOS**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 14858/D/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección General de Migraciones comunica que otorga certificados provisionales de permanencia en el país a estudiantes extranjeros, por las razones que la misma expone, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a las direcciones de las escuelas para que acepten los certificados que extiende la Dirección General de Migraciones, a los efectos de la identificación de estudiantes extranjeros, con residencia provisional en el país, mientras subsista la actual situación de emergencia.
2º — Comunicar la presente resolución a la Dirección General de Migraciones y devolver a la misma los documentos adjuntos.

**VACACIONES DE MEDICOS INSPECTORES Y ODONTOLOGOS**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 32836/I/944. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Médica Escolar, solicita se haga extensivo a los señores Odontólogos de su dependencia el beneficio acordado a los señores Médicos Inspectores, para que hagan uso de 45 días de vacaciones anuales, lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer extensivo a los señores Inspectores Médicos y Odontólogos el derecho a gozar hasta de un máximum de CUARENTA Y CINCO (45) días de vacaciones anuales, acordado en el segundo párrafo del Art. 16, Pág. 425 del Digesto a los señores Inspectores Técnicos e Inspectores de Zona, de las que podrá hacerse uso en el período que indica la referida disposición.

**APROBACION DE CANTOS ESCOLARES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 20101/I/943. — Vistas estas actuaciones en las que la Comisión designada por resolución del 18 de diciembre ppdo. (foja 42) propone nueva lista de cantos escolares, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la lista de cantos escolares para las escuelas de la Repartición, preparada por la Comisión designada por resolución del 18 de diciembre ppdo. (foja 42).

## RESOLUCIONES VARIAS

## SECCION VARIOS

**ADQUISICION DE PAPEL SECATIVO**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 12906/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de CUATRO MIL (4.000) resmas de papel secativo para mimeógrafo con destino a las distintas oficinas de la Repartición, la información producida y

lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones agregado a fojas 13/15, que debe regir la licitación pública para la adquisición de CUATRO MIL (4.000) resmas de papel secativo para mimeógrafo de conformidad con la resolución de foja 12.
2º — Llamar a licitación pública por el término de DIEZ (10) días, para las 15 del día 30 de octubre de 1945, para la adquisición del material a que se refiere el Art. 1º.
3º — Disponer la impresión del citado pliego en la forma indicada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a foja 16.

**LICITACION PRIVADA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 33379/D/944. — Visto lo informado por Dirección Administrativa y Comisión Asesora de Adjudicaciones, con respecto a la licitación privada, realizada el 13 de setiembre último, a fin de adquirir una provisión de papel "obra" y papel "manila", necesarios para la impresión de formularios de inventarios, con destino a la División Contralor, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada, realizada el 13 de setiembre último, para la adquisición de papeles "obra" y "manila", para la impresión de formularios de inventarios.
2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 31, por importe total de TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 3.512,67) M/N., que se imputará en la siguiente forma: TRES MIL PESOS ($ 3.000.—) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor, y QUINIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 512,67) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

**RECEPCION DE OBRAS**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 26776/D/943. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Arquitectura Escolar (M. O. P.), eleva para su aprobación el acta y certificado de recepción definitiva de las obras de reparaciones generales del Grupo IV, Plan Vacaciones 1943-1944, ejecutadas por el Contratista señor Luis J. Ravazzani, la información producida, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparaciones generales del Grupo IV, Plan Vacaciones 1943-1944, ejecutadas por el Contratista señor LUIS J. RAVAZZANI.

2º — Aprobar las planillas de obras adicionales, que ascienden a UN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.305,65 m/n.), imputándose el gasto al DIEZ (10) POR CIENTO votado para imprevistos.
3º — Librar orden de pago por separado a favor del señor LUIS J. RAVAZZANI, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 27.345,69 m/n.), importe del certificado aprobado de conformidad a la liquidación de foja 66, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.
4º — Disponer la devolución del 5 o/o afectado en garantía del respectivo contrato.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 22123/I/945. — Vista la rendición de cuentas que presenta la Inspección Médica Escolar, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos de Afiches, etc", durante el año 1944, y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Inspector Médico General, doctor ALMANZOR J. de D. MARRERO, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos de Afiches, etc.", durante el año 1944, que asciende a UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 1.440.—) M/N., incluída una devolución de OCHENTA CENTAVOS ($ 0,80) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 4820/C/943. — Vista la rendición de cuentas presentada por el ex-director del Censo Escolar de la Nación, señor ENRIQUE LOUTON, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-director del Censo Escolar de la Nación, señor ENRIQUE LOUTON, de los fondos recibidos por el ex-director de esa Oficina, doctor ALEJANDRO E. BUNGE, en el expediente indicado al margen SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 63.515.— m/n.), y en el expediente 8016/D/943 UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.— m/n.), o sea por la cantidad total de SESENTA Y CINCO MIL QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 65.015.— m/n.), incluída una devolución de ONCE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 11.046,91 m/n.), y disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**ENSEÑANZA DE IDIOMA**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 20598/A/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el director de los establecimientos escolares de la Asociación Pro-Escuelas Laicas Israelitas en la Argentina, solicita autorización para que la señorita Sara Fischer, pueda ejercer la enseñanza del idioma idisch en la escuela y Jardín de Infantes de dicha Asociación, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señorita SARA FISCHER, para ejercer la enseñanza del idioma idisch en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 3640/V/945. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por la Religiosa María de La Concepción Villa, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia, Geografía e Instrucción Cívica argentinas, a la Religiosa MARIA DE LA CONCEPCION VILLA, de nacionalidad española.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 12442/I/945. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto a los exámenes de aptitud pedagógica rendidos por las Religiosas María Teresa San Miguel y Emiliana María Forni, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Rvda. Hna. MARIA TERESA SAN MIGUEL, de nacionalidad argentina.

2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas Particulares, haga saber a la Rvda. Hna. EMILIANA MARIA FORNI, lo expuesto en el punto 2º de su informe de foja 4 vta.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 14760/S/945. — Visto lo informado por Inspección General de

Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por la señorita Haydée Clotilde Schiavo, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita HAYDEE CLOTILDE SCHIAVO.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 24038/K/944. — Vista la nota de foja 1 en la que la señorita Clara Fanny Kantor, solicita autorización para ejercer como maestra de temas patrios en la escuela Hebrea de la Paternal, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señorita CLARA FANNY KANTOR, para ejercer la enseñanza primaria particular en escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 14795/C/945. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por la Rvda. Hna. María del Pilar Eguiagaray García, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia, Geografía e Instrucción Cívica argentinas, la que será sin limitación de materias, a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía, a la Rvda. Hna. MARIA DEL PILAR EGUIAGARAY GARCIA, de nacionalidad española.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 4808/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Delegado Provincial de la Congregación docente Marianista solicita autorización para que el señor Vicente Apaolaza, pueda ejercer la enseñanza primaria privada, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor VICENTE APAOLAZA, para ejercer la enseñanza primaria en las escuelas particulares de la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, por ser de nacionalidad española.

## SECCION CAPITAL

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 1º**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 10633/1º/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la aprobación de los estatutos de la Asociación Cooperadora "Juan José Castelli", de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y Dirección de Personal y Estadística, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la Asociación Cooperadora "Juan José Castelli", de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, autorizando a la Dirección de Personal y Estadística para que proceda a su desglose.

**AUTORIZACION A MAESTRA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 19292/2º/945. — Vista la nota de fojas 1/2 en la que la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, señorita María Leonor Costa Grimaux, solicita autorización para organizar una banda rítmica infantil fuera de las horas de clase y con instrumentos de su propiedad, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, señorita MARIA LEONOR COSTA GRIMAUX, para que organice una banda rítmica infantil, con los alumnos de ese establecimiento debidamente autorizados por sus padres.

**INSTITUCION "DIA DE AYUDA AL COMPAÑERO". C. E. 3º**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 14262/3º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Sociedad "María Sánchez de Thompson", Cooperadora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, comunica que ha instituído el "Día de Ayuda al Compañero" y solicita la autorización correspondiente, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Sociedad "María Sánchez de Thompson", Cooperadora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, al instituir dentro de dicho establecimiento, el "Día de Ayuda al Compañero".

**ACTO ESCOLAR. C. E. 17º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 11484/17º/945. — Visto lo manifestado a fojas 8 vuelta y 9 por el Consejo Escolar 17º con respecto a la resolución adoptada el 21 de mayo ppdo. (foja 8), lo informado a foja 10 por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, organice un acto escolar, en la última hora de clase y en fecha próxima que aquella establecerá, consistente en una breve alocución a cargo del señor Director y en la entrega de la medalla al alumno premiado, Sebastián A. J. García, con la intervención de la señorita Inspectora de Zona de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

## SECCION PROVINCIAS

**DONACION DE TERRENO. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 21173/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 160 de Entre Ríos, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 10, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JOSE A. SILVA, director de la escuela Nº 160 de Quebrachitos, Provincia de Entre Ríos y a su esposa, doña CAROLINA ESCALES de SILVA, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para el citado establecimiento.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá asimismo tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**CONSTRUCCION DE EDIFICIO. SANTA FE**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 10961/S/939. — Vistas las resoluciones de fojas 98 y 104, lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar a foja 173 vuelta y Dirección

Administrativa a fojas 174 y 175, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 104.
2º — Disponer que el Consejo se haga cargo del pago de la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000,00) M/N., importe a cargo de la Repartición, del valor de las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 303 de Santa Fe, de propiedad del Consejo.
3º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva, a fin de que la abone a la Sociedad Cooperadora de esa escuela, exigiendo rendición de cuenta documentada.
4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

**SUBVENCION NACIONAL. TUCUMAN**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.
— Exp. 13563/T/945. — Vista la copia del decreto por el cual el Gobierno de la Provincia de Tucumán, se acoge a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvenciones Nacionales, por el año 1945, lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 4 y 7, Dirección de Personal y Estadística a foja 5 y Dirección Administrativa a foja 8, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 8 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Tucumán, acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley Nº 2737.

## SECCION TERRITORIOS

**DONACION DE TERRENO. CHACO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.
— Exp. 20695/C/944. — Vista el acta de donación de foja 17, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 202 de Chaco, la donación del cercado de parte del terreno ocupado por dicho establecimiento.
2º — Autorizar a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), a desglosar el croquis de foja 16 y el acta de foja 17, para su guarda.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**TRASLADO DE AYUDANTE 1º**
**CC. EE. 3º Y 2º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 20550/3º/945. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, al Ayudante 1º (portero), de la Nº 1 del Consejo Escolar 3º, señor JOSE PATRICIO CARRERAS.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 4º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 19899/4º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, presenta el señor JOSE CATACCHIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

## SECCION CAPITAL

**PASE DE MAESTRA.**
**ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 26332/E/945. — Disponer que la maestra de 4ª categoría de la escuela al Aire Libre Nº 9, señorita NILDA CELIA MOYA, pase a prestar servicios a la Biblioteca Estudiantil Nº 4, con funciones de maestra bibliotecaria, hasta el 1º de diciembre del corriente año.

**MULTA A DIRECTOR.**
**C. E. 1º**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1945.

— Exp. 21686/1º/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación en que se encuentra el director de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, se-

ñor ALBERTO PABLO CHIAPPE, por haber vencido el plazo que se le acordó sin haberse presentado para aclarar diferencias de inventario, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplicar una multa de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.— m/n.), al director de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, señor ALBERTO PABLO CHIAPPE, por no haber cumplido, en los términos fijados, con lo dispuesto en el Art. 14º, Pág. 387 del Digesto.
2º — Exigir al director de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, señor ALBERTO PABLO CHIAPPE, el inmediato cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14º, Pág. 387 del Digesto, bajo pena de sufrir severas sanciones disciplinarias si así no lo hiciese.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 1º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.
— Exp. 19693/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora RAMONA RODRIGUEZ de MOGLIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 1º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.
— Exp. 26087/1º/945. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, al maestro normal nacional, señor ALBERTO LUIS BUFFIN.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 3º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.
— Exp. 19986/3º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º, presenta la señorita MARIA JOSEFINA MARTINE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**CAMBIO UBICACION DE MAESTRO. CC. EE. 4º Y 20º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 26329/4º/945. — Disponer que el señor LUIS ALBERTO EMILIO PALANCO, designado maestro de 3ª categoría, por resolución de fecha 22 del actual (Exp. 25614/4º/945, Boletín de Resoluciones Nº 105), preste servicios en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 20º, y no en la Nº 25 del Consejo Escolar 4º, como se consignó.

**PERMUTA DE VICEDIRECTORES. CC. EE. 5º Y 19º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 20557/5º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los vicedirectores de las escuelas Nos. 11 del Consejo Escolar 5º y 23 del Distrito 19º, señores RAUL VICTOR PASTORIZA y EUGENIO JOSE MARCELINO LAFARGE.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 5º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 19896/5º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, presenta la señora LINA CLARA STOCKLE de HERNANDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 5º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 19758/5º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º,

presenta la señora MARIA ESTHER DURÁN de DECANINI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 19702/6º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora MARIA TERESA VILLA de FREGA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 7º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 19823/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, presenta la señorita TEODOLINA J. BAUDET, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 7º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 19824/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora ENRIQUETA SCHIAVA de OLIVEIRA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**CONFIRMACION DE MAESTROS ESPECIALES. CC. EE. 7º, 13º Y 16º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 17553/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos, a los siguientes maestros especiales de Dibujo que

prestan servicios en las escuelas de la Capital que a continuación se indican:
CARLOS ALBERTO ASCHERO, escuela Nº 7 Consejo Escolar 16º.
MARINA FERNANDEZ de MANDIROLA, escuela Nº 9 Consejo Escolar 13º.
MARIA LUISA PASTOR de DE VITTO, escuela Nº 9 Consejo Escolar 7º.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 19988/8º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora JUANA PAZ CAPRIATA de GUTIERREZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26334/8º/945. — Visto que en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 8º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 8º, al maestro normal nacional, señor JORGE RICARDO PAEZ.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 17108/9º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora VIRGINIA CLAUDINA TESONE de PALLADINO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**C. E. 10º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 19901/10º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora ADELINA LUCIANI de BUSTELO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 13º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 18872/13º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora CATALINA TERESA ROSTAGNO de GIANNATASSIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**CAMBIO UBICACION DE MAESTRA.**
**C. E. 15º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 26330/15º/945. — Disponer que la señora OLGA ESTHER MARQUEZ de CLEMENTI, designada maestra de 3ª categoría, por resolución de fecha 26 del actual (Exp. 25755/15º/945, Boletín de Resoluciones Nº 105), preste servicios en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, y no en la Nº 16 del mismo Distrito, como se consignó.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.**
**C. E. 15º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 19942/15º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 15º, presenta la señorita MERCEDES GONZALEZ CARMAN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE VICEDIRECTORA.**
**C. E. 18º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 19769/18º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora JORGELINA CARRION de COSTA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26088/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, a la señora MARIA ESTHER A. CASTELO de ROTETA.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26086/B/945. — Visto que en la escuela Nº 93 de Buenos Aires, existe vacante de maestra, por haber pasado a otro destino, la señora Concepción Pedernera de Pedernera, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 93 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Concepción Pedernera de Pedernera, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ANA MATILDE VILASECA.

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 19919/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 217 y 379 de Córdoba, señora ELENA DEL CARMEN LUQUE de VELEZ MARICONDE y señorita ELMA DORA ORELLANO.

**UBICACION DE MAESTRO SECRETARIO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 13788/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestro secretario en la escuela Nº 221 de Corrientes, al director de la Nº 259 de la misma provincia, señor RUBEN LEONIDAS BONAS, de conformidad con lo dispuesto a foja 9.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. JUJUY**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 7024/J/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 17 de abril último (foja 15), por la que se dispuso nombrar director para la escuela Nº 28 de Jujuy, al maestro normal rural, señor JOAQUIN BURGOS.

2º — Nombrar director para la escuela Nº 14 de Jujuy, al maestro normal rural, señor JOAQUIN BURGOS, quien deberá revistar en la categoría de maestro de 4ª, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**SIN EFECTO MEDIDA DISCIPLINARIA. MENDOZA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 9892/M/941. — Vistas estas actuaciones, relativas a la situación del Visitador de Escuelas, señor Pedro Alvarez Calderón, lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 264 vuelta y 303 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la medida disciplinaria aplicada al Visitador, señor PEDRO ALVAREZ CALDERON, por resolución de fecha 25 de junio de 1941 (foja 81), por no existir fundamentos.

2º — Disponer se le abone, en la oportunidad y forma que indicará la Dirección Administrativa, los haberes del mes de junio de 1943, en que permaneció y prestó servicios en la Inspección Seccional de Mendoza, como lo confirma el informe de foja 175, al dar cuenta que esa Seccional le dió de baja recién el 6 de setiembre de 1943.

3º — Abonar, en la misma forma indicada en el punto anterior, al señor ALVAREZ CALDERON, los viáticos que le corresponden por julio de 1943, previa

documentada rendición de cuentas, que deberá hacer de nuevo el interesado, ya que la anterior no aparece.

**JUBILACION DE DIRECTORA. SALTA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 12348/S/944. — Vistas las resoluciones de fojas 50 y 59, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 61 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 5 de junio de 1945 (foja 59), en razón de que la ex-directora de la escuela Nº 13 de Salta, señora DELIA CORINA MORENO de FIGUEROA, ha obtenido su jubilación.

2º — Disponer que Inspección General de Provincias y Asesoría Letrada se expidan con respecto a lo establecido en el Art. 3º de la resolución de foja 50, con cuyos informes deberán pasar estas actuaciones a la Secretaría de Didáctica.

3º — Comunicar lo dispuesto en el Art. 1º al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**TRASLADO DE DIRECTOR**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 6050/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 103, anexa al III Grupo del Regimiento 7 de Artillería (Goya, Corrientes), al director de la similar Nº 42, anexa al Regimiento 4 de Artillería a Caballo (Mercedes, Corrientes), señor ANIBAL ROMERO.

2º — No hacer lugar al pedido de traslado que formula el preceptor de la escuela primaria Nº 105, anexa al 4º Destacamento de Comunicaciones (Curuzú-Cuatiá, Corrientes), señor RAUL LEON DIAZ COLODRERO, de conformidad con lo manifestado por la Dirección General de Instrucción del Ejército (foja 23).

**CONFIRMACION DE MAESTROS ESPECIALES**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 20278/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos, a los siguientes maestros especiales de Dactilografía que prestan servicios en las escuelas para adultos que se indican a continuación:
JULIO PANELO GOWLAND, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º.
JUAN ANGEL LOPEZ BASAVILBASO, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º.
SARAH MASSA, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 11º.
RAMON PUEYO, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º.

**RENUNCIA DE MAESTRO SECRETARIO. C. E. 2º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 16333/2º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro secretario de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 2º, presenta el señor ISMAEL REY, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 4º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 17974/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la preceptora, señorita SABINA MATILDE ANTONIA MALUGANO, en la escuela de su jurisdicción, Nº 2 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la señora Leonor M. M. de Faré, que fué ascendida a directora.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 14º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26337/14º/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual la señora Blanca W. de Urribarri, presenta la renuncia del cargo de maestra especial de Economía Doméstica, de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 14º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Economía Doméstica, de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora BLANCA W. de URRIBARRI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 14º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26336/14º/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 14º, existe vacante de maestra especial de Economía Doméstica, por renuncia de la señora Blanca W. de Urribarri, los antecedentes como profesora de esa asignatura de la señorita María Sofía del Prado, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Economía Doméstica, para la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo de la señora Blanca W. de Urribarri, que renunció, a la señorita MARIA SOFIA DEL PRADO.

**UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 15º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 18557/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la preceptora señorita MARIA ZULEMA LEVENE, en la escuela de su jurisdicción Nº 2 del Consejo Escolar 15º, en reemplazo de la señora Antonia María Moreau de Dursi, que fué declarada maestra secretaria.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA. C. E. 16º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26335/16º/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de preceptora, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 16º, a la maestra normal nacional, señorita ELSA CARMEN JOSEFINA RODRIGUEZ.

**UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 20º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19730/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo del señor Luis Italo A. Tucci, que pasó a otro destino, al preceptor señor BELISARIO DEL CARMEN MORALES, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución de fecha 23 de julio ppdo. (Exp. 20578/P/943).

## SECCIONES VARIAS

**RENUNCIA DE MAESTRA Y PRECEPTORA. C. E. 3º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 19760/3º/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 4, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de maestra y preceptora de las escuelas números 19 y de adultos 6 del Consejo Escolar 3º, respectivamente, presenta la señorita MARIA NELIDA SERRES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**ASIGNACION FUNCIONES DE MAESTRA BIBLIOTECARIA. C. E. 8º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Sxp. 14083/8º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Inspección Médica Escolar, Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra bibliotecaria, a la maestra especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º, señora ETHY MARTINEZ CAMPOS de VILLA, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación en alguna de las Bibliotecas Infantiles.

**CAMBIO UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 19º**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 26331/P/945. — Visto que en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de maestra especial de Labores, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señora LUISA EUGENIA PISTARINI de FORNARI, designada maestra especial de Labores de escuelas para adultos, por resolución de fecha 24 de abril ppdo. (Exp. 10179/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 48), preste servicios, en tal carácter, en la diurna Nº 2 del Consejo Escolar 19º.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26333/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, a la señora CONCEPCION PEDERNERA de PEDERNERA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 93 de Buenos Aires.

**ADSCRIPCION DE PERSONAL.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 2561/S/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Intervención Federal en la Provincia de San Luis, comunica que ha dispuesto dar por terminada la adscripción a la misma del Inspector de Zona de esa jurisdicción, señor Omar A. Franchi, solicitando, en cambio, la del Oficial 9º de este Consejo, señor Gerónimo Hernández, lo informado por Dirección Administrativa a foja 15 y vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a sus funciones específicas al Inspector de Zona de la Provincia de San Luis, señor OMAR A. FRANCHI, que fuera adscripto a la Intervención Federal en la citada provincia.

2º — Solicitar del Ministerio del Interior, por intermedio del Departamento de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, informe si la Intervención Federal en la Provincia de San Luis, mantiene el pedido de adscripción a la misma, del Oficial 9º de este Consejo, señor GERONIMO HERNANDEZ.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**PUERTO BELGRANO — ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 14865/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 42 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 1 de Colonias Nacionales (Puerto Belgrano), señorita LIBIA ESTHER ANZOLA ZUAZAGA.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 109

10 de octubre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

## RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

### TERMINACION DE CURSO ESCOLAR

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 26587/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspección Técnica General de la Capital solicita que las clases de las escuelas comunes finalicen el 24 de noviembre próximo, fijando los días 26, 27 y 28 del mismo para la realización de los actos de fin de curso, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el día 20 de noviembre próximo se den por terminadas las clases correspondientes al presente curso escolar, en las escuelas comunes.
2º — Fijar el día 21 de noviembre próximo para la realización de los actos de fin de curso.

### ADHESION ESCUELAS PARA ADULTOS ENTRONIZACION EFIGIE DEL LIBERTADOR

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 19755/9º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la dirección de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, consulta acerca de la participación que le correspondería en el acto de entronización de la efigie del General don José de San Martín de la diurna Nº 18, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Las escuelas para adultos adherirán al acto de entronización de la efigie del Libertador (resolución del 23 de diciembre de 1944, Exp. 16994/M/944) que

realicen las diurnas, mediante la concurrencia de una delegación de alumnos de las secciones superiores, presidida por un miembro del personal docente.

**EXHIBICION DE PELICULAS**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 19979/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección del Departamento de Cinematografía Educativa del Consejo Británico, solicita autorización para exhibir en las escuelas, películas documentales, culturales y educativas, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Consejo Británico para exhibir en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, las películas documentales, culturales y educativas de su propiedad.
2º — Agradecer al Consejo Británico su desinteresada y generosa colaboración en la obra que desarrolla el Consejo Nacional de Educación.

**CERTIFICADO DE JURAMENTO A LA BANDERA**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 2156/C/942. — Vista la iniciativa del director de la escuela Nº 267 de Corrientes, señor Eladio V. Verón, consistente en la entrega de un certificado a los alumnos que presten juramento a la Bandera y oída la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adoptar para las escuelas nacionales de provincias, un certificado especial que acredite la circunstancia de que el escolar ha prestado juramento a la Bandera de la Patria.
2º — Anotar en la foja de servicios del director de la escuela Nº 267 de Corrientes, señor ELADIO V. VERON, como estímulo, esta iniciativa.

## RESOLUCIONES VARIAS

## SECCION VARIOS

**LICITACION PRIVADA**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 11036/S/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la impresión del ''Catecismo Cívico'' de Juan A. Soldani, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada realizada el 21 de setiembre ppdo. para la adquisición de papel, cartulina y grabados necesarios para la impresión del ''Catecismo Cívico'', de Juan A. Soldani.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 39 por importe de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.947,10 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

**PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 31361/O/944. — Vista la nota de foja 10 en la que la Administración Nacional del Agua comunica que ha resuelto el reintegro a favor de este Consejo, de la suma de ciento treinta y ocho pesos moneda nacional ($ 138.— m/n.), por el concepto que en la misma expresa, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Tesorero de la Repartición, don RODOLFO PIANO, para que haga efectiva ante la Administración Nacional del Agua, la orden de pago de CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 138.— m/n.), a que se refiere la nota de foja 10, librada a favor de este Consejo, importe abonado de más por servicios sanitarios prestados a la finca Federico Lacroze Nº 2322 y Olleros Nº 2325 B. durante el año 1943, y disponer su ingreso a Rentas Generales.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 12319/O/945. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con el depósito de la suma de $ 75,55 m/n., a favor del Consejo Nacional de Educación que actúa como curador de los bienes de don Arturo Mutze, cuya sucesión tramita como vacante por ante el Juzgado en lo Civil a cargo del doctor Raúl Lozada Echenique, Secretaría del doctor Antonio Borré, lo informado por Oficina Judicial, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Raúl Lozada Echenique, Secretaría del doctor Antonio Borré y como perteneciente a la sucesión de don ARTURO MUTZE, la suma de SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 75,55 m/n.).

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 21931/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial, comunica que en el juicio seguido por don Isidoro P. Maidana y otra, ha recaído sentencia, condenando al Consejo a reintegrar a los actores la suma de $ 2.305,20 m/n., en concepto de impuesto abonado de más, con intereses y costas, lo que hace un total de $ 3.211,80 m/n., lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Trujillo, Secretaría del doctor Alsina y como perteneciente al juicio que por reintegro de impuesto sigue contra el Consejo don Isidoro P. Maidana y otra, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.211,80 m/n.), en concepto de devolución de impuesto, intereses y costas.
2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa, con la imputación que en la misma se indica.
3º — La Dirección Administrativa tomará nota de lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda.
4º — Cumplido, pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, a fin de que acompañe copia de la sentencia recaída en el juicio de que se trata.

**RENDICIONES DE CUENTAS**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 24294/I/945. — Vistas estas actuaciones relativas a rendiciones de cuentas, lo informado por Dirección Administrativa a foja 50 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Provincias, provenientes de los fondos entregados para "transporte de material escolar", por el año 1944, que ascienden a la suma de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 22.400,00) M/N., incluída la devolución de CATORCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 14.082,19) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta de los responsables, de acuerdo con el detalle de foja 50.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 3919/M/945. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por la Religiosa Catalina Bárbara Müller, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Hna. CATALINA BARBARA MÜLLER, de nacionalidad argentina.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 9462/P/945. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por la señorita María Juana Primo, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita MARIA JUANA PRIMO, de nacionalidad argentina.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 14403/S/945. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por la señorita Rosa Sardegna, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita ROSA SARDEGNA, de nacionalidad argentina.

## SECCION CAPITAL

**ACTO ESCOLAR.**
**C. E. 18º**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 25811/18º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º, solicita autorización para realizar el acto de la entronización de la efigie del General San Martín el día 6 del corriente, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º para realizar, el 6 del corriente, a las 15 y 30, una ceremonia destinada a entronizar en dicho establecimiento la efigie del General don José de San Martín.

## SECCION PROVINCIAS

**REPARACION DE LOCAL.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 20189/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la reparación del local ocupado por la escuela Nº 137 de Catamarca; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 18 vta., Dirección de Arquitectura Escolar a foja 19 y Dirección Administrativa a foja 20, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 22 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de OCHOCIENTOS PESOS MONEDA

NACIONAL ($ 800.— m/n.), aproximadamente, para realizar las reparaciones que requiere el edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 137 de "La Cañada", Provincia de Catamarca, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

2º — Disponer el llamado a licitación privada para la contratación de los trabajos mencionados en el artículo anterior, a cuyo efecto se solicitará el concurso del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para que, por intermedio de su Seccional en la ciudad de Catamarca, proceda a la realización de aquél y aconseje la adjudicación correspondiente, la que deberá ser aprobada por el Consejo.

3º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste de presupuesto vigente hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13.602 del 19 de junio último.

**DONACION DE TERRENO.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 20804/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 225 de Córdoba; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 12 vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

1º — Aceptar y agradecer al señor ANTONIO VIDALES, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 225 de Córdoba.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá, asimismo, tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**DONACION DE TERRENO.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 20797/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 239 de Córdoba; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 16 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

1º — Aceptar y agradecer al señor GUILLERMO FEDERICO BECKER, la donación de trece mil doscientos (13.200) metros cuadrados de tierra, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 239 de Córdoba.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá, asimismo, tomar opor-

tunamente posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**DONACION DE TERRENO. CORDOBA**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 20798/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 353 de Córdoba; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 16 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor GUIDO TADDEI, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 353 de la Provincia de Córdoba.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá asimismo, tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**DONACION DE TERRENO Y EDIFICIO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 20799/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno y edificio situado en el mismo, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 244 de Corrientes; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 19 vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación Pro-Edificio Escolar, la donación de una (1) hectárea de terreno y edificio situado en el mismo con destino al funcionamiento de la escuela Nº 244 de Corrientes.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, dejando constancia que el señor MANUEL CRESPO, firmará en nombre de la Asociación Pro-Edificio Escolar, por carecer la misma de personería jurídica.

**INVESTIGACION. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 6081/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la investigación ordenada por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos contra la Compañía "Jewish Colonization Association", lo dictaminado por la Inspección General de Justicia a foja 136 y Asesoría Letrada a foja 138 y vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber a la Compañía "JEWISH COLONIZATION ASSOCIATION", que de acuerdo con el Art. 19 de la Ley 12558 del 30 de setiembre de 1932, está obligada a proporcionar gratuitamente al Consejo Nacional de Educación, todos los locales para escuelas que se encuentren dentro del perímetro de la Colonia.

**REPARACION DE LOCAL. MENDOZA**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 19975/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la reparación del local ocupado por la escuela Nº 142 de Mendoza, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 21 vta., Dirección de Arquitectura Escolar a foja 23 y Dirección Administrativa a foja 24 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de UN MIL CIENTO UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.101.— m/n.) aproximadamente, para realizar obras de reparación en el local ocupado por la escuela Nº 142 de "La Guevarina", Provincia de Mendoza, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

2º — Disponer el llamado a licitación privada para la contratación de los trabajos mencionados en el artículo anterior, a cuyo efecto se solicitará el concurso del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para que, por intermedio de su Seccional en la ciudad de Mendoza, proceda a la realización de aquél y aconseje la adjudicación correspondiente, la que deberá ser aprobada por el Consejo.

3º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste de Presupuesto vigente hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602 del 19 de junio último.

**REPARACION DE LOCAL. SAN JUAN**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 15758/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la instalación de servicios sanitarios en el edificio de emergencia ocupado por la escuela Nº 116 de San Juan, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 9 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500,00 m/n.), en la instalación del servicio sanitario en el local de emergencia ocupado por la escuela Nº 116 de San Juan, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

2º — Disponer el llamado a licitación privada para la contratación de los trabajos mencionados en el artículo anterior, a cuyo efecto se solicitará el concurso del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para que, por intermedio de su Seccional en la ciudad de San Juan, proceda a la realización de aquél y

aconseje la adjudicación correspondiente, la que deberá ser aprobada por el Consejo.

3º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del Presupuesto vigente, hecho en cumplimiento del Decreto Nº 13602 del 19 de junio ppdo.

**TRASLADO DE ESCUELA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 21432/S/945. — Vistas estas actuaciones en las que se propone el traslado de la escuela Nº 93 de San Luis, por despoblación del lugar, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la misma, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 33, Dirección de Personal y Estadística a foja 33 vuelta y Dirección Administrativa a foja 34 y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, por despoblación del lugar, con su personal y existencias, de la localidad "Las Piedritas", departamento La Capital, al paraje denominado "La Horqueta", del mismo departamento, la escuela Nº 93 de la Provincia de San Luis.

2º — Aceptar y agradecer al señor MIGUEL HISSA, el local que ofrece para el funcionamiento de la escuela Nº 93 de San Luis y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir el contrato de cesión gratuita, por el término de dos (2) años, a partir del día en que se ocupe el referido local.

**CONCURSO DE MONOGRAFIAS. SANTA FE**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 14728/A/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Asociación del Magisterio de Resistencia (Chaco), comunica que habiendo sido declarado desierto el concurso de monografías sobre "El Algodón", que realizara anteriormente con la participación de las escuelas del Territorio de Chaco y norte de la Provincia de Santa Fe, ha resuelto abrir uno nuevo e invita a participar del mismo, a las escuelas de la citada provincia, lo informado por Inspección General de Provincias, Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE RESISTENCIA (Chaco), en el sentido de interesar a los maestros de las escuelas de la Provincia de Santa Fe, a participar del concurso de monografías sobre "El Algodón".

**DONACION DE EDIFICIO Y TERRENO. SANTA FE**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 21496/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a donación de

terreno y edificio con destino a la escuela Nº 101 de Santa Fe, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 16 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS DE BOVRIL LTDA., la donación de un edificio y terreno con destino al funcionamiento de la escuela Nº 101 de Santa Fe.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe, para firmar la escritura traslativa de dominio del inmueble donado.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### SIN EFECTO CESANTIA

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 17826/D/944. — Vistas estas actuaciones y las de los expedientes Nos. 12558/D/943 y 11932/C/944 (foja 15), de los cuales resulta que la cesantía del ex-Jefe del Taller de Reparaciones de la Repartición, señor Pedro Celestino Herce, fué dispuesta sin haberse cumplido el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, como así también que el Auxiliar 6º, señor Alberto Enrique Bourrouilh, ha incurrido en negligencia que lo hace pasible de una medida disciplinaria, de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex-Jefe del Taller de Reparaciones de la Repartición, señor PEDRO CELESTINO HERCE, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11932-C-944), y considerarlo suspendido en aquellas funciones, sin goce de sueldo, desde la fecha en que haya dejado de prestar servicios con motivo de su cesantía.
2º — Llamar la atención del Auxiliar 6º, de la Repartición, señor ALBERTO ENRIQUE BOURROUILH, por las constancias de este expediente.
3º — Comunicar el artículo 1º de esta resolución, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

### TRASLADO DE AYUDANTE 1º
### CC. EE. 1º Y 17º

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19306/1º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señora Pura González de Rodríguez, que se jubiló, a la Ayudante 1º (portera) de la Nº 10 del Consejo Escolar 1º, señorita LIA VALLEJO.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 12º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26569/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de Ayudante 1º (portero), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, al señor JOSE ROSENDO PILLADO.

## SECCION CAPITAL

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA (CELADORA). ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 1**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26561/E/945. — Visto que existe vacante de maestra de 4ª (celadora) en la escuela al Aire Libre Nº 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 1, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA SARA CASTIÑEIRA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26565/1º/945. — Visto que en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de maestro especial de Música, los antecedentes como profesor de esa asignatura del señor Emilio Pelaia, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Música para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º, al señor EMILIO PELAIA.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19689/2º/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º,

presenta la señorita ROSA SORIA VILDOZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**CESANTIA DE MAESTRO. C. E. 3º**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 27906/3º/944. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con el pedido de licencia formulado por el maestro de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 3º, señor Carlos Horacio Rojas Vieyra, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por asuntos particulares, sin sueldo, desde el 11 de agosto hasta el 25 de setiembre de 1944, al maestro de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 3º, señor CARLOS HORACIO ROJAS VIEYRA, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, inciso d), Punto 1º del Reglamento de Licencias.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió el señor CARLOS HORACIO ROJAS VIEYRA, a partir del 26 de setiembre de 1944.

3º — Declarar cesante por abandono del cargo con antigüedad al 6 de noviembre de 1944, al señor CARLOS HORACIO ROJAS VIEYRA, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 4º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26570/4º/945. — Visto que en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de maestra especial de Labores, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, a la señora MARIA ELENA FELIPA OLIVERA LAVAGNE de FEBRE.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19821/6º/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora ISABEL FONTICOBA de PICASSO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**CC. EE. 7º Y 16º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 22929/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 16 y 14 de los Consejos Escolares 7º y 16º, señoritas ELIDA EMILIA SANGUINETTI y BLANCA AMALIA GARRASINO.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 18906/8º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE·

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita MARIA ZICAVO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**CAMBIO DE UBICACION DE MAESTRO.**
**CC. EE. 8º Y 6º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26568/8º/945. — Disponer que el señor CARLOS ENRIQUE URQUIA, designado maestro de 3ª categoría, por resolución de fecha 12 de setiembre último (Exp. 23910/8º/945, Boletín de Resoluciones Nº 99), preste servicios en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º, y no en la Nº 23 del Consejo Escolar 8º, como se consignó.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 20666/9º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 9º, presenta la señorita HAYDEE MEYER LOPEZ.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 18876/9º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, presenta la señorita MARCELINA ELIE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**C. E. 10º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19774/10º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 10º, presenta el señor AGUSTIN CICINELLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 10º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 20099/10º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora ARMELINA VICO de BULOW, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**CESANTIA DE MAESTRO. C. E. 10º**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 13004/10º/945. — Vista la nota de foja 1 del maestro de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, señor Carlos Manuel Frías, en la que solicita prórroga de licencia por asuntos particulares y sin sueldo desde el 11 de mayo hasta el fin del curso escolar del corriente año y teniendo en cuenta que el recurrente cumplió el 30 de abril ppdo., los 180 (ciento ochenta) días que el Reglamento de Licencias concede por ese motivo, no habiendo regularizado

su situación desde esa fecha, la renuncia que a foja 8 presenta, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia que por asuntos particulares, sin sueldo, formula el maestro de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, señor CARLOS MANUEL FRIAS, desde el 11 de mayo ppdo, hasta la finalización del presente curso escolar, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 1º de mayo hasta el 11 de junio ppdos. el maestro de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, señor CARLOS MANUEL FRIAS.
3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 11 de junio ppdo. al maestro de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, señor CARLOS MANUEL FRIAS, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 12º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26566/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestra especial de Dibujo, los antecedentes como profesora de esa asignatura de la señorita Rosa Nuñez, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, a la señorita ROSA NUÑEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 13º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26564/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, al maestro normal nacional, señor HECTOR VICTOR CUFRE.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 14º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19722/14º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora MARIA JESUS ROSAENZ de DIAZ DELLEPIANE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**PASE DE MAESTRA SECRETARIA.**
**C. E. 15º — BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 4**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19997/15º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la Biblioteca Estudiantil Nº 4, a la maestra secretaria de la Nº 22 del Consejo Escolar 15º, señora LUISA F. de LAMY.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 21312/17º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º, con ocho horas semanales, a la maestra especial de Labores, señorita MARIA INES KUSTSCHE, designada por resolución de fecha 30 de julio ppdo. (Exp. 19792/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 83).

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19900/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de grado, suplente permanente, para el Consejo Escolar 17º, efectuado por resolución de fecha 28 de julio ppdo. (Exp. 19653/17º/945, Boletín de Resoluciones Nº 82), es a favor de la señorita MARIA ESTHER MURANO y no María Elena Murano, como se consignó.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 18º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19691/18º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la in-

formación producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, presenta la señorita ALCIRA MARIA PISANO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19533/20º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, presenta la señorita MARIA JOSEFINA FERNANDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 11128/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señora JULIA CLOTILDE SARRI de VICCHIO, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 18 del mismo Distrito, que cuenta con las secciones reglamentarias.

## SECCION PROVINCIAS

**RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19499/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 80 de Catamarca, presenta la señora LUISA ZELAYA de MARTINEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 24072/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 189 y 279 de Córdoba, señorita OFELIA CONCEPCION MENDOZA y señora HORTENSIA DEL CARMEN OLIVERO de MUGAS.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 16897/C/943. — Vistas estas actuaciones relativas a la incidencia producida en la escuela Nº 177 de Corrientes, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 133 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 134 y aconsejado por las Secretaría de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir a la maestra de la escuela Nº 177 de Corrientes, señora MARGARITA MONTENEGRO de MICHELLOD, por las reiteradas faltas de disciplina constatadas en estas actuaciones.
2º — Trasladar a la maestra de la escuela Nº 177 de Corrientes, señora MARGARITA MONTENEGRO de MICHELLOD, a otro establecimiento que propondrá la Inspección General de Provincias, y prevenirle que debe mejorar sus condiciones profesionales, a fin de no ser pasible de una sanción más grave.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26558/C/945. — Trasladar a una escuela de la ciudad de Corrientes, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 305 de la misma jurisdicción, señora ADA EMPRIN de TRAMA.

**UBICACION DE VICEDIRECTOR.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 16933/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la Dirección de la escuela Nº 106 de Entre Ríos, al director señor EDMUNDO AMBROSIO LADRIX, reincorporado por resolución del 11 de junio ppdo. (Exp. 26448/E/943, Boletín de Resoluciones Nº 64), debiendo asignársele la categoría de vicedirector, en la cual revistaba al ser exonerado.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26552/E/945. — Visto que en la escuela Nº 3 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 3 de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita LUCINDA CUNEO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26553/E/945. — Visto que en la escuela Nº 101 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 101 de Entre Ríos, al maestro normal rural, señor ENRIQUE LEOPOLDO GASTIAZORO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26551/S/945. — Visto que en la escuela Nº 10 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 10 de San Juan, a la maestra normal nacional, señora ETELVINA RIVAS de CRISCI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26554/S/945. — Visto que en la escuela Nº 18 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 18 de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita PASCUALA DOLORES LOZANO CHICO.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 29642/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados a la maestra secretaria de la escuela Nº 7 de San Juan, señorita ERESMILA ROSA PEÑALOZA.

**SIN EFECTO APERCIBIMIENTO A INSPECTOR DE ZONA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 12327/S/944. — Visto el Art. 2º de la resolución de foja 27, en el que se apercibió severamente al Inspector de Zona de San Luis, señor Ernesto R. L'Huillier, por negligencia en el cumplimiento de sus deberes; el pedido de reconsideración que obra a foja 28; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 32 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 33 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de fecha 2 de junio de 1944 (foja 27) en el que se apercibió severamente al Inspector de Zona de la Provincia de San Luis, señor ERNESTO R. L'HUILLIER.

**UBICACION DE DIRECTORA Y MAESTRA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19642/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 189 de San Luis, a la directora de la Nº 290 de la misma provincia, señora MARIA ISABEL GOMEZ de DOMINGUEZ, de acuerdo con lo resuelto a foja 38.

2º — Ubicar en la escuela Nº 221 de San Luis, a la maestra de la escuela Nº 290 de la misma provincia, señorita JUANA JOSEFINA JAIMES, de acuerdo con lo resuelto a foja 38.

**ASCENSO DE MAESTRA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19865/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 3ª categoría a la maestra de la escuela Nº 34 de San Luis, señorita CLARA NYDIA ORDOÑEZ.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SAN LUIS — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 25456/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 18 de Buenos Aires, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 18 de San Luis, señorita CLELIA MARIA HERRERA.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTA FE — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 25556/S/945. — Visto que en la escuela Nº 137 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Noemí Ada Thamier, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 137 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 156 de Santa Fe, señorita LETICIA A. BLANCO OBREGON, en reemplazo de la señorita Noemí Ada Thamier, que pasó a otro destino.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 16905/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 109 de Santiago del Estero, presenta el señor FRUCTUOSO DIAZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE MAESTRO.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26557/S/945. — Visto que en la escuela Nº 107 de Santiago del

Estero, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 107 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 513 de la misma provincia, señor AUGUSTO OCTAVIO LEDESMA.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 13621/S/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 169 de la Provincia de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 30 de abril ppdo. (Exp. 10660/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 50), es a favor de la señorita BERTA CONSTANTINIDI y no Berta Constantinoli como se consignó.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 1º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 12546/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela de su jurisdicción Nº 3 del Consejo Escolar 1º, al preceptor señor ERNESTO JULIAN ETCHEVERRY.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 5º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 17550/5º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo, a la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 5º, señorita MARIA JOSEFINA SEGADE.

**UBICACION DE PRECEPTORA.
C. E. 7º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 16980/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la preceptora señorita MARIA ESTHER NOAILLES, en la escuela de su jurisdicción Nº 9 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la señorita Ana Amalia Repetto, que se jubiló.

**UBICACION DE PRECEPTOR.
C. E. 12º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 13737/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela de su jurisdicción Nº 9 del Consejo Escolar 12º, al preceptor señor ROGELIO JORGE MANIGLIA, de conformidad con lo resuelto en fecha 14 de julio ppdo. (foja 6).

**CONFIRMACION DE MAESTRAS
ESPECIALES. CC. EE. 12º Y 14º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 14572/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos, a las maestras especiales de Práctica de Escritorio de las escuelas para adultos Nos. 4 y 7 de los Consejos Escolares 12º y 14º, señoritas HEBE HERRERO AMOEDO y LIDIA INES BOTTA, respectivamente.

**UBICACION DE PRECEPTOR.
C. E. 20º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 17828/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor señor RICARDO ALFREDO LIVONI, en la escuela de su jurisdicción, Nº 8 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo del señor Pedro N. Sciandro Callaba, que fué ascendido a director.

## SECCIONES VARIAS

**RENUNCIA DE DIRECTORA Y PRECEPTORA. CC. EE. 1º Y 2º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19694/1º/945. — Vistas estas actuaciones, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de directora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º, y preceptora de la de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, presenta la señorita ARMINDA ZAMUDIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 4º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19898/4º/945. — Vista las notas de fojas 1 y 2, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de directora de las escuelas Nos. 21 y de adultos 8 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora MARIA ELVIRA BUSTELO de MANGONNET, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**ADSCRIPCION DE DIRECTOR. CC. EE. 15º Y 16º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 26588/15º/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual la Secretaría de Didáctica solicita que el director de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º y preceptor de la de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 16º, señor ROBERTO CESAR LEIRO, pase a prestar servicios, en comisión, al despacho de la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el director de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º y preceptor de la de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 16º, señor ROBERTO CESAR LEIRO, pase a prestar servicios, en comisión, a la Secretaría de Didáctica.
2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio

de Justicia e Instrucción Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto), la correspondiente autorización para la adscripción del referido director.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26562/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º, a la señorita NOEMI ADA THAMIER, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 137 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26571/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, a la señora JUANA GURIDI de TESSIORE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 57 de La Pampa.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26567/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º, a la señorita MARIA JOSEFINA YANZI ORO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 53 de Río Negro.

**ASIGNACION DE FUNCIONES DE VISITADOR.**
**CHACO — CORRIENTES**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 26560/C/945. — Asignar funciones de Visitador de Escuelas de Provincias, al actual director elemental de la escuela Nº 361 de Chaco, señor JOSE CAMILO GRONDA, debiendo prestar servicios en la Inspección Seccional de Corrientes, conservando su actual sueldo y categoría.

**TRASLADO DE INSPECTOR SECCIONAL**
**CHUBUT — CATAMARCA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26559/C/945. — Trasladar a la Inspección Seccional de Catamarca, al actual Inspector de la Seccional 4ª de Chubut, señor FLORENTINO TISSERA.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**RIO NEGRO — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 25436/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 86 de Buenos Aires, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 135 de Río Negro, señorita RAQUEL JACINTA ELENA SALAS, quien conservará su actual sueldo.

**TRASLADO DE INSPECTOR SECCIONAL.**
**PROVINCIAS — TERRITORIOS**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26555/C/945. — Trasladar a una Inspección Seccional de Territorios, que indicará la Inspección General respectiva, al actual Inspector Seccional de Catamarca, señor FRANCISCO ROSENDO CANO.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 110

**15 de octubre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**DOCUMENTACION PARA INSCRIPCION DE ALUMNOS. NEUQUEN**

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1945.

— Exp. 5908/N/945. — Visto lo propuesto a foja 5 por el señor Gobernador del Territorio de Neuquén, lo informado por las Inspecciones Generales de Territorios y de Provincias, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer, de conformidad con el decreto Nº 410/945 del Poder Ejecutivo, que a los efectos del cumplimiento del Art. 3º, inciso b), Pág. 407 del Digesto, todos los alumnos inscriptos en las escuelas de territorios, dependientes del Consejo Nacional de Educación, deben documentar su edad, con carácter exclusivo, con la partida de nacimiento u otra constancia legalmente extendida por las oficinas de Registro Civil.

2º — Recomendar al personal de las escuelas de territorios, la más amplia colaboración, a fin de que se cumplan estrictamente los propósitos de orden legal, que inspira el decreto citado, instruyendo y asesorando a padres y alumnos, haciéndoles comprender las ventajas de su cumplimiento y realizando, personalmente si fuera menester, las diligencias del caso.

### RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

**PROVISION JUEGOS DE FICHAS**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 22822/I/945. — Vista la nota de foja 6 en la que la Inspección

General de Territorios solicita la provisión de juegos de fichas separadoras para el fichero que se está confeccionando en la citada Inspección, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000,00 m/n.), en la adquisición mediante licitación privada, de los juegos de fichas separadoras solicitados en estas actuaciones por la Inspección General de Territorios.
2º — Aprobar a tal efecto, el pliego de bases y condiciones que se acompaña y disponer su impresión por Talleres Gráficos de 50 ejemplares del pliego y 25 ejemplares más para duplicado de la propuesta.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto vigente.
4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está comprendido en el reajuste del Presupuesto vigente aprobado por el Superior Decreto Nº 18604/45 de fecha 9 de agosto ppdo.

## SECCION CAPITAL

### ACEPTACION DE DONACION. C. E. 2º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 20941/2º/945. — Vista la nota de foja 2 en la que la Dirección de la escuela "PRESIDENTE QUINTANA", Nº 2 del Consejo Escolar 2º, solicita autorización para aceptar las donaciones que se indican a foja 1, que la Asociación Cooperadora y la "Comisión Pro-Homenaje", harán al establecimiento citado con motivo del cincuentenario de la fundación de la misma, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela "PRESIDENTE QUINTANA", Nº 2 del Consejo Escolar 2º, para aceptar los elementos que le fueran donados por la Asociación Cooperadora y la "Comisión Pro-Homenaje" a dicha escuela, y cuyo detalle corre a foja 1.
2º — Agradecer a la Asociación Cooperadora y a la "COMISION PRO-HOMENAJE" a la escuela "PRESIDENTE QUINTANA", Nº 2 del Consejo Escolar 2º, el valioso aporte que han hecho al establecimiento citado.

### BUSQUEDA DE LOCAL. C. E. 14º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 9085/14º/945. — Vistas estas actuaciones en las que se da cuenta del estado deficiente del local donde funciona la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º, lo informado por Inspección Médica Escolar, Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la búsqueda, por el Consejo Escolar 14º y la Oficina de Obligación Escolar y Censo, de un edificio para la escuela Nº 15 de ese Distrito, en el radio actual, hasta tanto se proceda a su reconstrucción.

**ACTO ESCOLAR. C. E. 19º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 23098/19º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, solicita autorización para realizar el 12 del corriente, a las 10, un acto escolar, con motivo de inaugurarse un mástil y bendecirse la bandera de ceremonia, donados a dicha escuela por la Cía. West India Oil, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, para realizar el 20 del corriente, a las 10, un acto escolar con motivo de inaugurarse un mástil y bendecirse la bandera de ceremonia, donados al establecimiento por la Cía. West India Oil.

## SECCION PROVINCIAS

**DONACION DE TERRENO. CORDOBA**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 7471/C/944. — Vistas estas actuaciones en las que el Arzobispado de Córdoba, ofrece en donación un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 329 de esa provincia; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 25, aconsejado por Asesoría Letrada y dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al Arzobispado de Córdoba, la donación de un terreno de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (3.630 m2.), ubicado en "Capilla del Carmen", Departamento Río Segundo, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 329 de dicha provincia, y autorizar al Inspector Seccional respectivo para suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

**TRANSFERENCIA DE TERRENO. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 20116/D/944. — Vistas estas actuaciones en las que la Administración General de Vialidad Nacional solicita la transferencia de una fracción de

DOSCIENTOS VEINTITRES METROS CON CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (223,41 m2.), del terreno propiedad de la Repartición, ubicado en Villa Federal, Provincia de Entre Ríos, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la transferencia a la Dirección Nacional de Vialidad, de una fracción de DOSCIENTOS VEINTITRES METROS CON CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (223,41 m2.), del terreno propiedad de la Repartición, ubicado en Villa Federal, Provincia de Entre Ríos, que se indica en el croquis de fojas 1 y 16.
2º — Solicitar de la Dirección Nacional de Vialidad que en compensación proceda al cercado del terreno en todo su perímetro y la colocación de un portón sobre el frente que dará sobre el futuro camino.
3º — Reiterar ante la Municipalidad de Villa Federal (Entre Ríos), el pedido de donación de una superficie de terreno que compense el que se transfiere.
4º — Remitir estas actuaciones a la Oficina Judicial para que gestione la venia judicial correspondiente para hacer efectiva la transferencia del terreno que se solicita.

## SECCION TERRITORIOS

### CONTRATO DE LOCACION. CHACO

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.
— Exp. 15918/C/943. — Visto el contrato de fojas 43 a 49 de locación del edificio que ocupa la escuela Nº 367 de Chaco, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato firmado entre el Inspector de la Seccional 11ª (Chaco), y el señor JUAN OSYCKA, por el local de su propiedad, que ocupa la escuela Nº 367 de Chaco, por el término de TRES (3) años, renovable por DOS (2) años más, a contar desde el 15 de marzo de 1944, mediante el alquiler mensual de CIENTO SESENTA PESOS ($ 160,00) M/N., al que debe aplicársele la rebaja establecida por el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo de la Nación.
2º — Exigir del propietario la reposición del sellado de Ley.
3º — Autorizar el desglose de los respectivos ejemplares del contrato aprobado, por la Inspección Técnica General de Territorios y Dirección Administrativa.

**RECONOCIMIENTO DE SOCIEDAD COOPERADORA. CHACO**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 12141/C/945. — Visto el pedido de reconocimiento formulado por la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 394 de Chaco, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 394 de Chaco, y aprobar los estatutos que corren de fojas 20 a 27.
2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística desglose para su archivo el estatuto aprobado.

**REINTEGRO DE GASTOS. CHUBUT**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 24060/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar con carácter de excepción, la medida adoptada por el director de la escuela Nº 139 de Chubut, señor LEOPOLDO O. FERRONI, al ordenar la ejecución de los trabajos de que da cuenta en estas actuaciones, sin previa autorización superior.
2º — Disponer se reintegre oportunamente, a favor del señor LEOPOLDO O. FERRONI, la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 849,79) M/N., abonados de su peculio por la realización de tales trabajos.
3º — Incluir el gasto de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 849,79) M/N., en "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1944.
4º — Disponer la reserva del expediente en Dirección Administrativa hasta tanto se cancele la deuda de que se trata.

**PAGO DE ALQUILERES. LA PAMPA**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 29322/L/942. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con los alquileres adeudados por los edificios que ocupó la escuela Nº 55 de Luan Toro, La Pampa, lo informado por Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer el derecho a percibir alquileres a los señores ELISEO TARQUINI y ALFONSO DI CIO, por los edificios que ocupó la escuela Nº 55 de Luan Toro (La Pampa), desde abril de 1943 hasta mayo de 1945.

2º — Disponer se liquiden y abonen a los señores TARQUINI y DI CIO, los siguientes importes:

a) SETENTA PESOS ($ 70,00) M/N., a favor de don ELISEO TARQUINI, por siete meses del año 1943, de abril a noviembre de 1943, a razón de DIEZ PESOS ($ 10,00) M/N., mensuales.

b) CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($ 413,00) M/N., a favor de don ALFONSO DI CIO, desde el 1º de abril de 1944 al 23 de mayo de 1945, a razón de TREINTA PESOS ($ 30,00) M/N., mensuales.

3º — Imputar el gasto total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 483,00) M/N., en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a fojas 189 y 196 vta.

**REPARACION DE LOCAL. SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 13441/S/943. — Vista la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, a la resolución de foja 63, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Estar a lo resuelto a foja 63 de estas actuaciones.

2º — Imputar el gasto de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300,00) M/N., acordados, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUPLENTE**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 26772/P/945. — Visto que existe vacante de Oficial 9º de la Repartición, suplente, por encontrarse incorporado a las filas del Ejército, el señor Bruno Schmith, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Oficial 9º de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del señor Bruno Schmith, que se halla incorporado a las filas del Ejército, al actual Auxiliar Mayor, señor CARLOS ALBERTO ROMANO.

2º — Ascender a Auxiliar Mayor de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Principal, señor RODOLFO L. CORONADO.

**ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 26770/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar Principal de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar Principal de la Repartición, al actual Auxiliar 1º, señor JORGE L. GOMEZ.
2º — Ascender a Auxiliar 1º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 2º, señor PABLO E. BENITEZ.
3º — Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 3º, señor JORGE A. ESCUDERO.
4º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 4º, señor JUAN ANGEL MARTINEZ.
5º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 5º, señor JUAN JOSE GADEA.
6º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 6º (actual Auxiliar 5º, suplente), señor ERNESTO U. DARHANPE.
7º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 7º, señora CLOTILDE GUGLIELMI de MACHADO.
8º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 8º, señor JOSE CRUZ ROLLA.
9º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante Principal, señorita MARGARITA E. R. GEMIGNANI.
10º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Ayudante 1º, suplente, señor HERNAN OSVALDO PALLARDO, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

### ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 26773/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 7º (Item 2) de la Repartición, por jubilación del señor Arturo Dordolo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 7º (Item 2) de la Repartición, en reemplazo del señor Arturo Dordolo, que se jubiló, al actual Auxiliar 8º (Item 1), señor MARIANO TEDESCO.
2º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante Principal, señorita ROSA LETIZ BARRAGAN.
3º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Ayudante 1º (Item 2), señor TITO FELIPE ANTONIO DI JULIO.
4º — Nombrar Ayudante 1º (Item 2) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al señor FRANCISCO MARTICORENA, debiendo prestar servicios en el Taller de Reparaciones.

### ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUPLENTE

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 26771/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 6º (Item 1) de la Repartición, suplente, por licencia, sin sueldo, del señor José M. Rajuan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del señor José M. Rajuan, que usa de licencia, sin goce de sueldo, al actual Auxiliar 7º, señor JORGE F. OLIVER.
2º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º, señorita MARIA MARGARITA DURAN.
3º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Ayudante Principal, señora ROSA LISSIN de LERNER.
4º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al señor CIRILO JULIO BERGALLI, debiendo prestar servicios en la Oficina Judicial.

**NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO, SUPLENTE. C. E. 5º**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 26769/5º/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual el Consejo Escolar 5º, solicita la designación de un Ayudante 1º, en reemplazo del señor Alberto Ezcurra Medrano, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 1), de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del señor Alberto Ezcurra Medrano, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al señor PATRICIO COGHLAN, debiendo prestar servicios en el Consejo Escolar 5º.

**TRASLADO DE EMPLEADA. C. E. 9º — BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 2**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 18573/9º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Ayudante Principal de la Repartición, que presta servicios en la Secretaría del Consejo Escolar 9º, señora DOLORES ARIAS de KURTZ, pase a hacerlo a la Biblioteca Estudiantil Nº 2.

**TRASLADO DE AYUDANTE 1º. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 8 Y 9**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 23133/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 9, a la Ayudante 1º (mucama), de la similar Nº 8, señorita MAFALDA NAVA.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 26776/7º/945. — Visto que en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de Ayudante 1º (portera), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, a la señora AMALIA GARCIA de GRASSI.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 16944/9º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor BLAS GARCIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.
2º — Pasar las presentes actuaciones al Consejo Escolar 9º, para que tome conocimiento de lo informado por la Dirección Administrativa a foja 2 vuelta.

**SITUACION DE AYUDANTES 1ros.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 7617/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 15 de marzo último (foja 34 de estas actuaciones).
2º — Aprobar la ubicación dada por la directora del Jardín de Infantes de La Plata, al Ayudante 1º en disponibilidad, señor JUAN LOPRESTI.
3º — Dar por confirmadas de hecho conforme a lo dispuesto en el Art. 11, página 401 del Digesto de Instrucción Primaria, las designaciones de los Ayudantes 1ros. señorita IDA MENDIGUIBER y señor JUAN LOPRESTI, cuyos conceptos corren agregados a fojas 17 y 18.
4º — Hacer saber al señor JUAN LOPRESTI, lo manifestado por Asesoría Letrada en el segundo párrafo de su informe de foja 37.

SITUACION DE AYUDANTE 1º.
SANTA FE

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 7001/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo en lo pertinente, con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados por el Ayudante 1º de la Inspección Seccional de Santa Fe, señor CARLOS ALCIDES MARTINEZ, a partir del 2 de junio de 1944, en su carácter de suplente del titular señor Rolando A. Sachetti, declarado cesante por resolución adoptada en el expediente 22443/S/943.

2º — Disponer la liquidación y pago de los haberes que le corresponden al señor CARLOS ALCIDES MARTINEZ, en la forma indicada por la Dirección Administrativa a foja 33.

3º — Confirmar en el cargo de Ayudante 1º de la Inspección Seccional de Santa Fe, al señor CARLOS ALCIDES MARTINEZ, con antigüedad al 2 de junio de 1944.

## SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5 —
C. E. 19º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 26591/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, a la señorita ELENA ELVIRA FAGHINO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 5.

ASCENSO DE MAESTRA.
ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 26592/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 5, existe vacante de maestra de 3ª categoría, por haber pasado a otro destino, la señorita ELENA ELVIRA FAGHINO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 5, en reemplazo de la señorita Elena Elvira Faghino, que pasó a otro destino, a la actual

de 4ª (celadora), del mismo establecimiento, señorita MARIA ELVIRA MARTA FRIAS.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA (CELADORA). ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 26593/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 5, existe vacante de maestra de 4ª categoría (celadora), por ascenso de la señorita María Elvira Marta Frías, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 5, en reemplazo de la señorita María Elvira Marta Frías, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita RAQUEL FLORA CANOP.

**HORARIO DE MAESTRAS ESPECIALES. ESCUELAS AL AIRE LIBRE**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 24783/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, a propuesta de la Inspección de Dibujo, la distribución horaria de las maestras especiales del ramo que prestan servicios en escuelas al Aire Libre, en la forma que a continuación se detalla:

GRACIANA PERROTTI FERRARA, continuará dictando 2 horas en la Nº 3 y pasará a completar su cátedra en las Nos. 1 y 9, con 3 y 3 horas, respectivamente.

BEATRIZ HAYDEE GOMEZ, continuará dictando 5 horas en la Nº 8 y completará su cátedra en las Nos. 2 y 7, con 2 y 1 horas, respectivamente.

ELVIRA FUTTEN, continuará dictando 5 horas en la Nº 4 y pasará a completar su cátedra en la Nº 6, con 4 horas.

TRINIDAD ANGELA FIGUEROA, continuará dictando 4 horas en la Nº 5, y pasará a las Nos. 6 y 7, con 2 y 2 horas, respectivamente.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ESPECIAL**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 26775/P/945. — Vistos los antecedentes como Profesora de Labores de la señora Zelmira Guesalaga de Quijano, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ZELMIRA GUESALAGA de QUIJANO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 26816/P/945. — Vistos los antecedentes como Profesora de Música de la señora Lía Bustamante de Calandra, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora LIA BUSTAMANTE de CALANDRA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 26617/P/945. — Visto los antecedentes como Profesora de Música de la señora Argentina Elena Carrizo de Zara, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ARGENTINA ELENA CARRIZO de ZARA.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 4º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 17294/4º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, presenta el señor ARISTIDES J. MONTERO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19819/6º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º,

presenta la señora EMILIA ROSA PEROTTI de LOSSO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 6º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19775/6º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora MARGARITA PERALTA de HOWARD, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**ASCENSO A DIRECTORA. C. E. 7º**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 26815/7º/945. — Visto que se halla vacante la Dirección de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, por jubilación de la señora María Rosa Rivas de Canessa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a directora de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la señora María Rosa Rivas de Canessa, que se jubiló, a la actual vicedirectora de la Nº 1 del mismo Distrito, señora MARIA ESTHER ANGANUZZI de VENTURA.

**PERMUTA DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 7º Y 12º**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 26768/7º/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 2, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras especiales de Labores de las escuelas Nos. 16 y 2 de los Consejos Escolares 7º y 12º, señora MARIA CARMEN UGARRIZA de BARVIE y señorita MARIA ANGELICA VACCAREZZA, respectivamente.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 8º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 22530/8º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora ESTHER BEATRIZ TORIGLIA de LEIRAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 8º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 22531/8º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora EUGENIA A. GARIBALDI de GIL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 13º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 13035/13º/945. — Vistas estas actuaciones, la nota de foja 6, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar injustificadas, sin goce de sueldo, las inasistencias incurridas desde el 21 de mayo al 23 de junio ppdos., por el maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º, señor LUIS MARIA PAUL.

2º — Aceptar, con antigüedad al 25 de junio ppdo., la renuncia que presenta el señor LUIS MARIA PAUL, del cargo de maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 15º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 22169/15º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 15º, presenta la señora MARIA SARA LADOUX de TUFRO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 15º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 22744/15º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º, presenta la señora AMERICA T. ARZUELLO de JOVELLANOS Y PASEYRO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 15º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 16823/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 15º, señora ROSA SARA FERNANDEZ de JAHN, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 19 del mismo Distrito.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 26589/15º/945. — Visto que en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º, existe vacante de maestra especial de Música, los antecedentes como profesora de esa asignatura de la señora Matilde Cerda de Palacio Zino, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º, a la señora MATILDE CERDA de PALACIO ZINO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 16º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 26595/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º, al maestro normal nacional, señor GUILLERMO LAUREANO QUINTANA.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 22676/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora PAULA C. de BANCHI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 26590/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, a la maestra normal nacional, señora NILIA BIANCHI de MALIRAT.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**CC. EE. 17º Y 12º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 26594/17º/945. — Disponer que la señorita ROSA PEREZ, designada maestra de 3ª categoría, por resolución de fecha 24 de setiembre último (Exp. 25751/17º/945, Boletín de Resoluciones Nº 105), preste servicios en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º, y no en la Nº 6 del Consejo Escolar 17º, como se consignó.

**RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 18º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 22528/18º/945. — Vista la nota de foja 1 y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º, presenta el señor JUSTO PASTOR CORREA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

## SECCION PROVINCIAS

**UBICACION DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 7787/B/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la señorita MARIA DEL ROSARIO GARCIA, maestra de la escuela Nº 103 de Buenos Aires, en la Nº 161 de la misma provincia, dando así cumplimiento a la resolución del 30 de abril ppdo. (foja 145).

**UBICACION DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 20575/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 41 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 191 de la misma provincia, señorita MARIA ANGELICA ELENA ILLIA, por ser innecesarios sus servicios en este último establecimiento.

**REINTEGRO A LA DOCENCIA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19494/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 14 de la Provincia de Buenos Aires, señorita RUDESINDA CABRERA LUGONES, quien mantendrá la 3ª categoría con la cual revistaba, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

**DENIEGASE DESIGNACION DE**
**MAESTRA SECRETARIA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 20813/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 145 de la Provincia de Buenos Aires, señora ELSA MARIA DE LAS NIEVES ALLIEVI de MORENO.

2º — Disponer que la señora ELSA MARIA DE LAS NIEVES ALLIEVI de MORENO, se presente al Cuerpo Médico Escolar, antes de iniciarse el próximo período lectivo de acuerdo con lo informado a foja 11 de estas actuaciones.

**UBICACION DE DIRECTOR. CATAMARCA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 16781/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 159 de Catamarca, al ex-director de la Nº 14 de la misma provincia, señor LISANDRO VERGARA, de conformidad a lo dispuesto en la resolución del 5 de junio ppdo. (Exp. 13232/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 62), quien revistará en la categoría de Director Infantil.

**RENUNCIA DE MAESTRA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 21379/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 57 de Catamarca, presenta la señora MARIA CLEONINA AVELLANEDA de PALACIOS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**UBICACION DE MAESTRO. CATAMARCA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 17113/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 87 de Catamarca, al señor ANTENOR ALEJO ROMERO, reincorporado por resolución del 5 de junio ppdo. (Exp. 14083/L/942, Boletín de Resoluciones Nº 62), debiendo revistar en la categoría de maestro de 4ª.

**UBICACION DE DIRECTOR CON REBAJA DE CATEGORIA. CORDOBA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 11428/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 47 de Córdoba, al director señor CARLOS MARTINIANO VELAZQUEZ, reincorporado por resolución del 23 de abril ppdo. (Exp. 26477/V/944), a quien se le asignará la categoría de vicedirector, en la que revistaba en la fecha de su exoneración.

**RENUNCIA DE MAESTRO.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 22043/M/944. — Vista la nota de fojas 14 y 15, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 325 de Córdoba, presenta el señor PEDRO FELIX CANDIA.

2º — Poner en conocimiento del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, la medida adoptada en el artículo anterior.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 14736/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las resoluciones de fechas 31 de agosto de 1944 y 30 de junio ppdo., adoptadas en este expediente (fojas 39 y 50), por las cuales se reintegró a la docencia activa a la señorita MARIA MERCEDES FIGUEROA, maestra secretaria de la escuela Nº 306 de Córdoba, y se la ubicó como maestra de grado en el citado establecimiento, respectivamente.

2º — Disponer que la señorita MARIA MERCEDES FIGUEROA, continúe prestando servicios como maestra secretaria en la escuela Nº 306 de Córdoba, debiendo ser examinada por la Inspección Médica Escolar, a la finalización del presente curso lectivo.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 20784/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 404 de Corrientes, presenta el señor GERVASIO LEYES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 21374/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 83 de Corrientes, presenta la señora ANA IRENEA NAVARRO de PIÑEIRO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 21500/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 179 de Corrientes, presenta la señora ROSA LUJAMBIO de DIAZ.

**UBICACION DE MAESTRO SECRETARIO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 20360/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 63 de Corrientes, del señor JACINTO ISIDRO MARTINEZ, como maestro secretario, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento de la resolución de foja 41.
2º — Establecer que el señor JACINTO ISIDRO MARTINEZ, mantendrá en sus funciones de maestro secretario la categoría de maestro de 4ª.
3º — Archivar estas actuaciones previo conocimiento de la Inspección Seccional de Corrientes.

**TRASLADO DE MAESTRO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 20469/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 244 de Corrientes, al maestro de 3ª categoría de la ex-auxiliar de la Nº 10 de la misma provincia, señor ROQUE INSAURRALDE.

**INSTRUCCION DE SUMARIO. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 21684/E/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Seccional de Entre Ríos da cuenta que se han producido serias incidencias entre miembros del personal técnico de su jurisdicción, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 6, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 14 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario en la Inspección Seccional de Entre Ríos, para esclarecer la situación existente en dicha oficina y en averiguación de los hechos que se denuncian en estas actuaciones.

2º — Disponer que Inspección General de Provincias designe el sumariante y secretario para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

**SITUACION DE MAESTROS. MENDOZA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 3044/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido formulado por la maestra de la escuela Nº 12 de Mendoza, señora DORA LUISA SGUAZZINI de DOFFO, con la manifestación de que la reclamación interpuesta relativa al anulamiento de su traslado es improcedente.

2º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución del 28 de mayo último, adoptada a foja 533.

3º — Aprobar la ubicación de la maestra de la escuela Nº 49 de Mendoza, señorita AMANDA HAYDEE FERRARI, en la Nº 101 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección General de Provincias.

4º — Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 101 de Mendoza, señorita AMANDA HAYDEE FERRARI, a la Nº 49 de la misma provincia, resuelto a foja 518.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 16698/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 77 de Mendoza, a la Nº 52 de la misma provincia, señora IRMA ERNESTINA V. de HERRERA REYNAL, resuelto a foja 4.

**UBICACION DE MAESTRA. MENDOZA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 22186/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar y dar carácter definitivo, a la ubicación provisional autorizada por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 151 de Mendoza, de la señorita ALICIA LAPORTE, nombrada maestra de 4ª categoría para la ex-escuela auxiliar Nº 19 de la misma provincia, por resolución del 10 de julio ppdo. (Exp. 17312/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 74).

**UBICACION DE MAESTRO. MENDOZA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19864/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación provisional del señor CARLOS JUAN SOSA, maestro de la escuela Nº 148 de Mendoza, en la ex-auxiliar (El Martillo), del mismo número.

**UBICACION DE MAESTRA. SALTA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 20325/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, de la maestra de 4ª categoría, señora MIRTA ARACELI TORREGROSA de MERLO,

en la escuela Nº 162 de Salta, que fuera nombrada para la Nº 32 de la misma provincia, por resolución del 18 de julio ppdo. (Exp. 18551/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 78).

**UBICACION PERSONAL DOCENTE.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 21033/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan, al disponer su reintegro al cargo, del personal que a continuación se detalla y que prestaba servicios provisorios en otros establecimientos:

| Nombre y Apellido | Ubicación Provisoria | Reintegrado a Esc. Nº |
|---|---|---|
| ANTONIA L. CABELLO | Esc. Nº 113 | 8 |
| RAMON ARTURO BULACIOS | „ „ 129 | 8 |
| JOSEFINA ALCIRA DELGADO | „ „ 147 | 8 |
| ARGENTINA RAIMUNDO | „ „ 111 | 8 |
| ROSA JOVITA RAIMUNDO de VEGA | „ „ 120 | 8 |
| MARIA LUISA C. S. de SANCHEZ | „ „ 72 | 8 |
| MARIA ROSA RAMIREZ de CASTRO | „ „ 1 | 8 |
| LUCY ESTHER Q. G. de FLORES DONCEL | „ „ 100 | 8 |
| DIOGENES CASTRO | „ „ 140 | 40 |
| ROSALIA R. A. de GIL | „ „ 11 | 40 |
| MARIA M. del R. C. de CAAMAÑO | „ „ I. Sec. | 113 |

**DENIEGASE RECONSIDERACION.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 24766/S/944. — Vista la resolución de foja 15, el pedido de reconsideración que obra a foja 18 y vuelta; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 24 y vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 25 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el maestro de la escuela Nº 70 de San Juan, señor MAVILO GASPAR GUARDIA, y llamarle la atención por inobservancia de la vía jerárquica al formularlo.

**UBICACION DE DIRECTORA.**
**SAN JUAN — CORDOBA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 16300/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 215 de Córdoba, a la ex-directora de la Nº 55 de San Juan, señora LUCILA TEODOSIA SANCHEZ de ALVAREZ INDART, de conformidad a lo dispuesto por resolución de fecha 5 de junio ppdo. (Exp. 24448/A/944, Boletín de Resoluciones Nº 62), debiendo revistar en la categoría de maestra de primera.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 22065/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 208 de San Luis, a la maestra de la Nº 266 de la misma provincia, señorita ROSA ELENA RIVAROLA.

**SIN EFECTO UBICACION DE MAESTRO.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 6126/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación dispuesta por resolución del 21 de mayo ppdo. (foja 222), en la escuela Nº 11 de San Luis, del maestro de la Nº 51 de la misma provincia, señor JOSE MARTIN GRILLO, quien deberá continuar prestando servicios en este último establecimiento.

**UBICACION DE MAESTRA**
**SECRETARIA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 10940/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 37 de San Luis, como maestra secretaria, a la directora de la Nº 124 de la misma provincia, señora MAGDALENA DOLORES OJEDA de SUAREZ, dando así cumplimiento a la resolución de foja 10.

**UBICACION DE MAESTRO.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 8690/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el maestro de la escuela Nº 5 de Santa Fe, señor CARLOS MARIA COLL.
2º — Ubicar en la escuela Nº 110 de Santa Fe, al maestro de la Nº 5 de la misma provincia, señor CARLOS MARIA COLL, en cumplimiento de la resolución del 28 de mayo último (foja 24).

**SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.
— Exp. 12394/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director de la escuela Nº 118 de Santiago del Estero, señor LAURO CIRILO LUNA, a la Nº 420 de la misma provincia, dispuesto por resolución de fecha 21 de mayo ppdo. (foja 4 vta).

**SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.
— Exp. 21386/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director de la escuela Nº 154 de Santiago del Estero, señor OSCAR GREGORIO MEDINA, a la Nº 65 de la misma provincia, dispuesto por resolución del 28 de mayo ppdo. (Exp. 11472/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 61).
2º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 154 de Santiago del Estero, señor OSCAR GREGORIO MEDINA, por falta de formalidad en sus pedidos.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.
— Exp. 20415/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 458 de Santiago del Estero, a la

maestra de 3ª categoría de la Nº 39 de la misma provincia, señora MERCEDES C. de CAROL.
2º — Volver estas actuaciones a Inspección General de Provincias, a fin de que considere la posibilidad de proponer a la señora FELICIANA BOGADO de AVILA, en una escuela cuya ubicación consulte sus intereses.

**UBICACION PERSONAL DOCENTE.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 20565/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las ubicaciones dadas por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al siguiente personal docente de escuelas de su jurisdicción:
RENE ALEJANDRO ACHAVAL, escuela Nº 38 auxiliar.
LAURA ESTELA RODRIGUEZ, escuela Nº 38.
NEMESIO PAEZ, escuela Nº 29.
MARIA HAYDEE SERAFINI, escuela Nº 377.
2º — Dejar sin efecto la resolución del 10 de junio de 1944, adoptada en el Exp. 14230/S/944, por la que se hizo constar que el nombramiento efectuado con fecha 9 de junio de 1944, por Exp. 13115/S/944, a favor de la señorita MARIA HAYDEE SERAFINI, era para la escuela Nº 77 de Santiago del Estero.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 22769/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 66 de Tucumán, a la maestra de la Nº 140 de la misma provincia, señora EMMA DORA LOPEZ de RICAUD, por ser innecesarios sus servicios en este último establecimiento.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 20493/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán, al ubicar en la escuela Nº 251 de su jurisdicción, a la maestra de la Nº 270 de la

misma provincia, señora FRANCISCA ACOSTA de DEL PINO, por ser innecesarios sus servicios en este último establecimiento.

## SECCION TERRITORIOS

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**CHACO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 15810/C/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 157 de Chaco, presenta el señor ELECTRO REYNOSO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**CHACO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 15783/C/945. — Vista la nota de foja 1, y la información produducida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 33 de Chaco, presenta la señorita HERMINIA CORSI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRO.**
**CHACO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19385/C/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 69 de Chaco, presenta el señor UBALDO JARA MELAGRANI.

**SIN EFECTO ASCENSO A DIRECTOR.**
**CHACO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 14830/C/945. — Vista la nota de foja 9, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a director de la escuela Nº 359 de

Chaco, del maestro de la Nº 122 del mismo territorio, señor MARIO RAGO, dispuesto con fecha 30 de junio ppdo. (foja 6) de estas actuaciones, debiendo continuar prestando servicios en el último de los establecimientos citados.

**SIN EFECTO ASCENSO DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 9476/P/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución del 17 de julio último (hoja 12) por el que se ascendió a 1ª categoría a la maestra de la escuela Nº 33 de Chaco, señorita AMALIA MARIA PERENO, en virtud de que ya revista en la mencionada categoría.

**TRASLADO DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 20236/C/945. — Vista la nota de hoja 2, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 274 de Chaco, a la maestra de la Nº 228 del mismo territorio, señora JUANA IDALIA VIDAL de SANDOVAL.

**UBICACION DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 18547/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 26 de Chaco, a la maestra, señorita ALIDA ELISA GOMEZ, designada por resolución del 18 de julio último (foja 1).

**TRASLADO DE MAESTRA. CHUBUT**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 20235/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 27 de Chubut, a la maestra de la Nº 1 del mismo territorio, señora DELICIA NOEMI PITA de CHIRURGI.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**FORMOSA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 22418/F/945. — Vistas las presentes actuaciones, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de Manualidades, para la escuela Nº 36 de Formosa, efectuado por resolución de fecha 11 de junio del corriente, expediente Nº 14411/F/945, Boletín de Resoluciones Nº 65, es a favor de la señorita NELIDA VERONICA MOSCARDA y no Nélida Moscarda, como se consignó.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 17227/L/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 187 de La Pampa, presenta la señora PASCUALINA C. de MONTECHIARI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26596/L/945. — Visto que en la escuela Nº 57 de La Pampa, existe vacante de maestro, por traslado de la señora Juana Guridi de Tessiore, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 57 de La Pampa, a la maestra de la Nº 40 del mismo territorio, señorita TERESA ESTELA MALVICINO, en la vacante dejada por la señora Juana Guridi de Tessiore, que pasó a otro destino.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 17598/M/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 101 de Misiones, presen-

ta la señora ESTHER OLMO de FERRARI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. (AD-HONOREM). MISIONES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 21084/M/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director del curso nocturno para adultos analfabetos (ad-honorem), anexo a la escuela Nº 6 de Misiones, presenta el señor ALEJANDRO GONZALEZ.

**RENUNCIA DE MAESTRO SECRETARIO. MISIONES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 15789/M/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director con funciones de auxiliar de dirección de la escuela Nº 185 de Misiones, presenta el señor EMILIO GERMAN CASALS, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA. MISIONES**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 21145/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa, a la maestra secretaria de la escuela Nº 11 de Misiones, señora GERONIMA RIOS FALCON de KRAUSE, y ubicarla como maestra de grado en la Nº 75 del mismo territorio.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MISIONES — COLONIAS NACIONALES**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 26774/I/945. — Visto que en la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales (Barrio Obrero de San Isidro, Buenos Aires), existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales (Barrio Obrero de San Isidro, Buenos Aires), a la señora ELBA BEATRIZ BOGADO de OTAÑO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 162 de Misiones.

**UBICACION DE MAESTRO.**
**MISIONES — CHACO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 26618/M/945. — Disponer que el señor MARIO LUCIO SALINAS, designado maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 67 de Misiones, por resolución de fecha 27 de setiembre último (Exp. 26038/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 106), preste servicios en la Nº 407 de Chaco.

**RENUNCIA DE MAESTRO.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 15775/R/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de 1ª categoría de la escuela Nº 6 de Río Negro, presenta el señor ALEJANDRO BAIGORRIA DOMINGUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 19411/R/945. — Vistas las presentes actuaciones; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 10 de Río Negro, a la maestra de la Nº 25 del mismo territorio. señorita ANTONIA MONTOBBIO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS**
**PARA ESCUELAS RELIGIOSAS.**
**RIO NEGRO — NEUQUEN**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 28412/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder a la Institución "MARIA AUXILIADORA", cuatro cargos de maestros de 2ª categoría, para atender las direcciones de las escuelas que funcionan en Viedma, Fuerte Conesa, Fuerte General Roca (Río Negro), y Junín de los Andes (Neuquén), con imputación a la partida respectiva del Presupuesto en vigor.

2º — Nombrar maestras de 2ª categoría, a cargo de las direcciones de las escuelas de los territorios que se indican a continuación, a las siguientes personas:

Sor MARIA VINANTE, Colegio María Auxiliadora de Viedma (Río Negro).

Srta. MARGARITA BOGLIONI, Colegio María Auxiliadora de Fuerte Conesa (Río Negro).

Srta. ANA OLIVERI, Colegio María Auxiliadora de Fuerte General Roca (Río Negro).

Srta. FRANCISCA FIMPEL, Colegio María Auxiliadora de Junín de los Andes (Neuquén), previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

**SIN EFECTO ASCENSO A DIRECTOR. SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 14296/C/945. — Vista la nota de hoja 6, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a director de la escuela Nº 21 de Santa Cruz, recaído a foja 5 de este expediente, a favor del maestro de la Nº 3 del mismo territorio, señor FLOREAL A. CONTE.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 7º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 18094/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora AIDA LUISA ALBERTA CIOCCA de PUJOL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO. C. E. 9º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 21655/9º/945. — Vista la nota de foja 2 vuelta en la que Inspección General de Escuelas para Adultos solicita la refundición de la 3ª sección de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 9º, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos al refundir la 3ª sección de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 9º con la 4ª, por funcionar con inscripción y asistencia media inferiores a las reglamentarias.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 22266/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora PAULA CRESCIA de BIANCHI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

## SECCIONES VARIAS

**DENIEGASE PASE COMO PRECEPTOR. C. E. 3º**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 14708/3º/945. — Vistas estas actuaciones, y lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos a foja 5 vuelta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de traslado como preceptor a escuelas para adultos, formulado en estas actuaciones por el maestro de 3ª categoría de la diurna Nº 21 del Consejo Escolar 3º, señor JUAN R. CASTRO.

**TRASLADO A ESCUELAS PARA ADULTOS. C. E. 17º**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 14661/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º, al maestro de la diurna Nº 15 del mismo distrito, señor ERGASTO POZZI.

**REINTEGRO AL CARGO. C. E. 20º**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1945.

— Exp. 17234/I/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que presenta el señor RAMON DALTO, del cargo de Auxiliar de la Inspección General de Enseñanza Religiosa, y reintegrarlo al cargo de maestro de 2ª categoría de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 20º:

**TRASLADO Y SITUACION DE MAESTRA. CHUBUT — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 2192/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 53 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 38 de Chubut, señora PAULA ALITA R. de ASPE.

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección General de Provincias para que informe nuevamente teniendo en cuenta lo dictaminado a foja 423 por Asesoría Letrada.

**TRASLADO DE MAESTRA. FORMOSA — LA RIOJA**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 26777/F/945. — Visto que en la escuela Nº 26 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 26 de la Provincia de La Rioja, a la maestra de la Nº 19 de Formosa, señorita ROMANA EMELINA VERA.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**FORMOSA — MENDOZA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 18585/F/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 224 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 73 de Formosa, señora ADA N. de ABUIN.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 111

**17 de octubre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**DESIGNACION DE COLABORADOR**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945

— Exp. 26910/S/945. — Por exigirlo las múltiples y delicadas tareas de la Intervención, la que necesita la colaboración de personal de confianza y teniendo en cuenta que el señor Alfredo Peirano, se desempeña a las órdenes del señor Secretario de Didáctica, realizando los trabajos que se le han encomendado, con lo que se le originan gastos que deben ser reintegrados, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar Colaborador de la Intervención en el Consejo Nacional de Educación, al señor ALFREDO PEIRANO, debiendo prestar servicios a las órdenes del señor Secretario de Didáctica.

2º — Acordar al señor ALFREDO PEIRANO, en compensación de servicios y reintegro de gastos que tal actividad le demande, una retribución mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.).

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 18 del Presupuesto en vigor (Decreto Nº 16682 de fecha 30 de junio de 1944, insistido por el Nº 20356 del 29 de julio de 1944).

**PROVISION DE PELICULAS RADIOGRAFICAS DENTALES**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 23057/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el señor Jefe de la Sección Odontológica de la Inspección Médica Escolar, solicita la provisión de TREINTA (30) docenas de películas para radiografías dentales, lo

informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 67,50 m/n.), para la adquisición de TREINTA (30) docenas de películas para radiografías dentales, para la Sección Odontológica de la Inspección Médica Escolar.
2º — Adjudicar la provisión a la firma "Mayon", conforme así lo propone precedentemente División Compras y de acuerdo con el detalle de la planilla de foja 17.
3º — Imputar el gasto de SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 67,50 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 14 del Presupuesto vigente.
4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste de presupuesto vigente, hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602 del 19/6/945.

**EMBARGO DE FONDOS**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 3320/O/945. — Visto el informe de foja 20 de la Dirección Administrativa referente al embargo trabado sobre los fondos de la Repartición existentes en el Banco Central de la República Argentina de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez en lo Civil de la Capital doctor César A. Fauvety, Secretaría Ignacio S. Anzoátegui, hasta cubrir la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 14.743,35 m/n.), y como perteneciente a los autos caratulados "Beazley Rodolfo F. c/Consejo Nacional de Educación s/repetición"; la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la liquidación de foja 4 y resolución de foja 9.
2º — Mantener el criterio de que cuando el Consejo, en los juicios por repetición de impuesto o herencias vacantes, sea condenado a pagar intereses y costas, la liquidación de las respectivas sumas, se haga con imputación a la "Recaudación" habida en el rubro que corresponda, durante el año en que deba efectuarse la consignación judicial.
3º — Pasar este expediente a la Oficina Judicial a los fines indicados por la Dirección Administrativa a foja 21.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945

— Exp. 17890/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial comunica que en el juicio caratulado "Mizrahi de Tawil Victoria, s/sucesión" (incidencia planteada sobre haber sucesorio), ha recaído sentencia, condenando al Consejo al pago de la suma de $ 120.— m/n., en

concepto de costas, lo informado por Oficina Judicial y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor JOSE LORENZO URDAPILLETA, Secretaría del doctor GRECO BLOIS y como perteneciente al juicio MIZRAHI DE TAWIL VICTORIA S/SUCESION, la suma de CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($. 120.— m/n.), en concepto de costas del incidente planteado acerca de una pericia de contabilidad.
2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 3, con la imputación que en la misma se indica.
3º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 22131/I/945. — Vista la rendición de cuentas que presenta la Inspección Médica Escolar, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos Generales", durante el año 1944, y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Inspector Médico General, doctor ALMANZOR J. de D. MARRERO, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos Generales", durante el año 1944, que asciende a la suma de UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 1.770.—) M/N., incluída una devolución de CIENTO DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 102,38) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 19170/I/944. — Vista la rendición de cuentas presentada por Dirección General de Arquitectura, proveniente de los fondos entregados para pago del arreglo del motor sidecar de la Repartición, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la ex-Dirección General de Arquitectura proveniente de los fondos entregados para pago del arreglo del motor sidecar de la Repartición, que asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), incluída la devolución de UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1,65 m/n.)
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 33164/12º/940. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares (foja 36 vta.), con respecto al funcionamiento de la escuela particular de idioma israelita de la calle Morón 3067, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela particular de idioma israelita de la calle Morón 3067, bajo la dirección de la maestra normal nacional, señorita CELIA CARPI.

2º — Autorizar al señor SALOMON SAGUINOR, para ejercer la enseñanza de los idiomas idisch y hebreo, en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

**ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 21458/E/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela escocesa "San Andrés", solicita se otorgue autorización para ejercer la enseñanza del idioma inglés y la de Educación Física, a la señora Marjorie Grieve Crichton de Colven, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señora MARJORIE GRIVE CRICHTON de COLVEN, para ejercer la enseñanza del idioma inglés y la de Educación Física, en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 9464/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección del Colegio "San Vicente de Paul", solicita se le otorgue a la señorita Concepción Adelina González, el certificado definitivo para ejercer la enseñanza primaria en la Capital y Territorios Nacionales, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita CONCEPCION ADELINA GONZALEZ.

# SECCION CAPITAL

**ENSEÑANZA DE AMBLIOPES. C. E. 2º**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 26817/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Comisión Encargada del Estudio y Proyecto de Creación de Cursos Especiales en las Escuelas Comunes para la Educación de los Insuficientes Visuales, solicita la habilitación de un aula de la Escuela "Mariano Moreno" Nº 9 del Consejo Escolar 2º, para el funcionamiento de un curso de enseñanza de alumnos amblíopes, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la habilitación de un aula libre en la escuela "Mariano Moreno", Nº 9 del Consejo Escolar 2º, para el funcionamiento de cursos destinados a la educación de alumnos amblíopes.

2º — Autorizar la inscripción en dichos cursos de los alumnos que la Comisión enumera a foja 2.

**BAUTIZO DE AULAS. CC. EE. 4º Y 10º**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 10842/4º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Asociación Sarmientina, solicita se designe con los nombres de Manuel Montt, José Victorino Lastarria y Andrés Bello, a aulas de las escuelas "República de Chile" y "Capitán General Bernardo O'Higgins", Nº 13 del Consejo Escolar 4º y Nº 15 del Consejo Escolar 10º, respectivamente, en virtud de que esos eminentes americanos alentaron y trabajaron de consuno con Sarmiento en sus luchas cívicas, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y Oficina de Información y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Bautizar tres aulas de la escuela "Capitán General Bernardo O'Higgins", Nº 15 del Consejo Escolar 10º, con los nombres de los intelectuales chilenos MANUEL MONTT, JOSE VICTORINO LASTARRIA y ANDRES BELLO y las cinco restantes con los de JOSE DE SAN MARTIN, MANUEL BELGRANO, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, PAULA ALBARRACIN de SARMIENTO Y ANTONIO VARAS, debiendo dicha ceremonia realizarse el 24 de octubre próximo, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la muerte del patrono del establecimiento.

2º — Bautizar tres aulas de la escuela "República de Chile", Nº 13 del Consejo Escolar 4º, con los nombres de los intelectuales chilenos MANUEL MONTT, JOSE VICTORINO LASTARRIA y ANDRES BELLO y con los de JOSE DE SAN MARTIN, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, FRAY LUIS BELTRAN, PAULA ALBARRACIN de SARMIENTO, MERCEDES de ESCALADA de SAN MARTIN y DOMINGO SARMIENTO, las seis restantes.

## SECCION PROVINCIAS

**FUNCIONAMIENTO DE CURSO NOCTURNO. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 21207/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de un curso nocturno para adultos analfabetos en la escuela Nº 28 de Entre Ríos, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 10 y Dirección de Personal y Estadística a foja 10 vta., y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno para adultos analfabetos en el local de la escuela Nº 28 de Entre Ríos, en las condiciones que fija el Art. 3º, Pág. 297 del Digesto de Instrucción Primaria.

**DESESTIMASE DENUNCIA. JUJUY**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 3975/J/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 35 de Jujuy, señora Catalina G. de Barreto, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 65 y vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar la denuncia formulada por vecinos de "El Quemado", Jujuy, contra la directora de la escuela Nº 35 de la citada provincia, señora CATALINA G. de BARRETO, por falta de pruebas de los hechos imputados.

**DONACION DE TERRENO. MENDOZA**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 17727/M/942. — Vistas las resoluciones de fojas 12 y 24, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 38, dictaminado por Asesoria Letrada a foja 43 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución adoptada con fecha 11 de enero de 1943 (foja 12) en la cual se acepta y se agradece la donación formulada por la Sociedad Anónima "Sominar", de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 154 de "El Sosneado", Provincia de Mendoza.

2º — Hacer conocer tal circunstancia al Gobierno de la Provincia de Mendoza, como así al señor Ferdinando C. van Peborgh, de la Sociedad Anónima "Sominar", en respuesta a su comunicación de fojas 26/27.

**DONACION DE TERRENO. SANTA FE**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 17540/S/938. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 225 de Santa Fe, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 188 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al doctor Ernesto Bosch, la donación del terreno compuesto por los solares 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16, 17 y 18 de la manzana H del pueblo de María Teresa del Departamento General López (Santa Fe), con destino a la escuela Nº 225 de la referida provincia.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá tomar oportunamente posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación".

**CESION DE TERRENO.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 4018/S/945. — Vista la nota de foja 2 de la Dirección Nacional de Vialidad en la que solicita la cesión de una franja del terreno propiedad del Consejo, ubicado en el Departamento Silipica, de la Provincia de Santiago del Estero, con destino al trazado de la ruta Nº 9, lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar a foja 7, dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 8 y 9 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Pasar estas actuaciones a Oficina Judicial, a fin de que gestione la autorización judicial necesaria para ceder a la Dirección Nacional de Vialidad, con destino al trazado de la ruta Nº 9, una franja de UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1.285) METROS CUADRADOS, del terreno que posee el Consejo en el Departamento de Silipica, Provincia de Santiago del Estero, conforme se detalla en el plano de foja 1.

## SECCION TERRITORIOS

**AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR
CARGO. CHUBUT**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 17740/C/945. — Visto el pedido formulado a foja 1 por la Gobernación de Chubut, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 80 de Cholila, Chubut, señor PEDRO

LUIS SANCHEZ, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la mencionada localidad, con carácter honorario y fuera del horario escolar.

**CESION DE TERRENO. LA PAMPA**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 2304/P/939. — Vista la información producida en estas actuaciones, con respecto a la cesión gratuita de un terreno, para la escuela Nº 250 de La Pampa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor Carlos F. Belcher, administrador de los bienes de la sucesión de don A. E. Belcher, la cesión gratuita por tiempo indeterminado y mientras el Consejo las ocupe, de DOS (2) hectáreas de terreno ubicadas en la Sección VIII, Fracción D, Lote 15 de La Pampa, en las que se encuentra emplazado el local de la escuela Nº 250 del mencionado territorio.
2º — Autorizar al Inspector Seccional respectivo, para que tome posesión del terreno, con las formalidades de práctica.

**CARTILLA SOBRE EL LIBERTADOR. NEUQUEN**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 20409/N/945. — Visto el ofrecimiento formulado a foja 2 por el director de la escuela Nº 70 de Neuquén, señor Miguel Angel Gutiérrez, lo informado por Oficina de Información e Inspección General de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la labor y el desinterés del director de la escuela Nº 70 de Neuquén, señor MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, con la siguiente anotación en su foja de servicios: "Autor de la "Cartilla sobre el Libertador", agregada al expediente Nº 20409/N/945, cuyos originales ofreció a esta Repartición".
2º — Hacer saber al señor MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, lo propuesto por la Inspección Técnica General de Territorios (Art. 2, foja 7).

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**UBICACION DE EMPLEADA. FORMOSA**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

— Exp. 12121/C/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la Inspección Seccional 8ª de Formosa, de la Auxiliar 7º, señora MARIA JULIANA ARCE de CODAZZI AGUIRRE, de conformidad con el Art. 2º de la resolución de foja 51.

**DENIEGASE TRASLADO DE AYUDANTE 1º. C. E. 6º**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 15912/6º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pase a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º, formulado en estas actuaciones, por el Ayudante 1º (portero) de la Nº 11 del mismo Distrito, señor ANTONIO ROMERO CUEBA.

## SECCION CAPITAL

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 1º**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 18962/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, señora MERCEDES ALINA PARDO de AGNESE FUNES, y ubicarla, en tal carácter, en el mismo establecimiento, en reemplazo de la señora Martha Chacon Dorr de Sere, que fué declarada cesante.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 12º**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 22391/12º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, presenta la señorita ROSA ZAGARI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE VICEDIRECTORA.**
**C. E. 14º**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 22564/14º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora DOLORES SCHAMANN de FESTE PRAT, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE VICEDIRECTORA.**
**C. E. 18º**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 22649/18º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora DOLORES ANA FERREYRA de PEREZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

## SECCION PROVINCIAS

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 23121/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 190 de Córdoba, presenta la señora GUILLERMINA HERRERA de MOSCONI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 26907/C/945. — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 173 de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señorita ALBA ROSA DE MARIA TORRES, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 10608/1º/945. — Vista la renuncia de foja 6, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 37 de Córdoba, presenta la señora MARGARITA LAURA RODRIGUEZ JAUREGUI de ASTIZ.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 23120/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 99 de Córdoba, presenta la señora TEODOSIA SANCHEZ de MONTENEGRO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 22657/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 224 de Córdoba, presenta la señora DELIA ANGELICA FUNES de PEREYRA GUIÑAZU, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 26906/C/945. — Visto que en la escuela Nº 173 de Córdoba, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro cargo, la señorita Alba Rosa de María Torres, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 173 de la Provincia de Córdoba, en reemplazo de la señorita Alba Rosa de María Torres, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita ELIA de MARIA TORRES.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 22998/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 55 de Corrientes, presenta la señora ANGELICA AQUINO MENDEZ de MEDINA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 21832/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 283 de Corrientes, presenta la señora DOLORES OJEDA de MUÑOZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 26818/C/945. — Visto que en la escuela Nº 9 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 9 de la Provincia de Corrientes, a la señorita LETICIA MARIA BRIGONNEE, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 26819/C/945. — Visto que en la escuela Nº 200 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 200 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señora GRACIELA ROSA BUGALLO de BRANCA.

UBICACION DE MAESTRO.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.
— Exp. 26905/E/945. — Hacer constar que el nombramiento de maestro de 4ª categoría efectuado por resolución de fecha 2 del actual (Exp. 26553/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 109), a favor del señor ENRIQUE LEOPOLDO GASTIAZORO, es para la escuela Nº 28 de Entre Ríos y no para la Nº 101 de la misma provincia, como se consignó.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.
— Exp. 26904/E/945. — Visto que en la escuela Nº 101 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 101 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita ESTHER CLARA GAGGINO.

PAGO DE HABERES. JUJUY

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.
— Exp. 23150/J/938. — Vista la resolución de foja 106, el pedido de pago de haberes de foja 108, lo informado por Dirección Administrativa a foja 109, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 110 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que la sanción impuesta en el artículo 2º de la resolución de foja 106, al director señor VALENTIN VALDIVIEZO, no lo inhibe para percibir los haberes que se le adeudan.

RENUNCIA DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.
— Exp. 22766/M/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 101 de Mendoza, presenta la señorita JUANA MARIA RIVEROS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.
— Exp. 26908/S/945. — Visto que en la escuela Nº 57 de Salta, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 57 de la Provincia de Salta, a la señorita JUANA GIMENEZ ARAMAYO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. SANTA FE**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 26903/S/945. — Visto que se halla vacante la vicedirección de la escuela Nº 86 de Santa Fe, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 86 de Santa Fe, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ESTHER OCARIZ de LOPRESTI, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 26909/S/945. — Visto que en la escuela Nº 86 de Santa Fe, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro cargo la señora María Esther Ocariz de Lopresti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 86 de la Provincia de Santa Fe, en reemplazo de la señora María Esther Ocariz de Lopresti, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita ANGELA MERCEDES GONZALEZ.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 23151/T/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 91 de Tucumán, presenta la señora DOLORES ROMERO ALTEA de PAZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 23002/T/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 205 de Tucumán, presenta la señora PREDILIANA APARICIO de IBAÑEZ BRAVO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

## SECCION TERRITORIOS

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. COLONIAS NACIONALES**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 21483/I/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, recaído a favor de la señorita LAURA DARDANO, por no haberse hecho cargo del puesto.

**SIN EFECTO ASCENSO A DIRECTOR. CHACO**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 20297/C/945. — Vista la nota de foja 2, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a pedido del interesado, el ascenso al cargo de director de la escuela Nº 83 de Chaco, recaído por resolución del 21 de junio último, expediente Nº 14405/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 69, en favor del maestro de 4ª categoría de la Nº 191 del mismo territorio, señor JOSE FEDERICO GARAGNANI.

**UBICACION DE MAESTROS. CHACO**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 19097/M/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 2, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 140 de Misiones, a la maestra señorita MARIA ELBA BIANCHI, designada para la Nº 246 del mismo territorio,

por resolución del 23 de marzo ppdo. (Exp. 7310/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 36).

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 246 de Misiones, al maestro de la Nº 140 del mismo territorio, señor ROBERTO JOSE ROLON.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**CHACO.**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 27054/C/945. — Visto que en la escuela Nº 11 del Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 11 de Chaco, al maestro normal nacional, señor CARLOS ENRIQUE ROSENDE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CHACO**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 27151/C/945. — Visto que en la escuela Nº 16 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 16 de Chaco, a la maestra normal nacional, señorita EVA TAMBURINI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CHACO**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 27056/C/945. — Visto que en la escuela Nº 16 de Chaco, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 16 de Chaco, a la maestra normal nacional, señorita GLADYS NOEMI TAMBURINI.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CHACO — NEUQUEN**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 27055/C/945. — Visto que en la escuela Nº 7 de Neuquén, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 de Neuquén, a la maestra de la Nº 59 de Chaco, señorita MARIA RAQUEL MARIÑELARENA.

**PERMUTA DE MAESTRAS.
CHUBUT**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 20292/C/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 2, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivos cargos, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 12 y 92 de Chubut, señora NIEVES H. de GIANNI y señorita TERESA MAGDALENA HERNANDEZ.

**ASIGNACION DE CATEGORIA.
CHUBUT**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 14859/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar 3ª categoría a la maestra de la escuela Nº 123 de Chubut, señora CARMEN ALICIA GELONCH de DE MARTIN.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 31055/L/943. — Vista la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 202 de La Pampa, señor Enrique Chelli, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y el Encargado del Despacho de los Sumarios y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar al director de la escuela Nº 202 de La Pampa, señor ENRIQUE CHELLI, sin carácter disciplinario, a otra escuela que indicará la Inspección General de Territorios, debiendo el nombrado director, mejorar su consagración profesional, como así también, los procedimientos en la vida de relación con el vecindario.

**RENUNCIA DE MAESTRA
ESPECIAL. LA PAMPA**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 15806/L/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música, de la escuela Nº 180 de

La Pampa, presenta la señora MARIA ISABEL CH. de NEVARES, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. MISIONES**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 20957/M/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 120 de Misiones, presenta el señor ANGEL PONCE, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. MISIONES**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 21063/M/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento a maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 16 de Misiones, recaído a favor del señor MARIO CESAR BIANCHI, quien renuncia sin haberse hecho cargo del puesto.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 21047/R/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 34 de Río Negro, presenta el señor JOSE VICENTE HERMIDA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**CESANTIA DE MAESTRO. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 18954/R/945. — Vistos los pedidos de licencia, formulados por el maestro de la escuela Nº 57 de Río Negro, señor Benjamín Ernesto Fernández, lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares sin sueldo, desde el 25 de abril hasta el 15 de junio ppdos., formulado por el maestro de la escuela Nº 57 de Río Negro, señor BENJAMIN ERNESTO FERNANDEZ, por exceder del margen permitido por el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió el señor BENJAMIN ERNESTO FERNANDEZ, desde el 25 de abril último en adelante.

3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 6 de junio último, al maestro de la escuela Nº 57 de Río Negro, señor BENJAMIN ERNESTO FERNANDEZ, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

**UBICACION DE MAESTRO.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 19408/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación, en la escuela Nº 32 de Río Negro, del maestro, señor MANUEL ARENAZA, de conformidad con la resolución del 21 de mayo último, expediente Nº 24453/A/944, Boletín de Resoluciones Nº 56.

**RECTIFICACION DE TRASLADO.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1945.

— Exp. 15177/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el traslado de la maestra de la escuela Nº 13 de Neuquén, señorita ELCIRA PALMA, aprobado por resolución del 22 de junio último (foja 4), lo fué para la Nº 5 de Río Negro y no para la Nº 9 del mismo territorio.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**RENUNCIA DE PRECEPTOR.**
**C. E. 18º**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 22529/18º/945. — Vista la nota de fója 2, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 18º, presenta el señor JOSE PESSIONE.

## SECCIONES VARIAS

**RENUNCIA DE DIRECTORA Y PRECEPTORA. C. E. 16º**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 22750/16º/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 2, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de directora de la escuela Nº 5 y preceptora de la de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 16º, presenta la señora MARIA TERESA JACOB de PALOMBO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR Y PRECEPTOR. C. E. 19º**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1945.

— Exp. 22562/19º/945. — Vista la nota de foja 2, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de director de la escuela Nº 24 y preceptor de la de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 19º, presenta el señor ENRIQUE E. DUFLOS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE MAESTRA. NEUQUEN — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 22621/N/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 81 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 7 de Neuquén, señora MARIA JOSEFINA CATENARO de BONNE.

**TRASLADO DE DIRECTORA. RIO NEGRO — TUCUMAN**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1945.

— Exp. 4984/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 265 de Tucumán, a la Directora Infantil de la Nº 78 de Río Negro, señorita LIDIA MONTERO, quien deberá revistar en la categoría que indique la Dirección de Personal y Estadística.

y de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 205 de Tucumán, a la Dirección Infantil de la Nº 78 de Río Negro, señorita LIDIA MONTERO, quien deberá revistar en la categoría que indique la Dirección de Personal y Estadística.

[illegible]

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 112

19 de octubre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### MOVIMIENTO DE PERSONAL

### SECCION VARIOS

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º COLONIA DE VACACIONES. CORDOBA**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27284/C/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), al señor PEDRO OLMOS.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º COLONIA DE VACACIONES. CORDOBA**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27291/P/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), al señor LUIS ROQUE ANTORINO.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º, SUPLENTE. C. E. 9º**

Buenos Aires, 10 de octubre de 1945.

— Exp. 27318/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, suplente, por haber pasado a otro cargo, en igual carácter, el señor Luis María Grigera, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Luis María Grigera, que pasó a otro cargo en igual carácter, a la señora CONCEPCION FLORIO de MARTINEZ, quien deberá prestar servicios en el Consejo Escolar 9º.

# SECCION CAPITAL

**ASCENSO DE PERSONAL DOCENTE**

Buenos Aires, 10 de octubre de 1945.

— Exp. 27160/P/945. — Vistas las nóminas elevadas por la Comisión de Ascensos, de maestros de 2ª y 3ª categorías de escuelas de la Capital, en condiciones de ser ascendidos a las inmediatas superiores, lo informado por Dirección Administrativa, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 1ª categoría a los siguientes maestros de 2ª de las escuelas de la Capital, que a continuación se indican:

1. CELINA L. GORORDO PALACIOS, escuela Nº 22, Consejo Escolar 8º.
2. JUANA CARMEN ALVAREZ, escuela Nº 2, Consejo Escolar 6º.
3. CELIA FO MONTAÑER, escuela Nº 22, Consejo Escolar 8º.
4. DELIA I. FUTTEN de DEL BARCO, escuela Nº 7, Consejo Escolar 13º.
5. ELVIRA Y. AMO de SIMON, escuela Nº 8, Consejo Escolar 8º.
6. ELISA de SANTAMARIA GOMEZ, escuela Nº 7, Consejo Escolar 18º.
7. MARIA M. BURGOS de MUSANTE, escuela Nº 5, Consejo Escolar 16º.
8. ADELA J. AMORETTI de SUAREZ, escuela Nº 25, Consejo Escolar 18º.
9. FRANKLIN ASTUDILLO CASTAÑEDA, escuela Nº 17, Consejo Escolar 5º.
10. MARIA LUISA MONTANE, escuela Nº 8, Consejo Escolar 2º.
11. REGINA M. D. de DUHOURG, escuela Nº 4, Consejo Escolar 7º.
12. JULIA VICTORIA NEGROTTI, escuela Nº 19, Consejo Escolar 4º.
13. FELIX FRANCISCO CONSTELA, escuela Nº 11, Consejo Escolar 6º.
14. MARIA LUISA C. C. de SANGUINETTI, escuela Nº 21, Consejo Escolar 10º.
15. MARIA S. G. C. de GUAGLIANANI, escuela Nº 19, Consejo Escolar 11º.
16. ARGENTINA REY PARDELLAS de SOBRON, escuela Nº 19, Consejo Escolar 3º.
17. MARTA ELENA B. de MARQUEZ, escuela Nº 26, Consejo Escolar 18º.
18. CARLOS MARIA SABAT, escuela Nº 15, Consejo Escolar 4º.
19. INES UMANSKY de FELDSTEIN, escuela Nº 7, Consejo Escolar 2º.
20. INES R. MATTIOLI de AGUIRRE, escuela Nº 12, Consejo Escolar 10º.
21. EVA M. P. de GARCIA LAREDO, escuela Nº 8, Consejo Escolar 11º.
22. MARIA FEDERICA DI LULLO, escuela Nº 1, Consejo Escolar 8º.
23. AMANDA R. de DE LA BARRERA, escuela Nº 4, Consejo Escolar 16º.
24. DELIA BERTHA R. de RAHAL, escuela Nº 11, Consejo Escolar 16º.
25. SARA SCHUSTER, escuela Nº 20, Consejo Escolar 7º.
26. ANA T. C. de MOLINARI MAINER, escuela Nº 13, Consejo Escolar 7º.
27. LUCIA MATILDE AUST, escuela Nº 21, Consejo Escolar 11º.
28. MARIA ALCIRA B. de ROSSI, escuela Nº 6, Consejo Escolar 19º.
29. MARIA LUISA CABRINI, escuela Nº 18, Consejo Escolar 14º.
30. CLELIA A. REDONDO de COLLAZO, escuela Nº 6, Consejo Escolar 8º.
31. EUGENIA A. ROSELLO de RIOBO, escuela Nº 2, Consejo Escolar 3º.
32. MAGDALENA P. de OBODOVS, escuela Nº 20, Consejo Escolar 13º.
33. EMILIA GOMEZ, escuela Nº 1, Consejo Escolar 20º.
34. MARIA LUISA A. de BOGETTI, escuela Nº 22, Consejo Escolar 4º.
35. MARIA ELENA B. de ROJO, escuela Nº 7, Consejo Escolar 6º.

36. MARIA AMALIA G. de BERNARDI, escuela Nº 22, Consejo Escolar 9º.
37. HONORIA ELVIRA LIBERAL, escuela Nº 6, Consejo Escolar 12º.
38. JUANA OBDULIA G. de MENDEZ, escuela Nº 22, Consejo Escolar 19º.
39. CARMEN T. de MONTAÑA, escuela Nº 9, Consejo Escolar 9º.
40. ADELIA Z. de DURAND, escuela al Aire Libre Nº 4.
41. SARA EMMA CEVEZO, escuela al Aire Libre Nº 4.
42. DELIA PETRONE de ROSSI, escuela Nº 25, Consejo Escolar 6º.
43. AGUSTIN CLAUDIO PAOLETTA, escuela Nº 1, Consejo Escolar 1º.
44. CLARA Z. de ZAJAC, escuela Nº 21, Consejo Escolar 7º.
45. JULIA D. C. de FERNANDEZ BALERO, escuela Nº 29, Consejo Escolar 16º.
46. FLORENCIO A. BOCCIARDO, escuela Nº 21, Consejo Escolar 2º.
47. JULIA CONCEPCION COMES, escuela Nº 7, Consejo Escolar 10º.
48. ANA MERCEDES de URIOSTE, escuela Nº 19, Consejo Escolar 15º.
49. IRENE B. C. de SARAVI, escuela Nº 16, Consejo Escolar 3º.
50. PEDRO PABLO ALVAREZ TERAN, escuela Nº 5, Consejo Escolar 19º.
51. FRANCISCA M. de SUMMO, escuela Nº 19, Consejo Escolar 4º.
52. GRACIANA S. de NOVARO, escuela Nº 13, Consejo Escolar 19º.
53. JOSEFINA C. de NEGLIA, escuela Nº 11, Consejo Escolar 3º.
54. REGINA B. de FREIER, escuela Nº 7, Consejo Escolar 10º.
55. MARIA ELENA L. de BESOZZI, escuela Nº 14, Consejo Escolar 17º.
56. MARIA ELEÑA MACHADO de GIANNI, escuela Nº 22, Consejo Escolar 18º.
57. MAFALDA BEATRIZ POCHETTINO, escuela Nº 6, Consejo Escolar 5º.
58. LUCIA DUCASTELLI de SALAS, escuela Nº 4, Consejo Escolar 1º.
59. CARMEN A. PATRON de LACROIX, escuela Nº 20, Consejo Escolar 11º.
60. EMMA S. de BARBERO, escuela Nº 11, Consejo Escolar 13º.
61. MARIA RAMONEDA de LOMIENTO, escuela Nº 25, Consejo Escolar 8º.
62. MARIA ANGELICA TORRA, escuela Nº 14, Consejo Escolar 8º.
63. NOEMI GONZALO, escuela Nº 8, Consejo Escolar 18º.
64. MAGDALENA F. M. ALLARIA, escuela Nº 2, Consejo Escolar 13º.
65. ARMANDO BONGIOVANNI, escuela Nº 19, Consejo Escolar 20º.
66. PATRICIA M. de FERNANDEZ DE CIEZA, escuela Nº 9, Consejo Escolar 20º.
67. MARIA ESTHER L. REY CAZES, escuela Nº 10, Consejo Escolar 6º.
68. MARIA MOREL MORENO de CORDERO, escuela Nº 18, Consejo Escolar 8º.
69. JUANA FERRARI de CIERI, escuela Nº 2, Consejo Escolar 4º.
70. MARIA ELISA T. de CROSSO, escuela Nº 20, Consejo Escolar 7º.
71. ANA JULIA B. de GARCIA POSADAS, escuela Nº 1, Consejo Escolar 17º.
72. OFELIA MURILLO de RHESE, escuela Nº 18, Consejo Escolar 14º.
73. MARIA ISABEL M. de MERCURIO, escuela Nº 10, Consejo Escolar 4º.
74. LUISA MICAELA VIDAL, escuela Nº 12, Consejo Escolar 4º.
75. MARIA LUISA BASSO de LUCIANI, escuela Nº 14, Consejo Escolar 10º.
76. MARIA CONCEPCION CUTANDA, escuela Nº 14, Consejo Escolar 8º.
77. ZULEMA PAZ de LIBENSON, escuela Nº 16, Consejo Escolar 7º.
78. MARIA RAQUEL PALACIOS, escuela Nº 3, Consejo Escolar 5º.
79. MARIA DE LA CONCEPCION C. de PARSEGHIAN, escuela Nº 2, Consejo Escolar 10º.
80. DORA JULIA ARES de PARGA, escuela Nº 2, Consejo Escolar 15º.
81. MARIA CELIA MAGNASCO, escuela Nº 20, Consejo Escolar 11º.
82. INES ELENA B. de QUIROGA, escuela Nº 1, Consejo Escolar 18º.
83. LIDIA MARIA P. de LAVAZZA, escuela Nº 23, Consejo Escolar 6º.

84. MARIA ELENA T. de DAMIANI, escuela Nº 13, Consejo Escolar 7º.
85. PAULA ISABEL P. de LIEDERT, escuela Nº 2, Consejo Escolar 15º.
86. MARIA ESTHER GONZALEZ de DIAZ, escuela Nº 16, Consejo Escolar 9º.
87. CLELIA D'ASCOLI, escuela Nº 11, Consejo Escolar 7º.
88. AMANDA BUYO de ABRAMO, escuela Nº 22, Consejo Escolar 6º.
89. ISABEL ROINO de CHIAPPINO, escuela Nº 6, Consejo Escolar 3º.
90. CAROLINA ABITANTE, escuela Nº 17, Consejo Escolar 2º.
91. ANGELA LIBREIRO de ARCAUZ, escuela Nº 8, Consejo Escolar 6º.
92. JOSEFINA A. de AMAVE, escuela Nº 22, Consejo Escolar 8º.
93. CATALINA ISABEL NOGUEIRA, escuela Nº 23, Consejo Escolar 9º.
94. LUISA MAGDALENA M. de FAVEREAU, escuela Nº 21, Consejo Escolar 13º.
95. HIPATIA ECHEVERRIA de AVETA, escuela Nº 2, Consejo Escolar 11º.
96. OLIVIA C. de PEYROU, escuela Nº 6, Consejo Escolar 12º.
97. MARIA ELENA GARCIA de POZAS, escuela Nº 17, Consejo Escolar 16º.
98. IRENE B. L. de ANSALDO, escuela al Aire Libre Nº 3.
99. LEONOR P. de CARABELLI, escuela Nº 9, Consejo Escolar 6º.

2º — Ascender a 2ª categoría, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital, que a continuación se indican:

1. ELENA GUZMAN, escuela Nº 1, Consejo Escolar 20º.
2. LEONOR ALVARADO de BLANCO, escuela Nº 26, Consejo Escolar 19º.
3. MARIA MARTHA M. de RIZZOTTI, escuela Nº 22, Consejo Escolar 9º.
4. MARIA ROSA VARELA de LANCY, escuela Nº 18, Consejo Escolar 12º.
5. MARIA E. PELICHE de CIARLO, escuela Nº 18, Consejo Escolar 9º.
6. MARIA GRACIELA B. de BUSTOS, escuela Nº 17, Consejo Escolar 5º.
7. MARIA ANGELICA J. de GATICA, escuela Nº 13, Consejo Escolar 19º.
8. ELENA VALTIER de PEREIRA, escuela Nº 13, Consejo Escolar 19º.
9. MARIA LEONIDES G. de PONS, escuela Nº 23, Consejo Escolar 6º.
10. MARIA FLORA MARQUEZ de MAGNI, escuela Nº 22, Consejo Escolar 3º.
11. MERCEDES JOSEFINA A. de REMOTTI, escuela Nº 27, Consejo Escolar 16º.
12. CARMEN C. R. de BERGALLI, escuela Nº 9, Consejo Escolar 1º.
13. AMALIA JULIANA SANCHEZ, escuela Nº 10, Consejo Escolar 17º.
14. SARA NANNI de TAMBURINI, escuela Nº 19, Consejo Escolar 11º.
15. JOSEFA MARIA CAMPOS RIVEROS, escuela Nº 20, Consejo Escolar 7º.
16. CELINA PEUVRIE, escuela al Aire Libre Nº 7.
17. EUGENIO PEREZ, escuela Nº 26, Consejo Escolar 20º.
18. ELVIRA M. A. S. de GOLDSTEIN, escuela Nº 17, Consejo Escolar 3º.
19. MARIA EMILIA DILLON, escuela Nº 12, Consejo Escolar 4º.
20. DELIA MARIA ZANGHERI, escuela Nº 4, Consejo Escolar 18º.
21. OTILIA JOSEFINA ZUÑIGA, escuela Nº 3, Consejo Escolar 15º.
22. OSMAN E. PICAREL, escuela Nº 13, Consejo Escolar 15º.
23. MARIA INES DIAZ MENENDEZ, escuela al Aire Libre Nº 1.
24. JUANA C. de ROMERO CHAVES, escuela Nº 18, Consejo Escolar 18º.
25. MARIA EMMA CONVERSE, escuela Nº 25, Consejo Escolar 7º.
26. MARIA ALCIRA FRUMENTO, escuela Nº 24, Consejo Escolar 5º.
27. HAYDEE CARMEN FLORA MENIN, escuela Nº 19, Consejo Escolar 19º.
28. LEONOR P. de LAUTERMINO, escuela Nº 9, Consejo Escolar 19º.
29. ROSA DE JESUS CARRIZO, escuela Nº 11, Consejo Escolar 2º.
30. MARIA DELIA DOMINGA WIURNOS, escuela Nº 1, Consejo Escolar 1º.

31. SARA CARNOTA de LEONARDI, escuela Nº 20, Consejo Escolar 16º.
32. RAMON TEODORO ELIZONDO, escuela Nº 23, Consejo Escolar 19º.
33. ISABEL H. RUEDA de FRIAS, escuela Nº 19, Consejo Escolar 17º.
34. ORELIA PROTOGINO de BERRIER, escuela Nº 9, Consejo Escolar 1º.
35. GENOVEVA ANA BOULOCQ, escuela Nº 2, Consejo Escolar 18º.
36. ROSA CELIA R. de MELGAR, escuela Nº 21, Consejo Escolar 14º.
37. LUCILA PAROLA de GARRIDO, escuela Nº 17, Consejo Escolar 3º.
38. MARIA J. G. C. de DE LA SOTA, escuela Nº 22, Consejo Escolar 4º.
39. MARIA ESTHER SEOANE, escuela Nº 23, Consejo Escolar 2º.
40. ELENA DARTHES, escuela Nº 17, Consejo Escolar 8º.
41. ALICIA F. P. de ORTIZ, escuela Nº 17, Consejo Escolar 10º.
42. CARMEN VITA, escuela Nº 4, Consejo Escolar 3º.
43. LUCIA J. S. de KRUPKIN, escuela Nº 23, Consejo Escolar 1º.
44. MARIA AMALIA INSUA AGUIRRE, escuela Nº 16, Consejo Escolar 7º.
45. CLOTILDE N. REGIO de TONINA, escuela Nº 3, Consejo Escolar 17º.
46. DOLORES ISABEL E. C. de CASTRO ZINNY, escuela Nº 12, Consejo Escolar 2º.
47. AMERICO PAMPINELLA, escuela Nº 21, Consejo Escolar 3º.
48. AURELIA M. LOPEZ, escuela Nº 17, Consejo Escolar 7º.
49. MARIA ANGELA C. de DE POLI, escuela Nº 5, Consejo Escolar 19º.
50. EUGENIA N. PISTILLO de SCARNATI, escuela Nº 11, Consejo Escolar 17º.
51. MARTINA MURUA de FREGOSSI, escuela Nº 19, Consejo Escolar 14º.
52. BERTA AUBRI de PASTORINO, escuela Nº 2, Consejo Escolar 14º.
53. MARIA JUSTINA S. de POBLET, escuela Nº 11, Consejo Escolar 15º.
54. NELIDA CARMEN CAPRILE, escuela Nº 13, Consejo Escolar 14º.
55. MARIA ANGELICA A. de LUNA TORRES, escuela Nº 28, Consejo Escolar 17º.
56. HAYDEE M. de REALE, escuela Nº 6, Consejo Escolar 12º.
57. ZULEMA C. ROTONDARO, escuela Nº 6, Consejo Escolar 9º.
58. LEONOR QUEIPO de BIZARRO, escuela Nº 6, Consejo Escolar 8º.
59. SECUNDINA R. de FRANCO, escuela Nº 14, Consejo Escolar 19º.
60. ELENA E. de GAYOL, escuela Nº 3, Consejo Escolar 1º.
61. ARMANDO J. VILELLA, escuela Nº 23, Consejo Escolar 8º.
62. SUSANA M. LAGARDE, escuela Nº 11, Consejo Escolar 20º.
63. ISIDORA ROBLES, escuela Nº 20, Consejo Escolar 3º.
64. DAMIAN G. TRULLS, escuela Nº 5, Consejo Escolar 3º.
65. MARIA LUISA K. de SILVA, escuela Nº 8, Consejo Escolar 7º.
66. MARIA LUISA OSPITAL de NACARI, escuela Nº 18, Consejo Escolar 18º.
67. CARMEN de ANGLES LINARI, escuela Nº 28, Consejo Escolar 5º.
68. ROSA K. de RUBINSTEIN, escuela Nº 12, Consejo Escolar 13º.
69. PIO FRANCISCO D. REY PARDELLAS, escuela Nº 8, Consejo Escolar 2º.
70. MARIA CELIA J. de CORDERO, escuela Nº 3, Consejo Escolar 8º.
71. ROBERTO ENRIQUE ALAMPRESE, escuela Nº 12, Consejo Escolar 12º.
72. DYEMOL JULIA ROFFET, escuela Nº 18, Consejo Escolar 16º.
73. ROSA JUSTA C. LAURIZ, escuela Nº 16, Consejo Escolar 20º.
74. JUANA ZOPPI, escuela Nº 15, Consejo Escolar 6º.
75. MARIA I. CESAR de ALVAREZ, escuela Nº 12, Consejo Escolar 17º.

76. HUMBERTO HECTOR MISISCHI, escuela Nº 22, Consejo Escolar 8º.
77. MARIA AIDA D. de TREMARCHI, escuela Nº 5, Consejo Escolar 7º.
78. ULISES MAXIMO PELUFFO, escuela Nº 17, Consejo Escolar 11º.
79. PAULINO TORRADO, escuela Nº 7, Consejo Escolar 1º.
80. ELSA E. BETTA de ODRIOZOLA, escuela Nº 22, Consejo Escolar 9º.
81. RICARDO PEDRO TORRES, escuela Nº 17, Consejo Escolar 7º.
82. NESTOR FAUSTO ORTEGA, escuela Nº 7, Consejo Escolar 11º.
83. SILVASIA CANGIANO de DHERS, escuela Nº 11, Consejo Escolar 19º.
84. PAULINA E. SANCHEZ de MARTINEZ, escuela Nº 17, Consejo Escolar 17º.
85. MARIA MERCEDES GOMEZ, escuela Nº 10, Consejo Escolar 19º.
86. ESTHER LUISA G. de SIQUEIRA CASTEX, escuela Nº 12, Consejo Escolar 9º.
87. ADELFA CAMPANA de ALEM, escuela Nº 17, Consejo Escolar 14º.
88. MARIANO ESPINOSA, escuela Nº 4, Consejo Escolar 1º.
89. MARIA ROSA SERRANO de VERNENGO, escuela Nº 3, Consejo Escolar 8º.
90. SARA SERAFINA de COLA, escuela Nº 20, Consejo Escolar 17º.
91. VALERIANA NESPRIAS de ELCANO, escuela Nº 20, Consejo Escolar 16º.
92. CATALINA CELIA BERHOUET, escuela Nº 14, Consejo Escolar 7º.
93. GUMERCINDO B. GARCIA, escuela Nº 5, Consejo Escolar 15º.
94. INES GREGORATTI, escuela Nº 29, Consejo Escolar 17º.
95. JUAN CARLOS SALINAS, escuela Nº 16, Consejo Escolar 19º.
96. GRACIELA P. de LUCIANI, escuela Nº 7, Consejo Escolar 9º.
97. NATALIO BERDICHERSKY, escuela Nº 6, Consejo Escolar 13º.
98. AURORA ZUBILLAGA de AMARANTE, escuela Nº 11, Consejo Escolar 2º.
99. CATALINA BINELLO de MARSHALL, escuela Nº 21, Consejo Escolar 16º.
100. BEATRIZ GONZALEZ REGALADO de RENZI, escuela Nº 9, Consejo Escolar 16º.
101. ROSA MARIA LOCATI de MEZUTI, escuela Nº 5, Consejo Escolar 13º.
102. JORGE RAUL TONDI, escuela Nº 8, Consejo Escolar 16º.
103. WANDA G. de BROGGI, escuela Nº 2, Consejo Escolar 1º.
104. MARCIANO RODOLFO LOPEZ, escuela Nº 7, Consejo Escolar 11º.
105. LUCIANA CAIRATI, escuela al Aire Libre Nº 6.
106. ROSA L. BRUGO SANTOS de GOBBI, escuela Nº 19, Consejo Escolar 11º.
107. NELIDA E. AGUILAR, escuela Nº 13, Consejo Escolar 18º.
108. MARIA SARA BORDATO, escuela Nº 28, Consejo Escolar 18º.
109. LUZ MARIA ROCHA de BONNET, escuela Nº 31, Consejo Escolar 18º.
110. VALERIA ESTHER EMANUEL, escuela Nº 19, Consejo Escolar 11º.
111. MARIA DE LOS DESAMPARADOS GONZALEZ, escuela Nº 28, Consejo Escolar 18º.
112. MARIA ESTHER BUTTARO, escuela Nº 10, Consejo Escolar 9º.
113. MARCIANO SANDOVAL, escuela Nº 9, Consejo Escolar 4º.
114. FRANCISCA CLOTILDE CHABALIER, escuela Nº 21, Consejo Escolar 11º.
115. ELENA BUSTAMANTE VAN PRAET, escuela Nº 6, Consejo Escolar 1º.
116. GABRIELA P. de LUCIANI, escuela Nº 7, Consejo Escolar 9º.

3º — Dar antigüedad al 1º del actual, al personal ascendido que se menciona en los artículos 1º y 2º.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA (CELADORA). ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27286/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 4, existe vacante de maestra de 4ª categoría (celadora), por haber pasado a otro cargo la señora María Odilia Gómez Moreno de Herrera, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 4, en reemplazo de la señora María Odilia Gómez Moreno de Herrera, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita NELLY MARIA LUJAN NICOLAY.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27152/P/945. — Nombrar maestra especial de Dibujo para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita BLANCA LYDIA TRASANDE.

**TRASLADO DE DIRECTORA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27289/2º/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, por jubilación de la señorita Helena C. Armanini, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de la señorita Helena C. Armanini, que se jubiló, a la directora de la Nº 13 del mismo Distrito, señorita MARIA GERTRUDIS VALIENTE.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 2º**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 21791/14º/945. — Vista la nota de foja 1 y vuelta, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora MATILDE LAMARCA de MUSCARI.

**UBICACION DE DIRECTOR.
C. E. 3º**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 27285/3º/945. — Vista la propuesta de foja 1, elevada por la Inspección Técnica General de la Capital, de ubicación del señor CRUZ RIPODAS, ascendido a director por resolución de fecha 10 de setiembre último (Exp. 23376/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 98), y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º, al director señor CRUZ RIPODAS.

**RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO
DE MAESTRAS, SUPLENTES
PERMANENTES. C. E. 5º**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 27282/5º/945. — Visto la nota de foja 2 en la cual la Secretaría del Consejo Escolar 5º, eleva la renuncia presentada por la señorita Nelly Beatriz Porfilio, del cargo de maestra de grado, suplente permanente, de escuelas de ese Distrito, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de grado, suplente permanente, del Consejo Escolar 5º, presenta la señorita NELLY BEATRIZ PORFILIO, designada por resolución de fecha 6 de julio ppdo. (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73).

2º — Nombrar maestra de grado, suplente permanente, del Consejo Escolar 5º, hasta la finalización del presente curso escolar, a la señorita OLGA BARNES.

**TRASLADO DE VICEDIRECTORA.
CC. EE. 6º Y 19º**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27269/6º/945. — Visto que se halla vacante la vicedirección de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º, por jubilación de la señora Luisa A. Demarco de Blanco, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la vicedirección de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la señora Luisa A. Demarco de Blanco, que se jubiló, a la vicedirectora de la Nº 8 del Consejo Escolar 6º, señorita CATALINA MATILDE GARCIA.

**RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE
MAESTROS, SUPLENTES
PERMANENTES. C. E. 7º**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 27283/7º/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual el Consejo

Escolar 7º, eleva la renuncia que del cargo de maestro de grado, suplente permanente, de ese Distrito, presenta el señor Santiago Delorenzi, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestro de grado, suplente permanente, del Consejo Escolar 7º, presenta el señor SANTIAGO DELORENZI, para el que fuera designado por resolución de fecha 17 de julio ppdo. (Exp. 18554/7º/945, Boletín de Resoluciones Nº 78).
2º — Nombrar maestro de grado, suplente permanente, hasta la finalización del presente curso escolar, para el Consejo Escolar 7º, al maestro normal nacional, señor NESTOR F. RAMOS.

**UBICACION DE MAESTRO.**
**CC. EE. 8º Y 17º**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.
— Exp. 27154/8º/945. — Disponer que el señor JORGE RICARDO PAEZ, designado maestro de 3ª categoría, por resolución de fecha 2 del actual (Exp. 26334/8º/945, Boletín de Resoluciones Nº 108), preste servicios en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 17º, y no en la Nº 23 del Consejo Escolar 8º, como se consignó.

**UBICACION DE MAESTRO.**
**CC. EE. 9º Y 11º**

Buenos Aires, 11 de octubre de 1945.
— Exp. 27322/9º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspección Técnica General de la Capital, comunica que el señor Jaime Mateu, designado maestro de 3ª categoría por resolución de fecha 20 de setiembre último (Exp. 25141/9º/945, Boletín de Resoluciones Nº 103), para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, solicita traslado al turno de la mañana, por las razones que en las mismas expone, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor JAIME MATEU, designado maestro de 3ª categoría, por resolución de fecha 20 de setiembre último (Exp. 25141/9º/945, Boletín de Resoluciones Nº 103), preste servicios en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º, turno mañana, y no en la Nº 15 del Consejo Escolar 9º, como se consignó.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 10º**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.
— Exp. 22396/10º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 10º, presenta la señorita ALEJANDRINA SARTORIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**CC. EE. 10º Y 8º**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27155/10º/945. — Visto que se encuentra vacante la Dirección de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º, al director de la Nº 23 del Distrito Escolar 10º, señor ANGEL CAYETANO LUONI.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 11º**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 22558/11º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 11º, presenta la señorita EMILIA MARIA E. CACCIOLATTI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 15º**

Buenos Aires, 11 de octubre de 1945.

— Exp. 13442/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 15º, señora ELVIRA MONTESANO de MARGUERY, y ubicarla, en tal carácter, en el mismo establecimiento.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 16º**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 20377/16º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, presenta la señora CELICA CEFALY de GENSER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 20º

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27153/20º/945. — Disponer que la señora ROSA TE PETIT DE MEURVILLE de GARCIA, designada maestra de 3ª categoría por resolución de fecha 27 de setiembre último (Exp. 25889/20º/945, Boletín de Resoluciones Nº 106), preste servicios en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 20º, y no en la Nº 11 del mismo Distrito, como se consignó.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 20º

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 27288/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, al maestro normal nacional, señor ENRIQUE NICOLAS CARLOS DE LUCCIA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 20º

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 27337/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señorita MATILDE HAYDEE CAMBIAZZO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 20º

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 27320/20º/945. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señorita BLANCA MARIA PALOMAR.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 20º

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27287/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º, a la señora MARIA ODILIA GOMEZ MORENO de HERRERA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 4.

## SECCION PROVINCIAS

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945
— Exp. 21262/B/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 34 de Buenos Aires, presenta la señorita ZULEMA CATALINA ROCCA.

**RENUNCIA DE MAESTRO.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945
— Exp. 21889/B/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 139 de Buenos Aires, presenta el señor TEODORO SCHMUCK, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.
— Exp. 27053/B/945. — Visto que en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, existe vacante de maestra, por haber pasado a otro destino la señora Dora Eva Piatis de Scarpati, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Dora Eva Piatis de Scarpati, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita HAYDEE PLA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 27339/B/945. — Visto que en la escuela Nº 78 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señorita María Teresa Lampugnani, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 78 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita María Teresa Lampugnani, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita BLANCA NIEVES MEDINA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27261/C/945. — Visto que en la escuela Nº 57 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 57 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal rural, señorita MARIA HORTENSIA SOSA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 27266/C/945. — Visto que en la escuela Nº 6 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 6 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita LILIAN SEMIRAMIS ORTIZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 26912/C/945. — Visto que en la escuela Nº 252 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 252 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita ELSA FANNY CARBALLO.

SIN EFECTO PERMUTA DE
MAESTRAS.
CORDOBA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27268/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual las maestras de las escuelas Nos. 204 de Córdoba y 75 de Buenos Aires, señoritas Carmen Es-

meralda Deheza y Esmeralda del Valle Heredia, respectivamente, solicitan por las razones que en la misma exponen, se deje sin efecto la permuta de sus ubicaciones, efectuada por resolución de fecha 12 de setiembre último (Exp. 19295/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 101), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a pedido de las interesadas, la permuta dispuesta por resolución de fecha 12 de setiembre último (Exp. 19295/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 101), en favor de las maestras de las escuelas Nos. 204 de Córdoba y 75 de Buenos Aires, señoritas CARMEN ESMERALDA DEHEZA y ESMERALDA DEL VALLE HEREDIA, respectivamente.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORDOBA — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27267/C/945. — Visto que en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Haydée Arminda Masía de Echazarreta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Haydée Arminda Masía de Echazarreta, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 424 de Córdoba, señorita SELVA TORTOSA.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 21890/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 96 de Corrientes, presenta el señor SANTIAGO MARIA NIELLA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**JUJUY**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 21484/J/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 89 de Jujuy, presenta el

señor SALVADOR ESTOPIÑAN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 27264/L/945. — Visto que en la escuela Nº 191 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 191 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita MARIA SARA FUENTES.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. MENDOZA**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 21772/M/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 109 de Mendoza, presenta la señora SOFIA HELVECIA ROSSINELLI de BARRIONUEVO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. SALTA**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 22662/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de escuela Nº 57 de Salta, presenta la señorita MARIA TERESA JUAREZ.

**RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. SALTA**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 23152/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 93 de Salta, presenta la señora FELISA VILLABA de LOPEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27262/S/945. — Visto que en la escuela Nº 117 de Salta, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 117 de la Provincia de Salta, a la maestra normal nacional, señorita SOFIA CRISTINA ROJAS.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 22999/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 108 de San Luis, presenta el señor EVARISTO CHAVEZ QUIROGA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 27263/S/945. — Visto que en la escuela Nº 54 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 54 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita BELKIS VIOLETA JULIA MARTINEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945

— Exp. 27260/S/945. — Visto que en la escuela Nº 320 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 320 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita ELBA BELKIS RUIZ.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 21603/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 101 de Santiago del Estero, presenta la señorita JUSTA ROJAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 21608/S/945. — Vista la renuncia de fojá 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 462 de Santiago del Estero, presenta la señora ELENA BRAVO de CORONEL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 22878/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 482 de Santiago del Estero, presenta el señor SANTIAGO SEGUNDO PALMA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945

— Exp. 27342/S/945. — Visto que en la escuela Nº 78 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señorita Olga Esther Morchio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 78 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Olga Esther Morchio, a la maestra de la Nº 398 de Santiago del Estero, señorita VIRGINIA MAXIMINA PALACIOS.

**CESANTIA DE MAESTRA.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 20055/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares desde el 1º de abril hasta el 30 de junio ppdos., formulado por la maestra de la escuela Nº 40 de Tucumán, señora JOSEFINA R. PAZ de TORRES, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la señora JOSEFINA R. PAZ de TORRES, desde el 1º de abril último, en adelante.
3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 9 de mayo ppdo., a la maestra de la escuela Nº 40 de Tucumán, señora JOSEFINA R. PAZ de TORRES, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 10 de octubre de 1945.
— Exp. 27265/T/945. — Visto que en la escuela Nº 40 de Tucumán, existe vacante de maestro, por haber sido declarada cesante la señora Josefina R. Paz de Torres, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 40 de la Provincia de Tucumán, en reemplazo de la señora Josefina R. Paz de Torres, que fué declarada cesante, a la maestra normal nacional, señorita LAURA LUCIA RAMONA PAZ.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.
— Exp. 21486/T/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 259 de Tucumán, presenta la señora ROSA PEREZ de ROMERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**TUCUMAN — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.
— Exp. 26911/T/945. — Visto que en la escuela Nº 72 de Buenos Aires,

existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señorita Ana María Robledo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 72 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Ana María Robledo, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 330 de Tucumán, señorita MARGARITA BOJANIC LUQUE.

## SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. FORMOSA**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 27338/F/945. — Visto que en la escuela Nº 21 de Formosa, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 21 de Formosa, al maestro normal nacional, señor CASIMIRO PEDRO BOZZOLO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTROS. FORMOSA**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27341/F/945. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de Formosa que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

MARIA MAFALDA ESPINA, escuela Nº 42.
CARLOS ALFONSO ECHENIQUE, escuela Nº 42.
AIDA SARA VILASECO, escuela Nº 35.
CARLOS ALBERTO CARRIZO, escuela Nº 35.

**SUSPENSION Y UBICACION DE MAESTRO. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 11 de octubre de 1945.

— Exp. 32403/R/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado en lo pertinente por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener la suspensión impuesta por la Inspección Seccional de Río Negro, al maestro de la escuela Nº 39 de su jurisdicción, señor VICENTE PASCUARELLI, desde el 16 de setiembre de 1944, hasta tanto se pronuncie la Justicia en el proceso que se le sigue.

2º — Aprobar la ubicación provisional en la escuela Nº 109 de Río Negro, de la maestra de la Nº 39 del mismo territorio, señora RENEE B. de PASCUARELLI.

3º — Remitir estas actuaciones al Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 2 de la Capital Federal, de conformidad con lo solicitado en el oficio de foja 238.

4º — Diferir la consideración de lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda

en el punto 2º de su dictamen de foja 236, hasta la devolución de este expediente.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 27340/R/945. — Visto que en la escuela Nº 25 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 25 de Río Negro, a la maestra normal nacional, señorita MARIA LUISA HECHEM.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**RENUNCIA DE PRECEPTOR. C. E. 15º**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1945.

— Exp. 20672/15º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 15º, presenta el señor AGUSTIN CICINELLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE DIRECTORA.**
**C. E. 16º Y 2º**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27159/16º/945. — Visto el informe de foja 1 vuelta, por el cual la Inspección General de Escuelas para Adultos, eleva el pedido de traslado a la Dirección de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 2º, formulado por la directora de la similar Nº 4 del Consejo Escolar 16º, señora Irene B. R. de Ratto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 2º, a la directora de la similar Nº 4 del Consejo Escolar 16º, señora IRENE B. R. de RATTO.

## SECCIONES VARIAS

**ASCENSO DE PERSONAL DOCENTE.**
**PROVINCIAS — TERRITORIOS**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 27031/D/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar la categoría de directores infantiles a los directores (categoría de vicedirector), con antigüedad al 23/8/921, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| ALEJANDRO LUCERO | 170 San Luis |
| CARLOTA ALMEIDA Q. de NUÑEZ | 43 San Juan |
| REYNALDO AQUINO | 323 Corrientes |
| ALBERTO TRIPALDI | 166 Corrientes |
| MARIA C. L. NIELLA de AZCOAGA | 276 Corrientes |
| DELIA P. de SALVA | 93 Córdoba |
| ARGELIA E. de AGUILAR | 25 Santa Fe |
| MARIA E. Z. de HERRERA | 144 Salta |

SALVADOR DANIEL CONTI (funciones de Inspector de Zona, Corrientes).

2º — Asignar la categoría de vicedirectores a los directores con categoría de maestros de 1ª, con antigüedad al 21/10/932, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| MERCEDES B. de RODRIGUEZ | 78 Buenos Aires |
| JOVITA MATEA DIAZ | 327 Santiago del Estero |
| CLOTILDE F. M. B. de CABRERA | 103 San Luis |
| DOLORES A. MACHADO de LLANES | 283 Santa Fe |
| JUAN ANTONIO MONZON | 91 Corrientes |
| MARIA I. C. de DE LUCA | 155 Corrientes |
| HORTENSIA M. TOLABA B. de PINASCO | 91 Jujuy |
| ANA MATILDE GARAGNANI | 81 Buenos Aires |
| GREGORIA Q. de RAMSEYER | 74 Santa Fe |
| LILIA FRIDA GOHRINGER | 229 Santa Fe |
| MATEA DEL C. A. de ALLENDE | 66 San Luis |
| DAVID A. ACUÑA | 302 Santa Fe |

3º — Asignar la categoría de maestros de 1ª, a los directores con categoría de maestros de 4ª, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| GUILLERMO F. MARTINEZ | 18 Salta |
| ANTONIA H. de ILLANES | 125 La Rioja |
| DELFINA TORRES | 50 Salta |
| LILIA R. DEL G. T. de GOMEZ | 158 La Rioja |
| HAYDEE C. ALDERETE | 280 Tucumán |
| VICTORIANO ESCUDERO | 269 San Luis |
| ESTHER V. O. de MISTROTINGO | 128 Entre Ríos |
| MARIA G. N. de CAMUS | 69 Tucumán |
| ANTONIO TOLEDO | 403 Corrientes |
| SANTIAGO H. PEREZ | 180 Entre Ríos |
| PEDRO A. VAZQUEZ | 212 Catamarca |
| ANIBAL A. RESOAGLI | 430 Corrientes |
| ENRIQUE H. FEGGIANI | 119 Mendoza |
| ANGEL B. MENDEZ | 171 Corrientes |

4º — Ascender a directores superiores a los directores elementales de escuelas de Territorios, con antigüedad al 25/9/915, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| CASIANO N. CARVALLO | 76 Misiones |
| DEMETRIO FERNANDEZ | 2 Río Negro |

5º — Ascender a directores elementales a los directores infantiles de escuelas de Territorios, con antigüedad al 28/6/920, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| JUAN HUMBERTO MORAN | 64 La Pampa |
| HORACIO CORIA | 184 La Pampa |
| FELIX OVIEDO | 13 Misiones |
| CARMEN N. R. de CARBAYO | 89 La Pampa |

6º — Ascender a maestros de 1ª categoría al personal de 2ª de escuelas de Territorios, con antigüedad al 31/3/924, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| CELIA WAINSTEIN de CHEIFETZ | 3 de Col. Nacionales. |
| MARIA O. VIEIRA de PANZA | 106 Misiones |
| JUSTINA E. VALDEZ de GOMEZ | 220 Misiones |

7º — Ascender a maestros de 2ª categoría, al personal de 3ª de escuelas de Provincias y Territorios, con antigüedad al 13/12/928, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| ESTEFANIA GONZALEZ | 177 Salta |
| MARIA O. de VILLEGAS | 85 Río Negro |
| HAYDEE de J. F. de MORENO ROMAY | 86 Catamarca |
| LYDIA E. FAVIER de GOMEZ | 64 La Pampa |
| OLGA S. PESCIO de SIMSOLO | 298 Misiones |
| AIDA MARIA DEL C. CORZAN | 66 La Pampa |
| PETRONA A. de VENTI | 440 Santiago del Estero |
| MARIA L. TERAN de MOLINA | 57 Catamarca |

8º — Ascender a maestros de 3ª categoría al personal de 4ª de escuelas de Provincias y Territorios, con antigüedad al 17/8/936, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| PASCUAL D'AQUILA | 3 Neuquén |
| PILAR PRIETO | 11 San Juan |
| EDUARDO OSCAR RIOS | 119 Santa Fe |
| NELIDA B. de ARNEDO | 313 Córdoba |
| ARMINDA JORGELINA NIEVA | 112 Córdoba |
| MARIA QUIROGA de QUIROGA | 10 Santa Fe |
| AIDA NIMIA ORTIZ | 168 Catamarca |
| EROTIDES V. RAMIREZ de MARTINEZ | 11 Corrientes |

9º — Disponer que Dirección Administrativa y las Inspecciones Seccionales respectivas, comuniquen a la Dirección de Personal y Estadística, la nómina del personal ascendido que se encuentre comprendido en la prescripción reglamentaria de la resolución del 13 de mayo de 1944 (Exp. 10365/P/944) y del Art. 6º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9742/943.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 27321/4º/945. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º, a la señorita MARIA TERESA LAMPUGNANI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 78 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 27319/8º/945. — Visto que en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, a la señorita OLGA ESTHER MORCHIO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 78 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27290/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º, a la señora HAYDEE ARMINDA MASIA de ECHAZARRETA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27157/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, a la señorita ANA MARIA ROBLEDO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 72 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27052/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 20º, a la señora DORA EVA PIATIS de SCARPATI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña, en la Nº 63 de Buenos Aires.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 27343/P/945. — Disponer que la señora LIA BUSTAMANTE de CALANDRA, designada maestra especial por resolución de fecha 5 del actual (Exp. 26816/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 110), dicte cátedra de Manualidades en la escuela Nº 96 de Buenos Aires, y no de Música en escuelas de la Capital, como se consignó.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — CHACO**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27156/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º, a la señora INGA DAHLGREN de RIVERA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 7 de Chaco.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

— Exp. 27158/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º, a la señora AMALIA BORGES de MARQUEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 60 de La Pampa.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 113

22 de octubre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

**SERVICIO DE ALIMENTACION**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 11456/C/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la contratación del servicio de alimentación para las Colonias de Vacaciones en el período 1945-1946, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el llamado a licitación pública para contratar el servicio de alimentación para las Colonias de Vacaciones en el período 1945-1946.
2º — Pasar este expediente a la Inspección Médica Escolar y Dirección Administrativa a los efectos indicados precedentemente por la Secretaría de Hacienda.
3º — Notificar a la Sucesión de FLORENCIO CIANCAGLINI FRISCO, por intermedio de la Inspección Médica Escolar, de lo manifestado en el punto IV del dictamen de Asesoría Letrada (foja 23).
4º — Dar carácter de urgente a las presentes actuaciones.

### MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 19º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22016/19º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información pro-

ducida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º, presenta el señor JOSUE PEDRO MIANO.

## SECCION CAPITAL

### TRASLADO DE PERSONAL DIRECTIVO

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 27578/I/945. — Vista la propuesta de pases de personal directivo de escuelas de la Capital, corriente a foja 1, elevada por la Inspección Técnica General de la Capital, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar, a sus pedidos, los siguientes traslados del personal directivo de escuelas de la Capital, en la forma que a continuación se detalla:

| Nombre y apellido | De Esc. | | A Esc. | |
|---|---|---|---|---|
| **Directores:** | | | | |
| ANGEL FORGIONE | 16 | 11º | 7 | 11º |
| MARIA J. ZAVALIA de CASTILLA | 12 | 7º | 17 | 3º |
| **Vicedirectoras:** | | | | |
| IDA LUISA FABRO | 23 | 9º | 27 | 7º |
| TERESA H. P. de RODRIGUEZ | 3 | 16º | 18 | 9º |
| ELENA MARTIN | 11 | 15º | 2 | 15º |
| LOLA A. GEZ de ROMANDINI | 18 | 9º | 13 | 14º |
| LEONILDA O. E. de AMUCHASTEGUI | 22 | 13º | 11 | 15º |

### UBICACION DE VICEDIRECTORES

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 23375/P/945. — Vista la propuesta elevada por la Inspección Técnica General de la Capital, corriente a foja 2, de ubicación de los maestros ascendidos a vicedirectores, por resolución de foja 1, y lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar a propuesta de la Inspección Técnica General de la Capital, la ubicación de los siguientes vicedirectores de escuelas de su jurisdicción, en la forma que a continuación se detalla:

ADELA C. RIVAS de MARTIN, escuela Nº 16, Consejo Escolar 2º.
MARIA ANTONIETA SACCHI, escuela Nº 23, Consejo Escolar 9º.
ELVIRA EMMA BOTTARO, escuela Nº 15, Consejo Escolar 18º.
LIA GODOY, escuela Nº 2, Consejo Escolar 5º.
CARMEN I. ROJO, escuela Nº 7, Consejo Escolar 10º.

MARIA ADOLFINA LABANDIVAR, escuela Nº 15, Consejo Escolar 12º.
ANA DEL VALLE, escuela Nº 22, Consejo Escolar 1º.
MARIA D. PONCE de LASTRA, escuela Nº 6, Consejo Escolar 8º.
JOSE ANDRES DESANZO, escuela Nº 5, Consejo Escolar 1º.
BENITO G. VERGARECHE, escuela Nº 1, Consejo Escolar 6º.
EMANUEL CARLOS E. GIACOSA, escuela Nº 8, Consejo Escolar 20º.
JUAN VITAGLIANO, escuela Nº 20, Consejo Escolar 16º.
RENE JUAN ADEIL, escuela Nº 14, Consejo Escolar 11º.
JOSE VICTOR SEÑARIS, escuela Nº 23, Consejo Escolar 6º.
PEDRO SANTIAGO MOLINARI, escuela Nº 23, Consejo Escolar 10º.

**ASCENSO DE PERSONAL DIRECTIVO. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 2**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 17383/E/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, para proveer la Dirección de la escuela al Aire Libre Nº 2, vacante por jubilación de la señora Norberta Castiarena de Espinosa, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a directora de la escuela al Aire Libre Nº 2, en reemplazo de la señora Norberta Castiarena de Espinosa, que se jubiló, a la actual vicedirectora del mismo establecimiento, señora JUANA EULOGIA CAMARA de BARBIERI.

2º — Ascender a vicedirectora de la escuela al Aire Libre Nº 2, en reemplazo de la anterior, a la actual maestra de 1ª categoría de la similar Nº 1, señora MARIA ROSA SCANDENARO de BOERO.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 20309/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, presenta la señorita MATILDE SCHIVO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22640/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora SARA MARIA JUANA NEGRONI de FANGIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE SECRETARIO. C. E. 2º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22539/2º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Secretario del Consejo Escolar 2º, presenta el señor LUIS ROSSI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22523/2º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora GREGORIA VIRGINIA BIRANT de ZAMUDIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22389/2º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora LUCIA FELISA ZICAVO de IZZO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 2º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22647/2º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora SARA MARIA JUANA NEGRONI de FANGIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 2º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22524/2º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora IRENE J. LOPEZ BUSTAMANTE de RIVA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 2º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22350/2º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Dibujo de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora SARA MARIA JUANA NEGRONI de FANGIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 3º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22641/3º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º, presenta el señor CESAREO RODRIGUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 3º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22522/3º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, presenta la señorita MARIA LUISA CANAVERI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 3º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22521/3º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º, presenta la señorita MARIA ELENA GARBESI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 3º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 20551/3º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 3º, presenta la señorita PURA ZAPICO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 3º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22642/3º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 3º, presenta la señora CORA CARMEN GABRIELI de UBERTALLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 4º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22527/4º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita MARIANA CARBONETTO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 4º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 20458/4º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, presenta el señor VICTOR ANTONIO SPADARO.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 4º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22682/4º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita MARIA ADELA SANGUINETTI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 4º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22526/4º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora HERCULINA PETRONA VIVA de EGUREN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 5º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 17537/5º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, presenta el señor RICARDO A. PALADINI.

**RENUNCIA DE VICEDIRECTOR. C. E. 6º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22754/6º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirector de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º, presenta el señor EUSTAQUIO EMILIO FERNANDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 6º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 20133/6º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º, presenta el señor FEDERICO GERONIMO MENDOZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 6º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22638/6º/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 2, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de las escuelas Nos. 12 y 20 del Consejo Escolar 6º (1 cátedra), presenta la señorita MARIA LUISA TESTA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 7º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22684/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora ROSA FORTE de PEREZ PISANO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.
— Exp. 22683/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora MARIA LUISA BAIOCCO de DEL MEDICO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.
— Exp. 22696/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, presenta la señorita CARMEN GALLEGOS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.
— Exp. 21382/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora MARIA LUJAN ARANA de GALOTTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.
— Exp. 22695/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora CLORINDA RIVAS de FREYRE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22685/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora ROSA OUCINDE de SPINETTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22644/9º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora SATURNINA A. de PEREZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 10º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 20953/10º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, presenta la señorita MARIA ELVIRA ROJO.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 11º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 19695/11º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, presenta la señora LIA MONTORO de ALVARADO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 12º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 20854/12º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, presenta la señora MARIA CAROLINA IRIART de CENTURION, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.**
**C. E. 12º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 20450/12º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º, presenta la señora ELENA SANCHEZ ZEBALLOS de BARON, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.**
**CC. EE. 12º Y 8º**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 21543/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 12º, a la Nº 4 del Distrito Escolar 8º, a la maestra especial de Labores, señora ENA NARVAJA de FRATTO.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 13º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 20442/13º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora INES VILLANUEVA de FERRANDIZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

DESIGNACION Y UBICACION
DE MAESTRA SECRETARIA.
C. E. 13º

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 15391/13º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, señora JOSEFA MARINO de CEREZO, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 6 del mismo Distrito, en reemplazo de la señorita Teresa Ferraris, que fué trasladada.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 14º

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 20479/14º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora LAURA S. BUTTI QUINTANA de MOLINA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 15º

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 20448/15º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, presenta la señora MANUELA B. de ROGER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA.
CC. EE. 16º Y 8º

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 27576/16º/945. — Disponer que la señorita MARIA ELENA VIGNAUX, designada maestra de 3ª categoría, por resolución de fecha 20 de setiembre último (Exp. 25147/16º/945, Boletín de Resoluciones Nº 103), preste servicios en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º, y no en la Nº 28 del Consejo Escolar 16º, como se consignó.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 20376/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora MARIA CARMEN CUCCARO de PEREZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22928/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora CELINA A. ONGANIA de ANTICO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 27574/17º/945. — Disponer que la señora NILIA BIANCHI de MALIRAT, designada maestra de 3ª categoría, por resolución de fecha 4 del actual (Exp. 26590/17º/945, Boletín de Resoluciones Nº 110), preste servicios en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º, y no en la Nº 6 del mismo Distrito, como se consignó.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**C. E. 19º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22433/19º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, presenta la señorita CARMEN GARCIA SEPULVEDA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 19º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 20403/19º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º, presenta la señora MARIA DOLORES BERTOLO de VARELA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 20560/20º/945. — Vista la nota de foja 2, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 20º, presenta la señora MARIA DEL PILAR CARMEN TERESA MARTINEZ de MARTINEZ ECHENIQUE.

## SECCION PROVINCIAS

**UBICACION DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 17146/B/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 5 de Buenos Aires, a la señora MARIA ESTHER BOGGINI de BAUDUCCO, reincorporada a la docencia por resolución de fecha 21 de mayo ppdo. (foja 40) debiendo asignársele la categoría de maestra de 4ª con la cual revistaba.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 24082/B/945. — Vista la renuncia de foja 2, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 84 de Buenos Aires, presenta la señorita MARIA ROSA DE LUCA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 27577/C/ 945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 1 de la Provincia de Córdoba, a la señorita MARTHA FERREYRA LUQUE, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. CATAMARCA**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 21894/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 94 de Catamarca, presenta el señor SEGUNDO E. REINOSO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 21683/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la directora de la escuela Nº 71 de Catamarca, señorita TOMASA AHUMADA, por el término de un año, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación, asignándosele en sus nuevas funciones la categoría de maestra de 2ª.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. CATAMARCA**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 21908/C/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 206 de Catamarca, efectuado por resolución de fecha 6 de junio ppdo. (Exp. 13959/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 64), es a favor de la señorita ELIA BEATRIZ CERVANTES y no Elia Beatriz Cervantes Herrera, como se consignó.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. CORDOBA**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 23189/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 273 de Córdoba, presenta el señor JUAN MANUEL GOMEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**ASCENSO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 21208/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 3ª categoría a la maestra de la escuela Nº 346 de Córdoba, señora ROSA REBECA LEHNER de PEREYRA CACERES.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 5342/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Provincias, a ubicar en la primera vacante que se produzca en una escuela de la Capital de Córdoba, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 310 de la misma provincia, señora CARMEN IRENE AMALIA FUSARO de HERNANDEZ.

**UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 20030/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 31 de la Provincia de Santa Fe, como maestra de grado, a la señora RITA ARGENTINA CORDOBA de ALBIZZATTI, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fecha 23 de julio último (Exp. 7109/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 79), debiendo revistar en la categoría de maestra de segunda.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 23469/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 450 de Corrientes, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 199 de la misma provincia, señora MARGARITA E. BUENAVENTURA de RODRIGUEZ.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 20054/E/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 54 de Entre Ríos, presenta la señora CLARA MARIA BACHINI de ELGUE.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 21964/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el traslado de la maestra de la escuela Nº 9 de La Rioja, señora MANUELA SALVADORA SPINDOLA de ALVAREZ, a la Nº 29 de la misma provincia, efectuado por resolución de fecha 2 de julio ppdo. (Exp. 12554/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 71), se haga efectivo en la Nº 169, por no existir vacante en el segundo de los establecimientos nombrados.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 22362/L/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 151 de La Rioja, efectuado por resolución de fecha 23 de julio ppdo. (Exp. 19150/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 81), es a favor de la señorita IRMA ANGELICA ABDALA y no Irma Abdala, como se consignó.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 22182/L/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 136 de La Rioja, efectuado por resolución de fecha 23 de julio ppdo. (Exp. 19151/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 81), es a favor de la señora SARA RAMONA SANCHEZ de ITURRALDE y no Ramona Sánchez de Iturralde, como se consignó.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. SALTA**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 13346/S/945.— Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 284 de Salta, a la maestra de la Nº 65 de la misma provincia, señora CANDELARIA JULIA GAMBETTA de AMAYA, de conformidad con lo resuelto a foja 8.

**UBICACION DE MAESTRA. SALTA**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 22022/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la ubicación de la señora MARIA CARMEN IBAÑEZ de PEREZ, reincorporada a la docencia por resolución de fecha 11 de junio ppdo. (Exp. 19706/J/944, Boletín de Resoluciones Nº 66), se haga efectiva en la escuela Nº 51 de Salta, y no en la Nº 15 de la misma provincia, como se consignó en la citada resolución.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

—Exp. 27548/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de foja 8, y disponer que la señora MARIA EDITH BASUALDO de LACIAR, continúe prestando servicios como maestra secretaria en la escuela Nº 72 de San Juan, por el término de un año.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22997/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 125 de San Luis, presenta la señora ANTONIA SUAREZ SOSA de ARCE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 23000/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 132 de San Luis, presenta la señora ALEJANDRINA GARCIA de SAID UISSO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 23149/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 176 de San Luis, presenta la señorita DOLORES OCHOA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 21267/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 5 de San Luis, presenta la señora JOSEFINA SOSA GATICA de GUIÑAZU, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**PERMUTA DE DIRECTORES.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 18383/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nos. 194 y 242 de Santa Fe, señores ANDRES GUMERSINDO TELLO y FRANCISCO CHARNIELLO.

**EXAMEN MEDICO A MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 16906/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 2 de Santa Fe, señora ELDINA SAENZ REYNAFE de TRONCOSO, se traslade a esta Capital, para ser sometida a una revisión médica, a cuyo efecto deberá extendérsele las órdenes de pasajes y viáticos correspondientes.

**EXAMEN MEDICO A MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 19356/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º —Disponer que la maestra de la escuela Nº 111 de Santa Fe, señorita MARIA ESTHER AIRALDI, se traslade a esta Capital, a fin de presentarse a la Inspección Médica Escolar, para ser sometida a un examen clínico.

2º — Acordar a la citada docente las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22875/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 35 de Santiago del Estero, presenta el señor JOSE PIO VILLAGRAN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22364/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 245 de Santiago del Estero, presenta la señora NATALIA LISARRAGA de HERRERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**AUTORIZACION A INSPECCION SECCIONAL. TUCUMAN**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 22184/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para ubicar en la primera vacante que se produzca en escuelas de la Capital de la mencionada provincia, a la maestra de la Nº 87, señora NELLY RIVAS de OLIVARES RODIN, previa consulta a la Inspección General de Provincias.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 27575/T/945. — Visto que en la escuela Nº 256 de Tucumán existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 256 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita ELSA RUGGERI CORDOBA.

## SECCION TERRITORIOS

**RENUNCIA DE VICEDIRECTORA. CHACO**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 21418/C/945. — Vista la nota de foja 2, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 3 de Chaco, presenta la señora JUANA HAYDEE QUIJANO de LIPER, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**SIN EFECTO DESIGNACION DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 17328/C/945. — Vistas estas actuaciones, la nota de foja 4, la in-

formación producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 225 de Chaco, efectuado por resolución de fecha 4 de mayo ppdo. (Exp. 11091/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 52), a favor de la señorita CONCEPCION CELIA FIGUEIREDO, por cuanto la misma hace renuncia del cargo sin haber tomado posesión.

**PERMUTA DE MAESTROS.**
**FORMOSA**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 22415/F/945. — Vista la nota de fojas 1 y 2, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 1 y 31 de Formosa, señora ELVIRA HIRIART de ATENCIA y señor RAMON ANTONIO SOTO.

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 23345/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 7ª (La Pampa), al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 59 y 258 de La Pampa, señora MARIA INES JUANA BLANCO de ARMAGNO y señorita EMMA EUSEBIA LORDA.

**RENUNCIA DE MAESTRO.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 8156/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 46 de La Pampa, presenta el señor WLADIMIRO J. A. VECKIARDO FERLAN.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 27571/R/945. — Vista la nota de foja 1, en la cual, la maestra de la escuela Nº 149 de Río Negro, señora Ivonne María Rosa Teste de Stahlschmidt, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 149 de Río Negro, presenta la señora IVONNE MARIA ROSA TESTE de STAHLSCHMIDT.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 27572/R/945. — Visto que en la escuela Nº 149 de Río Negro, existe vacante de maestra por renuncia de la señora Ivonne María Rosa Teste de Stahlschmidt, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 149 de Río Negro, en reemplazo de la señora Ivonne María Rosa Teste de Stahlschmidt, que renunció, a la maestra normal nacional, señorita GABRIELA JUANA ZAIRA TESTE.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**ASCENSO A PRECEPTORES**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 26276/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a preceptores, a los siguientes subpreceptores:

1. — RICARDO RAMON GARRO
2. — JUAN VICENTE FIORITO
3. — HECTOR E. NOCETTI BIOTTI
4. — JOSE DAVID GANAM
5. — ALBERTO MIGUEL SAN ROMAN
6. — GUILLERMO ALEJANDRO SANCHEZ
7. — CARLOS ALBERTO ROQUE ETIENOT
8. — JORGE ISAAC TOLEDO MOREL
9. — JOSE AMERICO MELE
10. — OSVALDO ANGEL FITTIPALDI
11. — FRANCISCO EDUARDO FRETE

12. — EUGENIO ESTANISLAO MEZA GERVASONI
13. — ANTONIO MONTE
14. — JUAN BAUTISTA AMORES
15. — RUBEN ANGEL BLANCO
16. — PUYOS BRAYER
17. — ELIAS JORGE CASMUZ
18. — BENITO ANGEL FACETTI
19. — EMILIO ARMANDO RAMIREZ
20. — MARIO RICARDO TENENTI
21. — GREGORIO CESAR URRUTIA
22. — JUAN CARLOS TONELLI
23. — NICOLAS DOMINGO FOCACCIA
24. — GUSTAVO ADOLFO FOURCADE
25. — ALDO ALFREDO UBACH
26. — ORLEANS ORLANDO CASSAGNES
27. — RAUL DE FONTEYNES
28. — CAMILO ALBINO PEREZ
29. — CARLOS MIGUEL ARTIGAS LANCELLE
30. — ENRIQUE JULIO HANSEN
31. — OCTAVIO AMBROSIO ANTOLINEZ

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.**
**C. E. 1º**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 20424/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º, de la maestra especial de Francés, señorita MARIA SARA TOMASZEWSKI.

**CLAUSURA DE CURSO Y UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL.**
**CC. EE. 1º Y 3º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 20766/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura del curso de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 1º, por funcionar con inscripción y asistencia media inferior a la reglamentaria.

2º — Ubicar al maestro especial que lo atendía, señor ALBERTO TARIGO, en la similar Nº 1 del Consejo Escolar 3º.

**CLAUSURA DE CURSO Y UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL.**
**CC. EE. 1º Y 15º**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 20623/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos al clausurar el curso de Inglés de la escuela de su jurisdicción Nº 6 del Consejo Escolar 1º, por funcionar con inscripción y asistencia media inferior a la reglamentaria, y ubicar al maestro especial que lo atendía, señor HIALMAR ABERG COBO, en la similar Nº 3 del Distrito Escolar 15º.

**RENUNCIA DE PRECEPTOR.**
**C. E. 3º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22868/3º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 3º, presenta el señor CESAREO RODRIGUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**C. E. 3º**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 21651/3º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la designación de preceptora para una escuela que indicara la Inspección General de Escuelas para Adultos, efectuada por resolución de fecha 1º de agosto último (Exp. 16234/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 83), es a favor de la señora ZULEMA ALVAREZ MATHEWS de ALVARADO, y no Zulema Alvarez Matews de Alvarado, como se consignó.

**RENUNCIA DE PRECEPTORA.**
**C. E. 6º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22637/6º/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora HERCULINA VIVA de EGUREN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 7º**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 20181/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo, a la maestra especial de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 7º, señorita BERTA CECILIA MARTINI.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 7º**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 17552/7º/945. — Vistas estas actuaciones, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo a la maestra especial de Práctica de Escritorio, de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 7º, señora MARTA INES DOMINGUEZ de ARGELES.

**CLAUSURA DE CURSO Y UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 7º**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 20523/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la clausura del curso de Inglés de la escuela para adultos Nº 12 del Consejo Escolar 7º, por funcionar con una inscripción y asistencia media inferior a la reglamentaria, y ubicar al maestro especial que lo atendía, señor EDMUNDO CARLOS CHEDUFAU, en la similar Nº 3 del mismo Distrito, por creación del curso.

**REFUNDICION DE CURSO Y UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 7º Y 5º**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 21654/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al haber refundido el 1er. curso de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 7º, con el 2do. y 3ro., por funcionar con inscripción y asistencia media inferior a la reglamentaria y ubicar a la maestra especial que lo atendía, señorita LAURA SCUTICHIO, en la similar Nº 4 del Distrito 5º, en reemplazo de la señora MARIA S. T. de REVOL, que renunció.

**CLAUSURA DE CURSO Y DISPONIBILIDAD DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 9º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 19754/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura del curso de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, por funcionar con inscripción y asistencia media inferior a las reglamentarias, cesando en sus funciones el maestro especial suplente que lo atendía, señor JOSE VERA SALAS.

2º — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al maestro especial titular de dicho curso, señor ANTONIO COCOZZA, al término de la licencia que goza actualmente, hasta tanto sea ubicado en otro establecimiento.

**UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 14º**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 18934/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º, de la preceptora señora MARINA ERNESTINA SUAREZ de ARAGON, de conformidad con lo resuelto a foja 1.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 19º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22434/19º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 19º, presenta la señora MARIA SARA LADOUX de TUFRO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**UBICACION DE PRECEPTORA.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 20613/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la preceptora señora JOSEFA PILAR LAVIN de RUIZ, en la escuela de su jurisdicción Nº 6 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señorita Haydée Raquel Albé, que pasó a otro destino.

**UBICACION DE PRECEPTOR.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 31731/14º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º, al preceptor señor JUAN NAPOLEON LUCERO SCHMIDT, de conformidad con lo resuelto a foja 11 de las actuaciones.

**RENUNCIA DE PRECEPTOR.**
**SALTA**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 21675/I/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 40, anexa al Regimiento 5 de Artillería (Salta), presenta el señor FRANCISCO JOSE SUAREZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

# SECCIONES VARIAS

**RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 11º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 22347/11º/945. — Vista la nota de foja 1 y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Director de las escuelas números 7 y de adultos 1 del Consejo Escolar 11º, presenta el señor ANSELMO ELEAZAR ROLDAN SANCHEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 18º**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 21305/18º/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 2 y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de Directora de las escuelas números 18 y de adultos 5 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora FANNY A. de DEMARCHI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 21387/4º/945. — Vistas estas actuaciones, las notas de fojas 1 y 6, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría, para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la señora Francisca Herminia Cordero Arrieta de Muzio, que pasa a otro destino, a la señora RAQUEL BARBERAN de OYHAMBURU, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 50 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Trasladar a la escuela Nº 50 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Raquel Barberán de Oyhamburu, que pasa a otro destino, a la maestra de la Nº 3 del Consejo Escolar 4º, señora FRANCISCA HERMINIA CORDERO ARRIETA de MUZIO, quién deberá revistar en su nueva ubicación en la categoría que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — SANTA FE

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 27573/4º/945. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º, a la señora MARIA ANTONIETA COULOMB de RIERA SALA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 184 de Santa Fe.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 114

**24 de octubre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**DESIGNACION DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS A MAESTROS DE LA CAPITAL FEDERAL**

Buenos Aires, 19 de octubre de 1945.

— Exp. 27829/P/945. — Modificar el artículo 1º de la resolución del 21 de abril último (Exp. Nº 3331/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 46), en la siguiente forma:

"1º — Asignar a los maestros de las escuelas de la Capital, que posean los tí-"tulos respectivos, funciones de médicos y odontólogos en número de 10 y 23, "respectivamente, y en el de 101 para visitadoras y biotipólogas, quienes pres-"tarán servicios en la Inspección Médica Escolar, conservando la categoría y "sueldos actuales y el derecho a los ascensos correspondientes."

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**ADQUISICION DE MATERIAL DE EMBALAJE**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 15638/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de material de embalaje con destino a la División Suministros, la información producida y lo aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones proyectado a fojas 12 a 14 para la adquisición, mediante licitación pública, del material de embalaje con destino a la División Suministros.

2º — Llamar a licitación pública por el término de DIEZ (10) días, para las 15 del 6 de noviembre de 1945.
3º — Disponer la impresión por intermedio de los Talleres Gráficos de la Repartición, en la cantidad de CIEN (100) ejemplares completos del pliego y CINCUENTA (50) ejemplares más para duplicado de la propuesta.

**ARREGLO Y COLOCACION DE TOLDOS**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 1135/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la provisión, refección y colocación de toldos en las ventanas del edificio del Consejo Nacional de Educación, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones proyectado y que corre agregado de fojas 8 a 13, para el llamado a licitación pública para la provisión, refección y colocación de toldos en las ventanas del edificio del Consejo Nacional de Educación.
2º — Llamar a licitación pública por el término de DIEZ (10) días, para las 11 del 15 de noviembre de 1945.
3º — Autorizar el gasto de CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.600,00) M/N., para la provisión y realización de los trabajos de que tratan estas actuaciones, el que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 16 del Presupuesto vigente.
4º — Disponer la impresión por intermedio de los Talleres Gráficos de CINCUENTA (50) ejemplares del pliego completo y VEINTICINCO (25) ejemplares más para el duplicado de la propuesta.

## SECCION CAPITAL

**ADAPTACION DE LOCALES.**
**ESCUELAS AL AIRE LIBRE**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 27418/E/945. — Vista la nota de foja 12 en la que la Secretaría de Didáctica propone se solicite de la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la adaptación de los locales de las escuelas al Aire Libre en forma que permitan su funcionamiento durante la época invernal a fin de que las mismas desarrollen su período lectivo simultáneamente con las Escuelas Primarias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar de la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se sirva informar sobre la posibilidad de adaptar los locales de las escuelas al Aire Libre en forma que permitan su funcionamiento durante la época invernal.

**RESERVA DE ACTUACIONES**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 27416/E/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Secretaría de Didáctica propone que las Escuelas Primarias y las escuelas al Aire Libre desarrollen simultáneamente sus períodos lectivos y que durante las vacaciones los alumnos de las escuelas primarias dispongan de los locales de las escuelas al Aire Libre, con la dirección y vigilancia de celadoras, y que por resolución de la fecha (Exp. 27418/E/945) se solicita de la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se sirva informar sobre la posibilidad de adaptar los locales de las escuelas al Aire Libre en forma que permitan su funcionamiento durante la época invernal, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reservar las presentes actuaciones hasta tanto la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, informe sobre la posibilidad de adaptar los locales de las escuelas al Aire Libre en forma que permitan su funcionamiento durante la época invernal.

**PAGO DE HABERES. ESCUELA AMBULANTE DEL HOSPITAL DURAND**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 29700/I/938. — Vista la resolución de foja 143, por la que se dispuso la liquidación y pago de los haberes que se adeudan a las maestras de la Escuela Taller y Ambulante del Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico del Hospital Durand, señorita Clelia Anselma Logarzo y señoras Beatriz Luisa Elizalde de Bertrán y Elsa Juana de Ninno de Figueroa, la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación a foja 145, lo informado por Dirección Administrativa a foja 146, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 148 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a foja 149, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución de fecha 24 de agosto ppdo. (foja 143 de estas actuaciones).

**ACTO ESCOLAR. C. E. 10º**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 26225/10º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela "Capitán General Bernardo O'Higgins", Nº 15 del Consejo Escolar 10º, comunica que el 24 del corriente, a las 10 y 45, se realizará un homenaje a la memoria de su patrono, en el 103º aniversario de su fallecimiento, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el programa de foja 1 a que deberá ajustarse en su desarrollo, el acto preparado por la Dirección de la escuela "CAPITAN GENERAL BER-

NARDO O'HIGGINS", Nº 15 del Consejo Escolar 10º, y que tendrá lugar el 24 del corriente, a las 10 y 45.

2º — Pasar nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando la ornamentación del local que ocupa la escuela "CAPITAN GENERAL BERNARDO O'HIGGINS", Nº 15 del Consejo Escolar 10º, sito en la calle Federico Lacroze Nº 2971, para el acto a realizarse el 24 del corriente, a las 10 y 45.

3º — Pasar nota al Ministerio de Guerra, solicitando la participación en la ceremonia en que se honrará la memoria de don Bernardo O'Higgins, de una escolta del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín y de la Banda del Regimiento 1º de Infantería, para el día y hora antes citados.

4º — Disponer que por Talleres Gráficos, se proceda a la impresión de QUINIENTOS (500) programas del acto a realizarse.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

### SECCION VARIOS

#### SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA, SUPLENTE

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27820/P/945. — Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, suplente, efectuada por resolución de fecha 10 del actual (Exp. 27318/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 112), a favor de la señora CONCEPCION FLORIO de MARTINEZ.

#### NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA, SUPLENTE. C. E. 11º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27819/11º/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, suplente, por haber pasado el señor Luis María Grigera, a otro cargo, en igual carácter, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Luis María Grigera, que pasó a otro cargo, en igual carácter, a la señora MARIA AMELIA QUIROGA de LYNCH PUEYRREDON, debiendo prestar servicios en el Consejo Escolar 11º.

#### NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 1º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 11266/1º/945. — Visto lo solicitado por la Dirección de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, a foja 5 vta., y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, al señor JESUS NICANOR GARCIA.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE PRINCIPAL. MISIONES**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 27760/M/945. — Visto que existe vacante de Ayudante Principal (Item 2), por jubilación del señor Manuel Cantón, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal (Item 2) de la Repartición, en reemplazo del señor Manuel Cantón, que se jubiló, al señor JUAN AGUIRRE, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional 1ª del Territorio de Misiones.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. MISIONES**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 27758/M/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), portero, para la escuela Nº 16 del Territorio de Misiones, al señor PEDRO DOMINGO CORVO.

## SECCION CAPITAL

**UBICACION DE DIRECTORES**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1945.

— Exp. 23376/P/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital a foja 2, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la propuesta de ubicación de los siguientes directores de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

BLANCA MARGARITA MENDEZ CASARIEGO de AGUIRRE, escuela Nº 4, Consejo Escolar 18º.
CORINA BUENAVENTURA ZEBALLOS, escuela Nº 4, Consejo Escolar 11º.
ANA ROBREDO de NOCETTI, escuela Nº 19, Consejo Escolar 8º.
JUANA MARIA ARRIETA, escuela Nº 22, Consejo Escolar 10º.
AMALIA CARLOTA ORIOLO de BIANCHI, escuela Nº 6, Consejo Escolar 7º.
AMERICA H. R. de BARES, escuela Nº 18, Consejo Escolar 19º.
LEOPOLDO MARROCO, escuela Nº 12, Consejo Escolar 12º.
ALBERTO ENRIQUE JUAN FESQUET, escuela Nº 27, Consejo Escolar 5º.
PEDRO INCHAUSPE, escuela Nº 21, Consejo Escolar 12º.
PEDRO PABLO BISOGNI, escuela Nº 24, Consejo Escolar 15º.
DAVID HORACIO LIPER, escuela Nº 16, Consejo Escolar 15º.

**NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACION FISICA**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 6087/E/928. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Auxiliares de Educación Física, en reemplazo de la señora María Ana S. de Spagnuolo y señorita María Luisa Risso, a las señoritas CELINA TONELLI e IRMA CATALINA BONELLI, maestras de Educación Física de la escuela al Aire Libre Nº 4 y del Instituto Bernasconi, respectivamente, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital darles ubicación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 1º**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27822/1º/945. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, al maestro normal nacional, señor JORGE IRIGARAY.

**CAMBIO DE CATEDRA DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 6º, 8º Y 19º**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 14967/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Cambiar por Labores, la cátedra de Música que dicta en las escuelas Nos. 7 del Consejo Escolar 8º y 17 del Distrito 6º, la señora MARIA LUISA GAUBERT de MONZON, y ubicarla, en tal carácter, en las escuelas Nos. 14 y 21 del Consejo Escolar 19º, con 5 y 3 horas, semanales en cada una, respectivamente.

**UBICACION DE MAESTRAS.**
**CC. EE. 9º Y 6º**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 27579/9º/945. — Vista la propuesta de ubicación de maestras elevada por la Inspección Técnica General de la Capital, corriente a foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a las siguientes maestras, en las escuelas que se detalla a continuación:

MARIA JULIA MARTINEZ de GARCIA, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 9º, turno tarde.

MARIA LEONIDES GARRO de PONS, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º, turno tarde.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 16º**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27825/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 16º, al maestro normal nacional, señor JORGE HORACIO ISOLABELLA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 20º**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27828/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señorita LORENZA EMILIA GALVALISI CASTRO.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27789/B/945. — Visto que en la escuela Nº 46 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Elida Bernardo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Elida Bernardo, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARIA IRENE CURA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27795/B/945. — Visto que en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Etelvina Margarita Girón de Monge Navarro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Etelvina Margarita Girón de Monge Navarro, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita DORA LEONOR ROMERO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 27794/B/945. — Visto que en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora María Magdalena A. Di Tomás de Barcos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Magdalena A. Di Tomás de Barcos, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor LUIS ANGEL BORDO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27793/B/945. — Visto que en la escuela Nº 72 de Buenos Aires, existe vacante de maestro por haber pasado a otro destino la señora María Clotilde Brígida Gálvez de Quidiello, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Clotilde Brígida Gálvez de Quidiello, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARTA ELENA ECHENIQUE.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27792/C/945. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 9 de Corrientes, efectuado por resolución de fecha 5 del actual (Exp. 26818/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 111), a favor de la señorita LETICIA MARIA BRIGONNEE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27791/C/945. — Visto que en la escuela Nº 9 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 9 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita HERACLIA CLAUDINA CORDOBA.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 17 de octubre de 1945.

— Exp. 27762/S/945. — Visto que en la escuela Nº 283 de San Luis, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 283 de San Luis, a la maestra de la Nº 74 de la misma provincia, señorita TERESA LUCIA FERNANDEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 17 de octubre de 1945.

— Exp. 27761/S/945. — Visto que en la escuela Nº 104 de San Luis, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 104 de la Provincia de San Luis, a la maestra normal nacional, señorita SARA AIDA HONORATO.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 19 de octubre de 1945.

— Exp. 27830/S/945. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 261 de Santa Fe, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 261 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 96 de la misma provincia, señora AMELIA MARIA LANZA de CAMOU.

**UBICACION DE MAESTRAS.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1945.

— Exp. 17255/S/943. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar como maestras de grado, en las escuelas Nos. 496 y 361 de Santiago del Estero, a las ex-maestras secretarias de las Nos. 250 y 445 de la misma

provincia, señoras ISABEL LEAL de HERRERA y SELVA ARGENTINA CERUTTI de OSORIO, quienes mantendrán su actual categoría, respectivamente.

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Inspección Médica Escolar.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27790/S/945. — Visto que se halla vacante la vicedirección de la escuela Nº 542 de Santiago del Estero, y que la maestra del mismo establecimiento señorita Tomasa Elida Avendaño Taboada, figura en la terna elevada por la Inspección Seccional de la citada provincia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 342 de Santiago del Estero, a la maestra del mismo establecimiento, señorita TOMASA ELIDA AVENDAÑO TABOADA, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27796/S/945. — Visto que en la escuela Nº 542 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, por ascenso de la señorita Tomasa Elida Avendaño Taboada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 542 de Santiago del Estero, en reemplazo de la señorita Tomasa Elida Avendaño Taboada, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita JOSEFINA DEL ROSARIO CHAZARRETA.

## SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 27657/M/945. — Visto que en la escuela Nº 44 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 44 de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita AMALIA ISABEL AMORES.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MISIONES**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 27759/M/945. — Visto que en la escuela Nº 92 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 92 de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DEL CARMEN ESCUDERO.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**MANTENIMIENTO DE CURSO ESPECIAL. C. E. 6º**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 20423/6º/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 7 y 11, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener el funcionamiento del curso de Francés de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º.

2º — La Inspección General respectiva informará una vez finalizado el presente curso escolar, sobre la conveniencia de su mantenimiento o clausura definitiva, como así también, sobre la adopción de la medida aconsejada por la misma a foja 9 vuelta de las actuaciones.

**TRASLADO DE DIRECTOR. CC. EE. 17º Y 9º**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27821/17º/945. — Vista la nota de foja 2, en la cual la Inspección General de Escuelas para Adultos, eleva, de conformidad, la solicitud de traslado del director de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 17º, señor Nicolás Colombino, a la Dirección de la similar Nº 3 del Consejo Escolar 9º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º, en reemplazo del señor Joaquín T. Cabral, que se jubiló, al director de la similar Nº 9 del Consejo Escolar 17º, señor NICOLAS COLOMBINO.

**RENUNCIA DE PRECEPTOR. C. E. 18º**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 27580/18º/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual el señor Juan Manuel Rial Guyot, presenta la renuncia del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 18º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 18º, presenta el señor JUAN MANUEL RIAL GUYOT.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.**
**C. E. 18º**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 27658/18º/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de preceptor, por renuncia del señor Juan Manuel Rial Guyot, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptor pára la escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo del señor Juan Manuel Rial Guyot, que renunció, al señor ROBERTO PABLO GAMBARRUTTA.

## SECCIONES VARIAS

**DESIGNACION DE INSPECTORES Y AUXILIARES. INSPECCION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 20934/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar Auxiliar de Inspección de Enseñanza Religiosa, en reemplazo del señor Ramón Dalto, que renunció, al señor JERONIMO JUAN DELFINO, debiendo cesar en el cargo de maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º.

2º — Nombrar Inspector Visitador de Enseñanza Religiosa de la Seccional 2ª de General Pico (La Pampa), en reemplazo del señor Tomás Martín Tula, que renunció, al señor ENRIQUE ARTURO PEREZ PETIT, debiendo cesar en el cargo de Secretario de dicha Seccional.

3º — Nombrar Inspector Visitador de Enseñanza Religiosa en la Provincia de La Rioja, en reemplazo del señor Nicolás Rivera, que optó por el cargo docente, al señor HUMBERTO PEREYRA, debiendo cesar en el cargo de director de la escuela Nº 190 de la citada provincia.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27823/4º/945. — Visto que en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º, a la señora ETELVINA MARGARITA GIRON de MONGE NAVARRO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27827/11º/945. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, a la señora MARIA CLOTILDE BRIGIDA GALVEZ de QUIDIELLO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 72 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27824/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º, a la señorita ELIDA BERNARDO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 46 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 27826/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, a la señora MARIA MAGDALENA A. DI TOMAS de BARCOS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS.**
**CAPITAL FEDERAL — CORDOBA**

Buenos Aires, 16 de octubre de 1945.

— Exp. 18500/20º/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual las maestras

de las escuelas Nos. 17 del Consejo Escolar 20º y 189 de Córdoba, señoras Alicia María Magdalena Zambado de Pasquinelli y Petrona María Erilda Challiol de Genole, solicitan la permuta de sus respectivas ubicaciones, las razones que en la misma exponen, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señora Alicia María Magdalena Zambado de Pasquinelli, que pasa a otro destino, a la señora PETRONA MARIA ERILDA CHALLIOL de GENOLE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 189 de Córdoba.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 189 de Córdoba, en reemplazo de la señora Petrona María Erilda Challiol de Genole, que pasa a otro destino, a la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º, señora ALICIA MARIA MAGDALENA ZAMBADO de PASQUINELLI.




# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 115

**26 de octubre de 1945**

***En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:***

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION PROVINCIAS

**REPARACION DE LOCAL. CATAMARCA**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 17822/C/943. — Vista la resolución de foja 32, lo informado por Dirección Administrativa a foja 48 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 32.

2º — Autorizar la inversión de la suma aproximada de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.489,00 m/n.), a fin de llevar a cabo los trabajos de reparación que requiere el local en que funciona la escuela Nº 49 de Ancasti, Provincia de Catamarca, con imputación al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer el llamado a licitación privada para la contratación de los trabajos mencionados en el artículo anterior, a cuyo efecto se solicitará el concurso del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para que, por intermedio de su Seccional en la ciudad de Catamarca, proceda a la realización de aquél y aconseje la adjudicación correspondiente, la que deberá ser aprobada por el Consejo.

4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del presupuesto vigente, hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602, del 19 de junio último.

**REPARACION DE LOCAL.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 31617/P/943. — Vistas estas actuaciones relativas a la reparación del local que ocupa la escuela Nº 9 de Catamarca; lo informado por Dirección Administrativa a foja 39 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma aproximada de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.451,00 m/n.), para llevar a cabo las reparaciones en el local que ocupa la escuela Nº 9 de Los Varela, Provincia de Catamarca, con imputación al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

2º — Llamar a licitación privada para adjudicar los trabajos respectivos, conforme lo aconsejado por Dirección Administrativa a foja 39.

3º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del presupuesto vigente, hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602, del 19 de junio ppdo.

**SIN EFECTO ADQUISICION
DE EDIFICIO. CORDOBA**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 23317/C/941. — Vista la resolución de foja 13; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 26 vta. y Dirección Administrativa a foja 28, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 29 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de foja 13, de fecha 27 de noviembre de 1941, por la que se autorizó la adquisición del edificio ocupado por la escuela Nº 308 de Córdoba, en virtud de no haber cumplido los vendedores, señora CLARA D. ASTRADA PONCE de CARDOZO y señores ROMULO DOMINGO GRAZIANI, FRANCISCO, ANTONIO y SEPTIMO MENGO, la cláusula que establecía un plazo de noventa días, contados desde la fecha de la aceptación de la precitada resolución, para otorgar la respectiva escritura traslativa de dominio.

**PAGO DE CERTIFICADO.
MENDOZA**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 17350/M/942. — Vistas estas actuaciones relativas a la recepción definitiva del edificio construído para el funcionamiento de la escuela Nº 12 de Mendoza; lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar a foja 125 y Dirección Administrativa a fojas 128 vuelta y 129 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el certificado complementario de recepción definitiva, extendido por la Dirección de Arquitectura Escolar a foja 126, a favor del señor ENRIQUE MORANDI, contratista de las obras de construcción del local para el funcionamiento de la escuela Nº 12 de Mendoza.

2º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 175,92) M/N., de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 130.

3º — Imputar el gasto a los recursos cuya inversión autoriza el Art. 22, Ley Nº 12.578, orden de pago Nº 879, ingresados el 26 de enero de 1943 e incluídos en el total de OCHENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($ 86.100,00) M/N., para el pago del personal sobrestante y cuya suma está comprendida dentro del 15 por ciento destinada para imprevistos y vigilancia.

**TRASLADO DE ESCUELA.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 21439/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 100 de San Luis y el ofrecimiento de cesión gratuita de local para el funcionamiento de la misma; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 47, Dirección de Personal y Estadística a foja 47 vta. y Dirección Administrativa a foja 48 y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar de la localidad "La Chacra", Dpto. General Pedernera, al paraje denominado "Cerro Blanco", del mismo departamento, la escuela Nº 100 de la Provincia de San Luis, con su personal y existencias.

2º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO LUCERO, el local que ofrece para el funcionamiento de la escuela Nº 100 de San Luis y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a celebrar el correspondiente contrato de cesión gratuita por el término de dos (2) años, a partir del día en que se ocupe el citado edificio.

**TRANSFERENCIA DE FONDOS.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 10128/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la transferencia a favor de la Dirección de Arquitectura Escolar de la suma de UN MIL PESOS ($ 1.000.—) M/N., donada por la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 208 de Santa Fe, con destino a la construcción del edificio propio del establecimiento; lo informado por Dirección Administrativa a foja 5 vuelta y Dirección de Arquitectura Escolar a foja 4 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 6 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la transferencia a favor del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de la suma de UN MIL PESOS ($ 1.000,00) M/N., acreditada a la cuenta "Fondos con Destino Fijo, año 1941", como contribución de la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 208 de Santa Fe, para la construcción del edificio propio del citado establecimiento de enseñanza.

**REPARACION DE LOCAL. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 1791/S/943. — Vistas las resoluciones de fojas 26 y 53; lo informado por Dirección Administrativa a foja 75 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los artículos 2º y 3º de la resolución de foja 26 y la resolución de foja 53.

2º — Autorizar la inversión de la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 637,96 m/n.), en la ejecución de obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 523 de Santiago del Estero, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.

3º — Disponer el llamado a licitación privada para la contratación de los trabajos mencionados en el artículo anterior, a cuyo efecto se solicitará el concurso del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para que, por intermedio de su Seccional en la ciudad de Santiago del Estero, proceda a la realización de aquél y aconseje la adjudicación correspondiente, la que deberá ser aprobada por el Consejo.

4º — Establecer que el presente gasto, es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del presupuesto vigente, hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13.602, del 19 de junio ppdo.

5º — Dar carácter urgente al trámite de estas actuaciones.

**REPARACION DE MOLINO. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 16192/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la reparación del molino existente en la escuela Nº 115 de Santiago del Estero; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 7 vta., Dirección de Arquitectura Escolar a foja 8 vta. y Dirección Administrativa a foja 9 vta., dictaminado por Asesoría Letrada a foja 11 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma aproximada de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300,00 m/n.), para efectuar las reparaciones

necesarias del molino existente en la escuela Nº 115 de "Villa Zanjón", Provincia de Santiago del Estero, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

2º — Disponer el llamado a licitación privada para la contratación de los trabajos mencionados en el artículo anterior, a cuyo efecto se solicitará el concurso del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para que, por intermedio de su Seccional en la ciudad de Santiago del Estero, proceda a la realización de aquél y aconseje la adjudicación correspondiente, la que deberá ser aprobada por el Consejo.

3º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del presupuesto vigente, hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13.602, del 19 de junio último.

**PAGO DE CERTIFICADO.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 19135/T/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la recepción definitiva de la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 123 de Tucumán; lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar a foja 3 y Dirección Administrativa a foja 5 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el certificado complementario de recepción definitiva de la construcción del edificio para la escuela Nº 123 de Tucumán, que asciende a la suma de UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.344,90 m/n.).

2º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.344,90 m/n.), a favor del Banco Di Nápoli, en su carácter de cesionario de los contratista de las obras de que se tratan, señores BINI Y MARCUZZI (Exp. 12934/S/943, resolución del 31 de agosto de 1943), y de acuerdo con la liquidación de foja 6; con imputación a los recursos cuya inversión autoriza el Art. 22 de la Ley 12.578, orden de pago Nº 879 de fecha 26 de enero de 1942.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA COMISION DE FOLKLORE Y NATIVISMO**

Buenos Aires, 20 de octubre de 1945.

— Exp. 28043/P/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Oficial 9º de la Repartición, señor RAMON PUEYO, solicita se le fije nuevo destino, por

las razones que en la misma expone, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Oficial 9º de la Repartición, señor RAMON PUEYO, que de conformidad con lo resuelto en el expediente Nº 3159/P/945, presta servicios en Secretaría General, pase a hacerlo con funciones de Secretario a la Comisión de Folklore y Nativismo, creada por resolución del 15 de setiembre último (Exp. Nº 24248/P/945).

## SECCION CAPITAL

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA BIBLIOTECARIA. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 4**

Buenos Aires, 20 de octubre de 1945.

— Exp. 28039/B/945. — Nombrar maestra bibliotecaria (3ª categoría), para la Biblioteca Estudiantil Nº 4, a la señorita NILDA CELIA MOYA, debiendo cesar en el cargo de maestra de 4ª categoría (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 9.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 12º**

Buenos Aires, 19 de octubre de 1945.

— Exp. 28040/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, al maestro normal nacional, señor PASCUAL CONDOLEO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 18º**

Buenos Aires, 19 de octubre de 1945.

— Exp. 27974/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18º, a la maestra normal nacional, señora MARIA DE LAS MERCEDES MAIZTEGUI de STRASSER.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**CC. EE. 20º Y 4º**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1945.

— Exp. 27973/20º/945. — Disponer que la señora DORA EVA PIATIS de SCARPATI, designada maestra de 3ª categoría, por resolución de fecha 8 del actual (Exp. 27052/20º/945, Boletín de Resoluciones Nº 112), preste servicios en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 4º, y no en la Nº 27 del Consejo Escolar 20º, como se consignó.

## SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA (CELADORA). ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9 — CHACO**

Buenos Aires, 20 de octubre de 1945.

— Exp. 28042/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 9, existe vacante de maestra de 4ª categoría (celadora), por haber pasado a otro destino la señorita Nilda Celia Moya, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 9, en reemplazo de la señorita Nilda Celia Moya, que pasó a otro destino, a la señora ELENA PAPPALARDO de BRUSOTTI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 367 de Chaco.

**RENUNCIA DE SECRETARIO GENERAL**

Buenos Aires, 20 de octubre de 1945.

— Exp. 27972/P/945. — Vista la nota de foja 1 por la que el doctor HUGO ALFREDO ANZORREGUY, presenta la renuncia del cargo de Secretario General de la Repartición, por haber sido designado en otro cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el doctor HUGO ALFREDO ANZORREGUY, como Secretario General de la Repartición, y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

### NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 20 de octubre de 1945.

— Exp. 27971/P/945. — Nombrar Secretario General de la Repartición, al señor ERNESTO JAVIER GARCIA POSSE (Clase 1906 — D. M. 57 — M. I. 3.579.875).

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 116

**29 de octubre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

**PERSONAL EN CONDICIONES DE JUBILARSE**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 1554/D/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Personal y Estadística eleva nómina del personal de la Repartición que se halla en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, la resolución de foja 19, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Exigir al personal de la Repartición que se indica a fojas 21 vuelta y 22 (grupos 5 y 7), el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1º del Decreto 25031 del 19 de setiembre de 1944, con la exclusión dispuesta por expediente 20357/15º/945, resolución del 6 de agosto de 1945, Boletín de Resoluciones Nº 85.

2º — Considerar al personal que se indica a foja 21 vuelta (grupo 6), comprendido en las excepciones previstas en el Art. 2º del Superior Decreto Nº 4261 del 12 de marzo último, atento a la información producida.

**ENTREGA DE CERTIFICADOS**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 17696/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la entrega de certificados de terminación de estudios primarios, la información produ-

cida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital y de Adultos y Militares, adoptarán las medidas necesarias para que los Consejos Escolares remitan a la Dirección de Personal y Estadística, antes del 20 de noviembre de cada año, los certificados de terminación de estudios de los alumnos de sus respectivas jurisdicciones.
Dirección de Personal y Estadística procederá a legalizar dichos certificados antes del 5 de diciembre y de inmediato los devolverá a los Consejos Escolares para su entrega a los interesados.
2º — Las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital y Escuelas Particulares, adoptarán las medidas necesarias para que la legalización de los certificados de terminación de estudios correspondientes a alumnos libres y de escuelas particulares incorporadas, pueda efectuarse antes del 5 de diciembre de cada año.
3º — Las Inspecciones Técnicas Seccionales de Territorios, tomarán las disposiciones indispensables para que la legalización de los certificados de estudios correspondientes a los alumnos de su jurisdicción, se efectúe antes del 5 de diciembre de cada año.

**RENUNCIA DE COLABORADOR**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.
— Exp. 28048/P/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el señor Arvon C. Williams, presenta su renuncia del cargo de Colaborador de la Intervención en el Consejo Nacional de Educación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad, a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta el señor ARVON C. WILLIAMS, del cargo de Colaborador de la Intervención en el Consejo Nacional de Educación, para el que fuera designado por resolución de fecha 27 de octubre de 1944 (Exp. 28045/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 124/944), y darle las gracias por los servicios prestados.

**DESIGNACION COMISION ARTISTICA ASESORA**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.
— Exp. 13349/D/942. — Vistas estas actuaciones en las que se dá cuenta que la Comisión Artística Asesora designada por Resolución del 2 de junio de 1942 (foja 3), se halla actualmente desintegrada, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las designaciones dispuestas por resolución del 2 de

junio de 1942 (foja 3) y agradecer la colaboración prestada a los integrantes de la comisión de referencia.

2º — Integrar la Comisión Artística Asesora con las siguientes personas: Inspector de Dibujo, don OSCAR BARBERIS; Auxiliar de Inspección de Escuelas para Adultos, don ANGEL MARIA DE ROSA; señorita ERNESTINA AZLOR, maestra normal nacional y Profesora de Dibujo del Profesorado de Jardines de Infantes.

3º — Encomendar a la Comisión Artística Asesora la confección de un reglamento que podrá modificar, ampliar o anular al aprobado con fecha marzo 1º de 1943 (foja 11).

## RECEPCION DE OBRAS

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 26778/D/943. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Arquitectura Escolar (M. O. P.), eleva para su aprobación las actas de recepción provisoria y definitiva de las obras de reparaciones generales de los edificios comprendidos en el Grupo VI del Plan de Vacaciones 1943-1944, la información producida, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las actas de recepción provisoria y definitiva de las obras de reparaciones generales de los edificios comprendidos en el Grupo VI del Plan de Vacaciones 1943-1944.

2º — Aprobar las planillas de trabajos adicionales y la de imprescindible, por importes de SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.033,21 m/n.) y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.596,76 m/n.), respectivamente.

3º — Disponer la oportuna liquidación del certificado de recepción provisoria, que asciende a VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 23.677,26 m/n.), en el cual están incluídos los trabajos adicionales que se aprueban en el Art. 3º por valor de SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.033,21 m/n.).

4º — Solicitar oportunamente del Poder Ejecutivo de la Nación dicte el respectivo decreto de legítimo abono, por dicho importe.

5º — Incluir el gasto de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 23.677,26 m/n.), en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1943.

6º — Disponer igualmente la liquidación de los certificados único por TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.237,09 m/n.) y de recepción definitiva por SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 7.045,44 m/n.), corriente a fojas 159 y 174, respectivamente.

7º — Ordenar la devolución del depósito de garantía del contrato (5 o/o).

**LIQUIDACION DE CERTIFICADO**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 22572/D/940. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la aprobación del acta y certificado de recepción definitiva de los trabajos efectuados en el frente del edificio de la Repartición, por el contratista señor RODOLFO CERVINI, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

1º — Aprobar el acta y certificado de recepción definitiva de los trabajos efectuados en el frente del edificio de la Repartición, por el contratista señor RODOLFO CERVINI.

2º — Librar orden de pago por separado, por la suma de OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 8.791,95) M/N., parte disponible del certificado aprobado imputándose el gasto a la cuenta "FONDOS CON DESTINO FIJO, AÑO 1945", a nombre del contratista, señor RODOLFO CERVINI.

3º — Incluir la suma de OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 826,00) M/N., saldo del certificado aprobado, en "Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1943".

4º — Disponer la devolución del 5 o/o de garantía al contratista que ejecutó los trabajos.

5º — Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa, hasta la oportunidad de cancelar la deuda de que trata el Art. 3º de la presente resolución.

**CONTRATACION SEGURO CONTRA INCENDIO**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 7913/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la contratación del seguro contra incendio del local que ocupa la División Suministros en la calle Directorio 1775/87, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

1º — Autorizar la contratación del seguro contra incendio por el término de cinco (5) años, del edificio que ocupa la Dirección Administrativa (División Suministros), calle Directorio 1775/87, por el monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 454.125,00) MONEDA NACIONAL.

2º —Aprobar las adjudicaciones propuestas conforme al detalle de la planilla de fojas 55/67, por valor en concepto de primas de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS ($ 1.268,08) M/N.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 2 del Presupuesto en vigencia.

4º — Liquidar la suma de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS ($ 1.268,08) M/N., a la orden del señor Tesorero de la Repartición, para que abone a las trece compañías detalladas en la

planilla de fojas 55/57, el importe de sus respectivas pólizas, contra entrega de las mismas.
5º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del Presupuesto en vigor aprobado por Superior Decreto Nº 18604 de fecha 9 de agosto de 1945.
6º — Dar trámite urgente a las presentes actuaciones.

**SEGURO EXISTENCIAS DE MATERIALES**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 10797/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el endoso de las pólizas que cubren el mayor riesgo de las existencias depositadas en el local de la Avda. Vélez Sarsfield Nº 1901, de esta Capital, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.282,84 m/n.), para abonar a las catorce compañías aseguradoras el endoso de las pólizas que cubren el mayor riesgo de las existencias depositadas en el local de la Avda. Vélez Sarsfield Nº 1901, de acuerdo con el detalle de la planilla de fojas 20/22.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 20749/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial comunica que en la testamentaría de "Mercado Michón o Maurice o Michón Maurice", se ha dictado sentencia condenando al Consejo a devolver la suma de $ 3.114,36 m/n., en concepto de impuesto abonado de más y $ 140,00 m/n. como costas, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor ODERIGO, Secretaría del doctor IRAOLA, como perteneciente al juicio testamentario "MERCADO MICHON o MAURICE o MICHON MAURICE", la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.254,30 m/n.), en concepto de impuesto abonado de más y costas.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11.287 la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 885,70 m/n.), para ser agregados a los referidos autos.
3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa, con la imputación que en la misma se indica.

4º — Anular los sellos Nos. 000.643 y 000.644, valor de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000,00 m/n.), cada uno, que obran a foja 4.
5º — La Dirección Administrativa tomará nota de lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 24033/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial, comunica que corresponde reintegrar a la sucesión "Pascual Lecuona Florentina, s/sucesión, c/Consejo Nacional de Educación", la suma de $ 16.050,49 m/n., abonada de más en concepto de impuesto, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor ROJAS, Secretaría del doctor PARODI y como perteneciente al juicio caratulado "PASCUAL LECUONA FLORENTINA, s/SUCESION, c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION", la suma de DIECISEIS MIL CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 16.050,40 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287 la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 149,60 m/n.), para ser agregados a los autos sucesorios citados.
3º — Anular los sellos de la Ley 11287 que obran de fojas 2 a 5 de estas actuaciones.
4º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 8, con la imputación que en la misma se indica.
5º — Cumplido, pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a fin de que acompañe copia de la sentencia recaída en el juicio de que se trata.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 23111/D/944. — Vistas estas actuaciones, la resolución de foja 5, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la División Talleres de la Dirección de Arquitectura, señor JOSE LUIS PEDRETTI, proveniente de los fondos entregados para la adquisición de repuestos necesarios para la reparación del camión chapa número 5165, que asciende a la suma de CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120,00 m/n.), incluída la devolución de QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 15,55 m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28842/D/943. — Vista la rendición de cuentas que presenta la

Dirección General de Arquitectura, proveniente de los fondos entregados para "Viático y Movilidad — Inspección de Obras en el Interior de la República", y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Dirección General de Arquitectura, proveniente de los fondos entregados para "Viático y Movilidad — Inspección de Obras en el Interior de la República", que asciende a la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00) M/N., incluída la devolución de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS ($ 1.432,21) M/N.
2º — Disponer el desglose definitivo de la cuenta del responsable.

**FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.
— Exp. 24598/M/945. — Vista la nota de foja 2 en la que la Dirección del Instituto de Enseñanza Comercial y Primaria "MANUEL BELGRANO", solicita autorización para el funcionamiento de la Sucursal "Charata", Chaco, a fin de impartir enseñanza primaria, lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del Instituto Belgrano de Charata, Chaco, bajo la dirección del maestro normal nacional, señor LUIS ALBERTO LLARENS.

**DONACION DE LIBROS**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.
— Exp. 19995/13º/945. — Vista la nota de fojas 1/2 en la que el ex-maestro de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, señor VIRGILIO O. SORDELLI, ofrece en donación a dicho establecimiento, un mueble biblioteca de aula y una colección de libros, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la colección de libros donados por el ex-maestro señor VIRGILIO O. SORDELLI, cuya nómina figura a fojas 7/8 de este expediente, así como el mueble destinado a dichos volúmenes, disponiendo que la biblioteca de aula así formada, de acuerdo con los deseos del donante, reciba el nombre de "General José de San Martín".
2º — Agradecer al señor VIRGILIO O. SORDELLI, su desinteresado y patriótico ofrecimiento.

## SECCION CAPITAL

**RECONOCIMIENTO DE APODERADO.**
**C. E. 5º**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 19126/5º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor ALEJANDRO T. VENTURA, en su carácter de Administrador Provisorio de los bienes de la sucesión de doña JOSEFA LUPPI de VENTURA, propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 5º.

2º — Reconocer al señor CARLOS JOSE CATTANEO, en su carácter de apoderado del señor ALEJANDRO T. VENTURA, disponiendo se liquiden a su nombre los alquileres adeudados y los que en lo sucesivo devengue el edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 5º.

3º — Disponer el desglose y entrega al interesado del testimonio de foja 1.

**ACTO FOLKLORICO.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 24193/O/945. — Vista la nota de foja 2 en la que la Dirección de la escuela "PROVINCIA DE JUJUY", Nº 11 del Consejo Escolar 7º, solicita autorización para aceptar el ofrecimiento de la Dirección General de Espectáculos Públicos de realizar un acto folklórico basado en motivos de la Provincia de Jujuy, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela "PROVINCIA DE JUJUY", Nº 11 del Consejo Escolar 7º, para aceptar el ofrecimiento de la Dirección General de Espectáculos Públicos, de realizar un acto folklórico basado en motivos de la Provincia de Jujuy, debiendo efectuarse fuera de las horas de clase y con la asistencia voluntaria de maestros y alumnos.

**DONACION BUSTO DE SAN MARTIN.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 19470/9º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, solicita autorización para aceptar un busto del General San Martín, que le fuera donado por la Asociación de Ex-alumnas del citado establecimiento, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar el busto del General San Martín, que ha sido donado a la Dirección de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, por la Asociación de Exalumnas del establecimiento.
2º — Agradecer a la mencionada Asociación su patriótico y desinteresado gesto.

**INAUGURACION DE SERVICIO "TE MATE". C. E. 19º**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.
— Exp. 19181/19º/945. — Vistas estas actuaciones en las que se solicita autorización para inaugurar el servicio de "te mate" en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, para proceder a inaugurar el 21 del actual a las 10, con la asistencia voluntaria de alumnos y de personal docente del establecimiento, la instalación del servicio de "te mate".

## SECCION PROVINCIAS

**DESESTIMASE DENUNCIA. SALTA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.
— Exp. 17484/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 37 de Salta, señor AMBROSIO ALEMAN; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 48 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 49 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por infundada, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 37 de Salta, señor AMBROSIO ALEMAN.
2º — Comunicar esta resolución a la Jefatura de Policía de la Provincia de Salta.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA, SUPLENTE. C. E. 11º**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945
— Exp. 28052/P/945. — 1º Dejar sin efecto la designación de Ayudante

1º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Luis María Grigera, que pasó a otro cargo, en igual carácter, efectuada por resolución de fecha 18 del actual (Exp. 27819/11º/945, Boletín de Resoluciones Nº 114), a favor de la señora MARIA AMELIA QUIROGA de LYNCH PUEYRREDON.

2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Luis María Grigera, que pasó a otro cargo, en igual carácter, a la señora MARIA MONICA QUIROGA de SICHES, quién deberá prestar servicios en el Consejo Escolar 11º.

**TRASLADO DE AYUDANTES 1ros. CC. EE. 2º Y 7º**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 9418/2º/945. — Vista la resolución de fecha 28 de setiembre último (foja 16), y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, señor HUMBERTO SABELLI, pase a prestar servicios a la Nº 14 del Consejo Escolar 7º.

2º — Disponer que la Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, señora ISIDORA V. BARROCA de SABELLI, pase a prestar servicios a la Nº 8 del Consejo Escolar 7º.

**APROBACION DE SERVICIOS DE AYUDANTE 1º, SUPLENTE, C. E. 4º**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 21747/4º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, comunica que ha designado Ayudante 1º, suplente, al señor BAUTISTA JUAN MAMBERTI, en reemplazo del señor José Catacchio, que se jubiló, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la designación de Ayudante 1º, suplente, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, recaída a favor del señor BAUTISTA JUAN MAMBERTI, en reemplazo del titular señor José Catacchio, que se jubiló.

2º — Disponer la liquidación y pago a favor del señor BAUTISTA JUAN MAMBERTI, de los haberes que le correspondan a contar del 18 de agosto ppdo., por el término de 30 días, debiendo cesar en el cargo, atento a lo informado por Dirección Administrativa.

3º — Hacer saber al señor BAUTISTA JUAN MAMBERTI, que debe presentar el certificado de buena conducta.

## SECCION CAPITAL

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 28050/9º/945. — Visto que en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, al maestro normal nacional, señor ISAAC HORACIO NIÑO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 13º**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 28120/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 13º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 13º, al maestro normal nacional, señor ROBERTO ROGELIO NATTA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 28119/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 20º, al maestro normal nacional, señor SALVADOR ERNESTO MAMMANA.

## SECCION PROVINCIAS

**TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y VICEDIRECTORES**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 24680/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a escuelas de provincias, que se indican, a los siguientes directores, de acuerdo con los antecedentes que obran en las respectivas ternas:

| Nombre y apellido | De Esc. Nº | A Esc. Nº | Provincia |
|---|---|---|---|
| FRANCISCO I. BARBERAN AQUINO | 76 | 73 | Corrientes |
| ELISEO NORMANDO MACIEL | 124 | 36 | Jujuy |
| LUISA VALDIVIEZO de APAZA | 125 | 111 | Jujuy |
| NEMESIA TORRES | 145 | 141 | Jujuy |
| MARIA MARCELINA MIRANDA de CAMARGO | 189 | 83 | Santa Fe |
| FELIX OCTAVIO HERRERA | 528 | 127 | S. del Estero |
| RITA DEL CARMEN GARGO de PARACHE | 71 | 142 | Tucumán |

2º — Nombrar directores, para las escuelas de provincias que se indican, de acuerdo con los antecedentes que obran en las respectivas ternas, a los siguientes maestros, quienes conservarán su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarles las que les corresponda:

1. — Para la escuela Nº 28 de Jujuy al señor AUGUSTO LIBERATO ESTOPIÑAN, maestro de 2ª categoría del mismo establecimiento.
2. — Para la escuela Nº 102 de Jujuy, a la señora FLORINDA MEDIDA de DE MENDOZA, maestra de 2ª categoría de la Nº 32 de la misma provincia.
3. — Para la escuela Nº 103 de La Rioja, a la señora MARIA GREGORIA NIETO de MERCADO, maestra de 2ª categoría de la Nº 19 de la misma provincia.
4. — Para la escuela Nº 48 de San Luis, al señor JULIAN VELASCO, maestro de 4ª categoría de la Nº 177 de la misma provincia.
5. — Para la escuela Nº 217 de Santa Fe, al señor JOSE MIGUEL MORETA, maestro de 3ª categoría del mismo establecimiento.
6. — Para la escuela Nº 116 de Santa Fe, al señor ANIBAL RAMON VERA, maestro de 3ª categoría de la Nº 113 de la misma provincia.
7. — Para la escuela Nº 19 de Santiago del Estero, a la señora MELCHORA SILVA CARRIZO de GALGANI, maestra de 4ª categoría del mismo establecimiento.
8. — Para la escuela Nº 294 de Santiago del Estero, a la señorita SELVA ANGELICA QUIÑONES, maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento.
9. — Para la escuela Nº 16 de Tucumán, a la señora HELVECIA AGUSTINA SASSI FASSORA de FASSORA, maestra de 3ª categoría de la Nº 269 de la misma provincia.
10. — Para la escuela Nº 21 de Tucumán, a la señora CARMEN DE LOS SANTOS SILVA de MONAYAR, maestra de 4ª categoría de la Nº 176 de la misma provincia.
11. — Para la escuela Nº 133 de Tucumán, al señor ERNESTO LUIS FRONTINI, maestro de 4ª categoría del mismo establecimiento.
12. — Para la escuela Nº 190 de Tucumán, a la señorita NELIDA ESTHER SOLER GORDILLO, maestra de 4ª categoría de la Nº 176 de la misma provincia.

3º — Nombrar directores para las escuelas de Provincias que se indican, de acuerdo con los antecedentes que obran en las respectivas ternas, a los siguientes maestros, quienes revistarán en 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que les corresponda:
JUAN CARDOZO, escuela Nº 138 de Jujuy.
JOSEFA ABRAHAM, escuela Nº 241 de Salta.
MARCIAL AGÜERO, escuela Nº 313 de Santiago del Estero.
4º — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 80 de Catamarca, de acuerdo con los antecedentes que obran en la terna respectiva, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora MARIA ELENA MORENO AGUIRRE de RODRIGUEZ, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.
5º — Trasladar a la vicedirección de la escuela Nº 189 de Corrientes, de acuerdo con los antecedentes que obran en la terna respectiva, a la directora de la Nº 306 de la misma provincia, señora MARIA ESTELA GONZALEZ RAMIREZ de LOPEZ, quien revistará en la categoría que le corresponda.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 23844/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 58 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora MARIA RAMONA BENITO de PETIT de MURAT, en cumplimiento del punto 4º de la resolución de fecha 6 de agosto (Exp. 14895/B/943, Boletín de Resoluciones Nº 85), debiendo revistar en la categoría de maestra de cuarta.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 28148/B/945. — Visto que en la escuela Nº 22 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 22 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro normal nacional, señor ADAN CELEDONIO ARANCIAGA.

**SIN EFECTO TRASLADO DE**
**INSPECTOR. CATAMARCA**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 26555/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 2 del actual (foja 1), debiendo el Inspector señor FRANCISCO ROSENDO CANO, continuar prestando servicios al frente de la Inspección Seccional de Catamarca.

**UBICACION DE DIRECTOR. CATAMARCA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 18051/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 83 de Catamarca, al ex-director del mismo establecimiento, señor MARDONIO RAFAEL DIAZ MARTINEZ, reincorporado por resolución del 11 de junio ppdo. (Exp. 28030/D/944, Boletín de Resoluciones Nº 64), debiendo revistar en la categoría de maestro de 1ª a cargo de dirección.

**UBICACION DE MAESTRA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 23851/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 65 de Catamarca, a la maestra de la Nº 85 de la misma provincia, señora RAMONA EULALIA ROMERO de REBELLATO.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 22066/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943, (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra secretaria de la escuela Nº 43 de la Provincia de Catamarca, señora MARIA ROSA ERNESTINA AVELLANEDA de TAPIA GARZON.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 28150/C/945. — Visto que en la escuela Nº 55 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 55 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita LUCILA GUILLERMINA AGUILAR.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 28123/C/945. — Visto que en la escuela Nº 264 de Córdoba existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 264 de la Provincia de Córdoba, a la señora CELIA INES DE LA TORRE de VELASCO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 19209/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 264 de la Provincia de Córdoba, señora RAMONA ROSA DELGADO de MIOR, por el término de un año, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

**ASIGNACION DE CATEGORIA A MAESTRO. CORDOBA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 17314/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la categoría de maestro de 3ª, al ex-director de la escuela Nº 324 de Córdoba, señor SAUL TEREN, trasladado, a su pedido, como maestro de grado a la Nº 21 de la misma provincia, por resolución de fecha 5 de julio ppdo. (foja 1).

RECTIFICACION DE NOMBRE.
CORDOBA

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 24390/C/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 310 de Córdoba, efectuado por resolución de fecha 1º de marzo ppdo. (Exp. 5311/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 28), es a favor de la señorita ZULEMA AURORA COSEANI y no Zulema Cassiani, como se consignó.

UBICACION DE MAESTRA
SECRETARIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 18574/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, como maestra secretaria, en la escuela Nº 78 de Corrientes, a la maestra del mismo establecimiento, señora LIVIA MARIA D'ANGELO de GARAY.

DENIEGASE TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 20476/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado a foja 1, por la maestra de la escuela Nº 34 de Corrientes, señora NELIDA GRACIELA PEDEMONTE de TORRES.

ACLARACION A MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 2672/E/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber a la señora MARIA LUISA GONZALEZ BARLETT de SUPERY, maestra de la escuela Nº 3 de Entre Ríos, que es facultad privativa e indiscutible del señor Interventor, designar para los cargos directivos a cualquiera de los integrantes de las ternas.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
LA RIOJA

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 22181/L/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de La Rioja, efectuado por resolución de fecha 6 de junio ppdo. (Exp. 13959/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 64), es a favor de la señorita EMMA MARCELINA LIBERANI, y no Emma Mercedes Liberani, como se consignó.

TRASLADO DE MAESTRO.
MENDOZA

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 2891/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el maestro de la escuela Nº 101 de Mendoza, señor Marcial Heredia; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 93 y vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 94 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención al maestro de la escuela Nº 101 de Mendoza, señor MARCIAL HEREDIA, por las constancias de estas actuaciones.
2º — Trasladar al citado docente a otra escuela que propondrá la Inspección General de Provincias, haciéndole saber que en su nuevo destino deberá observar la máxima circunspección en su conducta.

REINTEGRO A LA DOCENCIA.
MENDOZA

Buenos Aires, 22 de octubre de 1945.

— Exp. 2340/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa al maestro secretario de la escuela Nº 34 de Mendoza, señor FAUSTO JULIAN GUTIERREZ, quien revistará en sus nuevas funciones en la categoría de maestro de 3ª, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE
DIRECTORA. SAN JUAN

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 16752/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a pedido de la interesada, la resolución adoptada con fecha 21 de mayo ppdo. (foja 35), por la que se designó directora para la escuela Nº 87 de San Juan, a la maestra del mismo establecimiento, señora ISAURA YOLANDA BALAGUER de MARIEL.
2º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias, para que formule nueva terna para proveer la dirección de la escuela Nº 87 de San Juan.

**LLAMADO DE ATENCION A PERSONAL.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.
— Exp. 2003/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 64 de San Juan, señorita Vicenta Almeida Quiroga, por el maestro del mismo establecimiento, señor Benito Ramón Tañez; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 55, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 55 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 64 de San Juan, señorita VICENTA ALMEIDA QUIROGA, por el poco orden comprobado en el manejo de fondos del comedor escolar.
2º — Llamar la atención al maestro de la misma escuela señor BENITO RAMON TAÑEZ, por sus actos perturbadores entre el personal, y trasladarlo a otro establecimiento escolar, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.
3º — Solicitar a la Junta Delegada de Ayuda Escolar disponga un estricto control en el Comedor Escolar que funciona en la escuela Nº 64 de San Juan.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.
— Exp. 2678/S/942. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 101 de San Juan, a la maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señora ROGELIA MARIA QUIROGA SANCHEZ de DIAZ, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTOR.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.
— Exp. 19206/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirector para la escuela Nº 181 de San Luis, al director de la Nº 91 de la misma provincia, señor ALFREDO SAMPER, quien deberá revistar en la categoría de maestro de 3ª, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**UBICACION DE MAESTRO.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 11306/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, por la que dispuso ubicar en la escuela Nº 218 de San Luis, al señor BERNABE VERA TORRES, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 23 de abril ppdo. (Exp. 25582/V/944, Boletín de Resoluciones Nº 46), debiendo revistar en la categoría de maestro de 4ª.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRAS**
**SECRETARIAS. SAN LUIS**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 19670/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a las maestras de las escuelas Nos. 9 y 105 de la Provincia de San Luis, señora CLELIA RENEE POBLET de MORALES y señorita AMADA JOSEFINA SCHINELLA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 22 de octubre de 1945.

— Exp. 28041/S/945. — Visto que en la escuela Nº 52 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 52 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DEL VALLE ECHAGÜE.

**RECTIFICACION DE RESOLUCION.**
**SANTA FE — MENDOZA**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 28122/S/945. — Hacer constar que el traslado de la maestra de la escuela Nº 73 de Formosa, señora ADA N. de ABUIN, efectuado por resolución

de fecha 2 del actual (Exp. 18585/F/945, Boletín de Resoluciones Nº 110), es para la escuela Nº 224 de Santa Fe, y no para la Nº 224 de Mendoza, como se consignó.

**LLAMADO DE ATENCION A DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 14253/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 320 de Santiago del Estero, señora Elena Esteve de Díaz Bazán; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 28, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 30 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 320 de Santiago del Estero, señora ELENA ESTEVE de DIAZ BAZAN, en cuanto se relaciona con la intromisión de su esposo en asuntos escolares, que no aparece comprobada en lo actuado.

2º — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 320 de Santiago del Estero, señora ELENA ESTEVE de DIAZ BAZAN, por las constancias de estas actuaciones, intimándole la desocupación de la parte del local escolar necesario para el funcionamiento de las aulas, actualmente destinado a vivienda particular.

3º — Disponer que la Inspección Seccional de Santiago del Estero, tome nota de lo propuesto por la Inspección General de Provincias en el punto 4º de su informe de foja 28.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 28152/T/945. — Visto que en la escuela Nº 54 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 54 de Tucumán, a la señorita ALICIA VICTORIA SALAS, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

**TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 19806/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, con igual carácter, a la escuela Nº 49 de Tucumán, a la maestra secretaria de la Nº 2 de la misma provincia, señorita MARIA TERESA GORDILLO.

# SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 28151/L/945. — Visto que en la escuela Nº 251 de La Pampa existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 251 de La Pampa, al maestro normal nacional, señor ALDO MIGUEL BARGIANO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 28121/M/945. — Vistas las necesidades de personal docente en escuelas del Territorio de Misiones denunciadas por la Inspección Técnica General de Territorios, y la conveniencia de satisfacerlas cuanto antes a fin de normalizar la organización de esos establecimientos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas del Territorio de Misiones que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:
JUANA FAUS, para la escuela Nº 18.
TERESA SANCHEZ, para la escuela Nº 18.
PRESENTADO CALIXTO GIMENEZ, para la escuela Nº 18.
MARIA ELISA OLMO, para la escuela Nº 20.
SARA ELISABETH LOZADA, para la escuela Nº 23.
NILDA ELENA PIMENTA, para la escuela Nº 32.
BLANCA VIOLETA RIOS, para la escuela Nº 34.
DORILA GUERRERO, para la escuela Nº 44.
OLGA RINA FODERE, para la escuela Nº 71.
MARIA RAQUEL PUENTES FERNANDEZ, para la escuela Nº 80.
ANGELICA SZENCHULK, para la escuela Nº 102.
DORA ISABEL ARRECHEA, para la escuela Nº 102.
MARIA JULIA ATIENZA, para la escuela Nº 113.
MARIA HILDA REVINSKI de MAYOL, para la escuela Nº 169.
MARGARITA GARBIERO, para la escuela Nº 193.
OBALDINA ESTHER ROVETA, para la escuela Nº 209.
JUANA VELAZQUEZ, para la escuela Nº 240.
SARA IRMA TOLEDO, para la escuela Nº 240.
AMALIA VARGAS, para la escuela Nº 240.
MARIA LEONOR BASTOS, para la escuela Nº 247.
ELISA DEFRANCESCO, para la escuela Nº 259.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 28149/R/945. — Visto que en la escuela Nº 64 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 64 de Río Negro, a la maestra normal nacional, señorita JOSEFINA PASSAGGINO.

## SECCIONES VARIAS

**ASCENSO DE PERSONAL.**
**PROVINCIAS — TERRITORIOS**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 27862/D/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar la categoría de directores infantiles a los directores (categoría de vicedirector), con antigüedad al 27 de agosto de 1921, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Esc. Nº | |
|---|---|---|
| MERCEDES B. de RODRIGUEZ | 78 | Buenos Aires |
| MARIA JIMENEZ GUZMAN | 314 | S. del Estero |
| ERASMO ANACLETO PANIAGUA | 255 | Corrientes |
| CARMEN SIMONA PAEZ | 13 | Tucumán |
| ISMAEL A. REGALINI | 130 | Buenos Aires |
| MARIA B. S. de RODRIGUEZ | 95 | Buenos Aires |
| ERCILIA STRAFEZZA ORDOÑEZ | 192 | La Rioja |
| NICANOR ZAVALA | 24 | Mendoza |
| SEVERIANO YÑIGUEZ | 10 | S. del Estero |
| CATALINA G. de FERNANDEZ | 131 | Corrientes |
| MARIA ISABEL GOMEZ | 171 | La Rioja |
| MIGUEL ANGEL AREVALO | 215 | Catamarca |
| PASTOR DIAZ RODRIGUEZ | 80 | Córdoba |
| EULALIA G. de ALVAREZ | 159 | Salta |
| LINDAORA R. de SANTILLAN | 81 | S. del Estero |

2º — Asignar la categoría de vicedirectores a directores con categoría de maestros de 1ª, con antigüedad al 19 de junio de 1934, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Esc. Nº | |
|---|---|---|
| GENOVEVA O. de BUSTOS | 331 | Córdoba |
| AVELINO J. PACCINI | 33 | Santa Fe |
| LIDUMILA A. ZAHORA de RIO SECO | 260 | Santa Fe |
| ANGEL TOMAS VILLARREAL O. | 319 | Córdoba |
| NATALIO I. CIMA | 64 | Corrientes |
| DIEGO ROMERO | 52 | Corrientes |
| GERONIMO A. BUZZI | 361 | Corrientes |
| AGUSTINA D. B. de PALOMINO | 99 | S. del Estero |
| ROSA MARIA B. de LOPEZ | 8 | Catamarca |
| SOCRATES I. CORTINES | 107 | San Luis |
| MARIO ALEJANDRO CASTRO (funciones de Inspector de Zona de Salta). | | |

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| SANTOS TEODORO ZENARRUZA | 136 Jujuy |
| MARIA ELENA C. de VILLAGRA | 87 S. del Estero |
| MARIA ELENA L. de OCHOA | 274 San Luis |
| FRANCISCO F. ARRUE | 245 Corrientes |
| BLANCA NILA M. de PANERO | 312 Córdoba |
| RAMON A. NIETO AGÜERO | 186 Buenos Aires |
| RICARDO LEANDRO AMALVY | 347 Córdoba |
| PEDRO V. RODRIGUEZ | 169 S. del Estero |

3º — Asignar la categoría de maestros de 1ª a los directores con categorías de maestros de 2ª, 3ª y 4ª, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| MACARIO ESCUDERO | 273 San Luis |
| JUAN VITERMAN CONTRERAS | 325 Tucumán |
| ISABEL G. L. de WAASAF | 52 San Juan |
| JULIO ALBERTO LEYBA | 205 Catamarca |
| ENCARNACION C. P. de ANZULAY | 106 La Rioja |
| JUSTO J. A. CORREA | 391 S. del Estero |
| ANA M. O. VIGNOLO | 130 Entre Ríos |
| LIDIA LERMA | 139 Jujuy |
| RUBEN A. CABAÑA | 76 Jujuy |
| LUCIA N. C. de MORENO | 82 Jujuy |
| ABAL A. BERNASCONI | 49 Buenos Aires |
| MARIA M. COUCEIRO | 46 La Rioja |
| BENITO F. CRUZ | 100 Jujuy |
| REYES VIZCAINO | 280 San Luis |
| MARINA E. REVUELTO | 234 San Luis |
| HEDBERTO F. PALACIO | S/Nº Santa Fe |
| BLANCA L. LUNA | 111 Mendoza |
| JUAN S. C. MARTOCCI | 179 Entre Ríos |
| ALCIRA C. HERRERA | 303 S. del Estero |
| JUAN P. FRANCHISENA | 301 Córdoba |
| ELVIRA DEL C. V. de AGÜERO | 61 Catamarca |
| CLARO TEOFILO RODRIGUEZ | 53 La Rioja |
| ISABEL B. de TEJERINA | 220 Salta |
| EMMA DEL C. P. C. de GORRIERI | 109 S. del Estero |
| AMELIA C. NASO | 190 Buenos Aires |

4º — Ascender a director elemental al director infantil de la escuela Nº 87 de La Pampa, con antigüedad al 7 de julio de 1920, señor HECTOR SAFIGUERA.

5º — Ascender a maestros de 1ª categoría al personal de 2ª de escuelas de Territorios, con antigüedad al 7 de abril de 1925, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| ANTONIO BORDON | 111 La Pampa |
| RAMONA VELAZQUEZ de SARTORI | 185 Misiones |
| MARIA A. BRES de MILLAN | 15 Misiones |
| LUCIA J. BECCARIA | 52 La Pampa |

6º — Ascender a maestros de 2ª categoría, al personal de 3ª de escuelas de

Provincias y Territorios, con antigüedad al 24 de marzo de 1929, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Esc. Nº | |
|---|---|---|
| FELIPE R. SINGERFF | 3 | S. del Estero |
| MARIA H. IRIARTE | 77 | Buenos Aires |
| MORA M. G. E. de TABOADA | 12 | San Luis |
| ADELA B. M. de BUSTELO | 111 | Mendoza |
| MARIA E. DE LA M. de ZUPO | 37 | San Luis |
| REBECA FRANCISCA GONZALEZ | 149 | Córdoba |
| ELVIRA S. de RAMON | 2 | Neuquén |
| ANA V. de LINNECK | 43 | Misiones |
| MARIA ELISA M. de PERSICO | 33 | La Pampa |
| ANA MARIA D. de TSCHVICH | 203 | Santa Fe |
| CLARA CORREA de ROJAS | 52 | Río Negro |
| MARIA M. TRINDADEZ | 330 | Corrientes |
| CLEMENCIA G. A. de ORTIZ | 87 | Córdoba |
| MARIA L. A. de SPINEDI | 33 | Santa Fe |
| MARIA V. L. de BUSTAMANTE | 27 | Chubut |
| ELENA DIAZ de FERNANDEZ M. | 7 | Col. Nacionales |
| DIONISIA I. J. de RUIZ LOPEZ | 92 | S. del Estero |
| MIGUEL A. MENENDEZ | 62 | La Pampa |
| THELMA DEL C. de KENT | 149 | Córdoba |
| ROMELIA R. de GUILLOT | 70 | Mendoza |
| MARIA E. ARGAÑARAZ | 23 | Río Negro |
| MARIA CLELIA E. S. de RODRIGUEZ | 175 | Misiones |
| MERCEDES B. R. de THOMPSON | 48 | La Pampa |
| CONCEPCION Z. de GIANELLO | 63 | Entre Ríos |
| MARIA D. DEL V. PALMA P. de ROJAS | 162 | S. del Estero |
| MARIA EUGENIA A. de MAZZANTI | 206 | Corrientes |

7º — Ascender a maestros de 3ª categoría, al personal de 4ª de escuelas de Provincias y Territorios, con antigüedad al 1º de octubre de 1936, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Esc. Nº | |
|---|---|---|
| LUIS PERFECTO LECUNA | 338 | Corrientes |
| CARMEN TORRES de NOVILLO | 105 | San Luis |
| MARIA R. D. G. de LEGUIZA | 3 | Corrientes |
| CLARA M. RIVERA de PUCHULU | 23 | Entre Ríos |
| ORFEO P. TITTARELLI | 78 | Córdoba |
| ALICIA VILLEGAS | 176 | Santa Fe |
| DIOSINDA C. NADAL | 83 | Mendoza |
| DALIA S. P. de CHAGRA | 139 | Salta |
| ERNESTINA A. DERISI | 41 | Buenos Aires |
| MARIA ENRIQUETA BASSANI | 63 | Corrientes |
| ROSA A. L. de CUNDOM | 209 | Corrientes |
| ELVIRA DORA FAILLACE | 198 | Córdoba |
| AMERICA R. M. de SARAVIA | 108 | Santa Fe |
| MARCELINA E. CRESCINI | 184 | Santa Fe |
| NELIDA E. C. de FAYA | 55 | Santa Fe |

| Nombre y apellido | Esc. Nº | |
|---|---|---|
| MARIA ESTELA ROMERO | 10 | La Rioja |
| NELIDA L. M. de MINATTA | 10 | Entre Ríos |
| ANTONIA I. S. de RUIZ | 94 | Santa Fe |
| ELENA DINGUIRARD | 10 | Col. Nacionales |
| IRMA A. DEL R. E. de YANZON | 3 | San Juan |
| MARTA E. DE S. de SABAH | 253 | Córdoba |
| ANA NELIDA T. de VINO | 150 | Santa Fe |
| PAULINA R. A. M. de RUEDA | 41 | Catamarca |
| MARIA DEL C. VILA BORDA | 342 | Córdoba |
| SARA E. PAEZ MENDOZA | 172 | Buenos Aires |
| LEONCIA R. HERRERA | 63 | La Rioja |
| ANGELA B. C. de BAGNOLI | 194 | Santa Fe |
| MARIA ELENA ALORAS | 63 | Santa Fe |
| DELFOR ELADIO VERGARA | 16 | Santa Fe |
| ELMA TERESA BLAIOTTE | 106 | Buenos Aires |
| ISMAEL P. GUIBERT | 117 | Santa Fe |
| ESTHER M. NICOLASA JOFRE | 154 | San Juan |
| ORFILA MARTINA REY | 42 | Buenos Aires |
| GREGORIO A. MAZA | 18 | Catamarca |
| PEDRO SIGAUDO | 117 | Santa Fe |
| JUANA E. A. F. de CALVO | 13 | San Juan |
| HAYDEE P. de JORGENSEN | 52 | S. del Estero |
| LAURA ANGELICA FILIPPETTI | 253 | Córdoba |
| MARIA ROSARIO B. de RUFFA | 34 | San Luis |
| NELLY O. M. de BLANQUE | 117 | Chaco |
| IMELDA J. A. de TRIPKE | 118 | Tucumán |
| ADELA L. C. de BUONOCORE | 33 | Santa Fe |
| MARIA ELENA FERNANDEZ | 126 | Buenos Aires |
| SARA JUANA TOLEDO de SUAREZ | 16 | Mendoza |
| MARIA ELENA BARROS | 6 | Salta |
| ELVIRA LITTERIO | 224 | Santa Fe |
| JUANA A. G. de BUTTILLER | 540 | S. del Estero |
| CANDIDA G. de CORSINI | 11 | Entre Ríos |
| MARIA E. F. de ELHORDOY | 148 | Entre Ríos |
| GUSTAVO LUNA DAVILA | 117 | Santa Fe |
| ALBERTO EDUARDO BARRETO | 106 | Corrientes |
| NELIDA G. BURGUBURU | 126 | Buenos Aires |
| SARA O. E. de MOGAS | 9 | Entre Ríos |
| LUISA EPSTEIN | 30 | S. del Estero |
| JUSTINA AGABIOS | 3 | La Rioja |
| TERESA M. A. FILOGRASSO | 95 | Buenos Aires |
| LAURA R. R. de RODRIGUEZ | 166 | La Rioja |
| NIDIA A. R. de CORIA | 127 | San Juan |

8º Disponer que Dirección Administrativa y las Inspecciones Seccionales respectivas, comuniquen a la Dirección de Personal y Estadística, la nómina del personal ascendido que se encuentra comprendido en la prescripción reglamentaria de la resolución del 13 de mayo de 1944 (Exp. 10365/P/945) y del Art. 6º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9742/943.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1945.

— Exp. 28051/P/945. — 1º Dejar sin efecto la designación de maestra de 3ª categoría, para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, efectuada por resolución de fecha 16 del actual (Exp. 27826/20º/945, Boletín de Resoluciones Nº 114), a favor de la señora MARIA MAGDALENA A. DI TOMAS de BARCOS, quién deberá continuar prestando servicios en la escuela Nº 63 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, a la señora HAYDEE SUSANA MARTINEZ de CALVO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de Buenos Aires.

3º — Hacer constar que la designación de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de Buenos Aires, efectuado por resolución de fecha 16 del actual (Exp. 27794/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 114), a favor del señor LUIS ANGEL BORDO, afecta la vacante que en el expresado establecimiento deja la señora Haydée Susana Martínez de Calvo.

Juart.



REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 117

31 de octubre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**JUSTIFICACION INASISTENCIAS DE PERSONAL**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 27775/D/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Facultar a las autoridades indicadas en el Art. 3º del Reglamento de Licencias, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, para justificar con goce de sueldo, las inasistencias incurridas por el personal a sus órdenes los días 17 y 18 del corriente, a consecuencia de la falta de medios de transporte.

2º — Hacer constar que las inasistencias que se justifiquen por esa causa no afectarán los límites establecidos en el reglamento para los permisos por asuntos particulares.

3º — Disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes, a los días 17 y 18 del corriente, al personal suplente de la Repartición.

### RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

**INVENTARIO**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 28439/D/945. — Visto lo solicitado precedentemente por Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Jefe de la División Suministros, señor OTTO ENRIQUE WILDNER, para que, conjuntamente con los representantes de las compañías aseguradoras, proceda a efectuar el inventario y justipreciación de los valores existentes en el local de la Avenida Vélez Sársfield y Zepita, con motivo del incendio producido en el mismo y donde se encontraban depositadas mercaderías de propiedad de la Repartición.

**DESIGNACION DE COLABORADOR**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28373/P/945. — Por exigirlo las múltiples y delicadas tareas de la Intervención, la que necesita la colaboración de personal de confianza y teniendo en cuenta que el señor Alfredo L. García Santillán, se desempeña a las órdenes del señor Secretario General, realizando los trabajos que se le han encomendado, con lo que se le originan gastos que deben ser reintegrados, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar Colaborador de la Intervención en el Consejo Nacional de Educación, al señor ALFREDO L. GARCIA SANTILLAN, debiendo prestar servicios a las órdenes del señor Secretario General.
2º — Acordar al señor ALFREDO L. GARCIA SANTILLAN, en compensación de servicios y reintegro de gastos que tal actividad le demande, una retribución mensual de CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 150,00 m/n.).
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 18 del Presupuesto en vigor (Decreto Nº 16.682 de fecha 30 de junio de 1944, insistido por el Nº 20.356 del 29 de julio de 1944).

**AUTORIZACION PARA COLOCAR ALCANCIAS**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 28440/P/945. — Vista la nota de foja 1 de la señora Presidenta de la Comisión de Damas Cooperadoras de la Asistencia Social del Cardíaco, en la que solicita la cooperación del Consejo en la colecta que realiza durante el corriente mes, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión de Damas Cooperadoras de la Asistencia Social del Cardíaco, para colocar una alcancía en cada escuela común de la Capital, desde la fecha hasta el 31 del corriente mes.

**OFRECIMIENTO DE VACANTES PARA NIÑOS LISIADOS**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 19841/A/945. — Vista la nota de fojas 16/17, en la que la Asocia-

ción de Ayuda y Orientación al Inválido, comunica haber habilitado en la calle Humberto 1º Nº 1284 de esta Capital, el Primer Hogar-Escuela para Reeducación y Rehabilitación de Lisiados, y ofrece a la Repartición vacantes para niños lisiados en edad escolar, lo informado por Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Agradecer a la Asociación de Ayuda y Orientación al Inválido, el ofrecimiento de vacantes para niños lisiados en edad escolar y prestar la colaboración de la Repartición para el mejor éxito de esa importante obra social.

**DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 20214/B/945. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Guillermo Cramer, que formula a foja 2 la señora Esther Mafalda Anzoátegui de Braum, y de acuerdo con lo informado por Oficina Judicial, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones, la señora ESTHER MAFALDA ANZOATEGUI de BRAUM, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial, con el objeto de promover el juicio sucesorio del causante.

**DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 29199/L/944. — Vista la denuncia de bienes vacantes que formula el señor Héctor Lerena, quedados al fallecimiento de don Eulogio González y de don Gabriel Larralde, lo informado por Oficina Judicial, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones al señor HECTOR LERENA, vista su conformidad con la resolución de 30 de octubre de 1940.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial para que promueva la sucesión del causante.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 23571/O/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reintegro de la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 151,50) M/N., a la Sucesión de don Carmelo Antonio Sirimarco,

abonado en concepto de impuesto, lo informado por Oficina Judicial y Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor URDAPILLETA, Secretaría del doctor GRECO BLOIS, y como perteneciente a la sucesión de don CARMELO ANTONIO SIRIMARCO, la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 151,50) M/N., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Anular los sellos de la Ley 11287 que corren de fojas 2 a 5 de estas actuaciones.
3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a fojas 7, con la imputación que en la misma se indica.
4º — Hecho el depósito comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

**ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 22635/A/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de los establecimientos escolares de la Asociación Pro-Escuelas Laicas Israelitas en la Argentina, solicita se conceda autorización a la señorita Sara Felder, para ejercer la enseñanza de los idiomas idisch y hebreo en dicha Institución, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señorita SARA FELDER, para ejercer la enseñanza de los idiomas idisch y hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

## SECCION CAPITAL

**CONCURRENCIA DE ALUMNOS ESPECTACULO A REALIZARSE EN EL TEATRO COLON**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28153/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la concurrencia de alumnos a los espectáculos que se ofrecerán los días 9 y 16 de noviembre próximo en el Teatro Colón, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la concurrencia de los alumnos de 6º grado de las escuelas de la Capital Federal, a los espectáculos que con carácter gratuito se les ofrecerá en el Teatro Colón, los días 9 y 16 de noviembre próximo.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital, proceda a la distribución de las entradas entre los escolares y adopte las medidas para asegurar la presencia de los mismos a los actos organizados.
3º — Determinar que por Talleres Gráficos se proceda a la impresión de los programas de fojas 2 y 3, en la cantidad de UN MIL (1.000) ejemplares de cada uno, para ser distribuídos entre los escolares concurrentes.

**DONACION. C. E. 4º**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.
— Exp. 21746/4º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 4º, solicita autorización para recibir un aparato amplificador de sonido que ofrece en donación la Asociación Cooperadora del citado establecimiento, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 4º, para recibir el aparato amplificador de sonido, que en donación le ofrece la Asociación Cooperadora del citado establecimiento.
2º — Agradecer a la mencionada Asociación Cooperadora su generoso gesto.

**RENUNCIA DE COMISION COOPERADORA. C. E. 12º**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.
— Exp. 7712/12º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la renuncia colectiva presentada por la mayoría de los miembros de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 12º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar caducas las autoridades de la Asociación Cooperadora "DALMACIO VELEZ SARSFIELD", de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 12º, en virtud de la renuncia indeclinable interpuesta por la mayoría de sus miembros.
2º — Encomendar a la Secretaría del Consejo Escolar 12º, las gestiones tendientes a obtener de la Comisión Directiva saliente, la entrega del archivo, libros y fondos de la Cooperadora.
3º — Disponer que la directora de la escuela proceda a constituir la nueva Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora, a cuyo efecto deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del título IX, Pág. 319 del Digesto.

**RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 14º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.
— Exp. 21230/14º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 14º, da cuenta de la constitución de la Asociación de Ex-alumnos del citado establecimiento y solicita el reconoci-

miento de la misma, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 14º.
2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital a desglosar, para su archivo, los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva, que corre de fojas 2 a 7.

**OFRECIMIENTO DE PREMIOS.**
**C. E. 19º**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 7036/19º/945. — Vista la nota de fojas 1/2 en la que la Dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, da cuenta que el señor JOSE ROGER BALET, ha instituído con carácter permanente, dos premios anuales de $ 150,00 y $ 100,00 m/n., en depósitos en la Caja Nacional de Ahorro Postal, para ser discernidos entre los dos mejores alumnos que egresen de 6º grado, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JOSE ROGER BALET, su generoso y espontáneo ofrecimiento de que dan cuenta las presentes actuaciones.
2º — Establecer que los premios a acordarse a los dos mejores alumnos de 6º grado de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, serán depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal.

## SECCION PROVINCIAS

**DONACION DE TERRENO.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 22190/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 426 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 17 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora ANGELICA E. D. de BLANCO, la donación de VEINTE MIL (20.000) metros cuadrados de terreno con destino a la escuela Nº 426 de Corrientes.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá, asimismo, tomar posesión del

terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación".

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### RENUNCIA DE VISITADORA DE HIGIENE ESCOLAR

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28371/I/945. — Visto el informe de foja 1 vuelta, en el cual la Inspección Médica Escolar, eleva la renuncia que del cargo de Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 3ª categoría), presenta la señora Margarita Aguirre de Etchaleco, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 3ª categoría), presenta la señora MARGARITA AGUIRRE de ETCHALECO.

### ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE VISITADORAS DE HIGIENE ESCOLAR

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28369/I/945. — Visto que existe vacante de Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 3ª categoría), por renuncia de la señora Margarita Aguirre de Etchaleco, la nota de foja 1 en la cual la Inspección Médica Escolar, solicita, a fin de no resentir los servicios de la misma, ascender en su reemplazo a la de 4ª categoría, señora Esther Larramendy de Mazzini, y en sustitución de ésta, se designe a la maestra normal nacional y Visitadora de Higiene Escolar, señorita Nelly Malugani, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 3ª categoría), en reemplazo de la señora Margarita Aguirre de Etchaleco, que renunció, a la actual de 4ª categoría, señora ESTHER LARRAMENDY de MAZZINI.

2º — Nombrar Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 4ª categoría), en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional y Visitadora de Higiene Escolar, señorita NELLY MALUGANI.

### TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 20599/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la Dirección Administrativa, al Auxiliar 6º de la Seccional 4ª de Trelew (Chubut), señor JUAN VICENTE SANCHEZ.

**UBICACION DE AYUDANTE 1º. JARDIN DE INFANTES Nº 1**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23133/E/945. — Disponer que la Ayudante 1º (mucama) de la escuela al Aire Libre Nº 8, señorita MAFALDA NAVA, preste servicios en el Jardín de Infantes Nº 1, y no en la escuela al Aire Libre Nº 9, como se consignó por resolución del 5 del actual (foja 6).

**TERMINACION SERVICIOS DE AYUDANTE 1º. INSTITUTO BERNASCONI**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 12241/I/945. — Visto lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Asesoría Letrada en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar por terminados, a partir de la fecha, los servicios de la Ayudante 1º (Item 3) del Instituto Bernasconi, señorita HILDA SUSANA ROLDAN, por hallarse comprendida dentro de los términos de la resolución del 17 de setiembre de 1943 (Exp. 10095/D/943).

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. INSTITUTO BERNACONI**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28364/I/945. — Visto que en el Instituto Bernasconi, existe vacante de Ayudante 1º (Item 3), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) para el Instituto Bernasconi, a la señora ROSA D. de ROLDAN.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 28372/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, al señor MIGUEL ROGELIO CALVO.

**CONFIRMACION DE AYUDANTES 1ros.**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 21606/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos, a los siguientes Ayudantes 1ros. (mucamas y porteros), que prestan servicios en las escuelas de la Capital que a continuación se indican:
MARIA ADA COSTA, escuela al Aire Libre Nº 10.
CARMEN A. de ZAVATTANO, escuela Nº 20 Consejo Escolar 9º.
JUAN LEONARDI, escuela Nº 32 Consejo Escolar 18º.
CELIA BRUNI de DESTAL, escuela al Aire Libre Nº 8.
MARIA F. D'ELIA de ABUIN, escuela Nº 9 Consejo Escolar 19º.
JUANA IPATA de ROSAMAR, escuela al Aire Libre Nº 6.
LUISA ARECHAVALA, escuela al Aire Libre Nº 10.

**PERMUTA DE AYUDANTES 1ros.**
**C. E. 15º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 22017/15º/945. — Vistas estas actuaciones, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nos. 12 y 25 del Consejo Escolar 15º, señores FERMIN CASAS y JOSE CALI.

**DENIEGASE PASE DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 1º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 17074/18º/945. — Visto el pedido formulado en la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pase que a la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 18º, formula el Ayudante 1º (portero) de la Nº 2 del mismo Distrito, señor JUAN MARE.

## SECCION CAPITAL

**ASCENSO DE PERSONAL DOCENTE.**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 27905/C/945. — Vistas las nóminas elevadas por la Comisión de Ascensos, de maestros de 2ª y 3ª categorías de escuelas de la Capital, en condiciones de ser ascendidos a las inmediatas superiores, lo informado por Dirección Administrativa y Dirección de Personal y Estadística y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 1ª categoría a los siguientes maestros de 2ª de las escuelas de la Capital, que a continuación se indican:

1. JUANA ASZKENAZI, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º.
2. MARIA DE LA CONCEPCION PRENDES, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º.
3. JOSE L. RIVERA, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 9º.
4. ROSALIA MANUELA ZERBINO, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 5º.
5. PASCUAL FRANCISCO ROMERAL, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º.
6. RAQUEL INDA de BASTANCHURI, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 3º.
7. ADELA TERESA RE, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º.
8. WANDA VERA LAGORIO de VIACAVA, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º.
9. CATALINA C. REY de BONET, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º.
10. CARMELA BERTHA RIVAL, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 10º.
11. LIDIA E. AVILA de DIHARCE, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 16º.
12. ELENA PEREZ de GOMEZ, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º.
13. MARIA ZELMIRA C. de RAMAYO, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º.
14. AYOLE RIZZO, escuela al Aire Libre Nº 5.
15. ANA YOLANDA ZUCCHI, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º.
16. ELBA GASQUET de BOYER, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º.
17. JULIETA CIANCAGLINI, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 7º.
18. ISOLINA PASTORINI de JAGGI, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º.
19. MARIA SILVIA C. de RIVERO, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º.

2º — Ascender a 2ª categoría a los siguientes maestros de 3ª de las escuelas de la Capital, que a continuación se indican:

1. MARIA LUISA D. de CAROSELLA, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º.
2. ANGELA E. B. de SANCHEZ, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º.
3. MARIA C. HARAN de GRANATA, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º.
4. MARIA J. TOLECK de CHIARA, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 9º.
5. JOSEFA F. de FERNANDEZ, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º.
6. NELIDA M. P. de RODRIGUEZ, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º.
7. ANA JUANA TOST, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º.
8. AMERICO A. BOSCARINO, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º.
9. JULIA B. ORO de DELGADO, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.
10. MODESTA ISABEL CROCI, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º.
11. MARIA LUISA S. de ALBORNOZ, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º.
12. ADELAIDA C. de PEÑA y LILLO, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º.
13. GENARO YEPES, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º.
14. BERTA AIDA BARRERE, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º.
15. PEDRO LOPEZ, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 14º.
16. IRENE M. A. CACERES ZELAYA, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º.
17. AMELIA ESTHER VERNENGO, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 17º.
18. MARIA C. M. de BERNASCONI, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º.
19. MARIA ELENA VIGNAUX, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º.
20. SABINA S. de FRUGONI, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º.
21. SUSANA N. B. de PEREZ SEGURA, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º.
22. ELISA MARIA ROSA MORCH, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º.

CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 20182/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos, a las siguientes maestras especiales de Música que prestan servicios en las escuelas de la Capital, que se indican a continuación:
DORA IRENE TOSCANO, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º.
MARIA ROSA V. de MARZETTI, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º.
ALBA MARIA M. N. de BADARACO, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 20º.

CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 17568/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos, a las siguientes maestras especiales de Labores, que prestan servicios en las escuelas de la Capital, que se indican a continuación:
LEONOR J. DEL C. G. de SCARABINO, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º.
MARIA CRISTINA DEL CAMPO LAVALLE, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º.
AMANDA FERNANDEZ, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º.
BLANCA JUDITH HERRERA, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º.
MARIA DE LAS M. B. de POULASTROU, escuelas Nos. 6 y 19 de los Consejos Escolares 19º y 2º.

ASCENSO DE MAESTRA

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 8714/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que los servicios que presta la maestra de 4ª categoría del Museo "Juan B. Terán", señora MARIA MERCEDES LUNA SARDA de ARMANINI, son de carácter técnico-docente.

2º — Dejar sin efecto el ascenso de la maestra de la escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia, señorita MARIA DELICIA SEGURA, efectuado por resolución de fecha 26 de junio ppdo. (Exp. 15602/C/945), por no pertenecer la misma al personal de la Repartición.

3º — Ascender a 3ª categoría, a la maestra de 4ª del Museo Argentino "Juan B. Terán", señora MARIA MERCEDES LUNA SARDA de ARMANINI.

### CAMBIO DE FUNCIONES

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 19757/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de 3ª categoría (con funciones de Celadora) de la escuela primaria de adaptación, señora NELLY LEITON de ANGANUZZI, preste servicios, como maestra especial de ortofonía, debiendo conservar sus actuales sueldo y categoría.

### RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 5º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 22746/5º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º, presenta la señora FERNANDA LUCIA JOSEFA GROSSI de CAPOBIANCO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

### RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 20330/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, presenta la señorita ENRIQUETA ZAMBRANO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

### TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 24424/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, a la maestra secretaria de la Nº 14 del mismo Distrito, señorita MARIA ASCENSION ETCHEVERRY.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 7º Y 9º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 17625/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los beneficios de la resolución de fecha 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º, señorita ESCOLASTICA LANDABOURE, y ubicarla, en tal carácter, en el turno de la mañana de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 13º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 20593/13º/945. — Vistas estas actuaciones. la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 13º, señora AMANDA VILLAR de LARRIERA, quien prestará servicios, en tal carácter, en el mismo establecimiento, en reemplazo de la señora Sara Baigorri de Induni, que se jubiló.

**HORARIO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 14º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 23387/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Música de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º, señora CLELIA G. SERONI de RIERA, pase a dictar 5 de las 10 horas que le corresponden, en la Nº 8 del mismo Distrito.

**UBICACION DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 14º Y 9º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 25332/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra especial de Labores de las escuelas Nº 2 del Consejo Escolar 14º y 6 del Distrito 9º, señora AIDA M. de DE ROBERTIS, pase a prestar servicios con la totalidad de las horas que le corresponden, en el primero de los establecimientos mencionados.
2º — Disponer que la maestra especial de Labores, señorita ZORAIDA J. M. de ZAVALIA, continúe dictando 9 horas en lugar de las 10 que actualmente dicta en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 16º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.
— Exp. 22715/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra-secretaria, por el término de un año, a la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º, señora GREGORIA RAMONA RODRIGUEZ de CALLE, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 10 del mismo Distrito.

**PRORROGA TOMA POSESION CARGO DE MAESTRO. C. E. 16º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.
— Exp. 22232/16º/945. — Visto lo solicitado a foja 2, la comunicación de foja 3, lo resuelto con fecha 27 de mayo de 1944 (Exp. 6247/15º/944), que modifica los artículos 49 y 93, páginas 371 y 379, respectivamente, del Digesto de Instrucción Primaria, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener el nombramiento de maestro para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 16º, efectuado por resolución de fecha 20 de agosto ppdo. (Exp. 20873/16º/945, Boletín de Resoluciones Nº 87), a favor del señor JORGE ANIBAL LIENDO, hasta 15 días después de su licenciamiento de las filas del Ejército.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.
— Exp. 15770/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

Mart.



RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º, señora MARTA L. GALLEGOS de BIEDMA, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 12 del mismo Distrito.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 17º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 17551/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo, a la maestra especial de Música de las escuelas Nos. 16 y 13 del Consejo Escolar 17º, señorita SARA MARTINOLI.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28363/C/945. — Visto que en la escuela Nº 105 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 105 de la Provincia de Córdoba, a la señorita MARTA ISABEL FEDELICI, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. CORDOBA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28362/C/945. — Visto que en la escuela Nº 292 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 292 de la Provincia de Córdoba, al maestro normal nacional, señor HIPOLITO FILIBERTO PEDRO BARRIONUEVO.

**REINTEGRO A LA DOCENCIA. CORDOBA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 8990/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa, a la maestra secretaria de la escuela Nº 204 de Córdoba, señora MERCEDES MOYANO de JUNYENT, debiendo Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

**TRASLADO DE MAESTRA. ENTRE RIOS — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28370/E/945. — Visto que en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Sara N. Brunero de Déscole, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Sara N. Brunero de Déscole, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 150 de Entre Ríos, señorita NELLY SUSANA LLAMBIAS.

**CLAUSURA DE ESCUELA Y UBICACION DE DIRECTORA. MENDOZA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 21265/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura de la escuela Nº 177 de Mendoza, dispuesta por la Inspección Seccional, por mal estado del edificio.

2º — Aprobar la ubicación transitoria de la directora de la escuela Nº 177 de Mendoza, señora NELIDA SUAREZ de LUCERO, como maestra de grado en la Nº 65 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección Seccional, por clausura del establecimiento indicado en primer término.

**TRASLADO DE MAESTRAS. MENDOZA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 20677/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la ampliación en un aula del local ocupado por la escuela Nº 35 de Mendoza, en las condiciones determinadas en estas actuaciones, sin que ello implique compromiso ulterior para el Consejo ni puedan sus propietarios solicitar aumento de alquiler por la ampliación de que se trata.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 35 de Mendoza, a las maestras de las Nos. 73 y 58 de la misma provincia, señoras RUSELA HEBE FORTE de RODRIGUEZ y MARIA ESTELA DI SISTO de SAGUI, respectivamente, medi-

da que se hará efectiva una vez que se habilite la ampliación autorizada por el Art. 1º.

**REINCORPORACION DE MAESTRA. MENDOZA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 14815/M/942. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar a la docencia a la señora BLANCA RECUERO de DIAZ, maestra de 2ª categoría, de la escuela Nº 107 de Mendoza, debiendo prestar servicios en el mismo establecimiento, cargo en el que fué declarada cesante.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA — ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 12358/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 100 de Mendoza, señora LIDIA FANNY LUCERO de MORERA JUSTO, a la Nº 164 de Entre Ríos, efectuado por resolución del 4 de julio último (foja 5).

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTROS. MENDOZA — SANTA FE**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 12732/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de foja 18, y mantener en todas sus partes la de foja 1, que ordena el traslado de la escuela Nº 124 de Santa Fe, de los maestros de la Nº 101 de Mendoza, señora IRMA ARGENTINA RIVEROS de SAMPANO y señor NICOLAS SAMPANO.

**TRASLADO DE DIRECTORA. SALTA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 20234/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado a la escuela Nº 286 de Salta,

a la directora de la Nº 289 de la misma provincia, señora ANTONIA ISABEL SANCHEZ de PADOVANI, quien revistará en la categoría de maestra de 2ª.

**TRASLADO DE MAESTRA. SALTA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 20009/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 22 de Salta, a la maestra de la Nº 44 de la misma provincia, señorita MARIA DOMINGUEZ.

**TRASLADO DE MAESTRA. SALTA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 21264/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 157 de Salta, a la maestra de la Nº 84 de la misma provincia, señora GENOVEVA HAYDEE ARMONIA de SAAVEDRA.

**UBICACION DE MAESTRA. SALTA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 17435/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 13 de Salta, a la señora ROSA GUDELIA CHIHAN de FIGUEROA, reincorporada a la docencia por resolución de fecha 5 de junio ppdo. (Exp. 27104/F/944, Boletín de Resoluciones Nº 62), debiendo revistar en la categoría de maestra de 4ª.

**UBICACION DE MAESTROS. SALTA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 21200/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

Juart.



RESUELVE:

Ubicar a los señores CONRADO FELIPE GARCIA y AMADO LUIS ABADIA, maestros de la escuela Nº 13 de Salta en las Nos. 191 y 154, de la misma provincia, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por resolución de fecha 2 de junio de 1944 (Exp. 12348/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 65).

**UBICACION DE MAESTRA.**
**SALTA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 21263/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Salta, al ubicar en la escuela Nº 137 de su jurisdicción, a la maestra de la Nº 205 de la misma provincia, señora ELSA MARTINEZ de GIMENEZ, por ser innecesarios sus servicios en este último establecimiento.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**SALTA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 17119/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 177 de Salta, a la señorita ESTEFANIA GONZALEZ reincorporada a la docencia por resolución de fecha 11 de junio ppdo., (Exp. 12408/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 64), debiendo revistar en la categoría de maestra de 3ª.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 10577/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al disponer la ubicación en la escuela Nº 58 de Santa Fe, de la maestra sobrante de la Nº 202 de la misma provincia, señora MARIA ROSAURA PACHECO de BANDERA.

**UBICACION DE MAESTRA.
SANTA FE**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 23019/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 29 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 159 de la misma provincia, señorita MANON FANNY EDDA MAGLIONE, en cumplimiento de la resolución de fecha 21 de julio de 1944 (Exp. 22115/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 80).

**APROBACION SERVICIOS DE
MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 18589/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados por la maestra de la escuela auxiliar de la Nº 49 de Santa Fe, señora ZENAIDA C. I. de LANCELLE, en la Nº 49 autónoma de la misma provincia, desde el 23 al 30 de abril ppdo.

**EXAMEN CLINICO A MAESTRO.
SANTA FE**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 23200/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el maestro de la escuela Nº 251 de Santa Fe, señor EDUARDO AIRALDI, se presente a la Inspección Médica Escolar, a fin de ser sometido a un exámen clínico.
2º —Acordar al citado docente las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 11473/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado y ascenso a la dirección de la escuela Nº 501 de Santiago del Estero, del maestro de la Nº 421 de la misma provincia, señor ROBERTO ROMAN FERREYRA, dispuesto por resolución de fecha 28 de mayo último (foja 17).

**DENIEGASE TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 19207/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pase solicitado en estas actuaciones, por la maestra de la escuela Nº 363 de Santiago del Estero, señora BERNABELA IBARRA de VENGUT.

**TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28154/T/945. — Visto que en la escuela Nº 299 de Tucumán existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 299 de Tucumán, a la maestra de la Nº 82 de la misma provincia, señora JUANA ROSA SUAREZ de PEREYRA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

**TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 27602/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 19 de Tucumán, a la maestra de la Nº 299 de la misma provincia, señorita FERNANDA FERNANDEZ ZURITA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28361/T/945. — Visto que en la escuela Nº 18 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 18 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita RAMONA ELVA BARAHONA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28360/T/945. — Visto que en la escuela Nº 206 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 206 de la Provincia de Tucumán, a la señora MARIA VICTORIA DE ARCO de CRUZ PRAT, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

## SECCION TERRITORIOS

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CHACO**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 22403/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a la escuela Nº 11 de Chaco, a la maestra de la Nº 44 del mismo territorio, señora JOSEFA TEODORA B. de CARLOMAGNO.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**CHUBUT**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 25118/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora infantil de la escuela Nº 25 de Chubut, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora DELIA F. MEDICI de CHAYEP.

**SIN EFECTO TRASLADO DE**
**MAESTRA ESPECIAL. FORMOSA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 10627/16º/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

Muart.



RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 2 de Formosa, de la maestra especial de Música, señora ROSA CHAMORRO de FALCIONI, acordada por resolución del 22 de mayo último, foja 31.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 21389/E/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar al director de la escuela Nº 297 de La Pampa, señor RAIMUNDO O. COLL, a la Dirección de la escuela hogar Nº 8 de Telén (La Pampa), medida que se hará efectiva tan luego la Dirección General de Asistencia Social (Ayuda Escolar) comunique que ha completado la provisión del mobiliario, ropa y calzado y demás elementos indispensables, como así que está en condiciones de hacer frente a su presupuesto de gastos.
2º — Comunicar esta medida, a sus efectos, a la Dirección General de Asistencia Social (Ayuda Escolar).

**ASCENSO DE DIRECTOR.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 17391/M/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar, a su pedido, como maestra de grado, en la escuela Nº 170 de Misiones, a la directora del mismo establecimiento, señora NELIDA DORA CANOVES de LEGUIA, debiendo revistar en 4ª categoría.
2º — Ascender a director infantil de la escuela Nº 170 de Misiones, al maestro de 4ª categoría del mismo establecimiento, señor RUBEN B. LEGUIA.

**ASIGNACION DE CATEGORIA.**
**NEUQUEN**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 15306/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar 3ª categoría, al maestro de 4ª de la escuela Nº 3 de Neuquén, señor PASCUAL D'AQUILA.

**PERMUTAS DE MAESTROS.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 23183/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 6ª (Río Negro), al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 18 y 91 del territorio ya mencionado, señoras EMILIA C. F. de PRATES y QUINCIANA C. de CANGIANO.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**CONFIRMACION DE MAESTRAS**
**ESPECIALES**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 17607/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Confirmar en sus cargos, a las maestras especiales de Taquigrafía de las escuelas para adultos Nos. 1 y 5 de los Consejos Escolares 12º y 8º, señoritas ROMANA ESTHER COLL ARECO y AMY TERESA DOMINGUEZ MURRAY, respectivamente.

2º — La Inspección General de Escuelas para Adultos informará al finalizar el presente curso escolar, sobre el concepto de la maestra especial de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito 9º, señora SARA JOSEFINA VIDELA DORNA de CAMPOS.

**PERMUTA DE PERSONAL**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 19189/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan el preceptor de la escuela primaria Nº 37, anexa al Regimiento 1 de Artillería Antiaérea (Puerto Belgrano), señor CARLOS FILIPICH y el subpreceptor de la similar Nº 88, anexa al Aeródromo Comandante Espora (Puerto Belgrano), señor BENITO ANGEL FACETTI.

**ACLARACION DE RESOLUCION**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 8691/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer extensiva la resolución de fecha 10 de abril último (Exp. 6529/L/945), al cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 74, anexa a la Cárcel de Santa Rosa (La Pampa), que desempeña el señor FILADELFIO OCHOA.

**RENUNCIA DE PRECEPTOR**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 20769/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 127, anexa al 1º Grupo del Regimiento 6 de Artillería (Las Lajas, Neuquén), presenta el señor ALBERTO EDUARDO FACCIO.

**TRASLADO DE PRECEPTOR**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 16756/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 126, anexa al 3er. Grupo Antiaéreo Liviano (Guadalupe, Santa Fe), al preceptor de la similar Nº 118, anexa al 11º Grupo de Artillería (Resistencia, Chaco), señor NESTOR DEMETRIO MARTINA, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 7º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 20183/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo, a la maestra especial de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 7º, señora ADELAIDA TERESA ANGELETTI de LUCIANI.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 11º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 20169/11º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo, a la maestra especial de Francés de la escuela para adul-

los Nº 4 del Consejo Escolar 11º, señorita NELIDA GUILLERMINA MONTEVERDE.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 13º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 20164/13º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo, a la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 13º, señorita MARIA ESTHER BIANCHI.

**UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 14º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 31081/8º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 14º, del preceptor señor JOSE DONATO INGLESE, de conformidad con lo resuelto a foja 11.

**CESANTIA DE MAESTRA. ESPECIAL. C. E. 17º**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 16700/17º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Personal y Estadística da cuenta que la maestra especial de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, señora María R. Gorlero Arauz de Auger, cumplió el máximo de licencia por asuntos particulares permitido por el Reglamento en dos cursos consecutivos, lo informado por Inspección General de Escuelas para Adultos y Dirección de Personal y Estadística, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la maestra especial de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, señora MARIA R. GORLERO ARAUZ de AUGER, desde el 16 de mayo último.

2º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 23 de julio ppdo., fecha en que se colocó en la situación prevista en el Art. 5º, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, a la maestra especial señora MARIA R. GORLERO ARAUZ de AUGER.

**UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 20º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 15616/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

huart.



RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 20º, de la preceptora señora PETRONA CECILIA NUÑEZ de RODRIGUEZ BERON, de conformidad con lo resuelto a foja 1.

## SECCIONES VARIAS

**OPCION A CARGO**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 20134/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el siguiente personal dependiente de la Repartición, ha optado por el cargo de Visitador de Enseñanza Religiosa, conforme a lo dispuesto el 30 de abril último (Exp. 10910/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 51):

| **Nombre y apellido** | **Provincia o Territorio** |
|---|---|
| SANTOS O'NEILL | Córdoba |
| LUIS MARIA GRAMAJO | Corrientes |
| ATALIVA FIDEL A. LAPROVITTA | Corrientes |
| JUAN ARISTIDES LOPEZ | Salta |
| ANGEL C. J. DE GREGORIO | San Juan |
| CESAREO G. RAUL ORMAECHEA | Santa Fe |
| MERCEDES ENRIQUETA STAPS | Santa Fe |
| ALEJANDRINA FRANCISCA A. MACHETTA | Santa Fe |
| JULIO OLMO | Misiones |

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 118

**2 de noviembre de 1945**

***En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:***

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**MODIFICACION ARTICULOS DE LICENCIAS**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 14843/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la modificación propuesta por la Dirección de Personal y Estadística, para el mayor contralor de las inasistencias y concesión de licencias al personal directivo y docente de las escuelas primarias anexas al Ejército, Marina y Cárceles, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Substituir el tercer párrafo del artículo 3º del Reglamento de Licencias, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, que dice: "Las inasistencias del "personal de las escuelas militares y carcelarias serán justificadas por el Ins- "pector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares", por el siguiente: Las inasistencias del personal docente de las escuelas militares y carcelarias serán justificadas por sus directores y las de estos por el Inspector Técnico General.

2º — Eliminar el inciso d) del artículo 18 del Reglamento, página 163 del Suplemento Nº 1 del Digesto, que dice: "Las solicitudes del personal de las "escuelas militares y carcelarias, al Inspector Técnico General de Escuelas pa- "ra Adultos y Militares" y reemplazarlo por el actual inciso e) que queda redactado en la siguiente forma:

Las solicitudes del personal administrativo y de servicio de las Oficinas del Consejo Nacional, las de los Inspectores Técnicos Generales, Viajeros, Seccionales y de Distrito y las del personal de las escuelas militares y carcelarias, al Aire Libre, Colegio Marcos Paz, Asilo Coronel Fraga, Institutos de Sordomudos y Patronato de la Infancia, al Director de Personal y Estadística.

3º — Modificar el artículo 20º del Reglamento, página 163 del Suplemento Nº 1 del Digesto, en la siguiente forma:
La Dirección de Personal y Estadística aplicará este Reglamento sin más trámite en lo referente a las solicitudes del personal de escuelas militares y carcelarias, al Aire Libre, Colegio Marcos Paz, Institutos de Sordomudos y Patronato de la Infancia y elevará a la Presidencia, para su aprobación, las del personal administrativo y de servicio de las Oficinas del Consejo Nacional y las de los Inspectores Técnicos Generales, Viajeros, Seccionales y de Distrito, con el informe correspondiente como asimismo las solicitudes de sueldo a que se refiere el punto 3º del inciso c) del artículo 1º.
4º — Disponer que las presentes modificaciones comiencen a regir desde el 1º de enero de 1946, encargándosele a la Dirección de Personal y Estadística todo lo relativo al cumplimiento de esta resolución.

## RESOLUCIONES VARIAS

## SECCION VARIOS

### RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 25257/I/945. — Vistas estas actuaciones relativas a rendiciones de cuentas, lo informado por Dirección Administrativa a foja 16 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Provincias provenientes de los fondos entregados para "gastos de escritorio" por el año 1944, que ascienden a la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.250,00 m/n.), incluída la devolución de SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 7,35) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de las cuentas de los señores responsables de acuerdo al detalle de foja 16.

### DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 23958/U/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la sucesión de don Juan Elías, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez doctor Arturo G. González, Secretaría del doctor Aldo Folchi, y como perteneciente a la sucesión de don JUAN ELIAS, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 294,00 m/n.), ingresada al Tesoro Escolar de conformidad con la boleta de foja 1, aprobándose a ese efecto la liquidación practicada a foja 60 con imputación a la cuenta "Recaudaciones, año 1945, Herencias Vacantes".

2º — Hecho el depósito comunicarlo a la Oficina Judicial con el objeto de dar cuenta en autos, de la consignación efectuada.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 23155/O/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la devolución de impuesto abonado de más en las sucesiones de don Arturo María Lugones y doña María Ana Sorsaburu de Lugones, lo informado por Oficina Judicial, Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor URDAPILLETA, Secretaría del doctor GRECO BLOIS y como perteneciente a las sucesiones de don ARTURO MARIA LUGONES y doña MARIA ANA SORSABURU de LUGONES, la suma de SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 719,80 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 380,20 m/n.), a efectos de ser agregados a la sucesión de don ARTURO MARIA LUGONES, TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 32,70 m/n.), y a la de doña MARIA ANA SORSABURU de LUGONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 347,50 m/n.).
3º — Anular los sellos Nos. 000565, valor de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100,00 m/n.), y 000147, valor de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000,00 m/n.), que obran a fojas 1 y 2 de este expediente.
4º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 5, con la imputación que en la misma se indica.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 23156/O/945. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la sucesión vacante de don EUGENIO ARTURO EHNERT, lo informado por Oficina Judicial, Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor FEDERICO LUIS TRUJILLO, Secretaría del doctor ALBERTO R. H. GARTLAND y como perteneciente a los autos "EHNERT EUGENIO ARTURO, SUCESION", la suma de UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.223,50 m/n.), en concepto de gastos aprobados judicialmente.
2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa, a fojas 4, con la imputación que en la misma se indica.
3º — Dirección Administrativa tomará nota de lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda.
4º — Hecho el depósito, comunicarlo a Oficina Judicial, a sus efectos.

**DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 4645/C/945. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don DOMINGO D'ELLA, que formula a foja 1 el señor RODOLFO A. CASELLA, y de acuerdo con lo informado por Oficina Judicial, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones, el señor RODOLFO A. CASELLA, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial para que promueva el juicio sucesorio del causante.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 7684/C/945. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto a los exámenes de aptitud pedagógica, rendidos por Religiosos de la Congregación del Verbo Divino, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a los Religiosos: GERMAN CARLOS PABLO BOLKE, ANTONIO BREZISKI, ISIDRO GERBER, RAIMUNDO JOSE GROSS, VICTOR HEIT, VICENTE JORGE KEINER, ANTONIO KEMMERER, MARIANO MARKEWICZ, DEMETRIO JULIO MARTENIUK, PEDRO SILVANO SEIWALD, SILVANO FLORENCIO STEPFFER y LUIS WEIMANN, todos de nacionalidad argentina.

2º — Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, al Religioso ALFREDO ROSENBACH WOLLMEISTER, de nacionalidad paraguaya.

3º — Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, al Religioso SEBASTIAN KIRSCH, de nacionalidad yugoeslava.

**ENSEÑANZA DE IDIOMA**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 5746/S/944. — Vista la nota de foja 1 en la que la señorita Anne Smith, comunica que se ha hecho cargo de la Dirección de la escuela particular "Villa Devoto School", en reemplazo de la señorita Ana Dey, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la señorita ANNE SMITH, para impartir la enseñanza del idioma inglés en las escuelas particulares.
2º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Escuelas Particulares, para que oportunamente se expida con respecto a la dirección del curso del idioma inglés de la escuela particular "Villa Devoto School".

## SECCION CAPITAL

**DEMOSTRACION A EX-SECRETARIO.**
**C. E. 2º**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.
— Exp. 27425/2º/945. — Visto lo solicitado en estas actuaciones, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Comisión de Homenaje al Ex-Secretario del Consejo Escolar 2º, don LUIS ROSSI, para realizar en el local de la escuela Nº 14 del citado Distrito, el acto por ella proyectado.
2º — Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando la participación en el acto mencionado a realizarse el 10 de noviembre próximo, a las 17, de la Orquesta Municipal de Arte Popular.

## SECCION TERRITORIOS

**DONACION DE EDIFICIO.**
**CHACO**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.
— Exp. 31197/C/943. — Vista el acta de donación de un local para escuela, que obra a foja 14, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Escuela de Machagay (Chaco), el edificio que dona con destino a la escuela, cuya creación se gestiona, ubicado en el paraje "Campo Varela", Fracción 7, Legua B, lote 1, Zona A de Machagay.
2º — Disponer que Administración de Propiedades desglose para su guarda, el acta de donación que corre a foja 14.
3º — Pasar estas actuaciones a Secretaría de Didáctica, para que considere la nota de foja 23.

**DONACION DE LOCAL. FORMOSA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 30377/F/944. — Vista el acta de donación de un local destinado a la escuela Nº 126 de Formosa, que obra a foja 13, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección de Arquitectura Escolar y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 126 de Quemado Grande (Formosa), la donación del local, construído por su cuenta, con destino al funcionamiento del referido establecimiento de enseñanza.

2º — Autorizar la inversión de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.—) M/N., en la construcción de una galería en el edificio de la escuela Nº 126 de Formosa, a cuyo efecto se procederá en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a foja 21 vta. (punto 3º).

3º — Imputar el gasto de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.—) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

4º — Disponer que Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), desglose para su guarda, el acta de foja 13.

**ARREGLO PABELLON SANITARIO. LA PAMPA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 33159/L/941. — Vistas estas actuaciones, relativas a la refección del pabellón de servicios sanitarios de la escuela Nº 31 de La Pampa, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 625.—) M/N., en el arreglo del pabellón sanitario, del local de propiedad del Consejo, donde funciona la escuela Nº 31 de La Pampa.

2º — Disponer se realice un concurso privado de precios, para adjudicar los trabajos respectivos, debiendo procederse al efecto, en la formá aconsejada por Dirección Administrativa a foja 35.

3º — Imputar el gasto de SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 625.—) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

4º — Declarar impostergable e imprescindible la realización de la obra autorizada.

5º — Dar carácter urgente al trámite de estas actuaciones.

**AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. MISIONES**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 19474/M/945. — Visto el pedido de foja 1, lo informado por Ins-

pección General de Territórios y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 274 de El Alcázar (Misiones), señor RUBENS AVILA, para que desempeñe con carácter honorario, fuera del horario escolar, el cargo de Comisionado Especial de Registro Civil, en esa localidad.

**DONACION DE TERRENO. MISIONES**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 47407/G/930. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 16.
2º — Aceptar y agradecer al señor NARCISO MARTOS JUAREZ, la donación de una (1) hectárea de tierra ubicada en el ángulo N. E. de la fracción A, del Lote 37, de la Colonia San Ignacio (Misiones), con destino a la escuela Nº 51.
3º — Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas de Misiones, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno con las formalidades de práctica.

**RECEPCION Y PAGO DE OBRAS. MISIONES**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 6444/M/936. — Vistas estas actuaciones relacionadas con los trabajos de reparación, efectuados en el local de las escuelas Nos. 1 y 2 de Posadas (Misiones), lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la liquidación de foja 221.
2º — Aprobar la recepción provisoria y definitiva de los trabajos de reparación, efectuados en el local de las escuelas Nos. 1 y 2 de Posadas (Misiones), por el señor Pascual Ceccarini.
3º — Incluir el gasto de SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.395,68 m/n.), importe de los certificados aprobados, en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1942.
4º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, el reconocimiento del legítimo abono de la suma mencionada.
5º — Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa, hasta la oportunidad de cancelar esta deuda.

**MEJORAS EN ESCUELA. NEUQUEN**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 19092/N/945. — Vista la donación de mejoras, formulada por el director de la escuela Nº 83 de Neuquén, señor Leopoldo F. Wingord, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer las mejoras introducidas en el local ocupado por la escuela Nº 83 de Neuquén, llevadas a cabo por el director de dicho establecimiento, señor LEOPOLDO F. WINGORD, debiendó dejarse expresa constancia de este antecedente en su foja de servicios.

**DONACION DE TERRENO. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 8308/R/940. — Vistas estas actuaciones, en las que la Municipalidad de Viedma, Río Negro, hace donación de un terreno, para la escuela Nº 1 del mencionado territorio, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Municipalidad de Viedma, Río Negro, la donación de un terreno ubicado en la manzana 13, sección D, ejido urbano de la citada ciudad, destinado a la escuela Nº 1 del mencionado territorio.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Río Negro, para firmar la escritura traslativa de dominio del inmueble donado, a favor del Consejo.

**DESESTIMASE DENUNCIAS.
RIO NEGRO**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 2250/R/945. — Vistas las denuncias formuladas en estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por falta de mérito, la denuncia del señor FRANCISCO LUIS SPINELLI, contra el personal de la escuela Nº 15 de Río Negro, y pasar estos antecedentes al Consejo Agrario Nacional.

2º — Desestimar por inconsistente, la denuncia del señor AMLETO DONADIO, contra la maestra de la escuela Nº 15 de Río Negro, señorita AURORA ZAPATA ALANIZ.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

### SECCION VARIOS

**RENUNCIA DE OFICIAL 9º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 28682/P/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual el señor Alberto Lorenzo Nicodemo Mazzorin, presenta la renuncia del cargo de Oficial 1º de la Repartición (Oficial 9º), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Oficial 1º de la Repartición (Oficial 9º), presenta el señor ALBERTO LORENZO NICODEMO MAZZORIN, y darle las gracias por los servicios prestados.

**FUNCIONES DE OFICIAL 1º**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 28631/P/945. — Asignar funciones de Oficial 1º de la Repartición, al actual Secretario Administrativo de la Inspección Médica Escolar (Oficial 7º), señor JOSE MARIA ETCHEVERRY.

**RENUNCIA DE OFICIAL 9º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 28683/P/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual el señor Carlos B. Schmidt, presenta la renuncia del cargo de Oficial 9º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Oficial 9º de la Repartición, presenta el señor CARLOS BRUNO SCHMIDT.

**ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 28630/P/945. — Visto que existe vacante de Oficial 9º de la Repartición, por renuncia del señor Carlos Bruno Schmidt, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Oficial 9º de la Repartición, en reemplazo del señor Carlos Bruno Schmidt, que renunció, al actual Auxiliar Mayor (Oficial 9º, suplente), señor CARLOS ALBERTO ROMANÓ.

2º — Ascender a Auxiliar Mayor de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Principal (Auxiliar Mayor, suplente), señor RODOLFO L. CORONADO.

3º — Nombrar Auxiliar Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual suplente, señor OSCAR J. BOLLINI.

**ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 28629/P/945. — Visto que existe vacante de Oficial 9º de la Repartición, por renuncia del señor Alberto Lorenzo Nicodemo Mazzorin, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Oficial 9º de la Repartición, en reemplazo del señor Alberto Lorenzo Nicodemo Mazzorin, que renunció, al actual Auxiliar Mayor, señor BENITO CASTIÑEIRA.
2º — Ascender a Auxiliar Mayor de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Principal, señor JORGE CARONI.
3º — Ascender a Auxiliar Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 1º, señor JOSE GERARDO CASTRO.
4º — Ascender a Auxiliar 1º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 2º, señor SAMUEL PALMA.
5º — Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, a la actual Auxiliar 3º, señora NELLY A. T. de L. de CAPDEVILA.
6º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 4º, señor JOSE CORES.
7º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 5º, señor RAUL S. VAZQUEZ.
8º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 6º, señorita MARIA JUANA POSSE.
9º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 7º, señor PEDRO SARAINTARIS.
10º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º (Auxiliar 7º, suplente), señorita MARIA MARGARITA DURAN.
11º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Ayudante Principal (Auxiliar 8º, suplente), señora ROSA L. de LERNER.
12º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al señor CARLOS DARIO IBOS, quien deberá prestar servicios en la Secretaría General.

**TRASLADO DE PERSONAL**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 10691/I/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Ayudante Principal (Item 3) que presta servicios en la Inspección Médica Escolar, señor ALFREDO DEMARIO, pase a hacerlo a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.
2º — Disponer que el Ayudante 1º (Item 3) que presta servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición, señor JUAN V. FERNANDEZ, pase a hacerlo a la Inspección Médica Escolar.

**APROBACION SERVICIOS AYUDANTE 1º. LA PAMPA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 9678/L/945. — Visto lo solicitado a foja 1 por el señor Pablo Gilardenghi, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios, que en carácter de suplente, presta en la escuela Nº 22 de La Pampa desde el 3 de octubre de 1944, el señor PABLO GILARDENGHI, en reemplazo del Ayudante 1º (portero), señor Ventura Montero, y disponer la liquidación y pago de sus haberes, en la forma indicada por Dirección Administrativa a foja 10.

2º — Disponer que el señor PABLO GILARDENGHI, deje de prestar servicios, en el cargo de portero suplente de la escuela Nº 22 de La Pampa.

## SECCION PROVINCIAS

**ASIGNACION FUNCIONES DE INSPECTORES**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22367/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a pedido de los interesados, la resolución del 22 de junio ppdo. (Exp. 15130/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 69), en lo relativo a asignación de funciones de Inspectores de Zona a los directores de escuelas de provincias, que se indican a continuación, quienes continuarán en sus anteriores ubicaciones:

| Nombre y apellido | Esc. Nº |
|---|---|
| CARLOS R. ELIZARAN | 79 de Corrientes |
| CLAUDIO A. BILLORDO | 265 de Corrientes |
| RAUL Q. ARTIGAS | 84 de Corrientes |
| HUMBERTO HERRERA | 28 de La Rioja |
| ROBERTO DE LA VEGA | 118 de La Rioja |
| DESALIN GEREZ | 394 de S. del Estero |

2º — Asignar funciones de Inspectores de Zona a los siguientes directores de escuelas de provincias, quienes conservarán sus actuales sueldos y categorías:

| Nombre y apellido | Director Esc. Nº | Ubicación Insp. Sec. |
|---|---|---|
| ANGEL ROBERTO ORTIZ GIMENEZ | 111 Corrientes | Corrientes |
| RUBEN ARTURO ACHINELLI | 305 Corrientes | Corrientes |
| ALCIBIADES LOPEZ | 20 Corrientes | Corrientes |
| NICOLAS RIVERA | 67 La Rioja | La Rioja |
| ISAIAS N. NEME | 44 Santa Fe | La Rioja |
| JOSE D. ZEREGA | 397 S. del Estero | Salta |

**TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE**

Buenos Aires, 25 de octubre 1945.

— Exp. 26275/I/945. — Vistas las actuaciones elevadas por la Inspección General de Provincias de fojas 1 a 3, en las que propone traslados de directores, y proveer las vicedirecciones y direcciones, en escuelas de su jurisdicción, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a pedido de los interesados, a las direcciones de las escuelas que se indican y de acuerdo con los antecedentes que obran en las respectivas ternas, a los siguientes directores:

| Nombre y apellido | De Esc. Nº | A Esc. Nº |
|---|---|---|
| MANUEL JOSE ARGENTINO GARRAMUÑO | 136 Córdoba | 51 Córdoba |
| ISMAEL IGNACIO MONGES | 274 Chaco | 459 Corrientes |
| HERMENEGILDO FLORIDOR DIAZ | 293 Salta | 34 La Rioja |
| MARIA EMMA VEDIA de EULIARTE | 98 La Rioja | 95 La Rioja |
| CARMEN SOLIS de RIJTMAN | 95 Salta | 116 Salta |
| CARMEN ROJAS TORAN de SPINOSA | 83 Salta | 137 Salta |
| JOSEFA LUNA QUINTEROS | 322 Santa Fe | 89 Santa Fe |
| HECTOR ALBERTO GAHN | 311 Santa Fe | 108 Santa Fe |
| JOSE SILVANO FARHAT | 159 S. del Estero | 62 S. del Estero |
| LUIS ARTURO SAYAGO | 299 S. del Estero | 423 S. del Estero |
| ROLENDIA ROJAS | 9 S. del Estero | 434 S. del Estero |

2º — Facultar a la Inspección General de Provincias a ubicar a la señora FRANCISCA TREJO de SAYAGO, maestra de la escuela Nº 299 de Santiago del Estero, en la Nº 423 de la misma provincia, donde se traslada a su esposo como director u otra próxima a la misma.

3º — Nombrar directores para las escuelas de Provincias que se indican, conservando sus actuales sueldos y categorías, hasta tanto el presupuesto permita asignarles las que les corresponda, y de acuerdo con los antecedentes que obran en las ternas respectivas, a los siguientes maestros:

1. — Para la escuela Nº 212 de Córdoba, a la señorita ANA MARIA GARCIA, maestra de 4ª categoría de la Nº 174 de la misma provincia.
2. — Para la escuela Nº 367 de Córdoba, al señor WILFREDO JOSE FRIGERIO, maestro de 4ª categoría de la Nº 269 de la misma provincia.
3. — Para la escuela Nº 41 de La Rioja, al señor MANUEL ANTONIO FUENTES, maestro de 3ª categoría del mismo establecimiento.
4. — Para la escuela Nº 119 de La Rioja, a la señora SEVERA OFELIA MALDONADO de MERCADO, maestra de 3ª categoría de la Nº 171 de la misma provincia.
5. — Para la escuela Nº 20 de San Luis, al señor LUIS MANUEL SOSA ROGER, maestro de 2ª categoría de la Nº 187 de la misma provincia.
6. — Para la escuela Nº 121 de San Luis, al señor OSVALDO NICOLAS

POTENZA, maestro de 4ª categoría de la Nº 108 de la misma provincia.

7. — Para la escuela Nº 183 de San Luis, al señor JUAN ADOLFO AGUILERA, maestro de 4ª categoría de la Nº 108 de la misma provincia.

8. — Para la escuela Nº 92 de Santa Fe, al señor RICARDO ILLIA, maestro de 4ª categoría de la Nº 2 de la misma provincia.

9. — Para la escuela Nº 95 de Santa Fe, a la señora LUISA BARICHELLO de SEDRAN, maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 63 de la misma provincia.

10. — Para la escuela Nº 193 de Santa Fe, al señor LEON OLIVA, maestro de 4ª categoría de la Nº 103 de la misma provincia.

11. — Para la escuela Nº 44 de Santiago del Estero, a la señora CAROLINA J. R. de POLTI, maestra de 3ª categoría, del mismo establecimiento.

4º — Nombrar directores para las escuelas de Provincias que se indican, quienes revistarán en 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarles la que les corresponda, y de acuerdo con los antecedentes que obran en las respectivas ternas, a los siguientes maestros:

| Nombre y apellido | Escuela Nº |
|---|---|
| FATME FELISA VERA | 76 de Salta |
| ESTAUROFILO UCEDO | 165 de Salta |
| DINA ALURRALDE | 232 de Salta |
| ENCARNACION TOLOSA de VELARDEZ | 253 de Salta |
| LIDIA ELVIRA CORDOVA de LOPEZ | 259 de Salta |
| SILVA ARGENTINA PALMA | 269 de Salta |

5º — Nombrar vicedirector para la escuela Nº 13 de Santa Fe, conservando su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle los que les corresponda, y de acuerdo con los antecedentes que obran en la respectiva terna, a la señora MARIA SOFIA FUENTES de GHISOLFI, maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento.

6º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 de Santa Fe, a la señora ADELFA BALADO LOPEZ de CLEMENTE, maestra de la Nº 234 de la misma provincia, en reemplazo de la señora María Sofía Fuentes de Ghisolfi.

### TRASLADO DE DIRECTORA. LLAMADO DE ATENCION A VISITADORES. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 31470/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo, en lo pertinente, con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar disuelta la Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 55 de Buenos Aires.

2º — Disponer que la Seccional de Buenos Aires, destaque un funcionario para que organice la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 55 encuadrándola en lo que dispone la reglamentación en vigor y los Estatutos que rigen dicho organismo.

3º — Desestimar la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, señora MARIA LUISA RAMIREZ de EDGELL, por retención de fondos de la Sociedad Cooperadora.

4º — Trasladar a la directora de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, señora MARIA LUISA RAMIREZ de EDGELL, a un establecimiento de análoga ubicación que deberá indicar la Inspección General de Provincias, advirtiéndole que en su nuevo destino debe evitar situaciones como las que se puntualizan en este expediente y actuar en forma eficaz en su carácter de Asesora de la Asociación Cooperadora.

5º — Llamar la atención a los Visitadores señores DARDO AGUIRRE RAMIREZ y JORGE HORACIO REYNA, por las constancias de estas actuaciones.

**UBICACION DE DIRECTOR.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 11011/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, al ubicar en la escuela Nº 187 de su jurisdicción, al director en disponibilidad de la Nº 207 de la misma provincia, señor ROGELIO ORELLA.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 19662/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 7 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 89 de la misma provincia, señorita BLANCA N. NAVALLAS, por ser innecesarios sus servicios en el último de los establecimientos citados.

**ASCENSO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 21547/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 3ª categoría, a la actual maestra de 4ª de la escuela Nº 146 de Buenos Aires, señorita ADELA GITMANOVICH, medida que se hará efectiva cuando las posibilidades del presupuesto lo permitan.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 11656/B/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra especial de Labores para la escuela Nº 8 de Buenos Aires, efectuado por resolución de fecha 1º de marzo ppdo. (Exp. 5312/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 28), es a favor de la señora SARA ANA ELVIRA BEUMONT de CIRULLI y no Sara Ana Elvira Beaumont de Cirulli, como se consignó.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 22005/C/943. — Vista la resolución de foja 7 en la cual se suspendió al director de la escuela Nº 141 de Catamarca, señor Antonio Blas Romero, lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 88 y 89, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 91 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminada al 28 de diciembre de 1943, la suspensión impuesta al director de la escuela Nº 141 de Catamarca, señor ANTONIO BLAS ROMERO.
2º — Trasladar a otra escuela, como medida disciplinaria, al director de la escuela Nº 141 de Catamarca, señor ANTONIO BLAS ROMERO, debiendo la Inspección General de Provincias determinar oportunamente su ubicación.

**UBICACION DE DIRECTOR.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 16607/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el punto 2º de la resolución de foja 14, haciendo constar que el señor RICARDO SANTIAGO SEGUNDO CASTELLANOS, debe revistar en la categoría de maestro de 1ª a cargo de Dirección.
2º — Ubicar al señor RICARDO SEGUNDO SANTIAGO CASTELLANOS, como director de la escuela Nº 147 de Catamarca.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 23465/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 65 de Catamarca, presenta la señora LUDOVINA G. de RICCHERI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. CATAMARCA — SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 17313/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 82 de Catamarca, señora RAMONA E. PEDRAZA de ZORRILLA, a la Nº 82 de Santiago del Estero, dispuesto por resolución de fecha 6 de julio último (foja 1).

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. CATAMARCA — CORDOBA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 20077/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 151 de Catamarca, señora LILIA MARIA BRIZUELA de CEBALLOS, a la Nº 193 de Córdoba, dispuesto por resolución de fecha 2 de agosto último (foja 1).

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23319/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la señora ENCARNACION RETO de SORIA, maestra secretaria de la escuela Nº 18 de Catamarca.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22353/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados a la señora FELISA SERRANO de FUENTES, maestra secretaria de la escuela Nº 24 de Catamarca.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 21965/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados a la señora ERNESTINA DE JESUS REYNOSO de BARRIONUEVO, maestra secretaria de la escuela Nº 43 de Catamarca.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23320/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados a la señora MARIA ESTHER LOPEZ de CARO, maestra secretaria de la escuela Nº 57 de Catamarca.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22354/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de

agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados a la señora MARIA ADELA ACOSTA de SECO, maestra secretaria de la escuela Nº 64 de Catamarca.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23317/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar hasta finalizar el presente curso escolar los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la señora JULIA TOLOSA de FIGUEROA, maestra secretaria de la escuela Nº 71 de Catamarca.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22540/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados a la señora ALVEANA MIRANDA de PAZ, maestra secretaria de la escuela Nº 84 de Catamarca.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22542/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados a la señora MARIA ESTHER SUELDO de CISNEROS, maestra secretaria de la escuela Nº 137 de Catamarca.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22352/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

Juart



RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados a la señora CARMEN OVIEDO de LEGUIZAMON, maestra secretaria de la escuela Nº 153 de Catamarca.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23316/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar hasta finalizar el presente curso escolar los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la señorita DELIA OCAMPO, maestra secretaria de la escuela Nº 153 de Catamarca.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22541/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados a la señora JULIA B. CARRAZANA de RAMOS, maestra secretaria de la escuela Nº 166 de Catamarca.

**UBICACION DE DIRECTOR. CORDOBA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 24269/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar al director de la escuela Nº 25 de Córdoba, señor JESUS MARIA OVIEDO, en la Nº 155 de la misma provincia, en cumplimiento de la resolución del 20 de mayo de 1944 (Exp. 10747/C/944).

**UBICACION DE MAESTRA.
CORDOBA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 24392/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación de la maestra de la escuela Nº 25 de Córdoba, señora NATIVIDAD VALDEZ de URIA, en la Nº 249 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento del Art. 5º de la resolución de fecha 6 de agosto ppdo. (Exp. 10747/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 85).

2º — Establecer que el Art. 5º de la resolución de fecha 6 de agosto último (Exp. 10747/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 85), en cuanto se relaciona con el señor CELESTINO ROGELIO URIA, ha sido cumplido con el traslado del citado maestro a la escuela Nº 249 de Córdoba, resuelto con fecha 31 de agosto de 1944 (Exp. 18996/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 107).

**UBICACION DE MAESTRO.
CORDOBA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 21188/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del señor RAMON JOSE PEDRUEZA, en la escuela Nº 379 de Córdoba, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento de la resolución del 6 de agosto ppdo. (Exp. 568/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 85), debiendo revistar en su nuevo destino en la categoría de maestro de 2ª.

**SITUACION DE MAESTRA.
CORDOBA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 24223/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que el Art. 5º de la resolución del 6 de agosto último (Exp. 10747/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 85), en cuanto se relaciona con la señora MERCEDES ELENA ARGÜELLO de SORMANI, ha sido cumplido con el traslado de dicha maestra a la escuela Nº 4 de Córdoba, resuelto con fecha 27 de setiembre de 1943 (Exp. 17953/C/943, Boletín de Resoluciones Nº 42).

**SITUACION DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 24222/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que el Art. 5º de la resolución del 6 de agosto último (Exp. 10747/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 85), en cuanto se relaciona con la señorita FERNANDA MARIA CIMATTI, ha sido cumplido con el traslado de dicha maestra a la escuela Nº 193 de Córdoba, resuelto el 31 de agosto de 1944 (Exp. 19326/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 107).

**RENUNCIA DE DIRECTOR. CORRIENTES**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

—Exp. 21883/C/945. — Vista la renuncia de foja 4, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 102 de Corrientes, presenta el señor FAUSTO GREGORIO CAÑETE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 24063/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 207 de Corrientes, presenta la señora ANGELA ROSARIO CARBALLO de BARCELO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. CORRIENTES**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 24061/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 215 de Corrientes, presenta el señor RAMON FILOMENO VERON, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. CORRIENTES**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 23492/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 434 de Corrientes, presenta el señor CARLOS ANTONIO FAGETTI.

**RENUNCIA DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 23491/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 88 de Corrientes, presenta la señorita IRENE C. GORDIOLA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**DESIGNACION DE MAESTRO SECRETARIO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22665/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar maestro secretario por el término de un año, al director de la escuela Nº 237 de Corrientes, señor JUAN P. PONCE, a quien se le asignará en sus nuevas funciones la categoría de maestro de 2ª, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 23477/E/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 76 de Entre Ríos, presenta la señora BEATRIZ MATILDE MAGDALENA PRESAS de REIBEL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**JUJUY**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23647/J/945. — Vista la renuncia de foja 1, la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 93 de Jujuy, presenta la señora MARIA ROSARIO ALTAMIRANO de WIERNA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 28487/L/945. — Visto que en la escuela Nº 15 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 15 de La Rioja, a la maestra de la Nº 13 de la misma provincia, señorita DELIA OLGA TORRES, debiendo hacerse cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 21392/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, por la

que se dispuso ubicar en la escuela Nº 168 de La Rioja, a la señora LEONOR PEÑALOZA de CABRAL, en cumplimiento de la resolución de fecha 3 de agosto ppdo. (Exp. 3326/L/944, Boletín de Resoluciones Nº 84), debiendo revistar en la categoría de maestra de segunda.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 7650/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 41 de La Rioja, señora OLINDA T. ALVAREZ de CARRIZO, quien mantendrá en sus nuevas funciones su actual categoría, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación

**UBICACION DE DIRECTOR. MENDOZA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 12515/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al disponer que el señor TIBERIO SUAREZ SOSA, ubicado en la dirección de la escuela Nº 73 de Mendoza, preste servicios en la Nº 81 de la misma provincia.

**UBICACION DE MAESTRA. MENDOZA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 25048/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al disponer que la maestra señora IRMA ERNESTINA V. de HERRERA REYNAL, trasladada, a su pedido, a la escuela Nº 52 de Mendoza, por resolución de fecha 17 de julio último (Exp. 16698/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 78), tome posesión de su cargo en la Nº 4 de la misma provincia, por no existir vacante en el establecimiento citado en primer término.

**TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA — CORDOBA**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 28486/M/945. — Visto que en la escuela Nº 306 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 306 de Córdoba, a la maestra de la Nº 131 de Mendoza, señorita MARIA GALENO, debiendo hacerse cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. MENDOZA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 9150/V/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados a la señora ELISA BENBIHY de VIGO, maestra secretaria de la escuela Nº 35 de Mendoza, debiendo continuar prestando servicios en el mismo establecimiento.

**SUMARIO. SALTA**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 9530/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la actuación del director de la escuela Nº 283 de Salta, señor Elías Moisés Azaniz, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 47 vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 48 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Recomendar al director de la escuela Nº 283 de Salta, señor ELIAS MOISES AZANIZ, mayor serenidad y tino en su trato con el público que asiste a la escuela.

2º — Hacer saber lo resuelto a la Jefatura de Policía de Salta.

3º — Desglosar para su entrega a la Jefatura de Policía de Salta, el sumario policial agregado a estas actuaciones.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. SAN JUAN**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23468/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 66 de San Juan, presenta el señor JULIO TRINCADO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 24075/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 9 de San Juan, presenta la señora ROSARIO VARELA de PEREZ FONTANA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SIN EFECTO ASCENSO DE
MAESTROS. SAN LUIS

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 21572/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto los ascensos efectuados por resolución de fecha 5 de mayo ppdo. (Exp. 11098/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 54), a favor de los maestros de la Provincia de San Luis, que se indican a continuación, quienes se encuentran comprendidos en los términos de la resolución de fecha 13 de mayo de 1944 (Exp. 10365/P/944):
MARIA B. BLANCO, escuela Nº 54.
MARIANO MORENO, escuela Nº 102.
RAFAEL ARANCIBIA LABORDA, escuela Nº 241.

SIN EFECTO RESOLUCION.
SANTA FE

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 12548/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 14 de agosto ppdo., adoptada a foja 20 de estas actuaciones, por la que se dispuso designar secretario de la Inspección Seccional de Santa Fe, al señor OSCAR RODOLFO SORIA.
2º — Volver las presentes actuaciones a la Inspección General de Provincias, para que formule nueva propuesta para el referido cargo.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
SANTA FE

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23490/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la informción producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 95 de Santa Fe, presenta el señor MAURO NAZARIO ROMERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**UBICACION DE VICEDIRECTOR.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 20465/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Provincias al ubicar en la escuela Nº 205 de la Provincia de Santa Fe, al señor JOSE MANUEL MAGALLANES, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fecha 23 de julio último (Exp. 26468/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 79), debiendo revistar en la categoría de vicedirector.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23842/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 169 de Santa Fe, presenta la señora MARIA LUISA TESSI de GUERRERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 3556/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 56 de Santa Fe, señora SUSANA CARMEN OCAMPO de ALEXENICER, por haber usado forma incorrecta y descomedida al referirse a sus superiores y por las constancias de estas actuaciones, y disponer su traslado a otra escuela.

2º — Trasladar, a otra escuela por razones de buen gobierno, a la maestra de la escuela Nº 56 de Santa Fe, señora ELENA Z. GARCIA de CHOREN MARTINEZ, y hacerle saber que no debe permitir la ingerencia de sus familiares en la vida de la escuela donde presta sus servicios, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

3º — Hacer saber a la señora ANGELA P. de ASEF, maestra de la escuela Nº 56 de Santa Fe, que debe abstenerse de plantear situaciones ingratas que afecten la armonía del personal.

**RECTIFICACION DE CONCEPTO Y ASCENSO DE MAESTRO. SANTA FE**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 21193/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rectificar por el de **Muy Bueno**, el concepto de **Bueno**, asignado por la Inspección General de Provincias en el año 1936, al maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 36 de Santa Fe, señor RUBEN HUGO TORRES, por las constancias de este expediente.
2º — Ascender a 3ª categoría al maestro de la escuela Nº 36 de Santa Fe, señor RUBEN HUGO TORRES, por encontrarse dentro de las disposiciones reglamentarias en vigor.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23467/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 202 de Santiago del Estero, presenta el señor FRANCISCO TABOADA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23466/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 233 de Santiago del Estero, presenta la señora TOMASA DEL CARMEN TREJO de VALLEJO DIAZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 24069/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información

producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 296 de Santiago del Estero, presenta el señor FRANCISCO O. SALVATIERRA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 24068/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 375 de Santiago del Estero, presenta la señora MARIA MANUELA ROLDAN de CHAZARRETA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**SUSPENSION A DIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 28594/S/944. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que la directora de la escuela Nº 205 de Santiago del Estero, señora Josefa Rojas de González, ha incurrido en deficiente manejo de la cuenta oficial; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 7 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 15 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender por un mes, sin goce de sueldo, a la directora de la escuela Nº 205 de Santiago del Estero, señora JOSEFA ROJAS de GONZALEZ, por indebido manejo de la cuenta oficial, previniéndole que en caso de reincidencia le será aplicada una sanción más grave.
2º — Hacer saber por intermedio de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al Inspector de Zona señor JUAN G. PAZ SAAVEDRA, que en el diligenciamiento de los asuntos que se le encomienden, debe dar preferencia a los que por su naturaleza sean de carácter más urgente.

**APROBACION DE SERVICIOS.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 20461/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados por la señora BEATRIZ OLINDA ACOSTA de TOSCANO, en la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, desde el 3 al 11 de julio ppdo., fecha en que fué trasladada a la Nº 446 de la misma provincia, por resolución de fecha 19 de junio último (Exp. 15277/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 69).

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23843/T/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 26 de Tucumán, presenta la señora ADELA HERNANDEZ y GONZALEZ de GALLEGO VARELA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23489/T/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 161 de Tucumán, presenta la señora CAMILA APARICIO de CACERES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**PERMUTA DE DIRECTORES.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23846/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 160 y 191 de la Provincia de Tucumán, señores FRANCISCO ADVERTANO ARAOZ y JUAN DE DIOS HORACIO ARAOZ.

**SITUACION DE DIRECTORA.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 3826/T/945. — Vistas èstas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la directora de la escuela Nº 239 de Tucumán, señora MARIA AMERICA LADRON de GUEVARA de TULA CABRAL, se traslade a esta Capital, a fin de someterse a un examen clínico en la Inspección Médica Escolar.
2º — Acordar a la citada docente las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios.

**RENUNCIA DE MAESTRA. TUCUMAN.**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23646/T/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 18 de Tucumán, presenta la señora ALCIRA DELIA GONZALEZ de ALURRALDE.

**DENIEGASE PEDIDO DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 21377/T/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado a foja 6 vta. por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 62 de la Provincia de Tucumán, señora ESTHER BORJA AHUMADA de MIRANDA.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 14343/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 308 de Tucumán, de la maestra de la Nº 55 de la misma provincia, señorita IRMA LELIA GAMBARTEZ, dispuesto por resolución del 31 de julio ppdo., foja 8.
2º — Pasar este expediente a la Inspección Seccional de Tucumán, para que proponga el traslado de la citada docente a otra escuela, previa su conformidad.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN — SALTA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 18697/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 177 de la Provincia de Salta, de la maestra de la Nº 168 de Tucumán, señora BLANCA NERI QUEVEDO de OLIVA, dispuesto por resolución de fecha 24 de agosto ppdo. (foja 14).

**REHABILITACION PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 8851/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la docencia, a la ex-directora de la escuela Nº 95 de Tucumán, maestra normal nacional, señorita CORINA GOMEZ.

## SECCION TERRITORIOS

**RECTIFICACION DE NOMBRE. ESCUELA HOGAR Nº 7. SALTA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22125/E/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la maestra de 2ª categoría de la Escuela-Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres (Salta), nombrada por resolución de fecha 13 de junio último, Exp. 11223/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 66, es la señora IRMA LUZ GOMEZ de OSSOLA y no Irma González de Ossola como se consignó.

**DESIGNACION DE SECRETARIO SECCIONAL 5ª. CHACO**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 20264/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados como Secretario Técnico de la Inspección

Seccional 5ª de Chaco, por el vicedirector de la escuela Nº 42 de ese territorio, señor ANTONIO E. MARTINA.

2º — Nombrar Secretario Técnico de la Inspección Seccional 5ª de Chaco, al vicedirector de la escuela Nº 42 de ese territorio, señor ANTONIO E. MARTINA.

**RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CHACO**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 1249/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el nombramiento de director infantil de la escuela Nº 428 de Chaco, del maestro de la Nº 65 del mismo territorio, señor ANGEL LAVARRA, resuelto a foja 20 con fecha 7 de abril ppdo., y disponer que continúe prestando servicios como maestro de grado en este último establecimiento.

2º — Nombrar director infantil de la escuela Nº 428 de Chaco, al maestro de 4ª categoría de la Nº 56 del mismo territorio, señor PEDRO A. BARBERAN.

**SIN EFECTO ASCENSO A DIRECTOR. CHACO**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22417/C/945. — Vista la nota de foja 2, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el nombramiento de director de la escuela Nº 290 de Chaco, recaído a favor del maestro de la escuela Nº 74 del mismo territorio, señor ADELMO ESPINOZA, por resolución de fecha 30 de junio ppdo., Exp. 14830/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 73 y disponer que continúe prestando servicios en el primero de los citados establecimientos.

**RENUNCIA DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 19386/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 26 de Chaco, presenta la señora IDA AGOSTINI de ROSELLO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**TOMA POSESION DE MAESTRO. CHACO**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 20268/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor FERNANDO RAMON SALCEDO para hacerse cargo del puesto de maestro de la escuela Nº 359 de Chaco, hasta quince días después de haber transcurrido su licenciamiento del servicio militar.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. CHACO**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23448/C/945. — Visto el documento que consta a foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela del Territorio de Chaco que designará la Inspección General respectiva, resuelto con fecha 4 de mayo ppdo. en el Exp. 11091/C/945, es a favor del señor FERNANDO RAMON SALCEDO y no Ramón Fernández Salcedo, como se consignó.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. CHACO**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 23864/C/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de maestro para escuelas de Chaco, recaída en favor del señor JOSE DEL CARMEN NIETO, por resolución del 4 de mayo último, Exp 11091/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 52.

**SITUACION DE PERSONAL. CHUBUT**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 54/Ch/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la actuación del personal de la escuela Nº 73 de Chubut, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir al director de la escuela Nº 73 de Chubut, señor ELIAS MARIO UGARTE por la negligencia demostrada en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su cargo y advertirle que si no mejora su consagración profesional

y capacidad técnica, se hará pasible de medidas disciplinarias más severas.

2º — Trasladar al señor ELIAS MARIO UGARTE a otra escuela, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su ubicación y la Seccional respectiva vigilar su actuación profesional.

3º — Llamar la atención al maestro de la escuela Nº 73 de Chubut, señor RANULFO FRANCISCO DIAZ, por las deficiencias comprobadas en el desempeño de su cargo y trasladarlo a otro establecimiento donde su acción docente pueda ser debidamente fiscalizada, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su ubicación.

**SIN EFECTO ASCENSO A DIRECTOR. CHUBUT**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 11146/C/945. — Vista la nota de hoja 14, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a director de la Escuela Nº 14 de Chubut, del maestro de la Nº 25 del mismo territorio, señor JULIO MARTIN PEREZ, dispuesto por resolución del 30 de mayo ppdo. (foja 13), debiendo prestar servicios en este último establecimiento.

**TRASLADO DE DIRECTOR. FORMOSA**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 29804/F/942. — Vistas estas actuaciones, relativas a las incidencias producidas entre el director y vicedirector de la escuela Nº 8 de Formosa, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a otra escuela, fuera del territorio, al director de la escuela Nº 8 de Formosa, señor MARCELINO ONTIVEROS GUERRERO.

**TRASLADO DE MAESTRA. FORMOSA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 25079/F/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 31 de Formosa, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 88 del mismo territorio, señora ANA MARIA G. de GUTIERREZ GILARDON.

**TRASLADO DE DIRECTORA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 20956/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado (2ª categoría), a la escuela Nº 222 de La Pampa, a la directora infantil de la Nº 50 del mismo territorio, señora MARIA ESTHER OLGUIN de BOUCIGUEZ.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 25091/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 145 de La Pampa, de la maestra de la Nº 255 del mismo territorio, señora SARA L. de GOMEZ.

**PERMUTA DE MAESTROS.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

—Exp. 23344/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 7ª (La Pampa), al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 27 y 197 de La Pampa, señoras LIBERIA ROMA PRANDI de CHIRINO y NELIDA ANOCIBAR de BASILE.

**UBICACION DE MAESTRA**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 27698/L/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra señora CLARA ESTHER AMALLO de MONKMAN, continúe prestando servicios, con carácter definitivo, en la escuela Nº 66 de La Pampa, en reemplazo de la señora Josefa Sánchez de Navajas, que pasó a otro destino.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 25157/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 67 de Misiones, a la maestra de la Nº 23 del mismo territorio, señora PETRONA VALLEJOS CARDOZO de FIORIO, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 21 de julio último, Exp. 2248/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 81.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 7310/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 101 de Misiones, de la maestra de la Nº 235 del mismo territorio, señora ELISA ESCALADA de DEI CASTELLI, dispuesta por resolución de fecha 21 de junio ppdo., de las presentes actuaciones (foja 48 vta.).

**UBICACION DE MAESTRA. MISIONES**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 24643/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 26 de Misiones a la maestra señorita PLACIDA ESTHER OLIVETTI, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 5 de mayo último, Exp. 11273/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 53.

**PERMUTA DE MAESTRAS. MISIONES**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 23383/M/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 2, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 1 y 53 de Misiones, señorita HILDA M. GOLPE LEFEVRE y señora EMMA REGINA GOLPE LEFEVRE de CHARON.

**LLAMADO DE ATENCION A DIRECTOR. NEUQUEN**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 33028/N/944. — Vistas estas actuaciones relativas a irregularidades en el pago de haberes del personal de la escuela Nº 31 de Neuquén, lo informado a foja 53 por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar seriamente la atención al director de la escuela Nº 31 de Neuquén, señor NARCISO AMARO HUNICKEN, atento a la información producida en estas actuaciones.

**APERCIBIMIENTO Y TRASLADO DE PERSONAL. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 12661/R/944. — Vistas estas actuaciones, originadas por la incidencia producida entre la maestra de la escuela Nº 73 de Neuquén, señorita Delia Aurora Castro (hoy señora de Palaoro), y la Comisión Directiva de la Cooperadora de la misma escuela, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir al director de la escuela Nº 73 de Río Negro, señor NICOLAS GATICA, y trasladarlo a un establecimiento de menor importancia, por ser responsable del mal estado en que se encuentra la escuela y haber disminuído sus condiciones necesarias para la función directiva.

2º — Apercibir a la maestra de la escuela Nº 73 de Río Negro, señora DELIA AURORA CASTRO de PALAORO, por su actuación como vocal de la Asociación Cooperadora y demás constancias existentes en estas actuaciones y trasladarla a otra escuela.

3º — Apercibir a la maestra de la escuela Nº 73 de Río Negro, señorita MELCHORA BAGUES, por sus antecedentes desfavorables y las constancias de este expediente y trasladarla a otra escuela.

4º — Apercibir a la maestra de la escuela Nº 73 de Río Negro, señorita JOSEFA HELVECIA PITA, por lo que informa este expediente a su respecto y trasladarla a otra escuela.

5º — Recomendar a las maestras nombradas que en lo sucesivo, deben evitar hechos como los que han dado origen a la instrucción de este sumario.

6º —Autorizar a la Inspección General de Territorios para disponer la ubicación del personal afectado por esta resolución.

**APERCIBIMIENTO A DIRECTOR. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 22895/R/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado a foja 65

por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir al actual director de la escuela Nº 116 de La Pampa, señor HECTOR FELIX QUIROGA, por negligencia profesional comprobada en el desempeño de sus funciones, como director de la escuela Nº 124 de Río Negro, y advertirle que será pasible de una sanción más grave, si no mejora el rendimiento de su acción educativa.
2º — Hacer notar a la Inspección General de Territorios que toda medida disciplinaria, debe tramitarse por separado del asunto principal que dé origen al expediente.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.
— Exp. 25207/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el traslado, a la escuela Nº 55 de Río Negro, de la maestra de la Nº 91 del mismo territorio, señora MARIA JUANA BERGANDI de CASADEI.

## SECCIONES VARIAS

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA.**
**MISIONES — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.
— Exp. 22912/M/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 129 de Misiones, señorita MARIA JUANA PAZOS, a la Nº 52 de Buenos Aires, dispuesto por resolución de fecha 21 de julio último, Exp. 18932/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 80.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**MISIONES — SANTA FE**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.
— Exp. 28488/M/945. — Visto que en la escuela Nº 150 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 150 de la provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 9 de Misiones, señorita AMELIA FREIJOMIL, debiendo hacerse cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRO.**
**NEUQUEN — CORDOBA**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 1888/N/1945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 4 de mayo último (hoja 13), por la que se acordó el traslado a la escuela Nº 426 de Córdoba, del maestro de la Nº 25 de Neuquén, señor OSCAR R. PASCUAL.

Juan(?)

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 119

5 de noviembre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**CLASES ALUSIVAS AL "DIA DEL ESCUDO". DESIGNACION DE COMISION**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 14756/20º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 20º, solicita se instituya el "DIA DEL ESCUDO", dictándose clases alusivas al mismo, en todas las escuelas de la Repartición, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que en las escuelas de la Repartición y con motivo de la celebración del "Día de la Bandera", se dicten clases alusivas al Escudo.

2º — Nombrar una comisión, constituída por los Inspectores Generales de Escuelas de la Capital, de Provincias y de Territorios y un Inspector Técnico de cada una de esas jurisdicciones, para que estudie la coordinación y mejor distribución, en el período lectivo, de las celebraciones históricas y de otra naturaleza.

**JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 25948/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que Inspección Técnica General de la Capital aconseja, en atención a las causas que son del dominio público y que han impedido a muchos maestros concurrir a sus respectivas escuelas los días 19 y 26 de setiembre ppdo., la adopción de una medida que contemple la situación planteada a los mismos, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Facultar a las autoridades indicadas en el Art. 3º del Reglamento de Licencias, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, para justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que haya incurrido el personal a sus órdenes los días 19 y 26 de setiembre del corriente año, a consecuencia de las dificultades de transporte.
2º — Hacer constar que las inasistencias que se justifiquen por esta causa no afectarán los límites establecidos en el reglamento para los permisos por asuntos particulares.

**INSCRIPCION DE ASOCIACION**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 17572/A/945. — Vista la nota de fojas 3/4, en la que la Asociación de Odontólogos Escolares, solicita el reconocimiento oficial de la misma, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer expresamente que los Inspectores de Higiene (Médicos y Odontólogos de la Inspección Médica Escolar), están comprendidos en el Art. 1º, Pág. 399 del Digesto, por el carácter docente que les asigna la Ley 3425, al considerarlos empleados del magisterio.
2º — Autorizar la inscripción de la Asociación de Odontólogos Escolares en la Dirección de Personal y Estadística, por haber satisfecho las exigencias reglamentarias.

**CAMBIO PERIODO LECTIVO**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 11223/E/945. — Visto lo manifestado a foja 11 por Inspección Seccional de Escuelas Hogares, lo informado por Inspección General de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los cursos de enseñanza primaria de la Escuela Hogar de San Antonio de los Cobres (Salta), se dicten del 9 de marzo al 23 de noviembre, conforme determina la resolución del 30 de noviembre de 1944, Exp. 23679/E/944, para Escuelas Hogares con vacaciones de verano, dejándose, en consecuencia, sin efecto el punto 1º de la resolución del 14 de agosto de 1944, Exp. 15184/L/942, en cuanto dispone para ese establecimiento el período lectivo del 1º de setiembre al 26 de mayo.

## RESOLUCIONES VARIAS

## SECCION VARIOS

**DONACION DE DISCOS DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 11593/M/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Municipalidad

de la Ciudad de Buenos Aires, solicita se distribuyan en la forma que se considere más conveniente en las dependencias de este Consejo, diez discos grabados con la versión oficial de Esnaola, del Himno Nacional Argentino que al efecto remite, lo informado por las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital y Provincias y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la distribución de los discos impresos con la versión oficial de Esnaola, del Himno Nacional Argentino obsequiados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, entre las escuelas de fronteras ubicadas en las provincias del noroeste argentino que posean aparatos para reproducirlos.
2º — Agradecer a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la donación a que se refiere el artículo anterior, solicitando de la misma un mayor número de ejemplares, sin cargo, y de no ser factible en estas condiciones, considerar la posibilidad de adquirirlos a precio de costo.

**SEGURO CONTRA INCENDIO**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 15664/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la contratación del seguro contra incendio de las existencias de la Biblioteca Nacional de Maestros, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la contratación del seguro contra incendio de las existencias de la Biblioteca Nacional de Maestros por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000,00) M/N.
2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fojas 27/29 por importe de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 859,17) M/N., en concepto de primas.
3º — Imputar el gasto de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 859,17) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 2 del Presupuesto en vigor.
4º — Liquidar la expresada suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 859,17) M/N., a la orden del señor Tesorero de la Repartición para que abone a las compañías aseguradoras, contra entrega de las pólizas, el importe de las primas consignadas en la planilla de fojas 27/29.
5º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del Presupuesto vigente aprobado por Superior Decreto Nº 18604 de fecha 9 de agosto ppdo.

**PARTIDA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 24316/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspección Médica Escolar, solicita una partida de VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.000,00 m/n.), con cargo de rendir cuenta, para atender los

gastos urgentes e imprevistos que demande el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones durante el período 1945-1946, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar las partidas a los médicos directores con cargo de rendir cuenta, de acuerdo al detalle que acompaña la Inspección Médica Escolar para atender los gastos urgentes e imprevistos que demande el mejor funcionamiento de las Colonias de Vacaciones.
2º — Imputar el gasto de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.370,00 m/n.), que corresponde a un tercio aproximado del monto global de VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.000,00 m/n.), a que ascienden las partidas solicitadas, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del Presupuesto en vigencia.
3º — Establecer que las sumas que se liquiden con imputación al presente ejercicio deberán ser invertidas por los médicos directores antes del 31 de diciembre del año en curso, debiendo devolver a Caja los saldos que obraren en su poder a esa fecha.
4º — Oportunamente se dará la imputación correspondiente al importe de CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 14.630,00 m/n.), a invertirse en el concepto indicado durante los meses de enero y febrero de 1946.
5º — Dejar establecido que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del Presupuesto vigente, hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602, del 19 de junio ppdo.

**PARTIDA DE MOVILIDAD**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 21146/L/945. — Visto lo solicitado a foja 1 por la Inspección Seccional 2ª de La Pampa, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los señores Inspectores y Visitadores de las Seccionales de Territorios para abonar hasta la suma de TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 0,35) M/N., por kilómetro de recorrido, en concepto de movilidad con motivo de sus giras de inspección, por el tiempo que persista la actual situación de encarecimiento del transporte.

**PARTIDA DE VIATICOS**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 18826/C/943. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Inspección General de Territorios a foja 20 y por Dirección Administrativa a foja 21 y lo informado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la suma de SETECIENTOS PESOS ($ 700,00) M/N., con cargo de rendir cuenta documentada, al Inspector de la Seccional 11ª del Chaco para gastos de movilidad en la gira especial que realizará, según se informa en estas actuaciones, por la zona N. O. del mencionado territorio.

2º — Imputar el gasto de SETECIENTOS PESOS ($ 700,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto en vigor.

**ADQUISICION DE ANTEOJOS**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 12595/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de anteojos para los alumnos carentes de recursos de las escuelas dependientes del Consejo, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones proyectado y que corre agregado de fojas 10 a 11, para la compra mediante licitación pública de DOS MIL OCHOCIENTOS (2.800) pares de anteojos, solicitados por la Inspección Médica Escolar, con destino a los escolares carentes de recursos y que concurren a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º — Llamar a licitación pública por el término de DIEZ (10) días, para las 11 del 22 de noviembre de 1945.

3º — Disponer la impresión por intermedio de los Talleres Gráficos de la Repartición, de CINCUENTA (50) ejemplares completos del pliego y VEINTICINCO (25) ejemplares más para el duplicado de la propuesta.

**ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 23160/I/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición mediante licitación pública, de juegos infantiles con destino a las Colonias de Vacaciones de Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones proyectado, para la compra mediante licitación pública, de los juegos infantiles necesarios con destino a las Colonias de Vacaciones de Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba), y que corre agregado a fojas 15/17.

2º — Llamar a licitación pública por el término de DIEZ (10) días, para las 11 del 20 de noviembre de 1945.

3º — Disponer la impresión por intermedio de Talleres Gráficos de CINCUENTA (50) ejemplares del pliego y VEINTICINCO (25) ejemplares más para duplicado de la propuesta.

**APROBACION DE INVENTARIO**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 25056/D/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección Administrativa (División Contralor), eleva las planillas que comprende el Inventario General de los artículos existentes en los depósitos de la División Suministros, levantado al 30 de junio último que importa $ 772.940,76 m/n., y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el Inventario General agregado a estas actuaciones, de la Dirección Administrativa (División Suministros), levantado al 30 de junio último por importe total de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 772.940,76 m/n.), debiendo procederse en la forma indicada a foja 40 vta.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 24411/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial, comunica que corresponde reintegrar a la sucesión de doña Inés Etchechury de Hoyo, la suma de $ 350,40 m/n., en concepto de impuesto abonado de más, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Carreño, Secretaría del doctor Romero y como perteneciente a la sucesión de doña INES ETCHECHURY de HOYO, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 350,40 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11207, la suma de CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 49,60 m/n.), para ser agregados a los referidos autos.
3º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa, con la imputación que en la misma se indica.
4º — Anular los sellos Nos. 004.074, valor de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200,00 m/n.), y 004.075, valor de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200,00 m/n.), que obran a fojas 2 y 3.
5º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 13990/D/944. — Vista la rendición de cuentas proveniente de los fondos entregados para pago de la construcción de cabina para grabaciones (Charcas 1081) que presentara la Dirección General de Arquitectura, y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

Juart.



RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Dirección General de Arquitectura, proveniente de los fondos entregados para pago de la construcción de cabina para grabaciones (Charcas 1081), que asciende a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500,00) M/N., incluída la devolución de SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 733,41) M/N.

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 2632/D/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional de San Juan, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por la Inspección Seccional de San Juan, provenientes de los fondos entregados para "Gastos Varios", "Transporte de Material Escolar" y "Gastos de Escritorio", por el año 1944, que ascienden a la suma de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800,00) M/N., incluída la devolución de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 653,60) M/N.

2º — Disponer el descargo definitivo de las cuentas de los responsables de acuerdo al detalle de foja 44.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 24953/I/943. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Médica Escolar eleva para su aprobación la rendición de cuentas proveniente de los fondos entregados para pago de material con destino al servicio de radiología, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director de la Inspección Médica Escolar, doctor ALMANZOR JUAN DE DIOS MARRERO, proveniente de los fondos entregados para pago de material con destino al servicio de radiología, que asciende a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.600,00 m/n.), incluída la devolución de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 248,00 m/n.).

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

## SECCION CAPITAL

**RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO. C. E. 16º**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 22048/16º/945. — Vistas estas actuaciones en las que el señor To-

bías Koremblit solicita se le reconozca como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 16º, sito en la calle Gavilán Nº 4246, el testimonio agregado a foja 1, lo informado por la Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor TOBIAS KOREMBLIT, como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 16º, sito en la calle Gavilán Nº 4246 y disponer se le liquiden y abonen los alquileres respectivos.

2º — Hacer saber al señor TOBIAS KOREMBLIT, que el anterior propietario, señor Rino, ha percibido alquileres hasta el mes de julio ppdo. inclusive.

## SECCION PROVINCIAS

**DONACION DE MASTIL. CORDOBA**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 19839/C/943. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un mástil para la escuela Nº 76 de Córdoba, ofrecida por la Comisión de Ex-alumnos del establecimiento, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Comisión de Ex-alumnos de la escuela Nº 76 de Córdoba, la donación de un mástil para el citado establecimiento.

**DESESTIMASE DENUNCIA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 30712/E/944. — Vistas estas actuaciones relativas a las denuncias formuladas contra el director y personal docente de la escuela Nº 37 de Entre Ríos, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 117, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 125 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por infundadas, las denuncias formuladas contra el director y personal docente de la escuela Nº 37 de Entre Ríos.

**DONACION DE MASTIL. SANTA FE**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 22660/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un mástil para la escuela Nº 220 de Santa Fe, ofrecida por la Comisión de Ex-alumnos del establecimiento, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Comisión de Ex-alumnos de la escuela Nº 220 de Santa Fe, la donación de un mástil para el citado establecimiento.

## SECCION TERRITORIOS

**RECONSTRUCCION DE BANCOS. CHACO**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 12259/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional 11ª de Territorios para proceder a la recolección del material de hierro útil proveniente de bancos escolares en desuso, para ser empleados en su reconstrucción.
2º — Autorizar la inversión de la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 4.497,50) M/N., en la refección de TRESCIENTOS CINCUENTA (350) unidades, que deberá efectuar la Cárcel Penitenciaria de Roque Sáenz Peña (Chaco), aprobándose al efecto el presupuesto que se agrega a foja 2.
3º — Imputar el presente gasto en la forma indicada por la Contaduría General a foja 4 y 4 vuelta.
4º — Liquidar el expresado importe de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 4.497,50) M/N., a la orden conjunta del Inspector Seccional y del Contador Habilitado de la Seccional 11ª (Chaco), con cargo de rendir cuenta, del valor de los trabajos realizados, o anticipe la suma que resulte indispensable para la iniciación de los mismos, siempre que así lo exigiere la dependencia adjudicataria.
5º — Establecer que el presente gasto es de realización urgente y está contemplado en el reajuste del presupuesto vigente aprobado por Superior Decreto Nº 18604/45 de fecha 9 de agosto ppdo.
6º — Autorizar a la Inspección Seccional 11ª, para que distribuya en las escuelas de su jurisdicción, los bancos reconstruídos, debiendo dar cuenta a Dirección Administrativa (División Contralor).

**AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. LA PAMPA**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 28774/L/945. — Vista la precedente nota del señor Gobernador de La Pampa, por la que solicita se autorice al director de la escuela Nº 79 de ese territorio, señor Carlos Bracamonte, para ocupar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de Conhello, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 79 de Conhello, La Pampa, señor CARLOS BRACAMONTE, para que desempeñe el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de dicha localidad, con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

**DONACION DE MEJORAS. MISIONES**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 24650/M/944. — Vistas estas actuaciones, lo manifestado a foja 16 por la directora de la escuela Nº 25 de San Lucas, Misiones, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Agradecer a la directora de la escuela Nº 25 de San Lucas (Misiones), señora MARIA CASEROTTO de SAUCEDO, las reparaciones que hizo ejecutar en el local a su cargo, abonando los gastos de su peculio.

**DONACION DE TERRENO. MISIONES**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 23862/M/945. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno, formulado por el señor Nicolás Decún, con destino a la escuela Nº 23 de Las Tunas, Misiones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor NICOLAS DECUN, la donación de 1 1/2 hectárea (UNA Y MEDIA HECTAREA), de tierra ubicada en el lote agrícola Nº 251, Fracción D. del ensanche este de la Colonia Apóstoles (Misiones), con destino a la escuela Nº 23 de Las Tunas, del territorio aludido.

2º — Autorizar a la Seccional 1ª (Misiones), a firmar la escritura traslativa de dominio de la citada tierra.

**DONACION DE TERRENO. MISIONES**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 22821/M/945. — Visto el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno con destino a la escuela Nº 231 de Misiones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor CARLOS RAFAEL MORANDI, la donación

de 1 hectárea (UNA HECTAREA) de tierra, ubicada en el lote 3 B, de la Colonia Oro Verde (Misiones), con destino a la escuela Nº 231 del mencionado territorio.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 1ª (Misiones), para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### RENUNCIA DE ABOGADO JEFE. OFICINA JUDICIAL

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 27976/O/945. — Vista la renuncia que del cargo de Oficial Mayor (Abogado Jefe), de la Oficina Judicial de la Repartición, presenta el doctor Hilmar D. Digiorgio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad al 22 del actual, la renuncia que del cargo de Oficial Mayor (Abogado Jefe), de la Oficina Judicial de la Repartición, presenta el doctor HILMAR D. DIGIORGIO.

### LICENCIA DE MEDICO INSPECTOR

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28692/I/945. — Vista la nota de foja 2 en la cual la Inspección Médica Escolar, eleva la solicitud de licencia por seis meses, sin goce de sueldo, a partir del 1º de noviembre próximo, formulada por el Auxiliar 2º (Médico Inspector), doctor Hernán González Risos, en razón de haber sido designado para colaborar en la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy, en el carácter de médico de zona, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar seis meses de licencia, sin goce de sueldo, a partir del 1º de noviembre próximo, al Auxiliar 2º (Médico Inspector) de la Repartición, doctor HERNAN GONZALEZ RISOS.

### NOMBRAMIENTO DE MEDICO INSPECTOR, SUPLENTE

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28691/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 2º (Médico Inspector) de la Repartición, suplente, por hallarse en uso de licencia, sin goce de sueldo, el doctor Hernán González Risos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Auxiliar 2º (Médico Inspector) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del doctor Hernán González Risos, que se halla en uso de licencia, sin goce de sueldo, al doctor ARTURO CARLOS FLACHSLAND.

**RENUNCIA Y DESIGNACION DE AYUDANTES 1ros. INSPECCION MEDICA ESCOLAR**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 28688/I/945. — Vista la nota de foja 2 en la cual la Inspección Médica Escolar, eleva la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Item 3), presenta el señor Emilio Arturo Moras Mon, y a fin de no resentir los servicios de esa Inspección, propone se designe en su reemplazo a la señora Martha María Isabel K. de Meza Leiz, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, presenta el señor EMILIO ARTURO MORAS MON.

2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición. en reemplazo del anterior, a la señora MARTHA MARIA ISABEL K. de MEZA LEIZ, quien deberá prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 28642/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 4, existe vacante de Ayudante 1º (mucama), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela al Aire Libre Nº 4, a la señora ELVIRA VILLAFAÑE de TAPIA.

**CAMBIO DE FUNCIONES. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 10 Y 6**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 28689/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 6, existe vacante de Ayudante de Dirección, por haber pasado a otro destino, la señora Bruna Corvalán de Migone, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Ayudante 1º (mucama) de la escuela al Aire Libre Nº 10, señora ROSA ELVIRA CURCIO de BLANCO, pase a prestar servicios, con funciones de Ayudante de Dirección, a la similar Nº 6, en reemplazo de la señora Bruna Corvalán de Migone, que pasó a otro destino.

**CONFIRMACION DE AYUDANTES 1ros.**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 8565/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Confirmar en sus cargos, a los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nos. 5 y 20 de los Consejos Escolares 18º y 10º, señores JOSE DE LA PAZ HERRAN y CARLOS LOPEZ, respectivamente.

2º — Intimar a los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nos. 4 y 19 de los Consejos Escolares 3º y 12º, señores HECTOR IRIARTE y ESTEBAN NUOSCI, respectivamente, la presentación de los documentos exigidos por la resolución de fecha 30 de junio ppdo. (foja 6, Arts. 3º y 4º), dentro del término de 10 días de sus notificaciones, y advirtiéndoles que, en caso contrario, serán declarados cesantes.

**CONFIRMACION DE AYUDANTES 1ros.**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22625/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos, a los siguientes Ayudantes 1ros. (porteros), que prestan servicios en los establecimientos que se indican a continuación:
PEDRO RUSSO, escuela Nº 28 Consejo Escolar 16º.
ANIBAL CARABAJAL, escuela Nº 8 Consejo Escolar 16º.
CLAUDINA ROSSINI de PENEDO, escuela al Aire Libre Nº 2.
DORA DI MEO, Jardín de Infantes Nº 4.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 28635/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, a la señorita MARIA LOLA MOLINA.

**TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES 1ros. C. E. 13º — COLONIAS NACIONALES**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 20603/P/944. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º, a la Ayudante 1º (portera) de la Nº 1 de Colonias Nacionales, señorita FELICIA A. PAVONE.

2º — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 1 de Colonias Nacionales, en reemplazo de la anterior, al señor FRANCISCO YARACITANO.

**DENIEGASE PEDIDO DE CONFIRMACION CARGO. C. E. 14º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22394/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la Ayudante 1º (portera), suplente, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 14º, señorita MARIA DEL PILAR BARCELO, en el sentido de que se la designe en dicho cargo con carácter de interina, por no permitirlo la respectiva partida del Presupuesto General vigente.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 16º**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 28639/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de Ayudante 1º (portera), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º, a la señora TERESA DI LORENZO de DANUNTI.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º C. E. 19º**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 28634/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de Ayudante 1º (portero), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º, al señor MANUEL PEREYRA.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º SUPLENTE. C. E. 19º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 13133/19º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), suplente, para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º, mientras dure la ausencia del señor Domingo Mazzitelli, que usa de licencia, al señor NICOLAS CARMELO MAZZITELLI.

## SECCION CAPITAL

**ASCENSO DE MAESTRA. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 4 Y 3**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 28694/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 3, existe vacante de maestra de 3ª categoría, por haber pasado a otro destino, la señorita Haydée Enriqueta Rivero Anello, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 3ª categoría, a la actual maestra de 4ª (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 4, señorita ELVIRA PADILLA PONZINI, y ubicarla en la similar Nº 3, en reemplazo de la señorita Haydée Enriqueta Rivero Anello, que pasó a otro destino.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA (CELADORA). ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 28636/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 4, existe vacante de maestra de 4ª categoría (celadora), por haber pasado a otro cargo la señorita Elvira Padilla Ponzini, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 4, en reemplazo de la señorita Elvira Padilla Ponzini, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita SUSANA YOLANDA ARCURI.

**UBICACION DE MAESTRA BIBLIOTECARIA. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 14083/8º/945. — Visto lo resuelto a foja 13, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital a foja 14, y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la Biblioteca Estudiantil Nº 1, a la señora ETHY MARTINEZ CAMPOS de VILLA, de conformidad a lo dispuesto por resolución de fecha 29 de setiembre último (foja 13).

**UBICACION DE MAESTRO.**
**CC. EE. 1º Y 2º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 28693/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor JORGE IRIGARAY, designado maestro de 3ª categoría, por resolución de fecha 18 del actual (Exp. 27822/1º/945, Boletín de Resoluciones Nº 114), preste servicios en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º, turno mañana, y no en la Nº 7 del Consejo Escolar 1º, como se consignó.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**C. E. 3º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 21589/3º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el ascenso a 2ª categoría, efectuado por resolución de fecha 25 de julio ppdo. (Exp. 15603/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 70), es a favor del señor ALFREDO JOSE ELISEO DUNET, y no Alfredo J. E. Dimet, como se consignó.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 4º Y 5º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 21400/4º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de 1ª categoría, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, señorita MERCEDES MAROLDA, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 16 del Consejo Escolar 5º.

**UBICACION DE MAESTRA**
**ESPECIAL. C. E. 5º**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 27152/P/945. — Vistas estas actuaciones, y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, con 5 horas en el turno de la mañana y 5 en el turno de la tarde, a la maestra especial de Dibujo, señorita

Juart.



BLANCA LYDIA TRASANDE, designada por resolución de fecha 8 del actual (foja 1).

**RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 6º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22583/6º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º, presenta el señor ALBERTO GERONIMO TRESSENS.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 6º**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 28640/6º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º, al maestro normal nacional, señor SANTIAGO ANTONIO DENEVI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 6º Y 8º**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 28637/6º/945. — Visto que en las escuelas Nº 17 del Consejo Escolar 6º y Nº 7 del Consejo Escolar 8º, existe vacante de maestra especial de Música (1 cátedra), los antecedentes como Profesora de esa Asignatura de la señorita María Cristina Cosa, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música (1 cátedra), para las escuelas Nº 17 del Consejo Escolar 6º y Nº 7 del Consejo Escolar 8º, a la señorita MARIA CRISTINA COSA, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**SIN EFECTO ASCENSO DE MAESTRO. C. E. 7º**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 17703/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el ascenso a 2ª categoría, efectuado por resolución de fecha 25 de junio ppdo. (Exp. 15603/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 70), a favor del maestro de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, señor CARLOS ROBERTO PONFERRADA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28681/7º/945. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría, para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º, al maestro normal nacional, señor ALFREDO SUAREZ.

**RENUNCIA DE MAESTRA**
**SECRETARIA. C. E. 9º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23287/9º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º, presenta la señorita TERESA ALIOTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**UBICACION DE MAESTRO.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 28696/9º/945. — Disponer que el señor ISAAC HORACIO NIÑO, designado maestro de 3ª categoría, por resolución de fecha 23 del actual (Exp. 28050/9º/945, Boletín de Resoluciones Nº 116), preste servicios en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 9º, y no en la Nº 15 del mismo Distrito, como se consignó.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 10º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22231/10º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

Juart



renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, presenta la señorita MARIA JOSEFA GIANGRECO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 12º Y 18º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22615/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, señora MARIA NELIDA CARBONELL de D'ANGELO, y ubicarla en tal carácter, en la Nº 19 del Consejo Escolar 18º.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 12º**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 28638/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestra especial de Música, los antecedentes como profesora de esa asignatura de la señorita Juliana Díaz, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º, a la señorita JULIANA DIAZ, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 13º**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 28700/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 13º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 13º, a la maestra normal nacional, señorita LAURA FELISA KERVOR.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 18º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23497/18º/945. — Vistas estas actuaciones, la información pro-

ducida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º, señora EDELMIRA DEL CARMEN ALARCON de PEIRANO, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 16 del mismo Distrito.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**CC. EE. 18º Y 7º**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28690/18º/945. — Disponer que la señorita ELIDA BERNARDO, designada maestra de 3ª categoría, por resolución de fecha 18 del actual (Exp. 27824/18º/945, Boletín de Resoluciones Nº 114), preste servicios en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, y no en la Nº 13 del Consejo Escolar 18º, como se consignó.

**TRASLADO DE VICEDIRECTORAS.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 20329/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, a la vicedirectora de la Nº 29 del mismo Distrito, señora ZULEMA ROGELIA CARMODY de FERRARIO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 20º, a la vicedirectora de la Nº 30 del mismo Distrito, señora LAURENTINA ANTONIA ANUNCIACION VENTURA de PAGANINI.

**DESIGNACION Y UBICACION**
**DE MAESTRA SECRETARIA.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 18531/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 20º, señorita MARIA OFELIA REZZONICO, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 12 del mismo Distrito en reemplazo de la señorita María Felisa Rípodas, que se jubiló.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 28641/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señorita FANNY DESIDERIA APARICIO.

**UBICACION DE MAESTRA**
**ESPECIAL. C. E. 20º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 26775/P/945. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, con ocho horas semanales, a la maestra especial de Labores, señora ZELMIRA GUESALAGA de QUIJANO.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA**
**ESPECIAL. CC. EE. 20º Y 12º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 21921/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, de la maestra especial de Labores de la Nº 6 del Distrito Escolar 20º, señorita PAULINA LANCESTREMERE, efectuado por resolución de fecha 28 de julio último (Exp. 17103/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 83).

## SECCION PROVINCIAS

**DENIEGASE RECONSIDERACION**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 20004/D/942. — Vista la resolución de foja 446, el pedido de reconsideración formulado por el Visitador señor José Mendoza y el de pago de haberes por el ex-Inspector de Escuelas, señor Gerónimo Hernández, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 468 vuelta y Dirección Administrativa a foja 471, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 472 y acon-

sejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el Visitador de Escuelas de la Provincia de Salta, señor JOSE MENDOZA.
2º — No hacer lugar al pedido de pago de haberes formulado por el ex-Inspector de Escuelas (actualmente Oficial 9º de la Repartición) señor GERONIMO HERNANDEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.
— Exp. 28646/B/945. — Visto que en la escuela Nº 97 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por jubilación de la señora Ana Rivera de Belardinelli. el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 97 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Ana Rivera de Belardinelli, que se jubiló, a la maestra normal nacional, señorita SARAH NILDA PREQUIU, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.
— Exp. 28768/C/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección Seccional de Catamarca proceda a ubicar provisionalmente, a la señorita MARIA HORTENSIA SOSA, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 57 de la citada provincia, en la Nº 71 de su jurisdicción.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.
— Exp. 28644/C/945. — Visto que en la escuela Nº 74 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 74 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita BENICIA GILDA GRACIELA SALAS, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 28643/C/945. — Visto que en la escuela Nº 172 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 172 de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ANGELICA SCHARN, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 28647/E/945. — Visto que en la escuela Nº 121 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 121 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señora CARMEN ELVIRA ARMOA de MARTINEZ, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 28645/S/945. — Visto que en la escuela Nº 42 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 42 de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita EVA RESTITUTA AREVALO, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**RECONSIDERACION. SAN LUIS**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 25267/S/944. — Vista la resolución de foja 44, los pedidos de reconsideración que obran de fojas 46 a 48 vta. y de fojas 55 a 57, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 59 vta. y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto las medidas disciplinarias aplicadas en los artículos 5º y 6º de la resolución de foja 44, al Visitador e Inspector Seccional de San Luis,

señores OMAR A. FRANCHI y JOSE DEL CARMEN ROLDAN, respectivamente, y no hacer lugar a la revisión del sumario de que tratan estas actuaciones.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 22140/T/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 36 de Tucumán, señora NIEVES LETICIA MORA de ITUARTE, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 81 vta., dictaminado por Asesoría Letrada a foja 83 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a otra escuela, por así convenir a los intereses escolares de la zona, a la directora de la escuela Nº 36 de Tucumán, señora NIEVES LETICIA MORA de ITUARTE, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.
2º — Recomendar a la citada directora que en su nuevo destino deberá mejorar su actuación docente.

## SECCION TERRITORIOS

**SITUACION DE PERSONAL.**
**CHACO**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 1307/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a las denuncias formuladas contra la directora de la escuela Nº 36 de Chaco, señora María Victoria Passotti de Sánchez, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir a la maestra de la escuela Nº 36 de Chaco, señora ANGELICA R. G. DE LA F. de VELOSO, por las constancias acumuladas en estas actuaciones y disponer su traslado a otra escuela, debiendo proponer su ubicación la Inspección General de Territorios.
2º — Disponer que la directora de la escuela Nº 36 de Chaco, señora MARIA VICTORIA PASSOTTI de SANCHEZ, sea sometida a exámen médico por la Inspección Médica Escolar, a los efectos indicados en el informe de la Inspección General de Territorios.
3º — Volver el expediente a la Inspección General de Territorios para que, una vez que haya producido la información respectiva la Inspección Médica Escolar, proponga las medidas que se deriven de la participación que la directora señora de Sánchez, ha tenido en los hechos que documentan estas actuaciones.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**FORMOSA**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 22091/F/944. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con el proceder del director de la escuela Nº 57 de Formosa, señor Eduardo Picarel, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar por razones de buen gobierno escolar, al director de la escuela Nº 57 de Formosa, señor EDUARDO PICAREL, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su ubicación.

**SITUACION DE PERSONAL.**
**FORMOSA**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 30666/F/944. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la denuncia formulada por el maestro de la escuela Nº 36 de Formosa, señor Pedro J. Flores, contra el director de la misma, señor Laureano Aguirre, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir al director de la escuela Nº 36 de Formosa, señor LAUREANO AGUIRRE, de acuerdo a los cargos aprobados en este expediente.
2º — Apercibir al maestro de la escuela Nº 36 de Formosa, señor PEDRO J. FLORES, por falta de responsabilidad demostrada en estas actuaciones y trasladarlo a otra escuela, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su ubicación.
3º — Llamar la atención al vicedirector de la escuela Nº 36 de Formosa, señor RUBEN MARIO RIVAS, y a la maestra del mismo establecimiento señora ELENA LARES de AYALA, por ser partícipes en la responsabilidad del proceder antirreglamentario del director, en los hechos antes mencionados.

**CESANTIA DE MAESTRO.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 10114/M/944. — Vista la denuncia formulada por el maestro de la escuela Nº 163 de Misiones, señor Luis Armando Especho, contra el director de la misma señor Leovegildo Krieger, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante por falta de aptitud profesional y demás constancias de

estas actuaciones, al maestro de la escuela Nº 163 de Misiones, señor LUIS ARMANDO ESPECHE.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley Nº 1420.

3º — Trasladar, como medida de buen gobierno, a una escuela de menor categoría, al director de la escuela Nº 163 de Misiones, señor LEOVEGILDO KRIEGER, advirtiéndole de que en lo sucesivo deberá dedicarse con mayor intensidad a la función directiva.

**TRASLADO DE MAESTRO.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 31908/M/944. — Vista la denuncia de foja 1, contra una maestra de la escuela Nº 185 de Misiones, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

1º — Trasladar por razones de buen gobierno escolar, a la maestra de la escuela Nº 185 de Misiones, señora TERESA DA LUZ de GHIGLIONE, a la Nº 305 del mismo territorio, debiendo en lo sucesivo mejorar su actuación profesional, como así también los procedimientos con sus alumnos y el personal de la escuela.

2º — Hacer saber a la vicedirectora de la escuela Nº 185 de Misiones, señora JULIA R. QUARANTA de CERENICH, que debe observar mayor ecuanimidad y cordialidad con los maestros a sus órdenes.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 28685/M/945. — Visto que en la escuela Nº 33 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 33 de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita MARTA GUENIN, debiendo tomar posesión de su cargo, al iniciarse el próximo curso escolar.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**NEUQUEN**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 21083/N/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

Mart.



renuncia que del cargo de director del curso para adultos analfabetos de la escuela Nº 2 de Neuquén, presenta el señor GUSTAVO ADOLFO FOURCADE.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 28666/R/945. — Vista la necesidad de proveer la dirección de la escuela Nº 78 del Territorio de Río Negro, que se halla vacante por traslado de la titular, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 78 del Territorio de Río Negro, al ex-director de la escuela Nº 8 de Santiago del Estero, señor ENRIQUE LACAZE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 28684/R/945. — Visto que en la escuela Nº 27 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría, para la escuela Nº 27 de Río Negro, al maestro normal nacional, señor DANIEL ANGEL GOMEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 28686/R/945. — Visto que en la escuela Nº 33 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 33 de Río Negro, a la maestra normal nacional, señorita MARIA NELIDA PALMIERI MARTINEZ ROSA, debiendo tomar posesión de su cargo, al iniciarse el próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 28687/S/945. — Visto que en la escuela Nº 3 de Santa Cruz, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 2ª categoría, para la escuela Nº 3 de Santa Cruz, a la maestra normal nacional, señorita ELENA CAMILA REY.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**RENUNCIA DE PRECEPTOR. NEUQUEN**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 22503/I/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 76, anexa al Regimiento 4 de Caballería (Zapala, Neuquén), presenta el señor MIGUEL ANGEL BONDINO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 28633/P/945. — Vistos los antecedentes como Profesor de Dactilografía del señor Joaquín Quintana, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Dactilografía al señor JOAQUIN QUINTANA, debiendo proponer su ubicación, la Inspección General de Escuelas para Adultos.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 4º**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 24441/4º/945. — Vista la renuncia de foja 6, la información producida en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a foja 9, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora EMILIA C. HARO de EWING.

**UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 4º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 25148/P/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, a propuesta de la Inspección General de Escuelas para Adultos, la

ubicación de la preceptora, señorita MARIA ESTHER RIVERA, designada por resolución de foja 1, en la escuela de su jurisdicción Nº 8 del Consejo Escolar 4º.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 6º**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 28697/6º/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual la señora Amelia Sotil de Liprotti, presenta la renuncia del cargo de maestra especial de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora AMELIA SOTIL de LIPROTTI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 6º**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 28698/6º/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, existe vacante de maestra especial de Práctica de Escritorio, por renuncia de la señora Amelia Sotil de Liprotti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Práctica de Escritorio para la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo de la señora Amelia Sotil de Liprotti, que renunció, a la señorita CLELIA RAQUEL LIPROTTI.

**TRASLADO DE DIRECTOR. C. E. 11º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 23704/11º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º, en reemplazo del señor Eleazar Roldán Sánchez, que se jubiló, al Director de la similar Nº 3 del mismo Distrito, señor GISBERTO VIDIRI.

**UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 18º**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945.

— Exp. 13262/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 18º, del Preceptor señor RODOLFO MAILHE, de conformidad con lo resuelto a foja 5 de las actuaciones.

## SECCIONES VARIAS

**TRASLADO COMO PRECEPTOR.**
**C. E. 6º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 13852/6º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, como preceptor, al maestro de la diurna Nº 23 del Consejo Escolar 6º, señor JORGE EMIR TAJES, debiendo la Inspección General respectiva, hacer efectiva esta medida cuando existan vacantes de dicho cargo.

**CAMBIO DE CATEDRA.**
**CC. EE. 7º Y 15º**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 28695/7º/945. — Cambiar por Labores, la cátedra de maestra especial de Corte y Confección, que dicta en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 7º, la señora EVA S. de GIANUIZZI, y ubicarla en tal carácter en la diurna Nº 11 del Consejo Escolar 15º.

**TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.**
**C. E. 14º**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 16336/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, por razones de salud, a una escuela diurna que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la maestra especial de Labores de la de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 14º, señora MARIA ESTHER ALFONSO de LEUPOLD.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28648/7º/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

Juart.



RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, a la señora SARA N. BRUNERO de DESCOLE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — CORDOBA**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28632/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 20º, a la señorita JOSEFINA TERESA MARTIN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 87 de Córdoba.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1945.

— Exp. 28649/20º/945. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, a la señora DORA ELIA GOÑI de GIANNATTASIO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 14 de Santa Cruz.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 28767/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, a la señora LIDIA PAULA GARCIA de ENRIQUEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 12 de Santa Cruz.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — SANTA FE**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 28699/20º/945. — Visto que existe vacante de maestro, en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, a la señora MARIA ELVIRA FARIAS de FURZE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 287 de Santa Fe.

**RENUNCIA DE PRECEPTOR Y UBICACION DE MAESTRO**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1945.

— Exp. 10851/I/943. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener el punto 3º de la resolución de foja 17, por el que se previene al señor JULIO O. VILLANUEVA, que en su nuevo destino debe observar una conducta intachable y cumplir fielmente las disposiciones reglamentarias en vigor, bajo apercibimiento de ser declarado cesante.
2º —Acceder a lo solicitado por el señor JULIO O. VILLANUEVA, en el sentido de que le sean abonados los haberes por vacaciones proporcionales al tiempo en que trabajó.
3º — Aceptar la renuncia presentada por el señor JULIO O. VILLANUEVA, del cargo de preceptor de escuelas militares, y ubicarlo en un cargo equivalente en un establecimiento de la Ley 4874.
4º — Recabar de la Dirección de Personal y Estadística el agregado de la foja de servicios del director de la escuela militar Nº 23, señor LUIS AUGUSTO BOOTH.

**SITUACION DE PERSONAL. SAN LUIS — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 15593/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la actuación de los directores, señora Elvira G. C. de Amaya y señores Sixto Bustos y Víctor Manuel Loyola, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 22 vuelta, e Inspección General de Territorios a foja 23 y Dirección de Personal y Estadística a foja 24, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 24 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º —Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 24 de San Luis, señora ELVIRA G. C. de AMAYA y al director de la Nº 175 de la misma provincia, señor SIXTO BUSTOS, por negligencia administrativa.
2º — Rebajar de categoría al ex-director de la escuela Nº 201 de San Luis, actualmente en la Nº 47 de Río Negro, señor VICTOR MANUEL LOYOLA, por falta de aptitudes administrativas, debiendo la Inspección General de Territorios, proponer su ubicación como maestro de grado.

Muart.



**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTA FE — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 25764/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 41 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 102 de Santa Fe, señora CELIA CURI de MACHADO.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 120

**7 de noviembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**APROBACION DE CANCION ESCOLAR**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 21225/S/945. — Vista la nota de foja 7 en la que el señor José Siciliani, solicita la aprobación definitiva de la canción escolar "Sueños de Luna", de que es autor, y cuya letra pertenece al señor Juan B. Grosso, y de acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar, con carácter definitivo, la canción escolar, titulada "SUEÑOS DE LUNA", de que son autores los señores JOSE SICILIANI y JUAN B. GROSSO, para ser incluídas en la lista oficial de cantos escolares.

2º — Autorizar a la Inspección de Música para que proceda a desglosar los ejemplares de la canción de referencia.

**APROBACION DE CANCIONES ESCOLARES**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 19996/S/945. — Vista la nota de foja 5 en la que el señor Rodolfo Sastre, solicita la aprobación de las canciones escolares de que es autor, tituladas: "La Escarapela", "Campanas Sonad" y "En el Jardín", cuyas letras pertenecen a la señorita Micaela Sastre, y de acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las canciones escolares "CAMPANAS SONAD" y "EN EL JARDIN", cuyos autores son el señor RODOLFO SASTRE y la señorita MICAELA

SASTRE, para ser incluídas en la lista oficial de canciones escolares.
2º — Autorizar a la Inspección de Música para que desglose los ejemplares de las citadas canciones (fojas 3 y 4).

## RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**LICITACION PRIVADA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 1006/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de biblioratos solicitados por la Intendencia de la Repartición, y de acuerdo con la información producida, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones corriente a fojas 11/12 para adquirir, mediante licitación privada, DOSCIENTOS CINCUENTA (250) biblioratos, tamaño oficio, con destino a la Intendencia de la Repartición.
2º — Disponer la impresión, por intermedio de los Talleres Gráficos, de CINCUENTA (50) ejemplares del pliego completo y VEINTICINCO (25) ejemplares más, para duplicado de la propuesta.

**ADQUISICION DE APARATOS "ELECTROLUX"**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 1375/I/944. — Visto que por resolución de foja 27 se autorizó la inversión de QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 560,00) M/N., en la compra de dos aparatos, marca "Electrolux", con destino a la Inspección Médica Escolar y teniendo en cuenta que dicha operación no se llegó a efectuar por la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación y que a foja 42 la citada oficina insiste en que se efectúe dicha provisión, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener la resolución de foja 27 en lo que atañe a la autorización para invertir hasta la suma de QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 560,00) M/N., en la compra de dos aparatos eléctricos para el encerado de pisos, con destino a la Inspección Médica Escolar.
2º — Adjudicar la provisión mediante licitación privada.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto vigente.
4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste de Presupuesto vigente, hecho en cumplimiento al Superior Decreto 13602 del 19 de junio ppdo.

**RECEPCION DE OBRAS**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 438/12º/943. — Visto el acta y certificado de recepción definitiva de las obras en el edificio sito en la calle Bacacay Nº 2706 que presenta para su aprobación la Dirección de Arquitectura Escolar, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción definitiva (foja 91), de las obras de adaptación realizadas en el edificio de la calle Bacacay Nº 2706.

2º — Disponer el pago de CIENTO CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 104,64) M/N., a favor del contratista señor Pascual Labate, importe del certificado de recepción definitiva de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 96.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 16 del Presupuesto en vigencia en 1944 y con cargo a la orden de Retención librada por Exp. 7583/D/945.

**IMPRESION DE FOLLETOS**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 9537/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección del Censo Escolar de la Nación, solicita la impresión de dos mil (2.000) ejemplares del folleto "Población Urbana y Rural", con un apéndice donde se inserta cuadros y gráficos, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.399,00 m/n.), en la adquisición mediante licitación privada, del material necesario para imprimir los folletos solicitados por el Censo Escolar de la Nación.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones que se agrega a fojas 107 y 108, que regirá la licitación privada de que se trata.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 19 del Presupuesto en vigor.

4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del presupuesto en vigor aprobado por Superior Decreto Nº 18604/45 de fecha 9 de agosto ppdo.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 23572/O/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reintegro de la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 595,10) M/N., a la sucesión de doña Amalia Delfina Vitale de Trebes, en concepto de impuesto abonado de más, lo informado por Oficina Judicial y Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez, doctor URDAPILLETA, Secretaría del doctor GRECO BLOIS, y como perteneciente a los autos sucesorios de doña AMALIA DELFINA VITALE de TREBES, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 595,10) M/N., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de CIENTO CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 104,90) M/N., para ser agregados a los autos de que se trata.
3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 5 con la imputación que en la misma se indica.
4º — Anular los sellos de la Ley 11287, Nº 002.390, valor de QUINIENTOS PESOS ($ 500,00) M/N., y Nº 004.533, valor DOSCIENTOS PESOS ($ 200,00) M/N., que obran a fojas 2/3.
5º — Hecho el depósito comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 21560/I/944. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Intendente de la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), señor CARLOS A. ROM, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Intendente de la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), señor CARLOS A. ROM, proveniente de los fondos entregados para pago de reparación de muebles, que asciende a UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000,00 m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 16198/D/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Administrador de Propiedades de la Repartición, doctor Carlos A. Correa, proveniente de los fondos entregados para la atención de gastos urgentes de conservación y cuidado de las propiedades que pertenecen al legado FELIX FERNANDO BERNASCONI, y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Administrador de Propiedades de la Repartición, doctor CARLOS A. CORREA, proveniente de los fondos entregados para pago de gastos urgentes del 2 de enero al 31 de mayo de 1945 (Exp. 9784/D/945, LEGADO FELIX FERNANDO BERNASCONI), que asciende a la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000,00) M/N., incluída la devo-

lución de NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 93,20) M/N., y ordenar el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 5161/I/944. — Vista la rendición de cuentas presentada por la Encargada del Museo Argentino "JUAN B. TERAN', señorita Rosario Vera Peñaloza, proveniente de los fondos entregados para pago de gastos generales, durante el año 1944, y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Encargada del Museo Argentino "JUAN B. TERAN", señorita ROSARIO VERA PEÑALOZA, proveniente de los fondos entregados para pago de gastos generales, durante el año 1944, que asciende a la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta de la responsable.

**DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 7477/G/945. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Francisco Fogliati, que formula a foja 2 y vta., el señor Rodolfo García, y de acuerdo con lo informado por Oficina Judicial, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacante que formula a foja 2 y vta., el señor RODOLFO GARCIA, teniendo en cuenta lo informado a foja 10 por la Oficina Judicial.
2º — Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial, a fin de que promueva la sucesión del causante.

**DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 13745/C/945. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al falecimiento de doña María Teodosia Larrocca de Spagnolo, y de don Salvador Spagnolo, que formula a foja 3 y vta., el señor Antonio Costa, y de acuerdo con lo informado por Oficina Judicial, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones, el señor ANTONIO COSTA, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.

2° — Volver el expediente a la Oficina Judicial, con el objeto de promover la sucesión de los causantes.

### MESAS EXAMINADORAS

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 28857/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspectora General de Escuelas Particulares solicita la designación del personal de su dependencia que detalla de fojas 2 a 10, para que forme las mesas examinadoras de los alumnos de las escuelas particulares de la Sociedad de Beneficencia que funcionan en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la designación del personal docente propuesto por la Inspección General de Escuelas Particulares, a que se refiere la nómina corriente de fojas 2 a 10, para que forme las mesas examinadoras de los alumnos de los establecimientos de su jurisdicción con asiento en la Provincia de Buenos Aires y dependientes de la Sociedad de Beneficencia.

### CONFECCION DE ABECEDARIO

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 28858/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Comisión encargada del estudio de la educación de los insuficientes visuales, solicita que los alumnos de 5° grado de la Capital Federal, confeccionen un abecedario completo, de acuerdo con las instrucciones que se les impartirá, lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los directores de escuelas a requerir de los maestros de 5° grado de sus respectivos establecimientos la confección de un abecedario, cuyas letras serían hechas por sus alumnos, de acuerdo con las instrucciones que se les impartirá, como un generoso aporte para las futuras clases de preservación visual, en que se halla interesada la Comisión que estudia la creación de cursos especiales en las escuelas comunes para la educación de los insuficientes visuales.

### AUTORIZACION ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 7827/15°/944. — Visto lo informado por Inspección Médica Escolar e Inspección General de Escuelas Particulares, a fojas 13 y 14, respectivamente, sobre el funcionamiento de la escuela particular "David Wolfsohn" y la enseñanza a impartirse en la misma, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Autorizar el funcionamiento de la escuela particular "David Wolfsohn" en su nuevo local de la calle Amenábar 2960, bajo la dirección de la señorita SARA GAWIENSKA.

2º — Autorizar a la señorita SARA GAWIENSKA, para ejercer la enseñanza de los idiomas idisch y hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

## SECCION CAPITAL

**SUSPENSION DE CLASES**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 23293/P/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Patronato de la Infancia solicita autorización para suspender las clases, en el turno de la mañana, el día 17 de setiembre ppdo., a fin de realizar los actos programados en oportunidad del Cincuentenario de la fundación de la Comisión de Damas de la citada Institución, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Patronato de la Infancia, al haber suspendido las clases en el turno de la mañana, el día 17 de setiembre ppdo., con motivo de cumplirse el Cincuentenario de la fundación de la Comisión de Damas de dicha Institución.

**DONACION. C. E. 9º**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 24365/9º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la directora de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 9º solicita autorización para aceptar un busto de don Domingo Faustino Sarmiento, donación del escultor Luis Perlotti, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 9º para aceptar el busto de don Domingo Faustino Sarmiento, donación del escultor señor Luis Perlotti.
2º — Agradecer al donante su patriótico y desinteresado gesto.

## SECCION PROVINCIAS

**DONACION DE TERRENO.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 12512/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 103 de Catamarca, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 25 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señorita MARIA LUISA VILLAGRA y señora ROSA A. de LEIVA, la donación de un terreno de TRES MIL (3.000) metros cuadrados, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 103 de Catamarca.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca, para firmar la escritura traslativa de dominio y tomar posesión del terreno en la forma de práctica.

**DONACION DE TERRENOS. CATAMARCA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 22337/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas a las donaciones de terrenos formulados por los señores Daniel A. Quinteros y Octaviano Figueroa, con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 213 de Catamarca, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 29 vta. y 34 vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor DANIEL A. QUINTEROS, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 213 de Catamarca.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá asimismo tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.
3º — Desestimar y agradecer el ofrecimiento de donación de una (1) hectárea de terreno, que formula el señor OCTAVIANO FIGUEROA, con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 213 de Catamarca, por no convenir a los intereses escolares.

**CONSTRUCCION DE EDIFICIO. CORDOBA**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 22031/C/942. — Vistas estas actuaciones en las que la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 418 de Córdoba, solicita autorización para construir por su cuenta en el terreno de propiedad del Consejo, un local con destino al funcionamiento del citado establecimiento, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 49 vuelta, Dirección de Arquitectura Escolar a foja 48 y Dirección Administrativa a foja 50 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 51 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 418 de Córdoba, a construir, por su cuenta y sin cargo alguno para el Consejo, el local con destino al funcionamiento de la citada escuela, en el terreno que posee esta Repartición en el paraje denominado Colonia Beiró, Departamento San Justo, de esa provincia.

2º — Agradecer a la citada Sociedad Cooperadora su valiosa colaboración en bien de la instrucción primaria.

**DONACION DE TERRENO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 24083/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 21 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 16 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora LORETA BARRIOS GOMEZ de GIMENEZ, la donación de una (1) hectárea de terreno para la construcción del edificio propio de la escuela Nº 21 de Estación M. Derqui (Corrientes).

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá asimismo tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**DONACION DE TERRENO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 22214/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 67 de Corrientes; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 12 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora MARIA Z. de ZENON, la donación de un terreno de diez y siete mil quinientos (17.500) metros cuadrados, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 67 de Mora, Dpto. Goya, Provincia de Corrientes.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá asimismo tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**DONACION DE TERRENO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 22189/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 393 de Corrientes; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 15 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor RAUL MERELLO, la donación de dos (2) hectáreas de terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 393 de Corrientes.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá, asimismo, tomar oportunamente posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**DONACION DE TERRENO.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 1793/C/942. — Vista la resolución de foja 35; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 66 y Dirección Administrativa a foja 67 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 68 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 35 de estas actuaciones.

2º — Aceptar y agradecer a los señores ASTIAZARAN Hnos., la donación de una (1) hectárea de terreno y la madera necesaria con destino a la construcción del local propio de la escuela Nº 413 de Corrientes.

3º — Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes, a firmar la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá asimismo tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**DONACION DE TERRENO.**
**JUJUY**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 28677/J/944. — Vista la resolución de foja 8 en la que se aceptó la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 37 de Jujuy; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 12 y Dirección Administrativa a foja 14, dictaminado por Asesoría Letrada en la misma foja y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de 17 de abril último (foja 8).

2º — Autorizar a la Inspección General de Provincias para retener este expediente por un tiempo prudencial, a fin de gestionar del mismo donante otro terreno que consulte las necesidades actuales de la zona donde se encuentra la escuela Nº 37 de Jujuy.

**TRASLADO DE ESCUELA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 20187/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado

de la escuela Nº 177 de Mendoza, por despoblación del lugar; lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 26 vta. y 27 y Dirección Administrativa a foja 28 vta., dictaminado por Asesoría Letrada a foja 30 y vta. y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 177 de Mendoza, con su personal y existencias, del Km. 947 del Dpto. Santa Rosa, al extremo norte de la calle Galigniana, distrito La Libertad del Dpto. Rivadavia.
2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Inspección Seccional de Mendoza y la Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Nicolás Catena, por el término de dos (2) años, a contar de la fecha de iniciación de las clases.
3º — Agradecer a la Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Nicolás Catena, la cooperación prestada en pró de la educación común.

**INDEMNIZACION POR EXPROPIACION TERRENO. TUCUMAN**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.
— Exp. 20562/T/943. — Vista la resolución de foja 25, lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar a foja 38 y Dirección Administrativa a foja 41, dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 35 y 38 (bis) vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda a foja 40, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la indemnización de CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 191,25 m/n.), que la Dirección Provincial de Vialidad de Tucumán ha fijado por el terreno de propiedad del Consejo, expropiado para el trazado del camino de Villa Alberdi a Marapa, conforme a la resolución de foja 25, debiendo la Dirección Administrativa tomar las medidas pertinentes para el ingreso de la citada suma.
2º — Disponer se desglosen para su archivo en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), los documentos de fojas 2, 3, 17, 27 y 28.

## SECCION TERRITORIOS

**CESION DE TERRENO**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.
— Exp. 23358/B/942. — Visto el decreto de foja 23, en el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, acuerda al Consejo, con carácter precario y gratuito, la ocupación de una fracción de terreno, con destino a la Escuela Hogar Nº 6 de "José Hernández", de General Viamonte, de la mencionada provincia, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º. — Autorizar a la Inspección Técnica General de Territorios, para que, por in-

termedio de la Seccional de Escuelas Hogares, tome posesión de la fracción A, parcela 25 B del campo de la Tribu de Coliqueo, Partido de General Viamonte, Buenos Aires, con una superficie de (38 Hs. 88 As. 11 Cs. 70 dm2.) TREINTA Y OCHO HECTAREAS, OCHENTA Y OCHO AREAS, ONCE CENTIAREAS, SETENTA DECIMETROS CUADRADOS, indicada en el plano de foja 10, que, a título precario y gratuito, ha tenido a bien ceder la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, por Decreto Nº 1280 del 14 de agosto de 1944, con destino a la Escuela Hogar Nº 6 "José Hernández", de General Viamonte.

2º — Comunicar esta resolución, a las autoridades de la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, dejando constancia, de que el Consejo agradece la valiosa y trascendente cooperación prestada en bien de la educación común.

3º — Desglosar por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) la copia del Decreto Nº 1280 de foja 30, para su guarda.

**RECEPCION DE OBRAS EN ESCUELA HOGAR. CATAMARCA**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 25295/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el certificado complementario de recepción definitiva que corre a foja 138, por la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 136,25) M/N., correspondiente a las obras de ampliación de la Escuela Hogar de Icaño (Catamarca) a cargo del señor Cristóbal N. Casado.

2º — Disponer que estas actuaciones sean remitidas a la Dirección General de Asistencia Social (Ayuda Escolar), previa visación por parte de los señores Interventor y Secretario General del Consejo, del quintuplicado del certificado de recepción, que corre a foja 140.

3º — Disponer la devolución del depósito de garantía del contrato (5 o/o), por haber desaparecido las causas que ordenaron su retención a foja 124, Art. 3º.

**DONACION DE LADRILLOS. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 20278/R/944. — Vistas estas actuaciones, la donación formulada a foja 19 por la Cooperadora "Por la Niñez", la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora "Por la Niñez" la donación de DIEZ MIL (10.000) ladrillos y la suma de QUINIENTOS PESOS ($ 500,00) M/N., destinados a la construcción del futuro edificio de la escuela Nº 68 de Río Negro.

2º — Disponer que la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) desglose para su guarda la escritura de donación a que se refiere la reso-

lución de foja 15, Art. 3º, dejándose copia simple en el expediente de sus partes esenciales.

**DONACION DE TERRENO. MISIONES**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 31709/M/944. — Visto el ofrecimiento de donación de UNA (1) hectárea de tierra, formulado a foja 1 por el señor Juan Palma, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JUAN PALMA, la donación que hace de UNA (1) hectárea de tierra, ubicada en el paraje de Itacaruaré, Misiones, con destino a la escuela Nº 125 del mismo territorio.

2º — Autorizar al Inspector de la Seccional 1ª, Misiones, para que firme la escritura traslativa de dominio y tome posesión del inmueble donado.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

### SECCION VARIOS

**NOMBRAMIENTO DE ABOGADO JEFE DE LA OFICINA JUDICIAL**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 28849/P/945. — Visto que se halla vacante el cargo de Abogado Jefe de la Oficina Judicial (Oficial Mayor) de la Repartición, por renuncia del doctor Hilmar D. Digiorgio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Abogado Jefe de la Oficina Judicial (Oficial Mayor) de la Repartición, en reemplazo del doctor Hilmar D. Digiorgio, que renunció, al doctor RAUL SIGFRIDO DELUCCHI.

**DENIEGASE RECONSIDERACION. JUJUY**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 27577/S/944. — Vista la resolución de foja 25 (expediente Nº 24624/J/943), en la cual se suspendió por 30 días, sin goce de sueldo, al Contador Habilitado de San Luis, señor HILDOLFO SORO; los pedidos de reconsideración formulados por el mismo, lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 28 vta y 29, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 8 (expediente Nº 18641/S/945), y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Estar a lo resuelto a foja 25 del expediente Nº 24624/J/943.

**NOMBRAMIENTO DE APODERADO.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 28859/P/945. — Visto que se encuentra vacante el cargo de Apoderado, titular, del Consejo ante la Justicia Letrada de Santa Rosa de Toay (La Pampa), por renuncia del doctor Marcos Molas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar Apoderado, titular, del Consejo ante la Justicia Letrada de Santa Rosa de Toay (La Pampa), en reemplazo del doctor Marcos Molas, que renunció, al doctor AUGUSTO OTZ ORTIZ.

2º — Designar para que extienda la escritura de poder a favor del doctor AUGUSTO OTZ ORTIZ, al Escribano de la Repartición, señor ANTONIO J. CAFFERATA.

**RENUNCIA DE APODERADO.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 27990/O/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el doctor Marcos Molas, presenta la renuncia del cargo de Apoderado, titular, del Consejo ante la Justicia Letrada de Santa Rosa de Toay (La Pampa), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Apoderado Titular, del Consejo ante la Justicia Letrada de Santa Rosa de Toay (La Pampa), presenta el doctor MARCOS MOLAS.

**ASCENSO DE EMPLEADO.
SUPLENTE**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 28856/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 4º de la Repartición, suplente, por haber pasado a otro cargo el señor Julio Panelo Gowland, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Julio Panelo Gowland, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 5º, señora LUISA C. LEMOS de CASARES.

**ASCENSO DE EMPLEADO,
SUPLENTE**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 28853/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 5º de la

Repartición, suplente, por haber pasado a otro cargo, el señor Ernesto U. Darhanpe, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Ernesto U. Darhanpe, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 6º, señor SERAFIN R. PIANO.

**ASCENSO DE EMPLEADO, SUPLENTE**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 28852/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, por haber pasado a otro cargo a la señora María Angélica Pascal de Cabrera, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señora María Angélica Pascal de Cabrera, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 7º, señorita SARA GARZON.

**LICENCIA A EMPLEADO**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 28769/P/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual el Auxiliar 8º de la Repartición, señor Jaime Kronhaus, solicita licencia, por el término de 3 meses, sin goce de sueldo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar 3 meses de licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al Auxiliar 8º de la Repartición, señor JAIME KRONHAUS.

**NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA, SUPLENTE**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 28847/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, por hallarse en uso de licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, el señor JAIME KRONHAUS, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del señor Jaime Kronhaus, que se halla en uso de licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, a la señorita LOLA KRONHAUS, quién deberá prestar servicios en la Oficina de Obligación Escolar y Censo.

**PERMUTA DE AYUDANTES 1ros.**
**C. E. 1º — JARDIN DE INFANTES Nº 5**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 12340/J/945. — Visto lo solicitado a foja 6, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los Ayudantes 1ros. de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 1º, señor IGNACIO ECHEGARAY, y del Jardín de Infantes Nº 5, señor SIMON BARRAL.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 4º**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 28845/4º/945. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de Ayudante 1º (portero), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, al señor VICENTE PADIN.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 11º**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 22346/11º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º, presenta el señor ANGEL MARTINEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

## SECCION CAPITAL

**RECONOCIMIENTO DIFERENCIA**
**DE HABERES**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 10103/I/945. — Vista la nota de foja 10 en la que el señor Héctor Aníbal Molinari, reclama los haberes correspondientes a la diferencia de sueldos como Inspector de Zona (Visitador) y como Inspector Técnico Seccional desde la fecha en que se le aplicara la sanción a que se refieren las actuaciones, hasta el 24 de julio de 1944, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer derecho a percibir diferencia de haberes entre el cargo de Inspector de Zona (Visitador) y el de Inspector Técnico Seccional, desde el 1º de junio hasta el 24 de julio de 1944 a favor del señor HECTOR ANIBAL MOLINARI, de acuerdo a lo establecido en el Superior Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 4056/945.

**ASCENSOS DE MAESTROS**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 15602/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 3ª categoría, a los siguientes maestros de 4ª, que prestan servicios en las escuelas que se indican a continuación:
MARTA CELIA CARRESI, escuela del Preventorio Rocca.
HAYDEE MARIA RODRIGUEZ, escuela del Preventorio Rocca.
RAQUEL CICUREL de SORIA, escuela del Preventorio Rocca.
MANUEL MANGIANTE, Instituto San José.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 3º**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 22620/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 1º, señorita LUISA INES TABORELLI, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 11 del Distrito 3º.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 24171/6º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora ELENA URIBURU de LOPEZ PEÑA.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 24172/6º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, presenta la señorita BLANCA URIBURU.

**CESANTIA DE MAESTRO. C. E. 7º**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 10602/7º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la situación irregular en que se halla el maestro de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º, señor Anólide Romeo, el pedido de licencia que obra a foja 3, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia que formula por asuntos particulares sin goce de sueldo, del 8 de marzo hasta el 24 de mayo ppdos., el maestro de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º, señor Anólide Romeo, por haberlo solicitado fuera del plazo establecido en el Art. 17, Pág. 162 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 8 de marzo último en adelante, el maestro de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º, señor Anólide Romeo.

3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 17 de abril último, fecha en que se colocó en la situación prevista en el Art. 5º, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, al maestro de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º, señor Anólide Romeo.

**CESANTIA DE MAESTRO. C. E. 8º**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 8897/8º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la situación de maestro de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, señor Graciano Arambarri, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares, sin sueldo, desde el 8 de marzo hasta el 31 de mayo ppdo., formulado por el maestro de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, señor GRACIANO ARAMBARRI, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por el señor GRACIANO ARAMBARRI, desde el 8 de marzo ppdo., en adelante.

3º — No tomar en consideración la renuncia presentada por el señor GRACIANO ARAMBARRI, con fecha 10 de mayo último.

4º — Declarar cesante con antigüedad al 17 de abril ppdo., al maestro de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, señor GRACIANO ARAMBARRI, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

**RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 10º**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 23872/10º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora SARA MISURACO de CARBONE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 12º**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 28771/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º, al maestro normal nacional, señor JOSE LUCIANO CLEMENTE.

**CONSTANCIA EN FOJA DE SERVICIOS. C. E. 16º**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 23446/C/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 2 en las que el ex-interventor federal en la Provincia de Corrientes y el ex-secretario general de la intervención en la misma, comunican haber aceptado la renuncia de los cargos de Secretario Privado y de Interventor en la Imprenta del Estado de la provincia mencionada, que presentara el señor NICOLAS S. CONTE, maestro de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º, y destacan en ellas el acierto, empeño y eficaz colaboración demostrados en todo momento por el mismo; lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar constancia en la foja de servicios del maestro de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º, señor NICOLAS S. CONTE, de su desempeño en los cargos de Secretario Privado del Interventor Federal Interino en la Provincia de Corrientes, general de brigada don LAUREANO O. ANAYA, y del de Interventor en la Imprenta del Estado de esa provincia.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 20º**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 28851/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señora LILIA YOLANDA MONTENEGRO de GARCIA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 28854/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señorita ZULEMA CELIA ROSA SANSONE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 28848/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señorita LEONOR ROSA TORTORIELLO.

## SECCION PROVINCIAS

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 26019/B/945. — Vista la renuncia de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 150 de Buenos Aires, presenta el señor ERNESTO OCAMPO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 26004/B/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 179 de Buenos Aires, presenta la señora LEONOR PIZARRO de BRIZUELA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**DENIEGASE TRASLADO. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 20342/B/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 137 de Buenos Aires, señora MARIA ESTHER VALLEJOS de PERICHON, a foja 1 de estas actuaciones.

**LLAMADO DE ATENCION A PERSONAL. CATAMARCA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 23633/C/944. — Vista la resolución de foja 20, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 46 y vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 47 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar por infundada, la denuncia formulada contra el ex-maestro de la escuela Nº 198 de Catamarca, señor DARDO DEL VALLE CASTRO NOBLEGA, actualmente en la Nº 30 de esa provincia.

2º — Llamar la atención al citado maestro por su acusación sin fundamento formulada contra la directora de la referida escuela, señora ERNESTINA MERCEDES VALDEZ de HERRERA.

3º — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 198 de Catamarca, señora ERNESTINA MERCEDES VALDEZ de HERRERA, por no haber seguido la vía jerárquica para hacer conocer la denuncia motivo de este sumario.

**PRORROGA DE SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 23315/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados

a la señora ROSA TEODOVINA RAMOS de AYBAR, maestra secretaria de la escuela Nº 57 de Catamarca.

**PRORROGA DE SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 23020/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados a la señora ROSA ORQUERA de LEIVA, maestra secretaria de la escuela Nº 65 de Catamarca.

**RENUNCIA DE MAESTRA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 24338/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 41 de Catamarca, presenta la señora ROGELIA CORDOBA RONCEDO de RONCEDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 24337/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 67 de Catamarca, presenta la señorita CANDELARIA GARNICA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**DESESTIMASE DENUNCIA. CORDOBA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 12134/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 260 de Córdoba, señor Cástulo Fernández Portela, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 12, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 13 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar por infundada, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 260 de Córdoba, señor CASTULO FERNANDEZ PORTELA.

**LLAMADO DE ATENCION A PERSONAL. CORDOBA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 23632/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención al señor OCTAVIO JUAN COMETTA, por su deficiente actuación como director de la escuela Nº 235 de Córdoba, y trasladarlo a otra de menor importancia que deberá proponer la Inspección General de Provincias.

2º — Llamar la atención a los maestros de la escuela Nº 235 de Córdoba, señoras VELIA N. RAGOR de ROVERE y AIDA R. SAMAME de BARTEL, señorita RENEE SOSA OLMOS y señor GUELFO JESUS CARGO, por falta de ponderación de que dan cuenta estas actuaciones.

3º — Llamar la atención a los ex-maestros de la escuela Nº 235 de Córdoba, señoras AIDA N. S. de ANDREATTA y AMALIA A. P. de CAGGIANO, actualmente de la Nº 192 de Catamarca y Jardín de Infantes de La Plata, respectivamente, por falta de ponderación de que dan cuenta estas actuaciones.

4º — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 235 de Córdoba, señorita SARA C. MAZA, por falta de ponderación de que dan cuenta estas actuaciones, debiendo la Inspección General de Provincias ubicarla en otra escuela de similar ubicación que la Nº 235.

5º — Desglosar la documentación escolar agregada (libro de pago de sueldos, registro de grado, registros de actuación del personal y pruebas finales de 1943) y devolverla a la Dirección de la escuela Nº 235 de Córdoba.

**RENUNCIA DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 24336/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 55 de Córdoba, presenta la señora DOMINGA FERREYRA de MERLO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**REINCORPORACION DE MAESTRO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 21981/C/940. — Vista la resolución de foja 30, en la cual se declaró cesante al maestro de la escuela Nº 22 de Corrientes, señor Ofelio R. López, los pedidos de reincorporación formulados por el mismo, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 43 vta., dictaminado por Asesoría Letrada a foja 44 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la docencia al ex-maestro de la escuela Nº 22 de Corrientes,

señor OFELIO R. LOPEZ, y disponer que la Inspección General de Provincias proponga su ubicación.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57º, Inciso 16 de la Ley Nº 1420.

**TRASLADO DE MAESTROS. CORRIENTES**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.
— Exp. 25419/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 409 de Corrientes, a los maestros de la Nº 87 de la misma provincia, señor ADRIAN ANGEL URBINA y señora ANA MERCEDES NIVEIRO de URBINA.

**RECTIFICACION DE RESOLUCION. CORRIENTES**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.
— Exp. 3043/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que la maestra trasladada a la escuela Nº 449 de Corrientes, por resolución de fecha 28 de febrero ppdo. (foja 409), es la señora ELIDA PICCO de DE BILLERBECK.
2º — Pasar las presentes actuaciones a la Inspección General de Provincias, para que informe sobre el punto 2º de la propuesta de la Inspección Seccional de Corrientes (foja 456), referente al pago de haberes de la maestra señora ELIDA PICCO de DE BILLERBECK.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.
— Exp. 17157/E/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 10 de Entre Ríos, efectuado por resolución de fecha 9 de junio de 1944, (Exp. 13067/E/944, Boletín de Resoluciones Nº 67), es a favor de la señorita JOSEFA GRECO y no Josefa Grecco, como se consignó.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.
— Exp. 18147/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 80 de Entre Ríos, efectuado a favor del señor JOSE MARCIAL PUGLIESE, por resolución de fecha 6 de junio ppdo. (Exp. 13877/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 63), en virtud de lo establecido en el Art. 1º, página 423 del Digesto de Instrucción Primaria.

**SITUACION DE DIRECTORA. JUJUY**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 8986/J/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la actuación de la directora de la escuela Nº 40 de Jujuy, señora Elena Campero de Orlando; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 111 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 113 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a otra provincia a la directora de la escuela Nº 40 de Jujuy, señora ELENA CAMPERO de ORLANDO, en razón de que su actuación no ha satisfecho en las distintas ubicaciones que tuvo en la provincia donde presta servicios y disponer que la Inspección General respectiva la ubique de inmediato.

2º — Prevenir a la referida directora que en su nuevo destino debe llenar cumplidamente todas las obligaciones que el cargo le impone y que será separada de la Repartición en caso de que reincidiera en faltas u omisiones.

3º — Proceder al desglose en estas actuaciones del expediente 214/D/944, a los fines indicados a foja 111.

**REBAJA DE CATEGORIA A DIRECTORA. JUJUY**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 2628/J/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rebajar de categoría a la directora de la escuela Nº 98 de Jujuy, señorita MARIA AMALIA MAIDANA, por su manifiesta ineficacia y negligencia al frente de ese establecimiento, debiendo ser ubicada en otra escuela con la recomendación de que si no mejora su concepto, será dejada cesante sin más trámite.

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, proponga la ubicación de la señorita MARIA AMALIA MAIDANA, como maestra de grado, con la categoría que previamente deberá indicar la Dirección de Personal y Estadística.

**UBICACION DE DIRECTOR.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 7638/L/944. — Vistas las soluciones de fojas 168 y 192; lo solicitado a foja 194 por el director señor GERONIMO FLORES, y lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 195 y 198, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el director señor GERONIMO FLORES, continúe prestando servicios en la escuela Nº 209 de La Rioja, donde lo hace actualmente.

**APERCIBIMIENTO A PERSONAL.**
**MENDOZA.**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 31284/M/943. — Vistas estas actuaciones relativas a las incidencias producidas entre el personal directivo y docente de la escuela Nº 113 de Mendoza; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 270 vta., dictaminado por Asesoría Letrada a foja 271 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir al maestro de la escuela Nº 113 de Mendoza, señor JOSE FRASCALI, por su falta de disciplina y trasladarlo a otra escuela de la misma provincia, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.
2º — Apercibir a la directora de la escuela Nº 113 de Mendoza, señora MARIA JULIA G. de GUTIERREZ, de acuerdo con lo que establece el Art. 13 de la reglamentación de sumarios y recordarle que en lo sucesivo debe evitar los hechos como los que han dado lugar a la instrucción de este sumario.

**SITUACION DE PERSONAL DIRECTIVO.**
**SALTA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 17842/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 123 de Salta, señorita Rita Zulema Rodríguez; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 99, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 100 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por falta de méritos, las denuncias formuladas contra la directora de la escuela Nº 123 de Salta, señorita RITA ZULEMA RODRIGUEZ.
2º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 37 de Salta, señor AMBROSIO ALEMAN, por las constancias de estas actuaciones.
3º — Trasladar a otra escuela que indicará la Inspección General de Provincias, a la directora de la Nº 123 de Salta, señorita RITA ZULEMA RODRIGUEZ,

haciendo constar que esta medida no tiene carácter disciplinario.
4º — Extender copia legalizada de la denuncia, de acuerdo al pedido formulado por la directora de la escuela Nº 123 de Salta, señorita RITA ZULEMA RODRIGUEZ.

**SITUACION DE PERSONAL DOCENTE. SALTA**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 2571/S/943. — Vista la resolución de foja 10 en la que se dispuso la instrucción de un sumario a la maestra de la escuela Nº 26 de Salta, señora Amalia Navarrete de García Saravia; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 315 y vuelta; dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 316 y vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar concepto profesional "Regular" en 1942 y "Bueno" en 1943, a la maestra de la escuela Nº 26 de Salta, señora AMALIA NAVARRETE de GARCIA SARAVIA.
2º — Apercibir a la citada maestra, por su deficiente actuación y prevenirle que debe refirmarla favorablemente.
3º — Llamar severamente la atención a la directora de la escuela Nº 26 de Salta, señora MARIA CIRA ALANIS de SARAVIA, por su insuficiente acción directiva.
4º — Disponer la instrucción de un sumario al ex-inspector de zona de Salta, señor FERNANDO A. HERNANDEZ, para establecer la responsabilidad que le cabe en los hechos graves que se le imputan en estas actuaciones.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. SALTA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 22024/S/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 177 de la Provincia de Salta, efectuado por resolución de fecha 1º de agosto ppdo. (Exp. 20066/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 84), es a favor de la señorita AMALIA MICAELA ASENSIO y no Amelia Ascensio Navarro, como se consignó.

**LLAMADO DE ATENCION A DIRECTORA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 6896/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la ex-directora de la escuela Nº 162 de San Luis (actualmente maestra secretaria de la Nº 138 de la misma provincia) señora Marcelina Quiroga de García; lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 57 y 60, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 58 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 162 de San Luis, actualmente maestra secretaria de la Nº 138 de la misma provincia, señora MARCELINA QUIROGA de GARCIA, por las deficiencias y omisiones de orden escolar en que ha incurrido en el primero de los establecimientos citados.

**REINCORPORACION DE MAESTRO.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 8868/S/943. — Vista la resolución de foja 74 en la que se exoneró al director de la escuela Nº 242 de San Luis, señor Jorge Tiburcio Adaro, por uso indebido de la cuenta oficial; el pedido de reincorporación formulado por el mismo a fojas 91 y 92; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 95 vta., dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 96 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Ncional de Educación

RESUELVE:

1º —Reincorporar como maestro de grado, al ex-director de la escuela Nº 242 de San Luis, señor JORGE TIBURCIO ADARO, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.
2º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.
3º — Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa a los efectos que la misma indica a foja 94.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 25454/S/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 145 de la Provincia de San Luis, efectuado por resolución de fecha 12 de julio último (Exp. 17681/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 75), es a favor de la señorita JOSEFINA RUOCCO y no Josefina Roucco, como se consignó.

**DESIGNACION MAESTRA SECRETARIA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 22358/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 55 de la Provincia de Santa Fe, señora DOLORES GALVAN de OLIVA, quien

mantendrá en sus nuevas funciones la categoría con la cual revista, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. SANTA FE**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 23452/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 34 de Santa Fe, como maestra secretaria, a la maestra de la Nº 35 de la misma provincia, señora MARIA CONSUELO BORDA de CIOTTI.

**TRASLADO DE DIRECTOR. SANTA FE**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 22092/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 258 de Santa Fe, señor Samuel A. Sosa; lo solicitado por el mismo a fojas 57 y 59; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 53, dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 56 y 67 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 258 de Santa Fe, señor SAMUEL A. SOSA, por no haber sido probados los cargos imputados.

2º — Trasladar al citado director a otro establecimiento escolar, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

3º — Disponer que la Inspección Seccional de Santa Fe, vigile la actuación del señor SAMUEL A. SOSA, en su nuevo destino.

4º — Acceder a lo solicitado por el director de la escuela Nº 258 de Santa Fe, señor SAMUEL A. SOSA, a foja 57, en virtud de lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Sumarios.

**TRASLADO DE DIRECTOR. SANTA FE**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 3505/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el director de la escuela Nº 199 de Santa Fe, señor JULIO M. MORENO GORDILLO.

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, ubique al director de

la escuela Nº 199 de Santa Fe, señor JULIO M. MORENO GORDILLO, a su pedido, en otro establecimiento de no mayor importancia del que actualmente dirige, con la prevención de que en su nuevo destino debe evitar reincidir en hechos que pongan su conducta privada en tela de juicio.

**SUSPENSION Y TRASLADO DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 9319/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la actuación de la directora de la escuela Nº 1 de Santiago del Estero, señora Carmen Galván de Singer; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 226 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 227 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de un (1) mes, sin goce de sueldo, a la directora de la escuela Nº 1 de Santiago del Estero, señora CARMEN GALVAN de SINGER.

2º — Trasladar a la directora de la escuela Nº 1 de Santiago del Estero, señora CARMEN GALVAN de SINGER, a una escuela de único personal, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación, y recomendarle que en su nuevo destino mejore su condición directiva, so pena de adoptar medidas más severas.

**TRASLADO DE PERSONAL. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 28514/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a las incidencias producidas entre el personal directivo y docente de la escuela Nº 11 de Santiago del Estero; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 240, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 242 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la directora de la escuela Nº 11 de Santiago del Estero, señora ESMERIA RODRIGUEZ de VELARDE, como medida disciplinaria, a una escuela de personal único, recomendándole mayor tacto y mesura en sus relaciones con el vecindario donde actúe.

2º — Trasladar a los maestros de la escuela Nº 11 de Santiago del Estero, señor CESAR RAMON LUNA y señora HEBE LUZ CONTRERAS de LUNA, a otra escuela, con la advertencia de que en su nuevo destino deben observar una conducta inobjetable en sus relaciones con el vecindario.

3º — Disponer que Inspección General de Provincias proceda a ubicar de inmediato al citado personal.

4º — Aprobar la licencia solicitada por el maestro de la escuela Nº 11 de Santiago del Estero, señor CESAR RAMON LUNA, desde el 27 de mayo hasta

el 5 de junio de 1943, por enfermedad, y desde el 6 de junio hasta el 12 del mismo mes, por asuntos particulares, con goce de sueldo.

**SUSPENSION DE DIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 10993/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la maestra señora NELIDA ELENA RUEDA de PELLEGRI; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 22 vta. e Inspección General de Provincias a foja 24, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 24 vta. y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Descontar de los haberes de la ex-maestra de la escuela Nº 473 de Santiago del Estero, hoy en la Nº 29 de la misma provincia, señora NELIDA ELENA RUEDA de PELLEGRI, dos (2) días de sueldo por no haber celebrado el acto escolar del día 9 de julio de 1944 y declarar injustificada su inasistencia a clase en dicho día (Art. 11, página 161 del Suplemento Nº 1 del Digesto).
2º — Suspender a la señora NELIDA ELENA RUEDA de PELLEGRI, durante setenta y ocho (78) días, por haber omitido en las planillas de estadística, las veintiseis (26) inasistencias en que incurriera en los meses de julio, agosto y setiembre de 1944, de conformidad con lo previsto en el Art. 29, inciso 26, apartado d), página 389 del Digesto.
3º — Apercibir a la maestra señora NELIDA ELENA RUEDA de PELLEGRI, por las constancias de estas actuaciones, significándole que, en caso de reincidencia, será declarada cesante.
4º — Hacer saber a la Inspección General de Provincias que debe proponer la reorganización de la escuela Nº 473 de Santiago del Estero.

**APERCIBIMIENTO A DIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 30668/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la actuación profesional de la directora de la escuela Nº 339 de Santiago del Estero, señora María Carmen Quiñones de Silva; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 23 vuelta y Dirección de Personal y Estadística a foja 24 y vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 30 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir a la directora de la escuela Nº 339 de Santiago del Estero, señora MARIA CARMEN QUIÑONES de SILVA, por su deficiente actuación profesional.
2º — Asignar a la citada directora concepto "Regular" por el curso de 1943 y recomendarle que mejore su asistencia.
3º — Computar a la directora de la escuela Nº 339 de Santiago del Estero,

señora MARIA CARMEN QUIÑONES de SILVA, dos (2) inasistencias injustificadas, en virtud de lo establecido en el Art. 11 del Reglamento de Licencias, por no haber celebrado la conmemoración reglamentaria el 9 de julio de 1944.

4º — Recomendar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, que ejerza sobre la citada directora un contralor más frecuente y efectivo.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 5607/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar por razones de mejor servicio, al director de la escuela Nº 235 de Santiago del Estero, señor CLAUDIO CORONEL, a otro establecimiento de la misma categoría, más cercano a la residencia de sus familiares, que propondrá la Inspección General de Provincias, con la recomendación de que en su nuevo destino deberá superarse en el desempeño de sus funcions.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 22650/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 382 de la misma provincia, señorita IRMA ALICIA FERNANDEZ.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 12369/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 282 de Santiago del Estero, a la maestra señora CARMEN JOSEFINA ECHEGARAY de ALCORTA PADILLA, reincorporada a la docencia por resolución de fecha 1º de junio último (foja 38), debiendo revistar en la categoría de maestra de 4ª.

**DENIEGASE PEDIDO.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 13377/S/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado a foja 11 por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra secretaria de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, señora ESTELA CHAZARRETA de LLAMOSAS.

**TRASLADO DE PERSONAL.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1945.

— Exp. 14247/T/944. — Vistas estas actuaciones relativas a las incidencias producidas entre la directora y maestra de la escuela Nº 111 de Tucumán señoras JULIA CALVO de CAYATA y ARGENTINA CHAMBEAU de PAZ, respectivamente; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 68, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 69 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, como medida de buen gobierno escolar, a una escuela de personal único, que propondrá la Inspección General de Provincias, a la directora de la escuela Nº 111 de Tucumán, señora JULIA CALVO de CAYATA.
2º — Trasladar, por el mismo motivo a la maestra de la escuela Nº 111 de Tucumán, señora ARGENTINA CHAMBEAU de PAZ, a una escuela que propondrá la Inspección General de Provincias.
3º — Hacer saber a las interesadas que, en su nuevo destino, deberán observar una conducta profesional que las ponga a cubierto de sanción disciplinaria alguna.

**SUSPENSION DE DIRECTOR.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 9826/T/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la actuación del director de la escuela Nº 323 de Tucumán, señor Benigno Armando Villafañe; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 69 vuelta y Dirección de Personal y Estadística a foja 70, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 70 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de seis (6) días, sin goce de sueldo, al director de la escuela 323 de Tucumán, señor BENIGNO ARMANDO VILLAFAÑE, de conformidad con lo prescripto en el Art. 29, inciso 26, apartado d), página 389 del Digesto.

2º — Apercibir al director de la escuela Nº 323 de Tucumán, señor BENIGNO ARMANDO VILLAFAÑE, por su falta de preocupación docente, recomendándole que debe mejorar su actuación profesional.

**TRASLADO DE PERSONAL. TUCUMAN**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 10953/T/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la incidencias producidas entre el personal directivo y docente de la escuela Nº 43 de Tucumán; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 166 y vuelta, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 164 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la directora de la escuela Nº 43 de Tucumán, señora ALICIA DE JESUS SALAZAR de TORRES, a una escuela de menor importancia que indicará la Inspección General de Provincias, por las constancias de estas actuaciones.
2º — Ubicar al maestro de la escuela Nº 43 de Tucumán, señor PEDRO PABLO TORRES, en la misma escuela a que se traslade a su esposa, señora Alicia De Jesús Salazar de Torres.
3º — Anular las notas consignadas por la directora señora de Torres, en los registros de actuación de las maestras de la escuela Nº 43 de Tucumán, señoritas MERCEDES GONZALEZ, MARIA A. VALVERDI ZAVALIA y señora ANA F. D. de HEREDIA, durante los años 1943 y 1944.
4º — Autorizar el desglose de las hojas de conceptos que obran a fojas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 23, 24 y 25 para su trámite correspondiente.

**MEDIDAS DISCIPLINARIAS A PERSONAL. TUCUMAN**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 14342/T/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada por la maestra de la escuela Nº 63 de Tucumán, señora Margarita Carlina Fernández de Chaul, contra la directora del citado establecimiento, señora Carmen Rita Moya de Di Ruccio; lo informado por Inspeción General de Provincias a foja 34 vta., dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 36 vta. y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir a la directora de la escuela Nº 63 de Tucumán, señora CARMEN RITA MOYA de DI RUCCIO, por imponer a los alumnos medidas disciplinarias antirreglamentarias, advirtiéndole que en caso de reincidir, se le aplicará una sanción más grave.
2º — Llamar la atención a las maestras MARGARITA CARLINA FERNANDEZ de CHAUL, CLEMENTINA DEL CARMEN GALLETTI de LAVALLE y ESPERANZA AIDA CRESPIN PEREZ, actualmente en las escuelas Nos. 231, 114 y 9 de Tucumán, respectivamente, por haber incurrido en falsedad al consignar datos estadísticos en los registros de grados, cuando prestaban servicios en la escuela Nº 63 de la misma provincia.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 23306/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 274 de Tucumán, señorita MARIA HERMINIA FRIAS, quien mantendrá en sus nuevas funciones la categoría con la cual revista, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN — SAN JUAN**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 19656/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado de la señora JUSTINA CONCEPCION OLMEDO de QUINTEROS, de la escuela Nº 81 de San Juan, a la Nº 72 de la misma provincia, dispuesto por resolución de la fecha 5 de setiembre último (Exp. 23012/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 96).

2º — Dejar sin efecto el traslado de la señora ESTHER C. QUINTEROS de CORIA CAPELLA, de la escuela Nº 72 de San Juan a la Nº 279 de Tucumán, dispuesto por resolución de fecha 30 de julio último (foja 1).

## SECCION TERRITORIOS

**TRASLADO DE DIRECTOR. CHUBUT**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 26500/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 99 de Chubut, al director infantil de la Nº 115 del mismo territorio, señor HECTOR MARIO MARTINI.

**TRASLADO DE MAESTRA. CHUBUT**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 25080/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a su pedido, a la escuela Nº 24 de Chubut, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 106 del mismo territorio, señorita AIDA MARTINEZ.

**CLAUSURA TEMPORARIA DE ESCUELA. CHUBUT**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 23395/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura transitoria, por derrumbamiento del local de la escuela Nº 28 de Chubut.

2º — Aprobar la ubicación, provisoria y en el carácter de maestra secretaria, en la escuela Nº 27 de Chubut de la directora de la Nº 28 del mismo territorio, señora ELENA ACHIGAR de GARTLAND.

3º — Volver este expediente a la Inspección General de Territorios, a los efectos indicados por la misma a foja 14 vta., Art. 3º.

**CLAUSURA DE ESCUELA. CHUBUT**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 23428/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura de la escuela Nº 45 de Chubut, por falta de inscripción reglamentaria.

2º — Aprobar la ubicación provisoria en la escuela Nº 122 de Chubut, del director de la Nº 45, señor CONRADO A. CONESA, y disponer que la Inspección General de Territorios proponga la ubicación definitiva del nombrado.

3º — Pasar las presentes actuaciones a la Secretaría de Hacienda para que considere la propuesta de foja 3 vta., Art. 4º.

**LLAMADO DE ATENCION A PERSONAL. FORMOSA**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 22089/F/944. — Vista la denuncia formulada contra la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 35 de Formosa, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 35 de Formosa, señora PABLA V. U. G. de QUAGLIOZZI, por las constancias de las presentes actuaciones, recomendándole evite la excesiva ingerencia familiar en la constitución de la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora Escolar.

2º — Poner en conocimiento de la Asociación Cooperodora mencionada en el punto anterior, que en su acción benéfica frente a la escuela Nº 35 debe predominar el propósito de proveer de alimentos y vestuarios a los niños asistentes a la misma y que los libros deben llevarse al día y en forma clara de modo que tanto las entradas como las salidas queden debidamente registradas.

3º — Llamar la atención a los maestros de la escuela Nº 35 de Formosa, señores JUAN CESAR GOMEZ, HECTOR MOLINA y RUBEN LOTO QUAGLIOZZI, por la participación que tuvieron en los hechos puntualizados en este expediente.

**SITUACION DE MAESTRA.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 11297/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Levantar la suspensión impuesta por resolución de foja 10 a la ex-maestra de la escuela Nº 224 de La Pampa, y que se desempeña actualmente en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 13º, señora ROSA DELIA FERRARO de TOMADIN..

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección General de Territorios, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución de foja 10.

**APROBACION DE UBICACION.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 23865/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar transitoriamente en las oficinas de la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, a la maestra de la escuela Nº 15 del mismo territorio, señora GRACIANA E. S. de AGUILERA, la que desempeñará funciones de carácter técnico, hasta tanto sea posible disponer su ubicación en los establecimientos de Santa Rosa (La Pampa).

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 13949/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares sin sueldo, formulado por la maestra de la escuela Nº 19 de La Pampa, señora OBDULIA FERNANDEZ de PRACILIO, desde el 30 de abril último en adelante, por exceder del margen permitido por el Reglamento.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la señora OBDULIA FERNANDEZ de PRACILIO, desde el 30 de abril hasta el 4 de junio ppdos.

3º — Aceptar con antigüedad al 5 de junio ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 19 de La Pampa, presenta la señora OBDULIA FERNANDEZ de PRACILIO.

**PERMUTA DE MAESTRAS. MISIONES**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 25065/M/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 3, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 107 y 285 de Misiones, señorita OFELIA SPALDING y señora AMPARO EMILIA E. Z. de PICCININI.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. MISIONES**

Bueos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 25159/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 309 de Misiones, recaído a favor del señor DARDO RAMON ZURITA, por resolución del 23 de marzo último, Exp. Nº 7310/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 36.

**UBICACION DE PERSONAL. MISIONES**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 22201/M/942. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 3º de la resolución del 24 de julio de 1944, Exp. Nº 17820/C/944 (hoja 186), por el que se disponía el traslado a la escuela Nº 305 de Chaco, de la maestra de la Nº 301 de Misiones, señora TITA C. M. de IPA.
2º — Mantener la ubicación del director señor FILIBERTO IPA, en la escuela Nº 424 de Chaco.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**MISIONES — LA PAMPA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.
— Exp. 25064/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a su pedido, a la escuela Nº 16 de La Pampa, a la maestra de la Nº 165 de Misiones, señora AMADA P. de OLIVER.

**RECONSIDERACION.**
**NEUQUEN**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.
— Exp. 26878/M/944. — Vistas las resoluciones de fojas 61 y 62 los pedidos de reconsideración formulados a fojas 64, 65 y 66, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 61, por la que se exonera al portero de la escuela Nº 2 de Neuquén, señor COSME OMAR MONTES DE OCA.
2º — Considerar como suspensión el tiempo que el señor COSME OMAR MONTES DE OCA estuvo separado del cargo.
3º — Trasladar al portero mencionado a otra escuela que indicará la Inspección General de Territorios, advirtiéndole que al reincidir en actos de esta naturaleza, será separado del cargo.
4º — No hacer lugar a lo solicitado por el director de la escuela Nº 2 de Neuquén, señor JOSE HERRERA JUAREZ a fojas 64/65 de estas actuaciones.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**PRORROGA PARA TOMA POSESION**
**DE CARGO**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.
— Exp. 16496/I/945. — Visto lo solicitado en la nota de foja 5, el certificado de foja 6, y lo resuelto el 27 de mayo de 1944 (Exp. 6247/15º/944), que modifica

los artículos 49 y 93, páginas 371 y 379, respectivamente, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener el nombramiento de preceptor para la Penitenciaría Nacional, efectuado por resolución de fecha 28 de abril ppdo. (Exp. 10855/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 51), a favor del señor JORGE ROBERTO VESPOLI CASTELLANO, hasta 15 días después de su licenciamiento del servicio militar.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.**
**C. E. 6º**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 28770/6º/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 6º, existe vacante de preceptora, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 6º, a la señora MARIA AIDEE GARCIA POSSE de LEMME.

## SECCIONES VARIAS

**TRASLADO COMO PRECEPTOR.**
**C. E. 3º**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 19759/3º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor a escuelas para adultos, al maestro de la diurna Nº 14 del Consejo Escolar 3º, señor HORACIO ENRIQUE GUILLEN, debiendo la Inspección General respectiva proponer su ubicación, en oportunidad de producirse vacantes.

**DENIEGASE SOLICITUD.**
**C. E. 11º**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 18748/11º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No acceder a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º y preceptor de la de adultos Nº 1 del mismo Distrito, señor CARLOS ABEL OVIEDO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 11º — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 28850/11º/945. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, a la señorita MARIA HILDA DORA BURRIER, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 72 de Buenos Aires.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA.**
**C. E. 20º — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 12658/B/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º, como maestra secretaria, a la maestra de la Nº 144 de Buenos Aires, señorita DORA ANGELICA ROMAY.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 20º — CHUBUT**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 28846/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, a la señora MARIA ELENA THOMPSON de HORTIGUERA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 2 de Chubut.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5 —**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 22292/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela al Aire Libre Nº 5, señora MERCEDES FELIPA BAZAN de EPP, a la escuela Nº 7 de la Provincia de La Rioja, conservando su actual categoría.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. COLONIA NACIONAL — C. E. 5º**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 28855/P/945. — Vista la nota de foja 1, en la cual las maestras de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, señora Elena Lasalle de Hauche, y Nº 4 de Colonias Nacionales (Open-Door), señorita Emma Esther Esoin Albaytero, solicitan la permuta de sus respectivas ubicaciones, las razones que en la misma exponen, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 de Colonias Nacionales (Open-Door), a la maestra de la Nº 24 del Consejo Escolar 5º, señora ELENA LASALLE de HAUCHE.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la anterior, a la señorita EMMA ESTHER ESOIN ALBAYTERO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 4 de Colonias Nacionales (Open-Door).

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 121

9 de noviembre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

#### CUESTIONARIO SOBRE ENSEÑANZA DE RELIGION Y MORAL

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 29007/I/945. — Visto lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que el cuestionario de comprobaciones escritas en las pruebas finales, correspondientes a los asuntos tratados se integrará con preguntas sobre Religión o Moral, según la enseñanza por la cual optaron los alumnos.

#### REFUERZO DE PARTIDAS

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1945.

— Exp. 28035/D/945. — Vistas estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, que en Acuerdo de Ministros, quiera disponer el refuerzo de las partidas que se indican en las presentes actuaciones por la suma total de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 551.500,00 m/n.), haciendo uso de la autorización que al efecto le confiere el Art. 103 de la Ley 11672 (Edición 1943).

2º — El importe citado, indispensable para esos refuerzos se tomará, mediante la compensación de saldos que autoriza la citada disposición legal, de los sobrantes que arrojan las Partidas del Presupuesto en sus apartados a) — Sueldos y Jornales (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 351.500,00 m/n.), y b) — Otros Gastos DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.000,00 m/n.).

**DESIGNACION DE COMISION**

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1945.

— Exp. 29301/P/945. — Visto que por Decreto Nº 16808 del 28 de julio ppdo. el Poder Ejecutivo resolvió ratificar el Reglamento de Licencias del Consejo Nacional de Educación, teniendo en cuenta, entre otras razones, las facultades que competen a la Repartición en virtud de los artículos 52 y 57 de la Ley Nº 1420 de Educación Común, y la circunstancia de que el artículo 45 del Estatuto del Servicio Civil de la Nación prevé la sanción de reglamentos particulares que contemplen las exigencias y modalidades de los diversos Departamentos de Gobierno y reparticiones autárquicas, y considerando que por Decreto Nº 25032 del 10 de octubre último el Poder Ejecutivo reglamentó, con carácter general, las disposiciones contenidas en los artículos 24 a 27 del citado Estatuto, relativos a vacaciones y licencias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar a los señores Director de Personal y Estadística, don ADOLFO ALVAREZ; Sub-Director de Personal y Estadística, don JOSE ALBERTO DAHL; Oficial Mayor, doctor JORGE B. AQUINO; Sub-Contador General, don C. AGUSTIN CASTIARENA; Inspector Médico Escolar, doctor CARLOS M. LUCENA y Director de Escuelas de la Capital, don ALVARO PESOA, para que, en Comisión, bajo la presidencia del primero y actuando como Secretario el Auxiliar 2º, don ANGEL GARCIA, proyecten las modificaciones que corresponda introducir en el Reglamento de Licencias vigente, a fin de armonizar las características de la Repartición con las disposiciones adoptadas en el Decreto Ley Nº 25032 de fecha 10 de octubre último.

## RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**RETRIBUCION EXTRAORDINARIA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 12932/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Intervención establecer en materia de retribuciones extraordinarias un régimen equitativo a fin de que ellas se acuerden en los casos estrictamente indispensables y por servicios efectivamente prestados, lo que además de coordinarlas orgánicamente tienda a obtener las mayores economías en el respectivo rubro del presupuesto, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida propuesta por la Secretaría de Hacienda sobre prestación de servicios fuera del horario oficial disponiendo que en lo sucesivo continuará desempeñando funciones de este carácter el personal que se detalla en

la planilla de fojas 1 a 5, con la retribución diaria en concepto de "reintegro de gastos" que en cada caso se indica.

2º — Establecer que este nuevo régimen se aplicará a partir del 1º de octubre de 1945, debiendo ajustarse las liquidaciones a los servicios extraordinarios efectivamente prestados y retribuciones conforme con la planilla referida de fojas 1 a 5.

**PRORROGA AUTORIZACION COLECTA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 28440/P/945. — Vista la nota de foja 5 en la que la señora Presidenta de la Comisión de Damas Cooperadoras de la Asistencia Social del Cardíaco solicita se prorrogue 10 días la autorización para realizar una colecta en las escuelas de la Capital, dispuesta por resolución de foja 4, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar hasta el 10 de noviembre próximo la autorización acordada a la Comisión de Damas Cooperadoras de la Asistencia Social del Cardíaco, para colocar una alcancía en cada escuela común de la Capital.

**HONORARIOS DE ESCRIBANO**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1945.

— Exp. 22727/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que el señor Escribano don ENRIQUE ALEMAN, presenta la cuenta de honorarios por un monto total de SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS ($ 709.376,16) M/N., por el inventario practicado de los documentos y efectos de la ex-Comisión Investigadora, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 60 vta. y 61 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a fojas 60 y 62, en la que manifiesta que no debe tenerse en cuenta el valor intrínseco de los contratos inventariados, pues en este caso sólo se ha efectuado un recuento de aquellos documentos y efectos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rechazar la estimación de honorarios hecha por el Escribano don ENRIQUE ALEMAN, en cuanto solicita la aplicación arancelaria dispuesta en el Art. 4º, inciso b), del Decreto Nº 30440/44.

2º — Regular los honorarios del Escribano don ENRIQUE ALEMAN, por los servicios profesionales prestados en el inventario de los documentos y efectos de la ex-Comisión Investigadora, en la cantidad de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500,00) M/N.

**PROVISION DE UNIFORMES**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 27132/I/944. — Visto lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución del 12 de setiembre último (foja 142), la información producida y lo aconse-

jado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los concursos privados de precios realizados por la División Compras, para la adquisición de uniforme de mensajero, camisas, corbatas, trajes de fajina, guardapolvos, zapatos, etc., destinados al personal de servicio de la Repartición, de conformidad con lo dispuesto a foja 142 (Art. 2º).
2º — Adjudicar la provisión en la forma propuesta por la misma y de acuerdo con el detalle de las planillas de fojas 170/172.
3º — Imputar el gasto total de CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($ 5.911,61) M/N., a que asciende la compra, en la forma aconsejada a foja 140 (Art. 3º).

**AUTORIZACION DE ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.
— Exp. 20867/S/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la señorita Edelmira María Seira, solicita autorización para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señorita EDELMIRA MARIA SEIRA, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.
— Exp. 3422/I/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el doctor Hernán González Risos, proveniente de los fondos entregados para pago de gastos urgentes y eventuales que demandó la atención de los niños que formaron el contingente de la Colonia de Vacaciones que funcionó en la Provincia de Mendoza, y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el doctor HERNAN GONZALEZ RISOS, proveniente de los fondos entregados para pago de gastos urgentes y eventuales que demandó la atención de más de CUARENTA (40) niños que formaron el contingente de la Colonia de Vacaciones, que funcionó en la Provincia de Mendoza, que asciende a la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300,00) M/N., incluída la devolución de DOS PESOS ($ 2,00) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 24044/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial, comunica que en el juicio caratulado "Durañona Natalia su sucesión, incidente sobre impugnación a la liquidación del impuesto a la herencia" ha recaído sentencia, condenando al Consejo a reintegrar una suma de dinero aún no determinada, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor CARREÑO, Secretaría DELLA PAOLERA, y como perteneciente al juicio caratulado "Durañona Natalia su sucesión, incidente sobre impugnación a la liquidación del impuesto a la herencia", la suma de SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 623,50 m/n.), en concepto de costas presupuestas.
2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa, con la imputación que en la misma se indica.
3º — La Dirección Administrativa tomará nota de lo dictaminado por Secretaría de Hacienda.
4º — Hecho el depósito comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 24483/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial, comunica que corresponde reintegrar a la sucesión de doña Magdalena Llagostera de Cabot, la suma de $ 382,40 m/n., en concepto de impuesto sucesorio abonado de más, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor ROJAS, Secretaría del doctor PARODI, y como perteneciente a los autos caratulados "MAGDALENA LLAGOSTERA de CABOT, su sucesión", la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 382,40 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287 la suma de CIENTO DIECISIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 117,60 m/n.), para ser agregados a los referidos autos.
3º — Anular el sello Nº 002.329, valor de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500,00 m/n.), que corre agregado a foja 3.
4º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 5. con la imputación que en la misma se indica.
5º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 24489/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial, comunica que corresponde reintegrar a la sucesión de don Eliseo Eliseo, la suma de $ 1.242,00 m/n. abonada de más en concepto de impuesto, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor GONZALEZ, Secretaría del doctor TORRA, y como perteneciente a la sucesión de don ELISEO ELISEO, la suma de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.242,00 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287 la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 758,00 m/n.), para ser agregados a la sucesión mencionada.
3º — Anular el sello Nº 000.167, valor de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000,00 m/n.), que obra a foja 3.
4º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 5, con la imputación que en la misma se indica.
5º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 24490/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial comunica que corresponde reintegrar a la sucesión de doña Saturnina Torres de Ceballos, la suma de $ 339,30 m/n., en concepto de impuesto abonado de más, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor FAUVETY, Secretaría del doctor SAUCE JUAREZ, y como perteneciente a la sucesión de doña SATURNINA TORRES de CEBALLOS, la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 339,30 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto abonado de más.
2º — Remitir a la Oficina Judicial en sellos de la Ley 11287, la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.660,70 m/n.), para ser agregados a los referidos autos.
3º — Anular el sello Nº 000.303 valor de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000,00 m/n.), que obra a foja 1.
4º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 4, con la imputación que en la misma se indica.
5º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 25092/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial, comunica que corresponde reintegrar al juicio caratulado "Wenz Emilio, su sucesión", la suma de $ 14.064,80 m/n., en concepto de impuesto abonado de más, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor ROJAS, Secretaría del doctor VIVIANO y como perteneciente a la sucesión de don EMILIO WENZ, la suma de CATORCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 14.064,80 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287 la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 935,20 m/n.), para ser agregados a los autos de que se trata.

3º — Anular el sello Nº 000.152, valor de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000,00 m/n.), que obra a foja 4 de estas actuaciones.

4º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa con la imputación que en la misma se indica.

5º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 19701/J/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial, comunica que corresponde reintegrar la suma de $ 4.477,60 m/n., que ingresara al Consejo como producido de la sucesión de don Cayetano Lucifora, que tramitara como vacante, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor FERNANDEZ MOUJAN, Secretaría del doctor WASSERZUG, y como perteneciente al juicio sucesorio de don CAYETANO LUCIFORA, la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 4.477,60) M/N., que oportunamente ingresara como vacante, por haberse presentado herederos justificando el vínculo.

2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 5, con la imputación que en la misma se indica.

3º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

## SECCION CAPITAL

**DONACION DE BANDERA Y MASTIL.**
**C. E. 3º**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1945.

— Exp. 27892/3º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección

de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 3º, solicita autorización para aceptar un mástil y una bandera de ceremonias que le fuera donada por la West India Oil Co., la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 3º para recibir el mástil y la bandera, donados al establecimiento por la Compañía West India Oil, debiendo la Dirección de Arquitectura Escolar tomar la correspondiente intervención.
2º — Agradecer a la citada firma industrial su generoso y espontáneo gesto.

**ACTO ESCOLAR. C. E. 12º**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 27632/12º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 12º, solicita autorización para realizar, con el auspicio de la Asociación de Ex-Alumnos, un acto cultural, el día 10 de noviembre próximo, a las 17 y 30, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 12º, para realizar el 10 de noviembre próximo, a las 17 y 30, el acto cultural proyectado por la Asociación de Ex-Alumnos de ese establecimiento, debiendo el mismo ajustarse en su desarrollo al programa de foja 2.

**INAUGURACION DE COMEDOR ESCOLAR. C. E. 13º**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 24263/13º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la inauguración del Comedor Escolar en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, cuyo funcionamiento fuera autorizado por resolución del 12 del corriente, Exp. 23249/13º/945, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, para realizar el 4 de noviembre próximo, a las 10, la ceremonia inaugural del comedor escolar, cuya instalación fué autorizada por resolución recaída en el expediente 23249/13º/945.

**BAUTIZO DE ESCUELA. C. E. 14º**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 20568/14º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 14º, conjuntamente con la Asociación Cooperadora y un grupo de vecinos, solicitan se dé a ese establecimiento el nombre de doña Delfina Vedia de Mitre, esposa del General Mitre e hija del Ge-

neral Nicolás de Vedia, guerrero de la Independencia, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y Oficina de Información, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Bautizar la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 14º, con el nombre de doña DELFINA VEDIA de MITRE.

## SECCION PROVINCIAS

**SIN EFECTO DONACION DE TERRENO. CORDOBA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 16853/C/942. — Vista la resolución de foja 12, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 20 y Dirección Administrativa a foja 22 vta., dictaminado por Asesoría Letrada en la misma y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de foja 12, por la que se aceptó la donación del terreno formulado por el señor JUAN LUNA, con destino a la escuela Nº 366 de Córdoba, por no ser factible la escrituración del mismo.

**DONACION DE TERRENO. CORDOBA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 23645/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 438 de Córdoba, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 13 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor SALVADOR ATAALA, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 438 de Córdoba.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá asimismo tomar posesión del terreno, labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**DONACION DE TERRENO Y EDIFICIO. CORDOBA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 32459/C/939. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno y edificio con destino a la escuela Nº 440 de Córdoba, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 76 y vuelta, Dirección de Arquitectura Escolar a foja 78 vuelta y Dirección Administrativa a foja 80,

dictaminado por Asesoría Letrada a foja 81 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor DELMO COMPIANI, el ofrecimiento de donación de un terreno ubicado en Colonia Compiani, departamento Unión (Córdoba), de sesenta (60) metros de ancho por ochenta y tres metros con treinta y tres centímetros (83,33 ms.) de largo, con destino a la escuela Nº 440 de esa provincia.
2º — Aceptar y agradecer a los vecinos de Colonia Compiani, departamento Unión (Córdoba), la donación del local construído en el terreno ofrecido por el señor DELMO COMPIANI, con destino a la escuela Nº 440 de la citada provincia.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

**SIN EFECTO RESOLUCION. CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 20857/O/934. — Vista la resolución de foja 45 en la que se acordó un subsidio a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 18 de Corrientes para construir el edificio propio del citado establecimiento, lo informado por Dirección Administrativa a foja 74 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 12 de abril de 1943 (foja 45).
2º — Pasar estas actuaciones a Inspección General de Provincias, a los fines indicados por Dirección Administrativa a foja 74 vuelta, último párrafo.

**DONACION DE TERRENO. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 12013/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 175 de Entre Ríos, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 16 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor MIGUEL RUSSO (h.), la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 175 de Entre Ríos y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

**RECEPCION Y PAGO DE OBRAS. SAN JUAN**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 17237/S/942. — Vistas estas actuaciones relativas a la recepción provisional del edificio construído para el funcionamiento de la escuela Nº 15

de San Juan, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la liquidación y pago del certificado de recepción provisional de las obras del edificio construído para la escuela Nº 15 de San Juan, que asciende a la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 6.638,32 m/n.).
2º — Aprobar la planilla de obras suprimidas que asciende a la suma de NOVENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 94,11 m/n.), foja 151.
3º — Estar a lo resuelto a foja 104 de estas actuaciones, en lo que respecta a la escuela Nº 15 de San Juan.
4º — Hacer saber a los contratistas señores NEGRI y DIAZ, que el depósito de garantía reclamado, se devolverá al recibirse definitivamente el edificio.
5º — Remitir las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), para que se expida con respecto a la recepción definitiva del edificio para la escuela Nº 15 de San Juan, y provisional para la Nº 6 de la misma provincia.

**DONACION DE TERRENO. SANTA FE**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 22219/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno y ladrillos con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 169 de Sunchales, Santa Fe, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 12 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 169 de Santa Fe, la donación de un terreno de un mil ochocientos veinticuatro metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (1.824,58 m2.) y cien mil (100.000) ladrillos, con destino a la construcción del local propio para la citada escuela y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a firmar la escritura traslativa de dominio.

**DONACION DE TERRENO Y EDIFICIO. SANTA FE**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 22178/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno y local enclavado en el mismo, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 175 de Santa Fe, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 22 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor AUGUSTO RAMSEYER, la donación de una (1) hectárea de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, que ocupa la escuela Nº 175 de Santa Fe.

2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 175 de Santa Fe, la donación del local construído de su peculio en el terreno que dona el señor AUGUSTO RAMSEYER.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.
4º — Remitir oportunamente este expediente a la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para que considere la ejecución de las obras de mejoras requeridas por dicho local.

**OBRAS EN ESCUELA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.
— Exp. 19425/S/943. — Vistas estas actuaciones relativas a la construcción de un pozo de agua para la escuela Nº 9 de "Colonia Dora", Provincia de Santiago del Estero, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 60, Dirección de Arquitectura Escolar a foja 75 y Dirección Administrativa a foja 80 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.210,80 m/n.) aproximadamente, para la construcción de un pozo de agua en la escuela Nº 9 de "Colonia Dora" (Santiago del Estero), imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.
2º — Llamar a licitación privada para adjudicar los trabajos respectivos, conforme lo aconsejado por Dirección Administrativa a foja 80.
3º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del Presupuesto vigente, hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602, del 19 de junio último.

**CONSTRUCCION DE LOCAL.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.
— Exp. 16751/S/943. — Vistas estas actuaciones relativas a la construcción de local propio para la escuela Nº 484 de Santiago del Estero, lo informado por Dirección Administrativa a foja 93 y vuelta y Dirección de Arquitectura Escolar a fojas 94 vuelta y 96 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la construcción de local propio para la escuela Nº 484 de "Tomás Young", Santiago del Estero.
2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 484 de Santiago del Estero, la contribución de la suma de UN MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.300,00 m/n.),. en efectivo, y SESENTA MIL (60.000) ladrillos, con destino a la obra autorizada, debiendo depositar a favor del Consejo el importe citado.
3º — Autorizar la inversión de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA

NACIONAL ($ 12.500,00 m/n.), en la aludida construcción, que se imputará a la cuenta "LEGADOS VARIOS", ANTONIO MARTINEZ RUFINO, año 1942.
4º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, a cuyo efecto la Dirección de Arquitectura Escolar preparará la documentación respectiva.

**DESESTIMASE DENUNCIA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 3033/T/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 32 de Tucumán, señora María Teodosia Chico de Cano, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 41 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 42 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por infundada, la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 32 de Tucumán, señora MARIA TEODOSIA CHICO de CANO.

**SIN EFECTO DONACION DE TERRENO. TUCUMAN**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 25506/T/942. — Vista la resolución de foja 9, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 15 y vuelta y Dirección Administrativa a foja 17 vta., dictaminado por Asesoría Letrada en la misma y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de foja 9, por la que se aceptó la donación del terreno formulada por la señora FILOMENA F. Vda. de MEDRANO, con destino a la escuela Nº 147 de Tucumán, por no ser factible la escrituración del mismo.

## SECCION TERRITORIOS

**OBRAS EN LOCAL ESCOLAR. CHACO**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 30501/C/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 305 de Chaco, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión aproximada de NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 950,00) M/N., para realizar reparaciones que por el presente expediente se solicitan para la escuela Nº 305 de Chaco.
2º — Adjudicar el trabajo mediante licitación privada, a cuyo efecto se solicitará al Ministerio de Obras Públicas su concurso, en el sentido de que se ha-

ga cargo de la realización de la misma, debiendo someter a la aprobación del Consejo el acto aludido, una vez verificado.
3º — Imputar el gasto aproximado de NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 950,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.
4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste de Presupuesto vigente hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602, del 19 de junio ppdo.

**RECONOCIMIENTO DE SOCIEDAD COOPERADORA. FORMOSA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 1278/F/945. — Visto el pedido de reconocimiento formulado por la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 117 de Formosa, lo informado por Inspección General'de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 117 de Formosa.
2º — Aprobar los estatutos agregados que deberán ser desglosados por la Dirección de Personal y Estadística para su archivo.

**DONACION DE TERRENO. MISIONES**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 18597/M/945. — Visto el ofrecimiento formulado a foja 1 por el señor Carlos Hillebrand, de donación de un terreno, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor CARLOS HILLEBRAND, la donación que hace, de 1 y 1/4 (UNA y CUARTO) hectárea de terreno con destino a la escuela Nº 222 de San Alberto (Misiones).
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas de Misiones, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno aceptado, debiendo darse intervención al escribano señor ROBERTO A. GALEANO, quien ofrece la prestación gratuita de sus servicios profesionales, agradeciéndole su desinteresado concurso.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**RENUNCIA DE PROSECRETARIO GENERAL Y DESIGNACION DE APODERADO**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1945.

— Exp. 29069/P/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el doctor Luis

Pablo Sitler, presenta la renuncia del cargo de Prosecretario General de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de Prosecretario General de la Repartición, presenta el doctor LUIS PABLO SITLER, y agradecerle los servicios prestados.
2º — Nombrar Apoderado de la Repartición, al doctor LUIS PABLO SITLER.

**RENUNCIA DE ASESOR LEGAL Y DESIGNACION DE APODERADO**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1945.
— Exp. 29079/P/945. — Vista la renuncia presentada por el doctor Rafael Moyano Crespo, del cargo de Asesor Legal (Oficial Mayor) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el doctor RAFAEL MOYANO CRESPO, del cargo de Asesor Legal (Oficial Mayor) de la Repartición.
2º — Nombrar Apoderado de la Repartición, al doctor RAFAEL MOYANO CRESPO.

**DESIGNACION DE PROSECRETARIO GENERAL**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1945.
— Exp. 29068/P/945. — Visto que se halla vacante el cargo de Prosecretario General de la Repartición (Oficial 1º), por renuncia del doctor Luis Pablo Sitler, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender al cargo de Prosecretario General de la Repartición (Oficial 1º), al actual Jefe de Despacho de la Secretaría de Hacienda (Oficial 4º), señor OSVALDO J. TOVO.

**DESIGNACION DE ASESOR LEGAL**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1945.
— Exp. 29134/P/945. — Visto que se halla vacante el cargo de Asesor Legal de la Repartición (Oficial Mayor), por renuncia del doctor RAFAEL MOYANO CRESPO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender al cargo de Asesor Legal de la Repartición (Oficial Mayor), al actual Oficial 3º, doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ.

**DESIGNACION DE ESCRIBANO**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1945.
— Exp. 29132/P/945. — Designar para que extienda la escritura de poder

a favor de los Apoderados del Consejo doctores LUIS PABLO SITLER y RAFAEL MOYANO CRESPO, al Escribano de la Repartición, señor ANTONIO J. CAFFERATA.

**DESIGNACION DE REPRESENTANTE**

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1945.

— Exp. 21597/C/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Médico Inspector, Jefe de la Sección Educación Sanitaria de la Inspección Médica Escolar, doctor TEODORO A. TONINA, para que en representación de la Repartición integre las Subcomisiones I, VIII y XI, del Consejo de Defensa Nacional.

**TERMINO DE FUNCIONES**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1945.

— Exp. 29065/P/945. — Dar por terminadas las funciones encomendadas al actual Secretario del Consejo Escolar 2º, señor ALFREDO MARINO, por resolución de fecha 1º de agosto del corriente año (Exp. 19781/P/945), agradeciéndole los servicios prestados.

**TRASLADO DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1945.

— Exp. 29066/P/945. — Trasladar a la Oficina de Obligación Escolar y Censo, al Auxiliar 2º, señor FRANCISCO MARTINEZ.

**PASE DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 29067/P/945. — Disponer que el Auxiliar 5º, de la Oficina de Boletín y Prensa, señor RICARDO J. DIAZ, pase a prestar servicios a la Oficina de Nombramientos, como Encargado de la Sección Capital.

**ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUPLENTE**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1945.

— Exp. 29070/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, por hallarse en uso de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, el señor HUGO SERREY, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Hugo Serrey, que usa de licencia, sin goce de sueldo, al actual Ayudante Principal, señor MARCELO LAMARQUE

2º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante 1º, señor JUAN CARLOS OLIVER.

3º — Nombrar Ayudante 1º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la señorita ZULEMA ANGELICA SCARANO, quién deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa (Tesorería General).

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (ITEM 3)**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1945.

— Exp. 29071/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3), de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, a la señora MARIA ARMINDA BIANCO de CASADO.

## SECCION CAPITAL

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ESCUELA "MARCOS PAZ"**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1945.

— Exp. 29298/P/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la Escuela "Marcos Paz", a la maestra normal nacional, señora CELINA HORTENSIA DEL CAMPO de MUNILLA.

**ASCENSO DE MAESTRA. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 2 Y 1**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 29075/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 1, existe vacante de maestra de 3ª categoría, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 3ª categoría, a la actual maestra de 4ª (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 2, señora MARIA SELVA ALSINA de VEDIA, y ubicarla en la similar Nº 1.

**ASCENSO DE MAESTRA. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 2 Y 5**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 29076/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 5, existe vacante de maestra de 3ª categoría, por haber pasado a otro cargo, la señora Mercedes Felipa Bazán de Epp, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 3ª categoría, a la actual maestra de 4ª (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 2, señora ZULEMA F. BELLOSI de BOCCAZZI, y ubicarla en la similar Nº 5, en reemplazo de la señora Mercedes Felipa Bazán de Epp, que pasó a otro cargo.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1945.

— Exp. 29300/E/945. — Hacer constar que el ascenso a maestra de 3ª categoría, efectuado por resolución de fecha 27 de octubre último (Exp. 28694/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 119), para la escuela al Aire Libre Nº 3, es a favor de la señorita ELVIRA PONZINI PADILLA, y no Elvira Padilla Ponzini, como se consignó.

**ASCENSO DE MAESTRA.**
**ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1945.

— Exp. 29073/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 8, existe vacante de maestra de 3ª. categoría, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 3ª categoría, a la actual maestra de 4ª categoría (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 8, señora MARTA LASCANO de RETO.

**ASCENSO A DIRECTORES SUPERIORES**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 361/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a directores superiores, a los siguientes directores elementales, de escuelas de la Capital, que a continuación se indican:
CRISTINA VUONO, escuela Nº 4 Consejo Escolar 5º.
MARIA AMANDA QUIROGA, escuela Nº 23 Consejo Escolar 18º.
ADELA DE CARLO, escuela Nº 9 Consejo Escolar 19º.
DELIA FELICITAS REBOLI, escuela Nº 24 Consejo Escolar 8º.
MANUELA DE LA FUENTE, escuela Nº 1 Consejo Escolar 8º.

**UBICACION DE DIRECTORES**

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1945.

— Exp. 29294/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación en la Dirección de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 15º, del director señor PEDRO PABLO BISOGNI, dispuesta por resolución de fecha 13 de octubre último (Exp. 23376/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 114), y disponer que preste servicios en la Nº 23 del Consejo Escolar 10º.

2º — Dejar sin efecto el traslado a la Dirección de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, de la directora de la Nº 12 del Consejo Escolar 7º, señora

MARIA JOSEFINA ZAVALIA de CASTILLA, dispuesto por resolución de fecha 15 de octubre último (Exp. 27578/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 113), debiendo continuar prestando servicios en el establecimiento citado en el segundo término.

**PASES DE PERSONAL DOCENTE**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1945.

— Exp. 29006/I/945. — Vista la propuesta de pases de personal docente de escuelas de la Capital, elevada por la Inspección Técnica General respectiva, corriente de fojas 2 a 5, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar los pases del siguiente personal docente de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

| Nombre y apellido | De la Esc. | | A la Esc. | |
|---|---|---|---|---|
| SARA VICTORIA MERLI | 4 | 18º | 3 | 14º |
| ELEONORA LUISA BENVENUTO | 8 | 6º | 5 | 1º |
| PAULINA SODOR | 6 | 19º | 27 | 7º |
| MARIA E. de SANCHEZ ZEBALLOS | 15 | 1º | 14 | 2º |
| AMALIA ROSA BROUCAS | 9 | 10º | 2 | 13º |
| ANGELA M. A. de PINTO KRAMER | 3 | 18º | 17 | 1º |
| ROSA B. PINASCO de MARTIN CALVO | 9 | 20º | 6 | 13º |
| MATILDE L. BOTANA de SEVERIO | 8 | 6º | 3 | 18º |
| MERCEDES ISABEL ALONSO | 25 | 3º | 14 | 3º |
| MARIA ESTHER PUENTE DESSEIN | 24 | 17º | 10 | 2º |
| ROSA ZANOVELLO | 5 | 5º | 15 | 15º |
| LIDIA ARGENTINA ACOSTA | 12 | 16º | 24 | 14º |
| LEONOR C. ROMERO | 22 | 13º | 15 | 1º |
| TULIA D. EITOR | 21 | 13º | 3 | 13º |
| JOSEFA G. M. CAPELLI de PERROTTI | 19 | 20º | 25 | 3º |
| OFELIA A. DIEZ MORI de GARCIA | 10 | 20º | 22 | 2º |
| MARIA ANGELICA J. ARES | 9 | 16º | 16 | 18º |
| AMELIA M. CAPELLO de IPARRAGUIRRE | 16 | 18º | 17 | 18º |
| OLGA ESTHER A. LUCIANI | 11 | 9º | 1 | 9º |
| ELENA E. V. de GUTIERREZ CASADAMON | 23 | 5º | 16 | 16º |
| ELENA RAMIREZ | 14 | 18º | 30 | 18º |
| HERMINIA CLERICI de FABRO | 13 | 20º | 23 | 15º |
| BLANCA ROSALIA BLANCO | 23 | 7º | 5 | 13º |
| ANTONIA SOSA PADILLA | 23 | 9º | 9 | 9º |
| MARIA E. ZARATE | 29 | 20º | 1 | 8º |
| ANA MARIA ROBLEDO LEON | 12 | 19º | 2 | 6º |
| MARIA ALCIRA FRUMENTO | 24 | 5º | 6 | 8º |
| ALBERTO ZUNINO | 31 | 18º | 20 | 8º |
| HUGO MANUEL FERNANDEZ | 4 | 13º | 8 | 4º |
| OSCAR CARLOS RAFFO | 12 | 17º | 8 | 11º |
| FERNANDO HUGO CASULLO | 2 | 17º | 16 | 15º |

| Nombre y apellido | De la Esc. | | A la Esc. | |
|---|---|---|---|---|
| ARMANDO MAMERTO ZAVALA CUBILLOS | 17 | 7º | 22 | 8º |
| EDUARDO RUOCO | 24 | 20º | 26 | 10º |
| EMILIO FEIJOO | 16 | 12º | 10 | 3º |
| DORA M. BARREDO | 16 | 4º | 4 | 2º |
| AMADEO ANDRES ZERMOGLIO | 18 | 20º | 19 | 6º |
| JUAN RAMON VIDAL | 1 | 1º | 20 | 18º |
| PINELIDES ARISTOBULO FUSCO | 8 | 4º | 1 | 4º |
| SALVADOR CARELLO | 22 | 15º | 14 | 16º |
| JOSEFA AREVALO de FERNANDEZ | 9 | 20º | 2 | 6º |
| EULALIA GRASSI de RICIMINI | 5 | 20º | 22 | 3º |
| JUANA B. de JUAREZ | 4 | 18º | 16 | 12º |
| MARIA LUISA CORREA | 8 | 7º | 6 | 3º |
| ELOISA DIAZ VELEZ | 30 | 20º | 2 | 10º |
| ELVIRA MARCUCCI | 17 | 11º | 2 | 4º |
| EUSEBIO MIGUEL R. ROMERO (disponib.) | 26 | 14º | 17 | 14º |
| ANGELICA M. S. de FINOCHIETTO | 25 | 12º | 2 | 8º |
| MARIA LUISA TENORIO de STRASSERA MOLINA | 2 | 5º | 6 | 1º |
| OMAR E. ESPOZ SAAVEDRA | 28 | 17º | 15 | 17º |
| MARCOS HUSAR MORALES | 7 | 14º | 19 | 1º |
| CLARA LASCANO de PARODI | 11 | 20º | 2 | 17º |
| BLANCA T. de GIMENEZ | 6 | 1º | 22 | 15º |
| ROSA CARMEN NEVOT | 12 | 20º | 23 | 9º |
| AMELIA MARIA D. LASSERRE | 24 | 17º | 9 | 20º |
| IRENE M. ADAMOLI de MAGGIORINI | 18 | 19º | 1 | 7º |
| CARLOS A. CAMPOBASSI | 21 | 12º | 9 | 4º |
| EMILIA ANGELA MERIGO | 27 | 17º | 23 | 5º |
| JORGELINA MASES | 21 | 12º | 17 | 18º |
| AIDA M. de TISCORNIA | 18 | 8º | 9 | 20º |
| MARIA E. L. Q. de D'ANGELO | 7 | 12º | 3 | 8º |
| ANGELICA B. CORDOBA de BRITOS | 1 | 20º | 4 | 3º |
| MARIA A. LUNA TORRES | 28 | 17º | 2 | 5º |
| PETRONA C. C. de FAZZINI | 18 | 12º | 8 | 12º |
| LAURA M. A. S. de FERNANDEZ GODARD | 27 | 5º | 18 | 8º |
| AIDA H. GAGGINO | 7 | 10º | 4 | 1º |
| O. MARQUEZ de CLEMENTE | 25 | 15º | 5 | 15º |
| EMMA E. FREGOSI de TORRECILLA | 27 | 16º | 9 | 10º |
| ANGELA CARMAN MARTINEZ | 23 | 15º | 25 | 15º |

2º — Hacer efectivos los pases a que se refiere el Art. 1º, a partir del 1º de diciembre próximo.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 6º**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 21840/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, señora MARIA ANGELICA CANAVERY de QUIROS, y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA.**
**CC. EE. 7º Y 14**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1945.

— Exp. 20587/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, señora ELISA AURELIA FRANCO de BULCOURF, y ubicarla en tal carácter, en la Nº 2 del Consejo Escolar 14º.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 12º**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1945.

— Exp. 29297/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º, a la maestra normal nacional, señora ELBA ALICIA PEREZ de COLL, debiendo tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 13º**

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1945.

— Exp. 29299/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º, a la maestra normal nacional, señorita JUANA MARIA VAQUER.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 18º**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1945.

— Exp. 29078/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º,

a la señorita JULIA ISABEL CIANCHETTA SIVORI de SANTILLAN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 46 de la Provincia de Tucumán.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 29072/C/945. — Visto que en la escuela Nº 332 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 332 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita ESTELA AIDEE SOMARE.

**TRASLADO DE MAESTRA. ENTRE RIOS — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1945.

— Exp. 29295/E/945. — Vista la nota de foja 1, lo informado por Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 26 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 52 de Entre Ríos, señorita FLORINDA MARIA NATALIZIO, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

**LLAMADO DE ATENCION A DIRECTORA. JUJUY**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 25940/J/945. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que la directora de la escuela Nº 62 de Jujuy, señora Carmen Rosa Saravia de Sarmiento, ha extendido un cheque oficial sin fondos, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 13, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 14 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 62 de Jujuy, señora CARMEN ROSA SARAVIA de SARMIENTO, por las constancias de este expediente y prevenirle que en caso de reincidencia se aplicará sin más trámite la sanción establecida en el Art. 55, capítulo I, Título VI, Libro X, página 181 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

**LLAMADO DE ATENCION A MAESTRA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 29158/L/944. — Vistas estas actuaciones relativas a las denuncias formuladas por el señor Tomás E. Fariña y la maestra de la escuela Nº 51 de La Rioja, señora Rina Glalia Coutoune de Fariña, sobre irregularidades ocu-

rridas en las escuelas de esa provincia y contra la Inspección Seccional, respectivamente, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 29, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 30 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar las denuncias formuladas por el señor TOMAS E. FARIÑA y la maestra de la escuela Nº 51 de La Rioja, señora RINA GLALIA COUTOUNE de FARIÑA, relativas a irregularidades ocurridas en las escuelas de esa provincia, y contra la Inspección Seccional, respectivamente.
2º — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 51 de La Rioja, señora RINA GLALIA COUTOUNE de FARIÑA, por la actitud asumida contra sus superiores y no concretar los cargos atribuídos a la Inspección Seccional respectiva.

**EXAMEN MEDICO A MAESTRA. SALTA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.
— Exp. 25580/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 93 de Salta, señorita CLARA OVEJERO PAZ, se traslade a esta Capital para ser sometida a una revisión médica, antes de comenzar el próximo curso lectivo, a cuyo efecto deberá extendérsele las órdenes de pasajes y viático reglamentarios.

**SITUACION DE PERSONAL. SALTA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.
— Exp. 26108/S/943. — Vistas estas actuaciones relativas a las denuncias formuladas por el director de la escuela Nº 130 de Salta, señor Moisés Ramón Visich contra la maestra de ese establecimiento, señora Amelia Díaz de López; lo informado por la Inspección General de Provincias a fojas 137 y 138, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 139 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir y trasladar a otra escuela que propondrá la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 130 de Salta, señora AMELIA DIAZ de LOPEZ, por razones de buen gobierno escolar.
2º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 130 de Salta, señor MOISES RAMON VISICH, por deficiencias en la dirección del establecimiento.
3º — Recordar a la maestra de la escuela Nº 130 de Salta, señorita MARIA LOLA PONS, que debe prestar su más amplia colaboración a la Sociedad Cooperadora del establecimiento.

**SITUACION DE DIRECTORA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 1550/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la actuación de la directora de la escuela Nº 156 de San Juan, señora AMADA ELENA PEREIRA de RECABARREN; lo informado por la Inspección General de Provincias a foja 30 vuelta y Dirección de Personal y Estadística a foja 31 y vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 32 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir severamente a la directora de la escuela Nº 156 de San Juan, señora AMADA ELENA PEREIRA de RECABARREN, por que, por omisión que le es imputable, el referido establecimiento dejó de funcionar del 1º de junio hasta el 25 de octubre de 1944.

2º — Formular cargo por los sueldos percibidos indebidamente desde el 1º de junio hasta el 30 de julio de 1944 a la directora de la escuela Nº 156 de San Juan, señora AMADA ELENA PEREIRA de RECABARREN, dado que durante ese lapso no prestó servicios por negligencia en el desempeño de las funciones a su cargo.

**DESESTIMASE DENUNCIA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 20571/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 140 de San Luis, señor Ricardo Ponce Benabal; lo informado por la Inspección General de Provincias a foja 23 vuelta, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 25 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por infundada, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 140 de San Luis, señor RICARDO PONCE BENABAL.

**SITUACION DE PERSONAL. SAN LUIS**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 32589/S/944. — Vista la resolución de foja 11; lo informado por la Inspección General de Provincias a fojas 82 vuelta y 83 vuelta, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 85 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber al Inspector de Zona de la Provincia de San Luis, señor LUIS M. MARTINEZ, que debió establecer mayor control en los instrumentos técnicos llevados por el director de la escuela Nº 206 de dicha provincia, señor JOSE SATURNINO GUERRA.

2º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 206 de San Luis, señor JOSE SATURNINO GUERRA, por las omisiones y faltas comprobadas en que ha incurrido, y trasladarlo a otro establecimiento, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR Y TRASLADO DE MAESTRA. SAN LUIS — CORDOBA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 29077/S/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 217 de Córdoba, y que en dicho establecimiento son necesarios los servicios de un maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar director para la escuela Nº 217 de Córdoba, al maestro de la Nº 105 de San Luis, señor JUAN J. HARRINGTON ESCAURIZA, quién deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 217 de Córdoba, a la maestra de la Nº 105 de San Luis, señora DINA OLMEDO de HARRINGTON ESCAURIZA.

**APERCIBIMIENTO A DIRECTOR. SANTA FE**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 2900/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la actuación del director de la escuela Nº 156 de Santa Fe, señor Angel Ulises Blanco; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 33, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 33 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar la atención al director de la escuela Nº 156 de Santa Fe, señor ANGEL ULISES BLANCO, por las reiteradas negligencias y omisiones en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su cargo, y prevenirle que se adoptarán medidas más rigurosas en caso de reincidencia.

**DENIEGASE TRASLADO. SANTA FE**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 24274/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 202 de la Provincia de Santa Fe, señora MARIA INES G. de CEPEDA, y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento de la interesada.

**CESANTIA DE MAESTRO. SANTA FE**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 24270/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación del maestro de la escuela Nº 2 de Santa Fe, señor Armando Valentín Silva,

por uso de licencia; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 8 y vuelta, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 9 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas desde el 8 de junio último en adelante, por el maestro de la escuela Nº 2 de Santa Fe, señor ARMANDO VALENTIN SILVA.

2º — Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 18 de julio de 1945, al maestro de la escuela Nº 2 de Santa Fe, señor ARMANDO VALENTIN SILVA, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

**SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 2024/S/944. — Vistas las resoluciones de fojas 151, 160 y 169; los pedidos de reconsideración formulados por el director de la escuela Nº 458 de Santiago del Estero, señor Lucindo S. Palavecino, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 197 vuelta, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 198 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las resoluciones del 30 de mayo de 1944 (foja 160) y del 7 de julio de 1944 (foja 169), por las que se trasladó al director de la escuela Nº 115 de Santiago del Estero, señor LUCINDO S. PALAVECINO a la Nº 458 de la misma provincia, debiendo ser reintegrado al primero de los establecimientos mencionados.

2º — Disponer que Inspección General de Provincias, desglose la copia del informe de fojas 195 y 196 a fin de que se manifieste por separado sobre la posición del señor LUCINDO S. PALAVECINO, como propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 375 de Santiago del Estero.

**SITUACION DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 22067/T/945. — Vistas estas actuaciones relativas al sumario que se le instruye a la maestra de la escuela Nº 186 de Tucumán, señora Lidia Teresa Bernarda Quiroga de Mathon; la renuncia que de su cargo presenta a foja 17; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 19, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 20 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Diferir la consideración de la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 186 de Tucumán, señora LIDIA TERESA BERNARDA QUIROGA de

MATHON y proseguir la instrucción del sumario ordenado a foja 10 de estas actuaciones.

**TRASLADO DE DIRECTORA.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 24368/T/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia contra la directora de la escuela Nº 147 de Tucumán, señora Margarita Llanos de Lizarraga; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 63, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 64 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 147 de Tucumán, señora MARGARITA LLANOS de LIZARRAGA, por falta de pruebas de los cargos imputados.
2º — Trasladar a otra escuela que indicará la Inspección General de Provincias, a la señora MARGARITA LLANOS de LIZARRAGA, dejándose expresa constancia que esta medida no importa sanción disciplinaria.

**TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1945.

— Exp. 29133/T/945. — Visto lo informado en estas actuaciones y que en la escuela Nº 330 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 330 de Tucumán, a la maestra de la Nº 76 de la misma provincia, señorita MARIA MAGDALENA RUBIOL.

**CESANTIA DE MAESTRAS Y
APERCIBIMIENTO A DIRECTORA.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 29160/T/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesantes a las maestras de la escuela Nº 115 de Tucumán, señoritas ARGENTINA LOPEZ y MARIA L. MAZA, por las constancias de estas actuaciones.
2º — Apercibir a la directora de la escuela Nº 115 de Tucumán, señora JUSTINA Z. ALMIRON de CORREA, por haber silenciado los hechos que moti-

varon estas actuaciones, y trasladarla, por razones de buen gobierno escolar a otro establecimiento que deberá iniciar la Inspección General de Provincias.
3º — Disponer que la Inspeción General de Provincias reorganice la escuela Nº 115 de Tucumán, en la forma que mejor consulte sus intereses.
4º — Comunicar la medida adoptada en el Art. 1º al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16, de la Ley 1420.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.
— Exp. 26017/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 35 de Tucumán, a la maestra de la Nº 50 de la misma provincia, señorita MARIA ESTHER TORRES LOPEZ.

## SECCION TERRITORIOS

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.
— Exp. 23876/L/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director elemental de la escuela Nº 257 de La Pampa, presenta el señor JUAN E. PEREZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. MISIONES**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.
— Exp. 23185/M/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora superior de la escuela Nº 144 de Misiones, presenta la señorita MATILDE CUIZZA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**UBICACION DE MAESTRO. MISIONES**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.
— Exp. 20274/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 12 de Misiones, al maestro de la Nº 112 del mismo territorio, señor ANTONIO PABLO DE LA VEGA.

**MULTA A DIRECTORES. NEUQUEN**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 21148/N/945. — Visto lo solicitado a foja 1 por la Inspección Seccional de Neuquén, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber al director de la escuela Nº 7 de Neuquén, señor Raul Aragón Neyra, con domicilio actual en la calle Salguero 1859, Capital Federal, que debe normalizar su situación y aplicarle la multa de VEINTE PESOS ($ 20.— m/n.), por ser reincidente (Art. 45, Pág. 496 del Digesto).

2º — Hacer saber al director de la escuela Nº 65 de Neuquén, señor Federico Segovia, con domicilio actual en la calle El Cano Nº 2756, Capital Federal, que debe normalizar su situación de inmediato y aplicarle la multa de VEINTE PESOS ($ 20.— m/n.), por ser reincidente (Art. 45, Pág. 496 del Digesto).

3º — Hacer saber a la directora de la escuela Nº 88 de Neuquén, señora Cleta A. de Lavié, con domicilio actual en la calle Cerrito Nº 34, Capital Federal, que debe regularizar su situación de inmediato y aplicarle la multa de DIEZ PESOS ($ 10.— m/n.), (Art. 45, Pág. 496 del Digesto).

**RECTIFICACION DE NOMBRE.
TRASLADO DE MAESTRA. NEUQUEN**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 29135/N/945. — 1º — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 de Neuquén, efectuado por resolución de fecha 28 de agosto ppdo., Exp. 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93, es a favor de la señorita ILDA MARIA ASMAR y no Ilda María Azanar, como se consignó.

2º — Disponer que la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 16 de Neuquén, señorita ILDA MARIA ASMAR. preste servicios en la Nº 7 del mismo territorio.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA.
NEUQUEN — CHACO**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 29136/C/945. — Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la escuela Nº 7 de Neuquén, de la maestra de la Nº 59 de Chaco, señorita MARIA RAQUEL MARIÑELARENA, dispuesto por resolución de fecha 6 del actual (Exp. 27055/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 111).

**CLAUSURA ESCUELA.**
**UBICACION DE DIRECTORA.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 18951/R/945. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la clausura de la escuela Nº 106 de Río Negro y la implantación de un transporte de escolares a la Nº 55 del mismo territorio, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar la escuela Nº 106 de Río Negro, por falta de inscripción reglamentaria.
2º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, proponga la ubicación de la directora de la escuela Nº 106, clausurada, señora S. ESTHER HERRERO de CRESPO.
3º — Acordar una partida de CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—) m/n., a la escuela Nº 55 de Río Negro, para que juntamente con la suma de CINCUENTA PESOS ($ 50.—) m/n. mensuales que aportará la Sociedad Cooperadora del citado establecimiento, atienda el servicio de transporte de alumnos a implantarse.
4º — Adjudicar la prestación del mismo al señor ANTONIO MARCHESOTTI, en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 450.—) m/n. y en las condiciones establecidas en el convenio de fojas 70 y 71.
5º — Disponer se realicen ante Y. P. F. las gestiones a que se refiere el Art. 4º del informe de foja 87 y vuelta.
6º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 16 del Presupuesto vigente.

**CESANTIA DE MAESTRA.**
**SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1945.

— Exp. 14732/S/945. — Visto el pedido de licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 9 de Santa Cruz, señora Saida Marta Gorostiaga de Bitsch, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo, desde el 3 de enero hasta el 5 de junio ppdos., formulado por la maestra de la escuela Nº 9 de Santa Cruz, señora SAIDA MARTA GOROSTIAGA de BITSCH, por exceder del margen permitido por el reglamento.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela Nº 9 de Santa Cruz, señora SAIDA MARTA GOROSTIAGA de BITSCH, desde el 3 de enero último en adelante.
3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 7 de febrero

ppdo. a la maestra de la escuela Nº 9 de Santa Cruz, señora SAIDA MARTA GOROSTIAGA de BITSCH, de conformidad con lo establecido en el Art. 5 del Reglamento de Licencias.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**SIN EFECTO CREACION DE ESCUELA. FORMOSA**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 14374/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la creación de la escuela primaria Nº 131, anexa al III Batallón del Regimiento 29 de Infantería (Formosa), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la creación de la escuela primaria Nº 131, anexa al III Batallón del Regimiento 29 de Infantería (Formosa).

2º — Disponer que la escuela primaria Nº 119 funcione en lo sucesivo, anexa al 11 Destacamento de Exploración y al III Batallón del Regimiento 29 de Infantería, ambos de guarnición en Formosa.

**SITUACION DE PERSONAL. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 15005/M/938. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Limitar al término de dos (2) meses la suspensión impuesta por resolución del 2 de julio de 1943, al director de la escuela anexa a la Cárcel de General Roca, Río Negro, señor EDMUNDO GELONCH.

2º — Limitar al término de un (1) mes la suspensión impuesta en la resolución anteriormente citada, a los preceptores de la escuela anexa a la Cárcel de General Roca, Río Negro, señores MANUEL J. F. ARENAZA y RODOLFO FAGNANI.

3º — Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, a los preceptores señores MANUEL J. F. ARENAZA y RODOLFO FAGNANI, a otros establecimientos que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares.

4º — Volver este expediente a la Asesoría Letrada, para que se expida teniendo en cuenta lo expuesto por Secretaría de Hacienda.

## SECCIONES VARIAS

**TRASLADO DE DIRECTORA. LA PAMPA — SAN LUIS**

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1945.

— Exp. 29296/L/945. — Visto que se encuentra vacante la dirección de

la escuela Nº 124 de San Luis, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 124 de San Luis, a la directora de la Nº 212 de La Pampa, señora AMALIA MILAN de BENNETT, debiendo revistar en la categoría que le asigne la Dirección de Personal y Estadística y tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**MISIONES — CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 29074/M/945. — Visto que en la escuela Nº 330 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 330 de Corrientes, a la maestra de la Nº 26 de Misiones, señorita PLACIDA ESTHER OLIVETTI, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 122

**12 de noviembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**SISTEMA PAGO DE SUELDOS PERSONAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 24173/P/945. — Vista la reglamentación que proyecta la Dirección Administrativa, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la resolución de foja 1, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la reglamentación proyectada por la Dirección Administrativa, en cumplimiento a lo ordenado en el Art. 3º de la resolución de foja 1, sobre nuevo sistema de pago de sueldos del personal de las escuelas de la Capital y gastos de las mismas y disponer su aplicación, siempre que se obtenga la conformidad del Banco de la Nación Argentina, a partir de noviembre próximo.

**SERVICIO DE ALIMENTACION**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 11456/C/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la contratación del servicio de alimentación para las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Baradero (Buenos Aires) y Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones de fojas 47 a 50 para regir la licitación pública a realizarse para contratar la alimentación y servicios inherentes en las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Baradero (Buenos Aires) y Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba).
2º — Llamar a licitación pública por el término de QUINCE (15) días para las 11 del 27 de noviembre de 1945.
3º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de DOSCIENTOS (200) ejemplares del original del pliego y CIEN (100) ejemplares más para duplicado de las propuestas.
4º — Imputar el gasto en la siguiente forma:
Para atender el servicio desde el 1º al 31 de diciembre de 1945, a la partida 13, Item 1, del Presupuesto en vigor, CIENTO TREINTA MIL PESOS .................................... $ 130.000 m/n.
Para atender el servicio desde el 1º de enero al mes de marzo de 1946, a la respectiva partida que para "pasajes, alimentación, vestuario, sueldos, viáticos, servicios extraordinarios y demás gastos para instalación, conservación y funcionamiento de Colonias de Vacaciones" asigne el Presupuesto del año 1946, DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS .................................... „ 276.300 „

**REGULACION DE HONORARIOS**

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1945.

— Exp. 28598/O/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la regulación de honorarios a favor de los Apoderados del Consejo ante la Justicia Ordinaria de la Capital, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor de los Apoderados del Consejo ante la Justicia Ordinaria de la Capital, por los trabajos realizados durante los meses de julio, agosto y setiembre del año en curso.
2º — Aprobar la liquidación de foja 64, por importe de SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.000,00 m/n.), a que asciende el saldo a cobrar, suma que corresponde mandar pagar con imputación al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del Presupuesto vigente.

**OFRECIMIENTO DE BECAS**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 21588/M/945. — Vista la nota de fojas 1/2 en la que la Sub-Comisión Pro Becas de la Mutualidad Estudiantes de Bellas Artes, comunica que ha resuelto establecer TREINTA (30) becas consistentes en cursos de preparación para el ingreso a la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", en favor de los alumnos que hayan finalizado sus estudios primarios en escuelas dependientes de la Repartición, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer a la Sub-Comisión Pro Becas de la Mutualidad Estudiantes de Bellas Artes el ofrecimiento formulado.
2º — Hacerle saber que el mismo se acepta en principio, pero que el trámite seguido en las actuaciones, impidió adoptar oportunamente, las medidas del caso.

**LICITACION PRIVADA**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 26424/I/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición del material indicado a foja 1, con destino a los Cursos de Economía Doméstica, lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones de foja 5/6 para la compra mediante licitación privada de tijeras para los cursos de labores y material con destino a los Cursos de Economía Doméstica.
2º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de sesenta (60) ejemplares completos del pliego de bases y condiciones y veinticinco (25) ejemplares más para duplicado de la propuesta.
3º — El gasto de DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 2.200,00 m/n.), en que se calcula el importe de las compras referidas, se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 7 del Presupuesto en vigor.

**ADQUISICION TEXTOS DE LECTURA**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 25263/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de textos de libros de lectura, destinados a las escuelas primarias anexas a Institutos Militares y de la Armada, y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa (foja 7), dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.151,84) M/N., que importará la compra de textos a que hacen referencia las presentes actuaciones.
2º — Adjudicar la provisión en la forma propuesta por Dirección Administrativa (División Compras), en la planilla de foja 3.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.
4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del Presupuesto vigente, aprobado por Superior Decreto Nº 18604/45 del 9 de agosto ppdo.

**AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 13638/19º/943. — Visto lo informado por Inspección Médica Escolar e Inspección General de Escuelas Particulares, a fojas 31 vta. y 32, respectivamente, sobre el funcionamiento de la escuela particular armenia, sita en la calle Matanza 3226 de esta Capital, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la escuela particular de idioma y religión armenia, en el local situado en la calle Matanza 3226, bajo la dirección del señor ABSHAK SELIAN.

**AUTORIZACION ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 4350/C/945. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por la Religiosa Juana Angélica Muzzicato, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa JUANA ANGELICA MUZZICATO.

## SECCION CAPITAL

**AUTORIZACION PARA OBTENER FOTOGRAFIAS DE JARDINES DE INFANTES**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 27104/A/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Presidenta de la Comisión de Didáctica de la Asociación "Pro-Difusión del Jardín de Infantes", solicita autorización para obtener fotografías de los Jardines de Infantes dependientes de este Consejo, con el objeto de ser presentadas como material ilustrativo; lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la "Asociación Pro-Difusión del Jardín de Infantes", para obtener fotografías de los Jardines de Infantes dependientes del Consejo Nacional de

Educación, con destino a servir de material ilustrativo en el "Boletín" y "El niño y su naturaleza", por ella editados.

ACTO ESCOLAR.
C. E. 1º

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 29258/1º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Comisión de Fomento del Scoutismo de la Sección 6ª, solicita autorización para realizar el 11 del corriente, a las 10, un acto en el local que ocupa la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Mesa Directiva de los Boy Scouts Argentinos, a realizar un acto el día 11 del corriente, a las 10, en el local que ocupa la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, con motivo de ascender de categoría a niños aspirantes scouts.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO.
C. E. 2º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 17282/2º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de nuevo propietario de la finca sita en la calle Sarmiento 4060, actualmente ocupada por la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer al señor MANUEL SUJOLUZKY, como nuevo propietario de la finca sita en la calle Sarmiento Nº 4060, actualmente ocupada por la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º y devolver al mismo, la documentación adjuntada por el recurrente.

ACTO ESCOLAR.
C. E. 3º

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 26577/3º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º, solicita autorización para que la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora organice un festival el 11 del corriente, en un local cinematográfico de la zona, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º, para organizar, en su carácter de asesora de la Asociación Cooperadora de ese establecimiento, el acto que esta entidad ha proyectado para el 11 del corriente, de-

biendo ser facultativa la asistencia al mismo del personal docente y de los alumnos.

**ACTO ESCOLAR.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 27717/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º, para aceptar la donación de una bandera de ceremonias, efectuada con el aporte de las madres de las alumnas y ex-alumnas de la citada escuela, en un acto a realizarse conjuntamente con la ceremonia de clausura del presente curso escolar, conforme al programa de foja 1.

2º — Agradecer a las donantes su patriótica y generosa iniciativa.

**ACTO ESCOLAR.**
**C. E. 12º**

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1945.

— Exp. 28987/12º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º, solicita autorización para realizar el 10 del corriente, a las 15, un acto con motivo de la celebración de las Bodas de Plata del establecimiento, recepción de un mástil y bendición de una bandera donados por la Asociación Cooperadora, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º, para realizar el 10 del corriente, a las 15, un acto con motivo de celebrarse las Bodas de Plata del establecimiento y procederse a recibir un mástil y bendecir una bandera donadas por la Asociación Cooperadora, debiendo dicha ceremonia ajustarse en su desarrollo al programa de foja 2.

**DONACION DE MASTIL.**
**C. E. 16º**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 20710/16º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, solicita autorización para colocar en el patio principal del establecimiento el mástil donado a la Asociación Cooperadora "Luis Pasteur", por la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, pa-

ra aceptar y agradecer el mástil que le ha sido donado por la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

2º — Disponer su colocación de acuerdo con las indicaciones dadas a foja 8 por la Dirección de Arquitectura Escolar.

**ACTO ESCOLAR.**
**C. E. 16º**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 27567/16º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º, solicita autorización para realizar el 10 del corriente, a las 15 y 30, el acto inaugural del mástil donado por la Asociación Cooperadora, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º, para realizar el 10 del corriente, a las 15 y 30, el acto inaugural del mástil donado por la Asociación Cooperadora, debiendo dicha ceremonia ceñirse en su desarrollo al programa de foja 1.

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 26148/17º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de la Asociación Cooperadora "TODO POR EL NIÑO", de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora "TODO POR EL NIÑO", de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, y aprobar los respectivos estatutos.

2º — Disponer que Dirección de Personal y Estadística proceda en la forma indicada a foja 5 vta., con respecto a los antecedentes de la mencionada entidad.

**DONACION. C. E. 17º**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 24265/17º/945. — Visto el pedido que formula a foja 1 la Dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, a aceptar la donación de una mascarilla del General don JOSE DE SAN

MARTIN, para el cumplimiento de la resolución de entronizar la imagen del Libertador.
2º — Agradecer a la Asociación Cooperadora del citado establecimiento su generoso ofrecimiento.

**ACTO ESCOLAR.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 24641/20º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Asociación Cooperadora de la escuela "REPUBLICA DEL BRASIL", Nº 4 del Consejo Escolar 20º, solicita autorización para hacer entrega el día 15 de noviembre próximo a la dirección de ese establecimiento de una bandera que le ha sido donada por la Cámara Argentina Brasileña, lo informado por Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela "REPUBLICA DEL BRASIL", Nº 4 del Consejo Escolar 20º, para hacer entrega a la dirección del establecimiento a que pertenece, y en un acto cuya autorización esta gestionará oportunamente, de una bandera que ha sido donada a la citada entidad, por la Cámara Argentina Brasileña.
2º — Agradecer a dicha institución su generoso gesto.

**BAUTIZO DE AULAS.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 22053/20º/945. — Vista la nota de fojas 1/3 en la que la Vicedirección de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, propone el bautizo de dicho establecimiento con nombres de próceres y personalidades de Argentina y Brasil, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, "República del Brasil", para bautizar, durante el acto de fin de año, las once (11) aulas del establecimiento con los nombres de JOSE DE SAN MARTIN, BERNARDINO RIVADAVIA, JOSE BONIFACIO DE ANDRADA E SILVA, JUSTO JOSE DE URQUIZA, DUQUE DE CAXIAS (LUIS ALVES DE LIMA E SILVA), JOSE MANUEL ESTRADA, QUINTINO BOCAYUVA, FLORENTINO AMEGHINO, OSVALDO CRUZ, BARTOLOME MITRE y RUY BARBOSA.

## SECCION PROVINCIAS

**ESCRITURA DE CANCELACION DE HIPOTECA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 20305/Q/945. — Vistas estas actuaciones en las que el Escribano

señor José Luis Quinos solicita se le otorgue la escritura de cancelación de la hipoteca que gravara al inmueble a que se refieren las mismas, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Otorgar la escritura de cancelación de la hipoteca que gravara al lote Nº 21, manzana B. de la fracción tercera del pueblo de Olivos, Partido de Vicente López (Buenos Aires), designándose al efecto al Escribano señor Amaro Néstor Detry.

2º — Disponer que Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) haga entrega del título de propiedad que se encuentra en caución, al Escribano designado, a fin de ser devuelto a sus propietarios, don Alberto Chamorro y doña Inginia Betti de Chamorro.

**OBRAS DE CONSTRUCCION. COLONIA DESPEÑADEROS (CORDOBA)**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 9739/C/941. — Vistas estas actuaciones relacionadas con las obras adicionales en la Colonia de Despeñaderos (Córdoba), la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción provisoria de las obras de construcción de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), según acta corriente a foja 402 de estas actuaciones.

2º — Aplicar a la empresa "SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES PUBLICAS", una multa de ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 11.284,99 m/n.), o sea VEINTISEIS (26) días de demora, a razón de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 434,03 m/n.) diarios, en mérito a lo manifestado a fojas 379/391, en lo que respecta a la cantidad de días.

3º — Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales presentado por la empresa (408/410), hasta la suma total de ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 11.261,56 m/n.), de acuerdo a las razones expuestas en el informe de foja 412.

4º — Aprobar la planilla de obras adicionales Nº 4, por un importe total de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.789,38 m/n.), haciendo constar que esa suma figura incluída en el monto de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 9.994,96 m/n.), que se aconseja incluir en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1943, en el punto 9º de la presente resolución.

5º — Aprobar la planilla Nº 1 de Obras de Modificaciones por un importe de VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 21.136,14 m/n.), a favor del Consejo Nacional de Educación (foja 268).

6º — Aprobar la planilla Nº 3 de Obras de Modificaciones por un importe de CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.269,97 m/n.), a favor del Consejo Nacional de Educación.

7º — Aprobar la planilla Nº 4 de Obras de Modificaciones por un importe de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 24.955,15 m/n.), a favor de la empresa constructora de las obras.

8º — Solicitar de la empresa constructora deposite a favor del Consejo Nacional de Educación, la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 978,75 m/n.), para abonar sueldos por servicios extraordinarios prestados por los sobrestantes, señores Cima y Marconi.

9º — Incluir el gasto de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 9.994,96 m/n.), que importan las planillas de trabajos adicionales autorizados (planillas 1, 2 y 3) y aprobados por la presente resolución (planilla Nº 4) en "Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1943".

10º — Incluir el gasto de ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 11.261,56 m/n.), en "Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1944".

11º — Volver el expediente a la Dirección de Arquitectura Escolar para que formule el certificado final de las sumas abonadas al contado, incluídos los adicionales a que se refiere el Art. 9º, NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 9.994,96 m/n.), en total y el saldo de SEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6,62 m/n.), que a favor de la Repartición implica la diferencia entre: obras de modificación autorizadas (planilla 2) y aprobadas por la presente resolución (planillas 1 y 3) en total VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON ONCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 26.456,11 m/n.) y las obras adicionales autorizadas (planilla 5) y aprobadas por la presente resolución (planilla 4), en total VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 26.449,49 m/n.). Se deducirán en ese documento los importes abonados por el Consejo Nacional de Educación en concepto de órdenes de transporte de carga extendidas según contrato. Este certificado deberá expedirse previa comprobación por la empresa constructora de haber depositado a la orden de la Repartición la suma indicada en el Art. 8º. Se expedirá asimismo esa Dirección en cuanto concierne a la recepción definitiva de la obra.

## SECCION TERRITORIOS

### REPARACION CAÑERIAS PARA AGUA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.

— Exp. 21458/R/944. — Visto lo solicitado por los directores de las escuelas Nos. 7 y 51 de Río Negro, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º.— Autorizar la inversión de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 458,93) M/N., en la reparación de cañerías de provisión de agua, reboques y blanqueo de los edificios ocupados por las escuelas Nos. 7 y 51 de Río Negro.
2º — Adjudicar los trabajos, mediante licitación privada, a cuyo efecto se solicitará del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, tome a su cargo la realización del acto y someta a la aprobación del Consejo el resultado del mismo.
3º — Imputar el gasto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 458,93) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.
4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste de Presupuesto vigente hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602 del 19 de junio último.
5º — Dar carácter urgente al trámite de estas actuaciones.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.
— Exp. 29652/P/945. — Nombrar Oficial Mayor de la Repartición, al actual Oficial Primero (Oficial 3º), señor JOSE MARIA ETCHEVERRY.

### ASIGNACION FUNCIONES DE OFICIAL 1º

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.
— Exp. 29653/P/945. — Asignar funciones de Oficial 1º de la Repartición, al 2º Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Censo (Auxiliar Mayor), señor CARLOS RAFFAELLI.

### DESIGNACION DE JEFE DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.
— Exp. 29649/P/945. — Visto que existe vacante de Oficial 3º de la Repartición, por haber pasado a otro cargo, el doctor Miguel Angel Fernández, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Jefe de Despacho de la Secretaría de Hacienda de la Repartición (Oficial 3º), al actual Sub-Asesor Legal (Oficial 6º), doctor JORGE ENRIQUE OBARRIO.

**CONFIRMACION DE SUB-CONTADOR GENERAL**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 29648/P/945. — Confirmar en el cargo de Sub-Contador General de la Repartición, al señor CIRILO AGUSTIN CASTIARENA, actual Sub-Contador General, interino.

**NOMBRAMIENTO DE SUB-ASESOR LEGAL**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 29651/P/945. — Visto que se halla vacante el cargo de Sub-Asesor Legal de la Repartición (Oficial 6º), por haber pasado a otro cargo el doctor Jorge Enrique Obarrio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Sub-Asesor Legal de la Repartición (Oficial 6º), a su pedido, en reemplazo del doctor Jorge Enrique Obarrio, que pasó a otro cargo, al doctor JORGE BENJAMIN AQUINO.

**ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 29647/P/945. — Visto que existe vacante de Oficial 2º de la Repartición, por haber pasado a otro cargo el doctor Jorge Benjamín Aquino, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Oficial 2º de la Repartición, en reemplazo del doctor Jorge Benjamín Aquino, que pasó a otro cargo, al actual Oficial 3º, señor ANTONIO JOSE BO.

2º — Ascender a Oficial 3º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Oficial 7º, señor JOSE MARIA ETCHEVERRY.

3º — Ascender a Oficial 7º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Oficial 9º, señor ENRIQUE BRAVO.

4º — Ascender a Oficial 9º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Mayor, señor RAFAEL GATTI.

5º — Ascender a Auxiliar Mayor de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Principal, señor CARLOS A. CHIMENTI.

6º — Ascender a Auxiliar Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 1º, señorita CELINA GONZALEZ VILLAR.

7º — Ascender a Auxiliar 1º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 2º, señorita MARIA B. SELHAY.

**ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 29646/P/945. — Visto que existe vacante de Oficial 4º de la Repartición, por ascenso del señor Osvaldo J. Tovo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Oficial 4º de la Repartición, en reemplazo del señor Osvaldo J. Tovo, que pasó a otro cargo, al actual Oficial 5º, señor CIRILO AGUSTIN CASTIARENA.
2º — Ascender a Oficial 5º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Oficial 7º, señor MIGUEL DI BIASSE.
3º — Ascender a Oficial 7º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Oficial 9º, señor ALEJANDRO DE ROBERTIS.
4º — Ascender a Oficial 9º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Mayor, señor ENRIQUE MARTINEZ.
5º — Ascender a Auxiliar Mayor de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Principal, señor LORENZO ROMERO.
6º — Ascender a Auxiliar Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 1º, señor ERNESTO SICHES.
7º — Ascender a Auxiliar 1º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 2º, señor RAUL MARIO GUILLOT.
8º — Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 3º, señora LUISA AVANZA de VERDONE.
9º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 4º, señorita TRINIDAD VELARDE.
10º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 5º, señora ENID LASPIUR de ORTEGA.

**UBICACION DE EMPLEADA**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 29654/P/945. — Visto que por resolución de 10 de setiembre ppdo. (Exp. 19950/B/944, Boletín de Resoluciones Nº 99), se dispuso reintegrar a su cargo a la señora María Luisa Parodi Machado de Bellingeri, y ubicarla en la primera vacante de Auxiliar 2º de la Repartición que se produjese, y existiendo una de esa categoría, por ascenso de la señorita María M. Selhay, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como Auxiliar 2º de la Repartición, en reemplazo de la señorita María B. Selhay, que pasó a otro cargo, a la señora MARIA LUISA PARODI MACHADO de BELLINGERI, y disponer que preste servicios en la Biblioteca Nacional de Maestros.

**PASE DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 28972/S/945. — Vistas estas actuaciones y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 4º de la Repartición, que presta servicios en la Secretaría de Didáctica, señor EDUARDO JUAN MARINI, pase a hacerlo al Consejo Escolar 8º.

**UBICACION DE EMPLEADO REINCORPORADO**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 29650/P/945. — Visto que por resolución de 21 de mayo ppdo. (Exp. 26067/B/944, Boletín de Resoluciones Nº 56), se dejó sin efecto la exoneración del señor Sixto D. Benavente, y se dispuso que fuese ubicado en la primera vacante que se produjese de Auxiliar 5º de la Repartición, y que existe una de esa categoría, por ascenso de la señora Enid Laspiur de Ortega, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como Auxiliar 5º de la Repartición, en reemplazo de la señora Enid Laspiur de Ortega, que pasó a otro cargo al señor SIXTO D. BENAVENTE, y disponer que preste servicios en la Oficina Judicial.

**PASE DE AYUDANTE 1º**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 29660/P/945. — 1º Asignar un cargo de Ayudante 1º (Item 3), al Colegio "MARCOS PAZ".

2º — Disponer que el señor VICENTE PADIN, designado Ayudante 1º (portero), por resolución de fecha 30 de octubre último (Exp. 28845/4º/945, Boletín de Resoluciones Nº 120), preste servicios en tal carácter, en el Colegio "MARCOS PAZ".

## SECCION CAPITAL

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA (CELADORA) ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 2**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1945.

— Exp. 29439/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 2, existe vacante de maestra de 4ª categoría (celadora), por haber pasado a otro cargo, la señora Zulema F. Bellosi de Boccazzi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 2, en reemplazo de la señora Zulema F. Bellosi de Boccazzi, que pasó a otro cargo a la maestra normal nacional, señorita ELENA AMELIA ZAMPINI.

**TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 4º**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 29243/4º/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, con 8 horas semanales, a la maestra especial de Labores de las Nos. 14 y 21 del Consejo Escolar 19º, señora MARIA LUISA G. de MONZON.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1945.

— Exp. 29303/7º/945. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELVIRA HAYES ROJAS, debiendo tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 10º**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1945.

— Exp. 29438/10º/945. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º, a la maestra normal nacional, señorita LIDIA M. BUSICO, debiendo tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.

## SECCION PROVINCIAS

**SIN EFECTO TRASLADO DE INSPECTORES SECCIONALES**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 29441/P/945. — 1º Dejar sin efecto el traslado del Inspector Seccional, señor RAMON A. DULCE, a la Inspección Seccional de La Rioja, dispuesto por resolución del 19 de setiembre último (Exp. 24777/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 103), y ubicarlo provisionalmente en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, con funciones de Sub-Inspector Seccional, conservando su actual sueldo y categoría.

2º — Dejar sin efecto el traslado del Inspector Seccional, señor NICOLAS LANZILLOTTO, a la Inspección Seccional de San Juan, dispuesto por resolución del 21 de setiembre ppdo. (Exp. 25246/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 103).

3º — Disponer que el Inspector de Zona, señor JOSE ARISTOBULO GARCIA, se haga cargo de la Inspección Seccional de San Juan, hasta tanto se designe el titular para la misma.

**RENUNCIA DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 29302/B/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual la maestra de la escuela Nº 56 de Buenos Aires, señora Angela Esther Devoto de Blanco, hace renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 56 de Buenos Aires, presenta la señora ANGELA ESTHER DEVOTO de BLANCO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 29440/B/945. — Visto que en la escuela Nº 56 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por renuncia de la señora Angela Esther Devoto de Blanco, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 56 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Angela Esther Devoto de Blanco, que renunció, a la maestra normal nacional, señorita RAQUEL HAYDEE MATTIG.

**SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTORA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 29442/E/945. — Dejar sin efecto el traslado de la directora de la escuela Nº 3 de Entre Ríos, señora ECELIA NATIVIDAD QUINTANA de ALSINA, efectuado por resolución de fecha 30 de mayo de 1944 (Exp. 24152/M/939, Boletín de Resoluciones Nº 63/944).

**ADSCRIPCIONES DE INSPECTORES DE ZONA CON FUNCIONES DE SUBINSPECTORES. SANTIAGO DEL ESTERO Y CORRIENTES**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 21488/S/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección General de Provincias, solicita se designe, en comisión, dos (2) Inspectores de Zona de las Seccionales de Santiago del Estero y Corrientes, con funciones de Subinspector Seccional, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar en comisión dos (2) Inspectores de Zona de las Seccionales de Santiago del Estero y Corrientes, para que asuman las funciones de Subins-

pector Seccional, los que conservarán su sueldo hasta que el presupuesto permita asignarles el que les corresponda a la nueva categoría.

2º — Los Subinspectores Seccionales en comisión, tendrán preferentemente la función de segundo jefe de la Oficina, tomando a su cargo la atención directa del movimiento de la misma, suscribiendo la correspondencia de rutina con las escuelas y colaborando en todas las tareas técnico-administrativas bajo la inmediata dependencia del Inspector Seccional.

3º — Los Subinspectores Seccionales reemplazarán automáticamente en sus ausencias al Inspector Seccional, con todas las facultades y obligaciones enumeradas en los artículos 6 al 13, Págs. 239 a 243 del Digesto.

4º — La Inspección General de Provincias designará en cada Seccional al Inspector de Zona que a su juicio reuna los merecimientos correspondientes, solicitando la aprobación del caso.

5º — Disponer que la Comisión designada por resolución del 8 de junio ppdo. (Exp. 13961/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 64), incluya dicho cargo en el proyecto de presupuesto para el año próximo.

## SECCION TERRITORIOS

### UBICACION DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 29655/L/945. — 1º Disponer que la maestra de la escuela Nº 24 de La Pampa, señora ANDREA ELIDA ALCAYAGA de MARZO, preste servicios con carácter provisorio, en la Inspección Seccional 7ª de La Pampa.

2º — Autorizar a la Inspección General de Territorios para ubicar a la citada maestra en la primera vacante que se produzca en las escuelas de Santa Rosa (La Pampa).

### NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1945.

— Exp. 27857/S/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director infantil de la escuela Nº 17 de Santa Cruz, al maestro del mismo establecimiento, señor ARIEL WILLIAMS.

## SECCIONES VARIAS

### ADSCRIPCION DE MAESTRO ESPECIAL A OFICINA DE BOLETIN Y PRENSA

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 29534/P/945. — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, la adscripción del maestro especial de Trabajo Manual de las escuelas Nos. 20 del Consejo Escolar 5º y 11 del Consejo Escolar 6º, señor LUIS RICARDO

ARAGON, a la Oficina de Boletín y Prensa, de este Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 99 de la Ley Nº 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto).

**ADSCRIPCION DE MAESTRO A INSPECCION TECNICA GENERAL DE LA CAPITAL**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 29473/P/945. — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la adscripción del profesor de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 9º y de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º, señor EUGENIO DANERI, a la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Dibujo) de este Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 99 de la Ley Nº 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto).

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. LA PAMPA — CAPITAL FEDERAL**

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1945.

— Exp. 25745/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 2 de La Pampa, señora NELIDA DI TELLA de SORESINA, preste servicios, en tal carácter, por el término de un año, en una escuela de la Capital Federal, que propondrá la Inspección Técnica General respectiva.

11



REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 123

14 de noviembre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**NORMAS PARA DESIGNACION DE SECRETARIOS**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 29657/P/945. — Visto lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el Art. 22, página 260 del Digesto de Instrucción Primaria, en la siguiente forma:

Art. 22. — Para ser nombrado Secretario de los Consejos Escolares se requerirá ser director de escuelas comunes de la Capital. El cargo de Secretario de los CC. EE. tendrá carácter técnico.

2º — Incorporar al Capítulo I, del Título I, del Libro VII del Digesto de Instrucción Primaria, los siguientes artículos:

Art. . — Para ser nombrado Secretario de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y para Adultos y Militares se requerirá ser director de la respectiva jurisdicción. El cargo de Secretario Técnico de la Inspección General de Escuelas Particulares será provisto con un director de escuelas primarias de la Capital Federal.

Art. . — Para ser nombrado Secretario de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Territorios y Colonias Nacionales y de Provincias se requerirá ser Inspector de Zona (Visitador), con no menos de cinco años de servicios en esa función.

3º — Establecer que las disposiciones a que se refieren los puntos anteriores de la presente resolución implican la derogación de los artículos 4º y 5º, páginas 363 y 364 del Digesto de Instrucción Primaria, los que sólo se considerarán vigentes en lo que respecte a los actuales Secretarios de Inspecciones Técnicas Generales o de los Consejos Escolares.

**LICENCIA POR SERVICIO MILITAR**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 19414/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la concesión de licencias con sueldo al personal de la Repartición por servicio militar, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que en las licencias por servicio militar que se concedan al personal directivo y docente de la Repartición corresponderá el cincuenta por ciento (50 o/o) de sueldo desde el día de su incorporación hasta el día en que sea dado de baja.

**DIA UNIVERSAL DEL AHORRO**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 27305/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Caja Nacional de Ahorro Postal solicita: 1º, que en todas las escuelas del país se rinda práctica adhesión, mediante actos o lecciones especiales, al "Día Universal del Ahorro", por las razones humanas, económicas y patrióticas de sus finalidades; 2º, que se haga conocer un mensaje de esperanza, de trabajo y de paz, por parte de los escolares argentinos, a la infancia de las demás naciones y especialmente a la de aquellas donde la contienda ha ensombrecido los horizontes y las almas, y teniendo en cuenta que por resolución del 17 de octubre de 1930 el Consejo dispuso que se celebrase en las escuelas el "Día Universal del Ahorro", la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital adopte las medidas correspondientes con el propósito de cumplir el punto segundo de la iniciativa de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

## RESOLUCIONES VARIAS

## SECCION VARIOS

**LICITACION**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 17143/D/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la licitación pública realizada el 3 del actual, para la adquisición de papeles y artículos varios con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 3 de octubre en curso para la adquisición de papeles y artículos varios con destino a lós Talleres Gráficos de la Repartición.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 40, cuyo importe total asciende a la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 4.924,18) M/N., que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.
3º — Disponer la compra directa, mediante concurso privado de precios, por intermedio de la Dirección Administrativa (División Compras), de los artículos correspondientes a los renglones Nos. 1, 2, 4, 5, 6, 9 y 10, sacados por segunda vez a remate público y que no se han adjudicado por no haberse obtenido cotización, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 33, inciso 4º de la Ley 428.
4º — Autorizar la inversión hasta la suma de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 3.575,82 m/n.) para la compra de referencia que se efectuará por cuerda separada, con imputación al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.
5º — Dirección Administrativa (Contaduría) tomará nota de la condición de pago ofrecida por la firma National Paper Type Company.

## SECCION PROVINCIAS

### CLAUSURA PERIODO LECTIVO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 29783/S/945. — Visto lo solicitado por la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero, lo informado por Inspección General de Provincias y Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, para que disponga, a partir del 10 del corriente, la clausura del período lectivo en las escuelas de su jurisdicción, que a su juicio corresponda, por razones climáticas o de higiene.

## SECCION TERRITORIOS

### CUENTAS POR SERVICIOS SANITARIOS. CHUBUT

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 21754/A/945. — Vista la nota de foja 17 en la que la Administración Nacional del Agua solicita el pago de las facturas corrientes de fojas 1 a 10 y de 13 a 16, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Devolver a la Administración Nacional del Agua la factura de fojas 5/8 por los servicios sanitarios prestados al edificio de la escuela Nº 27 de Chubut durante el año 1943; haciéndole saber que el cobro por el citado servicio tramita por Exp. 9385/R/944 y cuyo importe de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 578,80 m/n.), fué incluído en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1943.

2º — Pasar el presente expediente a la Inspección General de Provincias e Inspección General de Territorios para que se expidan con respecto a las facturas de fojas 1 y 13, teniendo en cuenta lo manifestado por la Administración de Propiedades.

3º — Fecho, volver las actuaciones a la Dirección Administrativa, a sus efectos.

**AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. MISIONES**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 26902/M/945. — Visto el pedido formulado a foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 54 de Profundidad (Misiones), señor ADAM DE SIMON, para desempeñar el cargo de Miembro de la Comisión de Fomento de esa localidad, con carácter honorario y fuera del horario escolar.

**AUTORIZACION ENSEÑANZA RELIGIOSA. MISIONES**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 6246/M/945. — Vista la autorización solicitada a foja 1 para dictar clases de religión ortodoxa en las escuelas Nº 19 de Misiones y Nº 179 de Chaco, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a los curas párrocos, reverendos padres IOW RADZIVILUK y ALEJANDRO KONOVALENKO, a impartir enseñanza de religión ortodoxa rusa, a los alumnos de las escuelas Nos. 19 de Misiones y 179 de Chaco, respectivamente, en las condiciones establecidas por el Art. 4º, Pág. 349 del Digesto de Instrucción Primaria, siendo entendido que los alumnos que sigan estos cursos deberán ser eximidos de recibir la enseñanza de la Religión Católica en la forma ordinaria, y concurrir, por consiguiente, a los cursos de Moral (Resolución del 28 de marzo de 1944, Exp. 1429/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 38 del 31 de marzo de 1944).

2º — Hacer saber al Jefe Superior de la Iglesia Ortodoxa Rusa y Presidente de las Asociaciones Ortodoxas Rusas en la Argentina, Monseñor CONSTANTIN IZRASTZOFF, lo informado por la Secretaría de Didáctica.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**ASIGNACION FUNCIONES DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO. INSPECCION MEDICA ESCOLAR**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 29821/P/945. — Visto que se halla vacante el cargo de Secreta-

rio Administrativo de la Inspección Médica Escolar, por haber pasado a otro cargo el señor José María Etcheverry, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de Secretario Administrativo de la Inspección Médica Escolar, al Auxiliar Principal de la Repartición, señor CARLOS ARGENTINO ALVAREZ.

**ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 29840/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 3º de la Repartición, por fallecimiento de la señora Alejandra María Pérez de Herrán, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, en reemplazo de la señora Alejandra María Pérez de Herrán, que falleció, a la actual Auxiliar 4º, señorita ARGENTINA CALVITTI.

2º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 5º, señor ORESTE LEANDRO LUISI.

3º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 6º, señorita MABEL G. E. KENT.

4º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 7º, señorita SARA GARZON.

5º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 8º, señorita CARMEN URSULA MARRAZO.

6º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Ayudante Principal, señorita NOEMI A. VILLANUEVA.

7º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARIA ELIDA LUGONES, quien deberá prestar servicios en El Monitor de la Educación Común.

**ASIGNACION FUNCIONES ENCARGADO DE LA COLONIA DE VACACIONES DE DESPEÑADEROS (CORDOBA)**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 29843/M/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual el Auxiliar 6º de la Repartición, señor Armando Ricardo Vitullo, solicita el cargo de Encargado de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), y que éste se halla vacante por haber pasado el señor Carlos Argentino Alvarez, a otro destino, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de Encargado de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos

(Córdoba), al Auxiliar 6º de la Repartición, señor ARMANDO RICARDO VITULLO.

**ASCENSO DE EMPLEADO, SUPLENTE**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 29837/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, por haber pasado a otro cargo la señorita Sara Garzón, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señorita Sara Garzón, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 7º, señor HECTOR ANTONIO FERRARI.

**ASCENSO DE EMPLEADOS, SUPLENTES**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 29834/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 7º, de la Repartición, suplente, por hallarse en uso de licencia sin sueldo, el señor Nestor Raña y Luzuriaga, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Nestor Raña y Luzuriaga, que usa de licencia, sin goce de sueldo, al actual Auxiliar 8º, señor JUAN MARTINEZ.

2º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor JOSE LACQUANITTI.

**ASCENSO DE EMPLEADA, SUPLENTE**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 29835/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, por haber pasado a otro cargo la señorita María Margarita Duran, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señorita María Margarita Duran, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 8º, señorita MARIA TERESA OLMEDO.

**ASCENSO DE EMPLEADO, SUPLENTE**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 29836/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, por haber pasado a otro cargo la señora Rosa L. de Lerner, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, al actual Ayudante Principal, señor HECTOR E. SUAREZ.

**ASCENSO DE EMPLEADA, SUPLENTE**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 29833/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante Principal, suplente, por haber pasado a otro cargo, en igual carácter, la señorita Eulalia Mellado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señorita Eulalia Mellado, que pasó a otro cargo, en igual carácter, a la actual Ayudante 1º, señora MARIA DE LAS MERCEDES S. de RIEUNAU.

**RENUNCIA DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 29839/P/945. — Vista la renuncia presentada por el señor Adolfo Eduardo Baglietto, del cargo de Ayudante Principal de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante Principal de la Repartición, presenta el señor ADOLFO EDUARDO BAGLIETTO.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 29822/P/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), a la señorita MARIA ELENA SCALA.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 18º**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 29842/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de Ayudante 1º (portera), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, a la señora CAROLINA S. de FERNANDEZ.

**TRASLADO DE AYUDANTE 1º. C. E. 18º — ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 10**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 29841/18º/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 10,

existe vacante de Ayudante 1º (mucama), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela al Aire Libre Nº 10, a la Ayudante 1º (portera), de la Nº 2 del Consejo Escolar 18º, señora MARIA E. Z. de ALTIMARE.

## SECCION CAPITAL

### RECONOCIMIENTO DE HABERES

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 4704/J/945. — Vista la nota de foja 2 en la que la señorita María Elvira Arau Daneri, solicita los haberes no percibidos como maestra del Jardín de Infantes de La Plata (Buenos Aires), durante el tiempo en que se encontraba en disponibilidad, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer los haberes adeudados a la señorita María Elvira Arau Daneri, como maestra de 4ª categoría del Jardín de Infantes de La Plata (Buenos Aires), desde el 27 de agosto de 1943 hasta el 13 de marzo del corriente año, período de tiempo en que estuvo en disponibilidad por causas que no le son imputables.

2º — Reconocer asimismo los haberes devengados y a devengar en el cargo que actualmente revista.

3º — Disponer su liquidación y pago en la forma y con la imputación indicada por la Dirección Administrativa a foja 4.

### UBICACION DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 29823/7º/945. — Disponer que la señora SARA N. BRUNERO de DESCOLE, designada maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, por resolución de fecha 24 de octubre último, Exp. 28648/7º/945, Boletín de Resoluciones Nº 119, preste servicios en la Nº 1 del Distrito Escolar 5º.

### INSTRUCCION DE SUMARIO. C. E. 15º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 23228/15º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 15º, manifiesta haber recibido una denuncia del señor Lorenzo L. Briano, padre del alumno Renato Francisco Briano, contra el maestro de dicha escuela, señor Juan Rodolfo Luther, quien habría incurrido en la falta que expresamente prohibe el Art. 4º, Inciso m), página 382 del Digesto, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario a efectos de esclarecer el hecho que se denuncia en estas actuaciones.
2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 15º Y 11º**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 29824/15º/945. — Disponer que la maestra especial de Labores, señora EVA S. de GIANUIZZI, preste servicios en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, y no en la Nº 11 del Consejo Escolar 15º, como se dispuso por resolución de fecha 29 de octubre último (Exp. 28695/7º/945, Boletín de Resoluciones Nº 119).

## SECCION PROVINCIAS

**RENUNCIA DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 26018/B/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 11 de Buenos Aires, presenta la señora ADELINA LUGEA de MARTINEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 25582/B/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de Buenos Aires, efectuado por resolución de fecha 12 de junio último (Exp. 14413/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 65), es a favor de la señorita JULIA ELVIRA GRANADO SAUCEDO y no Julia Elvira Granado Peralta, como se consignó.

**PERMUTA DE MAESTRAS. BUENOS AIRES — CORDOBA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 26106/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 109 de Córdoba y 99 de Buenos Aires, señoras JUSTA AVELINA COUTO de GOMEZ y AIDA ATEA ARANDA de PAN.

**UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 27840/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar a la maestra, señora JULIA ACEVEDO de RECABARREN, en la escuela Nº 437 de Córdoba, en cumplimiento del Art. 2º de la resolución de fecha 30 de abril ppdo. (hoja 38).

2º — Volver este expediente a la Inspección General de Provincias, a los fines indicados por la misma.

**UBICACION DE MAESTRO. CORDOBA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 27064/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del señor EDGARDO E. LANNES, en la escuela Nº 438 dé Córdoba, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento de la resolución de fecha 28 de setiembre ppdo. (Exp. 23653/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 107).

**TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 29659/C/945. — Visto que en la escuela Nº 409 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 409 de Corrientes, a la maestra de la Nº 324 de la misma provincia, señora MARIA JERONIMA ALEGRE de OLANO.

**DENUNCIA DESESTIMADA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 13987/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra los directores de las escuelas Nos. 162 y 114 de Corrientes, señores

EMILIO ADRIAN DEL GIORGIO TORRES y JOSE RICARDO GOMEZ, respectivamente; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 55 vuelta y 56, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 57 y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por falta absoluta de méritos, la denuncia formulada contra los directores de las escuelas Nos. 162 y 114 de Corrientes, señores EMILIO ADRIAN DEL GIORGIO TORRES y JOSE RICARDO GOMEZ, respectivamente, por cuanto sus autores se han negado a concretar cargos y la investigación levantada comprueba que los acusados gozan de alto concepto como maestros y como miembros de la sociedad en que actúan.

2º — Entregar copia legalizada de la denuncia de fojas 2 y 3 y de la nota de foja 12 vuelta al director EMILIO ADRIAN DEL GIORGIO TORRES, de conformidad con lo solicitado en el escrito de foja 48.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 23132/E/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 3 de Entre Ríos, presenta la señorita LAURA VERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 25939/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al disponer la ubicación en la escuela Nº 164 de Entre Ríos, de la maestra de la Nº 175 de la misma provincia, señorita MERCEDES DELIA TERESA MARTINEZ, por ser innecesarios sus servicios en este último establecimiento.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 27733/L/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de

acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 188 de La Rioja, al actual director de la Nº 84 de la misma provincia, señor IGNACIO CALAS.

**TRASLADO DE MAESTRO.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 13345/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 98 de Mendoza, al maestro de la Nº 142 de la misma provincia, señor HECTOR ORLANDO QUIROGA.

**CESANTIA DE MAESTRA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 23335/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 19 de Mendoza, señora ELSA FLORENCIA SANTISO de FRAGA; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 3 e Inspección General de Provincias a foja 4, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 5 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurre desde el 2 de mayo ppdo., la maestra de la escuela Nº 19 de Mendoza, señora ELSA FLORENCIA SANTISO de FRAGA.

2º — Declarar cesante por abandono del cargo a la citada docente, con antigüedad al 11 de junio último, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas establecido por el Art. 5 del Reglamento, página 163 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 29658/S/945. — Visto que se halla vacante la vicedirección de la escuela Nº 124 de San Juan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 124 de San Juan, a la maestra de la

Nº 134 de la misma provincia, señora JULIA VALENZUELA de CAMUS, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 26206/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, por la que dispuso ubicar en la escuela Nº 76 de San Juan, a la señora NELIDA HERMINIA MASTRONARDI de CALIZ, maestra de la Nº 138 de la misma provincia.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 26021/S/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la señora María Salerno de Guzmán, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 151 de San Juan, por resolución de fecha 26 de julio ppdo. (Exp. 19157/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 81), es MARINA MONICA SELEME de GUZMAN.

**SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTOR.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 26485/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director de la escuela Nº 5 de San Juan, señor CESAR ROBLEDO, a la Nº 34 de la misma provincia dispuesto por resolución de fecha 7 de setiembre último (Exp. 23154/I/945. Boletín de Resoluciones Nº 97).

**UBICACION DE MAESTRO.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 3475/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 140 de la Provincia de San Luis, al maestro de la Nº 106 de la misma jurisdicción, señor IGNACIO MORENO, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de fecha 11 de setiembre último (foja 60).

**INSTRUCCION DE SUMARIO.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 26484/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 279 de Santiago del Estero, señor Cándido López, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 42 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para instruir un sumario administrativo en la escuela Nº 279 de su jurisdicción, a fin de esclarecer los hechos que se denuncian en este expediente.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 25937/T/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 86 de Tucumán, presenta la señorita CARMEN POSSE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

## SECCION TERRITORIOS

**SITUACION DE VISITADOR**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 19143/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Considerar al Visitador, señor MAXIMO F. ORONOZ, en servicio y a las órdenes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, durante el período comprendido del 29 de agosto al 24 de setiembre de 1944, en que emprendió viaje a su nuevo destino.

**UBICACION DE DIRECTOR. CHACO**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 11809/M/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 310 de Chaco, del director señor RUFINO GOMEZ.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CHACO**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 23360/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de director para la escuela Nº 28 de Chaco, recaído a favor del señor JULIO JORGE PEREYRA, por resolución del 21 de junio ppdo. (Exp. 14405/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 68), en razón de haber sido designado director de la Nº 493 de Santiago del Estero con fecha 5 de julio último (Exp. 11181/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 74).

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CHACO**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 25068/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 169 de Chaco, señora MARIA ELISA SOSA de SOSA, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año.

**UBICACION DE MAESTROS. CHACO**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 23434/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación de los siguientes maestros sobrantes de escuelas de Chaco, dispuesta por la Inspección Seccional 11ª:
HUMBERTO OSCAR GARCIA, de la escuela Nº 182 a la 189.

MARIA HAYDEE WANDELOW, de la escuela Nº 190 a la 142.
ELOINA Q. de ROSAS, de la escuela Nº 189 a la 77.
2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 11ª, al trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 77 de Chaco, al maestro de la Nº 189 del mismo territorio, señor GILBERTO A. ROSAS.

**PERMUTA DE MAESTRAS. CHACO**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.
— Exp. 26444/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 5ª (Chaco), por la que acordó la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 169 y 11 de Chaco, señoras ELODIA MARTINEZ de SCHMIDT y JULIA GALMARINI de PUJOL.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. CHACO**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.
— Exp. 25067/C/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Director Superior de la escuela Nº 86 de Chaco, presenta el señor RAMON PAZ RIVEROS, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. CHUBUT**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.
— Exp. 24435/C/945. — Vista la nota de foja 3, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 3ª categoría, de la escuela Nº 123 de Chubut, presenta la señora LUISA BOTTARO de OCHOA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. FORMOSA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.
— Exp. 25078/F/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 58 de Formosa, presenta la señora MAXIMILIANA GONZALEZ de BERMUDEZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 23169/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar por infundada la denuncia contra el director de la escuela Nº 139 de La Pampa, señor ENRIQUE CRUZ MONTERO.
2º — Trasladar a otra escuela dependiente de la Inspección General de Territorios, al director de la escuela Nº 139 de La Pampa, señor ENRIQUE CRUZ MONTERO, sin que esto importe una sanción disciplinaria.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 29820/L/945. — 1º Disponer que la maestra de la escuela Nº 24 de La Pampa, señorita LEONILDA DAVILA, preste servicios con carácter provisorio, en la Inspección Seccional 7ª de La Pampa.
2º — Autorizar a la Inspección General de Territorios para ubicar a la citada maestra en la primera vacante que se produzca en las escuelas de Santa Rosa (La Pampa).

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 26406/L/945. — Vista la nota de foja 2, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 15 y 16 de La Pampa, señoritas MARGARITA NELIDA GONZALEZ y LUISA JUANA MARENGONI.

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 25116/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 2ª (La Pampa), por la que acordó la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaron las maestras de las escuelas Nos. 22 y 48 de esa jurisdicción, señora OLGA R. R. de CORDON y señorita BENITA MARIA PEREZ.

**PERMUTA DE MAESTRAS. LA PAMPA**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 27644/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 17 y 10 de La Pampa, señora BLANCA GOMEZ de PIZARRO y señorita ANA LILIA SARTORIS.

**TRASLADO DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 25085/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 298 de La Pampa, a la maestra de la Nº 301 del mismo territorio, señorita MARTINA IRIARTE.

**RENUNCIA DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 25077/L/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 47 de La Pampa, presenta la señora EMMA GOMEZ de FERNANDEZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 25066/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a su pedido, a la escuela Nº 83 de La Pampa, a la maestra de la Nº 135 del mismo territorio, señorita ELBA IRIS PEREZ.

**EXONERACION DE MAESTRO Y LLAMADO DE ATENCION A DIRECTOR. MISIONES**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 25098/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la suspensión impuesta al maestro de la escuela Nº 154 de Misiones, señor EULALIO PEDROZO.

2º — Exonerar al referido docente, por las graves comprobaciones que surgen del presente sumario.

3º — Comunicar el Art. 2º de esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57º, inciso 16 de la Ley 1420.

4º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 154 de Misiones, señor LUIS GIMENEZ, por las constancias reveladas en este expediente y trasladarlo a otra escuela que indicará la Inspección General de Territorios.

**TRASLADO DE MAESTRO. NEUQUEN — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 26219/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 46 de Río Negro, al maestro de la Nº 1 de Neuquén, señor ERNESTO A. FERNANDEZ.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. NEUQUEN**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 25158/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto las designaciones de maestras de las escuelas Nos. 104 y 89 de Neuquén, recaídas a favor de las señoritas LUISA ADELAIDA SANTA-

MARIA e IRMA LOYOLA, por resolución del 28 de agosto último, expediente Nº 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 24991/R/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 73 de Río Negro, presenta el señor NICOLAS E. GATICA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.**
**TIERRA DEL FUEGO**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 29656/T/945. — Vistas las necesidades de personal docente en escuelas de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, denunciadas por la Inspección Técnica General de Territorios, y la conveniencia de satisfacerlas cuanto antes a fin de normalizar la organización de esos establecimientos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 2ª categoría para las escuelas de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:
TOMASINA BRONZOBICH, para la escuela Nº 1.
FAUSTINA ESTELA BATTAGLIO, para la escuela Nº 2.
MARIA DEL CARMEN NINNO, para la escuela Nº 2.
MARIA INES GAVAZZO, para la escuela Nº 2.
MANUEL GARCIA, para la escuela Nº 2.
IDA BONAVITTA, para la escuela Nº 2.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**ASCENSO A DIRECTORES DE ESCUELAS PARA ADULTOS.**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 29838/P/945. — De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a directores de escuelas para adultos de la Capital, que se indican, a los siguientes preceptores:
MARCELO PERFETTO ITUARTE, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º.
VIRGILIO PEDRONI, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º.
RAMON GALVALIZZI, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 11º.
MIGUEL A. RAMOS, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º.
FILIBERTO JULIO HAURIE, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º.
JUAN CAMINATA, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 20º.

## SECCIONES VARIAS

**SIN EFECTO ASCENSOS Y RECTIFICACION DE NOMBRE. PROVINCIAS Y TERRITORIOS**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 11098/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los ascensos acordados por resolución del 5 de mayo ppdo. (fojas 15 vuelta y 16 vuelta), a los maestros de 3ª categoría señoras ELOINA H. L. T. de HORNOS y ESTEFANIA P. de MIEREZ FERNANDEZ, de las escuelas Nos. 30 de Chaco y 9 de Formosa, respectivamente, por hallarse comprendida la primera en el Art. 4º de la resolución del 13 de mayo de 1944, Exp. 18365/P/944, y la segunda dentro del Art. 6º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9472.

2º — Dejar sin efecto los ascensos acordados por resolución de fecha 5 de mayo ppdo. (foja 18 y 18 vuelta), a los maestros de 4ª categoría, señorita MARIA V. BLANCO y señores MARIANO MORENO y RAFAEL A. LABORDA, de las escuelas Nos. 54, 102 y 241 de la Provincia de San Luis, respectivamente, por hallarse comprendidos en la resolución del 13 de mayo de 1944, expediente 18365/P/944.

3º — Establecer que la maestra de la escuela Nº 294 de Santiago del Estero, ascendida a 2ª categoría por resolución de fecha 5 de mayo (foja 16 vuelta) es la señora ELVIRA REVELLI de LEDESMA y no Elvira R. de Revelli, como se consignó.

**PERMUTA DE MAESTRAS. CORRIENTES — CHACO**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 15553/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de

las escuelas Nos. 95 de Corrientes y 13 de Chaco, señoras CELINA LANDI de GONZALEZ y ARGENTINA DORA ARCA de DRUCK, quienes revistarán en la 3ª y 4ª categoría.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 124

**16 de noviembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**CLAUSURA ACTIVIDADES OFICINA DE ILUSTRACIONES Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 29030/M/937. — Visto lo solicitado a foja 12 vta., por la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer con carácter permanente la clausura de las actividades de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar durante el mes de enero de cada año, a fin de proceder a la limpieza y desinfección de sus dependencias, debiendo establecerse una guardia a cargo de un empleado y un ordenanza para atender el despacho de asuntos que puedan considerarse urgentes.

**REGLAMENTO ENCARGADOS DE LAS COLONIAS DE VACACIONES**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 33775/I/944. — Visto el Proyecto de Reglamento de las funciones, atribuciones y obligaciones de los Encargados de las Colonias de Vacaciones, que eleva la Inspección Médica Escolar, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el Reglamento de las funciones, atribuciones y obligaciones de los Encargados de las Colonias de Vacaciones que eleva la Inspección Médica Escolar, con las modificaciones de los Arts. 13, 17 y 26 (acápites a) y b), que

aconseja la Dirección Administrativa (División Contralor) a foja 15 vuelta.
2º — Cumplido, pasar las actuaciones a la Comisión encargada de preparar el Presupuesto para el año 1946, a los fines indicados por la Dirección Administrativa en el último párrafo de su informe de foja 17 vuelta.

**DISTRIBUCION DE REVISTA**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 22538/L/945. — Vista la nota de foja 4 en la que la Liga Antitabáquica Argentina solicita autorización para distribuir en las escuelas dependientes de la Repartición, un ejemplar de la revista "AIRE PURO", de aparición bimensual, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Liga Antitabáquica Argentina, para distribuir entre el personal directivo de las escuelas dependientes de la Repartición, el órgano oficial de dicha entidad "AIRE PURO".

## RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**LICITACION PUBLICA**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 12695/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 26 de setiembre de 1945.
2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fojas 151/52, por un importe total de NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 907.750,00 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.
3º — Disponer que por cuerda separada se realice un segundo llamado a licitación pública para la adquisición de los artículos comprendidos en los renglones Nº 2, 6, 8, 17, 20, 21 y 22, que no obtuvieron adjudicación, a cuyo efecto se aprueba el mismo pliego de la presente licitación con la modificación del Art. 6º en la forma indicada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
4º — Autorizar un gasto de NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 92.250,00 m/n.) para la adquisición de los artículos comprendidos en los renglones Nº 2, 6, 8, 17, 20, 21 y 22 que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.
5º — Disponer la impresión por intermedio de los Talleres Gráficos de CIEN (100) ejemplares completos del pliego y CINCUENTA (50) ejemplares más para el duplicado de la propuesta.
6º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes que no les ha correspondido adjudicación.

7º — Dirección Administrativa (Contaduría General) deberá tomar nota, a fin de proceder a la retención de los fondos necesarios para el pago de la mercadería que se entregará con posterioridad al cierre del presente ejercicio financiero.

## ADQUISICION DE PAPEL

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 26550/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de papel secativo para mimeógrafo, para la Dirección del Censo Escolar de la Nación, lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 285,00) M/N., para la adquisición de papel secativo para mimeógrafo con destino a la Dirección del Censo Escolar de la Nación.
2º — Adjudicar la provisión a la firma J. Peuser Ltda., conforme al detalle de la planilla de foja 22.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 19 del Presupuesto en vigor.
4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del Presupuesto vigente, hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602.

## COMPRA DE MATERIAL

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 2065/I/945. — Visto lo informado por Dirección Administrativa, Inspección Médica Escolar y Comisión Asesora de Adjudicaciones, con respecto a la adquisición del material solicitado en estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones corriente de fojas 14 a 16, para adquirir, mediante licitación privada, las películas radiográficas y drogas que solicita la Inspección Médica Escolar, para el servicio de radiografía.
2º — Disponer, por intermedio de los Talleres Gráficos de la Repartición, la impresión de CINCUENTA (50) ejemplares más, para el duplicado de la propuesta.

## ADQUISICION FICHEROS DE ACERO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 5608/D/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la aprobación de la licitación pública realizada el 11 del actual, para la adquisición de gabinetes de acero, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 11 de octubre en curso para la adquisición de veinte (20) gabinetes-papeleras con destino a la Contaduría de la Repartición.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 56, cuyo importe total que asciende a la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 15.600.—) M/N., se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer la devolución del depósito de garantía a la firma D'ALVIA e HIJOS, a la que no le ha correspondido adjudicación.

ADQUISICION DE PAPEL

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 24018/C/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de papeles y cartulina para la impresión de la revista "EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN", la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el 18 de octubre de 1945, en concordancia con el artículo 6º del pliego de bases y condiciones que rigió en el acto de la licitación.

2º — Disponer un segundo llamado a licitación pública por el término de CINCO (5) días para las 11 del 28 de noviembre de 1945, a cuyo efecto se adopta el mismo pliego que rigió en el primer llamado con la modificación del Art. 6º en la forma propuesta por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

3º — Disponer la impresión por intermedio de los Talleres Gráficos de la Repartición, de CINCUENTA (50) ejemplares completos del pliego de bases y condiciones y VEINTICINCO (25) ejemplares más para el duplicado de la propuesta.

4º — Disponer la devolución del depósito de garantía correspondiente a la firma SERRA HNOS.

ADQUISICION DE ARTICULOS

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 19278/C/944. — Visto lo informado por Dirección Administrativa (foja 66 vta.), con respecto a la adquisición de los artículos solicitados por la Oficina de Ilustraciones, Decorado y Cinematografía Escolar (foja 17), y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS ($ 210,16) M/N., para la compra de los artículos que solicita la Oficina de Ilustraciones, Decorado y Cinematografía Escolar.

2º — Adjudicar la provisión en la forma que lo proyecta División Compras, y conforme a la planilla de foja 64.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.
4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable, y está contemplado en el reajuste del Presupuesto vigente, hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602 del 19 de junio ppdo.

**LICITACION SIN EFECTO**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.
— Exp. 4406/C/943. — Vista la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación a la imputación del gasto dispuesto por resolución de foja 94 vta., la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública realizada el 25 de setiembre ppdo., para la adquisición de material con destino a los Jardines de Infantes.
2º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes que se presentaron al acto.
3º — Pasar las actuaciones a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para que proceda en la forma indicada por la Dirección Administrativa a foja 109 (Art. 3º).

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.
— Exp. 26442/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial, comunica que a la sucesión de don Juan Jacinto Polla o Pola corresponde reintegrarle la suma de $ 2.104,70 m/n., en concepto de impuesto abonado de más, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor FERNANDEZ MOUJAN, Secretaría del doctor FIGUEROA ALCORTA, y como perteneciente a la sucesión de don JUAN JACINTO POLLA o POLA, la suma de DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.104,70 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial en sellos de impuesto a la herencia la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.895,30 m/n.), para ser agregados a los referidos autos.
3º — Anular el sello de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000,00 m/n.), Nº 000.232.
4º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 4.
5º — Hecho el depósito comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 26808/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial comunica que corresponde reintegrar a los autos sucesorios de don Pedro Cañás Manzanares, la suma de $ 700,00 m/n., abonados de más en concepto de impuesto, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Lozada Echenique, Secretaría del doctor Melendez y como perteneciente al juicio sucesorio de don Pedro Cañás Manzanares, la suma de SETECIENTOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 700,40 m/n.), en concepto de devolución de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 299,60 m/n.), para ser agregados a los referidos autos.

3º — Anular el sello Nº 000.830, valor de UN MIL PESOS MONEDA NANAL ($ 1.000,00 m/n.), que obra a foja 1.

4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 4, con la imputación que en la misma se indica.

5º — Hecho el depósito comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 26954/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial comunica que corresponde reintegrar a los autos sucesorios de don Luis Bernardi, la suma de $ 1.118,20 m/n., abonada de más en concepto de impuesto, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Lozada Echenique, Secretaría del doctor Huarte y como perteneciente a los autos sucesorios de don Luis Bernardi, la suma de UN MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.118,20 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 881,80 m/n.), para ser agregados a los referidos autos.

3º — Anular el sello Nº 000.793, valor de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000,00 m/n.), que obra a foja 2.

4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 4, con la imputación que en la misma se indica.

5º — Hecho el depósito comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 26809/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina

Judicial comunica que corresponde reintegrar a la sucesión de don Roque Pugliese, la suma de $ 348,13 m/n., abonada de más en concepto de impuesto, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Trujillo, Secretaría del doctor Villagra y como perteneciente a la sucesión de don Roque Pugliese, la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ( $ 348,10 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 151,90 m/n.), para ser agregados a los referidos autos.
3º — Anular el sello Nº 000.851, valor de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500,00 m/n.), que obra a foja 1.
4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 5, con la imputación que en la misma se indica.
5º — Hecho el depósito comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.
— Exp. 26806/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial comunica que corresponde reintegrar a la sucesión de don Natalio Durañona, incidente sobre impugnación de la liquidación del impuesto a las herencias, la suma de $ 3.620,43 m/n., abonada de más en concepto de impuesto, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Carreño, Secretaría del doctor Della Paolera y como perteneciente al incidente caratulado "NATALIA DURAÑONA, su sucesión, incidente sobre impugnación de la liquidación del impuesto a las herencias", la suma de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.620,40 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.379,60 m/n.), para ser agregados a los autos de que se trata.
3º — Anular el sello Nº 000.033, valor de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5000,00 m/n.), que obra a foja 7.
4º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 9, con la imputación que en la misma se indica.
5º — Hecho el depósito comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.
— Exp. 26718/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina

Judicial comunica que el Consejo ha sido condenado a pagar por honorarios y costas las sumas de $ 50,00 m/n. y $ 9,50 m/n., respectivamente, en la incidencia planteada en la sucesión de don Germán Guillermo Grabow, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor González, Secretaría del doctor Folchi, y como perteneciente a la sucesión de don GERMAN GUILLERMO GRABOW (juicio ejecutivo por cobro de honorarios), la suma de CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 59,50 m/n.), en concepto de honorarios en el incidente planteado por entrega de documentos, conforme a la liquidación de foja 4.
2º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

**ARREGLO DE MOTOCICLETA**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 15301/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el arreglo de la motocicleta de propiedad de la Repartición, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el llamado a licitación privada para contratar el arreglo de la motocicleta marca "A.J.S." Nº 562 de la Intendencia.
2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones a regir en el citado remate, disponiendo su impresión por intermedio de Talleres Gráficos en la cantidad y forma aconsejada por División Compras.
3º — Imputar el gasto aproximado de DOS MIL PESOS ($ 2.000,00) M/N., en la forma aconsejada a foja 14.
4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste de Presupuesto vigente, hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602 del 19 de junio ppdo.

**DESIGNACION DE REPRESENTANTES**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 19216/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el señor Presidente de la Comisión Asesora de Demografía del Consejo Nacional de Estadística y Censos solicita que la Repartición proponga dos representantes, uno titular y otro suplente, para ser designados Vocales de la misma, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar representantes de la Repartición ante la Comisión Asesora de Demografía del Consejo Nacional de Estadística y Censos, al Inspector Técnico Seccional, señor ROQUE MORA Y ARAUJO y al doctor LUIS GIORDANO, como Vocales titular y suplente, respectivamente.

### APROBACION DE TARIFA

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp 4044/E/945. — Vistas estas actuaciones, la nota de foja 14 en la que la Dirección del diario "EL AVISADOR MERCANTIL S. A.", presenta nueva tarifa para avisos de licitación, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la nueva tarifa para avisos de licitación que presenta la Dirección del diario "EL AVISADOR MERCANTIL S. A.", de esta Capital, a foja 14, a razón de TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 0,30 m/n.), por palabra y por publicación.

### PLAZAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 22668/L/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Liga Argentina de Empleados Públicos, solicita se le destinen cincuenta (50) plazas para niñas y cincuenta (50) para varones en cada uno de los grupos que se envían anualmente a las Colonias de Vacaciones, lo informado por Inspección Médica Escolar y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Liga Argentina de Empleados Públicos, cincuenta plazas (50) para niñas y cincuenta (50) para varones, en primer y segundo contingentes a enviarse a las Colonias de Vacaciones, debiendo ajustarse su inscripción a las siguientes condiciones:

a) NIÑAS: de 8 a 11 años de edad.
VARONES: de 8 a 10 años de edad.
(Deben presentar comprobantes).

b) Certificados de vacunación antivariólica, antidiftérica, antitífica y bucodental.

c) Someterse al examen clínico y catastro radiográfico por los señores Médicos especialistas de la Inspección Médica Escolar, en las fechas y horas que oportunamente se comunicarán.

2º — Hacer saber a la Liga Argentina de Empleados Públicos que se hace necesaria la designación de un delegado de la misma ante este Consejo, para que de acuerdo con la Inspección Médica Escolar, procedan a la selección de niños, la que deberá quedar terminada, indefectiblemente, antes del 30 de noviembre próximo.

### APROBACION MARCHA ESCOLAR

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 23290/G/945. — Vista la nota de foja 5 en la que los señores Gerardo González y Mario Rafaelli, solicitan la aprobación de la marcha escolar "Gregoria Pérez" de cuya letra y música son respectivamente autores, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar, para ser incluída en el repertorio de la escuela "GREGORIA PEREZ", Nº 10 del Consejo Escolar 1º, la marcha escolar compuesta en homenaje de la patrona de ese establecimiento, por los señores Gerardo González y Mario Rafaelli.
2º — Autorizar el desglose por la Inspección de Música de los ejemplares de dicha composición que corren de fojas 1 a 4 inclusive.

**DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.
— Exp. 15635/G/945. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Eugenio Cattaneo, que formula a foja 1, la señora Josefa Ferro de Gancelo, y de acuerdo con lo informado por Oficina Judicial, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes, que formula en estas actuaciones, la señora JOSEFA FERRO de GANCELO, vista su conformidad prestada a la resolución del 30 de octubre de 1940.
2º — Volver las actuaciones a la Oficina Judicial, para que promueva el juicio sucesorio respectivo.

**DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.
— Exp. 12377/R/945. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de doña Clara Beck, que formula a foja 1, la señora María Angélica Salas Molina de Requena, y de acuerdo con lo informado por Oficina Judicial, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula la señora MARIA ANGELICA SALAS MOLINA de REQUENA, vista su conformidad prestada con la resolución superior de 30 de octubre de 1940.
2º — Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial, con el objeto de promover la sucesión de doña CLARA BECK.

**DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.
— Exp. 18431/G/944. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Alfredo Morello, que formula a foja 2, el señor Angel Marcelo Guardia, y de acuerdo con lo informado por Oficina Judicial, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor ANGEL MARCELÓ GUARDIA, en las condiciones establecidas por resolución de fecha 30 de octubre de 1940 (Exp. 16138/O/940).
2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, a fin de que inicie el juicio sucesorio de don ALFREDO MORELLO.

**DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 22326/S/935. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Antonio Sánchez, que formulan las señoras Isabel N. de Sánchez y Buenaventura Sánchez de Bó, y de acuerdo con lo informado por Oficina Judicial, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formulan en estas actuaciones las señoras ISABEL N. de SANCHEZ y BUENAVENTURA SANCHEZ de BO, vista la conformidad prestada con la resolución de 30 de octubre de 1940.
2º — Volver las actuaciones a la Oficina Judicial para que promueva la sucesión del causante.

**RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 26777/D/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la recepción definitiva de las obras de reparaciones generales del grupo V del plan de las vacaciones 1943-44, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparaciones generales del grupo V del plan de las vacaciones 1943-44, verificada el día 30 de abril ppdo., conforme al acta de foja 119.
2º — Aprobar la planilla de trabajos adicionales por importe de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 6.850,75) M/N., en mérito a lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y Secretaría de Hacienda a foja 117 y vta.
3º — Aprobar la planilla de obras suprimidas en los edificios Rioja 850 e Independencia 4246, por importe de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 18.956,35) M/N. (fojas 123, 124 y 125).
4º — Aprobar la planilla de obras suprimidas y compensadas en el edificio de la calle Independencia 4246 (foja 126).
5º — Disponer la liquidación y pago del certificado Nº 3 (foja 121) por importe de DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 17.966,94 m/n.), a favor de los señores Juan B. y Angel Casali.

6º — Disponer igualmente la devolución del CINCO POR CIENTO (5 o/o) depositado por los contratistas en garantía del cumplimiento del contrato.
7º — Diferir los trabajos de pintura en los edificios Rioja 850 e Independencia 4246 para las próximas vacaciones de fin de curso (1945-46).
8º — Imputar el gasto de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 17.966,94) M/N., importe del certificado aprobado en la forma indicada por Dirección Administrativa a foja 137.

**DESIGNACION DE COMISION**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 16676/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Invitar a todos los escritores y músicos del país para intervenir en un concurso destinado a glorificar las figuras ilustres de los Generales San Martín y Belgrano, de acuerdo a las bases propuestas por la Inspección Técnica General de la Capital a foja 5.
2º — Designar a los señores Enrique Banchs, Germán Berdiales, Athos Palma y Josué T. Wilkes, para que integren la Comisión que tendrá a su cargo la selección de la letra y música de los himnos a San Martín y Belgrano.

**TITULO DE PROPIEDAD Y PAGO DE HONORARIOS**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 29580/1º/944. — Vistas estas actuaciones relativas al inmueble sito en la esquina de las calles Paraná y Santa Fe que ocupa la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie las acciones judiciales pertinentes para obtener el título de propiedad del terreno sito en la esquina de las calles Santa Fe y Paraná que ocupa la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º sobre la base de la posesión treintañal.
2º — Aprobar la cuenta que por gastos y honorarios relativos a la escritura de cesión de los derechos que pudiera tener la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sobre el terreno que ocupa la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, otorgada a favor del Consejo, presenta el Escribano señor José Antonio Basso (h.), y disponer la liquidación y pago de la misma, que importa la suma de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 2.596,00) M/N.
3º — Imputar el gasto al Item 2, Partida 8 del Anexo E, Inciso Unico b).

**DESIGNACION DE SECRETARIO SUMARIANTE**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 26978/I/944. — Vista la nota de foja 21 en la que el doctor Octa-

vio C. Daurat, designado sumariante el 29 de setiembre ppdo. (foja 20) para esclarecer los hechos consignados en estas actuaciones, propone como secretario sumariante al señor Eduardo Félix Serrano Redonnet, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar secretario sumariante al señor EDUARDO FELIX SERRANO REDONNET.

**RECTIFICACION NOMBRE EN CERTIFICADO DE APTITUD PEDAGOGICA**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 26445/B/931. — Vista la nota de foja 14 en la que la Hermana Isabel Rosalía Bortolotti solicita la rectificación del certificado de Aptitud Pedagógica que acompaña a foja 12, la información producida y de conformidad con lo dictaminado a foja 23 por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Escuelas Particulares para que extienda un nuevo certificado de aptitud pedagógica a nombre de ISABEL ROSALIA BORTOLOTTI, y proceda a la anulación del que corre agregado a foja 12.

**ANOTACION EN FOJAS DE SERVICIOS DE AGENTES ESCOLARES**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 19323/C/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Caja Nacional de Ahorro Postal, eleva una nómina del personal directivo dependiente de la Repartición al que le ha sido otorgado el diploma con mención de Distinguido y Muy Bueno, por su labor como Agentes Escolares, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar constancia en las fojas de servicios correspondientes al personal directivo de las escuelas dependientes de la Repartición, enumerado de fojas 1 a 26 de estas actuaciones por la Caja Nacional de Ahorro Postal, de la mención de que han sido objeto por parte de la citada Caja.

**REAPERTURA ESCUELA IDIOMATICA**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 18072/13º/940. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el funcionamiento de la escuela Laica Israelita en Villa del Parque, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares (foja 44), y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la reapertura de la escuela idiomática de la calle Camarones 2762 de Villa del Parque, por estar ahora dirigida por una maestra normal nacional, de nacionalidad argentina, señorita REBECA CVIK.

2º — Autorizar para el ejercicio de la enseñanza privada de idioma israelitas al siguiente personal: señor BEREC VAINSTEINAS y señora SER BENDICION JAJAMOVICH de KASAKOFF.

**DESIGNACION DE COMISION ESTUDIO COOPERADORAS ESCOLARES**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.

— Exp. 29979/P/945. — Visto lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar una Comisión integrada por los señores ASER OVER LABORDE, JOSE ANTONIO DE VITA, ROBERTO CESAR LEIRO, LUIS FRANCHI y ENRIQUE MARTINEZ, para que estudie y proponga las medidas pertinentes para la organización de las Cooperadoras Escolares, en relación con la enseñanza y práctica del ahorro y la mutualidad en las escuelas de la Repartición.

## SECCION CAPITAL

**AUTORIZACION PRESTACION SERVICIOS**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 23501/B/945. — Vistas estas actuaciones en las que las maestras normales nacionales a que se refiere la Inspección Técnica General de la Capital a foja 7, solicitan prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 3 (Sección niños), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las maestras normales nacionales, señoritas EMILIA C. FILIACI, ETHEL LYDIA BADARACCO, ANA MARIA FERIOLI, HEBE LEONOR MARTINEZ y CARMEN EMILIA NORA LOPEZ, para que presten servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 3 (Sección niños), en las condiciones establecidas en la reglamentación vigente.

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 8º**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 6185/8º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de la Asociación de Ex-Alumnos "RICARDO ROJAS", de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 8º, la información producida, lo dictaminado por Ase-

soría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-Alumnos "RICARDO ROJAS", de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 8º.
2º — Desglosar para el archivo de la Inspección Técnica General de la Capital, los Estatutos y antecedentes agregados.

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 10º**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 25355/10º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, solicita el reconocimiento de la Asociación de Ex-Alumnos "Vicente Fidel López", y de acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de Ex-Alumnos "VICENTE FIDEL LOPEZ", de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º.
2º — Desglosar, para el archivo existente en la Inspección Técnica General de la Capital, los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva de la citada entidad, que corren de fojas 2 a 10 y foja 1 y vta., respectivamente.

**CESION DE LOCAL. C. E. 11º**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 20339/11º/945. — Visto lo solicitado por la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, para hacer uso del local de ese establecimiento, durante los días domingos y en horas de la mañana, a los fines indicados por la Inspección Técnica General de la Capital a foja 7 vta.

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 26434/17º/945. — Vistas estas actuaciones en las que se solicita el reconocimiento de la Asociación Cooperadora de la escuela "Antonio Devoto", Nº 15 del Consejo Escolar 17º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación Cooperadora de la escuela "ANTONIO DEVOTO", Nº 15 del Consejo Escolar 17º y aprobar los estatutos respectivos.
2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística, proceda en la forma indicada a foja 6 con respecto a los antecedentes de la mencionada entidad.

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 26950/17º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, solicita su reconocimiento, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora "CIENCIA Y LABOR", de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º.
2º — Autorizar el desglose de la documentación agregada a fojas 2/8 para su archivo en la Dirección de Personal y Estadística.

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 26147/17º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de la Asociación Cooperadora "Juan Martín de Pueyrredón", de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora "JUAN MARTIN DE PUEYRREDON", de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º, y aprobar los respectivos estatutos.
2º — Disponer que Dirección de Personal y Estadística proceda en la forma indicada a foja 4 vta., con respecto a los antecedentes de la citada entidad.

**ACTO ESCOLAR. C. E. 20º**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 26349/20º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º, solicita autorización para realizar el 23 de diciembre próximo, a las 9 y 30, en el local ocupado por dicho establecimiento, un acto especial en celebración de la tradicional fiesta de Navidad, y de acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º, para realizar el 23 de diciembre próximo, a las 9 y 30, en el local que ocupa dicho establecimiento, un acto especial en celebración de la tradicional fiesta de Navidad.

## SECCION PROVINCIAS

**PAGO DE OBRAS. CORDOBA**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 22663/C/936. — Vista las resoluciones de foja 280 y 303, la nota de foja 282 en la que el contratista de las obras del edificio de la escuela Nº 224 de Córdoba, señor Alfredo Natale, solicita el pago de las cuotas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1943, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a favor del ingeniero señor ALFREDO NATALE, contratista de las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 224 de Córdoba, las cuotas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1943 que ascienden en total a la suma de OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 8.148,62 m/n.), y autorizar a la Dirección Administrativa para incluir ese importe en "Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1943".

2º — Notificar al ingeniero don ALFREDO NATALE, lo informado por Dirección Administrativa en el último párrafo de su informe de foja 312 vta.

**DONACION DE TERRENO Y EDIFICIO. CORDOBA**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 20952/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno y edificio enclavado en el mismo, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 166 de "Villa Vaudagna" (Córdoba), la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 18 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor MARIANO L. VAUDAGNA, la donación del terreno y del edificio donde funciona la escuela Nº 166 de "Villa Vaudagna", Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.

**TRANSFERENCIA DE TERRENO. CORDOBA**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 14166/M/938. — Vistas estas actuaciones relativas a la transferencia dispuesta por el Poder Ejecutivo de la Nación por Decreto Nº 108119/941,

de un terreno destinado a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 361 de Córdoba, lo informado por Dirección Administrativa a foja 96 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Remitir al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, a sus efectos, las actuaciones de fojas 42 a 71 y carátulas, debiendo Mesa General de Entradas y Salidas dejar copia en las presentes actuaciones del decreto de foja 65.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba, para que tome posesión del terreno transferido por el Poder Ejecutivo de la Nación para la escuela Nº 361 de dicha provincia, labrando el acta correspondiente.
3º — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Arquitectura Escolar), a los efectos de construir el edificio para la escuela Nº 361 de Córdoba.

**CONSTRUCCION DE EDIFICIO. CORDOBA**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.
— Exp. 20001/C/942. — Vista la resolución de foja 32 en la que se aceptó de la Municipalidad de Bell Ville (Córdoba), la donación de un terreno destinado a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 192 de esa provincia, lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar a foja 54, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 55 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 10 de mayo de 1943 (foja 32).

**DONACION DE TERRENO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.
— Exp. 1173/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 258 de Corrientes, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ROBERTO MERGEN, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 258 de la Provincia de Corrientes.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, labrando el acta de estilo.

**SUBVENCION NACIONAL. CORRIENTES**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.
— Exp. 2557/C/945. — Vista la copia del decreto por el cual el Gobierno de la Provincia de Corrientes se acoge a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvenciones Nacionales, por el año 1945, lo informado por Inspección General de

Provincias y Dirección Administrativa a fojas 8 y 9, respectivamente, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 12 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Corrientes, acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley Nº 2737.

**DONACION DE TERRENO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 25439/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 419 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 13 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora BLANCA VALTIER de TORRES, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para el funcionamiento de la escuela Nº 419 de Corrientes.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

**DONACION. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 10320/E/945. — Vistas estas actuaciones en las que el director de la escuela Nº 21 de Entre Ríos, señor Pedro H. Silva, ofrece en donación un juego de sólidos geométricos de que es autor, para uso de los grados inferiores, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO H. SILVA, director de la escuela Nº 21 de Entre Ríos, la donación del juego de sólidos geométricos para uso de los grados inferiores.
2º — Hacer constar en el legajo personal del citado director, la felicitación de este Consejo por la dedicación y el esfuerzo que significa el trabajo realizado.

**AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO DE GRADO. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 25587/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación del 5º grado en la escuela Nº 121 de Entre Ríos; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 17 vta. y Dirección de Personal y Estadística a foja 18 y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del 5º grado provincial en la escuela Nº 121 de Entre Ríos, desde el comienzo del curso escolar de 1946.

**RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS. LA RIOJA**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 30673/L/943. — Vistas estas actuaciones relativas a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 18 de La Rioja; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el certificado complementario de recepción definitiva de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 18 de Villa Unión (La Rioja).

2º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de UN MIL PESOS ($ 1.000.—) M/N., a la orden conjunta del Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de San Juan, con cargo de rendir cuenta, para que abonen al señor SEGUNDO CAPRARO, contratista de las obras de que se trata y de acuerdo con la liquidación que se acompaña (certificado complementario de recepción definitiva).

3º — Imputar el gasto a los recursos cuya inversión autoriza el Art. 22 de la Ley Nº 12578, orden de pago Nº 879 de fecha 26 de enero de 1942.

**BAUTIZO DE ESCUELA SALTA**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 23473/S/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela Nº 157 de Salta, solicita se designe con el nombre de Victorino de la Plaza, a dicho establecimiento; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 3 vuelta y Oficina de Información a foja 5 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar con el nombre de VICTORINO DE LA PLAZA, a la escuela Nº 157 de la Provincia de Salta.

**DONACION DE TERRENO. SALTA**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 32347/S/943. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para el funcionamiento de la escuela Nº 74 de Salta; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores CLERICO Hnos., la donación de un terreno de veinte mil trescientos doce metros cuadrados (20,312 m2.), con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 74 de Salta.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá asimismo tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**TRASLADO DE ESCUELA.
SAN JUAN**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.
— Exp. 23321/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 158 de San Juan, por despoblación del lugar; la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, por despoblación del lugar de la localidad de Tucunuco, Departamento Jachal, a la localidad de Paslián del mismo Departamento, la escuela Nº 158 de San Juan.
2º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO CELESTINO ROJAS, la cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela citada en su nueva ubicación y aprobar el respectivo contrato que establece el término de tres (3) años, a partir del día de su ocupación.
3º — Disponer que la Inspección General de Provincias eleve la terna para proveer la dirección del citado establecimiento.
4º — Consignar el material escolar al director de la escuela Nº 158 de Paslián, departamento Jachal (San Juan).

**RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS.
SAN LUIS**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.
— Exp. 561/D/942. — Vistas estas actuaciones relativas a la recepción provisional del edificio construído con destino a la escuela Nº 54 de San Luis; lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar a fojas 343 y 424 vuelta, Dirección Administrativa a foja 350 y vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 350 vuelta a 351 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Justificar la demora de ciento ochenta y siete (187) días, incurrida por la empresa ENRIQUE DELL'ACQUA y Cía., para entregar totalmente terminadas las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 54 de Buena Esperanza (San Luis).
2º — Aprobar el acta de recepción provisional respectiva, que se acompaña a foja 344.

3º — Disponer la liquidación del certificado número seis (6) de recepción provisional, por importe de dos mil setecientos veintitres pesos con treinta y siete centavos ($ 2.723,37) m/n.
4º — Aprobar la planilla de trabajos suprimidos por sesenta y ocho pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 68,64) m/n., que corre agregada a foja 348.

**TOMA POSESION DE TERRENO.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.
— Exp. 19089/S/934. — Vistas estas actuaciones relativas a la fecha de posesión del terreno donado para la escuela Nº 244 de Santa Fe; lo informado por Dirección Administrativa a foja 109, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 109 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que el terreno donado por el señor ANTONIO MANCINI, para la escuela Nº 244 de Santa Fe, debe ser considerado en posesión del Consejo, a partir del 24 de abril de 1937.
2º — Disponer el desglose del acta de foja 100, croquis de fojas 101 y 102 y plano de foja 37, para su guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

**DONACION DE MASTIL.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 12 de noviembre 1945.
— Exp. 23929/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un mástil con destino a la escuela Nº 26 de Santa Fe, lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 8 y 10 y Dirección de Arquitectura Escolar a foja 9 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 26 de Santa Fe, la donación de un mástil con destino a dicho establecimiento.
2º — Disponer su colocación de conformidad con lo indicado por Dirección de Arquitectura Escolar a foja 9.

**OTORGAMIENTO DE PODER.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.
— Exp. 31460/O/944. — Vista la nota de foja 3 en la que Oficina Judicial solicita la designación de apoderado del Consejo Nacional de Educación ante los Tribunales de la Ciudad de Santiago del Estero, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Otorgar poder al doctor MARIANO R. PAZ, para que represente al Consejo

Nacional de Educación en los Tribunales de Santiago del Estero, en el juicio que contra la Repartición sigue el señor GASPAR LEMOS.

**SIN EFECTO DONACION DE TERRENO. TUCUMAN**

Buenos Aires, 12 de noviembre 1945.

— Exp. 22755/T/942. — Vista la resolución de foja 12, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 21 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 22 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 6 de noviembre de 1942 (foja 12) en la que se aceptó la donación del terreno ofrecido por la señora FILOMENA A. de DECIMA, con destino a la escuela Nº 37 de Tucumán, por no convenir a los intereses escolares.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**ASIGNACION DE FUNCIONES**

Buenos Aires, 12 de noviembre 1945.

— Exp. 28796/C/1945. — Visto lo solicitado por la Dirección del Censo Escolar de la Nación, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de Sub-director del Censo Escolar de la Nación, al Oficial 9º, actual Secretario Técnico del mismo, doctor CARLOS CORREA AVILA.

2º — Asignar funciones de Secretario Administrativo del Censo Escolar de la Nación, al Auxiliar Mayor señor ROMANO A. MOGAVERO.

3º — Dejar constancia que la asignación de funciones a que se refieren los artículos precedentes, no modifica la categoría en que revistan los citados funcionarios.

**PASE DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 29980/P/945. — Disponer que el Auxiliar 6º de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Territorios, señor LEANDRO V. BERGERO, pase a hacerlo a la Oficina de Boletín y Prensa de la Secretaría General.

**CESANTIA DE AYUDANTE 1º. JARDIN DE INFANTES Nº 2**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 4771/J/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante por abandono del cargo, a la Ayudante 1º (mucama) del Jardín de Infantes Nº 2, señora MARIA ELIDA VENTRE de CASAS, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas.
2º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**CESANTIA DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 2º**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 26516/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante a la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, señora ANGELICA F. de RODRIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º, página 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, inciso 16, de la Ley 1420.

**CESANTIA DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 18º**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 20925/18º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas, a partir del día 11 de julio último, por la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, señora MARIA LUISA LAPA de ALONGI.
2º — Declarar cesante, con antigüedad al 3 de setiembre último, por haber hecho abandono del cargo, a la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, señora MARIA LUISA LAPA de ALONGI, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.
3º — Comunicar la medida adoptada por el Art. 2º al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el artículo 57, inciso 16 de la Ley 1420.

## SECCION CAPITAL

**ASCENSO A DIRECTORES ELEMENTALES**

Bueos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 362/P/945. — Vistas estas actuaciones, y lo dictaminado por la Comisión de Ascensos y la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a directores elementales, a los siguientes directores infantiles, de escuelas de la Capital, que se indican a continuación:

1. TERESA AMANDA VICENTA FARINA, escuela Nº 19, Consejo Escolar 5º.
2. ANGELICA V. de BASALDUA, escuela Nº 18, Consejo Escolar 2º.
3. MATILDE R. de NAGERA EZCURRA, escuela Nº 23, Consejo Escolar 2º.
4. MARIA A. R. de MARRERO, escuela Nº 23, Consejo Escolar 12º.
5. ROSA LUISA AMELIA C. de RESTANIO, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 17º.
6. ELENA CAMBRE de POSSE, escuela Nº 3, Consejo Escolar 6º.
7. ZULEMA PICAREL de PASTOR, escuela Nº 17, Consejo Escolar 13º.
8. CLELIA ISABEL CANEVARO, escuela Nº 2, Consejo Escolar 4º.
9. EDGARDO ALAS, escuela Nº 26, Consejo Escolar 18º.
10. MARIA LUISA FERRAROTI de CRUZ, escuela Nº 9, Consejo Escolar 13º.
11. JUAN PABLO VERA, escuela Nº 17, Consejo Escolar 12º.
12. PEDRO MARCELO VIDAL, escuela Nº 5, Consejo Escolar 18º.
13. FRANCISCO TEODORO POMBA, escuela Nº 22, Consejo Escolar 8º.
14. JOSE FELICIANO DE LA MOTA, escuela Nº 26, Consejo Escolar 10º.
15. MATILDE G. MAILLIE, escuela Nº 23, Consejo Escolar 5º.
16. ROSAURO PEREZ AUBONE, escuela Nº 5, Consejo Escolar 1º.

**CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 20281/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a las siguientes maestras especiales de Labores, que prestan servicios en las escuelas que se indican a continuación:

LIDIA BEATRIZ LEZAMA, escuela Nº 8, Consejo Escolar 17º.

HORTENSIA LIBERTAD ALVAREZ PUEBLA, escuela Nº 4, Consejo Escolar 9º.

ELENA CASTRO CRANWELL de MASSEY, escuelas Nos. 4 y 6, Consejo Escolar 15º.

SARA EDITH M. RIVERA de SCHINDLER, escuela Nº 2, Consejo Escolar 2º.

MICAELA V. L. de CURATELLA MANES, escuela Nº 2, Consejo Escolar 15º.

MARIA ESTHER FERRETTI, escuela Nº 13, Consejo Escolar 18º.

CLARIBEL BUSCAGLIA de MERCANTE, escuelas Nos. 7 y 24, Consejo Escolar 6º.

LYDIA JOSEFA TABOADA, escuela Nº 29, Consejo Escolar 18º.

**LICENCIA A AUXILIAR DE EDUCACION FISICA**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 20902/2º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Auxiliar de Inspección de Educación Física, señor EDUARDO LUCIANO GUILLON, solicita tres meses de licencia con goce de sueldo, por las causas que en la mis-

ma expone, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder licencia desde el 20 de agosto hasta el 13 de setiembre ppdos., viente días hábiles con sueldo, y desde el 14 de setiembre último hasta el 19 del actual, sin sueldo, al Auxiliar de Inspección de Educación Física, señor EDUARDO LUCIANO GUILLON, de conformidad con la reglamentación vigente.

**SERVICIOS PRIVILEGIADOS**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 9239/C/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la Asesoría de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles con respecto a la solicitud de opción al privilegio de la señora Consuelo B. de Amorós y otros maestros, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Pasar las actuaciones al Consejo Escolar 3º, a la Dirección de Personal y Estadística y a la Dirección Administrativa a sus efectos.

2º — No hacer lugar a lo solicitado por la señora Consuelo B. de Amorós a foja 40, teniendo en cuenta el Decreto de foja 31.

**RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 1º**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 26360/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º, presenta la señorita CELIA ROSA GAMBETTA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**APROBACION DE MEDIDA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 26044/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Inspector Técnico Seccional del Consejo Escolar 2º, señor José E. Galloni, por la que designó Secretario interino del citado Distrito, al director de la escuela Nº 14, señor MANUEL CARRIZO.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**C. E. 2º**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 26113/2º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, presenta la señorita HELENA CASIANA ARMANINI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 4º Y 1º**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 25408/4º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, a la maestra secretaria, de la Nº 3 del Consejo Escolar 4º, señora DELIA BENIGNA GARCIA de KOHAN MILLER.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 4º**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 26353/4º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora CATALINA MARIA TERESA TARSIA de LARUFFA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA.**
**CC. EE. 4º Y 6º**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 20188/4º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria por el término de un año, a la maestra

de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º, señora ELIDA ARGENTINA GUELFI de SOLARI, y ubicarla en tal carácter, en la Nº 4 del Consejo Escolar 6º.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 11º**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 26196/11º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º, presenta la señora AMALIA LABORDE de MAGNIN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**C. E. 15º**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 26138/15º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 15º, presenta el señor ANSELMO RAFAEL LIQUITAY, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**DESIGNACION Y UBICACION**
**DE MAESTRA SECRETARIA.**
**CC. EE. 15º Y 14º**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 25494/15º/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º, señora MARIA TERESA IMPERIALE de CICCARELLI, y ubicarla en tal carácter, en la Nº 6 del Consejo Escolar 14º.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 16º**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 26468/16º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 16º, presenta el señor JOAQUIN T. CABRAL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 16º Y 17º**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 22235/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, efectuado por resolución de fecha 13 de agosto ppdo. (Exp. 21028/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 88), de la maestra de la Nº 6 del Consejo Escolar 16º, señorita MARIA JOSEFINA ETCHEVARNE, debiendo continuar prestando servicios en este último establecimiento.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 19º**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 26647/19º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, presenta la señora JACINTA CATTANEO de WETTLIN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**ADSCRIPCION DE MAESTRO. C. E. 19º**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 2200/C/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Comisión Argentina de Fomento Interamericano solicita la adscripción a esa Institución del maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º, señor Julio José Alberto Otermín Aguirre, la información producida y de conformidad con la comunicación de foja 21, del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Adscribir a la Comisión Argentina de Fomento Interamericano, al maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º, señor JULIO JOSE ALBERTO OTERMIN AGUIRRE.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 19º**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 26169/19º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, presenta la señora BRIGIDA GARCIA de SANZOL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 20º**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 26136/20º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º, presenta la señora ERNESTA TOMSIG de QUERCIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**ADSCRIPCION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 20º**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 25256/20º/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual la Secretaría de Didáctica, solicita que el maestro especial de Música de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señor José Teófilo Wilkes, pase a prestar servicios, en calidad de adscripto, a la Inspección del ramo, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el maestro especial de Música de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señor JOSE TEOFILO WILKES, pase a prestar servicios, como adscripto, a la Inspección de Música.

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de conformidad con lo establecido en el Art. 99 de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto), la correspondiente autorización, para la adscripción del referido maestro especial.

## SECCION PROVINCIAS

**RENUNCIA DE DIRECTORA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 25581/B/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 80 de Buenos Aires, presenta la señora MARIA ANGELIA RIVEROS de CAMPOS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**LLAMADO DE ATENCION Y TRASLADO DE DIRECTOR. CATAMARCA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 22108/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 122 de Catamarca, señor LUIS RAMON VILDOZA, por haber desacatado a un superior y permitir la intromisión de persona extraña en asuntos escolares.

2º — Trasladar por razones de buen gobierno escolar al mencionado director a otra escuela que indique la Inspección General de Provincias, con la prevención de que en su nuevo destino debe actuar con la cordura que le imponen las funciones y obligaciones inherentes a su cargo.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA — SANTA FE**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 26046/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 28 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 47 de Córdoba, señora ANA SAINI de GONZALEZ, debiendo tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.

**SIN EFECTO REBAJA DE CATEGORIA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 20843/C/1933. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, la resolución de fecha 29 de mayo de 1944 (foja 95), por la que se dispuso rebajar de categoría a la vicedirectora de la escuela Nº 408 de Corrientes, señorita MARIA RUPERTA BENITEZ.

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias ubique a la señorita MARIA RUPERTA BENITEZ, como vicedirectora, en un establecimiento de situación similar a la escuela Nº 408 de Corrientes.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 19807/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 85 de Entre Ríos, efectuado por resolución de fecha 6 de junio ppdo. (Exp. 13877/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 63), es a favor de la señorita BEATRIZ BERTA LUPI y no Berta Beatriz Luppi, como se consignó.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 12554/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 9 de La Rioja, señora MANUELA SALVADORA SPINOLA de ALVAREZ, a la Nº 29 de la misma provincia, efectuado por resolución de fecha 2 de julio ppdo. (foja 6).

**RECTIFICACION DE NOMBRE Y UBICACION DE MAESTRA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 12541/L/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que el verdadero nombre de la maestra de 4ª categoría nombrada por resolución de fecha 22 de mayo ppdo. (foja 1), es SUSANA DEL VALLE MACHICOTE y no Susana Machicote, como se consignó.

2º — Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 164 de La Rioja, de la maestra señorita SUSANA DEL VALLE MACHICOTE, en cumplimiento de la resolución de fecha 22 de mayo ppdo. (foja 1).

**UBICACION PROVISIONAL DE MAESTRO. MENDOZA**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 26844/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación provisional del señor LUIS VICENTE OLMOS, maestro de la ex-escuela auxiliar Nº 132 de Mendoza, actualmente 205 autónoma, en la Nº 9 de la misma provincia, donde presta servicios desde el 7 de marzo último.

**TRASLADO DE ESCUELA. SALTA**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 17044/S/941. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de escuela y cesión gratuita de local; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 62 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias, por insuficiente inscripción, la ex-escuela auxiliar de la Nº 103 de Salta, de la localidad Las Cuestitas, Departamento Metán, al paraje Río del Valle, Departamento Anta, de la misma provincia, debiendo asignársele el número 296.

2º — Aceptar y agradecer al señor MIGUEL BALCANELLAS (hijo), el ofrecimiento de cesión gratuita de local para el funcionamiento de la citada escuela en su nueva ubicación y aprobar el respectivo contrato que establece término de dos (2) años, á contar de la fecha de su ocupación.

3º — Disponer que el material escolar se consigne al director de la escuela Nº 296 de Río del Valle, Departamento Anta (Salta).

**EXAMEN MEDICO A MAESTRO. SAN LUIS**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 23391/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el maestro de la escuela Nº 175 de San Luis, señor CARLOS ARTURO LUCIO LUCERO, se traslade a esta Capital, a fin de someterse a un examen clínico en la Inspección Médica Escolar.

2º — Acordar al citado docente las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios.

**DENUNCIA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 10579/S/945. — Vista la resolución de foja 1, en la que se dispuso la instrucción de un sumario en la escuela Nº 288 de San Luis; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 44, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 46 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir a la maestra de la escuela Nº 288 de San Luis (actualmente en la Nº 50 de la misma provincia), señorita IRMA MANUELA SANCHEZ, por la falta de ponderación en las expresiones emitidas durante la incidencia en que fué protagonista, advirtiéndole que debe evitar situaciones de esa índole.

2º —Apercibir a la directora de la escuela Nº 288 de San Luis, señora MARIA ZORAIDA VARONA de DIAZ, por haber omitido datos en la planilla de estadística y por la falta de mesura para con el personal a sus órdenes.

**TRASLADO DE DIRECTOR. SAN LUIS**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 10820/S/943. — Vistas estas actuaciones relativas al sumario instruido por resolución de foja 88 en la escuela Nº 54 de San Luis; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 342, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 343 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a una escuela de otra provincia, al director de la Nº 54 de San Luis, señor JOSE AGUSTIN GUTIERREZ GALAN, por las constancias de este sumario, con prevención de que en su nuevo destino debe evitar situaciones que perjudiquen el ambiente espiritual del pueblo en que actúe.

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, proceda a ubicar al señor GUTIERREZ GALAN conforme a lo establecido en el Art. 1º de esta resolución.

3º — Pasar este expediente a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar para que adopte resolución con respecto al médico de zona Dr. LEOPOLDO LUZURIAGA VIVOT.

**SITUACION DE PERSONAL. SANTA FE**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 3147/S/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la segunda parte del Art. 1º de la resolución del 29 de abril de 1944 (foja 473), y establecer que el traslado a la escuela Nº 71 de Santa Fe, de la maestra de la Nº 57 de la misma provincia, señora ALEJANDRINA SEGHESSO FLORES de ZONE, actual maestra secretaria de la Nº 16 de la misma jurisdicción, fué dispuesto por razones de buen gobierno escolar sin que ello implique una sanción disciplinaria.

2º — Hacer saber al director del citado establecimiento, señor CONRADO M. CABRERA, que debe evitar la repetición de incidencias de la naturaleza de que dan cuenta estas actuaciones, para impedir se adopten severas medidas disciplinarias.

**LLAMADO DE ATENCION A DIRECTORA. SANTA FE**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 21624/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada por la maestra de la escuela Nº 111 de Santa Fe, señorita MARIA ESTHER AIRALDI contra la directora del establecimiento, señora DELIA LESCANO de PADOANI; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 12, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 14 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 111 de Santa Fe, se-

ñora DELIA LESCANO de PADOANI, por hacerse reemplazar en sus ausencias por personas ajenas a la escuela.
2º — Recomendar a la directora de la escuela Nº 111 de Santa Fe, señora DELIA LESCANO de PADOANI y a la maestra del mismo establecimiento, señorita MARIA ESTHER AIRALDI, que deben observar en sus relaciones y trato recíprocos, la consideración y corrección que corresponde a su condición de docentes.

**RECONSIDERACION.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1945.
— Exp. 30201/S/942. — Vistas estas actuaciones, de las cuales resulta que el señor JULIO ISIDRO HERRERA ha sido sobreseído definitivamente en uno de los hechos que motivaron su exoneración, y que aquellos otros de índole administrativa, si bien no justifican tan extrema medida lo hacen pasible de otro de carácter grave, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Convertir en cesantía la exoneración del señor JULIO ISIDRO HERRERA, dispuesta por resolución del 1º de setiembre de 1943 (foja 138 de este expediente).
2º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57º, inciso 16 de la Ley 1420.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.
— Exp. 25938/S/945. — Vista la renuncia de foja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 280 de Santiago del Estero, presenta la señora EMILIA L. de LESCANO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**SITUACION DE DIRECTOR.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.
— Exp. 14254/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar por las constancias de este expediente a otra escuela de igual categoría, que propondrá la Inspección General de Provincias, al director de la Nº 500 de Santiago del Estero, señor CONSTANTINO MOUKARZEL.
2º — Prevenir al mencionado director que en su nuevo destino debe ajustar sus actos a normas legales y que condigan con su función de maestro.

**DENIEGASE RECONSIDERACION. TUCUMAN**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 4487/T/944. — Vistas las resoluciones de fojas 135 y 142 en las que se trasladó a las maestras de la escuela Nº 167 de Tucumán, señora Esther Borja Ahumada de Miranda y señorita Clementina Luisa Gallac; los pedidos de reconsideración y de vista de actuaciones formulados respectivamente por las mismas; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 161 y vuelta, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 162 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda a fojas 164 y 169 y de Didáctica a foja 170, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración de traslado, interpuesto por la actual maestra de la escuela Nº 62 de Tucumán, señora ESTHER BORJA AHUMADA de MIRANDA.

2º — Dar vista de estas actuaciones a la actual maestra de la escuela Nº 146 de Tucumán, señorita CLEMENTINA LUISA GALLAC.

3º — Formular cargo a la ex-directora de la escuela Nº 167 de Tucumán, señora NEMIA D. LLANO de REYNAGA por 16 inasistencias sin justificación en que ha incurrido.

**LLAMADO DE ATENCION A MAESTRO. TUCUMAN**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 12216/T/944. — Vista la copia de la resolución de fecha 10 de setiembre ppdo. (Exp. 23297/P/945, fojas 52 y 53) en la que en su Art. 5º se deja sin efecto la cesantía del maestro de la escuela Nº 67 de Tucumán, señor Félix Mario González; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 44 vuelta, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 51 y aconsejado en lo pertinente por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar la atención al maestro señor FELIX MARIO GONZALEZ, por su falta de disciplina y deficiente actuación docente, recomendándole, muy especialmente, que debe mejorarse en el desempeño de su cargo.

**RENUNCIA DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 29847/T/945. — Vista la nota de foja 1, en la cual la maestra de la escuela Nº 18 de Tucumán, señora Alcira Delia González de Alurralde, hace renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 18 de Tucumán, presenta la señora ALCIRA DELIA GONZALEZ de ALURRALDE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 29846/T/945. — Visto que en la escuela Nº 18 de Tucumán existe vacante de maestro, por renuncia de la señora Alcira Delia González de Alurralde, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 18 de la Provincia de Tucumán, en reemplazo de la señora Alcira Delia Gozález de Alurralde, que renunció, a la maestra normal nacional, señorita MARIA TERESA NIEVA MORENO.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 29844/T/945. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 54 de Tucumán, efectuado por resolución de fecha 23 de octubre último (Exp. 28152/T/945, Boletín de Resoluciones Nº 116), a favor de la señorita ALICIA VICTORIA SALAS.

**UBICACION DE MAESTRA TUCUMAN**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 25491/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra, señorita MARIA DEL CARMEN LEDESMA GIL, en la escuela Nº 259 de Tucumán, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fecha 20 de setiembre ppdo. (foja 16).

## SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CHUBUT**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 27765/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director infantil de la escuela Nº 86 de Chubut, al maestro de la Nº 78 del mismo territorio, señor CRISTOBAL J. BARRIONUEVO.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. NEUQUEN**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 27849/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director infantil para la escuela Nº 30 de Neuquén, al actual maestro de la Nº 24 del mismo territorio, señor CONSTANTINO SOBRINO.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**NEUQUEN**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 27850/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director infantil de la escuela Nº 79 de Neuquén, al maestro de la Nº 136 de Chubut, señor HORACIO A. ETCHEGARAY.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**ASCENSO A DIRECTORAS**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 29845/P/945. — De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a directoras de las escuelas para adultos de la Capital, que se indican a continuación, a las siguientes preceptoras:
ANGELA M. P. de CIANCIO, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 17º.
VIRGINIA GOMEZ, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º.
ZULEMA R. CODINA, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º.

**RENUNCIA DE MAESTRA**
**SECRETARIA. C. E. 1º**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1945.

— Exp. 23530/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 1º, presenta la señorita TERESA ALIOTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**REINTEGRO AL CARGO DE PRECEPTOR. C. E. 6º**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 29171/8º/945. — Visto lo solicitado a foja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar al señor ISMAEL ESTANISLAO MARRERO, al cargo de preceptor, en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 6º.

**REFUDICION DE CURSOS. C. E. 6º**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 24320/6º/945. — Vistas estas actuaciones en las que se solicita aprobación de la medida dispuesta por la Inspección General de Escuelas para Adultos al refundir los cursos de Inglés de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos al refundir el curso de Inglés 1º "B" con el 1º "A" de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º por funcionar con asistencia menor a la reglamentaria.

**UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 19º**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 12384/11º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 19º, al preceptor señor RODOLFO PEDRO GALVAGNO.

**SIN EFECTO DESIGNACION DE SUBPRECEPTOR. MISIONES**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 6130/I/945. — Visto lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 22 e Inspección General de Escuelas para Adultos a foja 24, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación del señor JULIO JOSE CASARES, como

subpreceptor de la escuela primaria Nº 132, anexa al III Batallón del Regimiento 30 de Infantería (Apóstoles, Misiones), efectuada por resolución de fecha 11 de junio ppdo. (foja 21), en razón de que en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 23 del mismo territorio, no cuenta aún con la antigüedad requerida para poder acumular cargos.

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército, a los fines indicados por la Inspección General de Escuelas para Adultos a foja 24 (Art. 2º).

## SECCIONES VARIAS

### SIN EFECTO TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

— Exp. 22510/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas con fechas 21 de junio y 28 de julio ppdos. en el expediente Nº 6023/13º/945, Boletines de Resoluciones 45 y 83, por las que se dispuso el traslado como preceptor, a escuelas para adultos, del maestro de la diurna Nº 15 del Consejo Escolar 13º, señor LUIS OSCAR FININO, y su posterior ubicación, en tal carácter, en la Nº 5 del Distrito Escolar 17º, respectivamente.

2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo del anterior, al preceptor señor ANOLIDE ROMEO, de conformidad con la resolución de fecha 21 de julio último (Exp. 11110/7º/945).

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 125

**19 de noviembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**REGLAMENTO DE LICENCIAS DE LA REPARTICION**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 29610/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

Disponer la aplicación estricta del REGLAMENTO DE LICENCIAS de la Repartición, que figura en el Libro IX, Título II, páginas 156 a 164 del Suplemento Nº 1 del Digesto, ratificada por el Poder Ejecutivo de la Nación por Decreto Nº 16808/945, de fecha 28 de julio último, hasta tanto se confeccione el que deberá regir en lo sucesivo, tarea cuyo estudio ha sido encomendado a la Comisión designada por resolución del 5 del actual (Exp. 29301/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 121).

### RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

**DIFUSION OBRA EN ESCUELAS PRIMARIAS**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 21592/T/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Institución "TITERES DEL TRIANGULO", ofrece gratuitamente entradas para ser distribuídas entre los escolares de las escuelas dependientes de la Repartición, a fin de que puedan concurrir a los espectáculos que se realizan en su salón-teatro de la calle Tucumán 780, lo informado por Inspección Técnica General de

la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la concurrencia de delegaciones de alumnos acompañados de sus maestros, fuera de las horas de clase, a los espectáculos que con carácter gratuito, ofrece la Institución "TITERES DEL TRIANGULO".

**DESIGNACION DE DELEGADO**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 30043/P/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección Nacional de Salud Pública solicita se designe un representante del Consejo para asistir a una reunión, a fin de cambiar ideas sobre la mejor forma de llevar a la práctica la creación de un Consejo Nacional del Niño, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Representante de la Repartición, al Director de la Inspección Médica Escolar, doctor ALMANZOR J. de D. MARRERO, para que asista a la reunión que se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Salud Pública, el día 20 del corriente, a las 11, con el fin de cambiar ideas sobre la mejor forma de llevar a la práctica la creación del Consejo Nacional del Niño.

**CAMPEONATO INTERESCOLAR DE FUTBOL**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 29985/I/945. — Vistas estas actuaciones en las que el representante del Consejo Nacional de Educación en el Primer Campeonato Interescolar de Fútbol, informa que el día 17 del corriente se realizará el acto final de ese certamen en el estadio del Club Atlético Boca Juniors, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las escuelas que han participado en el Primer Campeonato Interescolar de Fútbol, concurran al acto final de ese certamen, el día 17 del corriente, a las 16, en el estadio del Club Atlético Boca Juniors.
2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital a tomar las medidas que juzgue necesarias para facilitar la concurrencia de los alumnos de las mencionadas escuelas.
3º — Hacer constar que los gastos de transporte se hallan a cargo de la Asociación Argentina de Fútbol y de la Comisión de Fiestas Populares de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

**RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 781/D/942. — Vista la resolución de foja 541, lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar y Dirección Administrativa, lo dictaminado

por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los Arts. 3º y 4º de la resolución de foja 541 y anular la liquidación que se acompaña a foja 538.
2º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 74.115,45) M/N., a favor de la firma Siemens-Bauunion Cía. Platense de Construcciones S. A., contratista adjudicataria de las obras de que se trata y de acuerdo con la liquidación que se acompaña (certificados Nos. 1/5).
3º — Imputar el gasto de SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 74.115,45) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto de 1944 (Edificación, ampliación, reparación, pavimentación, medianerías, y compra de edificios escolares) y con cargo a la orden de retención librada por expediente 7583/D/945.
4º — Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 12 de "Las Lajas" (Neuquén), con las observaciones dejadas al dorso de la misma y cuyo ejemplar original corre agregado a foja 544.
5º — Justificar el atraso de 64 días incurrido por la empresa constructora para la terminación total de las obras contratadas.
6º — Disponer la liquidación del certificado que se acompaña a foja 546.
7º — Oportunamente volver las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa a sus efectos.

**PEDIDO DE LOCAL PARA LA INSPECCION MEDICA ESCOLAR**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 19277/2º/940. — Visto el informe de foja 152 de la Dirección de Arquitectura Escolar y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 4º de la resolución de fecha 20 de agosto ppdo. (foja 146).

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 6187/D/944. — Vistas estas actuaciones relativas a rendición de cuentas; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector General de Escuelas de Provincias, señor MANUEL A. SANDEZ, proveniente de los fondos entregados para pago de "Viático y Movilidad", para el personal técnico, directivo y

docente, por el año 1944, que asciende a la suma de veinte mil pesos ($ 20.000,00) moneda nacional, incluída la devolución de un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con seis centavos ($ 1.453,06) moneda nacional.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.
— Exp. 6698/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor JOSE MARIA DE ESTRADA, ex-Subinspector General de Escuelas Particulares, proveniente de los fondos entregados para pago de gastos por visitas a escuelas de los Territorios Nacionales, realizados por los señores Inspectores, que asciende a la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.350,00 m/n.), incluída la devolución de TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.140,70 m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.
— Exp. 3176/S/945. — Vista la resolución del 17 de julio ppdo. (foja 7), en la que se aceptaba la denuncia de bienes vacantes, formulada por la señora María Susana Hernández de Sanchez, la información posterior producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de foja 7, por la que se acepta la denuncia de bienes vacantes formulada por la señora MARIA SUSANA HERNANDEZ de SANCHEZ, atento a la información posterior producida.

**DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.
— Exp. 21519/G/945. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Juan Breuning, que formula a foja 2 y vta., la señora Yderla G. Anzoátegui de Gándara, y de acuerdo con lo informado por Oficina Judicial, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes, que formula en estas actuaciones, la señora YDERLA ANZOATEGUI de GANDARA, vista su conformidad con la resolución de 30 de junio de 1940.

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial, con el objeto de promover la sucesión del causante.

**ARREGLO DE MAQUINAS**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 27232/14º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pedido de reparación de máquinas de escribir que formula la dirección de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 14º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer el llamado a licitación privada para contratar el arreglo de las máquinas de escribir solicitado por la dirección de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 14º.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones proyectado y que corre de fojas 66/70.

3º — Autorizar el gasto hasta la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 850,00) M/N., el que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

4º — Disponer la impresión por intermedio de los Talleres Gráficos de CINCUENTA (50) ejemplares completos del pliego y VEINTICINCO (25) ejemplares más para duplicado de la propuesta.

## SECCION CAPITAL

**CURSO LECTIVO ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACION**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 28991/E/945. — Vista la nota de fojas 1/3, en la que la Inspección Técnica de Escuelas al Aire Libre solicita vacaciones para el establecimiento a su cargo, desde el 1º de diciembre próximo hasta el fin de febrero de 1946, y de acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la Escuela Primaria de Adaptación para dar por terminado el curso lectivo del citado establecimiento, el día 20 de noviembre próximo.

**CONCURRENCIA DE ALUMNOS A ACTO ESCOLAR. CC. EE. 1º Y 3º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 29984/M/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la concurrencia de alumnos de los establecimientos cercanos a los Consejos Escolares 1º y 3º, al acto de cinematografía educativa, preparado por la Dirección General de Espectáculos Públicos, para el día 18 del corriente a las 10, en la sala del cine "Gran Rex", lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y

aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a fin de asegurar la concurrencia de alumnos, al acto de cinematografía educativa, de que tratan estas actuaciones.

**BAUTIZO DE ESCUELA. C. E. 3º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 29986/3º/945. — Vistas estas actuaciones en las que las direcciones de las escuelas Nos. 12 y 15 del Consejo Escolar 3º, solicitan autorización para efectuar, el 21 del corriente, a las 17, conjuntamente con el acto de fin de curso, el bautizo del local con el nombre de "Coronel de Marina Tomás de Espora", lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a las direcciones de las escuelas Nos. 12 y 15 del Consejo Escolar 3º, a efectuar el 21 del corriente, a las 17, conjuntamente con el acto de fin de curso, el bautizo del local con el nombre de "Coronel de Marina Tomás de Espora".
2º — Aprobar el programa de foja 1, al que deberá ajustarse el acto de referencia.
3º — Disponer por intermedio de los Talleres Gráficos, la impresión de TRESCIENTOS (300) ejemplares del programa aprobado.

**DONACION DE GRADAS. C. E. 7º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26226/7º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Sociedad Cooperadora "Nuestros Niños" ofrece en donación un tramo de gradas de madera, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar, por Inspección Técnica General de la Capital y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela "Provincia de Jujuy", Nº 11 del Consejo Escolar 7º, para recibir las gradas que le ofreciera en donación la Asociación Cooperadora "Nuestros Niños" de ese establecimiento.
2º — Agradecer a esta entidad su generoso y espontáneo gesto.

**AUTORIZACION PARA OCUPAR AULA. C. E. 11º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 25330/11º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, "Juan Lavalle", pide se le autorice a usar de un aula los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 18 y 30, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, "Juan Lavalle", a ocupar un aula para el dictado de cursos preparatorios de ingreso a los establecimientos de enseñanza secundaria, limitado a los alumnos de dicha escuela, los días lunes, miércoles y viernes, de 17 a 18 y 30, debiendo funcionar esos cursos con carácter completamente gratuito y bajo la responsabilidad del director de la escuela.

**DONACION DE MASTIL. C. E. 12º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26227/12º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la erección de un mástil en el patio del edificio que ocupa la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Dirección de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º, por la que hizo erigir en el patio del establecimiento de referencia, el mástil donado por la Asociación Cooperadora de la citada escuela.
2º — Agradecer a la mencionada entidad su generoso y patriótico gesto.

**POSTERGACION DE ACTO ESCOLAR. C. E. 15º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 29983/15º/945. — Vista la nota de foja 1 y vuelta en la que la Dirección de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, solicita autorización para postergar la fiesta de fin de curso y realizarla el día 25 del corriente, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º a postergar la fiesta de fin de curso, y realizarla el día 25 del corriente en las horas de la mañana.

**BAUTIZO DE AULAS. C. E. 17º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26433/17º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, solicita autorización para bautizar las aulas de dicho establecimiento con los nombres de los próceres que enuncia, y de acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, "Padre Agustín Nores", para bautizar y colocar los retratos de las figuras de los que

serán patronos de las aulas del salón de actos y la biblioteca de ese establecimiento, conforme a la lista que a continuación se menciona: GENERAL MANUEL BELGRANO, PAULA ALBARRACIN de SARMIENTO, RICARDO GUTIERREZ, GUILLERMO BROWN, BARTOLOME MITRE, NICOLAS AVELLANEDA, JUAN B. ALBERDI, MARIANO MORENO, FLORENTINO AMEGHINO, JOSE MARIA ESTRADA, JOSE HERNANDEZ, GENERAL JOSE de SAN MARTIN y BERNARDINO RIVADAVIA.

**DONACION DE MASTIL. C. E. 19º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 9855/19º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º, solicita autorización para recibir el mástil, con su correspondiente bandera, que ofrece en donación la Compañía West India Oil S. A., la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º, para recibir el mástil y la bandera, donados al establecimiento por la Compañía West India Oil S. A., en las condiciones determinadas por la Inspección Técnica General de la Capital a foja 3 y vta., y la Dirección de Arquitectura Escolar a foja 9.

2º — Agradecer a la citada firma comercial su generoso y espontáneo gesto.

**RECEPCION DE EDIFICIO. C. E. 19º**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 12284/19º/941. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la recepción del edificio construído en la Avenida Coronel Roca Nº 2751, con destino a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Justificar la demora en que ha incurrido la empresa constructora del edificio de la calle Avenida Coronel Roca Nº 2751.

2º — Aprobar el acta de recepción provisoria verificada el día 15 de marzo de 1944 (foja 80).

3º — Aprobar el acta de recepción definitiva adjunta, realizada el día 12 de junio de 1945 (foja 110).

4º — Dirigir notas a la Administración General de Contribución Territorial de la Nación y a la Administración Nacional del Agua, haciéndole saber que dicho inmueble ha sido adquirido por el Consejo Nacional de Educación.

5º — Pasar este expediente a la Dirección Administrativa para que se expida con respecto a los puntos 3º y 4º del informe de foja 112.

6º — Pasar asimismo las actuaciones a la Asesoría Letrada a los efectos de proceder a la escritura traslativa de dominio de la propiedad.

## SECCION PROVINCIAS

**LIQUIDACION DE HABERES. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 14895/B/943. — Vistas estas actuaciones relativas al pago de haberes a favor de la actual maestra de la escuela Nº 58 de Buenos Aires, señora María Ramona Benito de Petit de Murat, lo informado por Dirección Administrativa a fojas 118 y 119, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 121 y vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 119, por la suma de UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($ 1.470.—) M/N., a favor de la actual maestra de la escuela Nº 58 de Buenos Aires, señora MARIA RAMONA BENITO de PETIT DE MURAT.

**CARGO A EX-DIRECTOR. CORDOBA**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26547/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al cargo formulado al ex-director de la escuela Nº 28 de Córdoba, actualmente en la Nº 41 de la misma provincia; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 12 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Formular cargo al ex-director de la escuela Nº 28 de Córdoba, actualmente en la Nº 41 de la misma provincia, señor ANIBAL J. LUNA, por la suma de CIENTO DOCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 112,00 m/n.), importe de la falta del material de que tratan estas actuaciones.

**PAGO DE HABERES A DIRECTOR. CORDOBA**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 568/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas al pago de haberes a favor del director de la escuela Nº 256 de Córdoba, señor José Ramón Pedrueza; lo informado por Dirección Administrativa a fojas 138 y 139, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 141 y vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 139, por la suma de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 1.782,67) M/N., a favor del director de la escuela Nº 256 de Córdoba, señor JOSE RAMON PEDRUEZA.

**DESESTIMASE DENUNCIA.**
**SALTA**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 12408/S/944. — Vista la resolución de foja 38; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 75 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 76 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por falta de mérito, la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 1 de Salta, señorita ESTEFANIA GONZALEZ.

## SECCION TERRITORIOS

**LIQUIDACION**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 26926/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el pago de OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 8.640,00) M/N., a favor del señor Inspector General de Escuelas de Territorios, don CARLOS H. LAGUZZI, con cargo de rendir cuenta, para que proceda al pago de las becas otorgadas a los alumnos de territorios por el Poder Ejecutivo Nacional (Decreto del 28/12/935), correspondiente a los meses de agosto y setiembre ppdos.

2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 7, con imputación a la cuenta "Fondos con Destino Fijo", año 1945.

**AUTORIZACION INSTALACION**
**DE PARQUE INFANTIL.**
**CHUBUT**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 25208/C/945. — Visto lo solicitado a foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder a título precario el permiso que solicita el Comisionado Municipal de Dolavon (Chubut), señor P. ANDRES FIORI, para instalar un parque infantil en el terreno de la Repartición, ubicado en el lote 4, de la manzana B, de aquella localidad.

**CLAUSURA DE ESCUELA.**
**CHUBUT**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 28004/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la clausura de la escuela Nº 85 de Chubut, desde el 23 de junio al 9 de setiembre último, como consecuencia de la creciente del río Chubut.

**CLAUSURA DE ESCUELA.**
**FORMOSA**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 28003/F/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la clausura de la escuela Nº 69 de Formosa, desde el 26 de julio al 21 de agosto ppdo., motivada por razones de orden sanitario.

**COLOCACION DE MOLINO.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 31126/P/939. — Visto lo informado por Dirección Administrativa a foja 158 vta. sobre instalación de un molino en la escuela Nº 6 de La Pampa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 680,00) M/N., para la instalación del molino remitido a la escuela Nº 6 de La Pampa.

2º — Solicitar al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, realice por intermedio de su oficina técnica en la zona correspondiente al mencionado territorio, una licitación privada, para contratar los trabajos de que se trata y aconseje oportunamente la adjudicación respectiva, que deberá ser aprobada por el Consejo.

3º — Imputar el gasto de SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 680,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste de presupuesto vigente hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602 del 19 de junio ppdo.

**CONTRATO DE LOCACION.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 25115/L/945. — Visto el contrato de locación del edificio que ocupa la escuela Nº 155 de La Pampa, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector de la Seccional 7ª (La Pampa), y el señor MANUEL APECECHEA, por el local que ocupa la escuela Nº 155 de La Pampa, término DOS (2) años a contar desde el 29 de marzo último, mediante el alquiler mensual de VEINTICINCO PESOS ($ 25.—) M/N., al que debe aplicarse la rebaja establecida por el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo de la Nación.

2º — Exigir del propietario la reposición del sellado de Ley.

3º — Autorizar el desglose de los ejemplares correspondientes del contrato aprobado, por la Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa.

**INSTITUCION DE PREMIOS.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 2218/L/945. — Visto el ofrecimiento formulado a foja 1 por la Comisión Oficial de Fomento, Turismo y Deportes del Territorio de La Pampa, lo informado por Inspección General de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, para que acepte los premios instituídos por la Comisión Oficial de Fomento, Turismo y Deportes de ese territorio, para ser adjudicados a la escuela que más se destaque en la práctica del arbolado y al alumno que se distinga en esta tarea y en el cuidado de los árboles.

**DONACION DE TERRENO.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 13270/M/945. — Visto el ofrecimiento de donación formulado a foja 2, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a las firmas y vecinos de Puerto Esperanza, que representa en el presente caso la Sociedad ERNST SCHERER y Cía., la donación de TRES (3) hectáreas de tierra con destino a la escuela Nº 164 de Puerto

Esperanza (Misiones), situadas en los lotes 128 y 131 del plano de subdivisión de la propiedad Istueta, 1ª Sección de Esperanza, firmado en el año 1926 por el Agrimensor Nacional señor ADOLFO J. POMAR, y la cantidad de 100.000 ladrillos puestos en la obra.
2º — Autorizar a la Seccional 1ª de Misiones, para que proceda a escriturar el inmueble donado a favor del Consejo.

**DONACION DE TERRENO. MISIONES**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 18639/M/945. — Vistas estas actuaciones, relativas a la donación de UNA (1) hectárea de tierra destinada a la escuela Nº 67 de Misiones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor MIGUEL SPACIUK, la donación de UNA (1) hectárea de tierra ubicada en el ángulo S. O. Sección D, de la chacra 194 de Capilla de Apóstoles (Misiones), con destino a la escuela Nº 67 del citado territorio.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 1ª (Misiones), para suscribir la escritura traslativa de donimio del terreno donado.

**REPARACION DE LOCAL. NEUQUEN**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 13884/M/933. — Vista la resolución de foja 127, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la ejecución de las reparaciones necesarias en el local que ocupa la escuela Nº 10 de Neuquén, las que serán efectuadas a cuenta de alquileres.
2º — Adjudicar los trabajos a la firma HECHENLEITNER y Cía. S. R. Ltda., en la suma de QUINIENTOS DOCE PESOS ($ 512,00) m/n., por ser la única propuesta que se ha podido obtener y ser la misma equitativa, según informes de fojas 135 vuelta y 136 vuelta.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a foja 138.
4º — Establecer que el gasto en lo que respecta a la imputación dada al presente ejercicio, es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste de presupuesto vigente, hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602 del 19 de junio ppdo.
5º — Continuar las gestiones tendientes a obtener la escrituración a favor del Consejo del terreno donado para la escuela Nº 10 de Neuquén.

ADJUDICACION DE BECAS.
NEUQUEN

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 21453/M/945. — Vistas estas actuaciones, lo propuesto a foja 6 por Inspección General de Territorios, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar una beca de las asignadas por el Poder Ejecutivo (Decreto Nº 27498 /937), a la ex-alumna de la escuela Nº 3 de Neuquén, señorita HILDA FLORA MACCHI, inscripta en el 1er. año del Instituto Internado de la Sagrada Familia de la Capital Federal.

REPARACION DE LOCAL. RIO NEGRO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 17961/R/944. — Vistas estas actuaciones, relativas a la reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 97 de Río Negro, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar un gasto aproximado de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 1.357,25) M/N., para la realización de las reparaciones que se solicitan en estas actuaciones, con destino a la escuela Nº 97 de Río Negro.

2º — Solicitar al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, realice por intermedio de su oficina técnica en la zona correspondiente al mencionado territorio, una licitación privada, para contratar los trabajos de que se trata y aconseje oportunamente la adjudicación respectiva, que deberá ser aprobada por el Consejo.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

4º — Establecer que el presente gasto, es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste de Presupuesto vigente, hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602 del 19 de junio ppdo.

CLAUSURA DE ESCUELAS.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 28005/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la clausura, por razones sanitarias, de las escuelas de Río Negro que a continuación se mencionan: Nº 6 desde el 25 de junio al 9 de julio; Nº 25 desde el 10 al 17 de julio; Nº 59 desde el 7 al 15 de julio; Nº 137 desde el 9

al 15 y del 21 al 24 de mayo; Nº 161 desde el 25 de junio al 9 de julio, y la Nº 179 desde el 25 de junio al 9 de julio ppdos.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**UBICACION DEFINITIVA DE EMPLEADOS**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 20180/D/945. — Visto el pedido formulado a fojas 1 y 3 vta. por la Dirección de Personal y Estadística, en el sentido de que se confirmen los pases transitorios a esa Oficina de los empleados Francisco Fernández y Giordano García, de la Dirección Administrativa y José Menéndez, de la Intendencia, que prestan servicios en las tareas encomendadas a esta Repartición por el Consejo de Defensa Nacional; lo solicitado a fojas 2/3 por el Director del aludido Consejo, y en cumplimiento del Art. 14 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 30748 del 14 de noviembre de 1944, que establece que las Direcciones de Personal de las distintas reparticiones nacionales deberán comunicar directamente a las respectivas direcciones de defensa nacional, dentro de las 24 horas, cualquier cambio producido en el personal, a los efectos de hacer las anotaciones pertinentes en los documentos de movilización, lo que ocasiona un aumento de las tareas propias de la mencionada Oficina, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar, con carácter definitivo, en la Dirección de Personal y Estadística, al Auxiliar 1º, señor FRANCISCO FERNANDEZ, al Auxiliar 5º, señor GIORDANO GARCIA, y al Ayudante Principal, señor JOSE MENENDEZ.

2º — Dejar constancia en las hojas de concepto de los empleados señorita DELIA DIAZ FRANCO, y señores FRANCISCO FERNANDEZ, GIORDANO GARCIA, HORACIO D. CAMOZZI, ADARO GIUSTI, ANDRES B. FUENTES y JOSE MENENDEZ, que se ha visto con agrado la forma dedicada y eficiente con que se desempeñaron en las tareas encomendadas a esta Repartición por el Consejo de Defensa Nacional.

**SIN EFECTO ASCENSO DE EMPLEADA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 32437/E/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el ascenso a Auxiliar 3º de la Repartición, efectuado por resolución de fecha 14 de diciembre de 1944 (foja 3), a favor de la señora BLANCA ROSA HERNANDEZ de LOBO HERRERA.

2º — Dejar establecido que esta medida se adopta por razones de orden con-

table, y que la citada empleada será promovida a la categoría superior en la primera vacante que se produzca en ese Item.

**PASE DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 30047/8º/945. — Visto el precedente dictamen de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 4º, señor EDUARDO JUAN MARINI, preste servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General), y no en el Consejo Escolar 8º, como se estableció por resolución del 8 del corriente, Exp. 28972/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 122.

**PASE DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 30048/P/945. — Disponer que el Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Secretaría General, señor GABRIEL GONZALEZ CAZON, pase a hacerlo a la Asesoría Letrada.

**ASCENSO DE EMPLEADA, SUPLENTE**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 30046/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, por hallarse en uso de licencia sin goce de sueldo, el señor Jorge Nicolás Fragueiro Frías, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Jorge Nicolás Fragueiro Frías, que usa de licencia, sin goce de sueldo, a la actual Ayudante Principal, señora MARIA P. de NEIRA.

**PASE DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30111/P/945. — Disponer que el Ayudante Principal de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Provincias, señor CARLOS MARIA GARCIA, pase a hacerlo a la Oficina de Boletín y Prensa de la Secretaría General.

**NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 30056/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante Principal de la Repartición, por renuncia del señor Adolfo E. Baglietto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo del señor Adolfo E. Baglietto, que renunció, a la señora LELIA ESTHER GARCIA de MACIAS, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

**NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30196/P/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, a la señorita MARIA LUISA MACEIRA, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 4º**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 30110/4º/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de Ayudante 1º (portera), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, a la señora AMALIA IRENE QUIROGA de ALVAREZ.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 9º**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 30045/9º/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, existe vacante de Ayudante 1º (portera), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, a la señora CATALINA CRESCENTE de ROSINI.

**DESIGNACION DE AYUDANTE 1º, SUPLENTE. C. E. 9º**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 18878/9º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, comunica que ha designado Ayudante 1º, suplente, al señor RENEE CARLOS CORTEZ, en reemplazo del titular, señor Blas García, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la designación de Ayudante 1º, suplente, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, recaída a favor del señor RENEE CARLOS CORTEZ, en reemplazo del titular, señor Blas García, que se jubiló.
2º — Disponer la liquidación y pago a favor del señor RENEE CARLOS CORTEZ, de los haberes que le coresponden desde el 23 de julio al 6 de agosto ppdo., imputándose los mismos a la Partida 24 del Item 3, del Presupuesto en vigor.

**CESANTIA DE AYUDANTE 1º.
C. E. 12º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 16668/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a la licencia solicitada por el Ayudante 1º de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, don ESTEBAN NUOSCI, desde el 23 de abril hasta el 24 de junio ppdo., por haber presentado el respectivo pedido fuera del plazo establecido en el Reglamento de Licencias.

2º — Declarar injustificadas las inasistencias incurridas por el Ayudante 1º, don ESTEBAN NUOSCI, desde el 23 de abril último en adelante.

3º — Declarar cesante por abandono del cargo con antigüedad al 19 de junio ppdo., al Ayudante 1º de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, don ESTEBAN NUOSCI, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

**SIN EFECTO DESIGNACION DE
AYUDANTE 1º. C. E. 19º**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 30054/19º/945. — Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º, efectuado por resolución de fecha 26 de octubre último (Exp. 28634/19º/945, Boletín de Resoluciones Nº 119), a favor del señor MANUEL PEREYRA.

## SECCION CAPITAL

**ASCENSO DE MAESTROS A 1ª
CATEGORIA**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 29782/C/945. — Vista la nómina elevada por la Comisión de Ascensos, de maestros de 2ª categoría de escuelas de la Capital, en condiciones de ser ascendidos a la inmediata superior, lo informado por Dirección Administrativa y Dirección de Personal y Estadística y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 1ª categoría a los siguientes maestros de 2ª de las escuelas de la Capital, que a continuación se indican:

ELENA GUZMAN, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º.
LEONOR A. ALVARADO de BLANCO, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º.
MARIA M. MARTINEZ de RIZZOTTI, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º.
EDUARDO SEVERIANO GUÑUCHAGA, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º.
SARA HARTZ de VINOCOUR, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º.
CELIA BERMUDEZ de SHERIDAN, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 16º.

MARIA A. DE COLA de BOLAR, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º.
ESTELA CHACAR de CHACAR, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º.
MAGDALENA S. de DALLA VALLE, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º.
AMALIA ROSA BROUCAS, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 10º.
ROSINDA A. C. de FEFERMANN, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA (CELADORA). ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 2**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 30057/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 2, existe vacante de maestra de 4ª categoría (celadora), por haber pasado a otro cargo la señora María Selva Alsina de Vedia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 2, en reemplazo de la señora María Selva Alsina de Vedia, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA OFELIA BARREIRO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 30049/2º/945. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, a la maestra normal nacional, señorita AMERICA VICTORIA BORRONE, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**TRASLADO DE VICEDIRECTORA. C. E. 3º**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 18677/3º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º, a la vicedirectora de la Nº 19 del mismo Distrito, señora MARIA ANA BORZI de FARAGO, debiendo hacerse efectiva esta medida a la terminación del presente curso escolar.

**MAESTRA EN DISPONIBILIDAD. C. E. 4º**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945.

— Exp. 24440/4º/945. — Vistas estas actuaciones, la información pro-

ducida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, con antigüedad al 10 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º, señora EMILIA OLARRA de LACOSTE, por haber usado el tiempo máximo de licencia, que le acuerda la reglamentación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 6º**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 30050/6º/945. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, a la maestra normal nacional, señorita DORA ANGELA MOLERO, debiendo tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 26253/7º/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora MARIA G. de SCORNIK.

**TRASLADO DE MAESTRA**
**SECRETARIA. CC. EE. 14º Y 17º**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 26115/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, a la maestra secretaria de la Nº 3 del Consejo Escolar 14º, señora MARIA MAGDALENA AMIEVA de DI GENARO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 16º**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 30051/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, a la maestra normal nacional, señorita HAYDEE CELIA RANGUGNI, debiendo tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30191/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 17º, a la maestra normal nacional, señorita RAQUEL JOSEFA SCAFINO, debiendo tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.

**UBICACION DE MAESTRA**
**SECRETARIA. C. E. 19º**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 26685/19º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º, a la maestra secretaria, señorita ISABEL PLA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30199/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señora JOSEFINA ERCILIA MAZA de

PINO, debiendo tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.

## SECCION PROVINCIAS

**TRASLADO DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30189/B/945. — Visto que en la escuela Nº 50 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Luisa Adela Del Valle Gilbert de Orofino, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 50 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Luisa Adela Del Valle Gilbert de Orofino, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 167 de la misma provincia, señorita CANDIDA LUCIA MENDAÑA.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 26742/B/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 77 de Buenos Aires, señora MARIA JOSEFA JIMENEZ LARA de COLACILLI, quien mantendrá en sus nuevas funciones la categoría con la cual revista, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30113/B/945. — Visto que en la escuela Nº 14 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita María Dora Soto Ortiz, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 14 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita María Dora Soto Ortiz, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita RAQUEL ELSA LORUSSO, debiendo tomar posesión del cargo, al iniciarse el próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30112/B/945. — Visto que en la escuela Nº 43 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora María Ciriaca Argañaraz de López, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 43 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Ciriaca Argañaraz de López, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señora NELLY MASTROGIACOMO de LESCANO, debiendo tomar posesión del cargo, al iniciarse el próximo curso escolar.

**TRASLADO DE MAESTRAS.**
**BUENOS AIRES — SAN LUIS**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 27724/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 133 de San Luis, a la maestra de la Nº 137 de Buenos Aires, señora MARIA ESTHER VALLEJOS de PERICHON.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 137 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 104 de la misma provincia, señora ELENA ANTONIO de FONTANALS.

**UBICACION DE DIRECTORA.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 22124/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la dirección de la escuela Nº 69 de Catamarca, a la directora de la Nº 187 de la misma provincia, señora DOMITILA VELEZ CORDOBA de LEIVA, en virtud de lo establecido en la resolución de fecha 30 de abril ppdo. (foja 42).

**SIN EFECTO DESIGNACION DE**
**MAESTRA SECRETARIA.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 2879/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 7 de marzo último (foja 11), por la que se dispuso declarar maestra secretaria, a la directora de la escuela Nº 83 de Catamarca, señora MARIA DEL R. C. de ALVAREZ.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 25999/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 109 de Catamarca, señora MARIA LUISA ARAYA de NAVARRO, y ubicarla en la Nº 72 de la misma provincia, debiendo conservar la categoría de maestra de 3ª con la cual revista.

**SIN EFECTO MEDIDA DISCIPLINARIA. CORDOBA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 23744/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el apercibimiento impuesto el 20 de mayo de 1944, al Inspector Seccional de Córdoba, señor FRANCISCO G. SUDRIA.

**UBICACION DE VICEDIRECTORA. CORDOBA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 7839/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la vicedirección de la escuela Nº 301 de Córdoba, a la ex-maestra secretaria de la Nº 177 de la misma provincia, señora REGINA MOLINA de SARTORI, reintegrada a la docencia activa por resolución del 23 de junio de 1944 (foja 9), debiendo la citada docente continuar revistando en su actual categoría de maestra de 2ª, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 25735/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información produci-

da y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 242 de Córdoba, a la señorita RAFAELA CORNELIA DEL CORAZON DE JESUS BERROTARAN, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fecha 26 de setiembre último (foja 1).

**AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO CURSO NOCTURNO. CORDOBA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 25262/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno para adultos en la escuela Nº 410 de Córdoba, los días lunes, miércoles y viernes, de 20 y 30 a 22 y 30, a cargo de la directora del citado establecimiento, señorita JOSEFINA DIBENEDETTO, cuyos servicios serán ad-honorem, sin que ello implique compromiso ulterior para el Consejo.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 7156/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 446 de Corrientes, presenta la señorita EUGENIA MARIA ROLLET.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1945.

— Exp. 30053/C/945. — Visto que en la escuela Nº 221 de Corrientes, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 221 de Corrientes, a la maestra de la Nº 261 de la misma provincia, señorita MARIA NELIDA POULET.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30114/E/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la

escuela Nº 167 de Entre Ríos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 167 de Entre Ríos, al actual maestro de la Nº 143 de la misma provincia, señor KERMIT NESTOR URIONA, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**UBICACION DE MAESTRA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 3326/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 168 de La Rioja, como maestra, a la señora LEONOR PEÑALOZA de CABRAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3º de la resolución de fecha 3 de agosto último (foja 46), quien revistará en la categoría de maestra de 2ª.

**CESANTIA DE MAESTRA. MENDOZA**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 23001/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 41 de Mendoza, señora Marta Elena Quiroga de Serra, la renuncia que del cargo hace a fojas 1 y 2; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 5 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No considerar la renuncia que de su cargo de maestra de la escuela Nº 41 de Mendoza, presenta la señora MARTA ELENA QUIROGA de SERRA.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la señora MARTA ELENA QUIROGA de SERRA, desde el 4 de julio al 11 de agosto ppdos.

3º — Declarar cesante por hallarse comprendida en el Art. 5, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, con antigüedad al 11 de agosto último, a la señora MARTA ELENA QUIROGA de SERRA, maestra de la escuela Nº 41 de Mendoza.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MENDOZA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30187/M/945. — Visto que en la escuela Nº 48 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 48 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal rural, señorita BERTA SOSA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MENDOZA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30188/M/945. — Visto que en la escuela Nº 69 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 69 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal rural, señorita MARIA ANGELICA SOSA.

**TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA — CORDOBA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 12731/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 264 de Córdoba, a la maestra de la Nº 101 de Mendoza, señora MARTA MAGDALENA SAMPANO de OLIVERAS.

**RENUNCIA DE MAESTRA. SALTA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

—Exp. 25932/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 97 de Salta, presenta la señora MERCEDES ROSA PELLEGRINI de CERMESONI.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 32366/S/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 7, por la cual se reintegraba a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 180 de San Luis, señora MARIA DEL CARMEN TELLO de DASSO.

2º — Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra secretaria de la escuela Nº 180 de San Luis, señora MARIA DEL CARMEN TELLO de DASSO.

**SIN EFECTO DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 9628/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto las resoluciones de fechas 30 de setiembre de 1943 (Exp. 7936/S/943, Boletín de Resoluciones Nº 44) y 24 de enero de 1944 (Exp. 7936/S/943, Boletín de Resoluciones Nº 13), por las que, respectivamente, se asignaron funciones de maestra secretaria a la señora LASTENIA ESCUDERO de ZAPATA, y se dispuso su ubicación en la escuela Nº 138 de San Luis, debiendo la citada docente continuar prestando servicios en la Nº 50 de la citada provincia.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. SAN LUIS**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 18579/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación del señor PEDRO ENRIQUE FREDERIGE, como maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 283 de San Luis, efectuada por resolución de fecha 6 de junio ppdo. (Exp. 13877/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 63).

**UBICACION DE DIRECTORA. SANTA FE**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 27349/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 137 de Santa Fe, a la señora MATILDE CRAMER de LANNES, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 28 de setiembre último (Exp. 23653/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 107).

**EXONERACION DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 10639/S/945. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que el

director de la escuela Nº 435 de Santiago del Estero, señor Julio Dante Marcos, ha hecho uso indebido de la cuenta oficial; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 163 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la suspensión impuesta por la Inspección General de Provincias, al director de la escuela Nº 435 de Santiago del Estero, señor JULIO DANTE MARCOS.
2º — Exonerar al director de la escuela Nº 435 de Santiago del Estero, señor JULIO DANTE MARCOS, por mal manejo de la cuenta oficial y giro de cheques en beneficio particular y sin provisión de fondos, de conformidad al Art. 55, Pág. 181 del Suplemento Nº 1 del Digesto de 1937.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, a los efectos de lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley Nº 1420.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 26724/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 207 de Santiago del Estero, presenta la señora JOSEFA DIAZ de DEL CASTILLO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMENTO DE MAESTRA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30190/S/945. — Visto que en la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 39 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señora BLANCA MARIA HORTENSIA MUÑOZ de CORPUS, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**UBICACION DE DIRECTOR.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 24388/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al ubicar en la escuela Nº 67 de Tucumán, al señor FELIX MARIO GONZALEZ, reincorporado a la docencia por resolución de fecha 10 de setiembre último (Exp. 23297/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 98), quien revistará en su nuevo destino en la categoría de maestro de 4ª.

## SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CHACO**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 25365/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al encargar transitoriamente de la dirección de la escuela Nº 28 de Chaco, al maestro de la Nº 284 del mismo territorio, señor JULIO ARGENTINO SORIA.

2º — Nombrar director de la escuela Nº 28 de Chaco, al maestro de la Nº 284 del mismo territorio, señor JULIO ARGENTINO SORIA.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 11091/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para una escuela de Chaco, dispuesto por resolución del 4 de mayo último, foja 2 de las presentes actuaciones, a favor de la señorita ROSA MARIA CLARET, en virtud de que se encuentra prestando servicios como maestra en la escuela Nº 222 del mismo territorio.

**REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA. CHACO**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 23055/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 3 de Chaco, señora CARMEN VILLALBA de LENTATI, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su ubicación.

2º — Disponer que antes de iniciar el curso escolar de 1946, la señora CARMEN VILLALBA de LENTATI, se someta a un examen en la Inspección Médica Escolar.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**CHACO**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 14122/C/944. — Vistas estas actuaciones, la resolución de foja 32, los pedidos de reconsideración formulados por la señora Argentina del Carmen Achinelli de Brein, lo manifestado a foja 47 por el señor Teodoro G. Brein y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica a fojas 45 y 46, respectivamente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 3º de la resolución de foja 32.
2º — Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 30 de Chaco, señora ARGENTINA DEL CARMEN ACHINELLI de BREIN, con antigüedad al 29 de agosto de 1944.
3º — Comunicar la presente resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 25367/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar con carácter transitorio, a cargo de la Dirección de la escuela Nº 257 de La Pampa, al maestro de la Nº 68 del mismo territorio, señor MIGUEL RICARDO CANTALLOPS.
2º — Nombrar director de la escuela Nº 257 de La Pampa, al maestro de la Nº 68 del mismo territorio, señor MIGUEL RICARDO CANTALLOPS.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30200/L/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 15 de La Pampa, a la maestra normal nacional, señorita ANTONIA de la PRIDA.

**DESIGNACION DE MEDICO ESCOLAR.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 25113/L/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la designación de médico escolar ad-honorem para las escuelas de Colonia Barón, La Pampa, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar médico escolar ad-honorem en Colonia Barón (La Pampa), al doctor JORGE E. MARCHE.

**UBICACION DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 12144/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 74 de Misiones, a la maestra de la Nº 54 de La Pampa, señora SARA KNOBEL de BAUER.

**TRASLADO DE ESCUELA Y UBICACION DE DIRECTOR. MISIONES**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 19443/M/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el funcionamiento de la escuela Nº 124 de Misiones, la donación de un edificio para la misma, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura de la escuela Nº 124 de Campo Richardson (Misiones).

2º — Aprobar la ubicación transitoria en la escuela Nº 154 de Misiones, del director de la Nº 124 del mismo territorio, señor LUIS GIMENEZ, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios y darle carácter definitivo.

3º — Trasladar la escuela Nº 124 de Misiones con sus existencias, al paraje denominado "11 de Setiembre", Departamento San Javier, del mismo territorio.

4º — Aceptar y agradecer a los vecinos de "11 de Setiembre" (Misiones), la donación de un edificio para la escuela Nº 12 de ese territorio.

5º — Disponer que con intervención de la Inspección Seccional de Misiones, se proceda a labrar el acta de práctica, que deberá ser suscripta por los vecinos que aparezcan como donantes.

**RENUNCIA DE MAESTRA. MISIONES**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 26409/M/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 32 de Misiones, presenta la señorita JOSEFINA DI BENEDETTO.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. NEUQUEN**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 27755/N/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para la escuela Nº 31 de Neuquén, recaído a favor de la señorita AMALIA MERCEDES SERRA por resolución del 28 de agosto ppdo., Exp. 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93.

**RECONSIDERACION DE MEDIDA. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1945.

— Exp. 3273/R/943. — Vista la resolución de foja 49, el contrato de locación de fojas 64 a 70, el pedido de reconsideración formulado a foja 71, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector de la Seccional 6ª (Río Negro) y el señor ERNESTO BAHAMONDE, por el local para el funcionamiento de la escuela Nº 139 de dicho territorio, en las siguientes condiciones:

Término de tres (3) años, renovable por igual tiempo, a contar del 1º de enero de 1945.

Alquiler mensual de TREINTA Y CINCO PESOS ($ 35.—) m/n., debiéndose aplicar la rebaja establecida por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580, únicamente sobre la suma de VEINTE PESOS ($ 20.—) m/n. en razón de que en la cantidad total está incluída la de QUINCE PESOS ($ 15.) m/n. que se reconoce como aumento por ampliaciones.

2º — Mantener el cargo formulado en el Art. 2º de la resolución de foja 49, al director de la escuela Nº 139 de Río Negro, señor JUAN C. GARACH.

**RENUNCIA DE MAESTRA. SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 26392/S/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 5 de Santa Cruz, presenta la señorita LEOPOLDINA CATALINA RODRIGUEZ.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 30044/9º/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 9º, existe vacante de preceptora, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 9º, a la maestra normal nacional, señora CLOTILDE DEL CARMEN RIAL de PANTI.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.**
**C. E. 15º**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 30055/15º/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º, existe vacante de preceptora, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º, a la maestra normal nacional, señorita ENRIQUETA RAIMUNDEZ.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.**
**C. E. 15º**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 30052/15º/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 15º, existe vacante de preceptora, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 15º, a la maestra normal nacional, señora REDENTA IRMA CORA MENIN de SERRES.

## SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30195/6º/945. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, a la señorita MARIA DORA SOTO ORTIZ, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 14 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30198/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, a la señora LUISA ADELA DEL VALLE GILBERT de OROFINO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 50 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30197/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º, a la señora MARIA CIRIACA ARGAÑARAZ de LOPEZ, debiendo tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 43 de Buenos Aires.

**ADSCRIPCION DE DIRECTOR.**
**CHACO**

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1945.

— Exp. 29214/M/945. — Vista la nota de foja 1, por la que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, autoriza al Consejo Nacional de Educación, a adscribir a la Secretaría de Trabajo y Previsión, al director de la escuela Nº 90 de Chaco, señor Felipe Santiago Meza Ramírez y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el director de la escuela Nº 90 de Chaco, señor FELIPE SANTIAGO MEZA RAMIREZ, pase a prestar servicios a la Secretaría de Trabajo y Previsión, relevándolo de sus actuales funciones.

2º — Comunicar lo dispuesto en el Art. 1º a la Secretaría de Trabajo y Previsión.

**SIN EFECTO PERMUTA DE MAESTROS.**
**LA PAMPA — SAN LUIS**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 6051/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a pedido de los interesados, la permuta que de sus respectivas ubicaciones les fué acordada a los maestros de las escuelas Nos. 10 de La

Pampa y 104 de San Luis, señora JULIA ELENA MORENO de CABRERA BARROSO y señor ANDRES AVELINO VILLEGAS, por resolución de fecha 18 de junio último (foja 11).

**SIN EFECTO CESANTIA DE MAESTRA. MISIONES — TUCUMAN**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 14289/M/945. — Vista la resolución de foja 7 en la que se declaró cesante a la maestra de la escuela Nº 74 de Misiones, señora Corina Esther Sánchez de Soaje; lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fojas 13 vta. y 14, y dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 11 de setiembre ppdo. (foja 7).

2º — No hacer lugar al pedido de licencia, por asuntos particulares, sin sueldo, formulado por la ex-maestra de la escuela Nº 74 de Misiones (actualmente en la Nº 257 de Tucumán), señora CORINA ESTHER SANCHEZ de SOAJE, desde el 8 de marzo hasta el 1º de julio ppdos., de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.

3º — Justificar, sin goce de sueldo, al sólo efecto de regularizar su situación, las inasistencias incurridas desde el 8 de marzo hasta el 1º de julio ppdos., por la actual maestra de la escuela Nº 257 de Tucumán, señora CORINA ESTHER SANCHEZ de SOAJE.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. RIO NEGRO — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 23099/R/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 32 de Río Negro, señora ROSA ARGENTINA CEJAS S. de RETO y ubicarla en tal carácter, en la Nº 93 de Buenos Aires, debiendo la Dirección de Personal y Estadística indicar la categoría en que deberá revistar.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 126

**21 de noviembre de 1945**

***En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:***

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**HORARIO DE VERANO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 30238/P/945. — Visto que el Poder Ejecutivo de la Nación dispuso oportunamente la implantación del horario, de 7 y 30 a 13, para el funcionamiento de la Administración Pública, y en concordancia con las medidas adoptadas por los Ministerios y Oficinas Públicas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Implantar a partir del 1º de diciembre próximo, para el personal administrativo de la Repartición, el horario de 7 y 30 a 13.

**DESIGNACION DE COMISION**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1945.

— Exp. 30390/P/945. — Vista la necesidad de modificar el régimen, que, en materia de embargos, rige actualmente para el personal de la Repartición, y con el fin de ajustarlo a las disposiciones emanadas por distintos decretos del Poder Ejecutivo de la Nación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar una Comisión para que estudie y proponga la modificación del actual régimen de embargos para el personal de la Repartición, en concordancia con los decretos dictados oportunamente por el Poder Ejecutivo de la Nación, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

| | |
|---|---|
| Asesor Legal ............ | Dr. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ |
| Director de Personal y Estadística .................. | Sr. ADOLFO ALVAREZ |
| Contador General .......... | Dr. ASER OVER LABORDE |
| Jefe de la Sección Embargos | Sr. MIGUEL ANGEL MARTINEZ ANDRADE |

**SIN EFECTO RESOLUCION SUPLEMENTO DEL BOLETIN DE RESOLUCIONES**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1945.

— Exp. 30391/P/945. — Vista la nota de fojas 1/2, en la que la Oficina de Prensa señala la conveniencia de suprimir el "Suplemento del Boletín de Resoluciones", en razón de que en la práctica no se han obtenido las finalidades que fundamentaron su publicación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, la resolución de fecha 10 de enero ppdo. (Exp. 1089/P/945), Boletín de Resoluciones Nº 7.

**ACLARACION DE RESOLUCION NOMBRAMIENTO DE CELADORAS. COLONIAS DE VACACIONES**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1945.

— Exp. 30389/P/945. — Vista la resolución de fecha 26 de setiembre ppdo. (Exp. 22314/I/945), por la que se establece que las designaciones de celadoras para las Colonias de Vacaciones, deberán recaer en maestras normales nacionales y, considerando: que ella no quiso desconocer los méritos adquiridos por el numeroso grupo de celadoras que, durante años anteriores prestó servicios en las mismas con concepto "MUY BUENO", que, desde la creación de estos organismos, la sana práctica de designar cada año a dicho personal, seleccionándolo de entre aquel que utilizó en temporadas anteriores, ha constituído una norma invariable del Consejo Nacional de Educación; y que, siendo de estricta justicia arribar a una solución que contemple a la vez la situación de ese meritorio personal y la de los maestros sin puesto, en quienes deberán recaer todas las nuevas designaciones que se practiquen en lo sucesivo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aclarar la resolución de fecha 26 de setiembre ppdo. (Exp. 22314/I/945), en el sentido de que ella no alcanza al personal que habiendo prestado servicios en las Colonias de Vacaciones en años anteriores, haya merecido concepto "MUY BUENO".

2º — Hacer saber a la Inspección Médica Escolar, que, al proyectar la organización de las Colonias de Vacaciones para los próximos períodos, deberá incluir a todo el personal a que se refiere el punto anterior.

3º — Establecer que en lo sucesivo las vacantes de celadoras para las Colonias de Vacaciones, que deban proveerse hasta completar la totalidad del personal necesario, serán cubiertas con maestras normales nacionales, sin puesto.

ORDENES DE CARGA. CHUBUT

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 23091/C/945. — Visto lo solicitado a foja 1, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección General de Territorios para extender por separado, una orden de carga, con destino al transporte del automóvil particular del señor Inspector de Zona de la Seccional 4ª de Chubut, señor Alberto Eduardo Faccio, vistas las razones expuestas a foja 1.

2º — Dar a esta medida el carácter de general, a fin de que en lo sucesivo y siempre que concurran las mismas razones, esos medios de transportes puedan ser remitidos conjuntamente con los demás implementos personales.

# RESOLUCIONES VARIAS

## SECCION VARIOS

CELEBRACION FIESTA DE NAVIDAD

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1945.

— Exp. 30300/P/945. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el proyecto de celebración de la Fiesta de Navidad preparado por la Secretaría de Didáctica y la Comisión de Folklore y Nativismo.

2º — Autorizar la realización de los actos proyectados.

3º — Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, transcribiéndole la presente resolución y solicitándole el concurso del Coro del Conservatorio Nacional de Música.

4º — Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitándole su concurso para la celebración que se proyecta, con transcripción de esta resolución.

5º — Dirigir nota a la Subsecretaría de Informaciones, Prensa y Propaganda, solicitándole la colaboración de Radio del Estado para la transmisión de audiciones por la Orquesta Municipal y Coro del Conservatorio Nacional de Música.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 18818/C/945. — Vista la nota de foja 2 en la que la Presidencia del Congreso Pan-Americano de Oftalmología, formula una invitación a fin de que el Consejo Nacional de Educación designe para su concurrencia al mismo un representante, lo informado por Inspección Médica Escolar y Dirección Administrativa y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la invitación formulada por el Congreso Pan-Americano de Oftalmología a celebrarse en la ciudad de Montevideo (R. O. del Uruguay), designando representante del Consejo Nacional de Educación, al doctor RAIMUNDO A. TARTARI.
2º — Asignarle el viático reglamentario, correspondiente a ocho (8) días, o sea de NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.— m/n.), y una partida de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.), para gastos de movilidad con cargo de rendir cuenta, y el correspondiente pasaje oficial.
3º — Imputar el gasto total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 396.— m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del Presupuesto vigente.
4º — Establecer que el presente gasto está contemplado en el reajuste del Presupuesto vigente, hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602.

## SECCION CAPITAL

**ACTO ESCOLAR.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1945.

— Exp. 28586/8º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, solicita autorización para realizar un acto especial, con motivo de la recepción de un mástil e inauguración de un patio de juegos, donados por la Asociación Cooperadora del establecimiento, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, para realizar el 18 del corriente, a las 10, un acto con motivo de la recepción de un mástil y patio de juegos, donados por la Asociación Cooperadora, debiendo el mismo ajustarse al programa de foja 1, y siendo la asistencia del personal docente y alumnos, de carácter voluntario.

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 27385/17º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º, solicita su reconocimiento, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º.

2º — Autorizar el desglose de la documentación agregada a fojas 2/3, para su archivo en la Dirección de Personal y Estadística.

## SECCION PROVINCIAS

**OBRAS DE REPARACION. CORDOBA**

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1945.

— Exp. 22772/C/930. — Vistas estas actuaciones relativas a la reparación del local ocupado por la escuela Nº 352 de Córdoba; lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar y Dirección Administrativa a fojas 156 y 158, respectivamente, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adjudicar la realización de las obras de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 352 de Córdoba, mediante concurso privado de precios, en atención a las razones expuestas por la Dirección de Arquitectura Escolar y solicitar a la misma, tome a su cargo la realización de dicho acto y someta el resultado correspondiente a la aprobación del Consejo.
2º — Imputar el gasto de UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—) M/N., que demandará la ejecución de los trabajos de que se trata, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**ASIGNACION DE FUNCIONES A EMPLEADO**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 30246/D/945. — Visto el pedido elevado a foja 1 por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de Secretario de la División Compras, al Oficial 9º de la misma, señor LUIS ALEJANDRO CARONI.

**RECTIFICACION DE NOMBRE**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 27113/D/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el ascenso a Auxiliar 1º de la Repartición, efectuado por resolución de fecha 19 de setiembre ppdo. (Exp. 24453/P/945, Boletín de Reso-

luciones Nº 102), es a favor del señor DOMINGO JUAN LUIS CALCAGNO y no Domingo Calcagno, como se consignó.

**DESIGNACION DE JEFE DEL TALLER DE REPARACIONES**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 30247/P/945. — Vista la necesidad de designar Jefe del Taller de Reparaciones de la Dirección Administrativa, y teniendo en cuenta que el mismo en el desempeño de dichas funciones y en razón de las tareas propias del aludido Taller, deberá cumplir un horario superior al reglamentario, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de Jefe del Taller de Reparaciones de la Dirección Administrativa, al Auxiliar 4º de la Repartición, señor RICARDO C. OLIVERA WELLS, dejándose constancia que la presente ubicación no implica aumento de sueldo ni modifica la categoría del propuesto.
2º — Asignar al señor RICARDO C. OLIVERA WELLS, una retribución extraordinaria de CUATRO PESOS ($ 4.—) M/N., diarios.

**TRASLADO DE EMPLEADA**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 23544/E/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Auxiliar 8º (Ayudante de Ecónoma), de la escuela al Aire Libre Nº 5, señora JULIA E. CONTI de MARTINEZ, solicita pase a la Biblioteca Estudiantil Nº 1, o al Consejo Escolar 17º, por las razones que aduce, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y Dirección de Personal y Estadística y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Auxiliar 8º (Ayudante de Ecónoma), de la escuela al Aire Libre Nº 5, señora JULIA E. CONTI de MARTINEZ, pase a prestar servicios al Consejo Escolar 17º.

**TRASLADO DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 30245/P/945. — Disponer que el Ayudante Principal de la Repartición, que presta servicios en la Secretaría de Hacienda, señor JUAN ALONSO GALLARDO, pase a hacerlo a la Secretaría General.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 1º**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1945.

— Exp. 26411/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor ARNALDO VAZQUEZ.

**TRASLADO DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 22825/17º/945. — Visto lo solicitado a foja 2, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º, al Ayudante 1º (portero), de la Nº 1 del mismo Distrito, señor DESIDERIO ALFREDO GAUTO.

## SECCION CAPITAL

**NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE EJERCICIOS FISICOS**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 30301/P/945. — Nombrar Auxiliar de Ejercicios Físicos, a la maestra normal nacional y profesora de ejercicios físicos, señorita ANTONIA MONGIBELLO.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 1º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26097/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, presenta la señorita EMMA BACIGALUPI DASSO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 2º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26111/2º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora AMANDA PONZINI de SORDELLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 2º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26109/2º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º, presenta la señorita JUANA FERRIOL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 2º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26244/2º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora MARIA ELIA SOSA de EGRI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**HORARIO DE MAESTRA ESPECIAL.**
**CC. EE. 2º Y 12º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 22648/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Dibujo (2 cátedras), señorita SARA P. TORRA, dicte las 16 horas de dicha asignatura, en la siguiente forma: escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, 8 horas en el turno de la mañana; escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º, 2 horas en el turno de la mañana y 3 en el de la tarde; y en la Nº 2 de este último Distrito, 3 horas en el turno de la tarde.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**C. E. 3º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26189/3º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º, presenta el señor TOMAS E. LIQUITAY, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 4º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26143/4º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora AIDA SHAW de KIDD, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 4º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26142/4º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora MARIA ISABEL MARQUEZ de OUCINDE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.**
**C. E. 4º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26354/4º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita AMPARO DE LOS SANTOS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 6º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26420/6º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora MARIA ZELMIRA COSTA de FAYO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26134/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora MARIA ROSA RIVAS de CANESSA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26252/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora MARIA JULIA R. de PASTORALE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26094/8º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita TRINIDAD POSADAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26232/8º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora MARIA LUISA ARTIGAS de REGA MOLINA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**PRORROGA TOMA POSESION DE MAESTRO. C. E. 8º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 22888/8º/945. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, el certificado de foja 2, y lo resuelto el 27 de mayo de 1944 (Exp. 6247/15º/944, Boletín de Resoluciones Nº 63/944), y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener el nombramiento de maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 8º, efectuado por resolución de fecha 9 de agosto ppdo. (Exp. 20842/8º/945, Boletín de Resoluciones Nº 87), a favor del señor HEBERTO SANTANA BIAIN, hasta quince días después de haber transcurrido su licenciamiento del servicio militar.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26137/9º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 9º, presenta la señorita JULIA ALICIA FEIJOO AGUIAR, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**HORARIO DE MAESTRA ESPECIAL.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 24194/18º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Labores, señorita MARIA B. RUFINO COLL, complete su cátedra dictando dos horas semanales en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**C. E. 11º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26107/11º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, presenta la señora CARMEN SEGOVIA de RICART, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 11º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 30304/11º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, a la maestra normal nacional, señora ADELAIDA MONTI de CAMPORA, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26231/12º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, presenta la señora ESTELA ROSA M. de REGUNAGA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 12º

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 25605/12º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el nombramiento de maestra de grado, suplente permanente, efectuado por resolución de fecha 6 de julio ppdo. (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), para el Consejo Escolar 12º, es a favor de la señorita NELIDA MARIA ELVIRA TISSONI y no Nélida Tizoni como se consignó.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26246/13º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora JULIA MARIA FRANCISCA FERRARI de ZAZZALI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26245/13º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora ELVIRA ESTHER MARIA PATERLINI de GONZALEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**UBICACION DE VICEDIRECTOR. C. E. 15º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 28729/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, con antigüedad al 8 de junio ppdo., al vicedirector, señor LEONARDO R. A. MARSIGLIA.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26249/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora ALCIRA ANTONINA PRIANTE de SOSA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26431/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora TERESA BIANCHI de TORMEY, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

## SECCION PROVINCIAS

**TRASLADO DE VICEDIRECTORA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 30243/B/945. — Trasladar, a la vicedirección de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, a la actual vicedirectora de la Nº 57 de la misma provincia, señorita MARIA ESMERALDA LARROSA.

**TRASLADO DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 30239/B/945. — Visto que en la escuela Nº 179 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 179 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 54 de la misma provincia, señorita HORTENSIA GABIANI, debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 30240/B/945. — Visto que en la escuela Nº 54 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por traslado de la señorita Hortensia Gabiani, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 54 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Hortensia Gabiani, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita NIELS ELSA JUANA BERTONE, debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 30241/C/945. — Visto que en la escuela Nº 330 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 330 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señora BERTA ALEIDA GUTIERREZ de RODRIGUEZ GRAS, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 30244/S/945. — Nombrar directora para la escuela Nº 39 de San Juan, en reemplazo del señor Ambrosio Molini, que pasa a otro cargo, a la maestra de 3ª de la Nº 43 de la misma provincia, señora EMILIA DE LAS MERCEDES STOERMAN de ARNAEZ, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 30242/S/945. — Visto que en la escuela Nº 73 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 73 de San Juan, a la maestra normal nacional, señora ROSALIA PALACIOS de MOLINI, debiendo tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1945.

— Exp. 30303/S/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 116 de la misma provincia, señora CELIA AZUCENA MAZA de MIRANDA, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

## SECCION TERRITORIOS

**DENIEGASE RECONSIDERACION.
LA PAMPA — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 32292/R/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex-director de la escuela Nº 14 de Río Negro, actualmente en la Nº 86 de La Pampa, señor LEANDRO SOTO.

2º — Hacer constar que el traslado del señor LEANDRO SOTO, dispuesto por resolución del 10 de abril ppdo., Exp. 32292/R/944, no reviste carácter disciplinario.

3º — Dejar sin efecto la recomendación impuesta a la maestra de la escuela Nº 14 de Río Negro, señorita ILDA ESTELA TOSSI, en el punto 5º de la resolución del 10 de abril ppdo., foja 145 de las presentes actuaciones.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**RENUNCIA DE MAESTRO
ESPECIAL. CC. EE. 13º Y 14º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 23869/13º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Dibujo de las escuelas para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 13º y Nº 1 del Consejo Escolar 14º (dos cátedras), presenta el señor ANTONIO GUTIERREZ URQUIJO.

**CESANTIA DE DIRECTOR.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 22116/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurre el director de la escuela primaria Nº 33, anexa al Regimiento 14 de Caballería destacado en Villaguay (Entre Ríos), señor CARLOS MARIA BRIOZZO, desde el 1º de junio ppdo. en adelante.
2º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 25 de junio ppdo., al director de la escuela primaria Nº 33, anexa al Regimiento 14 de Caballería destacado en Villaguay (Entre Ríos), señor CARLOS MARIA BRIOZZO, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.
3º — Comunicar el Art. 2º al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

## SECCIONES VARIAS

### RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 2º

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26238/2º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de las escuelas Nº 3 y de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 2º, presenta la señorita ALINA ENRIQUETA DE MEYER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 30302/11º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, a la señorita CATALINA INES CAMINO, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 154 de Corrientes.

### RENUNCIA DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 9050/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió del 8 al 28 de marzo último, la señorita ALICIA DELIA SOLARI, como maestra de la escuela Nº 154 de La Pampa, actual maestra de la Nº 29 del Consejo Escolar 16º, nombrada por resolución de fecha 7 de junio ppdo., Exp. 13881/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 64.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 127

23 de noviembre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**DISPOSICION SOBRE MOVIMIENTO DE PERSONAL**

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1945.

— Exp. 26620/P/944. — Vista la nota de foja 3 y vta. en la que la Inspección Médica Escolar solicita se deje sin efecto la resolución adoptada el 17 de octubre último (Exp. 26620/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 119), y oída la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar la resolución del 17 de octubre último (Exp. 26620/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 119), en la siguiente forma:
"Los Inspectores Generales (Técnicos o Médico) y los Jefes de Oficinas dis- ''pondrán el cambio de ubicación o de función del personal a sus órdenes, ''solamente cuando lo exijan razones del servicio, debiendo solicitar la corres- ''pondiente aprobación Superior en los casos en que este cambio de ubicación ''o función perjudique los intereses de los funcionarios o empleados, o cuando ''esa medida importe asignarle funciones de mayor responsabilidad (Jefaturas ''o 2das. Jefaturas de Secciones) o signifique reconocimiento de una mayor ''jerarquía''.

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**ADQUISICION MATERIAL DE LIMPIEZA**

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1945.

— Exp. 10673/I/944. — Vista la licitación privada realizada para la ad-

quisición del material de limpieza solicitado por la Intendencia, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada realizada el 10 de octubre ppdo., para la adquisición de material de limpieza con destino a la Intendencia de la Repartición.
2º — Adjudicar la provisión conforme al detalle de la planilla de foja 137.
3º — Imputar el gasto total de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000,00 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

**REGLAMENTO SOBRE INVENTARIO**

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1945.

— Exp. 996/D/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la aprobación del Reglamento de inventario y contralor de especies que eleva la Dirección Administrativa y con el refuerzo de personal que se solicita a los efectos del cumplimiento de esa tarea, la información producida y oída la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el Reglamento de inventario y contralor de especies proyectado por Dirección Administrativa (División Contralor).
2º — Reservar estas actuaciones hasta tanto sea posible considerar el refuerzo de personal necesario para el cumplimiento del Art. 1º.

**RELACION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1945.

— Exp. 28957/D/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la Relación de Cuentas Generales Nº 12 correspondiente al año en curso, por suministro de energía eléctrica, gas, servicios sanitarios y telefónico, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las liquidaciones que se detallan en la Relación de Cuentas Generales Nº 12 que se agrega a las presentes actuaciones por importe total de OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 8.608,02 m/n.).
2º — Librar orden de pago con imputación que se indica en la planilla respectiva.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### PASE DE EMPLEADA

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1945.

— Exp. 30458/D/945. — Disponer que la Auxiliar 3º de la Repartición, que presta servicios en la Dirección de Personal y Estadística, señorita MARIA ANGELA EMMA de ALVEAR, pase a hacerlo a la Inspección General de Provincias.

### TRASLADO DE AYUDANTE 1º. CC. EE. 5º Y 1º

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 28327/5º/945. — Vistas estas actuaciones, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, a la Ayudante 1º (portera) de la Nº 11 del Consejo Escolar 5º, señora ESPERANZA M. de DIAZ.

## SECCION CAPITAL

### ASCENSO A DIRECTORES Y VICEDIRECTORES

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1945.

— Exp. 30460/P/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a directoras de escuelas de la Capital, a las siguientes vicedirectoras, que a continuación se indican:

1. — ARGENTINA ASTORRI de BALDASSARRE, escuela Nº 24 C. E. 6º.
2. — DOMINGA H. de FERNANDEZ ALZOGARAY, escuela Nº 12 C. E. 2º.
3. — ELENA EVANGELINA B. de TERZANO, escuela Nº 19 C. E. 14º.
4. — PAULINA ROSEMBLIT de CAROVICH, escuela Nº 2 C. E. 18º.
5. — EMILIA MARIA SAMPAYO de MARQUEZ, escuela Nº 6 C. E. 10º.
6. — TERESA ELENA PONFERRADA de RODRIGUEZ, escuela Nº 1º C. E. 9º.
7. — NELIDA ANGELICA CARRANZA, escuela Nº 5 C. E. 5º.
8. — AMELIA MAGDALENA LANFRANCO, escuela Nº 15 C. E. 7º.
9. — DOLORES DELIA PIÑEIRO de MORALES, escuela Nº 15 C. E. 8º.
10. — IRENE LAURENCENA de CUENCA, escuela Nº 10 C. E. 9º.
11. — VIRGINIA FELISA VICO TORRA de ARTAZA, escuela Nº 24 C. E. 13º.

12. — JUANA MARIA CHIMENTO, escuela Nº 9 C. E. 5º.
13. — AMELIA WANDA LAGORIO de SANTORO, escuela Nº 16 C. E. 10º.
14. — EMMA RICOTTI de CARLETTI, escuela Nº 9 C. E. 11º.

2º — Ascender a directores de escuelas de la Capital, a los siguientes vicedirectores, que a continuación se indican:

1. — JOSE ALBERIO, escuela Nº 10 C. E. 8º.
2. — EDUARDO HECTOR BONINSEGNA, escuela Nº 2 C. E. 3º.
3. — LEON GABRIEL EMILIO LAND, escuela Nº 13 C. E. 5º.
4. — JUAN RAFAEL BECERRA, escuela Nº 25 C. E. 4º.
5. — GUILLERMO CESAR IACOBUCCI, escuela Nº 7 C. E. 16º.
6. — ALFONSO SEBASTIAN ALCAIDE, escuela Nº 24 C. E. 3º.
7. — ERNESTO CAMILO CACERES, escuela Nº 21 C. E. 2º.
8. — ARTURO VALEIRAS, escuela Nº 17 C. E. 6º.
9. — ENRIQUE GELPI, escuela Nº 12 C. E. 17º.
10. — AQUILINO BUEY MORADILLO, escuela Nº 11 C. E. 18º.
11. — VICTOR MIGUEL BURGOS, escuela Nº 18 C. E. 10º.

3º — Ascender a vicedirectoras de escuelas de la Capital, a las siguientes maestras, que a continuación se indican:

1. — JULIA NOEMI B. de DOVER, escuela Nº 18 C. E. 15º.
2. — CRUZ ALEJANDRA OLIVA, escuela Nº 12 C. E. 15º.
3. — EMILIA ESTHER PALLARDO, escuela Nº 1 C. E. 2º.
4. — LAURA MATILDE ALFONSINA FAVARO, escuela Nº 3 C. E. 15º.
5. — AGUSTINA RITA MENGUAL de RAFFO, escuela Nº 10 C. E. 3º.
6. — NORA MERCEDES GRIFFERO de ALLENDE, escuela Nº 26 C. E. 7º.
7. — SARA HARTZ de VINOCOUR, escuela Nº 1 C. E. 7º.
8. — JULIANA LUISA HERNANDEZ de HARVEY, escuela Nº 11 C. E. 13º.
9. — AMELIA SANCHEZ ALEMAN de VILLEGAS, escuela Nº 11 C. E. 18º.
10. — CATALINA OCHOA de LASCURAIN, escuela Nº 3 C. E. 1º.
11. — JUANA MAC MAHON de KUBKE, escuela Nº 27 C. E. 16º.
12. — MARIA ESTHER POUBLAN BAZIET, escuela Nº 3 C. E. 1º.
13. — MARIA ELENA CETRANGOLO de GEREZ, escuela Nº 9 C. E. 20º.
14. — MARIA EMILIA CABANA, escuela Nº 15 C. E. 12º.
15. — JOSEFINA MATILDE CRISTINA AYÇAGUER, escuela Nº 6 C. E. 14º.
16. — CLEMENTINA ISABEL AZLOR, escuela Nº 19 C. E. 8º.
17. — MARIA ANA BAILONI, escuela Nº 3 C. E. 16º.
18. — TERESA NATALIA MARCELINA VENARA, escuela Nº 17 C. E. 5º.
19. — TOMASA JOSEFA S. de SAENZ CAVIA, escuela Nº 3 C. E. 1º.
20. — MARIA FRANCISCA S. de STAGNARO, escuela Nº 10 C. E. 17º.
21. — JOSEFINA MARTINA G. de ETCHEVERRY, escuela Nº 8 C. E. 16º.
22. — CELIA R. de CALDERARO, escuela Nº 12 C. E. 4º.
23. — MARIA E. AYÇAGUER de BOGETTI, escuela Nº 22 C. E. 4º.
24. — MARIA JULIA D. de CEDRATTO, escuela Nº 15 C. E. 10º.
25. — DELFINA JAUREGUI de YANNUZZI, escuela Nº 9 C. E. 7º.

3º — Ascender a vicedirectores de escuelas de la Capital, a los siguientes maestros, que a continuación se indican:

1. — HECTOR ULISES CODINO, escuela Nº 7 C. E. 11º.
2. — ALBERTO ZABALETA, escuela Nº 5 C. E. 15º.
3. — EUGENIO GIORDANO, escuela Nº 25 C. E. 2º.
4. — JUAN ADOLFO AMIEVA, escuela Nº 9 C. E. 4º.
5. — BERNARDO FELIX LEVREY, escuela Nº 3 C. E. 18º.
6. — AGUSTIN FRANCISCO SOLIMANO, escuela Nº 2 C. E. 8º.
7. — RICARDO D'AGNILLO, escuela Nº 16 C. E. 13º.

8. — AVELINO UGARTECHE, escuela Nº 8 C. E. 20º.
9. — MARIANO C. CALVITTI, escuela Nº 25 C. E. 3º.
10. — JUAN MERCADER, escuela Nº 24 C. E. 12º.
11. — AMADO FERNANDEZ, escuela Nº 17 C. E. 19º.
12. — ENRIQUE LAZARO PERSICO, escuela Nº 1 C. E. 5º.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 6º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 26617/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nos. 12 y 20 del Consejo Escolar 6º, con 5 horas semanales en cada una, a la maestra especial de Música, señora ARGENTINA ELENA CARRIZO de ZARA.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1945.

— Exp. 29831/B/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 80 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de 2ª del mismo establecimiento, señora ELVA B. ZARATE de FORTUNATO, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**TRASLADO DE MAESTRA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1945.

— Exp. 30548/L/945. — Visto que en la escuela Nº 166 de La Rioja, existe vacante de maestro, por jubilación de la señora Dorliza M. O. de Domínguez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 166 de La Rioja, en reemplazo de la señora Dorliza M. O. de Domínguez, que se jubiló, a la maestra de la Nº 188 de la misma provincia, señora ZULEMA REGINA FUENTES de SAAVEDRA.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE**

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1945.

— Exp. 30550/S/945. — Visto que en la escuela Nº 55 de Santa Fe, existe vacante de maestro, por haber sido declarada maestra secretaria la señora Dolores Galván de Oliva, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 55 de Santa Fe, en reemplazo de la señora Dolores Galván de Oliva, que pasó a otro cargo, a la maestra de la Nº 196 de la misma provincia, señorita SILVIA GIBERT.

**UBICACION DE MAESTRA
SECRETARIA. SANTA FE**

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1945.

— Exp. 30549/S/945. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 55 de Santa Fe, señora DOLORES GALVAN de OLIVA, declarada maestra secretaria por resolución de fecha 29 de octubre último (Exp. 22358/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 120), preste servicios en tal carácter en el mismo establecimiento.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1945.

— Exp. 30457/P/945. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la maestra normal nacional, señora MARIA LUISA MARADINI de BONATTI.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1945.

— Exp. 30459/P/945. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al maestro normal nacional, señor CAYETANO ENRIQUE NICOLAS SCIARRILLO.

## SECCIONES VARIAS

**TRASLADO DE MAESTRA
ESPECIAL. CC. EE. 16º Y 10º**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 19268/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas, a la maestra especial de Dibujo, de la de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 16º, señora CLOTILDE GAUNA de ASCHERO, y ubicarla en la Nº 8 del Consejo Escolar 10º, con 4 horas en el turno de la mañana y 4 en el de la tarde.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CHUBUT — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1945.

— Exp. 30456/C/945. — Visto que en la escuela Nº 72 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señorita María Hilda Dora Burrier, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita María Hilda Dora Burrier, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 57 de Chubut, señorita NILDA ELSA IBAR, debiendo revistar en su nuevo destino en la categoría que indique la Dirección de Personal y Estadística y tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**NEUQUEN — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1945.

— Exp. 30547/N/945. — Visto que en la escuela Nº 80 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por ascenso de la señora Elva B. Zárate de Fortunato, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 80 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Elva B. Zárate de Fortunato, a la maestra de la Nº 5 de Neuquén, señora MARIA M. VAZQUEZ de GONZALEZ, quien deberá revistar en su nuevo destino en la categoría que le asigne la Dirección de Personal y Estadística.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 128

**26 de noviembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**DIFUSION DEL AHORRO**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 5215/C/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Caja Nacional de Ahorro Postal sugiere algunas iniciativas tendientes a una mayor difusión del ahorro entre los escolares, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Incorporar como apartado 2º del inciso d) del Art. 4º, página 381 del Digesto, la siguiente disposición:

Esta prohibición no rige para los casos en que la Caja Nacional de Ahorro Postal, otras instituciones públicas o particulares; miembros de las Cooperadoras o vecinos de las escuelas, establezcan premios mediante depósitos a efectuarse en la Caja Nacional de Ahorro Postal.

**ADAPTACION DE PROGRAMAS**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 26422/I/945. — Visto el proyecto que presenta el Subinspector General de Escuelas para Adultos y Militares, lo informado por la Inspección General respectiva, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adaptar los programas vigentes de las Escuelas Anexas al Ejército y la Armada, a los de las secciones inferiores de las escuelas para adultos de la Capital.

2º — Certificar oficialmente la aprobación de dichos estudios.
3º — Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos designe la comisión redactora de los nuevos programas, la que, una vez terminado su cometido, los remitirá a la citada oficina técnica para que, previo estudio, los eleve a consideración de la Superioridad.

**DESIGNACION DE AYUDANTES 1ros. (PORTEROS), SUPLENTES**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1945.

— Exp. 30719/P/945. — Vistos los inconvenientes que ocasiona el régimen vigente para la designación de porteros, en razón de que las direcciones de las escuelas las practican reiteradamente sin ajustarse a los requisitos claramente establecidos por la reglamentación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar en suspenso el Ar. 5º, página 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto.
2º — Establecer que los directores de las escuelas de la Capital, no podrán designar porteros suplentes, sin la previa autorización de la Superioridad.
3º — La Dirección de Personal y Estadística propondrá las medidas que estime convenientes a fin de que dichas designaciones se practiquen sin resentir el servicio.

## RESOLUCIONES VARIAS

## SECCION VARIOS

**OBTENCION DOCUMENTOS DE IDENTIDAD**

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.

— Exp. 29094/M/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección General del Registro Civil dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita se ponga en conocimiento del personal directivo de las escuelas, la conveniencia de activar el trámite de las partidas de nacimiento de los niños que han de rendir examen de ingreso en establecimientos de enseñanza media, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a los educandos de las escuelas comunes de la Repartición, por intermedio de sus señores directores, que las partidas expedidas gratuitamente para uso escolar, en virtud de la ley de educación común, no son válidas para el examen de ingreso en establecimientos de enseñanza secundaria.
2º — Recordar a los señores directores, que habiéndose modificado la fecha en

que se rendirán las pruebas de ingreso en los establecimientos de enseñanza secundaria, las gestiones para obtener las partidas de nacimiento deberán ser iniciadas por los escolares, con la debida anticipación.

LICITACION

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.

— Exp. 21341/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la licitación pública realizada el 19 de octubre ppdo. para la adquisición de ropa y calzado, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 19 de octubre ppdo. para la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos necesitados de las escuelas dependientes de la Repartición.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fojas 72/73 cuyo importe total asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 163.537,75 m/n.), que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 14 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer que por cuerda separada se llame a segunda licitación pública para la adquisición de medias para niñas y varones, comprendidos en los renglones 19 al 29 y 59 al 69 que no obtuvieron adjudicación en esta licitación, cuyo gasto no excederá de la suma de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 26.462,25 m/n.), que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 14 del Presupuesto en vigor, a cuyo efecto se adopta el mismo pliego de bases y condiciones con la modificación aconsejada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

4º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía correspondientes a las firmas que no obtuvieron adjudicación.

LICITACION

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.

— Exp. 29635/D/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de papeles y artículos varios con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y Comisión Asesora de Adjudicaciones, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fojas 113/114 por importe total adquisición de papeles y artículos varios con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fojas 113 y 114 por importe total de OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 86.418,72) MONEDA NACIONAL, que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.

3º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 115 por importe total de DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL

($ 10.650.— m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.
4º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 116 por importe total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 653.— m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.
5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no le han correspondido adjudicación.

**LICITACION**

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.

— Exp. 21340/D/945. — Vistas estas actuaciones, relativas a la adquisición de pinturas, pinceles, barnices, papel de lija y cola, con destino a las Escuelas al Aire Libre, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 23 de octubre ppdo. para la adquisición de pinturas, pinceles, barnices, papel de lija y cola, con destino a las Escuelas al Aire Libre.
2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 16, cuyo importe total de CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($ 5.893,81 m/n.), se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor.
3º — Disponer la compra de los renglones Nros. 2 y 4 no adjudicados, mediante concurso privado de precios, por intermedio de la División Compras, y por cuerda separada, autorizando hasta la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300.— m/n.) para esta compra, que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor.
4º — Autorizar la devolución de los depósitos de garantía a las casas que no han obtenido adjudicación.

**RECTIFICACION DE RESOLUCION**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 3225/C/945. — Vista la resolución de foja 10 (Art. 2º) y lo que al respecto establece la disposición del 22 de setiembre ppdo. Exp. 8830/I/945, de carácter general, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de fecha 28 de setiembre ppdo. (foja 10), por el que se dispuso que la Inspección General de Escuelas Particulares fiscalizara el fiel cumplimiento por parte del Colegio del Inmaculado Corazón de María "Adoratrices" de Villa del Rosario (Córdoba), de los artículos 124 y 125 de la Ley 11672.

**DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 14518/L/945. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados

al fallecimiento de don Félix Marhetto, que formula a foja 1 y vta., el señor Luis Ladousse, y de acuerdo con lo informado por Oficina Judicial, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada en estas actuaciones, por el señor LUIS LADOUSSE, vista su conformidad con la resolución de 30 de octubre de 1940.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial, con el objeto de dar cuenta en su oportunidad, de las resultancias del juicio sucesorio.

### DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.
— Exp. 19174/A/945. — Vista la denuncia de bienes vacantes, quedados al fallecimiento de don Martín Ondik, que formula a foja 1 el señor Néstor Aparicio, y de acuerdo con lo informado por Oficina Judicial, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor NESTOR APARICIO, vista la conformidad prestada a la resolución del 30 de octubre de 1940.
2º — Volver estas actuaciones para iniciar el respectivo juicio sucesorio de don MARTIN ONDIK.

### ENSEÑANZA DE IDIOMA

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.
— Exp. 23764/E/943. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Religiosa Israelita, comunica que ha ingresado a este establecimiento el maestro de idioma y religión, señor David Salomón Golombeck, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización al señor DAVID SALOMON GOLOMBECK, para ejercer la enseñanza de idioma y religión, en las escuelas israelitas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

### DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.
— Exp. 27707/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial, comunica que corresponde reintegrar a la sucesión de don Francisco Quinquela Valois, la suma de $ 6.279,48 m/n., abonada de más en concepto de

impuesto, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor ARTURO GONZALEZ, Secretaría del doctor GIRAUDY, y como perteneciente al juicio que por repetición de impuesto siguen contra el Consejo don AURELIO GUILLERMO E. QUINTELA y otros, la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.279,40 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto en la sucesión de don FRANCISCO QUINTELA VALOIS.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de SETECIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 720,60 m/n.), para ser agregados a los autos de que se trata,
3º — Anular los sellos de la Ley 11287, que obran a fojas 1 y 2 de estas actuaciones.
4º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 5, con imputación que en la misma se indica.
5º — Comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos, hecho el depósito.

**USO DE LOCALES ESCOLARES**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 26273/C/945. — Vistas estas actuaciones en las que el Consejo Nacional de Estadística y Censos, comunica haber autorizado al señor Ernesto A. Gazzaniga, Jefe del Censo en la Capital Federal, para seleccionar los locales que estime convenientes, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor ERNESTO A. GAZZANIGA, Jefe del Censo en la Capital Federal, para que proceda a seleccionar aquellos locales escolares que juzgue mejor adaptados a los fines expresados por el Consejo Nacional de Estadística y Censos, en el Exp. 16928/C/945.

## SECCION CAPITAL

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 4º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 20671/4º/945. — Vista la nota de foja 16 en la que la Dirección de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º solicita el reconocimiento de la Asociación de Ex-alumnos constituída en ese establecimiento, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, dictaminado por Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-alumnos "Patria y Hogar", constituída en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva, para el registro de la Inspección Técnica General.

**HOMENAJE. C. E. 13º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 26502/M/945. — Vistas estas actuaciones en las que se sugiere que la Provincia de Mendoza aporte una porción de tierra del histórico campo de "El Plumerillo", con destino a la tumba que guarda los restos del ex-Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, don Franklin D. Roosevelt, adhiriéndose así a la iniciativa de los demás Estados del Continente, en homenaje a la memoria del que bregó constantemente por la política de buena vecindad, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Señalar a la escuela "Provincia de Mendoza", Nº 3 del Consejo Escolar 13º, para que en la fecha indicada por la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza, reciba y haga llegar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la urna conteniendo una porción de tierra del campo "El Plumerillo", que se destina a la tumba del ex-Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, don FRANKLIN D. ROOSEVELT, encargándose a la Inspección Técnica General de la Capital la organización de los actos respectivos.

**CESION DE SALON. C. E. 18º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 27310/18º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º, solicita autorización para que las Asociaciones de Ex-alumnos y Cooperadora del citado establecimiento utilicen la sala de música, fuera del horario escolar, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las Asociaciones de Ex-alumnos y Cooperadora, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º, para realizar, fuera del horario escolar, en el salón de música de ese establecimiento, los ensayos aludidos en estas actuaciones, los que quedarán bajo la inmediata fiscalización de la directora, señorita FLORA MICAELA GOZZI, en su carácter de asesora de ambas entidades.

## SECCION PROVINCIAS

**PODER JUDICIAL. CATAMARCA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 19854/C/943. — Vista la resolución de foja 38, la renuncia que a

foja 57 presenta el doctor Julio César Rodríguez, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 59 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 38 en la que se designó al doctor JULIO CESAR RODRIGUEZ, para que representase al Consejo Nacional de Educación en las gestiones pertinentes a fin de obtener el título de posesión treintañal, sobre el inmueble que ocupa la escuela Nº 84 de "Miraflores" (Catamarca), y anular el poder especial que se le otorgara.
2º — Remitir estas actuaciones a la Inspección General de Provincias a los efectos indicados por Asesoría Letrada a foja 59.

**EXAMEN MEDICO A MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.
— Exp. 25779/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 115 de Entre Ríos, señorita ANASTASIA BOUVET, se presente a examen en la Inspección Médica Escolar, antes de reanudar sus tareas el año próximo, debiendo a tal efecto acordárseles las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios.

**INSTRUCCION DE SUMARIO.
LA RIOJA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.
— Exp. 979/L/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 159 de La Rioja, señor Oscar Gil Ramón Sánchez, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 99 y vuelta y 101 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Provincias para que instruya un nuevo sumario en las condiciones que indica la Secretaría de Hacienda, con el objeto de esclarecer las denuncias a que se refiere este expediente.

**SIN EFECTO TRANSFERENCIA
DE FONDOS. SANTA FE**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.
— Exp. 28779/S/944. — Vista la resolución de foja 56, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 56, por la que se dispuso la transferencia a favor del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Ar-

quitectura Escolar), de la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.450,00 m/n.), donada por la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 245 de Santa Fe, con destino a la construcción del edificio propio para el citado establecimiento.

2º — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar) a sus efectos.

**DONACION DE EDIFICIO.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 19193/S/941. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un edificio con destino al funcionamiento de la escuela Nº 277 de Santa Fe; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 61 vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 277 de Santa Fe, la donación del edificio construído en el terreno propiedad del Consejo, con destino al funcionamiento del mencionado establecimiento.

2º — Pasar las actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, solicitándole considere la posibilidad de construir viviendas para el personal docente de la escuela de que se trata.

3º — Desglosar para su guarda y archivo en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), el croquis de fojas 48 y 49, fotografía de foja 52, ubicación del local de foja 54 y acta de entrega de foja 57.

**REVISACION BUCO-DENTAL.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

Exp. 21171/S/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección General de Provincias pone de manifiesto los inconvenientes que experimentan las escuelas rurales en dar cumplimiento a los decretos sobre Asistencia Dental Obligatoria y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Remitir este expediente a la Dirección General de Asistencia Social, para que, por intermedio de los organismos de su dependencia, arbitre los medios necesarios tendientes a que el alumnado que reside en las zonas donde existen dentistas oficiales pueda obtener los certificados de revisación buco-dental, exigidos para su inscripción en los establecimientos educacionales.

## SECCION TERRITORIOS

**GASTO DE MOVILIDAD**
**VISITADORES**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 27523/D/945. — Vistas estas actuaciones y lo aconsejado por la

Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a los señores Inspectores y Contadores Habilitados de las Seccionales de Territorios, con cargo de rendir cuenta, del importe correspondiente al mes de octubre ppdo., en concepto de gastos de movilidad, de los señores Visitadores dependientes de las mismas y de acuerdo al siguiente detalle:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Insp. Sec. | 1ª | Posadas (Misiones) | $ | 317.— |
| ,, ,, | 2ª | General Pico (La Pampa) | ,, | 312.— |
| ,, ,, | 3ª | Neuquén | ,, | 317.— |
| ,, ,, | 4ª | Trelew (Chubut) | ,, | 475.— |
| ,, ,, | 5ª | Resistencia (Chaco) | ,, | 242.— |
| ,, ,, | 6ª | Viedma (Río Negro) | ,, | 317.— |
| ,, ,, | 7ª | Santa Rosa (La Pampa) | ,, | 317.— |
| ,, ,, | 8ª | Formosa | ,, | 242.— |
| ,, ,, | 10ª | Esquel (Chubut) | ,, | 242.— |
| ,, ,, | 11ª | Roque Sáenz Peña (Chaco) | ,, | 242.— |
| | | TOTAL | $ | 3.023.— |

2º — Imputar el gasto de TRES MIL VEINTITRES PESOS ($ 3.023.—) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto vigente por Decreto Nº 6728/945, Acuerdo General de Ministros del 24 de marzo de 1945 e insistido por el Nº 7881 de fecha 11 de abril ppdo.

**CONTRATO DE LOCACION. LA PAMPA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 1087/L/945. — Visto el contrato de locación del edificio que ocupa la escuela Nº 314 de La Pampa, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector de la Seccional 7ª (La Pampa), y el señor CLEMENTE MUÑOZ, por la casa que ocupa la escuela Nº 314 de Santa Rosa, por el término de DOS (2) años, a contar del 14 de agosto de 1944, mediante el alquiler mensual de TREINTA PESOS ($ 30,00) M/N., al que deberá aplicarse la rebaja establecida por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580.
2º — Exigir al propietario la reposición del sellado de Ley.

**OBRAS EN LOCAL ESCOLAR. LA PAMPA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 32225/L/943. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la ejecución de las obras de perforación de un pozo de agua en la escuela Nº 65 de Quemú-Quemú, La Pampa.
2º — Adjudicar las mismas al señor JUAN MEYER, en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 856,50) M/N., conforme al detalle del presupuesto agregado a foja 14.
3º — Imputar la referida suma al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.
4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del Presupuesto vigente, aprobado por Superior Decreto Nº 18604 de fecha 9 de agosto último.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### SIN EFECTO ASCENSO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1945.
— Exp. 30125/D/945. — Visto lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el ascenso a Auxiliar Principal de la Repartición, efectuado por resolución de fecha 8 del actual (Exp. 29646/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 122), a favor del señor ERNESTO SICHES.
2º — Ascender a Auxiliar Principal de la Repartición, en reemplazo del señor Lorenzo Romero, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 1º, señor JACINTO DI BENEDETTO.

### RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.
— Exp. 25994/D/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 7º de la Repartición, presenta el señor ARTURO DORDOLO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

### NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.
— Exp. 30551/E/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item

3), por jubilación de la señora Fidela E. de Gordillo, quien dejará de prestar servicios el 1º de diciembre próximo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (mucama), para la escuela al Aire Libre Nº 8, a la señorita ELENA TORTOLADE TEJIDO, quien deberá tomar posesión del cargo con posterioridad al 1º de diciembre próximo.

**CAMBIO DE UBICACION DE AYUDANTE 1º. CC. EE. 2º Y 18º**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1945.

— Exp. 30709/2º/945. — Disponer que la señora CAROLINA S. de FERNANDEZ, designada Ayudante 1º (portera), por resolución de fecha 9 del actual (Exp. 29842/18º/945, Boletín de Resoluciones Nº 123), preste servicios en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, y no en la Nº 2 del Consejo Escolar 18º, como se consignó.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 17º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 27407/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, presenta la señorita MARIA ELISA BASUALDO.

**TRASLADO DE PERSONAL. CORDOBA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 28459/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 301 de la Provincia de Córdoba, como Ayudante 1º (portero), al señor GREGORIO MONSERRAT.

2º — Ubicar en la escuela Nº 242 de la Provincia de Córdoba, como Ayudante 1º (portero), a la señora HAYDEE BOTTA de GODOY.

3º — Pasar este expediente a la Asesoría Letrada a los efectos indicados por Secretaría de Hacienda.

## SECCION CAPITAL

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. COLEGIO "MARCOS PAZ"**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30706/P/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para el Colegio

"Marcos Paz", a la maestra normal nacional, señorita MABEL ANGELICA ABONS, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 22551/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos, a las siguientes maestras especiales de Música, que prestan servicios en las escuelas de la Capital que se indican a continuación:
PURIFICACION S. de MENDEZ CASARIEGO, escuela Nº 5 C. E. 1º.
JUANA CLELIA ELBA ROLANDELLI, escuelas Nos. 13 y 24 C. E. 19º.
MARIA LUISA SARTORIO, escuela Nº 6 C. E. 16º.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 1º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 28668/1º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el ascenso a 2ª categoría, efectuado por resolución de fecha 10 de octubre ppdo. (Exp. 27160/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 112), es a favor de la señora MARIA ELENA BUSTAMANTE VAN PRAET de REGUERA, y no Elena Bustamante Van Praet, como se consignó.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 5º**

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.

— Exp. 30720/5º/945. — Visto que en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, a la maestra normal nacional, señorita JUANA LEA VIANI, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 5º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30716/5º/945. — Visto que en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 5º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 5º, al maestro normal nacional, señor RAFAEL ALBERTO IRIGARAY, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 6º**

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1945.

— Exp. 30707/6º/945. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º, a la maestra normal nacional, señorita ELSA ZULEMA ROMAN, debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

**RENUNCIA DE VICEDIRECTORA.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 26233/8º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita MARIA ANTONIA DODERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 10º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30713/10º/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, a la maestra normal nacional, señora JUANA ELENA AGESTA de NUÑEZ, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 12º**

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.

— Exp. 30723/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, a la maestra normal nacional, señora MARIA ESTHER LIZZOLI de RAGGIO, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**RENUNCIA DE VICEDIRECTORA.**
**C. E. 15º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 26267/15º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º, presenta la señora ANTONIA JUDITH GILARDI de ANDRES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 15º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30714/15º/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, al maestro normal nacional, señor LEOPOLDO EDMUNDO DURSI, debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 25777/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, presenta la señorita MARIA GOROSTIZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 18º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 26578/18º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora ASUNCION LOPEZ de CAPON.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 18º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30705/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, a la maestra normal nacional, señorita ADA FORMICA, debiendo tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 19º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30711/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º, a la maestra normal nacional, señorita EDITH OLGA ROSA BRIZUELA, debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 20º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 26878/20º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º, presenta la señora ADA EUGENIA CUFFANTI de BERGUERAND, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 20º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30718/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señorita ADELA JOSEFINA OYUELA, debiendo tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 20º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 22552/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar, en su cargo, a la maestra especial de Labores de las escuelas Nos. 5 y 16 del Consejo Escolar 20º (una cátedra), señora MARIA LETICIA MARTILOTTI de LUGONES.

## SECCION PROVINCIAS

**LLAMADO DE ATENCION A DIRECTOR Y MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 14251/B/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la incidencia producida entre el director y la maestra de la escuela Nº 186 de Buenos Aires, señor Ramón Armando Nieto Agüero y señorita Nelly Edith Rovetta, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 44 y vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 47 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar seriamente la atención al director de la escuela Nº 186 de Buenos Aires, señor RAMON ARMANDO NIETO AGÜERO y a la maestra de la misma escuela, señorita NELLY EDITH ROVETTA, por la falta de ponderación y recíproca ausencia de consideración, registradas en estas actuaciones.
2º — Justificar sin sueldo, al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió la maestra señorita NELLY EDITH ROVETTA, del 4 de noviembre de 1944 a la fecha de su reintegro al cargo.
3º — Autorizar a la Inspección General de Provincias a ubicar a la maestra señorita NELLY EDITH ROVETTA, en otra escuela de la misma categoría en la Provincia de Buenos Aires.
4º — Advertir al director, señor RAMON ARMANDO NIETO AGÜERO, que en lo sucesivo debe adoptar una conducta que lo ponga a cubierto de cualquier sospecha de hechos de esa naturaleza.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30699/B/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 162 de Buenos Aires, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 162 de Buenos Aires, a la maestra del mismo establecimiento, señorita SOLEDAD AMALIA MARINO, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.

— Exp. 30799/B/945. — Visto que en la escuela Nº 64 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señora Dora M. de Finkel, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 64 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Dora M. de Finkel, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita SUSANA FLORINDA PONZINIBBIO, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30553/B/945. — Visto que en la escuela Nº 66 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Rita Tanzi de Giménez Medina, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Rita Tanzi de Giménez Medina, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor JOSE LUIS MALDONADO, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30695/B/945. — Visto que en la escuela Nº 78 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Xiomara Pedernera de Casamián, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 78 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Xiomara Pedernera de Casamián, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ENID MIRIAM WHAMOND, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.

— Exp. 30798/B/945. — Visto que en la escuela Nº 91 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora María Inés Videla de Arce, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 91 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Inés Videla de Arce, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ETHEL NOEMI ESBERT, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.

— Exp. 30800/B/945. — Visto que en la escuela Nº 93 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Nélida María Bergami, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Nélida María Bergami, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita NIDIA RICHINI, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 4137/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 138 de Buenos Aires, como maestra de 2ª categoría, a la señora JUANA ELVIRA VENINI de LEVALLE, de conformidad con lo resuelto con fecha 26 de junio ppdo. (foja 14).

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. CATAMARCA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30696/C/945. — Visto que en la escuela Nº 175 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 175 de la Provincia de Catamarca, al maestro normal nacional, señor FERNANDO ANTONIO ROBLEDO OLMOS, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**SIN EFECTO CESANTIA DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 11472/C/944. — Vista la resolución de foja 44 en la que en su Art. 3º se declaró cesante a la maestra secretaria de la escuela Nº 235 de Córdoba, señora Juana R. Zanoletti de Bitchatch; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 50 y Dirección Administrativa a foja 53, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 56 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los artículos 2º y 3º de la Resolución del 2 de mayo último (foja 44) y acordar, sin goce de sueldo, las licencias solicitadas por la maestra secretaria de la escuela Nº 235 de Córdoba, señora JUANA R. ZANOLETTI de BITCHATCH, desde el 6 de julio de 1944, al sólo efecto de regularizar su situación.

2º — Volver este expediente a la Dirección de Personal y Estadística, a los fines indicados por la Secretaría de Hacienda.

**LLAMADO DE ATENCION A INSPECTOR DE ZONA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

—Exp. 14288/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la directora y el maestro de la escuela Nº 264 de Corrientes, señora Carmen Zulema G. de Allende y señor Raúl Ignacio Fagetti; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 16 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 18 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por carecer de fundamento, la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 264 de Corrientes, señora CARMEN ZULEMA GONZALEZ de ALLENDE y el maestro del mismo establecimiento, señor RAUL IGNACIO FAGETTI.

2º — Llamar la atención al Inspector de Zona de Corrientes, señor JOSE A. VARGAS, por la irregularidad de su procedimiento en la investigación del hecho de que tratan estas actuaciones.

**RENUNCIA DE MAESTRO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 27343/C/943. — Vista la resolución de foja 168; la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 180 de Corrientes, presenta el señor Roberto Coll y Elormendi, a foja 190; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 180 de Corrientes, presenta el señor ROBERTO COLL y ELORMENDI.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30708/C/945. — Visto que en la escuela Nº 449 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 449 de Corrientes, a la maestra de la Nº 227 de la misma provincia, a la señorita CLOTILDE OJEDA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CORRIENTES**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30715/C/945. — 1º Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Corrientes, a las maestras normales nacionales, que a continuación se indican:

DIGNA MARINA LOPEZ, escuela Nº 255.
ANGELA EMILIA AGUSTINA BONET, escuela Nº 62.
FELIPA QUIROZ, escuela Nº 227.

2º — Hacer constar que las maestras nombradas en el Art. 1º, deberán tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

**REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 11070/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la docencia activa, a partir del 1º de julio ppdo., a la maestra secretaria de la escuela Nº 23 de Corrientes, señora OFELIA BERNARDINA MEDINA de MIRANDA, quien deberá continuar prestando servicios en el mismo establecimiento.
2º — Establecer que la señora OFELIA BERNARDINA MEDINA de MIRANDA, declarada maestra secretaria por resolución de fecha 28 de setiembre de 1943 (foja 10), ha desempeñado esas funciones únicamente durante el tiempo comprendido entre el 12 de marzo y el 30 de junio de 1945, y aprobar la ubicación y los servicios prestados en ese carácter en la escuela Nº 23 de Corrientes.
3º — Disponer que la Dirección Administrativa reintegre a la señora OFELIA BERNARDINA MEDINA de MIRANDA, la diferencia de sueldo descontada entre las categorías de 2ª y 3ª hasta el 12 de marzo de 1945.
4º — Incluir el importe de CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 143,20 m/n.), que se le adeuda a la señora OFELIA BERNARDINA MEDINA de MIRANDA, por el año 1944, en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1944.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30697/E/945. — Visto que en la escuela Nº 11 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 115 de la misma provincia, señorita CELIA ELENA GONZALEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30700/L/945. — Visto que en la escuela Nº 77 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 77 de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita MARIA OLGA DICK, debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 29711/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 86 de Mendoza, a la maestra de la Nº 139 de la misma provincia, señora MARIA GALANTE de SERRE, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. MENDOZA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 29714/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 167 de Mendoza, al actual maestro de la Nº 175 de la misma provincia, señor CESAR ALEJANDRO CASATTI, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. MENDOZA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30698/M/945. — Visto que en la escuela Nº 104 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 104 de Mendoza, al maestro normal rural, señor GREGORIO OSCAR VILLA, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 26598/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 65 de Mendoza, a la maestra de la Nº 144 de la misma provincia, señorita AURORA VERONICA DAVILA.

**REINTEGRO AL CARGO DE DIRECTOR. SAN JUAN**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 27678/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan, al reintegrar al señor JOSE LUIS MENENDEZ, a la dirección de la escuela Nº 132.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 27680/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Provincias, al disponer que la señorita IRMA MANUELA SANCHEZ, trasladada a la escuela Nº 50 de San Luis, preste servicios en la Nº 38 de la misma provincia, por no haber vacante en el primero de los establecimientos citados.

**UBICACION DE MAESTROS.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 26363/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al disponer que los maestros de las escuelas Nos. 250 y 258 de San Luis, señores HUGO ARNALDO FAVIER y RAUL ARTURO GUILLET SANCHEZ, sean ubicados respectivamente en las escuelas Nos. 5 y 54 de la misma provincia, por no ser necesarios los servicios que prestan en sus actuales destinos.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 27837/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 288 de la Provincia de San Luis, efectuado por resolución de fecha 6 de junio ppdo. (Exp. 13877/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 63), es a favor del señor HUMBERTO FRANCISCO RUOCCO y no Humberto Ruocco, como se consignó.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 23130/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a otra escuela conservando su actual sueldo y categoría, por razones de buen gobierno escolar, al director de la Nº 182 de Santa Fe, señor SEGUNDO MIGUEL ARCE, y hacerle saber que en su nuevo destino debe abstenerse de producir con los alumnos y vecinos actos desagradables como los que registran estas actuaciones, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

**UBICACION PROVISORIA DE DIRECTOR. SANTA FE**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 26536/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe, al ubicar provisionalmente en la escuela Nº 93 de su jurisdicción al director de la Nº 115 de la misma provincia, señor ANGEL R. M. GAMBERALE.

**SUSPENSION A DIRECTOR. SANTA FE**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 25050/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la actuación del director de la escuela Nº 289 de Santa Fe, señor Humberto Julio Schwieters, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 12 vuelta y Dirección de Personal y Estadística a foja 13, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 13 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de doce (12) días, sin goce de sueldo, al director de la escuela Nº 289 de Santa Fe, señor HUMBERTO JULIO SCHWIETERS, por no haber hecho constar cuatro (4) inasistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 29, "in fine" del inciso 26, página 389 del Digesto.

2º — Prevenir al director de la escuela Nº 289 de Santa Fe, señor HUMBERTO JULIO SCHWIETERS, que se le aplicará una sanción más severa si reincide en hechos análogos al comprobado en estas actuaciones, debiendo la Inspección Seccional respectiva seguir de cerca el desempeño del mencionado director, e informar del presente año lectivo.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. SANTA FE**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 27788/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 213 de Santa Fe, efectuado por resolución de fecha 8 de junio ppdo. (Exp. 13973/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 64), es a favor de la señora ELSA SILVA CANDELERO de PEDRAZZOLI y no Elsa Silvia Candelero de Pedrazzoli, como se consignó.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30701/S/945. — Visto que en la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita PALMIRA CORONEL, debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

**UBICACION DE MAESTRAS.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 26482/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de las maestras de la escuela Nº 32 de Santiago del Estero, señoritas MARIA MERCEDES CASTRO AVELLANEDA y OLGA BEATRIZ PERRIN, en las Nos. 43 y 220, respectivamente, de la misma provincia, por ser innecesarios sus servicios en el primero de los establecimientos citados.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 26102/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que el maestro de 4ª categoría designado el 30 de abril ppdo. (Exp. 10580/S/945), para la escuela Nº 87 de Santiago del Estero, es el maestro normal nacional, señor JOSE JORGE RAFAEL GOMEZ ESPECHE, y que la resolución del 7 de setiembre último (Exp. 23154/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 97), importa un ascenso a cargo directivo a favor del citado docente.

**LLAMADO DE ATENCION A MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30885/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el maestro de la escuela Nº 343 de Santiago del Estero, señor JOSE FELIX TORRES; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 35, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 37 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención al maestro de la escuela Nº 343 de Santiago del Estero, señor JOSE FELIX TORRES, por su actitud imprudente en la incidencia a que se refieren las actuaciones.

2º — Recomendar a la directora de la escuela Nº 343 de Santiago del Estero, señora MARIA C. de TORRES, observe atentamente las recomendaciones del Inspector de Zona en sus relaciones con el personal.

**UBICACION DE MAESTRA.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 24386/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 109 de Tucumán, a la señora NEMIA DOLORES LLANOS de REINAGA, reincorporada a la docencia por resolución de fecha 10 de setiembre último (Exp. 23297/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 98), quien revistará en su nuevo destino con la categoría de maestra de tercera.

## SECCION TERRITORIOS

**LLAMADO DE ATENCION Y
TRASLADO DE DIRECTOR.
CHACO**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 33534/C/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar seriamente la atención al director de la escuela Nº 361 de Chaco, señor FRANCISCO A. GONZALEZ, por su irregular actuación profesional en el curso escolar de 1944, que dió motivo a la denuncia.

2º — Trasladar a otro territorio, que determinará la Inspección General respectiva, al director señor FRANCISCO A. GONZALEZ.

**ASIGNACION DE CATEGORIAS.**
**CHACO**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 15170/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar al personal directivo de escuelas de Chaco, trasladados como maestros de grado (foja 6), las siguientes categorías:
LUISA MORENO DE ACUÑA, escuela Nº 373, 1ª categoría.
JULIO R. GROSSI, escuela Nº 345, 4ª categoría.
EDGARDO ROSSI, escuela Nº 336, 3ª categoría.
ADAN RAMIREZ BARRIOS, escuela Nº 136, 2ª categoría.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 2508/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 255 de La Pampa, a la maestra de la Nº 35 del mismo territorio, señora AURORA GATICA de MONGE.
2º — Disponer que antes del 15 de febrero de cada año la señora de Monge, se someta a examen en la Inspección Médica Escolar.
3º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo aconsejado por la Inspección Médica Escolar (foja 11, apartado 3º).
4º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, para que extienda las órdenes de pasaje a que se refiere el Art. 2º de su informe de foja 13.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 21023/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 21 de Misiones, a la maestra señora MARIA RAQUEL EL-

VIRA FERNANDEZ PUENTES de VITON, designada por resolución del 13 de agosto ppdo., hoja 1 de estas actuaciones.

**UBICACION TRANSITORIA DE MAESTRA. NEUQUEN — CHUBUT**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 26390/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación transitoria, en las oficinas de la Inspección Seccional 4ª (Chubut), de la maestra de la escuela Nº 12 de Neuquén, señora SARA M. CAFFERATA de FACCIO.

2º — Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Territorios, para ubicar a la señora SARA M. CAFFERATA de FACCIO, en la primera vacante que se produzca en escuelas de Trelew (Chubut).

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.**

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1945.

— Exp. 30702/P/945. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la maestra normal nacional, señorita ARMINDA RAMONA FONTANA.

**RENUNCIA DE PRECEPTOR. C. E. 14º**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 13613/14º/945. — Vista la nota de foja 9, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 14º, presenta el señor JOSE ENRIQUE ARNEDO.

## SECCIONES VARIAS

**REORGANIZACION DE SECRETARIAS TECNICAS**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30717/P/945. — Por razones de servicio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo de director de escuelas de territorios, al señor DOMINGO VICENTE BONZI, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.
2º — Ascender al cargo de Secretario Técnico de Inspección General, al señor ANGEL FERRARI, debiendo prestar servicios en tal carácter en la Inspección General de Escuelas Particulares.
3º — Ubicar, con carácter transitorio, al Secretario Técnico de Inspección General, señor JULIO MALARINO CABRERA, como Secretario Técnico de la Inspección General de Territorios.

**NOMBRAMIENTO DE VISITADORA DE ENSEÑANZA RELIGIOSA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.
— Exp. 22321/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Inspectora Visitadora de Enseñanza Religiosa en la Provincia de San Luis, en reemplazo de la señora María A. Laborda de Pérez, que optó por reintegrarse a su cargo anterior, a la señorita RUTH OLIVIA OJEDA, actual maestra de la escuela Nº 135 de la misma provincia, quien deberá cesar en este ultimo cargo.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.
— Exp. 30710/1º/945. — Visto que en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º, a la señorita ANGELICA DE LA RIVA, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 146 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.
— Exp. 30722/9º/945. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º,

a la señorita CARMEN DENITOLIS, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 55 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30552/9º/945. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 9º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 9º, a la señora RITA TANZI de GIMENEZ MEDINA, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 66 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30703/11º/945. — Visto que en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º, a la señora XIOMARA PEDERNERA de CASAMIAN, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 78 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.

— Exp. 30796/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, a la señora DORA M. de FINKEL, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 64 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.

— Exp. 30797/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º, a la señorita NELIDA MARIA BERGAMI, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 93 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.

— Exp. 30721/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de maestra, por haber pasado a otro destino, la señora Amelia Sánchez Alemán de Villegas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señora Amelia Sánchez Alemán de Villegas, que pasó a otro destino, a la señora MARIA INES VIDELA de ARCE, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 91 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — COLONIAS NACIONALES**

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.

— Exp. 30801/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º, a la señora MARIA MONICA RIVERO de MAGADAN, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 12 de Colonias Nacionales (Barrio Obrero, San Isidro).

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 30704/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 20º, a la señorita JUANA EGOSO, debiendo tomar posesión del cargo a la ini-

ciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 63 de La Pampa.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — NEUQUEN**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1945.

— Exp. 30694/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, a la señora MARIA ESTHER ETCHEVERRY de PITA, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 101 de Neuquén.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CHACO — NEUQUEN**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1945.

— Exp. 30712/C/945. — Visto que en la escuela Nº 5 de Neuquén, existe vacante de maestra, por traslado de la señora María M. Vázquez de González, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Neuquén, en reemplazo de la señora María M. Vázquez de González, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 59 de Chaco, señorita MARIA RAQUEL MARIÑELARENA, quien deberá revistar en su nuevo destino en la categoría que le asigne la Dirección de Personal y Estadística.

**TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.**
**LA PAMPA — CORDOBA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 13707/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, como maestro de grado, a la escuela Nº 26 de la Provincia de Córdoba, al director de la Nº 434 de la misma jurisdicción, señor DOMINGO ERNESTO MARINO, quien revistará en su nuevo destino en la categoría de maestro de 3ª.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 26 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 52 de La Pampa, señorita IRMA ALVAREZ, quien conservará su actual categoría.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 129

28 de noviembre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

**LICITACION COLONIAS DE VACACIONES**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1945.

— Exp. 19839/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 25 de octubre de 1945.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 345 a 350 para la adquisición de ropa y material con destino a los contingentes correspondientes al mes de diciembre del año actual, cuyo monto total de CIENTO SEIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 106.086,80 m/n.); que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del Presupuesto en vigor.

3º — Aprobar, igualmente, la planilla de adjudicaciones de fojas 363 a 365, para la adquisición de ropa y material, con destino a los contingentes correspondientes a los meses de enero a marzo de 1946, por importe total de OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 85.971,94 m/n.). Esta compra quedará supeditada a la sanción del Presupuesto para 1946, en cuya oportunidad se imputará a la partida que el mismo asigne para ese objeto.

4º — Declarar de urgencia y comprendida en la excepción establecida en el Art. 33º, Inciso 3º de la Ley 428, la compra de los artículos no adjudicados.

5º — Autorizar la compra directa y por cuerda separada, mediante concurso privado de precios, por intermedio de la División Compras, de los artículos co-

rrespondientes a los renglones Nos. 5, 6, 7, 8, 21, 22, 23, 24, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 84, 86, 87, 89, 91, 93 y 100 que no han obtenido adjudicación.
6º — Autorizar para dichas compras la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 147.941,26 m/n.), de la cual se imputará la suma de SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 63.913,20 m/n.), a la partida del Presupuesto en vigor y el resto quedará supeditado a la sanción del Presupuesto para 1946, en cuya oportunidad se imputará a la partida que el mismo asigne para ese objeto.
7º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes que no han obtenido adjudicación.

## SECCION PROVINCIAS

**DONACION DE MASTIL.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 28365/B/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un mástil para la escuela Nº 38 de Buenos Aires, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Jefatura del Arsenal de Artillería de Marina-Zárate, la donación de un mástil destinado a la escuela Nº 38 de Buenos Aires, debiendo emplazarse el mismo, de acuerdo con las indicaciones dadas a foja 11 por la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

**ACLARACION NOMBRE DE
DONANTE. CORDOBA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 13205/C/942. — Vista la resolución de foja 17, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 37 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que el verdadero donante del terreno aceptado por resolución de fecha 12 de agosto de 1942 (foja 17) con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 18 de Córdoba, es el doctor JOSE EDUARDO MANNY, y no la Sociedad Cooperadora del citado establecimiento, como se consignó.
2º — Agradecer al doctor JOSE EDUARDO MANNY, su cooperación en pro de los intereses escolares.

**TRASLADO DE ESCUELA.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 11283/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 4 de Corrientes, la información producida y lo aconsejado por las

Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el traslado de la escuela Nº 4 de Corrientes, de la localidad de "Costa del Riachuelo", Dpto. Capital, al paraje situado a la altura del Km. 2 de la Avenida Maipú del mismo departamento, por haber sido expropiado el local en que funcionaba, por Decreto del Superior Gobierno de la Nación.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, a celebrar contrato con la señora PETRONILA DESIMONI de ZOLEZZI y el señor HORACIO MORALES, por los locales que ofrecen para el funcionamiento de la escuela Nº 4 de su jurisdicción, mediante el alquiler mensual de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50,00 m/n.) y TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30,00 m/n.), respectivamente, debiendo efectuarse los trabajos de adaptación que sean necesarios.
3º — Dejar constancia en los contratos autorizados, que el Consejo se acoge a los beneficios del Decreto Nº 1580/943 del Poder Ejecutivo de la Nación.

**DONACION DE TERRENO.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.
— Exp. 27346/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 285 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 11 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señorita VALENTINA S. R. PEREZ, la donación de dos (2) hectáreas de terreno, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 285 de Corrientes.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá, asimismo, tomar oportunamente posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación".

**DONACION DE TERRENO.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.
— Exp. 27205/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 321 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 10 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JUAN C. DIAZ, la donación de dos (2) hectáreas de terreno, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 321 de Corrientes.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá, asimismo, tomar oportunamente posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación".

**DONACION DE TERRENO.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 26842/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la escuela Nº 397 de Corrientes; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 14 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor EMILIO CLERIS, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la escuela Nº 397 de Corrientes.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá asimismo, tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**ESCRITURACION DE TERRENO.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 30371/S/943. — Vista la resolución de foja 15 en la que se aceptó la donación de un terreno ofrecido por el señor ESTEBAN M. BERTONE, con destino a la escuela Nº 183 de Grutley Norte, Santa Fe; su desistimiento que obra a foja 26, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 28 vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a fin de que inicie las acciones judiciales correspondientes, con motivo del desistimiento que hace el señor ESTEBAN M. BERTONE, respecto a la donación que fuera aceptada por resolución de fecha 21 de julio de 1944.

---

## SECCION TERRITORIOS

**DONACION DE MEJORAS.**
**CHACO**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 26801/C/945. — Vista el acta de donación de foja 1, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los miembros de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 182 de Chaco, la donación de las mejoras introducidas en el edificio que ocupa el referido establecimiento, según croquis corriente a foja 2.
2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), a los fines expresados por la misma a foja 5 vta.

**AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGOS. CHUBUT**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 24182/C/945. — Vistas las copias de resoluciones de la Gobernación del Chubut, que obran de fojas 1 a 3, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los directores de las escuelas Nos. 16, 44 y 90 de Chubut, señores OSCAR ENRIQUE ROMERA, MARIO ENRIQUE CANOSA y DANIEL MARTINEZ, para desempeñar el cargo de Comisionados Especiales del Registro Civil en las localidades de "El Bolsón Sur", "El Corcovado" y "Sierra Nevada", respectivamente, con carácter honorario y fuera del horario escolar.

**AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. FORMOSA**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 27996/F/945. — Visto el pedido formulado por la Gobernación de Formosa, a foja 2, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 24 de Ingeniero Juárez (Formosa), señor FEDERICO RODAS, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de dicha localidad, con carácter honorario y fuera del horario escolar.

**APROBACION ARREGLO MOBILIARIO. MISIONES**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 6007/M/944. — Vista la resolución de foja 20, la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los trabajos de reparación del mobiliario existente en la escuela Nº 26 de Misiones y disponer la recepción de los mismos.

2º — Insistir en el cumplimiento de la resolución de foja 20 (fecha 23 de noviembre de 1944), rectificando la imputación indicada en el Art. 3º de la misma, en la siguiente forma: al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigencia.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

### SECCION VARIOS

**ACLARACION LICENCIA DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

— Exp. 16481/C/945. — Visto lo solicitado a fojas 13, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la licencia concedida desde el 27 de junio ppdo., al señor ALEJANDRO EDUARDO CORREA, para desempeñar la misión encomendada por la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba, es sin goce de sueldo, a partir del 10 de noviembre en curso.

**ASCENSO DE EMPLEADOS, SUPLENTES**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1945.

— Exp. 30945/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 3º de la Repartición, suplente, por hallarse en uso de licencia, sin goce de sueldo, el señor Alejandro Eduardo Correa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Alejandro Eduardo Correa, que usa de licencia, sin goce de sueldo, a la actual Auxiliar 4º, señorita MARIA VICENTA STRAFEZZA ORDOÑEZ.

2º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 5º, señorita CLAUDINA SARAVIA.

3º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 6º, señora VICTORIA JOSEFINA HAMELIN GUZMAN de PEREZ.

4º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 7º, señor ENRIQUE ALFREDO PELLERANO.

5º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º, señor JOSE DARRIBA FERNANDEZ.

6º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor ALBERTO VALENTE.

7º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante 1º, señorita MARIA ESTHER CASTRO.

8º — Nombrar Ayudante 1º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al señor GUILLERMO ANGEL FULQUERI, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1945.

— Exp. 30946/B/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, al señor ENRIQUE RAMON SALDAÑO, quien deberá prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 3.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1945.

— Exp. 27077/E/945. — Vista la nota de foja 3, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (mucama) de la escuela al Aire Libre Nº 4, presenta la señorita MARIA FIGUEROA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1945.

— Exp. 30949/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 4, existe vacante de Ayudante 1º (mucama), por jubilación de la señorita María Figueroa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela al Aire Libre Nº 4, en reemplazo de la señorita María Figueroa, que se jubiló, a la señora GLORIA SAN ESTEBAN de MARTINEZ.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1945.

— Exp. 30920/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 8, existe vacante de Ayudante 1º (mucama), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela al Aire Libre Nº 8, a la señora FLORA TRAMONTE de BARBERIAN.

## SECCION CAPITAL

**ELIMINACION LISTA PARA PROVEER VICEDIRECCIONES. C. E. 2º**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 14269/2º/945. — Vista la nota de foja 1 y vta. en la que el maestro de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, señor Luis Osvaldo Barbeito, so-

licita su eliminación de la nómina de maestros propuestos para llenar vacantes de vicedirectores de la Capital, y de acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Eliminar, a su pedido, de las listas de candidatos a vicedirectores, al maestro de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, señor LUIS OSVALDO BARBEITO.

**CONSTANCIA EN FOJA DE SERVICIOS. C. E. 4º**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 24475/4º/945. — Visto lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capital, con respecto a la solicitud formulada por el Interventor Federal Interino de San Luis, señor Agustín Rodríguez Jurado, sobre constancia en foja de servicios, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar constancia en la foja de servicios del maestro de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, señor JUAN ADOLFO AMIEVA, de los conceptos elogiosos que mereciera de parte del Interventor Federal Interino de la Provincia de San Luis, por su actuación como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 20º**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1945.

— Exp. 30917/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señorita INES MARCIALA GAZZANA.

## SECCION PROVINCIAS

**DENIEGASE REINCORPORACION**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 45759/L/930. — Visto el pedido de reincorporación que a fojas 182/184, formula el ex-Visitador de Escuelas Nacionales, señor Carlos A. Cerda Delgado, no aporta ningún elemento nuevo de juicio, consistente en prueba documental desconocida, como exige la doctrina procesal, único caso que justificaría una revisión de lo actuado, pues se funda en las mismas consideraciones

que informaban las dos solicitudes anteriores que fueran oportunamente denegadas; lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 185 y vuelta y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-Visitador de Escuelas Nacionales en Provincias, señor CARLOS A. CERDA DELGADO, y archivar definitivamente las presentes actuaciones.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1945.

— Exp. 30859/B/945. — Visto que en la escuela Nº 55 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Carmen Denitolis, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Carmen Denitolis, que pasó a otro destino, a la señorita ELSA TAPELLA, debiendo registrar previamente su título en la Dirección de Personal y Estadística y tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.

— Exp. 30862/C/945. — Visto que en la escuela Nº 64 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 64 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELENA MANRIQUE, debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1945.

— Exp. 30860/C/945. — Visto que en la escuela Nº 156 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 156 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA LUISA VARDY, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1945.

— Exp. 30916/S/945. — Visto que en la escuela Nº 317 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 317 de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita CARMEN MARGARITA INES HEFFERMANN, debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

**DENUNCIA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 30285/S/943. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el director y maestras de la escuela Nº 259 de Santiago del Estero; la información producida y atento a lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber al director de la escuela Nº 259 de Santiago del Estero, señor OCTAVIO P. ORIETA, que debe proceder con mayor tacto, tolerancia y serenidad en las relaciones con el personal a sus órdenes.

2º — Hacer saber a las maestras del citado establecimiento, señoras EMMA D. de SANTESTEBAN y ROSA C. M. de BRUCHMANN y señoritas MARIA L. PALOMO y JUANA DEL T. BARRIONUEVO, que deben observar la mayor consideración en el trato con su superior inmediato.

## SECCION TERRITORIOS

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CHACO**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27630/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a la escuela Nº 374 de Chaco, a la maestra de la Nº 347 del mismo territorio, señora DELIA FRESCO de AGILDA.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.**
**CHACO**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27741/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 166 de Chaco, a la maestra especial de Labores de la Nº 2 del mismo territorio, señora NELIDA CHIAPORI de BARBARA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHUBUT**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 30989/C/945. — Visto que en la escuela Nº 25 de Chubut, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 25 de Chubut, a la maestra normal provincial, señora VELIA AGELET de ROJAS.

**UBICACION PROVISORIA DE MAESTRA. MISIONES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 21167/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación transitoria en las oficinas de la Inspección Seccional 1ª de Misiones, de la maestra, señora STELLA NELIDA ORMELLA de ALONSO, nombrada por resolución del 13 de agosto último, hoja 1 de estas actuaciones, hasta tanto se produzca una vacante en escuelas de la ciudad de Posadas.

**TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES — COLONIAS NACIONALES**

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1945.

— Exp. 30861/M/945. — Visto que en la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales (Barrio Obrero, San Isidro), existe vacante de maestro, por traslado de la señora María Mónica Rivero de Magadan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales (Barrio Obrero, San Isidro), a la maestra de la Nº 219 de Misiones, señorita MARTHA BIGNONE RAMAYON, en reemplazo de la señora María Mónica Rivero de Magadan, que pasa a otro destino.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. MISIONES — LA PAMPA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 33058/M/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 93 de Misiones, señorita MARIA LUISA PADROS, y ubicarla en ese carácter, en la Nº 9 de La Pampa.

**TOMA POSESION CARGO DE MAESTRA. NEUQUEN**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27739/N/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señorita ROSA MARGARITA VARTORELLI, designada maestra de la escuela Nº 19 de Neuquén por resolución del 28 de agosto ppdo. (Exp. 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93), para hacerse cargo del puesto al iniciarse el próximo curso escolar.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1945.

— Exp. 30947/P/945. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al maestro normal nacional, señor ERNESTO DALMACIO G. DEL CASTILLO LAVIN.

## SECCIONES VARIAS

**TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL A ESCUELAS DIURNAS. CC. EE. 8º Y 7º**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1945.

— Exp. 30948/8º/945. — Trasladar, a escuelas diurnas, a la maestra especial de Labores de la de adultos Nº 9 del Consejo Escolar 8º, señora ELISABETH ELVIRA ACCAME de KENT, y ubicarla en la Nº 16 del Consejo Escolar 7º.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 7. C. E. 7º — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1945.

— Exp. 30918/P/945. — Visto que en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, a la señora MARTHA ELISA PHILIP de GODIO NAVARRO, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el de 4ª categoría (celadora) que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 7.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 7, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 75 de Buenos Aires, señorita ESMERALDA DEL VALLE HEREDIA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1945.
— Exp. 30919/11º/945. — Visto que en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, a la señorita ELENA ELVIRA ZAVALA, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 172 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.**
**CAPITAL FEDERAL — SANTA FE**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1945.
— Exp. 30950/P/945. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor JULIO V. LAFUENTE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 210 de Santa Fe.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 130

**30 de noviembre de 1945**

***En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:***

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**HORARIO EN ESCUELAS AL AIRE LIBRE, PRIMARIA DE ADAPTACION Y JARDINES DE INFANTES**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 31057/P/945. — Visto lo informado por la Inspección Técnica Seccional de Escuelas al Aire Libre, lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer para las escuelas al Aire Libre, Primaria de Adaptación y Jardines de Infantes, el horario de 8.20 a 16.45.

2º — Encargar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que proceda a proyectar la distribución del tiempo en la redacción de los horarios.

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**AMPLIACION DE COMISION**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 29301/P/945. — Vista la necesidad de ampliar la Comisión designada por resolución del 5 del actual (foja 1) que tiene a su cargo la proyección de las modificaciones que corresponda introducir en el Reglamento de Licencias, con funcionarios de las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias y Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ampliar la Comisión designada por resolución del 5 de noviembre de 1945 (Exp. 29301/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 121) con los señores Inspectores Viajeros de Provincias y Territorios, don GASPAR L. BENAVENTO y don NICOLAS ORTIZ, respectivamente.

**AMPLIACION DE COMISION**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 29979/P/945. — Vista la necesidad de ampliar la Comisión designada por resolución del 8 del actual (foja 2), que tiene a su cargo el estudio de la organización de las Cooperadoras Escolares, con funcionarios de las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital, Provincias y Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ampliar la Comisión designada por resolución del 8 del actual, foja 2 (Exp. 29979/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 124), con los señores Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, don JACINTO S. QUIAN, Inspector Viajero de Escuelas de Provincias, don ALFREDO F. BERNASCONI e Inspector Técnico Seccional de Escuelas de Territorios, don JUAN I. TAMBURINI.

**SOBRE OBTENCION RETOÑOS PINO HISTORICO DE SAN LORENZO**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 31248/P/945. — Con el patriótico propósito de que en las escuelas del interior del país que funcionan en edificios de propiedad de la Repartición y dispongan de terreno apropiado, puedan plantarse retoños del histórico pino de San Lorenzo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, recabando informes sobre la posibilidad de obtener retoños del pino histórico de San Lorenzo, para que puedan ser plantados en terrenos pertenecientes a las escuelas del interior del país que funcionan en edificios de propiedad de la Repartición.

**AUTORIZACION A DIRECTORES PARA COLOCAR RETRATO**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 31249/P/945. — Vista la generosa obra realizada por el señor José Roger Balet, en beneficio de la instrucción primaria del país y considerando que es de verdadera justicia autorizar a las direcciones de las escuelas cuyos edificios él donara, para colocar su retrato en las respectivas salas de Dirección, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los directores de las escuelas que funcionan en edificios donados por el señor JOSE ROGER BALET, para colocar en la sala de la Dirección de las mismas, el retrato del donante.

**CESION DE LOCALES ESCOLARES**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 30853/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspección Médica Escolar, solicita autorización para hacer uso de los locales de las escuelas Nos. 6 y 16 de los Consejos Escolares 1º y 3º, respectivamente, para concentrar los niños que han de partir con destino a las Colonias de Vacaciones, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Médica Escolar, para hacer uso, a los fines indicados en las presentes actuaciones, de los locales de las escuelas Nos. 6 y 16 de los Consejos Escolares 1º y 3º, respectivamente.

**TERMINACION DE ADSCRIPCION**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 29051/S/945. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminada la adscripción de la empleada de la Caja Nacional de Ahorro Postal, señora MARY RUTH PANELO de ROJAS, a la Secretaría de Didáctica de la Repartición.

2º — Dirigir nota a la Caja Nacional de Ahorro Postal, en el sentido indicado por la Secretaría de Didáctica en su dictamen de fojas 4.

**ADQUISICION DE VAJILLA Y ARTICULOS DE MENAJE**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 28129/I/944. — Vista la nota de foja 1 en la que la Intendencia solicita la provisión de especies para atender el servicio de refrigerio del personal de la Repartición, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a foja 20, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Diferir para el año próximo la contratación del servicio de refrigerio para el personal de la Repartición.

2º — Autorizar la inversión de la suma de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000,00 m/n.), en la adquisición de la vajilla y artículos de menaje necesario en las oficinas.

3º — Disponer el llamado a licitación pública para la compra de que se trata, a cuyo efecto la Comisión Asesora de Adjudicaciones preparará la documentación pertinente.
4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 1 del Presupuesto vigente, gastos de oficina, servicio de té y café, menaje, limpieza y varios.
5º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del Presupuesto vigente aprobado por Superior Decreto Nº 18604 del 9 de agosto ppdo.

**ADQUISICION MUEBLES Y ÚTILES**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 16880/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta a favor de la firma SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS, S. R. Ltda., según detalle de la planilla de adjudicaciones de foja 74, aprobado por la Superioridad el 23 de junio ppdo. (foja 80).
2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de textos de lectura que se acompaña a foja 92, que se efectúa en reemplazo de la adjudicación que no pudo efectuar la firma adjudicataria por importe total de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.340,80 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.
3º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de útiles escolares que se acompaña a foja 93, que se efectúa haciendo uso de la cláusula 8ª del pliego de bases y condiciones de la licitación pública realizada el 26 de setiembre de 1945 (Exp. 12695/D/945), por importe total de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.925,04 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.
4º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de butacas-pupitres, por compra complementaria de acuerdo con el artículo 8º de la licitación pública realizada el 5 de diciembre de 1944 (Exp. 9107/D/944), y que se acompaña a foja 94 cuyo importe total asciende a la suma de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 18.441,50 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.
5º — Dirección Administrativa deberá tomar nota de lo manifestado a foja 101 vta. por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 15923/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Religiosa El-

vira Illuminati, solicita se le extienda el certificado definitivo de aptitud pedagógica, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa ELVIRA ILLUMINATI, de nacionalidad argentina.

## SECCION CAPITAL

**CREACION CARGOS AUXILIARES INSPECCION DE MUSICA**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 31058/I/945. — Vista la solicitud que formula la Inspección de Música, relacionada con la creación de dos cargos auxiliares del ramo, uno con funciones en las escuelas de provincias y territorios, y otro en las escuelas incorporadas, y de acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Comisión de Presupuesto incluya en el proyecto de presupuesto para el próximo año, los dos cargos a que se refiere la Inspección de Música.
2º — Volver las presentes actuaciones a la Secretaría de Didáctica, para que considere la sugerencia de la citada Inspección, sobre la inclusión en las escuelas para adultos de la enseñanza de la música y el canto nativo.

**RECONOCIMIENTO DE NUEVA PROPIETARIA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 20743/2º/945. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con el cobro de alquileres correspondientes al local ocupado por la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la señora CARLOTA PEREZ de RAY, como nueva propietaria de la finca sita en la calle San Luis 3365/67, ocupada por la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º, y disponer se abonen en lo sucesivo, los alquileres devengados y a devengar al apoderado de la propietaria de la misma, señor FERNANDO H. MATERA.
2º — Disponer la devolución del testimonio de foja 9/11, debiendo dejarse constancia en copia simple, de sus partes esenciales.

## SECCION PROVINCIAS

**CONTRATO DE LOCACION.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 31495/E/942. — Vista la resolución de foja 78, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 82 y vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener la resolución de fecha 11 de agosto ppdo. (foja 78), y no hacer lugar a lo solicitado por la propietaria del local que ocupa la escuela Nº 156 de Entre Ríos.

2º — Intimar a la propietaria recurrente, la ejecución de las reparaciones necesarias en el local de referencia, bajo apercibimiento de hacerlas efectuar a cuenta de alquileres.

**DONACION DE MASTIL. LA RIOJA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 26856/L/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un mástil y bandera con destino a la escuela Nº 91 de La Rioja, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la WEST INDIA OIL Co., la donación de un mástil y bandera, con destino a la escuela Nº 91 de La Rioja y autorizar su instalación en el patio del establecimiento, de conformidad con el croquis de foja 10.

2º — No autorizar la colocación de la placa con la leyenda que se especifica a foja 4, en vista de lo expuesto a foja 15 vuelta.

**DESESTIMASE DENUNCIA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 19621/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar la denuncia presentada por el señor Jorge Aballay Zamora, contra el director de la escuela Nº 32 de San Juan, señor HIGINIO RODRIGUEZ, por falta de prueba de los hechos imputados.

## SECCION TERRITORIOS

**ADSCRIPCION DE DIRECTOR.
CHACO**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 22846/C/945. — Visto el pedido formulado a fojas 1 y 4 por el

Consejo Nacional de Estadística y Censos, en el sentido de que se autorice la adscripción al mismo, del director de la escuela Nº 45 de Chaco, señor Victoriano Antonio Gómez, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dirigir nota al Consejo Nacional de Estadística y Censos, manifestándole que no existe inconveniente por parte de esta Repartición, en acceder al pedido formulado por el mismo.

**CREACION DE ESCUELA, CESION DE LOCAL. CHUBUT**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 29992/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela en "Campamento El Tordillo", Departamento Escalante (Chubut), la que funcionará de setiembre a mayo, debiendo depender de la Inspección Seccional 4ª.
2º — Nombrar director infantil de la escuela creada, al maestro de 1ª categoría de la Nº 124 del mismo territorio, señor DANIEL R. BUSTAMANTE.
3º — Aceptar y agradecer a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la cesión gratuita, por el término de cinco años, de un local para el funcionamiento de la nueva escuela y aprobar los respectivos contratos.
4º — Disponer que por Dirección Administrativa (División Suministros), se provea a la escuela de que se trata, de una dotación completa de muebles y útiles para cincuenta niños, consignando la carga al director de la escuela "El Tordillo", Km. 3 Comodoro Rivadavia (Chubut).

**AUTORIZACION A INSPECTOR. ESCUELA HOGAR MAR DEL PLATA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 28026/B/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Inspector de Escuelas-Hogares, señor JORGE REYNOSO, para que se traslade a Mar del Plata, a efecto de proyectar las bases de funcionamiento y organización del hogar escuela para menores desamparados, conforme solicita la Municipalidad del lugar.
2º — Hacer saber al señor Comisionado Municipal de Mar del Plata, doctor CORNELIO J. VIERA, lo resuelto en el punto anterior.
3º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, a los efectos indicados por la misma a foja 2 vuelta.

**MEDIOS DE TRANSPORTE PARA ESCOLARES. CHACO**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 6544/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a favor de la escuela Nº 137 de Chaco, una partida mensual de DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 220,00) M/N., para atender el transporte de alumnos, con destino a ese establecimiento escolar, que residen en el lote 49 de "Campo Largo" del citado Territorio Nacional.
2º — Adjudicár la prestación de tales servicios, al señor Cipriano Ramírez, en la suma de DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 220,00) M/N., mensuales.
3º — Imputar el gasto mensual al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 16 del Presupuesto vigente.
4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste de Presupuesto vigente, hecho en cumplimiento del Superior Decreto Nº 13602 del 19 de junio ppdo.
5º — Hacer saber a los firmantes de la nota de fojas 2 y 3, que por ahora el Consejo no puede disponer la creación de una escuela en el lote 49, "Campo Largo" (Chaco), en razón de contar ese lugar con escasa población escolar.

**APROBACION DE MEDIDA. CHACO.**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 28491/C/945. — Vistas estas actuaciones, en las que la Inspección Seccional 5ª de Chaco, da cuenta de que como consecuencia de la voladura de los techos de la escuela Nº 345 de Barranqueras, ha dispuesto que los 8 grados de la misma, funcionen en turno intermedio en el local de la Nº 30 del mencionado territorio, hasta tanto se realice la reparación del edificio, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Seccional 5ª de Chaco, de que tratan estas actuaciones.

**REPARACION DE LOCAL ESCOLAR. LA PAMPA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 30201/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la ejecución de las obras de reparación a efectuarse en el local que ocupa la escuela Nº 139 de Colonia Los Toros (La Pampa).

2º — Adjudicar los trabajos al señor Carmelo Cerullo, por el importe total de CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ($ 142,00) M/N., conforme al detalle del presupuesto agregado a foja 5.

3º — Imputar la referida suma en la forma indicada por la Contaduría General a foja 8.

4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable y está contemplado en el reajuste del Presupuesto en vigor, aprobado por Superior Decreto Nº 18604, de fecha 9 de agosto ppdo.

**CONTRATO DE LOCACION.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 3228/L/945. — Visto el contrato de locación del edificio que ocupa la escuela Nº 281 de La Pampa, que obra de foja 23 a 29, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato firmado por el Inspector Seccional de La Pampa y la señora ALEJA G. de BAZAN, por el local que ocupa la escuela Nº 281 del mencionado territorio, mediante el alquiler mensual de TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 33,33) M/N., y por el término de cinco años a contar del 1º de noviembre de 1944.

2º — Exigir a la propietaria del inmueble la reposición del sellado de ley.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**PASE DE EMPLEADA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 29976/D/945. — Visto lo solicitado a foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Auxiliar 5º de la Repartición, que presta servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría), señora ROSA I. de ZUVIRIA, pase a hacerlo al Consejo Escolar 15º.

**PASE DE EMPLEADAS**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 31246/P/945. — 1º Disponer que la Auxiliar 7º de la Repartición, que presta servicios en la Asesoría Letrada, señorita INES RODRIGUEZ BASAVILBASO, pase a hacerlo a la Inspección General de Escuelas para Adultos.

2º — Disponer que la Auxiliar 5º de la Repartición, que presta servicios en la

Inspección General de Escuelas para Adultos, señorita MARIA MATILDE SANTILLAN, pase a hacerlo a la Asesoría Letrada.

**DISPONIBILIDAD DE EMPLEADA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 27372/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por enfermedad, desde el 15 de octubre hasta el 14 de noviembre del corriente año, formulado por la Auxiliar 7º del Consejo Escolar 6º, señora ELIDA E. V. de CARROUCHE.

2º — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, con antigüedad al 15 de octubre ppdo., a la Auxiliar 7º del Consejo Escolar 6º, señora ELIDA E. V. de CARROUCHE, por haber usado del tiempo máximo reglamentario de licencia por enfermedad, establecido por el Art. 1º, inciso c), punto 2º (segundo párrafo del Reglamento de Licencias) y a su vencimiento no permitirle su estado de salud reintegrarse al cargo.

**CONTINUACION SERVICIOS DE EMPLEADO, SUPLENTE. C. E. 6º**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 27051/6º/945. — Visto que por resolución del día de la fecha (Exp. 27372/6º/945), se declaró en disponibilidad, sin goce de sueldo, con antigüedad al 15 de octubre ppdo., a la Auxiliar 7º del Consejo Escolar 6º, señora Elida E. V. de Carrouché, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 7º del Consejo Escolar 6º, suplente, señor ENRIQUE MARIO CARROUCHE, continúe prestando servicios, en reemplazo de la señora Elida E. V. de Carrouché, que fué declarada en disponibilidad, sin goce de sueldo.

**SIN EFECTO DESIGNACION DE EMPLEADO, SUPLENTE. C. E. 9º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 23005/P/945. — Vista la observación formulada a foja 2 por el señor Contador Delegado y lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, de la señora CONCEPCION FLORIO de MARTINEZ, efectuada por resolución de 5 de setiembre ppdo. (Exp. 23005/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 96).

### PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 31095/P/945. — Disponer que el Ayudante Principal de la Repartición, que presta servicios en la Secretaría General, señor Gustavo Palau Posse, pase a hacerlo a la Oficina Judicial.

### SIN EFECTO DESIGNACION DE EMPLEADA, SUPLENTE

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 23008/P/945. — Vista la observación formulada a fojas 3 por el señor Contador Delegado y lo informado por Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de la señora ELENA ERNESTA ANTONIA SCHIAFFINO de ARAQUE, como Ayudante Principal de la Repartición, suplente, efectuada por resolución de fecha 5 de setiembre ppdo. (foja 2).

### TRASLADO DE AYUDANTES 1ros.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 17438/O/945. — Vistas estas actuaciones, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la Biblioteca Estudiantil Nº 4, a la Ayudante 1º (portera), de la Oficina de Ilustraciones, señora ADOLFINA C. de GIROTTI.

2º — Trasladar a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 1 del mismo Distrito, señor ERNESTO HORACIO D'AMEN.

### NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 31117/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 4, existe vacante de Ayudante 1º (mucama), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (mucama), para la escuela al Aire Libre Nº 4, a la señorita ANGELA GOMEZ.

### NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 2º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 31120/2º/945. — Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, a la señora JUANA L. de VILORIA.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 26472/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora SOFIA G. de BUITRAGO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 22532/8º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, presenta el señor VALENTIN COUSO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 26091/8º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 8º, presenta el señor FRANCISCO CES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 13º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 28896/13º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º, efectuado por resolución de fecha 21 de junio ppdo. (Exp. 15272/13º/945, Boletín de Resoluciones Nº 68), es a favor de la

señora MARIA GRACIA CAPORALE de ROMAGNOLI, y no María C. de Romagnoli, como se consignó.

**APROBACION TRASLADO DE AYUDANTE 1º. C. E. 17º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 16728/17º/945. — Visto que a foja 9 de estas actuaciones el Consejo Escolar 17º, solicita aprobación de la medida adoptada al haber trasladado al Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 14, señor Antonio C. Risuleo, a la Nº 31 del aludido Distrito, por las razones que en la misma expone, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 17º, al haber trasladado a la escuela Nº 31, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 14, señor ANTONIO C. RISULEO.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. MISIONES**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 26510/M/945. — Vista la nota de fojas 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Item 3) de la Inspección Seccional 1ª de Misiones, presenta el señor JUAN B. SALVO.

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. SAN JUAN**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27066/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Item 3), ordenanza, de la Inspección Seccional de San Juan, presenta el señor PEDRO J. GALLARDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

## SECCION CAPITAL

**ASCENSO A DIRECTORES SUPERIORES.**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 30864/C/945. — Vista la nómina de foja 1 elevada por la Comisión de Ascensos, de Directores Elementales en condiciones de ser ascendidos

a la categoría inmediata superior, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Directores Superiores a los siguientes Directores Elementales, que prestan servicios en escuelas de la Capital:

1. MANUEL ANTONIO ZEBALLOS
2. MELITON DERMIDIO MONGELOS
3. LUIS ALBERTO MUSSO
4. LORENZA NOVILLAS
5. JOSEFINA CODA
6. DAVID ERNESTO COVARRUBIAS.

**ASCENSO A DIRECTORES ELEMENTALES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 30865/C/945. — Vista la nómina de foja 1 elevada por la Comisión de Ascensos, de Directores Infantiles en condiciones de ser ascendidos a la categoría inmediata superior, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Directores Elementales a los siguientes Directores Infantiles, que prestan servicios en escuelas de la Capital:

1. MARIA LUISA COLOMBO
2. RAMON GALVALIZZI
3. FRANCISCO GUILLERMO SANCHEZ MOAR
4. ADUA MAGGIOLI de LEVY
5. ANGELA MARIA P. de CIANCIO
6. ELENA JACOBUCCI de IRIGOYEN
7. PAULINA J. M. C. de MEYSTRE.

**NOMBRAMIENTO Y ASCENSO DE MAESTRAS. JARDIN DE INFANTES Nº 1. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5. C. E. 16º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 31115/P/945. — Visto que en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º, a la señorita LIDIA F. SUSCO, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 5.

2º — Ascender a maestra de 3ª para la escuela al Aire Libre Nº 5, en reemplazo de la anterior, a la actual de 4ª (celadora) del Jardín de Infantes Nº 1, señorita HAYDEE ZULEMA ARAGON.
3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para el Jardín de Infantes Nº 1, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita MARIA NELIDA YORIO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 1. C. E. 4º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.
— Exp. 31097/P/945. — Visto que en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, a la señora MARIA ANTONIA HUICI de BRITOS, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 1.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 1, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita MARTHA ETHEL SERVAT.

**NOMBRAMIENTO Y ASCENSO DE MAESTRAS. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 5 Y 8. C. E. 15º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.
— Exp. 31096/P/945. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, a la señora MARIA BEATRIZ PALERMO de ESCOBAR, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 5.
2º — Ascender a maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 5, en reemplazo de la anterior, a la actual de 4ª (celadora) de la similar Nº 8, señorita LILIA GLADYS RONCO.
3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 8, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita HEBE RAQUEL YOLANDA DEL PONTE GREGORIO.

**NOMBRAMIENTO Y ASCENSO DE MAESTRAS. ESCUELAS AL AIRE LIBRE. Nos. 7 Y 2. C. E. 12º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.
— Exp. 31121/P/945. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Esco-

lar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 12º, a la señora MARIA DOLORES FREGOSI de PADRO CORONADO, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 7.
2º — Ascender a maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 7, en reemplazo de la anterior, a la actual de 4ª (celadora), de la similar Nº 2, señorita PETRONA BORDON.
3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 2, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita EDITH LILA DE SANTI.

**NOMBRAMIENTO Y ASCENSO DE MAESTRAS. ESCUELAS AIRE LIBRE Nos. 9 Y 5. C. E. 13º**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 31116/P/945. — Visto que en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º, a la señorita MARÍA HERMINIA CONCEPCION MURAGAS, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 9.
2º — Ascender a 3ª categoría, a la actual de 4ª (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 5, señorita MARÍA ISABEL FOX, debiendo prestar servicios en la similar Nº 9, en reemplazo de la señorita María Herminia Concepción Muragas, que pasa a otro cargo.
3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 5, en reemplazo de la señorita María Isabel Fox, que pasa a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita ESTHER AMANDA APARICIO.

**CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 27295/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a las siguientes maestras especiales de Labores de escuelas de la Capital que a continuación se indican:
MARIA DE LOS DOLORES GUERRERO, escuela Nº 5 C. E. 14º.
ALICIA VALDEZ URIBURU, escuela Nº 16 C. E. 5º.

MANUELA ESTHER HERRERA, escuelas Nos. 15 y 8 C. E. 6º.
MARIA DE LA LUZ ACOSTA, escuelas Nos. 4 y 11 CC. EE. 2º y 1º.
ANGELA M. A. RUSSO, escuela Nº 14 C. E. 15º.

**SERVICIOS DE MAESTROS BIBLIOTECARIOS**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27423/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los maestros normales nacionales, señores RODOLFO GARCIA ORTEGA y OSVALDO SORICHETTI, a prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 1, en las condiciones determinadas en el Art. 26, página 368 del Digesto de Instrucción Primaria.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 1º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 27968/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora JULIA HOPE de TORTI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 4º**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 26355/4º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora MARIA ANGELICA QUIROGA de PRIZOWSKY, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 5º**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 26467/5º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores (una cátedra), de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 5º, presenta la señora CATALINA MARIA TERESA TARSIA de LARUFFA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**HORARIO DE MAESTRA ESPECIAL C. E. 5º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 27618/5º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Música de las escuelas Nos. 16 y 24 del Consejo Escolar 5º, señorita AIDA CAPDEVIELLE, dicte las 10 horas semanales de dicha asignatura, en el establecimiento citado en primer término.

**RENUNCIA DE MAESTRA, SUPLENTE PERMANENTE. C. E. 8º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 26093/8º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de grado, suplente permanente, del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita LIDIA TERESA LEIDI, designada por resolución de fecha 6 de julio ppdo. (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73).

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 11º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 27565/11º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, presenta la señora SOFIA AMERICA K. de PIGNONE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 12º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 31122/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º, al maestro normal nacional, señor OSVALDO ABEL SESSAREGO CAZET.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 13º**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 26876/13º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora SARA TORRES GUTIERREZ de YURREBASO VIALE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 13º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 31237/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, al maestro normal nacional, señor ALFREDO CESAR CONDE.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 16º Y 14º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 21028/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 3 del Consejo Escolar 14º, de la maestra señorita ELSA R. OLEZZA, efectuado por resolución de fecha 13 de agosto ppdo. (foja 10), debiendo continuar prestando servicios en el primero de los establecimientos citados.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 31243/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, a la señorita MARIA MERCEDES REBASTI.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 18º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 27564/18º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, presenta el señor PEDRO SEGUNDO SEGURA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 19º**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 31247/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º, a la maestra normal nacional, señora MARIA ESTHER MAXIMA PENNA de CORIA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 31241/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señora MARIA ELISA ARAGON de RAMIREZ, debiendo tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 31099/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señorita ELBA MARIA SABINA FERRONI.

## SECCION PROVINCIAS

**SIN EFECTO TRASLADO Y RECTIFICACION DE NOMBRE**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 14787/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto a pedido de los interesados los traslados de los directores de las escuelas Nos. 281 y 251 de San Luis y Santa Fe, señores HECTOR LEON ROMERO y MANUEL MAXIMO MORENO, a las Nos. 251 y 30 de San Luis y La Rioja, respectivamente, dispuestos por resolución de fecha 14 de junio último (foja 6).

2º — No hacer lugar al pedido de la directora de la escuela Nº 31 de Tucumán, señora ALBINA BREMBILLA de MONROY, en el sentido de que se deje sin efecto su traslado dispuesto por resolución de fecha 14 de junio último (foja 6).

3º — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de Jujuy, efectuado por resolución de fecha 14 de junio último (foja 7 vta.), es a favor de la señorita GLADYS FRANCISCA MARTINEZ y no Candelaria Gladys Martínez, como se consignó.

**RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 27377/B/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 146 de Buenos Aires, presenta la señora ANDREA HERMINIA EURASQUIN DOMINGUEZ de FARIAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 31054/B/945. — Visto que en la escuela Nº 71 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora María

Esther Biaggini de Acebo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 71 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Esther Biaggini de Acebo, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DE LAS MERCEDES ARTACHO, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27731/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la señorita LIA BLANCA BERON, maestra de la escuela Nº 21 de Buenos Aires, en la Nº 106 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección General de Provincias.

**PERMUTA DE DIRECTORES.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 26123/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 31 y 157 de Catamarca, señores JESUS FRANCISCO ESTEBAN OLMOS y CLEMENTE VENTURA MARCOLLI.

**APROBACION SERVICIOS Y**
**UBICACION DE MAESTRA.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 25047/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados por la maestra señora LAVINIA MAGINI de ARCE, en la escuela Nº 153 de Catamarca, desde el 12 de marzo ppdo., al 7 de setiembre último.

2º — Aprobar la ubicación de la señora LAVINIA MAGINI de ARCE, en la escuela Nº 57 de Catamarca, en cumplimiento de la resolución de fecha 21 de noviembre de 1944 (Exp. 19668/A/944, Boletín de Resoluciones Nº 133), debiendo revistar en la categoría de maestra de 4ª.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 25278/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra secretaria de la escuela Nº 92 de Catamarca, señora MARIA LUCILA ALCIRA BARROS de RODRIGUEZ, debiendo presentarse a nuevo exámen clínico en la Inspección Médica Escolar, antes de la iniciación del próximo curso.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 25186/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra secretaria de la escuela Nº 96 de la Provincia de Catamarca, señorita BLANCA ROSA NAVARRO.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. CORDOBA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 31235/C/945. — Visto que la dirección de la escuela Nº 190 de Córdoba, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 190 de Córdoba, a la maestra de la Nº 285 de la misma provincia, señora CLARA JOSEFA ARGÜELLO de PAGLIERO, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**SIN EFECTO ASCENSO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 15179/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la parte de la resolución del 17 de julio último (Exp. 12636/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 78), que determina que la señora JUDITH ORCHANSKY de SPREVAK, ubicada en la escuela Nº 187 de Córdoba, debe revistar en la 4ª categoría, en razón de que la mencionada docente fué promovida a 3ª categoría por resolución del 22 de junio último (foja 12 vta. de estas actuaciones).

2º — Dejar sin efecto el ascenso a 3ª categoría de la señora JUDITH ORCHANSKY de SPREVAK, acordado por resolución de fecha 6 de setiembre ppdo. (Exp. 22654/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 97), en razón de que igual medida se dispuso por resolución de fecha 22 de junio último (foja 12 vta. de estas actuaciones).

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 28748/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 224 de Córdoba, presenta la señora RAMONA DIAZ de CONTRERAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 31233/C/945. — Visto que en la escuela Nº 177 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 177 de Córdoba, a la maestra de la Nº 258 de la misma provincia, señorita ENRIQUETA NIEVES RODRIGUEZ.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 31239/C/945. — Visto que en la escuela Nº 285 de Córdoba, exis-

te vacante de maestro, por haber pasado a otro cargo la señora Clara Josefa Argüello de Pagliero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 285 de Córdoba, a la maestra de la Nº 46 de la misma provincia, señora AIDA MARTINEZ SAROYHANDY de MARTINEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 31240/C/945. — Visto que en la escuela Nº 46 de Córdoba, existe vacante de maestro, por traslado de la señora Aída Martínez Saroyhandy de Martínez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 46 de Córdoba, en reemplazo de la señora Aída Saroyhandy de Martínez, que fué trasladada, a la maestra normal nacional, señora AMALIA ISABEL MARTINEZ de ALVAREZ DRAGO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 30992/C/945. — Visto que en la escuela Nº 224 de Córdoba, existe vacante de maestro, por jubilación de la señora Ramona Díaz de Contreras, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 224 de la Provincia de Córdoba, en reemplazo de la señora Ramona Díaz de Contreras, que se jubiló, a la maestra normal nacional, señorita ETELVINA ROSA AHUMADA, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 31124/C/945. — Visto que en la escuela Nº 258 de Córdoba, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señorita Enriqueta Nieves Rodríguez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 258 de la Provincia de Córdoba, en reemplazo de la señorita Enriqueta Nieves Rodríguez, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita DELIA ELENA NOVO, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**UBICACION DE DIRECTOR. CORDOBA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 27376/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 5 de Córdoba, al señor JESUS MARIA OVIEDO, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución de fecha 20 de mayo de 1944 (Exp. 11193/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 58).

**UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27061/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la señorita CLARA ROSA FERREYRA, en la escuela Nº 76 de Córdoba, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento de la resolución del 28 de setiembre último (Exp. 23653/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 107).

**CAMBIO DE CATEDRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 31234/C/945. — Cambiar por Labores, la cátedra de Manualidades, que dicta en la escuela Nº 285 de Córdoba, la señora MARIA JULIA NEYRA de DEIVER, nombrada por resolución de fecha 5 de julio último (Exp. 16977/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), debiendo continuar prestando servicios en el mismo establecimiento.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 30990/C/945. — Visto que se halla vacante la Dirección de la escuela Nº 63 de Corrientes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 63 de Corrientes, a la maestra del mismo establecimiento, señorita ROSARIO ESTHER TASSI, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**RENUNCIA DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 31055/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual la maestra de la escuela Nº 351 de Corrientes, señorita María Octavia Rolón Soto, hace renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 351 de Corrientes, presenta la señorita MARIA OCTAVIA ROLON SOTO.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Airés, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 30991/C/945. — Visto que en la escuela Nº 63 de Corrientes, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro cargo la señorita Rosario Esther Tassi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de Corrientes, en reemplazo de la señorita Rosario Esther Tassi, que pasó a otro cargo, a la maestra de la Nº 46 de la misma provincia, señorita AGUSTINA HORTENSIA URDAPILLETA.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27496/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar, a su pedido, a la escuela Nº 97 de Corrientes, a la señorita FRELESVINDA RUIZ DIAZ, actual maestra de la Nº 29 de la misma provincia.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27543/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 188 de Corrientes, a la maestra de la Nº 8 de la misma provincia, señora AMELIA CATALINA DREYER de MAC LEAN.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 31056/C/945. — Visto que en la escuela Nº 351 de Corrientes, existe vacante de maestro, por renuncia de la señorita María Octavia Rolón Soto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 351 de la Provincia de Corrientes, en reemplazo de la señorita María Octavia Rolón Soto, que renunció, a la maestra normal nacional, señorita ARGENTINA RAMONA MORANDO, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**REINCORPORACION DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 10698/C/940. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar a la docencia, como maestra de la escuela Nº 5 de Corrientes, a la señorita EVA FELIPA GARCIA, por haber desaparecido la causa que motivó su separación del cargo (Art. 4º, página 431 del Digesto de Instrucción Primaria).

**SUMARIO. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 26366/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rebajar de categoría a la directora de la escuela Nº 142 de Entre Ríos, señora SARA VISCAY QUIJANO de BRUNNER BERG, por no haber podido sobreponerse al ambiente en que debió actuar.

2º — Autorizar a la Inspección General de Provincias, para ubicar a la señora SARA VISCAY QUIJANO de BRUNNER BERG, en alguna de las vacantes existentes, como maestra de grado.

3º — Prevenir a la señora SARA VISCAY QUIJANO de BRUNNER BERG, que de no mejorar en su nuevo destino será declarada cesante.

4º — Hacer saber al Inspector de Zona, señor ROGELIO MASRAMON, que en su actuación futura, en la investigación de hechos como los que motivaron estas actuaciones, debe ajustarse a la reglamentación en vigencia y proceder en consecuencia dentro de ella.

5º — Hacer saber al Inspector Seccional de Entre Ríos, señor ISIDORO ROLDAN, que en todos los casos debe dar las orientaciones precisas a su personal, para evitar las irregularidades en procedimientos como los originados en estas actuaciones.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 27204/E/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 23 de Entre Ríos, presenta la señorita ROSA E. RATTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27067/E/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 55 de Entre Ríos, presenta el señor LUCIANO MONTIEL MACIEL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**UBICACION PROVISIONAL DE**
**DIRECTOR. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27492/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar provisionalmente en la escuela Nº 109 de Entre Ríos, al señor EDMUNDO A. LADRIX, y hasta tanto se solucione la falta de local de la escuela Nº 106.

**SITUACION DE MAESTRAS**
**SECRETARIAS. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 24278/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 24 de Entre Ríos, señora MARIA DEL ROSARIO ARIENTI de PURDIE, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

2º — Prorrogar por el término de un año los beneficios de la resolución del 13

de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a las maestras secretarias de las escuelas Nos. 63 y 49 de Entre Ríos, señora REGINA GRIANTA de SAVALL BELLOC y señorita MARIA ELENA ROBLEDO, respectivamente, debiendo la primera de las nombradas ser examinada nuevamente en la Inspección Médica Escolar, antes de comenzar el próximo período lectivo.

**RECTIFICACION DE RESOLUCION.**
**ENTRE RIOS — SANTA FE**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 17475/E/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la maestra, señora JULIA ELENA BALSELLS de NIN, trasladada a la escuela Nº 182 de Entre Ríos, por resolución de fecha 10 de julio último (foja 2), prestaba servicios en la Nº 138 de Santa Fe y no de Entre Ríos, como se consignó y que el traslado de la maestra, señora ANA ELVIRA FREÑO de LOMBARDI de la Nº 149 a la Nº 138 de Entre Ríos, resuelto en la misma fecha (foja 1), no es en reemplazo de la señora Julia Elena Balsells de Nin.

**LLAMADO DE ATENCION A DIRECTOR.**
**JUJUY**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 23615/O/932. — Vistas estas actuaciones en las que el director señor Santos V. Olivera, reclama, en nota dirigida directamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión, el pago de sueldos de vacaciones del curso de 1931; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 23 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de sueldos de vacaciones por los servicios que prestó el señor SANTOS V. OLIVERA, como maestro interino en la escuela Nº 25 de Santa Fe, durante el curso escolar del año 1931.

2º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 126 de Jujuy, señor SANTOS V. OLIVERA, por haberse dirigido directamente a otra autoridad en un asunto de la exclusiva competencia del Consejo.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**JUJUY**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27682/J/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 43 de Jujuy, presenta la

señorita AURORA BUSTAMANTE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRO.**
**JUJUY**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27483/J/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 87 de Jujuy, presenta el señor WASHINGTON EMETERIO VILLAGARCIA.

**UBICACION DE DIRECTOR.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27354/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la dirección de la escuela Nº 62 de La Rioja, al señor DEMETRIO NICOLAS RIVERA, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 12 de setiembre último (Exp. 15988/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 101).

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 28265/L/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 172 de La Rioja, presenta la señora MARQUEZA DIAZ de DIAZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRO.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27068/L/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 190 de La Rioja, presenta el señor GUILLERMO SOTOMAYOR, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 27350/M/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios. la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 13 de Mendoza, presenta la señora CLOTILDE QUIROGA MUÑOZ de FERNANDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 30038/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 13 de Mendoza, al actual director de la Nº 152 de la misma provincia, señor ROBERTO FLORENCIO GIL.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 30037/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 122 de Mendoza, al actual director de la Nº 174 de la misma provincia, señor CARLOS A. DOMINGUEZ.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 30039/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la

información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 208 de Mendoza, al actual director de la Nº 173 de la misma provincia, señor PATRICIO CESAR CAMARGO.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 29716/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 142 de Mendoza, a la actual vicedirectora de la Nº 37 de la misma provincia, señora MARIA ESTHER FILPE de TOBAR GARCIA, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 30040/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 145 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de 4ª del mismo establecimiento, señora CLEMIRA VIRGINIA PIZARRO de VISTUER, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 29713/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 199 de Mendoza, al actual maestro de la Nº 10 de la misma provincia, señor JOSE ENRIQUE OLMOS, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 29677/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 97 de Mendoza, a la maestra de la Nº 108 de la misma provincia, señora CARMEN RADDI de ANA.

**UBICACION DE MAESTRO. MENDOZA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27833/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del señor VALDEMAR CESAR CASTELLI, nombrado para la escuela Nº 79 de Mendoza, por resolución de fecha 1º de julio de 1944 (Exp. 16467/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 80), en la Nº 119 de la misma provincia.

**AUTORIZACION A DIRECTORA. SALTA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27486/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la directora, señorita ESPERANZA ONOR BRITTO, a hacerse cargo de la escuela Nº 178 de Salta, a la que fué trasladada por resolución de fecha 7 de setiembre último (Exp. 23154/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 97), en mérito a las razones de salud comprobadas en estas actuaciones.

**TRASLADO DE DIRECTORA. SALTA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 23461/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado, a la escuela Nº 8 de Salta, a la directora de la Nº 53 de la misma provincia, señorita MARIA DEL CARMEN BARDECCI, debiendo revistar en su nuevo destino con la categoría de maestra de 3ª.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 24081/S/945. — Vista la renuncia de foja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 127 de San Juan, presenta la señorita AMIRA ANTUNEZ VIDELA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 28237/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 100 de San Juan, presenta la señora LAURA GRACIELA CASTRO de O'CONNOR.

**UBICACION DE MAESTRA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 28329/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan, al reintegrar a la escuela Nº 116 de su jurisdicción, a la maestra señora CECILIA CORREA de JOFRE, que prestaba servicios provisionalmente en la Nº 100 de la citada provincia, de conformidad con lo dispuesto por resolución de fecha 14 de agosto último (Exp. 15221/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 88).

**SIN EFECTO APERCIBIMIENTO Y UBICACION DE DIRECTOR. SAN LUIS**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 26334/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 224 de San Luis, al señor FRANCISCO BARTOLOME SALLENAVE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º de la resolución de foja 72.

2º — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fecha 21 de febrero ppdo.

(foja 72), en cuanto se refiere a la actuación del Inspector Seccional de San Luis, señor JOSE DEL C. ROLDAN.
3º — Conceder vista de estas actuaciones, al director de la escuela Nº 224 de San Luis, señor FRANCISCO BARTOLOME SALLENAVE, conforme lo solicita a foja 82 de este expediente.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 28155/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 29 de San Luis, presenta la señorita MANUELA ANTONIA SOSA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. SAN LUIS**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 27665/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 192 de San Luis, presenta el señor DARDO AGUIRRE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 28395/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 143 de San Luis, presenta la señorita PAULA ELVIRA AMIEVA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 28200/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información produsida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 200 de la Provincia de Santa Fe, presenta la señora SARA ROSA CORDOBA SARMIENTO de CARNAVAL.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 28755/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 51 de la misma provincia, señora DORA EMILIA BRAMBILLA de GUARDATTI.

**RECTIFICACION DE RESOLUCION.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 21193/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que el concepto que se rectifica por el Art. 1º de la resolución de fecha 25 de octubre último (foja 8), es el asignado en el año 1940, al señor RUBEN HUGO TORRES, maestro de la escuela Nº 36 de Santa Fe, y no del año 1936, como se consignó.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Bueno s Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 27351/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 248 de Santiago del Estero, presenta la señora FELICIANA CEJAS de AMIL FEIJOO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 27660/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 291 de Santiago del Estero, presenta la señora MERCEDES ALVAREZ de SANTILLAN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 30993/S/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 291 de Santiago del Estero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 291 de Santiago del Estero, a la actual directora de la Nº 323 de la misma provincia, señora SARA DOLORES DIAZ ARGIBAY de RAED.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. TUCUMAN**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27664/T/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 164 de Tucumán, presenta el señor RAMON ROSA JUAREZ FERNANDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. TUCUMAN**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 27199/T/945. — Vista la renuncia de foja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 172 de Tucumán, presenta el señor MANUEL VILLAGRA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**UBICACION DE MAESTRAS. TUCUMAN**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 28228/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en en Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de las maestras de la escuela Nº 266 de Tucumán, señora

MERCEDES MARCELINA ROBLES de ROBLES y señorita JULIA NALLAR en la Nº 135 de la misma provincia, por ser sobrantes en el establecimiento en que actuaban.

**TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 31123/T/945. — Visto que en la escuela Nº 46 de Tucumán existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 46 de Tucumán, a la maestra de la Nº 119 de la misma provincia, señorita ANA REYES LASBAINE.

**TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 31236/T/945. — Visto que en la escuela Nº 259 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 259 de Tucumán, a la maestra de la Nº 299 de la misma provincia, señora JUANA ROSA SUAREZ de PEREYRA.

**REINTEGRO A LA DOCENCIA. UBICACION DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 3833/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la docencia activa, a la maestra secretaria de la escuela Nº 263 de Tucumán, señorita ELISA ROBIN.

2º — Ubicar a la citada docente, a su pedido, en la vicedirección del establecimiento mencionado, debiendo revistar en su actual categoría de maestra de 2ª, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 26016/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 107 de Tucumán, señora JOSEFA AMELIA ACOSTA de RODRIGUEZ, quien mantendrá en sus nuevas funciones la categoría con la cual revista, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

## SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. CHACO**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 25364/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 192 de Chaco, a la maestra de la Nº 367 del mismo territorio, señorita VICENTA ROSA GERTRUDIS VIÑAS GRAU.

2º — Nombrar directora infantil de la escuela Nº 192 de Chaco, a la maestra de la Nº 367 del mismo territorio, señorita VICENTA ROSA GERTRUDIS VIÑAS GRAU.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CHACO**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

—Exp. 14830/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que el maestro de la escuela Nº 158 de Chaco, señor FERNANDO O. MARTINEZ, se hiciera cargo transitoriamente de la dirección de la escuela Nº 359 del mismo territorio.

2º — Nombrar director de la escuela Nº 359 de Chaco, al maestro de la Nº 158 del mismo territorio, señor FERNANDO O. MARTINEZ.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. CHACO**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

—Exp. 27647/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 44 de Chaco, señora EMMA ESTHER OVIEDO de AVALOS, debiendo prestar servicios en el establecimiento ya mencionado.

**UBICACION DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 28655/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 225 de Chaco, a la maestra de la Nº 255 del mismo territorio, señora ELBA MOSQUERA de TRONCOSO.

**UBICACION DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 28659/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 306 de Chaco, de la maestra de la Nº 179 del mismo territorio, señora SUSANA NELIDA LOPEZ de CARICH.

**UBICACION DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 22208/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 422 de Chaco, a la maestra señorita MARIA INES ESCOBAR, de conformidad con la resolución del 28 de agosto último, foja 1.

**APROBACION SERVICIOS DE DIRECTORA. CHUBUT**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 26410/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados con carácter provisional, en la escuela Nº 34 de Chubut, desde el 28 de julio hasta el 9 de setiembre ppdo., por la directora de la Nº 85 del mismo territorio, señorita LYDIA ROBERTS.

**RENUNCIA DE VICEDIRECTORA. CHUBUT**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 27612/C/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 27 de Chubut, presenta la señora PILAR RUBINA de VERDAGUER LARRIERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 26499/L/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 39 de La Pampa, presenta la señora MATILDE PEREZ de MEDICI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 27737/L/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 34 de La Pampa, presenta la señora OBDULIA MARIA CONCEPCION ASTUDILLO de AGUIRRE, por hoberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 26656/L/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 138 de La Pampa, presenta la señora LAURA ANGELICA GIMENEZ de ARAMENDIA.

**TRASLADO DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 28959/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a su pedido, a la escuela Nº 60 de La Pampa, al maestro de la Nº 113 del mismo territorio, señor JUAN JOSE MARIA ALVAREZ y RODRIGO.

**CESANTIA DE DIRECTORA. MISIONES**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 14722/M/945. — Visto el pedido de licencia formulado por la directora de la escuela Nº 217 de Misiones, señora Delia Luisa Sarubbi de Insúa Lagarres, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia formulado por asuntos particulares, sin sueldo, por la directora de la escuela Nº 217 de Misiones, señora DELIA LUISA SARUBBI de INSUA LAGARRES, desde el 25 de abril último hasta el 30 de noviembre del corriente año, por exceder del margen permitido por el reglamento.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 25 de abril ppdo. en adelante.
3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 6 de junio ppdo. a la directora de la escuela Nº 217 de Misiones, señora DELIA LUISA SARUBBI de INSUA LAGARRES, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

**UBICACION DE DIRECTOR. MISIONES**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 27756/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 132 de Misiones, al director señor JOSE ANTONIO MURUAT, de conformidad con la resolución del 11 de junio último, Exp. 25408/R/940, Boletín de Resoluciones Nº 64.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. NEUQUEN**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 27176/P/945. — Vista la nota de foja 1, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 55 de Neuquén, a favor de la señorita LEONILDA MARTHA PONCE LEON, efectuado por resolución de fecha 28 de agosto ppdo. (Exp. 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93).

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. NEUQUEN**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 27738/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 79 de Neuquén, recaído a favor del señor AVELINO MIGUEL CHADE, por resolución del 28 de agosto ppdo., Exp. 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93, en virtud de no haberse presentado a tomar posesión de su cargo en el plazo establecido en el Art. 5º, página 382, del Digesto de Instrucción Primaria.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 27742/R/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 122 de Río Negro, presenta la señora ROSALIA NUÑEZ de ALCARAZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**LLAMADO DE ATENCION A DIRECTORA. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 23170/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 99 de Río Negro, señora MARIA MARTINEZ de SEIJO, por haber denunciado sin fundamentos al ex-maestro del mismo establecimiento, señor Angel B. Díaz y permitir ingerencia en los asuntos escolares a personas extrañas.
2º — Volver este expediente a la Inspección General de Territorios a los efectos indicados por la Secretaría de Hacienda en su dictamen de foja 42.

**UBICACION DE MAESTRA. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 28653/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 57 de Río Negro, a la maestra señorita ELISA MAGDALENA MANZONI, de conformidad con la resolución del 11 de junio último, Exp. 16258/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 64.

**RENUNCIA DE MAESTRO.**
**TIERRA DEL FUEGO**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 26403/T/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, presenta el señor EDUARDO ANTONIO ROMERO.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 31119/P/945. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita CIRIACA ELBA GREGORIA SARACHAGA.

**UBICACION DE PRECEPTOR.**
**C. E. 3º**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 21022/P/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor señor JORGE A. LASPIUR, en la Escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 3º.

**TRASLADO DE MAESTROS ESPECIALES**
**CC. EE. 5º Y 6º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 26320/5º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º (mujeres),

en reemplazo del señor Atanasio Errea, que pasa a otro destino, a la maestra especial de Contabilidad, de la similar Nº 9 del Consejo Escolar 6º (varones), señora MARIA TERESA MARONNA de PALOMBO, por hallarse comprendida en el inciso c) del Art. 1º, página 232 del Digesto de Instrucción Primaria.

2º — Trasladar, por igual motivo, a la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo de la anterior, al maestro especial de Contabilidad de la similar Nº 4 del Consejo Escolar 5º (mujeres), señor ATANASIO ERREA.

3º — Los precedentes traslados deberán hacerse efectivos, a la iniciación del próximo curso escolar.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 9º**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 26583/9º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor JOAQUIN T. CABRAL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 10º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 24916/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo a la maestra especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 10º, señorita ESTHER DELFINO.

**TRASLADO DE MAESTROS ESPECIALES. CC. EE. 11º Y 20º**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 18822/11º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 20º, al maestro especial de Dactilografía de la similar Nº 2 del Consejo Escolar 11º, señor JULIO GUTIERREZ DE LEON.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º, en reemplazo del anterior, al maestro especial de Dactilografía, señor CESAR AUGUSTO CALVO, de la similar Nº 5 del Consejo Escolar 20º.

3º — Pasar las actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística, para que se expida con respecto a la situación reglamentaria del señor JULIO GUTIERREZ DE LEON.

**TRASLADO DE PRECEPTOR.**
**CC. EE. 12º Y 17º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 30153/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo del señor Miguel A. Ramos, que fué ascendido, al preceptor de la similar Nº 6 del Distrito 12º, señor BELISARIO FERNANDEZ.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**C. E. 14º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 23285/14º/945. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la maestra especial de Economía Doméstica, de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 14º, a que se refiere la resolución del 17 de julio ppdo., Exp. 13998/14º/945, Boletín de Resoluciones Nº 79, se llama BLANCA LEONOR ANTONINA WAHNSCHAFFE de URRIBARRI y no Blanca Leonor Wahuschaffe de Urribarri, como se consignó.

## SECCIONES VARIAS

**TRASLADO COMO PRECEPTOR**
**C. E. 5º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 19638/5º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, como preceptor, al maestro de la diurna Nº 15 del Consejo Escolar 5º, señor JOSE GARCIA, medida que hará efectiva la Inspección General respectiva, en oportunidad de producirse vacantes de presupuesto.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**CC. EE. 6º Y 8º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 26357/8º/945. — Vista las notas de fojas 1 y 3, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias que de los cargos de director de las escuelas Nº 8 del Consejo Escolar 8º y de adultos Nº 9 del Distrito 6º, presenta el señor DANTE RE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**ADSCRIPCION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 29611/C/945. — Visto lo solicitado a foja 1 por la Comisión de Folklore y Nativismo, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el maestro especial de Dibujo de las escuelas Nos. 17 y 26 del Consejo Escolar 9º, señor ALBERTO CARLOS MARIA ARRASTIA, integre la Comisión de Folklore y Nativismo, designada por resolución de 15 de setiembre ppdo. (Exp. 24248/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 101), en carácter de encargado de la "Sección Tejidos, Alfarería Autóctona e Iconografía", relevándolo en sus actuales funciones.

2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de conformidad con lo establecido en el Art. 99 de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto), la autorización correspondiente para la adscripción del señor ALBERTO CARLOS MARIA ARRASTIA.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. CC. EE. 12º Y 2º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 26199/12º/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 4, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias que de los cargos de director de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º y de preceptor de la de adultos Nº 5 del Distrito 2º, presenta el señor ALFREDO MANUEL GHIOLDI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 20º**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 27562/20º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias que de los cargos de director de las escuelas Nº 20 y de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 20º, presenta el señor PEDRO COPES VILLAHOZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 31118/9º/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 9º, a la señora MARIA ESTHER BIAGGINI de ACEBO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 71 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 31098/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º, a la señora MARIA VICTORIA DE LA VEGA de RAMOS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 77 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — CHACO**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 31242/3º/945. — Visto que en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º, a la señora ANGELA M. SANTIAGO de DEI CASTELLI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 367 de Chaco.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CHACO — CORRIENTES**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1945.

— Exp. 26389/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 166 de Corrientes, a la maestra de la Nº 16 del Chaco, señora EVA R. POSOLDA de DEL CAMPO.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA.**
**CHUBUT — CAPITAL FEDERAL**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 23050/C/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la vicedirectora de la escuela Nº 2 de Chubut, señora MARIA E. POCCIONE de SALLESSES, con la categoría que le corresponda, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital proponer su ubicación.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA.**
**MISIONES — ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1945.

— Exp. 1846/M/945. — Vista la nota de foja 6, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 42 de Entre Ríos, de la maestra de la Nº 265 de Misiones, señorita MARIA A. F. FORMENTINO, dispuesto por resolución de fecha 24 de abril ppdo., foja 5.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 131

**3 de diciembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

## RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

### LOCACION DE INMUEBLES EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 20005/D/945. — Vista la nota de fojas 1/2 de la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en la que propone medidas que faciliten el trámite de los expedientes sobre locación de casas para escuelas nacionales en provincias y territorios, lo informado por las Inspecciones Generales de Provincias y de Territorios a fojas 3 vuelta y 4, respectivamente, y Dirección Administrativa a foja 6 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 5 y aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Que las Inspecciones Seccionales de Provincias y de Territorios, al elevar actuaciones relativas a locación de inmuebles —ya se trate de renovaciones o nuevos contratos— deberán agregar la boleta de contribución directa de la propiedad a arrendar.

2º — En los casos que tal documento no pueda ser acompañado por los motivos que se exponen más adelante, se procederá excepcionalmente en la forma siguiente:

a) Que de no pertenecer esa boleta al inmueble propiamente dicho, vale decir, de referirse a una mayor propiedad o a varios edificios, o de no consignar más avaluaciones que la del terreno, aquel documento deberá sustituirse por una tasación emanada de otra autoridad competente en la zona (Bancos de la Nación o Hipotecario, Municipalidad, Comisión de Fomento, etc.).

b) Que de no corresponder el alquiler pretendido de acuerdo con la avaluación consignada, al 10 o/o máximo que sobre ese valor permite abonar el artículo 21

de la Ley Nº 11672, deberá solicitarse y agregarse una revaluación o en su defecto indicar todas las razones que incidan al respecto.

3º — Que de no llenarse los requisitos anotados y de no mediar circunstancias especiales plenamente fundadas, las Inspecciones Seccionales de Provincias y de Territorios, no darán curso a las actuaciones.

## RESOLUCIONES VARIAS

## SECCION VARIOS

### DESIGNACION DE COMISION

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 14933/D/940. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección Administrativa propone la adopción de medidas tendientes a la oportuna provisión y reparación del mobiliario de las escuelas del interior, lo informado por Dirección Administrativa a foja 37 y vta. y las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios a fojas 38 vta. y 39, respectivamente, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar una Comisión integrada por los Inspectores Generales de Provincias y Territorios y el Director Administrativo, con el fin de que estudie y proponga las medidas tendientes a la mejor provisión y reparación de muebles y útiles a las escuelas del interior y toda otra cuestión relacionada con el mismo problema.

### LICITACION PUBLICA

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1945.

— Exp. 26633/D/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de varillas para marcos y demás elementos para su confección, con destino a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones de fojas 33/35 para licitar públicamente el material solicitado por la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar de conformidad con lo resuelto a fojas 25/30 de estas actuaciones.

2º — Llamar a licitación pública por el término de DIEZ días para las 11 del 14 de diciembre de 1945, para contratar de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de varillas para marcos y demás elementos para su confección, con destino a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar.

3º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de la Repartición del pliego citado en la forma indicada a foja 36.

### CONTRATACION SERVICIOS DE ALIMENTACION

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1945.

— Exp. 11456/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información produci-

da y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el 27 de noviembre de 1945.
2º — Disponer un segundo llamado a licitación pública, para las 11 del 10 de diciembre de 1945, a cuyo efecto se aprueba el pliego proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones corriente de fojas 72 a 75, para la contratación del servicio de alimentación y demás servicios inherentes en las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Baradero (Buenos Aires) y Despeñaderos y. Alta Gracia. (Córdoba).
3º — Disponer la impresión de CIEN (100) ejemplares del pliego de bases y condiciones y CINCUENTA (50) ejemplares más para el duplicado de la propuesta.
4º — Autorizar la devolución de los depósitos de garantía, a los dos proponentes de la licitación pública realizada el 27 de noviembre de 1945.
5º — Imputar el gasto en la siguiente forma: Para atender el servicio desde el 15 al 31 de diciembre de 1945, a la partida 13, Item 1, del Presupuesto en vigor CIENTO TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 130.000 m/n.), para atender el servicio desde el 1º de enero al 31 de marzo de 1946, quedando la imputación que corresponda supeditada a la sanción del Presupuesto a regir en 1946, en cuya oportunidad se cargará a la partida que el mismo asigne para ese objeto DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 276.300,00 m/n.).

**PORCENTAJE DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 22553/F/939. — Visto lo solicitado por la Delegación de la Conduría General de la Nación a foja 32, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ampliar la resolución de foja 28 en el sentido de que la imputación del pago dispuesto se hará a la cuenta "Recaudaciones año 1945, Herencias vacantes".

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 29131/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial da cuenta que en los autos caratulados "Lanús Delia su testamentaría c/Consejo Nacional de Educación s/repetición'', ha recaído sentencia condenando al Consejo al pago de la suma de $ 4.821,48 m/n., con más la de $ 1.079,82 m/n., en concepto de costas, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor TRUJILLO, Secretaría del doctor GARTLAND y como perteneciente al juicio "Lanús Delia su testamentaría c/Consejo Nacional de Educación s/repetición", la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 5.901,22 m/n.), en concepto de capital reclamado y costas.

2º — Remitir a la Oficina Judicial en sellos de la Ley 11287 la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 178,60 m/n.), para ser agregados a los autos de que se trata.

3º — Anular el sello Nº 000.209, valor de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000,00 m/n.), que obra a foja 1.

4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 3, imputándose el gasto en la forma que en la misma se indica.

5º — Cumplido, volver a la Oficina Judicial el Exp. 2689/J/944, que corre agregado por cuerda floja, a los efectos que la misma indica en su informe de foja 2.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 32465/S/944. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la autorización definitiva para ejercer la docencia que formula la Religiosa Elvira Luisa Mercedes Schweighart, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa ELVIRA LUISA MERCEDES SCHWEIGHART, de nacionalidad argentina.

## SECCION CAPITAL

**BUSQUEDA DE LOCAL PARA ESCUELA.**
**C. E. 2º**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 27369/2º/945. — Vistas estas actuaciones relativas al local de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, sita en la calle Sarmiento Nº 4064, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que por intermedio de la Oficina de Obligación Escolar y Censo y de la Secretaría del Consejo Escolar 2º, se proceda, con carácter de urgente, a la búsqueda de un local para la escuela Nº 20 del citado Distrito, dentro del radio en que actualmente funciona.

**CESION DE LOCAL. C. E. 4º**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 32963/4º/944. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la solicitud formulada por la Sociedad Damas Protectoras del Obrero "Centro Boca", sobre cesión del local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º, a fin de impartir instrucción técnico-práctica a obreros adultos, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Sociedad Damas Protectoras del Obrero "Centro Boca", para hacer uso del local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º.

**RECTIFICACION DE RESOLUCION. C. E. 4º**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 21746/4º/945. — Visto lo manifestado por la Dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 4º a foja 6 vta., con respecto a lo resuelto el 26 de octubre último (foja 5), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la donación del aparato amplificador de sonido con destino a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 4º, a que se refiere la resolución del 26 de octubre ppdo. (foja 5), ha sido efectuada por la señora LUCIA Y. de LANFRANCONI, Presidenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento y no por dicha Asociación Cooperadora, como se consignó.

**CESION DE LOCAL. C. E. 5º**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1945.

— Exp. 30897/5º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección General de la Administración y Asistencia Pública, solicita autorización para concentrar y desconcentrar en el local de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º, los contingentes de alumnos con destino y procedentes de la Colonia de Vacaciones de Necochea, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, para disponer, con los fines indicados en su presentación de foja 1, del local de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º.

# SECCION PROVINCIAS

**TRASLADO DE ESCUELA.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 19815/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 56 de Catamarca; la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 56 de Catamarca, con su personal y existencias, de la localidad La Zanja, Departamento La Paz, a la localidad de Santa Rosa, del mismo Departamento, por despoblación de la zona primeramente nombrada.
2º — Aceptar y agradecer al señor CELEDONIO CORONEL, la cesión gratuita de un local de su propiedad para el funcionamiento de la escuela trasladada.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca, para firmar el respectivo contrato de cesión gratuita, por un término no menor de dos (2) años.
4º — El material escolar será consignado en lo sucesivo al señor ISAAC AGÜERO QUINTEROS, estación San Antonio, F. C. C. N. A.

**RECLAMO DE HABERES.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 16233/C/943. — Vista la resolución de foja 29; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 46 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución del 31 de julio de 1944 (foja 29).
2º — Reconocer al director de la escuela Nº 112 de Catamarca, señor GREGORIO VERGARA, los haberes dejados de percibir desde el 1º de julio al 26 de setiembre de 1943.
3º — Incluir el importe de los mismos en "Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1943".

**CONSTRUCCION DE AULA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 33029/C/944. — Vistas estas actuaciones en las que la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 393 de Córdoba, solicita autorización para construir una nueva aula para el citado establecimiento; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 12 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 393 de Córdoba, para construir, por su exclusiva cuenta, un salón con destino a la ampliación del citado establecimiento, conforme al croquis de foja 1.
2º — Postergar para mejor oportunidad la ayuda solicitada para construir otras mejoras.

**DONACION DE TERRENO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.
— Exp. 27206/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 89 de Corrientes; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora ISABEL M. VARELA de ESTIGARRIBIA, la donación de dos (2) hectáreas de terreno, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 89 de Corrientes.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá, asimismo, tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**DONACION DE MASTIL. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.
— Exp. 19130/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un mástil con destino a la escuela Nº 73 de Entre Ríos; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la colocación en la escuela Nº 73 de Entre Ríos, del mástil donado por la WEST INDIA OIL Co. S. A. PETROLERA ARGENTINA, de acuerdo con lo indicado por la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a foja 6 vta.

**DESESTIMASE DENUNCIA. SALTA**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.
— Exp. 14250/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el director señor Tomás Cirilo Salas, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 21 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia formulada contra el ex-director de la escuela Nº 189 de Salta, actualmente en la Nº 91 de la misma provincia, señor TOMAS CIRILO SALAS.
2º — Justificar las inasistencias a clases del ex-director de la escuela Nº 189 de Salta, señor TOMAS CIRILO SALAS, incurridas del día 9 al 20 de noviembre de 1943, por asuntos de fuerza mayor (no tener local escolar).

**DONACION DE TERRENO.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.
— Exp. 27256/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno y mejoras construídas en el mismo, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 230 de Santa Fe, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 18 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora BALDOMERA GUEVARA de MADARIAGA, la donación de una fracción de terreno de treinta y nueve (39) metros de frente por cincuenta (50) metros de fondo, ubicada en Cañada Rica, Departamento Constitución (Santa Fe), sobre la cual la Sociedad Cooperadora construyó el edificio que ocupa actualmente la escuela Nº 230 de esa provincia.
2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 230 de Santa Fe, la donación de las mejoras construídas sobre el terreno en cuestión.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para utilizar los servicios de un escribano a efectos de celebrar la escrituración del terreno de que se trata, de acuerdo con lo solicitado por la donante a foja 14 vuelta.

**DONACION DE TERRENO.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.
— Exp. 22492/S/944. — Vista la resolución de foja 25, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 28 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 29 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el artículo 1º de la resolución del 17 de julio ppdo. (foja 25), en el sentido de que el Consejo autoriza la compra de la fracción de CINCO MIL (5.000) metros cuadrados de terreno con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 56 de Santa Fe, perteneciente a la sucesión Caruso, la que se abonará en el acto de la escrituración con dinero donado a la Repartición por la Asociación de Ex-alumnos del establecimiento citado.
2º — Agradecer a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 56 de Santa Fe, su colaboración en pro de la instrucción primaria.

**DONACION DE TERRENO.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 27727/T/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 137 de Tucumán, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 15 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor AMARANTO JEREZ, la donación de quince mil metros cuadrados de terreno (15.000 m2.), con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 137 de Tucumán.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá, asimismo, tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**TRASLADO DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 31339/P/945. — Disponer que el Auxiliar 7º de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Territorios, señor LUIS MIGUEL SOLER CAÑAS, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa (División Suministros).

**TRASLADO DE AYUDANTE 1º.**
**CC. EE. 2º Y 3º**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 31448/3º/945. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 5 del Consejo Escolar 2º, señor PASCUAL REY.

## SECCION CAPITAL

**RECTIFICACION DE RESOLUCION.**
**ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5.**
**JARDIN DE INFANTES Nº 5.**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 31446/E/945. — 1º Hacer constar que la señorita LIDIA F. SUSCO, designada maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º, por resolución de fecha 24 del actual (Exp. 31115/P/945, Boletín de

Resoluciones Nº 130), debe cesar en el cargo que desempeña en el Jardín de Infantes Nº 5, y no en la escuela al Aire Libre Nº 5, como se consignó.
2º — Hacer constar que el ascenso a maestra de 3ª categoría, efectuado por resolución de fecha 24 del actual (Exp. 31115/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 130), a favor de la señorita HAYDEE ZULEMA ARAGON, es para el Jardín de Infantes Nº 5, y no para la escuela al Aire Libre Nº 5, como se consignó.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.**
**C. E. 8º — ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 10**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.
— Exp. 31450/8º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, a la señorita BLANCA MIGLIAVACCA QUIROGA, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar y cesar en el que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 10.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 10, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita OLGA de ANES NAZARIO.

**ADSCRIPCION DE MAESTRO ESPECIAL. CC. EE. 9º Y 10º**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.
— Exp. 29473/P/945. — Vista la nota de foja 3 en la cual el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, comunica que por decreto dictado con fecha 16 del actual, se autoriza la adscripción a la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Dibujo), del maestro especial de Dibujo de las escuelas Nº 27 del Consejo Escolar 9º y Nº 10, del Consejo Escolar 10º, señor Eugenio Daneri, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Adscribir a la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Dibujo), al maestro especial de Dibujo de las escuelas Nos. 27 del Consejo Escolar 9º y 10 del Consejo Escolar 10º, señor EUGENIO DANERI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 17º — ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACION**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1945.
— Exp. 31447/E/945. — Visto que en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 17º, a la señora NELLY LEITON de ANGANUZZI, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña como maestra de 3ª con funciones de 4ª (celadora) en la Escuela Primaria de Adaptación.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la Escuela Primaria de Adaptación, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita GRACIELA RICO CONTRERAS.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 20º**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 24309/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, señorita MARIA RAQUEL GRAMAJO, y ubicarla en tal carácter en la Nº 16 del mismo Distrito.

## SECCION PROVINCIAS

**INSISTENCIA DE RESOLUCION**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 18236/I/945. — Vista la resolución de foja 8, la observación legal formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, a fojas 10 y 11, lo informado por Dirección Administrativa a foja 13 vta., lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 12 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Insistir en el cumplimiento de la resolución de foja 8.

2º — Limitar la percepción de la diferencia de los haberes reconocidos por la citada resolución, hasta el 10 de setiembre ppdo.

3º — Volver las presentes actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos de la gestión que debe efectuar para la obtención de los fondos necesarios para el pago de los haberes por el corriente año.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 31444/C/945. — Visto que en la escuela Nº 106 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 106 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita TITA MONICA CUESTAS.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 31443/E/945. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de vicedirectora para la escuela Nº 48 de Entre Ríos, de la maestra de la Nº 69 de la misma provincia, señora MARIA HAYDEE ENRIQUETA REYNOSO de MANFRONI, efectuado por resolución de fecha 6 de setiembre ppdo. (Exp. 23128/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 97), y ubicarla en la Nº 69.

2º — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 48 de Entre Ríos, a la maestra del mismo establecimiento, señora ANTONIA MARIA ISABEL PADULA de ACEBAL, quien deberá revistar con su actual sueldo y categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1945.

— Exp. 29717/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 183 de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita JOSEFA FISIGARO, quien deberá revistar en 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 29715/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 200 de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita ARMONIA BADIALI, debiendo revistar en 4ª categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 29712/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 201 de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita ELENA ERCILIA HERRERO, quien deberá revistar en 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 29710/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 207 de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA JULIA IZUEL, quien deberá revistar en 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**UBICACION DE MAESTRO.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 7082/M/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación del señor ANGEL NEMESIO FLORES, en la escuela Nº 16 de Mendoza, como maestro de grado, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento de la resolución de fecha 25 de julio último (foja 61).
2º — Volver las presentes actuaciones a la Inspección General de Provincias, para que considere lo informado por la Inspección Seccional de Mendoza, en el expediente 29398/M/945.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 26797/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el concepto de BUENO, propuesto por la Inspección Seccional de Santa Fe, para la maestra de la escuela Nº 41 de su jurisdicción, señorita CARMEN PEREZ MEDINA, por el curso de 1944.
2º — Trasladar, a otra escuela de igual categoría, a la maestra señorita C. PEREZ MEDINA, por razones de buen gobierno escolar, sin que ello constituya medida disciplinaria.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 31445/S/945. — Visto que en la escuela Nº 109 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 109 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal provincial, señorita ESTHER DEL VALLE CISNEROS, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

## SECCION TERRITORIOS

**UBICACION TRANSITORIA DE**
**INSPECTOR SECCIONAL**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1945.

— Exp. 31340/P/945. — Visto que por resolución de fecha 28 de abril ppdo. (Exp. 10147/F/942, Boletín de Resoluciones Nº 48), se dispuso que el señor Ramón Suaiter Martínez, fuera ubicado en la primera vacante que se produjera de Inspector Seccional, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor RAMON SUAITER MARTINEZ, ubicado como Director Elemental en la escuela Nº 21 de Misiones, pase a prestar servicios transitoriamente, en la Inspección General de Territorios, hasta tanto sea posible ubicarlo en una vacante de Inspector Seccional.

**CESANTIA DE MAESTRO.**
**FORMOSA**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 12064/L/942. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Inspección General de Territorios, la Asesoría Letrada y lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar cesante al maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 46 de Formosa, señor ALFREDO TOMAS RAMOS, por abandono del cargo.

2º — Formular cargo al maestro de la escuela Nº 46 de Formosa, señor ALFREDO TOMAS RAMOS, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 250,00 m/n.), que le será descontada de sus haberes para responder a las cuentas impagas presentadas por los proveedores que mencionan a fojas 46 y 47, que suministraron mercaderías con destino al comedor escolar de la escuela Nº 5 del ex-territorio de Los Andes, cuando el señor RAMOS era director.

3º — Girar dicho importe a la Seccional respectiva, para que haga efectivo el pago a los proveedores que se mencionan a fojas 46 y 47.
4º — Autorizar a Dirección Administrativa (Sección Control de Sueldos y Gastos) para desglosar los documentos comprobatorios de pago que obran a fojas 83, 84 y 85 de este expediente.
5º — Comunicar el artículo 1º de esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el artículo 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**SUSPENSION DE DIRECTOR.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 26270/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 7ª de Territorios, al suspender al director de la escuela Nº 59 de La Pampa, señor MARIO DOUGLAS CONTI, debiendo volver estas actuaciones a dicha oficina a los fines indicados por la Asesoría Letrada a foja 4.

**RENUNCIA DE MAESTRO.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 31337/L/945. — Vista la nota de foja 1 por la que el maestro de 2ª categoría de la escuela Nº 75 de La Pampa, señor José Antonio Jofré, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de 2ª categoría de la escuela Nº 75 de La Pampa, presenta el señor JOSE ANTONIO JOFRE, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 31338/L/945. — Visto que en la escuela Nº 75 de La Pampa, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 75 de La Pampa, a la maestra normal nacional, señorita YOLANDA JOFRE.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 28754/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 110 de Misiones, a la maestra de la Nº 92 del mismo territorio, señora CARLOTA ESCALADA de VIANI.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. NEUQUEN**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 27754/N/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para la escuela Nº 64 de Neuquén, recaído a favor de la señorita MARIA EUFEMIA PUERTAS, por resolución del 28 de agosto último, expediente 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93, en virtud de encontrarse prestando servicios en la Nº 24 de San Luis.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1945.

— Exp. 17607/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, a la señora SARA JOSEFINA VIDELA DORNA de CAMPOS.

## SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO DE INSPECTORA VISITADORA, INTERINA**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1945.

— Exp. 23554/M/945. — Visto el decreto del Poder Ejecutivo Nº 18015/945, la resolución de fecha 12 de setiembre ppdo. adoptada en el expediente 6758/19º/925, y los términos de la comunicación del Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de foja 8, y considerando que hasta la fecha no ha quedado formalizado el Acuerdo de Gobierno por el que crean tres nuevos cargos de Inspectores, a que se refiere la Dirección Administrativa a foja 9, y que según ese mismo informe, existe actualmente un cargo vacante de Inspector Visitador, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar Inspectora Visitadora, con carácter de interina, a la señorita ESTHER CLOTILDE TADDIA, hasta tanto sea posible acordarle la categoría de Inspectora Técnica, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 18015/945 y resolución de fecha 12 de setiembre ppdo. recaída en el expediente 6758/19º/925.
2º — Disponer que la señorita ESTHER CLOTILDE TADDIA, preste servicios transitoriamente en la Inspección General de Provincias.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1945.

— Exp. 31449/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 16º, a la señora AIDA CANTEROS de PAEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 99 de Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 132

**5 de diciembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**SIN EFECTO RESOLUCION SOBRE ESCUELAS DE FRONTERA**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1945.

— Exp. 31624/P/945. — Visto el precedente dictamen de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución de 31 de mayo de 1944, recaída en el expediente Nº 944/F/944 (Boletín de Resoluciones Nº 65, Pág. 966).

### RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

**PROLONGACION SERVICIO COMEDORES ESCOLARES**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 29915/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el funcionamiento de los Comedores Escolares, hasta el 15 de diciembre próximo, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Prolongar por este año y hasta el 15 de diciembre próximo, el funcionamiento de los Comedores Escolares de la Repartición por las razones invocadas a foja 1.

2º — Imputar el gasto aproximado de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.), que irrogará la adopción de tal medida al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 17 del Presupuesto en vigor.
3º — Comunicar a la firma concesionaria la presente resolución.

**APROBACION ANTEPROYECTO EDIFICIO INSPECCION MEDICA ESCOLAR**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.
— Exp. 19277/2º/940. — Visto el anteproyecto preparado por la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, para la construcción del edificio de la Inspección Médica Escolar, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el anteproyecto preparado por la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, con destino a la construcción del edificio de la Inspección Médica Escolar.

**DISTRIBUCION DE PLANILLAS**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.
— Exp. 28296/17º/945. — Vista la nota de foja 1 presentada por el Secretario del Consejo Escolar 17º, señor José Birrecci, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y para Adultos y Militares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que a partir del próximo curso escolar, las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y para Adultos y Militares y Dirección de Personal y Estadística, remitan a los Consejos Escolares, para su distribución en las escuelas, los formularios destinados a las mismas (planillas, certificados, registros, fojas de concepto, cuaderno de actuaciones, etc.), a cuyo efecto tomarán las medidas correspondientes.

**REFUERZO DE PARTIDA**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.
— Exp. 23372/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el refuerzo de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—) M/N., solicitado por la Inspección General de Territorios para gastos de Viático y Movilidad correspondientes al segundo semestre del corriente año.
2º — Imputar el gasto de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto vigente.

## SECCION CAPITAL

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 12º**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 27248/12º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º, solicita se reconozca la Asociación de Ex-alumnos de dicha escuela, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º, constituída el 8 de octubre de 1945.

2º — Desglosar por la Inspección Técnica General de la Capital para su archivo, los estatutos y la nómina de la Comisión Directiva.

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 20º**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 27361/20º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 20º, solicita se reconozca oficialmente a la Asociación de Ex-alumnos "Siempre Adelante', lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-alumnos "Siempre Adelante", de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 20º.

2º — Desglosar, por la Inspección Técnica General de la Capital y para su archivo, los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva de la mencionada entidad que corren a fojas 2 a 7 y 1, respectivamente.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS**

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1945.

— Exp. 31629/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 7º de la Repartición, por jubilación del señor José Paúl, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo del señor José Paúl, que se jubiló, al actual Auxiliar 8º, señor JOSE ANTONIO GARCIA.
2º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor JUAN ALONSO GALLARDO.
3º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la señorita MARIA ELENA MEYER, quién deberá prestar servicios en la Inspección Técnica General de la Capital.

**RENUNCIA Y ASCENSO DE PERSONAL**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 31626/P/945. — Vista la renuncia presentada por el señor Aníbal Zanone, del cargo de Auxiliar 5º (Item 2) de la Repartición, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 5º (Item 2) de la Repartición, presenta el señor ANIBAL ZANONE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.
2º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º, señor ANTONIO RICARDO CARRASCO.
3º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º, señor RICARDO J. B. PERSONENI.
4º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º, señor TITO EDMUNDO DI JULIO.
5º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor ARTURO A. A. AGLIODO.
6º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante 1º, señor GUILLERMO OSCAR FUENTES.
7º — Nombrar Ayudante 1º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al señor SERVANDO OSCAR MARTINEZ, quién deberá prestar servicios en Dirección Administrativa (Talleres Gráficos).

**SUMARIO. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 6131/B/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el incidente producido entre el Secretario de la Inspección Seccional de Buenos Aires y el Ayudante Principal de la misma, señores Alberto Tulián y Jorge Ernesto Gorostiaga, respectivamente, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminada a la fecha, la suspensión impuesta al Ayudante Principal de la Inspección Seccional de Buenos Aires, señor JORGE ERNESTO

GOROSTIAGA, con la manifestación de que la misma no ha tenido carácter disciplinario.
2º — Disponer que se abonen al señor JORGE ERNESTO GOROSTIAGA, los haberes que le correspondan por el tiempo de su suspensión.
3º — Volver este expediente a la Inspección General de Provincias a fin de que contemple la ubicación del señor JORGE ERNESTO GOROSTIAGA, de acuerdo a lo expuesto en el segundo párrafo del dictámen de Secretaría de Hacienda.

**TRASLADO, FUNCIONES Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 6 Y 8**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1945.

— Exp. 21844/E/945. — Visto lo solicitado a foja 5, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Ayudante de Ecónoma de la escuela al Aire Libre Nº 6, señora MARIA ELENA CASSIET de ORDOÑEZ CAMPOAMOR, pase a prestar servicios a la Inspección General de Provincias.
2º — Asignar funciones de Ayudante de Ecónoma para la escuela al Aire Libre Nº 6, en reemplazo de la anterior, a la Ayudante 1º (mucama) de la similar Nº 10, señorita HONORINA GUILLERMINA SIMONETTI.
3º — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela al Aire Libre Nº 10, en reemplazo de la anterior, a la señora NELIDA ESTHER BASOALTO de PONCE.

**PASE DE AYUDANTE 1º**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 31585/P/945. — Disponer que el Ayudante 1º (Item 3), de la Repartición, señor NICOLAS LAVEGLIA, que presta servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 3, pase a hacerlo a las órdenes de la Intendencia.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 18º**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1945.

— Exp. 31586/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de Ayudante 1º (portera), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, a la señora MARIA ISABEL A. de RIOS.

# SECCION CAPITAL

## RENUNCIA DE INSPECTORA TECNICA DE LABORES

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1945.

— Exp. 31627/I/945. — Vista la renuncia de foja 1, y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspectora Técnica de Labores de la Capital, presenta la señora LUCILA ORDOQUI de VERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y darle las gracias por los servicios prestados.

## ASCENSO DE PERSONAL TECNICO

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1945.

— Exp. 31628/P/945. — Visto que existe vacante de Inspector Técnico por jubilación de la señora Lucila Ordoqui de Vera, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Inspector Técnico en la especialidad de Dibujo, dependiente de la Inspección Técnica General de la Capital, al actual Inspector de Enseñanza Práctica y Manual en esa especialidad, señor OSCAR R. BARBERIS.

2º — Ascender a Inspector de Enseñanza Práctica y Manual de Dibujo, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar de Ramos Especiales, señor ANGEL MARIA DE ROSA.

3º — Ascender a Auxiliar de Ramos Especiales, en reemplazo del anterior, al actual maestro especial de Dibujo, señor EUGENIO DANERI.

## NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1945.

— Exp. 31587/1º/945. — Visto que existe vacante de maestro especial por renuncia del señor Enrique Woodgate Mills, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, a la señora JOSEFINA M. de ESPIGARES MORENO.

## NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 31584/7º/945. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ROSA GARCIA VELLOSO, debiendo tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º**

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1945.

— Exp. 31625/9º/945. — Visto los antecedentes como profesora de Dibujo de la señorita LEONOR ROSA ASSALINI, y de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 9º, a la señorita LEONOR ROSA ASSALINI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 10º**

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1945.

— Exp. 31630/10º/945. — Nombrar maestra especial de Labores para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º, a la señorita MARIA FELISA DIEGUEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 16º**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 31583/16º/945. — Visto que existe vacante de maestra en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, a la maestra normal nacional, señora DOMINGA FILOMENA DI LANDO de SELVA.

## SECCION PROVINCIAS

**RENUNCIA DE APODERADO. CORDOBA**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 31590/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual el doctor Gaspar Juan Babini, presenta la renuncia del cargo de Apoderado del Consejo en la Provincia de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Apoderado del Consejo en la Provincia de Córdoba, presenta el doctor GASPAR JUAN BABINI, y darle las gracias por los servicios prestados.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. CORDOBA**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 31589/C/945. — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 38 de la Provincia de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora BLANCA ROSA CABALLERO de CASAL, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. CORDOBA**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1945.

— Exp. 31592/C/945. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 64 de la Provincia de Córdoba, efectuado por resolución de fecha 21 del actual (Exp. 30862/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 129), es a favor de la señorita MARTA ELENA MANRIQUE y no María Elena Manrique, como se consignó.

## SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. CHACO**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 31451/C/945. — Nombrar directora para la escuela Nº 33 de Chaco, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señorita MARIA SARA BOVER.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. CHACO**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 31582/C/945. — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 33 de Chaco, a la maestra del mismo establecimiento, señora ELVIRA GONZALEZ de AGUIRRE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 31452/C/945. — Visto que en la escuela Nº 39 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 39 de Chaco, a la maestra normal nacional, señora ELBA ARGENTINA MUÑOZ de URO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**
**CHACO**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 31581/C/945. — Visto que en la escuela Nº 69 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 69 de Chaco, a la señorita LETICIA MARIA BRIGONNE, debiendo registrar previamente su título en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CHACO**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 31578/C/945. — Visto que en la escuela Nº 367 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 367 de Chaco, a la maestra normal nacional, señorita EDITH CANDELARIA SILVA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 31580/M/945. — Visto que en la escuela Nº 240 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 240 de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita INES JOVINO VERA..

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 31579/S/945. — Visto que en la escuela Nº 1 de Santa Cruz, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 2ª categoría, para la escuela Nº 1 de Santa Cruz, a la maestra normal nacional, señora ANGELICA LINA TRINDADE de CORDERO.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTORES**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1945.

— Exp. 20532/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 70, anexa a la Cárcel de Neuquén, en reemplazo de los señores Evaristo Lucero, que se jubiló, y Enrique E. Bonnet, que fué trasladado, a los maestros normales nacionales, señores LUIS JUAN GONZALEZ y DOMINGO HEBERTO DIMASE.

## SECCIONES VARIAS

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORDOBA — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.

— Exp. 31588/C/945. — Visto que en la escuela Nº 99 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 99 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 249 de la Provincia de Córdoba, señorita ELVIRA ERICE.

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**SANTIAGO DEL ESTERO — CHACO**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1945.

— Exp. 31591/S/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual las maestras de las escuelas Nos. 41 de Chaco y 28 de Santiago del Estero, señoras Amanda Emma Quiles de Gallardo y María Elsa Vergara de Pilatti, solicitan la permuta de sus respectivas ubicaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 41 de Chaco y 28 de Santiago del Estero, señoras AMANDA EMMA QUILES de GALLARDO y MARIA ELSA VERGARA de PILATTI.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 133

**7 de diciembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**LICITACION**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 28786/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la licitación privada realizada el 19 de noviembre último, para la adquisición de libros de lectura y textos de estudio con destino a la Biblioteca Estudiantil Nº 3, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada realizada el 19 de noviembre de 1945, para la adquisición de libros de lectura y textos de estudio con destino a la Biblioteca Estudiantil Nº 3.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fojas 26 a 29, cuyo importe total asciende a la suma de UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.302,55) M/N., que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 12 del Presupuesto en vigor.

3º — Autorizar, mediante concurso privado de precios, por intermedio de la División Compras y por cuerda separada la adquisición de los renglones Nos. 9, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 30, 36, 38, 39, 40, 53, 63, 65, 67, 68, 70, 73, 80, 81, 94, 98, 107, 117, 118, 119, 122, 123, 124, 132, 135, 142, 150, 151, 152, 153, 159, 160, 161, 164, 165, 175, 177, 178, 179, 180, 187, 190, 193, 194, 195, 199, 201, 209, 210, 211, 219, 224, 228, 229, 240, 242, 244, 246, 253, 260, 265, 266, 267, 268 y 271 que no han sido adjudicados y cuyo importe se calcula en la suma de UN MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 1.307,97) M/N., que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 12 del Presupuesto en vigor.

**ADQUISICION DE PAPEL SECATIVO**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 12906/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de 4.000 resmas de papel secativo para mimeógrafo con destino a Oficinas, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 30 de octubre ppdo., para la adquisición de CUATRO MIL (4.000) resmas de papel secativo para mimeógrafo con destino a Oficinas.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 48 cuyo importe total asciende a la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 15.600,00) M/N.

3º — Autorizar la ampliación del gasto a que se refiere la resolución de foja 12, en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 5.600,00) M/N.

4º — Imputar el gasto total al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

5º — Devolver los depósitos de garantía a las firmas que no han tenido adjudicación.

**RECONOCIMIENTO DE CENTRO CULTURAL**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 30260/C/945. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la aprobación de los estatutos del Centro Cultural "Justo José de Urquiza" del Magisterio Láinez de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer al Centro Cultural "Justo José de Urquiza" del Magisterio Láinez, constituído en la ciudad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), debiendo la referida Inspección desglosar los estatutos aprobados y anotar su reconocimiento en el Registro de Centros Culturales, creados de conformidad con la resolución del 27 de diciembre de 1939 (Exp. 22344/7º/939).

## SECCION CAPITAL

**PROVISION DE PUERTAS. C. E. 4º**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 27460/4º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la solicitud formulada por la Secretaría del Consejo Escolar 4º, sobre provisión de puertas con destino a su archivo, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA

PESOS ($ 450,00) M/N., en la adquisición, mediante licitación privada, del material determinado a foja 2, con destino a la construcción de las puertas solicitadas por el Consejo Escolar 4º.

2º — Disponer que la Dirección Administrativa (División Compras), prepare la documentación correspondiente para el llamado a licitación privada.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Contaduría General a foja 4 vta.

4º — Establecer que el presente gasto es de realización impostergable, y está contemplado en el reajuste del Presupuesto en vigor, aprobado por Superior Decreto Nº 18604, de fecha 9 de agosto último.

**OTORGAMIENTO DE PREMIOS.**
**C. E. 11º**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 4269/G/939. — Vistas estas actuaciones relativas al otorgamiento de premios instituídos por el legado Eduardo Rey, para alumnos de la escuela "Joaquín V. González", Nº 20 del Consejo Escolar 11º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Insistir en el cumplimiento de la resolución de noviembre 9 de 1944 (foja 61).

2º — La Inspección Técnica General de la Capital proyectará para lo futuro, la reglamentación pertinente para adjudicar un solo premio a la mejor composición en prosa o en verso del concurso "La Madre Patria, España, en conmemoración del Descubrimiento de América".

**CLAUSURA DE ESCUELA.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 27698/17º/943. — Vistas estas actuaciones de las que se desprende la necesidad de clausurar el local de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º, dado el estado ruinoso en que el mismo se encuentra, y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el local de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º.

2º — Encomendar al Consejo Escolar 17º y a la Oficina de Obligación Escolar y Censo la búsqueda de un local adecuado en la zona de influencia de la escuela referida, a fin de instalar en él todos sus servicios con carácter provisional, debiendo tener en cuenta lo manifestado por la Secretaría de Hacienda.

3º — En el caso de no ser ello posible, ubicar transitoriamente la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º, en turno intermedio, en las escuelas próximas.

4º — Pasar las actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, para que se expida con respecto al Art. 4º de lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica.

## SECCION TERRITORIOS

**LICITACION ARRENDAMIENTO.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1945.

— Exp. 4637/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 7 de agosto ppdo., para contratar el arrendamiento del campo ubicado en Pichí-Mahuida (La Pampa).
2º — Adjudicar el arrendamiento en la siguiente forma:
Fracciones A y B, al señor SEBASTIAN ELCANO, con la garantía del señor RAUL A. ERREA, por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 7.650,00) M/N., anuales.
Fracción C, al señor MANUEL ARDAIZ, con la garantía del señor ANGELINO MAYOR, por la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000,00) M/N., anuales.
Fracción D, al señor MARIANO RUIZ, con la garantía del señor ANDRES ESCARIZ, por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 5.472,00) M/N., anuales.
3º — Designar para que formalice los contratos mediante escritura pública, al escribano señor AMARO NESTOR DETRY.
4º — Oportunamente devolver los depósitos de garantía.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**ADSCRIPCION DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 2561/S/945. — Vista la resolución de foja 17; la nota de foja 19 del Ministerio del Interior y el telegrama de foja 21 de la Intervención Federal en la Provincia de San Luis y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adscripción del Oficial 9º de la Repartición, señor GERONIMO HERNANDEZ, a la Intervención Federal en la Provincia de San Luis.
2º — Conceder licencia al señor GERONIMO HERNANDEZ, mientras dure las funciones que le han sido encomendadas.

**APROBACION SERVICIOS. VIATICOS DENEGADOS. CENSO ESCOLAR DE LA NACION**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 30824/C/943. — Vistas estas actuaciones relativas al reclamo de haberes en concepto de viático por parte de los Secretarios del Censo Escolar de

la Nación en las Inspecciones Seccionales de Provincias, por las tareas que les fueron encomendadas para el mejor cumplimiento del censo a levantarse, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados por los Secretarios del Censo Escolar de la Nación, en las Inspecciones Seccionales de Provincias, por las tareas que les fueran encomendadas para el mejor cumplimiento del censo a levantarse, hasta el 19 de junio de 1943, de conformidad con lo dispuesto en el Exp. 12967/8º/943.
2º — No hacer lugar al pedido de viáticos formulado en estas actuaciones, con posterioridad a la fecha anteriormente citada.

**TRASLADO Y FUNCIONES DE PERSONAL. JARDIN DE INFANTES Nº 2**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.
— Exp. 31873/J/945. — 1º Disponer que la Ayudante de Ecónoma del Jardín de Infantes Nº 2, señora JOSEFA CARMEN COLOMER de NAVONE, pase a prestar servicios a la Inspección General de Provincias.
2º — Asignar funciones de Ayudante de Ecónoma para el Jardín de Infantes Nº 2, en reemplazo de la anterior, a la Ayudante 1º (mucama) del mismo establecimiento, señorita MARGARITA PEGORARO.

## SECCION CAPITAL

**DESIGNACION DE DIRECTORA Y VICEDIRECTORA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 6**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1945.
— Exp. 28990/E/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela al Aire Libre Nº 6, por ascenso de la señora Bertha Elena Vidal de Battini, de acuerdo con la terna elevada en estas actuaciones y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar directora para la escuela al Aire Libre Nº 6, en reemplazo de la señora Bertha Elena Vidal de Battini, que pasó a otro cargo, a la actual vicedirectora del mismo establecimiento, señora MARIA ESTHER SOSA de DE LA TORRE URIZAR.
2º — Nombrar vicedirectora de la escuela al Aire Libre Nº 6, en reemplazo de la anterior, a la actual maestra de 1ª categoría de la similar Nº 5, señora MARGARITA CHAPARRO de CABRERA.

**ASCENSO A VICEDIRECTORA**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.
— Exp. 31871/P/945. — Ascender a vicedirectora de escuelas de la Capital, a

la señora MANUELA HAURAT de FERRO, debiendo proponer su ubicación, la Inspección Técnica General respectiva.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5**

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1945.

— Exp. 31741/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 5, existe vacante de maestra de 4ª categoría (celadora) por haber pasado a otro destino, la señorita Esther Amanda Aparicio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 5, en reemplazo de la señorita Esther Amanda Aparicio, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita EMMA MARIA BOZZOLA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 3º**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 31872/3º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 3º, existe vacante de maestra, por fallecimiento de la señorita Concepción Mariosa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la señorita Concepción Mariosa, que falleció, a la maestra normal nacional, señorita MARTA ESTHER PREVETTONI.

**NOMBRAMIENTO Y ASCENSO DE MAESTRAS. C. E. 4º. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3 Y JARDIN DE INFANTES Nº 3**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 31743/P/945. — Visto que en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 4º, a la señora JULIETA AIDA DESCAMPS de SILVANI, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 3.

2º — Ascender a maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 3, en reemplazo de la anterior, a la actual de 4ª (celadora) del Jardín de Infantes Nº 3, señorita HAYDEE AGUILAR.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para el Jardín de Infantes Nº 3, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita ZULMA MARRERO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 31870/7º/945. — Visto que en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 7º, a la maestra normal nacional, señorita ALICIA ANUNCIACION SACCHI.

**UBICACION DE MAESTRA**
**ESPECIAL. C. E. 20º**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 31744/20º/945. — Disponer que la señorita MARIA FELISA DIEGUEZ, designada maestra especial de Labores para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º, por resolución de fecha 1º del actual (Exp. 31451/10º/945, Boletín de Resoluciones Nº 131), preste servicios, en tal carácter, en las Nos. 7 y 5 del Consejo Escolar 20º, con 6 y 2 horas semanales, respectivamente.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 31749/C/945. — Visto que en la escuela Nº 38 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 38 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita MARIA LUISA PEREZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 31748/C/945. — Visto que en la escuela Nº 238 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 238 de lá Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita RITA JUDIT HAYES.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 31747/C/945. — Visto que en la escuela Nº 241 de Corrientes, existé vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 241 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita LUISA ROSARIO VITALE.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**ENTRE RIOS — CORDOBA**

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1945.

— Exp. 31878/E/945. — Visto que en la escuela Nº 87 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 87 de Córdoba, a la maestra de la Nº 76 de Entre Ríos, señora HELIODORA BRUNO de VIEYRA.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 31876/L/945. — Visto que se halla vacante la Dirección de la escuela Nº 50 de La Rioja, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 50 de la Provincia de La Rioja, al maestro normal nacional, señor MIGUEL ANGEL ELEUTERIO ZARATE, quien deberá revistar en la categoría de maestro de 4ª, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 31875/L/945. — Visto que se halla vacante la Dirección de la escuela Nº 115 de La Rioja, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 115 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita NELLY MAGDALENA SAVERE, quien deberá revistar en la categoría de maestra de 4ª, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**DENIEGASE RECONSIDERACION**
**CESANTIA. MENDOZA**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 1287/M/944. — Vista la resolución de foja 15 en la que en su artículo 2º se declaró cesante al director de la escuela Nº 68 de Mendoza, señor CESAR ALBERTO ROMERO; su pedido de reincorporación que obra a foja 22, lo dictaminado por Asesoría Letrada de fojas 46 a 47 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración de su cesantía, que formula el ex-director de la escuela Nº 68 de Mendoza, señor CESAR ALBERTO ROMERO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 31877/S/945. — Visto que en la escuela Nº 10 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 10 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita RAQUEL MYRTA DE LA PEÑA.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 30621/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 74 de San Luis, al maestro de la Nº 11 de la misma provincia, señor ANTONIO ANIBAL LUCERO, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1945.

— Exp. 31869/S/945. — Visto que en la escuela Nº 34 de San Luis, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 34 de San Luis, a la maestra normal nacional, señorita DORA EDITH SARMIENTO PIFERRER.

**SITUACION DE PERSONAL.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 12422/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a las incidencias producidas entre el personal directivo y docente de la escuela Nº 35

de Santa Fe; lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 252/255 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 257 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir a la directora de la escuela Nº 35 de Santa Fe, señora SARA RAMONA NARVAEZ de BARRIONUEVO, y a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ALBA FERRERO de VALENTI, por las constancias acumuladas en estas actuaciones, previniéndoles, que en caso de reincidencia serán trasladadas a otra escuela fuera de la provincia.

2º — Llamar la atención a las maestras de la citada escuela, señoras EVELINA PAULINA BOMBELLI de MENINO, MARTA ETCHEGARAY de SCAGLIA, MARIA CONSUELO BORDA de CIOTTI, LEONOR MILENA QUESTA de GARCIA TORRES y señorita YOLANDA MERCEDES DRUETTA SAYAGO, por sus intervenciones en las incidencias durante la tramitación del presente expediente.

3º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela Nº 35 de Santa Fe, señora MARIA ALBA FERRERO de VALENTI, desde la segunda hora del día 4 hasta el 13 de abril de 1945.

4º — Devolver a la maestra, señora MARIA ALBA FERRERO de VALENTI, la partida de nacimiento agregada a foja 191 y su cuaderno de actuación profesional.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. SANTA FE**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 31746/S/945. — Visto que la vicedirección de la escuela Nº 149 de Santa Fe, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 149 de Santa Fe, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA LUISA BARREIRA de COUVERT, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 31745/S/945. — Visto que en la escuela Nº 149 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 149 de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita ITALIA ESTHER JOSEFA GOLA.

## SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1945.

— Exp. 31740/4º/945. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, a la señora MATILDE H. de GALLO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires.

**TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE
MAESTRAS. CC. EE. 7º Y 3º —
SAN JUAN**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 31879/P/945. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 3º, a la maestra de la Nº 14 del Consejo Escolar 7º, señorita ELIDA BERNARDO.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, a la señorita LIDUVINA FRANCISCA PLAZA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 9 de San Juan.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES — ESCUELA AL
AIRE LIBRE Nº 5**

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1945.

— Exp. 31742/B/945. — Visto que en la escuela Nº 46 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señora Matilde H. de Gallo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora MATILDE H. de GALLO, que pasó a otro destino, a la señorita ESTHER AMANDA APARICIO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 5.

**TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 31874/M/945. — Visto que en la escuela Nº 11 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 84 de Misiones, señora LEOCADIA LUISA GOMEZ de CAVILLA.

1R



REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 134

**10 de diciembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**VACACIONES**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 29978/D/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Personal y Estadística consulta a foja 1 respecto a la forma como habrán de concederse las vacaciones al personal administrativo, técnico, de maestranza y de servicio, por el corriente año, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que por el corriente año, y como excepción, el personal administrativo, técnico, de maestranza y de servicio, haga uso de las vacaciones de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Digesto de Instrucción Primaria.

**TAREAS MECANIZADAS.**
**CENSO ESCOLAR DE LA NACION**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1945.

— Exp. 28021/C/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con las tareas de perforación, verificación, clasificación y tabulación de los cuestionarios del Censo Escolar del año 1943, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar una Comisión presidida por el señor Contador General don ASER OVER LABORDE e integrada por el señor Sub-Contador don C. AGUSTIN CAS-

TIARENA y el Director del Censo Escolar de la Nación, señor EDUARDO A. COGHLAN, actuando como Secretario Técnico de la misma el Jefe de la Sección Máquinas de la Contaduría General, señor RAUL VAZQUEZ, para la dirección y supervisión de las tareas de perforación, verificación, clasificación y tabulación de los cuestionarios del Censo Escolar de 1943.

2º — Asignar a los señores ASER OVER LABORDE, C. AGUSTIN CASTIARENA y RAUL VAZQUEZ la retribución especial mensual indicada en el dictamen de la Secretaría de Hacienda con imputación a la partida 19 del Item 1, —Otros Gastos— del Presupuesto en vigor.

3º — Solicitar de los Ferrocarriles del Estado, Municipalidad de la Capital y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la disponibilidad de las máquinas perforadoras en sus respectivos locales y la utilización de las mismas con el personal de esas Reparticiones que acepte a trabajar en horas extraordinarias por cuenta del Consejo o el que designe la Contaduría General, facilitándosele el acceso sin mayores dificultades a los lugares que deba trabajar.

4º — Establecer que los funcionarios que tengan la responsabilidad directa de esas tareas, actuarán con las siguientes atribuciones:

a) La dirección del trabajo.

b) Proponer directamente al señor Interventor la designación del personal a destajo para las tareas generales, hasta un máximo de DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2,00 m/n.), por hora a los auxiliares y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3,00 m/n.), a los encargados.

c) La realización en forma directa de las adquisiciones que se requieran, ajustándose a las prescripciones de la Ley de Contabilidad.

5º — Reforzar con carácter permanente la Sección Máquinas de la Contaduría General con cinco empleados de otras dependencias de la Repartición, los que serán trasladados a propuesta de la Contaduría General.

6º — El tiempo aproximado de VEINTIDOS (22) meses en que finalizará el trabajo, empezará a contarse a partir de los TREINTA (30) días siguientes al de la obtención del permiso para hacer uso de todas las máquinas solicitadas a las Reparticiones que se indican en el Art. 3º.

7º — Destinar para el uso exclusivo de las tareas mecánicas del Censo y del Consejo, el 5º piso de las dependencias que ocupa actualmente la Contaduría General, disponiendo para el funcionamiento de las oficinas desplazadas la ocupación de la parte del local necesario en el edificio ubicado en la calle Charcas Nº 1081 y autorizar a la Dirección del Censo la locación de otra casa cercana que por su ubicación facilite el canje del material.

8º — La Dirección del Censo entregará a la Contaduría General a medida que la misma lo solicite, los documentos básicos originales, es decir, los cuestionarios individuales y familiares numerados correlativamente, en perfectas condiciones de legibilidad, agrupados por Distritos Escolares de la Capital y por Departamentos en Provincias y Territorios, con la correspondiente codificación de todos aquellos atributos que por su naturaleza no puedan ser interpretados numericamente, los que se tomarán textualmente en sus transcripciones y deberán responder a los códigos que se hayan utilizado a tal efecto o se convengan con la Contaduría General.

9º — Autorizar los trabajos relativos a la construcción de los ficheros necesarios para el archivo de las fichas perforadas cuya tramitación corre por Exp. 27937/C/943 y con la imputación del gasto por VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS

OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.483,00 m/n.) aconsejada en las citadas actuaciones con recomendación de urgente despacho que se solicitará de la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas.

10º — Poner a disposición de la Dirección Administrativa (Contaduría General), el automóvil marca "Ford", chapa 0007 de la Repartición, actualmente destinado a la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba) para el transporte del material a distribuir y movilidad de los empleados.

11º — Informar a la Vice-Presidencia de la Nación en respuesta a la nota de fecha 23 de setiembre de 1945, sobre la solución dada al trabajo de la compilación mecánica del Censo con arreglo a la presente resolución.

12º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación correspondiente a fin de dejar establecida la procedencia del pago de las retribuciones especiales que se acuerda al personal permanente que colabore en la compilación mecánica de los resultados del Censo Escolar de la Nación (Ley Nº 12723).

## DESIGNACION DE DELEGADO

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 30926/M/945. — Vista la nota de foja 1, en la que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública solicita la designación del Delegado ante el Consejo Ministerial creado con fecha 10 de noviembre último en virtud de lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto Nº 33827/44, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Delegado ante el Consejo Ministerial creado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación con fecha 10 de noviembre ppdo., en virtud de lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto Nº 33827/44, al señor Director Administrativo, don JUAN ANGEL PENACCHI.

## ACTUACIONES JUDICIALES

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 20319/J/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la demanda instaurada por los señores Tawil, que integran la Sociedad Anónima Tawil Hermanos, contra el Consejo Nacional de Educación, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder la autorización que solicita la Oficina Judicial en estas actuaciones.

2º — Pasar las actuaciones a la Dirección Administrativa a los efectos indicados por la Secretaría de Hacienda.

## APROBACION MARCHA ESCOLAR

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 10690/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar en forma definitiva, la canción escolar titulada "HIMNO DE LAS AMERICAS", música del señor JOSE POLLICITA y letra del señor LUIS GAZZOLI.

2º — Autorizar a la Inspección de Música para que proceda a desglosar los ejemplares del "HIMNO DE LAS AMERICAS", que obran a fojas 12/19, para su archivo en la misma.

**ENSEÑANZA DE IDIOMAS.**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 28029/E/945. — Vista la nota de foja 1, en la que la Dirección de la "Escuela Israelita en Villa Devoto" solicita autorización para que la señora Berta Pastan de Lifschitz pueda ejercer la docencia en el Jardín de Infantes de dicho establecimiento, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a doña BERTA PASTAN de LIFSCHITZ para ejercer la enseñanza de idiomas idisch y hebreo en Jardines de Infantes de escuelas israelitas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

## SECCION CAPITAL

**CESION DE LOCAL. C. E. 1º**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 29456/1º/945. — Vista la nota de foja 1, en la que la Asociación "Amigos de la Educación" solicita autorización para continuar haciendo uso, durante el próximo año, del local de la Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas para Adultos y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación "Amigos de la Educación" para hacer uso, durante el año 1946, del local de la Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, siempre que se ajuste a la reglamentación de fecha 21 de febrero ppdo. (Exp. 31500/I/944) y dé cumplimiento al Art. 12 de la misma.

**CESION DE LOCAL. C. E. 18º**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 29242/18º/945. — Vista la nota de foja 1, en la que la Asociación Cooperadora de la Educación "Justo José de Urquiza" solicita autorización para hacer uso, durante el próximo año, del local de la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas para Adultos y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Cooperadora de la Educación "Justo José de Urquiza"

para que haga uso, durante el año 1946, del local de la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, con destino al funcionamiento de la Universidad Popular "Dalmacio Vélez Sarsfield", siempre que se ajuste a la reglamentación del 21 de febrero último (Exp. 31500/I/944) y dé cumplimiento al Art. 12 de la misma.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º.**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 31088/D/945. — Visto lo solicitado a foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, con funciones de sereno, al señor ELEUTERIO QUINTEROS, quién deberá prestar servicios en Dirección Administrativa (División Suministros).

**TRASLADO DE AYUDANTE 1º.**
**ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 31885/E/945. — Disponer que la Ayudante 1º de la Escuela al Aire Libre Nº 4, señora SILVERIA ASTORGA de AVELDAÑO, pase a prestar servicios en el Consultorio Médico del Consejo Escolar 1º (Talcahuano 678).

**TRASLADO DE AYUDANTE 1º.**
**CC. EE. 20º Y 5º**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 12435/20º/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 5º, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 23 del Consejo Escolar 20º, señor JUAN BARZENA.

## SECCION CAPITAL

**ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.**
**ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 31888/E/945. — 1º — Ascender a maestra de 3ª categoría, a la actual maestra de 4ª (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 3, señorita NELIDA MARC, quien continuará prestando servicios en el mismo establecimiento. 2º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 3, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita MABEL EDNA DEL VALLE NAZARRE.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 5 Y 3**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 31886/E/945. — Hacer constar que la señorita HAYDEE AGUI-

LAR, ascendida a maestra de 3ª categoría por resolución del 3 de diciembre en curso, Exp. 31743/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 133, deberá prestar servicios en la escuela al Aire Libre Nº 5 y no en la Nº 3, como se consignó.

**RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS (CELADORAS). ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 10**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 31887/E/945. — Vista la renuncia presentada a foja 1, por la maestra de 4ª (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 10, señora M. H. M. de Hoz de de Galecki, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 10, presenta la señora M. H. M. de HOZ de de GALECKI.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 10, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita LAURA STELLA MAQUEDA.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 28895/2º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, presenta la señorita FLORENTINA MORALES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 29350/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, señora CARMEN FERNANDEZ de FIORDALISI y ubicarla en ese carácter, en el mismo establecimiento, en reemplazo de la señora María Elía Sosa de Egri, que se jubiló.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 4º**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 32142/4º/945. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Esco-

lar 4º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, al maestro normal nacional, señor CARLOS MARIA ARREDONDO.

**TRASLADO DE VICEDIRECTORA.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 28027/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, como medida de estímulo, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, a la vicedirectora de la Nº 18 del mismo Distrito, señorita ANASTASIA ROSA LAHUNSEMBARNE.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 7º Y 14º**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 24311/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, señora MARIA FIOL de CARUSSO, y ubicarla en tal carácter en la Nº 3 del Distrito 14º, en reemplazo de la señora María Magdalena Amieva de Digenaro, que fué trasladada.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CC. EE. 9º Y 1º**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 32146/9º/945. — Visto que en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 4 del Distrito 9º, señora ALICIA ELSA LOPEZ FIDANZA de PEREZ CALVO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 12º**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 32143/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º, al maestro normal nacional, señor RAUL OSVALDO UREÑA.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 16º**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 25816/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, señora NELLY ELENA DANKERT de WAISMAN, y ubicarla en tal carácter, en la Nº 16 del mismo Distrito, en reemplazo de la señora Zulema Eugenia Bahía de Schneidevrind, que fué reintegrada a la docencia activa.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 18º**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 31880/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DELFINA SALIANI.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 31884/B/945. — Visto que en la escuela Nº 78 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Ofelia Amalia Roig, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 78 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Ofelia Amalia Roig, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita DELIA SUSANA IBARGARAY.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 29093/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 78 de Buenos Aires, señora MARIA MERCEDES DEL ROSARIO SANCHEZ de GONZALEZ, quien conservará en sus nuevas funciones la categoría con la cual revista, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

**UBICACION DE MAESTRA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 29103/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra de la escuela Nº 200 de Catamarca, señorita NALLIBI FADEL, en la Nº 61 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección General de Provincias, por no ser necesarios sus servicios en el establecimiento citado en primer término.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. CORDOBA**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 31223/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 413 de Córdoba, a la maestra de la Nº 211 de la misma provincia, señora HERMINIA LEYES de BOTTA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 29001/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 362 de Córdoba, señora MARIA SARA VILLANUEVA de ADDUR, quien man-

tendrá en sus nuevas funciones la categoría de maestra de 2ª con la cual revista, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 19209/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria, en la escuela 285 de Córdoba, a la maestra de la Nº 264 de la misma provincia, señora RAMONA ROSA DELGADO de MIOR, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de foja 10.

**UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 5342/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al ubicar en la escuela Nº 306 de la Provincia de Córdoba, a la señora CARMEN IRENE AMALIA FUSARO de HERNANDEZ, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 15 de octubre último (foja 18).

**APROBACION SERVICIOS Y UBICACION MAESTRA DE MANUALIDADES. CORDOBA**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 19381/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados en las siguientes escuelas de Córdoba, por la maestra de Manualidades, señora MARIA ELENA V. de BUGUÑA.
Escuela Nº 224: días 4 y 5 de mayo de 1945.
Escuela Nº 261: días 9 al 22 de mayo de 1945.
2º — Aprobar la ubicación de la maestra de Manualidades señora MARIA ELENA V. de BUGUÑA, en la escuela Nº 177 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución del 24 de abril ppdo. (Exp. 10338/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 48).

**TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 29662/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 105 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 64 de Córdoba, señora MATILDE PETRONA DUFFAU de PORCEL DE PERALTA.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 31067/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 6 de Corrientes, al actual director de la Nº 280 de la misma provincia, señor ADOLFO C. MAIDANA.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 31065/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 102 de Corrientes, al actual director de la Nº 429 de la misma provincia, señor SANTIAGO QUIÑONES.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 31224/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 404 de Corrientes, a la maestra de la Nº 92 de la misma provincia, señorita JOSEFINA BLANCO, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 29321/E/945. — Vista la renuncia de foja 1 y la información pro-

ducida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 47 de Entre Rios, presenta la señora GERONIMA EMILIANA PEREYRA de CALVEYRA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE DIRECTORA.**
**JUJUY**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 31225/J/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 29 de Jujuy, a la directora de la Nº 66 de la misma provincia, señora NICOLASA NELSON de MENDOZA.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 31883/L/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 166 de La Rioja, a la maestra de la Nº 194 de la misma provincia, señora LUCINDA SALVADORA PAREDES de BARRERA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 31882/L/945. — Visto que en la escuela Nº 194 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 194 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita ISELA NICOLASA ALBRIEU.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 31222/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 162 de San Juan, al director de la Nº 112 de la misma provincia, señor RAMON NICOLAS CHANQUIA.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 32144/S/945. — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 76 de San Juan, a la maestra de la Nº 2 de la misma provincia, señora BERTA EVELIA SUIZER de NORIEGA, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

RENUNCIA DE MAESTRO.
SAN JUAN

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 29034/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 10 de San Juan, presenta el señor ROGELIO DIAZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 30626/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 62 de San Luis, al director de la Nº 42 de la misma provincia, señor MANUEL REYES ROMERO.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 30620/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 226 de San Luis, al maestro de la Nº 62 de la misma provincia, señor RICARDO ROSALES, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 30617/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la in-

formación producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 218 de San Luis, al maestro de la Nº 247 de la misma provincia, señor MARCELINO FERNANDEZ, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 31068/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 2 de Santa Fe, al actual director de la Nº 248 de la misma provincia, señor RAMON ALBERTO BARRIONUEVO.

**TRASLADO DE DIRECTORA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 31226/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 70 de Santa Fe, a la directora de la Nº 331 de la misma provincia, señora ELENA CATALINA GRANGE de MARINELLI.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 31064/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 179 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 5 de la misma provincia, señorita LIDIA MARGARITA ANA GOLA, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 32832/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 27 de Santa Fe, a la señora ANGELA PAULOVICH de ASEF, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de foja 20.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para ubicar a la señora ANGELA PAULOVICH de ASEF, en la primera vacante que se produzca en la escuela Nº 56 de su jurisdicción.

**TRASLADO DE DIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 31066/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 101 de Santiago del Estero, a la actual directora de la Nº 538 de la misma provincia, señora EDUVIGES ROMANO F. de ALBA GUTIERREZ.

**SIN EFECTO ASCENSO DE MAESTRA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 28703/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el ascenso a 2ª categoría de la maestra de la escuela Nº 451 de Santiago del Estero, señora ROSA A. CACERES de SOSA, dispuesto por resolución de 5 de mayo ppdo. (Exp. 11098/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 54).

**CESANTIA DE DIRECTOR.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 27495/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante al director de la escuela Nº 51 de Tucumán, señor MA-

NUEL EDUARDO ALDONATE, por las constancias de este sumario.
2º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

## SECCION TERRITORIOS

**RECTIFICACION DE NOMBRE. CHACO**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 32141/Ch/945. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 69 de Chaco, efectuado por resolución de fecha 29 de noviembre ppdo. (Exp. 31581/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 132), es a favor de la señorita LETICIA MARIA BIGNOLE y no Leticia María Brigonne, como se consignó.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTROS. ESC. HOGAR Nº 5 DE GENERAL ACHA (LA PAMPA)**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 11005/E/945. — Visto que en la escuela Hogar Nº 5 de General Acha (La Pampa), existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 3ª categoría para la escuela Hogar Nº 5 de General Acha (La Pampa), en reemplazo del señor Hernan Gimenez y señora Juana B. de Gimenez, que pasaron a otro destino, al maestro normal nacional, señor JULIO CESAR BOLASINI y a la maestra normal nacional, señorita ELSA CARMEN BOLASINI, quienes tomarán posesión de sus puestos al iniciarse el próximo curso escolar.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. NEUQUEN**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 29727/N/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto a su pedido, el nombramiento de maestro de 4ª categoría, de la escuela Nº 98 de Neuquén, recaído a favor del señor ANDRES FULLONI, por resolución del 28 de agosto último (Exp. 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93).

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. NEUQUEN**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 30210/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 57 de Neuquén, recaído a favor del señor MARIO HUGO RACEDO, por resolución del 28 de agosto último (Exp. 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93), en virtud de estar prestando servicios en la escuela Nº 224 de La Pampa.

**UBICACION DE MAESTRO. NEUQUEN**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 2999/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar provisoriamente en la escuela Nº 109 de Neuquén, al maestro nombrado para la Nº 123 del mismo territorio, señor ALBERICO RICARDO SMALL.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**PERMUTA DE PRECEPTORES. CC. EE. 16º Y 18º**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 28176/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta, que de sus ubicaciones solicitan los preceptores de las escuelas Nº 2 del Consejo Escolar 16º y Nº 7 del Distrito 18º, señores WASHINGTON ISAAC DIAZ y ROBERTO PABLO GAMBARRUTTA, respectivamente.

## SECCIONES VARIAS

**ASCENSO DE PERSONAL DOCENTE. PROVINCIAS — TERRITORIOS**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945.

— Exp. 31545/D/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar la 3ª categoría, de conformidad con el Art. 88, página 62 del Suplemento Nº 2 del Digesto de Instrucción Primaria, a las maestras de las escuelas Nos. 16 de Río Negro y 7 de Neuquén, señoritas ANTONIA LEVIS y JOSEFINA ANTONIA LAGUZZI, respectivamente.

2º — Ascender a la categoría infantil, a los directores (categoría de vicedirector) de escuelas de Provincias que se determinan a continuación, con antigüedad al 23 de setiembre de 1921:

| Nombre y apellido | Escuela Nº | |
|---|---|---|
| MARIA A. Ñ. P. de CASTELLANOS | 175 | La Rioja |
| MARGARITA V. de CARRIZO | 223 | Santiago del Estero |
| MARIA A. D. de CIMORELLI | 31 | Mendoza |
| MARIA Z. D. T. de PELAEZ | 11 | San Juan |
| ENRIQUETA PAZ | 345 | Santiago del Estero |
| DANIEL TULIAN | 308 | Córdoba |
| AMADO E. NAVARRO | Inspector de Zona | |
| CELIA J. L. de SAGARNA | 117 | Entre Ríos |
| MARIA A. G. de PETIGNAT | 219 | Santa Fe |
| MARIA A. V. de ABAD | 330 | Santiago del Estero |
| FRANCISCA A. G. de FIGUEROA | 78 | Catamarca |
| ROSA C. A. de APAZA | 62 | Salta |

3º — Asignar la categoría de vicedirector a directores con categoría de maestros de 1ª, con antigüedad al 7 de julio de 1934, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Escuela Nº | |
|---|---|---|
| ALCIRA C. HERRERA | 303 | Santiago del Estero |
| ELVIRA DEL C. V. de AGUERO | 61 | Catamarca |
| CLARO T. RODRIGUEZ | 53 | La Rioja |
| BLANCA L. LUNA | 111 | Mendoza |
| EMMA DEL C. P. C. de CORRIERI | 109 | Santiago del Estero |
| AMELIA C. NASO | 190 | Buenos Aires |
| ANGEL ANTONIO LEIVA | 315 | Córdoba |
| ZOILO ROCHA | 117 | Jujuy |
| MARCELO ABRAHAN BARREDA | 234 | Córdoba |
| IDA GLIK | 204 | Buenos Aires |
| MERCEDES D. U. de CHOBANDINTEGUI | 280 | Santa Fe |
| ISOLINA V. B. de LARES | 156 | Entre Ríos |
| VICTORIA DEL T. C. de ORTIZ | 370 | Santiago del Estero |

4º — Asignar la categoría de maestro de 1ª, a los directores con categoría de maestros de 3ª y 4ª, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Escuela Nº | |
|---|---|---|
| ROSA DEL V. BULACIO de FERNANDEZ | 97 | Tucumán |
| SEVERO LAZARO REARTE | 212 | La Rioja |
| MARINA L. P. de SANCHEZ | 360 | Santiago del Estero |
| RAMONA C. NIEVA de CAJAL | 312 | Tucumán |
| OSVALDO R. DEMARIA | 109 | Santa Fe |
| ISABEL J. CASIMIRO SORIA | 156 | Tucumán |
| ARMIDA F. C. de BONVILLANI | 6 | Córdoba |

| Nombre y apellido | Escuela Nº | |
|---|---|---|
| AMALIA P. Ch. de ARROBAS | 170 | Buenos Aires |
| ABELARDO VIGETTI | 82 | Santa Fe |
| MARIA P. de GALCERAN | 151 | Buenos Aires |
| PUAN F. VALENZUELA | 275 | Santa Fe |
| JORGE CELESTINO GALVAN | 241 | Santa Fe |
| LIA EDITH LUQUEZ | 150 | Mendoza |
| RENE SALIN ADEN | 241 | Catamarca |
| HORACIO DORADO | 229 | Santiago del Estero |
| EMILIA I. J. de SANDOVAL | 60 | Santiago del Estero |

5º — Ascender a la categoría de director Superior, a los directores elementales de escuelas de Territorios, con antigüedad al 16 de octubre de 1915, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Escuela Nº | |
|---|---|---|
| MODESTA MATORRAS de SANCHEZ | 180 | La Pampa |
| ISAIAS VERA | 75 | Chubut |
| CARLOS E. BALSARI | 85 | Misiones |

6º — Ascender a la categoría de director Elemental, a los directores infantiles de escuelas de Territorios, con antigüedad al 16 de julio de 1920, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Escuela Nº | |
|---|---|---|
| INDALECIA ITURRIZ de PAYERO | 126 | La Pampa |
| DOLORES P. G. de KRASILOWSKY | 209 | Misiones |
| EMILIANO MAIDANA | 143 | Misiones |

7º — Ascender a 1ª categoría, a los maestros de 2ª de escuelas de Territorios, con antigüedad al 12 de abril de 1924, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Escuela Nº | |
|---|---|---|
| MARCELINA OLMOS de OLIVA | 9 | La Pampa |
| AGRIPINA L. de SCHNEIDER | 22 | Misiones |

8º — Ascender a 2ª categoría a los maestros de 3ª de escuelas de Provincias, con antigüedad al 31 de marzo de 1929, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Escuela Nº | |
|---|---|---|
| ESTHER J. V. de ALFONSO | 46 | Buenos Aires |
| MARIA SOTO | 244 | Tucumán |
| LUISA M. LEMOS de BACKER | 196 | Córdoba |
| LYDIA F. de J. G. de TREJO | 62 | Santiago del Estero |

9º — Ascender a 3ª categoría a los maestros de 4ª de escuelas de Provincias, con antigüedad al 14 de octubre de 1936, que se indican a continuación:

| Nombre y apellido | Escuela Nº | |
|---|---|---|
| JUAN GREGORIO CABRAL | 15 | Córdoba |
| LAVINIA M. de ARCE | 57 | Catamarca |
| BLANCA G. de DECOTTO | 63 | Corrientes |
| JOSE H. ARNAEZ | 42 | San Juan |
| SILVIA GIBERT | 55 | Santa Fe |
| NAZARENA A. VIGNA | 103 | Buenos Aires |

| Nombre y apellido | Escuela Nº | |
|---|---|---|
| MARIA L. O. de RODRIGUEZ | 62 | Mendoza |
| MARIA E. B. de BERNASCONI | 23 | Entre Ríos |
| VIRGINIA D. de GRISETTI | 84 | Corrientes |
| LUCIA E. FENOUIL | 117 | Mendoza |
| ERCILIA H. V. de CUELLAR | 204 | Salta |
| LUVICIA G. G. de ARENAS | 117 | Mendoza |
| BLANCA C. CANEVARO | 95 | Mendoza |
| SUSANA LOZA CORTEZ | 285 | Córdoba |
| SARA E. BRAYER de AGUIRRE | 357 | Corrientes |
| FELICIDAD P. de DI GIORGIO | 49 | Córdoba |
| OFELIA R. F. de BUSTOS CABANILLAS | 230 | Córdoba |
| ANGELICA M. I. GONZALEZ | 46 | Córdoba |
| HILDA FERNANDEZ | 30 | Entre Ríos |

10º — Disponer que Dirección Administrativa y las Inspecciones Seccionales respectivas, comuniquen a la Dirección de Personal y Estadística, la nómina del personal ascendido que se encuentra comprendido en la prescripción reglamentaria de la resolución del 13 de mayo de 1944 (Exp. 10365/P/945) y del Art. 6º del Decreto del Poder Ejecutivo N.º 9742/943.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 31881/1º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, a la señorita OFELIA AMALIA ROIG, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 78 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — NEUQUEN**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1945.

— Exp. 32145/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, a la señora GERINDA MEDEOT de SPAGNOLETTI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 2 de Neuquén.

**TRASLADO DE DIRECTORA.**
**CHUBUT — CORDOBA**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 30781/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la in-

formación producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 419 de Córdoba, a la directora infantil de la Nº 132 de Chubut, señora VIRGINIA E. de BECERRA, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

**DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRO SECRETARIO. MISIONES — CORDOBA**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 10992/M/945. — Vistas estas actuaciones la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestro secretario, al director Superior de la escuela Nº 250 de Misiones, señor HECTOR LUCIONA DEBAT, y ubicarlo en ese carácter en la Nº 224 de Córdoba, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponde.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 135

12 de diciembre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**LICITACION.**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 15638/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de material de embalaje con destino a la Dirección Administrativa (División Suministros), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 6 de noviembre de 1945 para la adquisición de material de embalaje con destino a la Dirección Administrativa (División Suministros).

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 70 pòr importe total de SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 69.200,25 m/n.), autorizando la ampliación del gasto a que se refiere la resolución de foja 10 en la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 6.200,25 m/n.), que también se cargará a la misma partida (Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer por cuerda separada, un segundo llamado a licitación pública por el término de CINCO DIAS para las 11 del 18 de diciembre de 1945, para la adquisición de los artículos correspondientes a los renglones Nros. 10, 15, 21, 22, 23 y 24, que no han sido adjudicados por importe total hasta la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00 m/n.), ya autorizada a foja 10 que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 5 del Presupuesto en vigor.

4º — Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3º, aprobar el pliego de bases y condiciones que rigió la licitación anterior, con la modificación del artículo 6º en la forma propuesta por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

5º — Disponer la impresión del mencionado pliego en la forma indicada a foja 75 vta. (Art. 4º), por intermedio de los Talleres Gráficos.

6º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes sin adjudicación.

**LICITACION.**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 23160/I/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de juegos infantiles para los locales de las Colonias de Vacaciones de Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el 20 de noviembre último para la provisión y colocación de juegos en los locales de las Colonias de Vacaciones de Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba), por no haberse obtenido el número de propuestas reglamentarias.

2º — Disponer un segundo llamado a licitación pública por el término de CINCO DIAS para las 11 del 19 de diciembre de 1945, para la cual se adopta el mismo pliego de bases y condiciones de la licitación anterior con la modificación de la cláusula 6ª en la forma indicada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

3º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos del nuevo pliego en la cantidad de CINCUENTA (50) ejemplares completos y VEINTICINCO (25) ejemplares más para el duplicado de la propuesta.

4º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los dos proponentes de la licitación pública realizada.

## SECCION PROVINCIAS

**DONACION DE TERRENO.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 20285/B/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 24 de Buenos Aires, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor CARLOS PETERSEN, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 24 de San José, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio y tomar posesión del terreno en la forma de práctica.

**DESESTIMASE DENUNCIA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 18491/C/945. — Vista la denuncia formulada contra la maestra

de la escuela Nº 66 de Catamarca, señora Amelia Correa de Labquez; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 8 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por falta de fundamento, la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 66 de Catamarca, señora AMELIA CORREA de LABQUEZ.

**DONACION. CORDOBA**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.
— Exp. 30963/C/945. — Vistas estas actuaciones en las que el Club de Empleados de la Repartición, solicita autorización para colocar una bomba de agua en el local de la escuela Nº 211 de Bialet Massé (Córdoba) y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la colocación del motor y bomba de agua en el local de la Escuela Nº 211 de Bialet Massé (Córdoba), que ofrece el Club de Empleados de la Repartición.
2º — Aceptar y agradecer al Club de Empleados de la Repartición la donación efectuada.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

### SECCION VARIOS

**FUNCIONES DE AYUDANTE DE ECONOMA. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 5 Y 8**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.
— Exp. 32282/E/945. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 5, existe vacante de Ayudante de Ecónoma, por haber pasado a otro destino, la señora Julia E. Conti de Martínez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de Ayudante de Ecónoma para la escuela al Aire Libre Nº 5, a la Ayudante 1º (mucama), de la similar Nº 8, señorita ELENA TORTOLADE TEJIDO, designada por resolución de fecha 20 de noviembre último (Exp. 30551/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 128).

**RENUNCIA DE AYUDANTE 1º**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.
— Exp. 32149/P/945. — Vista la nota de foja 1 en la cual la señora

Rosa C. de Pascuali, presenta la renuncia del cargo de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, presenta la señora ROSA C. de PASCUALI.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 17º**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 32283/17º/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, por renuncia de la señora Rosa C. de Pascuali, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, a la señora FILOMENA SANGIOVANNI de MUSICO.

## SECCION CAPITAL

**NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA TECNICA. ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACION**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

— Exp. 16374/E/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar Secretaria Técnica de la escuela Primaria de Adaptación, a la señorita VALENTINA MARQUIANI, con sueldo de maestra de 1ª categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la remuneración que le corresponda, y con retención del cargo de Visitadora de Higiene Escolar, en cuyo carácter secunda a la doctora Carolina Tobar García, en el consultorio de la Inspección Médica, estrechamente vinculado al funcionamiento de aquella escuela.

2º — Establecer su horario de trabajo, concordante con el de su superiora inmediata, doctora Carolina Tobar García.

**NOMBRAMIENTO DE VISITADORAS DE HIGIENE ESCOLAR**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 30286/I/945. — Visto lo solicitado a foja 1, por la Inspección Médica Escolar, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Visitadoras de Higiene Escolar (maestras de 4ª categoría), a las siguientes personas:

MARIA EUSTAQUIA URRUELA, M. N. N. y Visitadora de Higiene Escolar.

MARIA DEL CARMEN JOSEFINA VALERO NAVARRO, M. N. N. y Visitadora de Higiene Escolar.

MARIA ESTHER ARES, M. N. N. y Visitadora Social de Higiene Mental.

DELIA ANGELA GUILLERMINA RIMONDI, M. N. N., Profesora Normal de Educación Física y Técnica en Biotipología.

DORA AGUILERA, M. N. N. y Biotipóloga.

NELLY LUISA NAVARRO, M. N. N. y Visitadora de Higiene Escolar.

MARIA NELIDA GOMEZ, M. N. N. (debiendo registrar su título habilitante para el cargo en Dirección de Personal y Estadística).

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32267/8º/945. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º, al maestro normal nacional, señor NESTOR FELIX RAMOS.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 11º**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32272/11º/945. — Visto que en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, a la maestra normal nacional, señora MARIA ESTHER LAHARGUE de POLA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 11º**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32271/11º/945. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, a la maestra normal nacional, señorita IRMA GONZALEZ.

UBICACION DE MAESTRA.
CC. EE. 11º Y 1º

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32285/11º/945. — Disponer que la señorita MARIA HILDA DORA BURRIER, designada maestra de 3ª categoría, por resolución de fecha 30 de octubre ppdo. (Exp. 28850/11º/945, Boletín de Resoluciones Nº 120), preste servicios en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 1º, y no en la Nº 17 del Consejo Escolar 11º, como se consignó.

## SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32273/B/945. — Visto que en la escuela Nº 77 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 77 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita AMINTA ELVA GONZALEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32277/B/945. — Visto que en la escuela Nº 104 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 104 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita AMANDA MARIA RUBIES.

TRASLADO DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 32274/C/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 85 de Catamarca, a la maestra de la Nº 50 de la misma provincia, señorita OLGA ESTHER CARABAJAL.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CORDOBA

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 26101/C/943. — Vistas las resoluciones de fojas 26 y 53; lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 126 y 138 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 146 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir severamente al director de la escuela Nº 225 de Córdoba, señor AUGUSTO ARGENTINO GUTIERREZ SOTO, por la negligencia comprobada en el cumplimiento de sus obligaciones escolares y las constancias judiciales existentes en este expediente.
2º — Trasladar al citado director a una escuela de llanura, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

**CESANTIA DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.
— Exp. 19486/C/945. — Vista la resolución de foja 9; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 10, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 10 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante, con antigüedad al 27 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 41 de Córdoba, señorita IBIS EDITH MARINOSCI, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.**
**CORRIENTES.**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.
— Exp. 32288/C/945. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que se indican a continuación, a los siguientes maestros normales nacionales:
NICOLAS RAMON CANEVARO, escuela Nº 191.
NILDA ISABEL CALVI, escuela Nº 351.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.
— Exp. 32279/E/945. — Visto que en la escuela Nº 29 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 29 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita RAQUEL FELISA ERRASQUIN.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.
— Exp. 32278/L/945. — Visto que en la escuela Nº 91 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 91 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DOMINGA QUINTELA.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32276/L/945. — Visto que en la escuela Nº 190 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 190 de La Rioja, a la maestra de la Nº 11 de la misma provincia, señora JUANA PIA LUNA de HERRERA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32275/L/945. — Visto que en la escuela Nº 13 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 13 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita MARIA VIOLETA DIAZ.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32148/L/945. — Disponer que la señorita MARIA OLGA DICK, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 77 de La Rioja, por resolución de fecha 20 de noviembre último (Exp. 30700/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 128), preste servicios en la Nº 143 de la misma provincia.

## SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**COLONIAS NACIONALES**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32265/P/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales (Barrio Obrero, San Isidro, Buenos Aires), a la maestra normal nacional, señorita DORA BEATRIZ VALVERDE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CHACO**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32266/Ch/945. — Visto que en la escuela Nº 345 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 345 de Chaco, a la maestra normal nacional, señorita MABEL ELCIRA MORGAN.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.
— Exp. 32286/L/945. — 1º Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas del Territorio de La Pampa, a las siguientes maestras normales nacionales, que se indican a continuación:
AURORA DANZA de BARANDO, escuela Nº 22.
BLANCA CELMIRA FAVIER de HERMON, escuela Nº 28.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de General Acha (La Pampa), que indicará la Inspección General de Territorios, a la maestra normal nacional, señorita NORA ROSA DURANTE.

**RECTIFICACION DE RESOLUCION.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.
— Exp. 32287/M/945. — Hacer constar que la designación efectuada con fecha 29 de noviembre ppdo., para la escuela Nº 240 de Misiones, expediente 31580/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 132, es a favor del señor INES JOVINO VERA.

**LLAMADO DE ATENCION A DIRECTOR.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.
— Exp. 19499/R/942. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con el funcionamiento de la escuela Nº 146 de Río Negro, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener en funcionamiento de la escuela de Frontera Nº 146 de Lago Mascardi (Río Negro).
2º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 146 del mencionado territorio, señor JOSE M. CRUZ, por las irregularidades comprobadas en estas actuaciones, haciéndole saber que de no mejorar su actuación, eficiencia y dedicación docentes, se adoptarán medidas más severas.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.
— Exp. 32280/R/945. — Visto que en la escuela Nº 45 de Río Negro, existen vacantes de maestros, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 45 de Río Negro, a las maestras normales nacionales, señoritas LILIAN BEATRIZ PINELLI y NELIDA MAGDALENA BARTOLAMEDI.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.**

Blenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32150/P/945. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor CALIXTO EDELMIRO SALAS.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 32281/P/945. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la maestra normal nacional, señorita TERESA RICCILLO.

**TRASLADO DE PRECEPTOR.**
**CC. EE. 11º Y 6º**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32284/11º/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 6º, al preceptor de la Nº 2 del Consejo Escolar 11º, señor ALFREDO TOMAS LEGARRETA.

**TRASLADO DE PRECEPTOR.**
**CC. EE. 20º Y 11º**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 32270/20º/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º, al preceptor de la Nº 5 del Consejo Escolar 20º, señor ENRIQUE ULDERICO FEOLI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO**
**ESPECIAL. C. E. 4º**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32268/4º/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de maestro especial de Contabilidad, por jubilación del señor Julio Argentino Presas, los antecedentes como profesor de esa asignatura del señor José A. Arias, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Contabilidad para la escuela de adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo del señor Julio Argentino Presas, que se jubiló, al señor JOSE A. ARIAS.

## SECCIONES VARIAS

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — SAN LUIS**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32147/7º/945. — Visto que en la escuela Nº 105 de San Luis, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 105 de San Luis, a la maestra de la Nº 4 del Consejo Escolar 7º, señora ELVIRA STEIMBRUN de D'AGNILLO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945.

— Exp. 32269/7º/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º, a la señorita ELISA EMILIA RAIMONDI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 11 de Río Negro.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 136

**14 de diciembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

**LICITACION**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 3625/C/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la licitación realizada el 8 de noviembre último, para la adquisición de armarios, ficheros, juegos tapizados y artículos varios con destino a las Oficinas de la Repartición, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación realizada el 8 de noviembre ppdo., para la adquisición de armarios, ficheros, juegos tapizados y artículos varios con destino a las Oficinas de la Repartición.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fojas 183 a 184, cuyo importe total asciende a la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 59.032,95) M/N., que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

3º — Devolver los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

4º — Postergar la adquisición de los artículos que no han merecido adjudicación en la licitación del 8 de noviembre ppdo., hasta tanto se conozca el Presupuesto para el año 1946, debiendo expedirse nuevamente, en esa oportunidad, la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**LICITACION**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 33009/C/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la licitación pública realizada el 16 de noviembre ppdo., para la adquisición de lámparas eléctricas, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 16 de noviembre ppdo., para la adquisición de lámparas eléctricas.
2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 34 cuyo importe total asciende a la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 8.440,00) M/N., de los cuales $ 6.920,80 se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 8 del Presupuesto en vigor y $ 1.519,20 al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.
3º — Devolver los depósitos de garantía a los presupuestos sin adjudicación.

**LICITACION**

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1945.

— Exp. 30292/C/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de útiles para escritorio, con destino a las Oficinas de la Repartición, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 36.500,00) M/N., en la adquisición mediante licitación pública, de los útiles de escritorio con destino a las Oficinas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.
3º — Llamar a licitación pública por el término de diez días para las 1[illegible] del 20 de diciembre de 1945.

## SECCION CAPITAL

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 22227/2º/945. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la solicitud de reconocimiento de la Asociación Cooperadora "General Zapiola", que formula la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, constituída el 5 de agosto de 1945.

2º — Proceder en la forma indicada por la Inspección Técnica General de la Capital, en su informe de foja 12 (Art. 2º).

## SECCION PROVINCIAS

**REPARACION EN LOCAL ESCOLAR.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 33208/B/944. — Vistas estas actuaciones en las que la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 118 de Buenos Aires, solicita autorización para introducir mejoras en el local que ocupa el citado establecimiento, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 21 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 118 de Buenos Aires, para llevar a cabo, a su exclusivo costo, las obras a que se refiere el presente expediente, debiendo la Inspección Seccional de Buenos Aires, comunicar la fecha en que las mismas sean recibidas satisfactoriamente terminadas.
2º — Agradecer a la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 118 de Buenos Aires, su valiosa contribución a la causa de la educación común.
3º — Disponer que la Inspección Seccional de Buenos Aires, proceda oportunamente, a labrar el acta de práctica.

**DESESTIMASE DENUNCIA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 25979/B/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el maestro de la escuela Nº 89 de Buenos Aires, señor Jorge Pedro Fages; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 21 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por falta de mérito, la denuncia formulada contra el maestro de la escuela Nº 89 de Buenos Aires, señor JORGE PEDRO FAGES.

**DESESTIMASE DENUNCIA**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 18839/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 49 de Catamarca; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 66 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por falta de fundamento, la denuncia formulada contra la direc-

tora de la escuela Nº 49 de Catamarca, señora ROSA INES GOMEZ de QUIROGA.

**CENSO ALUMNOS DEFICIENTES.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 26015/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas al levantamiento de un censo de niños deficientes que concurren a las escuelas nacionales en la Provincia de Mendoza; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, para que el Director de Readaptación, dependiente de la misma, doctor AMADEO J. CICCHITTI, levante un censo de los alumnos deficientes que asisten a las escuelas nacionales de esa jurisdicción.

2º — Disponer que el personal de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Mendoza, preste al citado funcionario, la más amplia colaboración.

**EJERCICIOS DE EDUCACION FISICA.**
**MENDOZA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 28908/M/945. — Vistas estas actuaciones en las que el profesor de Educación Física de la Provincia de Mendoza, señor Jorge B. Varini, acompaña una serie de ejercicios adaptables a los alumnos de 3º y 4º grados y solicita autorización para que los mismos sean conocidos por el personal de esa jurisdicción; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acceder a lo solicitado por el profesor de Educación Física de la Provincia de Mendoza, señor JORGE B. VARINI.

2º — Disponer que por la Inspección General de Provincias se haga conocer al personal de las escuelas de Mendoza, los ejercicios de educación física a que se refiere este expediente, los que podrán ser ejecutados por los alumnos de esos establecimientos hasta tanto se de a publicidad, por la Inspección de Educación Física, la parte correspondiente al desarrollo del programa de Gimnasia.

**DESESTIMASE DENUNCIA.**
**SALTA**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 28232/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 264 de Salta, señora MODESTA RODRIGUEZ de FRETIN; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 69 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por falta de fundamento, la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 264 de Salta, señora MODESTA RODRIGUEZ de FRETIN.

**VENTA DE FINCA FISCAL. SANTA FE**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 27837/S/941. — Vista la resolución de foja 41; lo informado por Oficina Judicial a foja 54 y Dirección de Arquitectura Escolar a foja 56 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 55 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la enajenación en remate público sobre la base de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.—) moneda nacional, de la finca propiedad del Consejo, sita en el pueblo de Tacural, Dpto. Castellanos (Santa Fe).

2º — Facultar a la Inspección Seccional de Santa Fe para designar martillero matriculado de los que actúan en la zona, para que realice la subasta en las condiciones de práctica.

## SECCION TERRITORIOS

**DONACION DE MEJORAS. CHACO**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 26498/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora y vecinos contribuyentes de la escuela Nº 106 de Chaco, su valiosa cooperación al realizar por su cuenta, los trabajos de refecciones y mejoras que eran necesarios en el edificio propio del citado establecimiento educativo, cuyo costo asciende a la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 649,32) M/N.

2º — Autorizar a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), para que desglose para su guarda, el acta de donación de foja 1.

**DONACION DE ALJIBE. CHACO**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 26533/C/945. — Vista el acta de donación de foja 1, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 162 de Chaco, la donación de un aljibe de una capacidad de 20.000 litros, con destino al mencionado establecimiento educativo.

2º — Autorizar el desglose del acta de donación de foja 1, para su guarda, en Administración de Propiedades.

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. CHACO**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 12140/C/945. — Visto el pedido de reconocimiento formulado por la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 325 de Chaco, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 325 de Chaco, disponiendo que por Dirección de Personal y Estadística se proceda al desglose de la documentación pertinente, para su guarda y archivo.

**DONACION DE EDIFICIO. CHACO**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 27852/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 243 de Chaco y vecinos contribuyentes, la donación del edificio construído con destino al funcionamiento de la citada escuela.

2º — Disponer el desglose del acta de donación corriente a fojas 1 y 2, para su guarda en la Administración de Propiedades.

3º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional respectiva, a fin de que realice las gestiones pertinentes para ultimar el ofrecimiento de cesión de terreno por parte de señor Pedro Kessler.

**DONACION DE MASTIL. LA PAMPA**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 19833/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 14.

2º — Aceptar y agradecer a la señora ANA MAYOU de MAISONNAVE, la donación de un mástil con destino a la escuela Nº 28 de La Pampa.

3º — Autorizar a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) para que desglose y guarde el documento de donación de foja 18.
4º — Pasar este expediente a la Inspección General de Territorios para que informe oportunamente con qué autorización se procedió a la erección del mástil.

**CONTRATO DE LOCACION. LA PAMPA**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 2982/L/945. — Visto el contrato de locación que obra de fojas 2 a 8, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector de la Seccional 7ª (La Pampa) y el señor Julián Martín y Martín, por el local que ocupa la escuela Nº 221 del mencionado territorio, mediante el alquiler mensual de CUARENTA PESOS ($ 40,00) M/N., sujeto a la rebaja establecida en el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo, por el término de 4 años, a contar del 1º de julio de 1944 y prorrogable por 2 años más.
2º — Exigir al propietario la reposición del sellado de Ley.

**CONTRATO DE LOCACION. LA PAMPA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 28564/L/945. — Visto el contrato de locación que obra de fojas 3 a 9, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional de La Pampa, al disponer el traslado de la escuela Nº 67 al local de propiedad del señor Miguel A. Zumbo.
2º — Aprobar el contrato firmado entre el Inspector Seccional y el señor Miguel A. Zumbo, por el local que ocupa la escuela Nº 67 de La Pampa, mediante el alquiler mensual de CIEN PESOS ($ 100,00) M/N., y por el término de cinco años a contar del 1º de julio de 1945.
3º — Exigir al propietario la reposición del sellado de Ley.

**AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. MISIONES**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 26201/M/945. — Visto lo solicitado en estas actuaciones por la Gobernación de Misiones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 29 de Misiones, señor JUAN ALBERTO RATIER, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de Dos Arroyos, con carácter honorario y fuera del horario escolar.

**RECONOCIMIENTO DE SOCIEDAD COOPERADORA. MISIONES**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 25088/M/945. — Visto el pedido de reconocimiento formulado por la Sociedad Cooperadora "Mary Rega Molina" de la escuela Nº 157 de Misiones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Sociedad Cooperadora "Mary Rega Molina", de la escuela Nº 157 de Misiones y aprobar los estatutos de la misma.

2º — Disponer el desglose de los antecedentes de la misma, para su archivo, en Dirección de Personal y Estadística.

**AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO DE CURSOS NOCTURNOS. MISIONES**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 13734/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de dos cursos para adultos analfabetos en la escuela Nº 13 de Bonpland, Misiones, los que serán sostenidos por la Municipalidad de la mencionada localidad y la Compañía Nobleza de Tabacos.

2º — Ceder dos aulas de la escuela Nº 13 de Misiones para el funcionamiento de los cursos de referencia en las condiciones establecidas en la resolución del 21 de febrero de 1945 (Exp. 31500/I/944, Boletín Nº 24).

**DESESTIMASE DENUNCIA. NEUQUEN**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 27958/N/945. — Vista la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 98 de Neuquén, señora Isabel Díaz Ríos de Corrales, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar por infundada, la denuncia formulada a foja 1 contra la directora de la escuela Nº 98 de Neuquén, señora ISABEL DIAZ RIOS de CORRALES.

**DONACION DE EDIFICIO.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

—. Exp. 13691/R/935. — Vistas estas actuaciones, la resolución de foja 296, la nota de foja 306, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Inspector Seccional de Río Negro, para que tome posesión en nombre del Consejo del terreno y edificio que ocupa la escuela Nº 142, donado por el señor ARTURO M. COLOMBRES.
2º — Hacer saber al donante que la escritura traslativa deberá hacerse por intermedio del escribano que designe la Repartición.
3º — Aceptar y agradecer la donación de alquileres adeudados que formula el señor ARTURO M. COLOMBRES, a favor de la Repartición.
4º — Incluir la suma de MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 1.209,60) M/N., que se adeudan por alquileres del local ocupado por la escuela Nº 142 de Río Negro, en Carpeta de Ejercicios Vencidos, conforme se indica a foja 321 vuelta.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**PASE DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 32535/S/945. — Vista la nota de foja 1, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar Mayor de la Secretaría de Didáctica, señor FERNANDO EUGENIO BERGHMANS, pase a prestar servicios a la Asesoría Letrada.

**DESIGNACION DE JEFE INTERINO**

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1945.

— Exp. 31622/O/945. — Visto lo solicitado a foja 1 por el Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Censo y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que en ausencia del Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Censo, lo reemplace en sus funciones el Auxiliar 2º de la misma dependencia, señor FRANCISCO MARTINEZ.

**SUSPENSION DE EMPLEADO. FORMOSA**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 14290/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 15, la nota de foja 31 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a foja 21, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Suspender al Auxiliar 8º (actualmente en la Seccional 8ª de Formosa), señor ERNESTO ANGEL DOGLIOLI, hasta tanto la justicia se expida en forma definitiva en los cargos que se le imputan y volver este expediente a la Inspección Seccional 5ª de Chaco, con autorización para que lo retenga hasta el total pronunciamiento.

## SECCION PROVINCIAS

**TRASLADO DE DIRECTOR. SANTA FE**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 2166/S/943. — Vista la resolución de foja 96; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 116 vta., dictaminado por Asesoría Letrada a foja 117 vta. y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar al director de la escuela Nº 71 de Santa Fe, señor TOMAS ANTONIO ROLON, a otra provincia, con recomendación de que en su nuevo destino debe observar una conducta que lo ponga a cubierto de las suspicacias de los vecinos y de los comentarios desfavorables en el ambiente público, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

## SECCION TERRITORIOS

**DESIGNACION DE MEDICO ESCOLAR, AD-HONOREM. LA PAMPA**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 29431/L/945. — Visto lo solicitado a foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar médico escolar ad-honorem, de las escuelas de la zona de Santa Rosa, La Pampa, en reemplazo del doctor Mario P. Cabella, que se ausentó del lugar, al doctor OVIDIO ANDRADA.

**SIN EFECTO MEDIDA DISCIPLINARIA. CHACO.**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 90/C/935. — Vistas estas actuaciones, lo solicitado a foja 20 por el director de la escuela Nº 266 de Chaco, señor Domingo Del Prado, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No tomar en consideración la medida disciplinaria de que fuera objeto el actual director de la escuela Nº 266 de Chaco, señor DOMINGO DEL PRADO, por resolución de fecha 8 de marzo de 1935.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**EXONERACION DE PRECEPTOR**

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1945.

— Exp. 32533/P/945. — Vistas estas actuaciones en las que el preceptor de escuela militar, señor Julio Román Grossi, confiesa haber transgredido las disposiciones del inciso 3º, artículo 37 del Reglamento para las escuelas anexas a los Cuerpos del Ejército, Marina y Cárceles (foja 3), las constancias del expediente 24347/M/944 y lo solicitado por el Ministerio de Guerra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Exonerar al preceptor de la Escuela Primaria Anexa al 11 Grupo de Artillería, señor JULIO ROMAN GROSSI.

2º — Comunicar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación la resolución adoptada.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 137

**17 de diciembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

## RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**SERVICIOS DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 21449/I/945. — Visto el pedido formulado a foja 4 por la Inspección Médica Escolar, la información producida y lo aconsejado en lo pertinente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ampliar la resolución del 24 de agosto de 1932 (Exp. 17854/I/932), por la que se estableció:

"Declarar, que las funciones de los señores Médicos Inspectores del Cuerpo "Médico Escolar, son de carácter docente y están comprendidos en la disposición "contenida en el Art. 56 de la Ley 1420, debiendo ponerse en conocimiento de la "Intendencia Municipal de la Capital, por oficio de la Presidencia", con el agregado de que los odontólogos dependientes de la Inspección Médica Escolar, en su carácter de Inspectores de Higiene del Consejo, también se encuentran comprendidos en las disposiciones de la Ley 3425.

2º — Hacer saber a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires lo dispuesto en el artículo anterior.

## RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**LICITACION**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 1135/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el arreglo, provisión y colocación de toldos en las ventanas del edificio del Consejo, la

información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el 15 de noviembre ppdo.
2º — Disponer un nuevo llamado a licitación pública por el término de CINCO días para las 10 y 30 del 22 de diciembre de 1945, para el arreglo, provisión y colocación de toldos a cuyo efecto se aprueba el mismo pliego anterior con la modificación de la cláusula 4ª en la forma propuesta por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
3º — Autorizar la impresión por intermedio de los Talleres Gráficos del pliego de bases y condiciones en CINCUENTA (50) y VEINTICINCO (25) ejemplares más para duplicado de la propuesta.

**LICITACION**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 31681/D/945. — Visto lo dispuesto en el artículo 3º de la resolución del 12 de noviembre último, Exp. 12695/D/945, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar a licitación pública por el término de CINCO días para las 11 del 21 de diciembre de 1945, para la adquisición de filtros para agua, banderas nacionales, lanas para tejer, útiles de desinfección, frazadas y toallas para baño.

**DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 1259/T/944. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de la señorita Florentina Giménez, que formula la Superiora Sor María Victoria Nevi, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula la Superiora Sor MARIA VICTORIA NEVI, vista su conformidad con lo dispuesto el 30 de octubre de 1940.
2º — Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial para continuar el trámite de las mismas hasta obtener la transferencia de los fondos a la Repartición.

**APROBACION DE CANCIONES ESCOLARES**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 23096/C/945. — Vista la nota de foja 7, en la que la señorita Elsa Calcagno solicita la inclusión en la lista oficial de canciones escolares, de las composiciones que cita, y de acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar, para ser incluída en el repertorio oficial, la canción escolar titulada "A MI PATRIA", música de la señorita ELSA CALCAGNO, y letra del señor GUILLERMO STOK, y autorizar su desglose para el registro de la Inspección de Música.

2º — No incluir en el repertorio oficial la canción "MAÑANA CALIDA".

**CURSO PREPARATORIO FOLKLORICO**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 31266/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con un curso preparatorio de iniciación folklórica nativista, para los maestros de esa especialidad, dependientes de la Repartición, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el programa del curso de iniciación folklórica nativista proyectado por el profesor JOSUE TEOFILO WILKES, el cual se desarrollará, fuera del horario escolar, dos veces por semana, en el local de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, con el acceso libre del personal de la Repartición que desee iniciarse en los estudios de esa especialidad.

2º — Invitar a dicho curso, por intermedio de la Inspección de Música, a tres profesores de cada Consejo Escolar, con el objeto de que dicten luego en sus respectivas escuelas, clases modelos de folklore, ante los colegas de sus correspondientes distritos.

**ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 6308/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar para ejercer la enseñanza de los idiomas idisch y hebreo en las escuelas israelistas, al siguiente personal: ADELA GOLDESTEIN de ROIZNER, CHANA SNIPELIKAISTE de NEVIAZSKIS, AARON DAJCHOWSKI y JOSE SZAFIRO.

**ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 28467/E/945. — Vista la nota de foja 1, en la que la Dirección de la Escuela Hebrea y Jardín de Infantes J. N. Bialik, de la calle Acevedo 597 de esta Capital, solicita se le autorice a la señora Marta Stuker de Paiuk para ejercer la enseñanza en dicho establecimiento, y de acuerdo con lo informado por Ins-

pección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a doña MARTA STUKER de PAIUK para ejercer la enseñanza idiomática en escuelas israelitas.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 29722/B/945. — Vista la nota de foja 3, en la que el señor Juan Martín Biedma solicita se le extienda el certificado definitivo de aptitud pedagógica, y de acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar, en forma definitiva, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, al señor JUAN MARTIN BIEDMA.

## SECCION TERRITORIOS

**DONACION DE TERRENO. MISIONES**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 27853/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora LUCINDA DUTIL de RODRIGUEZ, la donación de TRES (3) hectáreas de tierra, SETENTA Y CINCO (75) metros por CUATROCIENTOS (400) metros, ubicadas en la fracción D, del lote 35 de la Colonia Santa Ana (Misiones), con destino a la escuela Nº 107 del mismo territorio.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 1ª de Misiones, para suscribir la escritura traslativa de dominio.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**TRASLADO DE EMPLEADOS**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32750/P/945. — Disponer que el siguiente personal que presta ser-

vicios en la Inspección General de Escuelas de Territorios, pase a hacerlo a las oficinas que a continuación se indican:
ALFREDO G. TAGLIABUE, al Consejo Escolar 19º.
ENRIQUE RODRIGUEZ, al Consejo Escolar 20º.
JUAN R. BALMACEDA, a la Oficina Judicial.
RAUL ROBERTO FRIAS, a la Oficina Judicial.

**TRASLADO DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.
— Exp. 4547/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 2º de la Inspección Seccional 3ª (Neuquén), señor EMILIO VIRASORO, pase a prestar servicios a las Oficinas de la Inspección General de Territorios.

**RENUNCIA DE EMPLEADO.**
**C. E. 13º**

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1945.
— Exp. 30508/13º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la reunncia que del cargo de Auxiliar 7º del Consejo Escolar 13º, presenta el señor JOSE PAUL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE EMPLEADAS**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.
— Exp. 32741/P/945. — Disponer que las Auxiliares 8º (Item 1) de la Repartición, que prestan servicios en la Inspección General de Provincias, señoras MARIA ELENA CASSIET de ORDOÑEZ CAMPOAMOR y JOSEFA CARMEN COLOMER de NAVONE, pasen a hacerlo a la Dirección Administrativa (Contaduría General).

**SIN EFECTO EXONERACION DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.
— Exp. 17175/I/943. — Visto lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del Ayudante Principal de la Repartición, señor ISIDRO COLOMBO, dispuesta por resolución de fecha 20 de mayo de 1944 (Exp. 11185/P/944).

2º — Disponer que el señor ISIDRO COLOMBO, sea ubicado en la primera vacante de Ayudante Principal que se produzca.
3º — Remitir con nota al Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Capital, la causa judicial agregada a fojas 103/129, ya que la misma ha sido remitida con cargo de oportuna devolución.
4º — Comunicar el Art. 1º al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 de la Ley 1420. (Inciso 16).

**ADSCRIPCION DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1945.

— Exp. 32196/M/945. — Vista la nota de foja 1, y lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, con referencia al pedido formulado por la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero, que este Consejo no tiene inconveniente en acceder se adscriba a dicha Intervención al Ayudante Principal (Item 3), de la Repartición, señor SALVADOR PECORELLI.

**SIN EFECTO ASIGNACION FUNCIONES DE AYUDANTE PRINCIPAL**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32749/P/945. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 10 de enero ppdo., Exp. 694/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 6, por la cual se asignan funciones administrativas en la Inspección General de Territorios, al Ayudante Principal (Item 3) de la Repartición, señor JOSE RODRIGUEZ.
2º — Disponer que la Intendencia de la Repartición, ubique al Ayudante Principal (Item 3), señor JOSE RODRIGUEZ.

**CAMBIO DE UBICACION DE AYUDANTE 1º. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4 — C. E. 8º**

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1945.

— Exp. 32677/8º/945. — Disponer que la señora GLORIA SAN ESTEBAN de MARTINEZ, designada Ayudante 1º (Item 3), por resolución de fecha 22 de noviembre último (Exp. 30949/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 129), preste servicios en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, con el beneficio de la casa habitación, y no en la escuela al Aire Libre Nº 4, como se consignó.

**CONFIRMACION DE AYUDANTES 1os. CC. EE. 3º Y 9º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 28399/3º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a los Ayudantes 1os. (Item 3), de las escuelas Nº 22 del

Consejo Escolar 3º y Nº 13 del Distrito Escolar 9º, señora JOSEFA CASTELLANO de GHERRA y señor ANTONIO SPERANZA, respectivamente.

**UBICACION DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 13º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 20561/13º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo solicitado por el Consejo Escolar 13º, en su nota de foja 13, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, definitivamente, en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 16 del mismo Distrito, señor FELIPE SIVORI.

**PASE DE AYUDANTE 1º.**
**C. E. 19º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 30943/19º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Ayudante 1º (Item 3), de la Repartición, señora ADELINA DE LOS SANTOS de PODESTA, que presta servicios en el Consejo Escolar 19º, pase a hacerlo en el Museo Escolar Sarmiento.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º**
**(SUPLENTE)**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 32675/P/945. — Nombrar Ayudante 1º Item 3 (suplente) de la Repartición, en reemplazo, de la señorita María Esther Ares, que pasó a otro cargo, a la señorita IRMA R. ANTONELLI, debiendo prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

## SECCION CAPITAL

**SIN EFECTO ASCENSO DE MAESTRA.**
**ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 27023/D/945. — Visto lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la medida adoptada el 27 de setiembre ppdo. (Exp. 25890/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 106), por la cual se ascendió a 3ª categoría a la maestra de 4ª (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 5, señorita LOLA MARIA VILLADA.

**CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES.**
**ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 6 Y 9**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 27302/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a las maestras especiales de Educación Física de las escuelas al Aire Libre Nos. 6 y 9, señoras ELEONOR GARCIA BENITEZ de BASALDUA y MARIA ROSA ORMA de RIVERA, respectivamente.

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 10 Y 1**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 31089/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de 3ª categoría de las escuelas al Aire Libre Nos. 10 y 1, señorita RUTH MARIA LABORDE y señora MARIA SELVA ALSINA de VEDIA.

**AUTORIZACION A MAESTRAS.**
**BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 28545/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las maestras normales nacionales, señoritas MARIA INES MENDEZ y MARIA SEVERINA CONNIO, a prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 1, en las condiciones establecidas en el Art. 26, Pág. 368 del Digesto de Instrucción Primaria, modificado por resolución del 16 de junio de 1939 (Exp. 7509/I/939).

**AUTORIZACION A MAESTRAS.**
**BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 21841/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las MM. NN. NN., señoritas BLANCA CESPEDES, JOSEFA DEL VALLE DIAZ MAYER, SUSANA BETTINELLI, NELLY ROSA BETTINELLI, DELIA IRMA PANATTIERI, HEBE B. ESPINOSA, CARMEN QUINTAS y MARIA GUILLERMINA CASTROMAN, para que presten servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 3 —Sección Alumnos— en las condiciones establecidas en el Art. 26, Pág. 368 del Digesto de Instrucción Primaria, modificado por resolución del 16 de junio de 1939 (Exp. 7509/I/939).

**AUTORIZACION A MAESTRAS. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 28546/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las maestras normales nacionales, señoritas LIA ELISA D'ANDREA, PERLA KLIN, MARIA ELBA FERNANDEZ, LYDIA OLINDA SCAGNOLARI, BEATRIZ LYDIA MANES e IRMA IGLESIAS, a prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 3, en las condiciones establecidas en el Art. 26, Pág. 368 del Digesto de Instrucción Primaria, modificado por resolución del 16 de junio de 1939 (Exp. 7509/I/939).

**SIN EFECTO ASCENSO A VICEDIRECTORA. CAPITAL**

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1945.

— Exp. 32678/P/945. — Dejar sin efecto el ascenso a vicedirectora de escuelas de la Capital, efectuado por resolución de fecha 30 de noviembre último (Exp. 31871/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 133), a favor de la señora MANUELA HAURAT de FERRO.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 1º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 29029/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora SARA CONCEPCION FERRARI de NATALIZIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 1º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 29145/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora ANA MARIA LOPEZ de CARRANZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 3**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 29290/3º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, presenta la señorita LEONARDA BLANCA RODRIGUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 9º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 32673/9º/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, a la señora OTILIA ESTEFANIA LUQUEZ de TARRES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 104 de Buenos Aires.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 29146/10º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora AURORA ROJO de LEON, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 12º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 32680/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, a la maestra normal nacional, señora EMMA BRUZZONE de DEGASTALDI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 13º

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 32745/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º, al maestro normal nacional, señor JOSE VICENTE AYESTARAN.

CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 13º Y 17º

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 27259/13º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a los maestros especiales de Música de las escuelas Nos. 17 y 12 de los Consejos Escolares 13º y 17º, señorita CLOTILDE BERTOLA y señor LUIS GAUDENCIO BELLINI, respectivamente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 15º

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 32747/15º/945. — Visto que en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ANGELICA ALVAREZ.

SIN EFECTO HORARIO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 16º

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 4297/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la asignación de 4 horas de Música en la escuela Nº 14 del

Consejo Escolar 16º, que recayera en la señora EMMA M. de GRANOTICH, la que continuará dictando su cátedra en la Nº 19 del mismo Distrito, con 8 horas semanales.

**AUTORIZACION A MAESTRA ESPECIAL. C. E. 16º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 27713/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, señora MATILDE PIA GONZALEZ POMMES de FIGUEIRAS, para completar el dictado de su cátedra en el turno de la tarde del citado establecimiento.

**TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 19º Y 1º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 32672/1º/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º (turno tarde), a la maestra de la Nº 18 del Consejo Escolar 19º, señorita ADA CLODOMIRA ROSSI.

**UBICACION DE MAESTRA. CC. EE. 19º Y 12º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 32742/19º/945. — Hacer constar que la maestra de 3ª categoría, señora MARIA ESTHER MAXIMA PENNA de CORIA, designada por resolución de 26 de noviembre último (Exp. 31247/19º/945, Boletín de Resoluciones Nº 130), debe prestar servicios en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, y no en la Nº 7 del Distrito 19º, como se consignó.

**UBICACION DE AUXILIARES DE EDUCACION FISICA. CC. EE. 19º Y 20º**

Buenos Aires, 10 diciembre de 1945.

— Exp. 6087/E/928. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en los Consejos Escolares 19º y 20º, a las Auxiliares de Educación Física, señoritas IRMA CATALINA BONELLI y CELINA TONELLI, respectivamente.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 19º**

Buenos Aires, 10 diciembre de 1945.

— Exp. 16336/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información pro-

ducida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señora MARIA ESTHER ALFONSO de LEUPOLD, en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, con ocho horas semanales, atento a lo resuelto el 25 de octubre ppdo. (foja 9).

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CC. EE. 20º Y 15º**

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1945.

— Exp. 32676/15º/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º, a la maestra de la Nº 30 del Consejo Escolar 20º, señora MARIA ELVIRA FARIAS de FURZE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 10 diciembre de 1945.

— Exp. 32674/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señora MARIA ENCARNACION TORRE de CALDEVILLA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1945.

— Exp. 32671/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestra, por haber pasado a otro destino, la señora María Elvira Farías de Furze, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señorita SARA ANGELICA DEVOTO.

**TRASLADO DE MAESTRAS ESPECIALES**

Buenos Aires, 10 diciembre de 1945.

— Exp. 28375/I/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar los pases de las maestras especiales de Labores, propuestos por la Inspección Técnica General de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

MARIA INES FERRARO, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º, a la Nº 16 del Consejo Escolar 18º.

CARMEN AMOROS, de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 15 del Consejo Escolar 11º.

INES SOULES DHERS, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 18 del Consejo Escolar 1º, con 2 horas, completa la cátedra con 6 horas en la Nº 8 del Consejo Escolar 19º.

MARIA DE LUCA de RAMIREZ, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 13 del mismo Distrito, donde dictará la cátedra completa (8 horas).

NOEMI DORA LALIN, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º, a las Nos. 18 del Consejo Escolar 19º, con 6 horas semanales y 20 del Consejo Escolar 3º, con 3 horas semanales.

## SECCION PROVINCIAS

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 10 diciembre de 1945.

— Exp. 29553/B/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 8 de Buenos Aires, presenta la señora SEGUNDA TORRES de CARRIZO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 10 diciembre de 1945.

— Exp. 30065/C/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 53 de Catamarca, presenta el señor VENTURA CANO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 30367/C/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 159 de Catamarca, presenta el señor LISANDRO SEGUNDO VERGARA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32743/C/945. — Visto que la dirección de la escuela Nº 71 de Catamarca, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 71 de Catamarca, al director de la Nº 222 de la misma provincia, señor OSCAR F. PAEZ.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 31333/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 94 de Catamarca, al actual director de la Nº 115 de la misma provincia, señor JOSE ANTONIO BRIZUELA.

**UBICACION DE DIRECTOR.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 18051/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución adoptada con fecha 24 de octubre ppdo. (foja 5).
2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 175 de Catamarca, al director señor MARDONIO

RAFAEL DIAZ MARTINEZ, en virtud de la resolución de fecha 11 de junio último (Exp. 28030/D/944, Boletín de Resoluciones Nº 64).

**RENUNCIA DE DIRECTOR.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 29947/C/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 131 de Córdoba, presenta la señora TELESFORA AURORA CUEVAS de MURUA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 31332/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 273 de Córdoba, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 297 de la misma provincia, señora SAHARA FARDOS de SORIA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 31456/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 366 de Córdoba, al maestro de 4ª categoría de la Nº 49 de la misma provincia, señor HERBERTO COSTA LUCIANI, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 32536/C/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 43 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita OBDULIA BEATRIZ ZACCONI.

**TRASLADO DE DIRECTORA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 31321/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 141 de Córdoba, a la actual directora de la Nº 158 de la misma provincia, señora MARIA GENOVEVA MONTENEGRO de FARIAS de SAA.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 31576/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 96 de Corrientes, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA INOCENCIA P. de ARSUAGA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 31322/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 281 de Corrientes, a la maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento, señorita NINFA DOLORES LEMOS, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 31575/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 10 de Corrientes, al director de la Nº 258 de la misma provincia, señor JORGE RAUL P. ZAPPA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 32538/C/945. — Visto que en la escuela Nº 46 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 46 de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita LUCIA EMILIA DEL CARMEN LUCCIONI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32748/C/945. — Visto que en la escuela Nº 109 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 109 de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita ELODIA JOSEFINA RAIMUNDI.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 32665/C/945. — Visto que en la escuela Nº 199 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 199 de Corrientes, a la maestra de la Nº 284 de la misma provincia, señora MARIA ANGELICA VIGNOLO de ROMERO.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES — ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 30787/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 149 de Entre Ríos, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 205 de Corrientes, señora ESTELA MILELLA de MALATESTA.

RENUNCIA DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 30258/L/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 166 de La Rioja, presenta la señora DORLIZA MARCELINA ORTIZ de DOMINGUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1945.

— Exp. 32667/L/945. — Visto que en la escuela Nº 44 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 44 de La Rioja, a la maestra normal nacional, señora JOSEFINA VIVO de GONDOLO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 32537/L/945. — Visto que en la escuela Nº 77 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 77 de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita CARMEN DE LEON.

SIN EFECTO TRASLADO DE
MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 12554/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 15 de octubre último (Exp. 21964/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 113), por la que se dispuso que el traslado de la maestra de la escuela Nº 9 de La Rioja, señora MANUELA SALVADORA SPINOLA de ALVAREZ, a la Nº 29 de la misma provincia, efectuado por resolución de fecha 2 de julio último (foja 6), se haga efectiva en la Nº 169 de la misma provincia, por no existir vacante en el segundo de los establecimientos nombrados.

**PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 4071/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 4º de la resolución de fecha 5 de mayo ppdo. (foja 12), por el que se dispuso reintegrar a la docencia activa, a la maestra secretaria de la escuela Nº 33 de La Rioja, señora MARIA HORTENSIA AVILA de LUNA BRITOS, quien deberá continuar prestando servicios en ese carácter, por el término de un año, en el mismo establecimiento.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. MENDOZA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 29944/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar el verdadero nombre del director de la escuela Nº 119 de Mendoza, ascendido a 1ª categoría por resolución del 13 de octubre ppdo. (Exp. 27031/D/945, Boletín de Resoluciones Nº 112), es ENRIQUE HUGO VEGGIANI y no Enrique H. Feggiani, como se consignó.

**UBICACION DE MAESTRO. MENDOZA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 2340/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 58 de Mendoza, como maestro de grado, al maestro secretario de la Nº 34 de la misma provincia, señor FAUSTO JULIAN GUTIERREZ, reintegrado a la docencia activa por resolución de fecha 22 de octubre último (foja 24), debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MENDOZA**

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1945.

— Exp. 32666/M/945. — Visto que en la escuela Nº 30 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 30 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita HAYDEE EMILIA ARTAL.

**ASIGNACION DE CATEGORIA. SALTA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 28203/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la categoría de maestro de 2ª, al de 4ª de la escuela Nº 286 de la Provincia de Salta, señor LUIS ALBERTO CARRIZO, medida que se hará efectiva en cuanto las posibilidades del presupuesto lo permitan.

**RENUNCIA DE MAESTRA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 30355/S/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 42 de San Juan, presenta la señora ADORALINDA FLORES de RIVERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**SIN EFECTO UBICACION DE MAESTRA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 29101/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 18 de agosto de 1944 (Exp. 18632/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 97), por la que se dispuso la ubicación de la maestra de la escuela Nº 128 de San Juan, señora HERMINIA CAMARGO de SOTOMAYOR, en la Nº 76 de la misma provincia, por haber desaparecido las causas que motivaron la misma.

**UBICACION DE MAESTRA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 30451/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan, al reintegrar a la escuela Nº 142 de esa provincia, a la señora MERCEDES COBAS de DIAZ, que provisionalmente prestara servicios en la Nº 17 de esa jurisdicción.

**SITUACION DE PERSONAL.**
**SAN LUIS**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 16783/S/943. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación del director de la escuela Nº 5 de San Luis, señor Clemente Guiñazú, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 118 y vta., dictaminado por Asesoría Letrada a foja 120 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de un mes, sin goce de sueldo, al director de la escuela Nº 5 de San Luis, señor CLEMENTE GUIÑAZU, por las irregularidades comprobadas en este expediente.

2º — Dar por terminada la actuación del citado director al finalizar la suspensión y extenderle la foja de servicios para que gestione su jubilación.

3º — Llamar la atención a los maestros de la escuela Nº 5 de San Luis, señoras BLANCA FELISA ORTIZ de LEYES, BLANCA SIMONA FUNES de SOSA, JUANA AMALIA VILCHEZ de SUAREZ y señor VICENTE PASCUAL ARELLANO, por no haber observado las disposiciones establecidas al suscribir de conformidad las rendiciones de cuentas del comedor escolar.

4º — Encargar de la atención y administración del Comedor Escolar, al maestro señor JUAN J. SOSA, hasta tanto se designe director titular.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 16182/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 10 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 124 de la misma provincia, señorita MARIA ELSA PADRO, en cumplimiento de lo establecido en el punto 1º de la resolución de foja 31 de estas actuaciones.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 19489/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 60 de Santa Fe, a la señora LIDIA ISABEL AGUILAR de GRANGE, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2º de la resolución de fecha 23 de abril ppdo. (Exp. 26158/G/944, Boletín de Resoluciones Nº 46).

**CONCEPTO DE DIRECTOR.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 19885/S/945. — Vistas estas actuaciones en las que el director de la escuela Nº 32 de Santiago del Estero, señor José de la Natividad Paz, solicita rectificación del concepto profesional por el año 1944; la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplazar, por un año, la consideración del reclamo formulado por el director de la escuela Nº 32 de Santiago del Estero, señor JOSE DE LA NATIVIDAD PAZ, respecto al concepto que le fué asignado por su actuación durante el curso de 1944, debiendo la Inspección General respectiva informar ampliamente sobre este asunto al promediar el próximo curso escolar.

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección General de Provincias a los efectos indicados por la Secretaría de Didáctica.

**TRASLADO DE DIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 31319/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 245 de Santiago del Estero, a la actual directora de la Nº 383 de la misma provincia, señorita ROSARIO DE JESUS MANSILLA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO.**

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1945.

— Exp. 32668/S/945. — Visto que en la escuela Nº 14 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 14 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita YAMILI DAUD.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 32539/S/945. — Visto que en la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 39 de la Provincia de Santiago del Estero, al maestro normal nacional, señor DURVAL JOSE PALOMO.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 29380/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 252 de Tucumán, señora MARIA LOLA CARDENAS de IDIGORAS, quien mantendrá en sus nuevas funciones su actual categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32744/T/945. — Visto que en la escuela Nº 176 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 176 de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita ISABEL LOPEZ.

## SECCION TERRITORIOS

**SIN EFECTO DESIGNACION, ASCENSO Y NOMBRAMIENTO**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32740/P/945. — Visto que razones de servicio aconsejan la adopción de medidas tendientes a obtener una más ajustada organización de la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 19 de junio de 1944, Exp. 14529/P/944, por la que se nombró Subinspector General de Escuelas de Territorios, al señor CARLOS M. CUESTAS ACOSTA.

2º — Ascender a Subinspector General de Escuelas de Territorios, al actual Inspector Viajero, señor HORACIO RATIER.
3º — Nombrar Inspector Viajero de la Inspección General de Escuelas de Territorios, al señor CARLOS M. CUESTAS ACOSTA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**ESCUELA HOGAR Nº 7 (SALTA)**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.
— Exp. 32670/S/945. — Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela hogar Nº 7 "Guido Spano" de San Antonio de los Cobres (Salta), a la maestra normal nacional, señora VIRGINIA TEJERINA de TAPIA.

**APROBACION DE SERVICIOS PRESTADOS Y DESIGNACION DE DIRECTOR. CHACO**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.
— Exp. 26491/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados con carácter provisional, en la dirección de la escuela Nº 415 de Chaco, por el maestro de la Nº 310 del mismo territorio, señor ENRIQUE SEGOVIA.
2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar, con carácter provisional, en la dirección de la escuela Nº 256 de Chaco, al maestro de la Nº 310 del mismo territorio, señor ENRIQUE SEGOVIA.
3º — Nombrar director de la escuela Nº 256 de Chaco, al maestro de la Nº 310 del mismo territorio, señor ENRIQUE SEGOVIA.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO.**
**CHACO**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.
— Exp. 23200/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y, de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para una escuela de Chaco, acordado a favor de la señorita MARIA ESTHER LENCINA, efectuado por resolución de 4 de mayo ppdo. (Exp. 11091/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 52), en virtud de encontrarse prestando servicios en la Nº 179 del mismo territorio.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**CHACO**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.
— Exp. 29200/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 44 de Chaco, de la maestra de la Nº 20 del mismo territorio, señorita JOSEFINA BAUDRY.
2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a su pedido, a la escuela Nº 58 de Chaco, a la maestra de la Nº 20 del mismo territorio, señorita JOSEFINA BAUDRY.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 32679/Ch/945. — Visto que en la escuela Nº 345 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 345 de Chaco, a la maestra normal nacional, señorita MABEL ELCIRA MORGAN.

**TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTROS. CHUBUT**

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1945.

— Exp. 32669/C/945. — Visto que en la escuela hogar Nº 10 de Chubut, existen vacantes de maestros, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela hogar Nº 10 de Chubut, al maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 36 del mismo territorio, señor LUIS PASCUAL CAPIZZANO.
2º — Nombrar maestra de 3ª categoría, para la escuela hogar Nº 10 de Chubut, a la maestra normal nacional, señora LILIA ERMELINDA SCATASSA de CAPIZZANO.

**UBICACION DE MAESTRO. FORMOSA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 22910/F/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 8 de Formosa, al maestro señor JUAN JOSE VALENTIN MAYOL, reincorporado por resolución del 24 de julio último, expediente 26917/C/943, Boletín de Resoluciones Nº 81.
2º — Asignar al señor JUAN JOSE VALENTIN MAYOL, la 4ª categoría.

**DEJASE SIN EFECTO RESOLUCION.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1945.

— Exp. 18533/L/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica a fojas 413 y 423, respectivamente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 20 de mayo de 1944 y reintegrar al doctor MARCOS SKLIAR, a sus funciones de médico escolar ad-honorem en la localidad de Villa Alba, La Pampa.
2º — Remitir al señor Gobernador de La Pampa la copia de la foja 350 de estas actuaciones, única constancia que figura en las mismas como motivo de la medida adoptada contra el doctor Skliar.
3º — No hacer lugar al pedido formulado por el director de la escuela Nº 12 de Río Negro, señor MARIO CABANA.

**SIN EFECTO UBICACION.**
**UBICACIONES.**
**LA PAMPA — CHUBUT**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 15171/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, la ubicación en la escuela Nº 54 de La Pampa, del director señor LUIS FELDMAN JOSIN, resuelta con fecha 22 de junio ppdo., a foja 4 vta.
2º — Ubicar, a su pedido, en el carácter de maestro de 3ª categoría, en la escuela Nº 38 de Chubut, al director señor LUIS FELDMAN JOSIN.
3º — Hacer constar que el señor ALBERTO ARIAS, nombrado director por resolución del 22 de junio último, foja 4, debe prestar servicios en la escuela Nº 236 de La Pampa, y no en la Nº 256 del mismo territorio, como se consignó.

**UBICACION DE VICEDIRECTORA.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 29757/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 15 de La Pampa, a pedido de la interesada y en el carácter de maestra de grado, a la vicedirectora de la Nº 135 del mismo territorio, señora MARIA ISABEL FLORES BLANCH de RACANO.

2º — Asignar a la señora MARIA ISABEL FLORES BLANCH de RACANO, la 2ª categoría.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 27458/M/945. — Visto que en la escuela Nº 129 de Misiones, existe vacante de maestro y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 129 de Misiones, a la maestra normal nacional, señora ALICIA LEONARDA BRITOS de SURRACO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 5102/S/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 2 de Santa Cruz, a la maestra normal nacional, señorita NELLY HEBE ROMERA.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**UBICACION DE PRECEPTOR.**
**C. E. 18º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 25145/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 18º, del preceptor señor ALBERTO EDUINO CURIONI, de conformidad con la resolución del 21 de setiembre ppdo. (foja 1).

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR,**
**SUPLENTE. FORMOSA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 26129/I/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el preceptor, señor PEDRO J. AGRELO, se hará cargo de la

dirección interina de la escuela primaria Nº 72, anexa a la Cárcel de Formosa, hasta tanto se reintegre a sus tareas el titular, señor NAPOLEON C. SAN MARTIN.

2º — Nombrar preceptor suplente para la escuela primaria Nº 72, anexa a la Cárcel de Formosa, para que atienda el grado a cargo del director señor Napoleón C. San Martín, y mientras dure la licencia del mismo, al M. N. N., señor CARLOS ALBERTO BARGAS.

## SECCIONES VARIAS

**ADSCRIPCION DE MAESTRO.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 23276/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de conformidad con el Art. 99º de la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto), la correspondiente autorización, para adscribir a la Inspección Médica Escolar, al maestro de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º, señor RAUL D. SIMON, designado por resolución de fecha 22 de agosto ppdo., para que integre la Comisión que tendrá a su cargo el estudio y proyecto de creación de cursos especiales en las escuelas comunes para la educación de los amblíopes.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.**
**CC. EE. 2º, 4º Y 19º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 20742/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a las escuelas Nos. 21 y 6 de los Consejos Escolares 19º y 4º, con 6 y 2 horas semanales, respectivamente, a la maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito 2º, señora VALERIA LUCANTIS de VARELA.

**TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.**
**CC. EE. 16º Y 20º**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 14936/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra especial de Labores, a la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, a la maestra de Corte y Confección de la de adultos Nº 9 del Distrito 16º, señora FANNY HOWARD de BALDASSARRE.

**NOMBRAMIENTO Y ASCENSO DE MAESTRAS. C. E. 16º — ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 3 Y 7**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 32739/P/945. — Visto que en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º, a la señorita ELICIA CARMEN MANLEY, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 3.

2º — Ascender a maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 3, en reemplazo de la anterior, a la actual de 4ª (celadora) de la similar Nº 7, señorita MARIA BUONINCONTRO.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 7, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita CAMILA ELENA MUTUVERRIA.

**PERMUTA DE MAESTRAS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 10. BUENOS AIRES — CAPITAL FEDERAL**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 30159/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de la escuela al Aire Libre Nº 10, señorita ADELA TEODOLINDA CAPUTTO, y Nº 60 de Buenos Aires, señorita TERESA NICOLELLA.

2º — Disponer que las maestras, señoritas ADELA TEODOLINDA CAPUTTO y TERESA NICOLELLA, revistarán en sus nuevos destinos, en la 4ª y 3ª categorías, respectivamente.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA — BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 2**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32155/C/945. — Visto el pedido formulado a foja 1 y vta., por la maestra de la escuela Nº 346 de Córdoba, señorita Juana Leonor Ruiz y te-

niendo en cuenta lo informado precedentemente por la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Biblioteca Estudiantil Nº 2, a la maestra de la escuela Nº 346 de Córdoba, señorita JUANA LEONOR RUIZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 32746/11º/945. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, a la maestra normal nacional, señorita TERESA NIEVES MARTINEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de La Pampa.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 138

**19 de diciembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1946**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 13961/P/945. — Visto el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 1946 elevado por la Comisión designada por resolución de fecha 8 de junio último (foja 2), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 1946 elevado por la Comisión de Presupuesto designada por resolución de 8 de junio ppdo. (foja 2), con las modificaciones de que dan cuenta las planillas de foja 44 a 59, a las que se le da carácter de proyecto definitivo.

**CONMEMORACION DE LA NAVIDAD DE 1945**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 30981/I/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, eleva el plan de actos a realizarse el 24 de diciembre próximo, en la Plaza Colombia, de esta Capital, en conmemoración de la Navidad de 1945, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el acto oficial de celebración de la Navidad, tenga lugar el día 24 del corriente, a las 19, en la Plaza Colombia (Avda. Montes de Oca al 800).

2º — Aprobar el plan de los actos a realizarse, que se agrega a hojas 5.
3º — Dirigir nota a la Dirección General de Radiodifusión acompañándole copia de la presente resolución como así también de las instrucciones impartidas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

**OBSEQUIO DE LIBRETAS DE AHORRO POSTAL**

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1945.

— Exp. 30765/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Comisión Directiva del Club Atlético Vélez Sársfield comunica haber resuelto obsequiar a sus asociados escolares libretas de ahorro postal y manifiesta el deseo de que participen de ese beneficio cinco alumnos de cada escuela de los Distritos Nos. 18º y 20º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las direcciones de las escuelas de los Consejos Escolares 18º y 20º realicen la selección de cinco alumnos de cada una de las mismas, que no posean libretas de ahorro postal, a objeto de beneficiarlos con el ofrecimiento que formula el Club Atlético Vélez Sársfield y cuya entrega realizará dicha entidad el 30 del corriente a las 9, en su campo de deportes, sito en las calles Gaona y Barragán.
2º — Agradecer a la mencionada institución su patriótico y espontáneo gesto.

**SERVICIO DE ALIMENTACION COLONIAS DE VACACIONES**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 11456/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al servicio de alimentación para el personal y alumnos concurrentes a las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil, Baradero (Buenos Aires), Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 10 de diciembre de 1945.
2º — Adjudicar el servicio de alimentación para el personal y alumnos concurrentes a las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil, Baradero (Buenos Aires), Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba), a la firma Suc. FLORENCIO CIANCAGLINI FRISCO, conforme a la oferta global presentada en la licitación antes referida, por resultar más económica.
3º — Imputar el gasto correspondiente al mes de diciembre en curso a la partida 13, Item 1 del Presupuesto en vigor.
4º — La imputación correspondiente a los meses de enero a marzo de 1946, quedará supeditada a la sanción del Presupuesto para dicho año y a la inclusión en el mismo de partida suficiente para atender el gasto.
5º — Previa notificación por la Asesoría Letrada, volver el expediente a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para que proyecte las nuevas planillas ajustadas a lo resuelto en el Art. 2º, en cuya oportunidad se determinará la ampliación del gasto autorizado a foja 78 y los importes que corresponda imputar a los años 1945-1946.

6º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

7º — Desestimar por infundadas las impugnaciones de la Suc. FLORENCIO CIANCAGLINI FRISCO.

### LEGADO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1945.

— Exp. 28201/M/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el legado hecho a favor del Consejo Nacional de Educación en la sucesión del señor Alfonso Menéndez Behety, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar de la sucesión ALFONSO MENENDEZ BEHETY, el legado consistente en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ( $ 100.000,00 m/n.), hecho a favor del Consejo Nacional de Educación, por el extinto filántropo, señor ALFONSO MENENDEZ BEHETY, para ser destinado a la escuela República de Chile, Nº 13 del Consejo Escolar 4º.

## SECCION CAPITAL

### ADAPTACION LOCALES ESCUELAS AL AIRE LIBRE

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 27418/E/945. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la transformación y adaptación de los locales de las Escuelas al Aire Libre para su sincronización con el de las Escuelas comunes de la Capital, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Diferir para mejor oportunidad la consideración del plan de sincronización en su funcionamiento de las Escuelas al Aire Libre con las comunes de esta Capital.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### NOMBRAMIENTO DE APODERADO. CORDOBA

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32864/C/945. — Visto que se encuentra vacante el cargo de Apoderado de la Repartición en la provincia de Córdoba, por renuncia del doctor Gaspar Juan Babini, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Nombrar Apoderado de la Repartición, en la provincia de Córdoba, al Doctor PEDRO ANGEL SPINA.

**ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUPLENTE**

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1945.

— Exp. 33037/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar Mayor, de la Repartición, suplente, por hallarse en uso de licencia, sin goce de sueldo, el señor RAUL A. RONCHI, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar Mayor de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Raúl A. Ronchi, que usa de licencia sin goce de sueldo, al actual Auxiliar Principal señor RICARDO A. LADO.
2º — Ascender a Auxiliar Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 1º, señor ADOLFO TARANTO.
3º — Ascender a Auxiliar 1º, de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 2º, señor RICARDO M. SUAREZ BENGOCHEA.
4º — Ascender a Auxiliar 2º, de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 3º, señor ALBERTO FEDERICO ELIAS DAURAT.
5º — Ascender a Auxiliar 3º, de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 4º, señor HERALDO D. CAMOZZI.
6º — Ascender a Auxiliar 4º, de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 5º, señor ROQUE LUIS M. TAMONE.
7º — Ascender a Auxiliar 5º, de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º, señor CELESTINO GUILLERMO RAUL GONZALEZ CABRAL.
8º — Ascender a Auxiliar 6º; de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior a la actual Auxiliar 7º, señorita MARIA TERESA ROBINSON.
9º — Ascender a Auxiliar 7º, de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 8º señor LUIS MARIA ALFREDO TORRES.
10º — Ascender a Auxiliar 8º, de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor VICENTE J. M. ARAQUE.
11º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual ayudante 1º, señor MARIO ANTONIO MOGAVERO.
12º — Nombrar Ayudante 1º, de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la señora ELIDIA HORTENSIA ECHEVARRIA de VILLEGAS, quien deberá prestar servicios en la Inspección Técnica General de la Capital.

**TRASLADOS DE EMPLEADOS**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32872/P/945. — Disponer que los siguientes empleados de la Dirección Administrativa, pasen a prestar servicios en la Inspección General de Territorios:

ERNESTO R. SICHES, Auxiliar 1º.
RODOLFO JORGE SIMAN, Ayudante Principal.
MATEO DURAÑONA, Ayudante Principal.

## TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32594/D/945. — Vistos los fundamentos de la nota de foja 1, y atento a los reiterados pedidos de aumento de personal formulados por la Seccional de Córdoba, por intermedio de la Inspección General respectiva, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la Inspección Seccional de Córdoba, al actual Auxiliar 2º de la Dirección Administrativa, señor JOSE NAPOLEON ORELLANA.

## ASCENSO DE EMPLEADOS, SUPLENTES

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32870/P/945. — Visto que la Auxiliar 4º de la Repartición, señora SARA BARRILE de MARZULLO, se halla en uso de licencia, sin goce de sueldo desde el 3 de octubre último, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, suplente, con antigüedad al 3 de octubre último, en reemplazo de la señora Sara Barrile de Marzullo, que usa de licencia, sin goce de sueldo, al actual Auxiliar 5º, señor RICARDO J. DIAZ.

2º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, suplente, con antigüedad al 3 de octubre último, en reemplazo del anterior a la actual Auxiliar 6º, señorita MARIA LUISA FERMINA VIALE.

3º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, con antigüedad al 3 de octubre último, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 7º, señor ENRIQUE A. A. CASNATI.

4º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, con antigüedad al 3 de octubre último, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º, señor JORGE SILVA.

5º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, con antigüedad al 3 de octubre último, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor ALFONSO PEREZ.

6º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, suplente, con antigüedad al 3 de octubre último, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante 1º, señorita AMELIA SUAREZ.

7º — Nombrar Ayudante 1º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al señor ALFREDO COTS, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

## TRASLADO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32867/P/945. — Disponer que la Ayudante 1º (Item 3), de la Oficina Judicial, señora BRUNA DORA CORVALAN de MIGONE, pase a prestar servicios a la Inspección General de Territorios.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 17º**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32863/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de Ayudante 1º (Item 3), portero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3), portero, para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º, al señor VICENTE HERRERA.

## SECCION CAPITAL

**NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE EJERCICIOS FISICOS**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 33034/P/945. — Nombrar Auxiliar de Ejercicios Físicos, al profesor de educación física, señor JOSE PORRAS CASTILLO.

**NOMBRAMIENTO DE VISITADORA DE HIGIENE ESCOLAR, SUPLENTE**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 30285/I/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 4ª), suplente, en reemplazo de la señora Josefina Ana L. de Moreno, que se halla en uso de licencia, a la señorita MARIA LUISA GUSI, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

**ADSCRIPCION DE MAESTRA**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 16374/E/943. — Por imponerlo razones de servicio y una más ajustada organización de la Escuela Primaria de Adaptación, y, considerando que en el proyecto de presupuesto para el año 1946, se ha contemplado la situación del personal de Visitadoras de la Inspección Médica Escolar, (incorporándolo al escalafón del personal docente), mediante el cual aquel personal ocupará, por antigüedad de servicios, la categoría que le corresponda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 45.

2º — Establecer que la maestra de 2ª categoría, señorita VALENTINA MARQUIANI, actualmente con funciones de secretaria de la Escuela Primaria de Adaptación, revistará en lo sucesivo como adscripta a la Inspección Médica Escolar, en carácter de Visitadora.

3º — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 99 de la Ley 11672, la aprobación de la medida adoptada en el Art. 2º de la presente resolución.

**SIN EFECTO ASCENSO A VICEDIRECTOR**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32868/P/945. — Dejar sin efecto el ascensó a vicedirector de escuelas de la Capital, efectuado por resolución de fecha 19 de noviembre último (Exp. 30460/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 127), a favor del señor RICARDO D'AGNILLO.

**NOMBRAMIENTO Y ASCENSO DE MAESTRAS.**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32874/P/945. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, a la señora OLGA BEATRIZ DELLA CASA de PIÑEIRO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 3.
2º — Ascender a 3ª categoría a la actual de 4ª (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 10 señora ROSA A. PUENZO de OLIVA, debiendo prestar servicios en la similar Nº 3, en reemplazo de la señora Olga Beatriz Della Casa de Piñeiro, que pasa a otro cargo.
3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 10, en reemplazo de la señora Rosa A. Puenzo de Oliva, que pasa a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita YENNY EDITH BENITA RODRIGUEZ.

**UBICACION DE MAESTRA. CC. EE. 7º Y 18º**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32873/7º/945. — Disponer que la señorita ELISA EMILIA RAIMONDI, designada maestra de 3ª categoría, por resolución de fecha 5 del corriente (Exp. 32269/7º/945, Boletín de Resoluciones Nº 135), preste servicios en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 18º, y no en la Nº 4 del Distrito 7º, como se consignó.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 7º**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32871/7º/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º, a la maestra normal nacional, señorita MARTHA ESTHER SPENCER.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 15º

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32865/15º/945. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, al maestro normal nacional, señor SANTIAGO CAMPODONICO MENOTTI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 20º

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32869/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señora CATALINA RAMONA LOMBAR de TANCO.

TRASLADO DE MAESTRA.
CC. EE. 20º Y 9º

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32858/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, a la maestra de la Nº 28 del Consejo Escolar 20º, señora CLARA SARA SCHAPIRA de GERSCHENSON.

## SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32752/B/945. — Visto que en la escuela Nº 146 de Buenos Aires, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 146 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita NELLY JULIA JUAMPEREZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32859/B/945. — Visto que en la escuela Nº 50 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señorita María Angélica Valles, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 50 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita María Angélica Valles, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ELENA NILDA COVIELLO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32856/B/945. — Visto que en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señora Nélida Sivori de Girard, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Nélida Sivori de Girard, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita DELCIA LAURA RAMIREZ, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**PERMUTA DE MAESTRAS. BUENOS AIRES — SAN LUIS**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32857/B/945. — Visto el pedido de fojas 1 y 2, y lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 4 de Buenos Aires, y 259 de San Luis, señora BLANCA NELLY IRUSTA de FERNANDEZ y señorita ELENA LUISA ROLDAN.

**CESANTIA DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1945.

— Exp. 14348/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 32 de Córdoba, señora Elisa L. C. de Magaril, la renuncia que de su cargo presenta a foja 1, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 26 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares desde el 9 de setiembre al 25 de noviembre de 1944, formulado por la maestra de la escuela Nº 32 de Córdoba, señora ELISA L. C. de MAGARIL, por haber utilizado el máximo reglamentario de permiso por esa causa.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la citada docente, desde el 9 de setiembre de 1944.
3º — No aceptar la renuncia que de su cargo presenta a foja 1, la señora ELISA L. C. de MAGARIL, el 7 de mayo de 1945.
4º — Declarar cesante por abandono del cargo, a la maestra de la escuela Nº 32 de Córdoba, señora ELISA L. C. de MAGARIL, con antigüedad al 18 de octubre de 1944, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas (Art. 5º del Reglamento de Licencias, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto).

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32854/C/945. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Córdoba, a las maestras normales nacionales, que a continuación se indican:

MARIA ANGELICA OLMOS, escuela Nº 9.
CORINA ALMADA ARDILES, escuela Nº 13.
NELIDA ANGELICA JUNCOS, escuela Nº 18.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33038/E/945. — Visto que en la escuela Nº 84 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 84 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DOLORES BUSCHIAZZO.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32855/L/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 166 de La Rioja, a la maestra de la Nº 4 de la misma provincia, señora FELISA CRUZ ORTIZ de ROMERO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32751/L/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 191 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita SUSANA DE LAS MERCEDES SUAREZ GORDILLO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32353/S/945. — Visto que en la escuela Nº 116 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 116 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal provincial, señorita LILIA INDIANA DEL CARMEN FERRERO.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33035/S/945. — Visto que en la escuela Nº 104 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 104 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 202 de Santa Fe, señorita MONICA CALOMARTE.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33039/S/945. — Visto que se halla vacante la Dirección de la escuela Nº 458 de Santiago del Estero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 458 de Santiago del Estero, a la actual directora de la Nº 44 de la misma provincia, señora CAROLINA J. R. de POLTI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32866/S/945. — Visto que en la escuela Nº 74 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 74 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita ILDA LIA BEATRIZ MAYORAL.

TRASLADO DE MAESTRO.
TUCUMAN

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32862/T/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 251 de Tu-

cumán, a la maestra de la Nº 30 de la misma provincia, señorita CARMEN LELIA BRAVO SAUCEDO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

—Exp. 32861/T/945. — Visto que en la escuela Nº 21 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 21 de Tucumán, al maestro normal nacional, señor PEDRO AMERICO PEREZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32860/T/945. — Visto que en la escuela Nº 82 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 82 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita GRACIELA MERCEDES RUIZ.

## SECCION TERRITORIOS

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**NEUQUEN**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32753/N/945. — Visto que en la escuela Nº 2 de Neuquén, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Neuquén, a la maestra de la Nº 107 del mismo territorio, señora BLANCA LIDIA URRESTARAZU de BORGARELLO.

**TRASLADO DE DIRECTORA.**
**RIO NEGRO — NEUQUEN**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32852/R/945. — Visto que la Dirección de la escuela Nº 101 de Neuquén se encuentra vacante por traslado de la señora María Esther Etcheverry de Pita, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 101 de Neuquén, a la directora de la Nº 135 de Río Negro, señorita MARIA JOSEFA SALAS.

**ASIGNACION FUNCIONES DE MAESTRO SECRETARIO. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 27889/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestro secretario, conservando su actual categoría, al director elemental de la escuela Nº 104 de Río Negro, señor MARCO AURELIO LOMBARDO, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

## SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32875/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, a la señora NELIDA SIVORI de GIRARD, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945.

— Exp. 32851/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, a la señorita MARIA ANGELICA VALLES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 50 de Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 139

**21 de diciembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**VISITADORES EN FUNCIONES DE INSPECTORES TECNICOS SECCIONALES**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 20317/D/945. — Visto lo propuesto en estas actuaciones por Dirección Administrativa, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar lo dispuesto en el Art. 13º, páginas 450 y 451 del Digesto, en la siguiente forma:

Artículo 13º — Los inspectores de zona (visitadores) que desempeñaren interinamente las funciones de inspectores técnicos seccionales por resolución expresa del Consejo o de la Presidencia, solo tendrán derecho a la percepción de la diferencia de haberes, cuando el cargo del inspector titular estuviere vacante. En el caso de que no lo estuviere, únicamente podrán percibir una remuneración especial como compensación por servicios extraordinarios debidamente justificados, no debiendo con dicha compensación, exceder sus haberes del sueldo asignado por el presupuesto al inspector técnico seccional a quien reemplazare. En ningún caso gozarán de compensación los inspectores de zona (visitadores), que sustituyeran siguiendo la escala jerárquica, al inspector técnico seccional en sus licencias cortas, vacaciones o ausencias accidentales.

# RESOLUCIONES VARIAS

## SECCION VARIOS

### LICENCIAS POR ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 33146/P/945. — Visto que el Reglamento de Licencias en vigor, acuerda al personal docente licencias por enfermedades infecto contagiosas, independiente de las que concede por otros conceptos; que esa disposición ha sido dictada, indudablemente, con el exclusivo propósito de evitar el contagio a los niños asistentes a las escuelas; y que, para que tal concepto no se desvirtúe en el procedimiento, ese beneficio debe hacerse extensivo a todo aquel personal que actúe en contacto directo con los escolares, ya sea en la actividad del aula o en cualquiera otra que relacionada con ella se realice fuera de la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aclarar el punto 1º, del inciso e, del artículo 1º del Reglamento de Licencias, en el sentido de que los beneficios de las licencias que se acuerda al personal docente por enfermedades infecto contagiosas, alcanzan también a los Inspectores Técnicos y de Higiene, Visitadoras de la Inspección Médica Escolar, personal de las Bibliotecas Estudiantiles y de servicio en las escuelas y a todo otro que por razones de servicio actúe en contacto directo con los escolares.

### CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 3612/C/944. — Vista la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación a la medida adoptada a foja 24, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Insistir en el cumplimiento de la resolución de fecha 29 de setiembre ppdo. (foja 24) por la que se mantiene la subvención correspondiente a DOS (2) cargos de maestros de 3ª categoría acordada a la Sociedad Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul (Parroquia de San Cristóbal) y disponer su liquidación con carácter permanente.

2º — Hacer constar que el presente gasto es de realización impostergable y está comprendido en el reajuste del Presupuesto en vigor aprobado por Decreto Nº 18604.

### INSISTENCIA DE RESOLUCION

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 13368/I/945. — Vista la resolución de foja 6; la observación legal formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación a fojas 9/10, lo informado por Dirección Administrativa a foja 10, dictaminado por Asesoría

Letrada a foja 14 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Insistir en el cumplimiento de la resolución del 11 de setiembre ppdo. (foja 6).

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 29704/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Hermana ELENA PALADINO.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 29261/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita LEONOR ZULEMA PRATS, de nacionalidad argentina.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 29705/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Hermana JUANA ANGELICA MUZZICATO.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 3751/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las Religiosas JULIA MUÑOZ y DIANA ELIZABETH REYNOLDS, de nacionalidad argentina.

2º — Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia, Geografía e Instrucción Cívica argentinas, a las Religiosas M. ROLANDE ANITA ROBERT de nacionalidad norteamericana; EILEEN MABEL FOX y MARY LACEY, de nacionalidad irlandesa, y ROSALINDA FARARA, de nacionalidad inglesa, las que serán sin limitación de materias, a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 29772/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juez doctor Trujillo, Secretaría del doctor Villagra y como perteneciente a la sucesión de don Adolfo Conrado Zuberbhuler la suma de SEISCIENTOS OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 608,20) m/n., en concepto de reintegro de impuestos.

2º — Remitir a la Oficina Judicial en sellos de la Ley 11287 la suma de CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 41,80) m/n., para ser agregados a los referidos autos.

3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 8 con la imputación que en la misma se indica.

4º — Anular los sellos Nos. 001585 de CINCUENTA PESOS ($ 50.—) m/n.; 001450 de CIEN PESOS ($ 100.—) m/n.; 000846 de QUINIENTOS PESOS ($ 500.—) m/n.

5º — Hecho el depósito a que se refiere el Art. 1º, comunicarlo a sus efectos a la Oficina Judicial.

**TRANSFERENCIA DE CREDITO**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 18979/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la cesión de créditos efectuada por la firma "Editorial Luis Lasserre S. R. Ltda." a favor de la Compañía General Fabril Financiera, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tomar nota de la cesión de crédito efectuada por la Editorial Luis Lasserre S. R. Ltda. a favor de la Compañía General Fabril Financiera, Sociedad Anóni-

ma hasta la suma de VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 28.000.—) m/n.

## SECCION CAPITAL

**DONACION DE MASTIL. C. E. 8º**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 27715/8º/945. — Visto el pedido formulado por la Dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, solicitando autorización para erigir un mástil e instalar los juegos infantiles que ofrece en donación la Sociedad Cooperadora de la citada escuela, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, para erigir el mástil e instalar los juegos infantiles, que donará la Sociedad Cooperadora.

2º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, su generosa contribución.

**COLOCACION DE UN BUSTO.**
**C. E. 10º**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 4639/A/915. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, en ocasión de cumplirse el 4 de febrero próximo el primer centenario de la muerte de don Vicente Fidel López patrono del establecimiento, solicita se actualice la resolución del 23 de abril de 1915 (foja 2), la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la colocación de un busto de bronce de don VICENTE FIDEL LOPEZ, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º que lleva el nombre del prócer, en cumplimiento de la resolución de fecha 23 de abril de 1915.

2º — Aprobar las bases del concurso que figuran a fojas 11/13 a fin de adjudicar la ejecución y colocación de un busto del referido patricio en la escuela que lleva su nombre, facultándose a la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación para fijar la fecha de su realización.

3º — Aprobar el proyecto del pedestal que sostendrá el busto de don VICENTE FIDEL LOPEZ, preparado por la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas.

4º — Agradecer al señor ANACLETO NANNI, su valiosa cooperación, donando el pedestal.

5º — Remitir las actuaciones a la Dirección Administrativa a los efectos indicados por la misma a foja 18.

**DONACION. C. E. 11º**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 25453/11º/945. — Vistas estas actuaciones en las que el señor Federico J. Kussrow ofrece en donación a favor de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, títulos del Crédito Inmobiliario Argentino por valor de $ 10.000.— m/n. con el propósito que con sus intereses se instituyan premios consistentes en medallas para los mejores alumnos de los diferentes grados, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la donación del señor FEDERICO J. KUSSROW a favor de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, que lleva el nombre de "REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY", consistente en títulos del Crédito Inmobiliario Argentino por valor de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), para que con sus rentas se adquieran libros de autores argentinos y uruguayos, que se entregarán en carácter de estímulo a los mejores alumnos de los grados superiores, y cuyo remanente engrosará los fondos sociales de dicha Institución, en una proporción no menor de las 3/4 partes de aquellas rentas.

2º — Agradecer al señor FEDERICO J. KUSSROW su generoso y altruista gesto que ha de entenderse como un valioso aporte hecho en favor de la confraternidad argentina-uruguaya que se cumple desde el escenario de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, como lo reconoce dicho benefactor.

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 29709/17º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de la Asociación Cooperadora "Amor a nuestros niños", de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 17º, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora "AMOR A NUESTROS NIÑOS", de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 17º.

2º — Disponer el desglose por la Dirección de Personal y Estadística, para su archivo en la misma, de los antecedentes que corren de fojas 2 a 4.

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 25417/17º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de la Asociación Cooperadora "Villa Real", de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letra-

da y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora "VILLA REAL" de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º.
2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Asociación Cooperadora para su guarda en la Dirección de Personal y Estadística.

**RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 21470/17º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de la Asociación Cooperadora "Mercedes A. de Parellada", de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora "MERCEDES A. de PARELLADA" de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º.
2º — Desglosar por la Dirección de Personal y Estadística la nómina de los miembros de la Comisión Directiva y los Estatutos de la citada entidad que corre a fojas 2 y 15 a 20, respectivamente.

**ACLARACION NOMBRE DE DONANTE. C. E. 17º**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 22344/17º/944. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la donación de una bandera de ceremonias a la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar constancia de que el donante de la bandera de ceremonias ofrecida a la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º, es el señor ALBERTO SABINO INGRATTA, y no, la Asociación de Ex-alumnos de ese establecimiento, como se consignó en la resolución del 4 de diciembre de 1944 (foja 10).
2º — Agradecer al señor ALBERTO SABINO INGRATTA su generoso y patriótico gesto.

**RECONOCIMIENTO ASOCIACION EX-ALUMNOS. C. E. 20º**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 29537/20º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de la Asociación de Ex-alumnos "DOCTOR ALFREDO L. LANARI", de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, la información producida, lo dicta-

minado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de Ex-alumnos "DOCTOR ALFREDO L. LANARI", de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º.
2º — Desglosar por la Inspección Técnica General de la Capital y para su registro, los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva de dicha Asociación, que corren a fojas 2 a 5 y 1 respectivamente.

## SECCION PROVINCIAS

### TRASLADO DE ESCUELA. CORDOBA

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 19547/C/940. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 97 de Córdoba; la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, con su dotación actual de muebles y útiles, al lugar denominado San Teodoro, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba, la escuela Nº 97 de Cañada Honda, Dpto. Cruz del Eje, de la citada jurisdicción.
2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el doctor GUILLERMO V. STUCKERT, por local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 97 de Córdoba, en el que se establece el término de dos años, a partir del día de su ocupación, pudiendo el propietario prorrogarlo por el tiempo de su preferencia.
3º — Agradecer al doctor GUILLERMO V. STUCKERT, su colaboración en bien de la educación primaria.

### DONACION DE TERRENO. CORRIENTES

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 28788/C/942. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 376 de Corrientes; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 28 de enero de 1943, (foja 14), en la que se aceptó el ofrecimiento de donación del terreno formulado por el señor ADRIANO NALDA e hijos, con destino a la escuela Nº 376 de Corrientes, por ser dificultosa su escrituración.
2º — Aceptar y agradecer al señor ADRIANO NALDA (hijo), la donación de dos (2) hectáreas de tierra, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 376 de Corrientes, y autorizar a la Inspección Seccional

respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio en la forma de práctica.

**TRASLADO DE ESCUELA.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 11286/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de escuelas de la Provincia de Corrientes; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 41 y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la ex-escuela auxiliar de la Nº 194, que llevará el Nº 465, al paraje denominado "Las Mercedes", situado en Manantiales, 3ª Sección del departamento de Goya, Provincia de Corrientes.
2º — Clausurar por falta de local la escuela Nº 439 de Corrientes.
3º — Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Seccional de Corrientes, al disponer la ubicación transitoria del director de la escuela Nº 439 de dicha jurisdicción, señor ANASTASIO A. ESTIGARRIBIA, en las Nos. 36 y 281.
4º — Disponer que la Inspección General de Provincias, ubique al señor ANASTASIO A. ESTIGARRIBIA, en otra escuela, de acuerdo con su categoría.
5º — Requerir de la Inspección Seccional de Corrientes que agote los recursos necesarios a fin de conseguir local para el funcionamiento de la escuela Nº 439 de su jurisdicción, teniendo en cuenta a este respecto lo informado por Dirección Administrativa a foja 40.
6º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la señora MERCEDES CONTRERAS de SANCHEZ, por casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 465 de Corrientes, en el que se estipula el término de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.
7º — Agradecer a la señora MERCEDES CONTRERAS de SANCHEZ, la cooperación prestada en pro de la educación común.

## SECCION TERRITORIOS

**DONACION DE TERRENO.
FORMOSA**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 18857/F/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Banco Hipotecario Nacional la donación, con destino a las necesidades de la escuela Nº 40 de Tres Lagunas, Formosa, de la superficie de OCHO (8) hectáreas de tierra (200 por 400 metros), orientada de Oeste a Este, dentro del lote Nº 22, Fracción D del territorio mencionado.
2º — Solicitar del Banco Hipoterio Nacional la escrituración de la tierra donada,

haciéndole presente que el Consejo correrá con los gastos que a tal efecto correspondan.

**RECONOCIMIENTO ASOCIACION COOPERADORA. MISIONES**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 30253/M/945. — Visto el pedido de reconocimiento formulado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 104 de Misiones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 104 de Misiones.

2º — Autorizar a la Dirección de Personal y Estadística para desglosar los antecedentes que corren a fojas 1 a 16 para su archivo.

**RECONOCIMIENTO ASOCIACION COOPERADORA. MISIONES**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 30251/M/945. — Visto el pedido de reconocimiento formulado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 311 de Misiones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 311 de Misiones.

2º — Autorizar a la Dirección de Personal y Estadística para desglosar los antecedentes que corren de fojas 1 a 16 para su archivo.

**DESESTIMASE DENUNCIA. NEUQUEN**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 18884/N/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar por falta de mérito, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 22 de Neuquén, señor FULGENCIO APARICIO GODOY DIAZ.

**CONTRATO LOCAL. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 20375/F/936. — Visto lo solicitado por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, el contrato de locación que obra de fojas 210 a 216, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la desocupación y entrega a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, de la casilla de su propiedad, que ocupa para su funcionamiento la escuela Nº 49 de Los Menucos (Río Negro).
2º — Aprobar el contrato de locación suscripto entre el Inspector de la Seccional 6ª de Río Negro y el señor JOSE MANZUR SURUR, por la casa de su propiedad para el funcionamiento de la escuela Nº 49 de Los Menucos (Río Negro), término CINCO (5) años, renovable por otros cinco, mediante el alquiler mensual de CIENTO NOVENTA PESOS ($ 190.—) m/n., debiendo aplicar la rebaja establecida por el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1580.
3º — Exigir del propietario la reposición del sellado de Ley.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### LICENCIA A EMPLEADO

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1945.
— Exp. 33135/O/945. — Visto el pedido de licencia formulado a foja 1 por el Auxiliar Mayor de la Oficina Judicial, señor Raúl A. Ronchi, y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 3 de diciembre en curso hasta el 2 de junio de 1946, al Auxiliar Mayor de la Oficina Judicial, señor RAUL A. RONCHI.

### TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL. JARDIN DE INFANTES Nº 5

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.
— Exp. 33040/S/945. — Visto el pedido formulado a foja 1 por la Ayudante de Ecónoma del Jardín de Infantes Nº 5, señorita Esther Rosario Maldonado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Ayudante de Ecónoma del Jardín de Infantes Nº 5, señorita ESTHER ROSARIO MALDONADO, pase a prestar servicios a la Inspección General de Territorios.
2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), con funciones de Ayudante de Ecónoma, para el Jardín de Infantes Nº 5, a la señora ELENA I. M. de MEYER.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 3º**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 33042/3º/945. — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 3º, al señor CRISTOBAL MENDEZ.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO AYUDANTE 1º. C. E. 4º**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 33041/4º/945. — Vista la nota de foja 1 y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, efectuado por resolución del 12 de noviembre ppdo. (Exp. 30110/4º/945, Boletín de Resoluciones Nº 125), a favor de la señora AMALIA IRENE QUIROGA de ALVAREZ.

## SECCION CAPITAL

**ASCENSO DE MAESTROS A 1ª CATEGORIA. CAPITAL**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 29782/C/945. — Vista la nómina elevada por la Comisión de Ascensos, de maestros de 2ª categoría de escuelas de la Capital, en condiciones de ser ascendidos a la inmediata superior, lo informado por Dirección Administrativa y Dirección de Personal y Estadística y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 1ª categoría a los siguientes maestros de 2ª de las escuelas de la Capital, que a continuación se indican:
MARIA R. VARELA de DE LANCY, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º.
AMELIA M. E. de MUNIAGURRIA, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º.
DORAIDA F. ZAVALA de CESTONI, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 3º.
ANGELICA CAYA GARCIA, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º.
MARGARITA LUENGO de PANIALE, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º.
MARIA LUISA GARCIA de ANDRES, escuela al Aire Libre Nº 4.
EMMA GALUSSO de BRANDI, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º.
MARIA M. P. de GONZALEZ OLIVERA, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º.
ADALGISA B. S. de LEVERATTO MOLINA, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º.
MARIA E. PELICHE de CIARLO, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º.
ROSA J. DONATO de CHAUMET, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º.
ANA MARIA RODRIGUEZ, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º.
LUCRECIA MARIA CAMEIRONE, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º.
EDMUNDO CUENIN, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 7º.

EMMA V. G. de MOREIRA, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º.
JOSEFA MORENO de VILA, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º.
FRANCISCA M. CERRUTI, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º.
ALFREDO C. CROTTOGINI, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 13º.
MARIA T. RIBAS, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º.
ROSA N. F. de RODRIGUEZ, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º.
MARIA ANGELICA GORIS, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º.
CATALINA PANSERA, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º.
ANA CELINA GUASCO, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 8º.
CONCEPCION E. de ANGELINI, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 3º.
MARIA ESTHER ANSELMO, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º.
INES FERNANDEZ, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º.
MARIA ANTONIA MATEO, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º.
ELENA F. VARELA, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º.

## ASCENSO DE MAESTROS A 2ª CATEGORIA. CAPITAL

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 29781/C/945. — Vista la nómina elevada por la Comisión de Ascensos, de maestros de 3ª categoría de escuelas de la Capital, en condiciones de ser ascendidos a la inmediata superior, lo informado por Dirección Administrativa y Dirección de Personal y Estadística y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 2ª categoría a los siguientes maestros de 3ª, de las escuelas de la Capital, que a continuación se indican:
ETELVINA M. G. de MONGE NAVARRO, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º.
ZULEMA E. MORINELLI de RAMON, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º.
JOAQUIN PABLO CERIANI, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 14º.
ISIDORO M. CACERES BERTODANO, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 8º.
MARIA E. MIGLIAVACCA de SUEYRO, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 6º.
MARIA E. GARCIA MON, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º.
ISOLINA M. MASSACANE de CALVIÑO, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 18º.
MARIA M. B. de SAN SEBASTIAN, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º.
AURORA DEL CARMEN BARRIOS, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 14º.
MARIA TERESA SANCHEZ de SANCHEZ, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º.
MANUEL ANSELMO CABRAL, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º.
RAQUEL BARBERAN de OYHAMBURU, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º.
MARIA DELIA CELLE de MASCITELLI, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º.
JOSE MILANO, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º.
RENEE GREGOIRE de SPANGEMBERG, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º.
PEDRO RAMON GARGATIN, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º.
NEMESIA C. P. P. V. de SPAINE, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 14º.
SARA MAZAS, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º.
MARCIAL CUELLO, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º.
MARIA E. M. de ROBAINA, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º.
ETHEL AMADA WILSON, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 20º.

ERNESTINA S. MAXIT de POLICASTRO, Jardín de Infantes Nº 3.
JUANA DOUILLET, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º.
GASPAR J. ROLANDELLI, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º.
ISABEL JULIA OLIVERI, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º.
CELINA PIPPO, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º.
MARIA ZULEMA ALZUGARAY, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 17º.
ANA M. M. CANTY de GRACE, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º.
ELVIRA J. BURGOS CONTTE, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º.
CARLOS MANUEL JOSE BREA, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º.
EMILIA ROSSI, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 9º.
ELVIRA SORZANA, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º.
ALBERTO JOSE BARROS, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º.
CARLOS EHRLICH, escuela Nº 27 del Consejo Escolar 5º.
EUGENIO LUIS MAZZEI, escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º.
CARLOS ROSITO, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º.
LAURA ESTHER L. de PAUDIANI, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 1º.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 5º**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 33120/5º/945. — Visto que en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, al maestro normal nacional, señor HUMBERTO AMBROSIO COLOMBANO RONCHI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33119/8º/945. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º, al maestro normal nacional, señor CESAR MARTIN QUINTANA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 33043/8º/945. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 8º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 8º, a la maestra normal nacional, señorita RAQUEL ELSA ROSELLE.

**TRASLADO DE VICEDIRECTOR. CC. EE. 11º Y 12º**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33122/12º/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º, conservando su actual sueldo y categoría, al vicedirector de la Nº 17 del Distrito 11º, señor CASIANO ROBERTO TORRES SUAREZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 12º**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33121/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º, a la maestra normal nacional, señorita MARIA MALHARIN.

**NOMBRAMIENTO Y ASCENSO DE MAESTRAS. C. E. 19º — ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 7 Y 9**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33131/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 19º, a la señora ISABEL ORTIZ de BERNASCONI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 7.

2º — Ascender a 3ª categoría, a la actual de 4ª (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 9, señorita NELIDA JULIA SANTARELLI, debiendo prestar servicios en la similar Nº 7, en reemplazo de la señora Isabel Ortiz de Bernasconi, que pasa a otro cargo.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 9, en reemplazo de la señorita Nélida Julia Santarelli, que pasa a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita GRACE THELMA FERNANDEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 20º**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33124/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señorita CASILDA CANDIDA TENORIO.

# SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33137/P/945. — Visto que en la escuela Nº 71 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 71 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita ROSA NELLY RODRIGUEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 33139/C/945. — Visto que en la escuela Nº 18 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 18 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita SELVA ANGELICA NOBLEGA.

**TRASLADO DE DIRECTORA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 13675/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas al reclamo de traslado que formula la directora de la escuela Nº 214 de Córdoba, señora María Elena Rodeyro de Sans, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 21, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 22 y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección General de Provincias para que traslade a la directora de la escuela Nº 214 de Córdoba, señora MARIA ELENA RODEYRO de SANS, a otra de igual ubicación e importancia que la Nº 235.
2º — Disponer que Mesa General de Entradas y Salidas tome nota, a sus efectos, del extravío del expediente Nº 1084/C/942.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33144/C/945. — Visto que en la escuela Nº 310 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 310 de Córdoba, a la maestra de la Nº 264 de la misma provincia, señora CELIA INES DE LA TORRE de VELASCO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33143/C/945. — Visto que en la escuela Nº 285 de Córdoba, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Julieta Carnasciali de Parral, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 285 de la Provincia de Córdoba, en reemplazo de la señora Julieta Carnasciali de Parral, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita CELIA ELENA VIZCAYA.

**SUSPENSION DE MAESTRO.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 29768/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación del maestro de la escuela Nº 95 de Corrientes, señor Trifilo Antonio Portel, lo informado por la Inspección General de Provincias a foja 2 vta., dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 3 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de licencia interpuesto por el maestro de la escuela Nº 95 de Corrientes, señor TRIFILO ANTONIO PORTEL, y suspenderlo en sus funciones hasta que presente testimonio de sentencia absolutoria en el proceso que se le sigue por ante el Juzgado Federal de dicha provincia, por supuesto delito de contrabando.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33141/E/945. — Visto que se halla vacante la vicedirección de la escuela Nº 138 de Entre Ríos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 138 de Entre Ríos, a la actual maestra del mismo establecimiento, señora RAQUEL ANGELA MARTINELLI de RADIO, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33140/E/945. — Visto que en la escuela Nº 16 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 16 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita JUANA AMELIA GINI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33138/E/945. — Visto que en la escuela Nº 71 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 71 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita HAYDEE ZORAIDA SCIARA.

**APERCIBIMIENTO A DIRECTOR.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 23219/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la actuación del director de la escuela Nº 310 de Santa Fe, señor Néstor Manuel Rosales; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 14 vuelta y Dirección de Personal y Estadística a foja 15 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 16 vuelta y 17 y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir al director de la escuela Nº 310 de Santa Fe, señor NESTOR MANUEL ROSALES, por no haber celebrado la fiesta patria del 9 de Julio del corriente año, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias.
2º — Computar al citado director media inasistencia injustificada por el día 7 y dos inasistencias también injustificadas por el día 9 de julio último (Art. 11, Pág. 432 del Digesto).

**LLAMADO DE ATENCION A DIRECTOR**
**Y TRASLADO.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 22073/S/939. — Vistas estas actuaciones relativas a la investigación realizada en la escuela Nº 455 de Santiago del Estero, sobre irregularidades en el manejo del comedor escolar del citado establecimiento; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 175 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 177 y 249 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda a fojas 183 y vuelta y 250 y de Didáctica a foja 251, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 455 de Santiago del Es-

tero, señor JOAQUIN E. ASIS, por no haber dado participación en la administración del Comedor Escolar al personal a sus órdenes y por las deficiencias técnicas comprobadas en este sumario.

2º — Llamar la atención a los maestros de la escuela Nº 455 de Santiago del Estero, señor CARLOS A. PAEZ y señora ELENA DEL C. A. de MEDINA, por su deficiente actuación docente y falta de colaboración con la dirección, haciéndoles presente que si no mejoran el desempeño de sus cargos, serán pasible de medidas disciplinarias más severas.

3º — Trasladar al director de la escuela Nº 455 de Santiago del Estero, señor JOAQUIN E. ASIS, a otro establecimiento que indique la Inspección General de Provincias.

4º — Recomendar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero una estricta vigilancia del personal anteriormente citado.

5º — Formular cargo por la suma de SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 62,60 m|n.), al director de la escuela Nº 455 de Santiago del Estero, señor JOAQUIN E. ASIS, por la diferencia que resulta de sus rendiciones de cuentas de los gastos en la administración del Comedor Escolar y las constancias de inversiones diarias que contiene el cuaderno de la escuela.

6º — Hacer saber a la Dirección General de Asistencia Social que el Comedor Escolar que funciona en la escuela Nº 455 de Santiago del Estero, no ha sido visitado por el personal de esa dependencia desde el año 1938.

## SECCION TERRITORIOS

**DESIGNACION DE AYUDANTE 1º, SUPLENTE. CHACO**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 21115/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la designación de Ayudante 1º, suplente, recaída a favor del señor ELEUTERIO COSTANZO, en la escuela Nº 59 de Chaco, en reemplazo del titular señor LEONCIO MIÑO, que se encuentra suspendido en sus funciones.

2º — Disponer la liquidación y pago a favor del señor ELEUTERIO COSTANZO, de los haberes que le correspondan, a contar del 1º de agosto ppdo., imputándose los mismos en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. NEUQUEN**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33136/N/945. — Visto que la vicedirección de la escuela Nº 36 de Neuquén, se encuentra vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 36 de Neuquén, a la maestra del mismo establecimiento, señora RITA C. GATICA de JOFRE, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 33132/P/945. — Nombrar preceptor, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al maestro normal nacional, señor MIGUEL ERNESTO BERDINA.

## SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33123/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría, para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º, a la maestra normal nacional, señora MARIA ELVIRA BADARACCO de SALLING PETERSEN, debiendo cesar en el cargo de vicedirectora que actualmente desempeña en la escuela Nº 24 de la Provincia de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 33134/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º, a la señora ZULEMA ALONSO de SIMONETTI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 30 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33130/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 27 del Consejo Es-

colar 17º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 17º, a la maestra normal nacional, señorita ANGELA M. SCHIAVI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 78 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 78 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DEL CARMEN SANTA MARIA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

— Exp. 33133/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, a la señora ISABEL ESPEJO de VAZQUEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 137 de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — CORDOBA**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33126/8º/945. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 8º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 8º, a la maestra normal nacional, señora JULIETA CARNASCIALI de PARRAL, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 285 de la Provincia de Córdoba.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — CORDOBA**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33128/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º,

a la señora MERCEDES DEL ROSARIO DEL BARCO de MOYANO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 36 de Córdoba.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS.**
**CAPITAL FEDERAL — CORDOBA**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33127/20º/945. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señorita SELVA DORA IRUSTA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 122 de la Provincia de Córdoba.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 122 de Córdoba, a la maestra de la Nº 22 del Consejo Escolar 20º, señora MELANIE ULLMANN de BABICH, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**CAPITAL FEDERAL — MENDOZA**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33125/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º, al señor JORGE HORACIO BONANNI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 38 de Mendoza.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — SANTA FE**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33129/7º/945. — Visto que en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 7º, a la señora ADELA GONZALEZ de LAVILLE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 38 de Santa Fe.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**TIERRA DEL FUEGO — ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945.

— Exp. 33142/E/945. — Disponer que la señorita MARIA INES GAVAZZO, designada maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego, por resolución de fecha 9 de noviembre último (Exp. 29656/T/945, Boletín de

Resoluciones Nº 123), preste servicios en la Nº 54 de Entre Ríos, debiendo revistar en su nuevo destino en la categoría que le asigne la Dirección de Personal y Estadística.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]
CAPITAL FEDERAL [illegible]

Buenos Aires, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 140

24 de diciembre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

### SECCION VARIOS

**APROBACION CANCION**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 25279/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la canción titulada "CANTO A ENTRE RIOS", música del señor AGUSTIN SATALIA y letra del señor ENRIQUE ALMUNI, para ser entonada en las escuelas dependientes de la Repartición que se encuentran ubicadas en la Provincia de Entre Ríos.

### SECCION CAPITAL

**FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECA.**
**C. E. 3º**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 19128/3º/936. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de la Biblioteca "Doctor Horacio Casco", la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el funcionamiento de la Biblioteca "DOCTOR HORACIO CASCO", en las condiciones establecidas por la resolución de fecha 1º de setiembre de 1944 (foja 48), cuya fiscalización y fijación de horario de funcionamiento, recaerá en la dirección de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE PRINCIPAL, SUPLENTE. C. E. 10º

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 33215/P/945. — Visto que a la Ayudante Principal del Consejo Escolar 10º, señorita Alcira Martini, se le ha acordado licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 5 de diciembre en curso hasta el 30 de enero de 1946, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal, suplente, en reemplazo de la señorita Alcira Martini, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 5 de diciembre en curso hasta el 30 de enero de 1946, a la señora ADA NARDI de ANDREOTTI, debiendo prestar servicios en el Consejo Escolar 10º.

### TRASLADO DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 33263/P/945. — Disponer que la Ayudante 1º (Item 3) de la Inspección Seccional de San Juan, señorita MARTHA ISOLINA PORTO, pase a prestar servicios a la Dirección de Personal y Estadística.

## SECCION CAPITAL

### DESIGNACION DE PERSONAL PARA COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 32956/I/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Baradero (Provincia de Buenos Aires), Despeñaderos y Alta Gracia (Provincia de Córdoba), en el período de vacaciones 1945-1946, con un total de 10.000 niños.

2º — Autorizar igualmente el traslado de 1.000 escolares de las Provincias de

Salta, Santiago del Estero, San Luis y San Juan (doscientos cincuenta de cada una), para concurrir a la Colonia de Mar del Plata, integrando el 3er. y 4to. contingente.

3º — Designar para prestar servicios en los establecimientos mencionados, durante la citada temporada, al siguiente personal que a continuación se indica:

**Colonia de Mar del Plata:**

Doctor AMINTAS LANOSA VARELA, médico director.
Doctor MANUEL GALVEZ BUNGE, médico ayudante.
Señorita FRANCISCA ABELLA, vicedirectora.
Señorita MARINA DORA MORENO, vicedirectora.
Señorita NILIA B. VAZQUEZ, visitadora.
Señorita CLELIA SOREGAROLI, visitadora.
Señorita JULIA HUBERT, visitadora.
Señorita ELSA MATERA, visitadora.
Señorita MARIA ANGELICA PERALTA, visitadora.
Señorita MARIA ESTHER ARES, visitadora.
Señorita DELIA YONATO, visitadora.
Señorita MARIA URUELA, visitadora.
Señorita JESUS L. M. IGLESIAS, visitadora.

**Colonia de Despeñaderos:**

Doctor ALFREDO GIORDANO, médico director.
Doctor PAULINO MORALES, médico ayudante.
Señorita HORTENSIA ROSA CEBALLOS, vicedirectora.
Señora PATROCINIO V. de CONTRERAS, vicedirectora.
Señorita MARIA DEL C. VALERO NAVARRO, visitadora.
Señorita ISOLINA VARELA, visitadora.
Señorita EMMA CORIA, visitadora.
Señorita ADALGISA ELOLA, visitadora.
Señorita MARIA R. ALURRALDE, visitadora.
Señorita NELLY LUISA NAVARRO, visitadora.
Señora VICTORIA S. M. de ALONSO, visitadora.
Señora MARIA M. de SANTORO, visitadora.
Señorita MARIA NELIDA GOMEZ, visitadora.

**Colonia de Alta Gracia:**

Doctor MARTIN F. RAGNO, médico director.
Señorita ARACELI LEDESMA, vicedirectora.
Señorita MATILDE CASTIGLIONI, visitadora.
Señorita HILDA Z. SIMONETTI, visitadora.
Señorita OFELIA BOSSIO, visitadora.
Señorita MARIA LUISA CESAR, visitadora.
Señorita MARIA DE LA A. QUIJADA, visitadora.

**Colonia de Tandil:**

Doctor LUIS GIORDANO, médico director.
Señorita JOSEFA LOPEZ, vicedirectora.
Señorita JUANA MAGNI, visitadora.
Señorita ELVIRA GIANNASTTASIO, visitadora.

Señorita MARIA LIDIA JAUREGUI, visitadora.
Señorita MARIA I. SARRIBLE, visitadora.
Señorita HAYDEE IRMA SAMBUSINI, visitadora.

**Colonia de Baradero:**
Doctor ANTONIO REPETTO, médico director.
Señorita YOLANDA ROSSI, vicedirectora.
Señorita ANA MANCUSI, visitadora.
Señorita ELENA BARQUERA, visitadora.
Señorita RUTH ROSSI, visitadora.
Señorita IRENE CUTANDA, visitadora.
Señorita ANA MARIA LISBOA, visitadora.

**Auxiliares de colonias:**
Señor JUAN CARLOS LORENZO, auxiliar encargado.
Señorita HEBE THAMIER, auxiliar ayudante.

**Celadoras.** (Las que serán ubicadas, por la Inspección Médica Escolar, de acuerdo con las necesidades de las referidas Colonias, y previo examen médico).

MARIA AURORA GARCIA
ELDA ROSA GIOSTRA
MARIA ESTHER GRANOLLERS
GRACIELA TAMBORNINI
CIPRIANA F. P. de LIBERTI
ANA MARIA BOURQUET
MERCEDES CARMEN LOSTUZZI
ELSA EMILIA CLOSAS
LIDIA ALBA C. de BIDEGAIN
SILVIA MARTA LUJAN PEZZI
ANGELA ERNESTA BACCIARINI
ELBA ESTHER BENGOCHEA
NELIDA BLANCA ALONSO
MARIA LUISA P. de ROCCATAGLIATA
MARIA LUCIA GANDERATZ
ILSE E. HAGER
ANA JULIA GALLARDO
MARIA MAGDALENA CANET
MARIA ANGELICA TEXO
RUMUALDA TEXO
MARIA ESTHER BLANK
BEATRIZ MAXIMA CATELLA
ELVECIA MAXIMA VILLA
ROSA LOPEZ
ROSA BASTARRECHEA
ELINA DEL P. G. de VON LANGE
LUISA E. A. de GONZALEZ
CARLOTA MOLINA

LILIAN BUSSIO
ELISA MORENO
CONSTANSA CASSINA
DELFINA RENOVALES
CONSTANCIA F. de GIOVANNINI
EDELMA CABRERA
NIEVES MORENO
JOSEFINA MONTERO
TERESA GRACIA
VICENTA SIMONETTI
ELVIRA BIANCHI
MARIA FREGA
ETHEL LEDESMA
TERESA MARIA ERAÑA
EFISIA BASSO
DOMINGA P. de FLORENCIO
MONSERRAT BUISSAN
ELENA MARIA BUISSAN
JUANA A. MALLADA
CELINA R. RODRIGUEZ REYES
ROSA CORA MARTI
SOLEDAD CANO
ETELVINA ROVIRA
CATALINA S. OTTONELLO
AURORA LAMAS
ENCARNACION A. de MEZZADRA
ZOE OLGA PINI
LIRIA ROSA LUCENTE
MARIA ANGELICA RAGUCCI
NOEMA DELIA CASTILLA
BEATRIZ JOSEFINA FERRO
MARIA C. F. de SALERNO
THELMA IPUCHA AGUERRE
NIDIA D. GUTIERREZ
ADELA MERCEDES POSADA
MERCEDES QUEVARA
ADA ARMENTO
MARIA L. RAMOS de SANCHEZ
MARIA C. BRIONES
AMELIA MASCETTI
MARIA MASCETTI
ISABEL DI BIASSE
ELIDA DI BIASSE
MERCEDES CASANOVA
BLANCA L. DOMINE
ELENA INES M. de MEYER
BELLA PIERRA
MARIA ANGELICA DUHALDE

DOLLY TOBARES
ELVIRA ZUBERVILLE de SCOLATTI
CELIA E. RECAREY
SARA PEREZ DEL PORTILLO
AURORA PEREZ DEL PORTILLO
FELISA GONZALEZ
ROSAURA MALTER
CARMEN CRESPO
IDA SALVIA
ELVIRA E. SALVI
CARMEN LAMAS
LILIA ALVAREZ
ELVIA A. de TORINO
MARIA A. DE LA LL. de LORENZO
ADELA MUÑOZ de POGGIO
HORTENSIA COUTO
INES GÑOCCHI
JOSEFINA RECALDE
VILMA SCHAFFER
LUISA S. L. GATTI
CELIA BOSCO
MARIA LUISA HALLAR
FELISA INOCENSIA MARIA E. MORENO
ARGENTINA OFELIA RODRIGUEZ
DELIA ELENA NOVO
MODESTA M. DEL P. MORENO
VIRGINIA CELINA MIRA
NOEMI LOIS
ELSA LOIS
DELIA MARTA GRANOLLERS
LIDIA IRMA VITO
MARIA FRANCISCA CELIA MEDAGLIA
ADELAIDA AIDA GUALDI
MATILDE ENRIQUETA AMAYA
SUSANA ELENA MENDEZ CABRAL
AMALIA JOSEFA GOMEZ
MARIA ROSA MENDEZ CABRAL
ILDA SUSANA SOLARI
RAQUEL TERESA PRIETO
FLORINDA ERNESTINA CORRADO
SUSANA AIDA LUISA CASTRO CAMPORI
NELIDA IRIS FEOLA
ELSA LEONOR REALES
CARMELA MARIA ARMANDO
JUANA HAYDEE JUAREZ
MARIA ELSA BERDUGO
MAGDALENA REINALDO
SUSANA BALZOLA
EUGENIA BORINI

ELENA ISABEL SONIN
NILDA BEATRIZ D'ANDREA
OLGA M. A. SEGHESO
MARIA ANGELICA SOTERAS
MARTA PEREZ LANFRANCO
NELIDA LUISA SCOPPA
DOLORES LUJAN CAMERO
ELENA GUZMAN
BEATRIZ LUCRECIA CARREÑO
ANA M. JAUREGUI
ALICIA SACCHI
ENCARNACION HIERRO
ELIDA HAYDEE LUCINI
JULIA ARGENTINA LEUDESDORF
ANA M. BARTOLINI
ELSA JUANA CARDONA
BEATRIZ EUGENIA IGNACIA MARRA
MARIA DOLORES ESQUINA
MARIA ANGELICA RAGGI
LIA OFELIA MIGUENZ
LILINA TERESA NEIRA CASTRO
MARIA AURELIA VILLA
HORTENSIA MAGDALENA MAZZALLI
ESTHER LUJAN PINEIRO
AURORA MARQUESA SORIA
NELLY CAROLINA PAULA LUDWIG
ANA M. NARVAEZ
EDITH CIZALMIRA ETCHENIQUE
JOSEFINA DI PAULO de ESPINDOLA
NILDA ESTHER MONSALVE
ELVIRA CANDELARIA TRAMA
ZELMIRA CASTELU
CARMEN GREGORIO
HAYDEE AMELIA LARRALDE
INES GIMENEZ
NORMA PONTI SGARGI
ELIA SEFERINA TREJO
LUCRECIA HAYDEE CAMUSSI
MARIA A. DUARTE de GONZALEZ
LIDIA ESTHER NATTA VERA
EMILIA ISABEL CAMBIAZZO
INES RODRIGUEZ
AURELIA ELSA YANNUCCI
ZULEMA MARIA FERRECIO
JOSEFINA ROSA PICCO
SERAFINA BAVASSO
NOEMI HAYDEE CAPURRO
MARTHA MALDONADO
LAURA DEL VALLE

IRMA RENEE PEREZ
ENRIQUETA AMELIA D'AMATO
SUSANA M. VANNENI
DORA DONIO
ROSA ESTHER DEL C. de M. MIGUEZ
RAQUEL INES MOSCATELLI
ROSA ELENA GIBER
DORA GIACCONO
ALICIA REBECA ROZADOS
PETRONA RIVAS CORDOBA
MARIA ROSARIO CASADO
ANGELA M. BARBIERI
TATIANA MARIA GALPERIN
EDITH RENEE RIAÑO
EDDA BEATRIZ DI LEO
LIDIA ESTHER MARRERO
LUCIA NILDA PEYREGNE
ESTELA MARGARITA GUARDO
MARIA ANTONIA TORRES
NOEMI MARIA BARREDO
NELIDA VAZQUEZ
ANGELICA SANCHEZ
MARIA MAGDALENA FILARDI
ELSA MARIA ABERLE
LILA BEATRIZ ELIZAGA
HILDA ROSA BERTA ESPECHE
EMMA RAQUEL CORREA
SARA ETHEL LORENZO
ANA MARIA PLATERO
ANA MARIA BARRACO
LINA LUCIANA RICCI
DELFINA RODRIGUEZ
CELIA ANTONIA FRANCO
JOSEFINA ANGELA CARENA
ANA CATALINA CEACERO
BLANCA ESTHER MONTORO
MARTA IRMA COMAS
MARIA VIOLETA CASTELLANO
NELIDA ISABEL SOREGAROLI
ZULEMA DORA DIETZOLD
MARIA CRISTINA MONTERO
NOEMI BEATRIZ AITACOZ
OFELIA ERMELINDA MALPELI
NIDIA ESTHER HASDA
FANNY ALBINA GHIOTTI
MARIA ESTHER TUCCI
ZULEMA MERCEDES ZAPIOLA
ROSA ELVIRA CHANTADA
MARIA DOLORES TORRES

NELIDA SUSANA GARCIA de GOMEZ
FELISA BEN
DOMINGA F. CASTELLUCCIO
BLANCA LIDIA ALVARADO de GONZALEZ
CARMEN PEREZ

b) MAESTROS ESPECIALES Y ENFERMERAS.

**Colonia de Mar del Plata:**

Señorita JULIA MOLA, profesora de Música.
Señorita EMMA BALBINA CARRERAS, profesora de Música
Señora ENRIQUETA DA SILVA de CARVAJAL, profesora de Música.
Señora PURIFICACION SAURI de MENDEZ CASARIEGO, profesora de Música.
Señorita AMELIA D'ASTE, enfermera.
Señorita IRMA STUTZ, enfermera.
Señorita ALICIA SMEYKAL, enfermera.
Señorita JOSEFINA RODRIGUEZ, enfermera.

**Colonia de Despeñaderos:**

Señorita CLELIA ARDANAZ, profesora de Música.
Señorita OFELIA S. de DARRE, profesora de Música.
Señorita AURELIA PAULINA TARONI, profesora de Natación.
Señorita MARIA DEL CARMEN SANDOVAL, enfermera.
Señorita NORMA SPINELLI, enfermera.
Señorita IRMA PELICHE, enfermera.

**Colonia de Alta Gracia:**

Señorita VICTORIA AMIUNE, profesora de Música.
Señorita JUANA JARAMILLO ORTIZ, profesora de Música.
Señorita ROSA CABRIA, enfermera.
Señorita CARMEN SANCHEZ, enfermera.

**Colonia de Baradero:**

Señorita MARIA T. ARBICO, profesora de Música.
Señorita ASUNCION D. de JOFRE, profesora de Música.
Señorita MARIA E. M. de RUTTER, enfermera.
Señorita ANGELA P. de MENGONI, enfermera.

**Colonia de Tandil:**

Señorita MARIA C. GONZALEZ, profesora de Música.
Señorita AMANDA LEUDESDORF, profesora de Música.
Señorita ELISABETH ERDFEHLER, enfermera.
Señorita MATILDE S. de EFTIGIDES, enfermera.

4º — Acordar en concepto de retribución extraordinaria las sumas de $ 20.—,

$ 15.—, $ 10.— y $ 7.— m/n., diarios a los señores médicos directores, médicos ayudantes, vicedirectoras, visitadoras y Auxiliares de Colonia.

5º — Aprobar la escala de remuneración mensual propuesto para el personal de maestras especiales, enfermeras y celadoras de $ 200.—, 180.— y 180.— respectivamente.

6º — Fijar la suma de $ 300.— m/n. mensuales a las Visitadoras, designadas y que no prestan servicios en la Repartición.

7º —El gasto que demande la adopción de la medida propuesta en el Art. 4º, con excepción de la remuneración que se fija al personal no estable, se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del Presupuesto vigente (Pasajes, Alimentación, Vestuario, Sueldos Temporarios, Viáticos, Servicios Extraordinarios y demás gastos para instalación, conservación y funcionamientos de Colonias de Vacaciones hasta el 31 de diciembre de 1945, quedando supeditado el gasto correspondiente al año 1946, a las posibilidades de la respectiva partida que a tal fin asigna el presupuesto a regir en 1946.

8º — La suma correspondiente a la remuneración mensual que deberá abonarse al personal mencionado en los puntos 5º y 6º del presente dictamen, se afectará a la partida global de $ 170.000,00 m/n., que para el pago de sueldo del personal que revista con carácter temporario en las Colonias de Vacaciones, asigna el Presupuesto vigente, en lo que respecta a diciembre de 1945, quedando supeditado el gasto correspondiente al año 1946 a las posibilidades de la respectiva partida que a tal fin asigne el presupuesto a regir en 1946.

**SIN EFECTO ASCENSO Y ASCENSO DE MAESTRAS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33267/E/945. — Vista la nota de foja 1 por la que la señorita Lilia Gladys Ronco, solicita se deje sin efecto su ascenso a maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 5, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 5, efectuado por resolución de 24 de noviembre último (Exp. 31096/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 130), a favor de la señorita LILIA GLADYS RONCO, quien deberá continuar prestando servicios como maestra de 4ª (celadora) en la similar Nº 8.

2º — Ascender a maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 5, en reemplazo de la señora María Beatriz Palermo de Escobar, que pasó a otro cargo, a la actual de 4ª (celadora) de la similar Nº 8, señora ELSA L. B. de D'AGOSTINO.

3º — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 8, efectuado a favor de la señorita HEBE RAQUEL YOLANDA DEL PONTE GREGORIO, por resolución de 24 de noviembre último, Exp. 31096/P/945, es en reemplazo de la señora Elsa L. B. de D'Agostino, y no de la señorita Lilia Gladys Ronco, como se consignó.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**BIBLIOTECAS ESTUDIANTILES**
**Nos. 2 Y 4**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 32611/B/945. — Disponer que la maestra, señora SARAH CARMEN LUZURIAGA de ARREGGER, que presta servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 2, pase a hacerlo a la similar Nº 4.

**PASE DE PERSONAL DOCENTE.**
**CAPITAL**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33195/I/945. — Vista la propuesta de pases de personal docente de escuelas de la Capital, elevada por la Inspección Técnica General respectiva, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar los pases del siguiente personal docente de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

RAQUEL MARIA BENVENUTO, de la escuela Nº 25 C. E. 8º a la escuela Nº 3 C. E. 1º.
ROMILDA C. BRIOSCHI de SARANGELO, de la escuela Nº 17 C. E. 2º a la escuela Nº 24 C. E. 10º.
ANSELMO HECTOR SCARZELLA, de la escuela Nº 17 C. E. 12º a la escuela Nº 16 C. E. 12º.
GUIDO RICARDO CARO, de la escuela Nº 5 C. E. 19º a la escuela Nº 26 C. E. 19º.
M. HERMINIA MURAGAS, de la escuela Nº 22 C. E. 13º a la escuela Nº 15 C. E. 10º.
MARIA ZORAIDA L. de GARCIA ALBERDI, de la escuela Nº 20 C. E. 20º a la escuela Nº 25 C. E. 5º.
MARIA LUISA CORREA, de la escuela Nº 6 C. E. 3º a la escuela Nº 22 C. E. 9º.
ANGELA C. MARTINEZ, de la escuela Nº 25 C. E. 15º a la escuela Nº 17 C. E. 15º.
ANA MARIA B. de MOLINA, de la escuela Nº 29 C. E. 16º a la escuela Nº 3 C. E. 15º.
TULIA DELIA EITOR, de la escuela Nº 3 C. E. 13º a la escuela Nº 22 C. E. 13º.
JULIA ELENA M. de BELLIZZI, de la escuela Nº 9 C. E. 12º a la escuela Nº 1 C. E. 4º.
ADA MONTENEGRO, de la escuela Nº 16 C. E. 2º a la escuela Nº 23 C. E. 2º.
CONCEPCION E. HEVIA de GOMIS, de la escuela Nº 25 C. E. 12º a la escuela Nº 9 C. E. 12º.
ARMANDO LUIS ROZADOS, de la escuela Nº 23 C. E. 8º a la escuela Nº 2 C. E. 8º.
RUBEN NARVAEZ, de la escuela Nº 20 C. E. 19º a la escuela Nº 24 C. E. 12º.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**ASILO CORONEL FRAGA**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33266/A/945. — Visto que en el Asilo Coronel Fraga, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para el Asilo Coronel Fraga, a la M. N. N., señorita ISABEL LUISA ZERBI.

**TRASLADO DE MAESTRAS. CC. EE. 2º Y 20º**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33271/2º/945. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, a la maestra de la Nº 16 del mismo Distrito, señora ELVIRA GHEZZI de LANZANI.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º, a la maestra de la Nº 21 del Distrito 20º, señorita INES MARCIALA GAZZANA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 5º**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 33214/5º/945. — Visto que en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 5º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 5º, al maestro normal nacional, señor ALBERTO FELIPE BELLORA.

**NOMBRAMIENTO Y ASCENSO DE MAESTRAS. C. E. 7º — ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 4 Y 8**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 33219/P/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, a la maestra normal nacional, señora NELLY BERNARDINA EMMA DESCAMPS de PERETTI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 4.

2º — Ascender a 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 4, en reemplazo de la anterior, a la actual maestra de 4ª (celadora) de la similar Nº 8, señorita NELIDA ZELMIRA MERLINO.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 8, en reemplazo de la señorita Nélida Zelmira Merlino, que pasa a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita ESTELA VIRGINIA MONTYN.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 9º**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 29142/9º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora ANTONIETA FALSIA de DI ROCCO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 18º**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 29317/18º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora DOLORES VARAS de FUNES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 18º**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 33147/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 18º, al maestro normal nacional, señor JULIO CESAR ARENILLAS.

## SECCION PROVINCIAS

**CONFIRMACION DE DIRECTORES.**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 29368/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de director de las escuelas que a continuación se indican (ex-escuelas Auxiliares), a los siguientes maestros, quienes continuarán percibiendo su actual sueldo y categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que les corresponde:

| Nombre y apellido | Escuela |
|---|---|
| MARIA ESTHER ANTONINI de FIGLIOLIA | 164 Buenos Aires |
| MARIA ANTONIA NAN de PEZZOLO | 206 Buenos Aires |
| MARIA ELENA DESPOUY | 205 Buenos Aires |
| MARIA ELENA PICON de MAGGIO | 210 Buenos Aires |
| CELINA CATALINA ESPAÑA | 211 Buenos Aires |
| RAFAEL LOBO | 255 Catamarca |
| PEDRO REINALDO IBAÑEZ | 256 Catamarca |
| GUILLERMO PROSPERO CISTERNAS | 257 Catamarca |
| JULIO ZENON LAGORIA | 258 Catamarca |
| OSCAR JESUS APARICIO | 259 Catamarca |
| CONRADO HECTOR MARTINEZ | 260 Catamarca |
| CARLOS ALBERTO MARENCO | 261 Catamarca |
| NICOLAS TERAN | 262 Catamarca |
| MIGUEL ANGEL BARRIONUEVO | 264 Catamarca |
| SEGUNDO NEREO BULACIO | 265 Catamarca |
| JOAQUIN ARMANDO NIEVA | 266 Catamarca |
| ERNESTO RANDOL VERA | 267 Catamarca |
| PABLO FLORENCIO KAMISAY | 268 Catamarca |
| ALFONSO F. AGÜERO | 269 Catamarca |
| FELICIANA ROSA PACHECO de REINOSO | 270 Catamarca |
| GREGORIA DE MERCEDES GALVIMONTE | 271 Catamarca |
| VERONICA TULA | 272 Catamarca |
| FIDEL HUMBERTO VERA | 273 Catamarca |
| DIMAS MAMERTO ORTIZ | 274 Catamarca |
| EUSTAQUIA MUÑOZ de OJEDA | 441 Córdoba |
| GRACIELA ESTHER DEL V. GONZALEZ de BOTTACHI | 442 Córdoba |
| JOSE IGNACIO BRINGAS' | 443 Córdoba |
| AURORA JORNET | 444 Córdoba |
| MARIA JOSEFINA FERREIRA | 445 Córdoba |
| MARIA CARLOTA MERLO de CASAS | 321 Córdoba |
| TERESA ELIDA DACUNDA DIAZ de MARIÑO | 452 Corrientes |
| RAIMUNDA MARIA RAQUEL GOMEZ | 453 Corrientes |
| MARTIN SANCHEZ NEGRETTE | 454 Corrientes |
| JOSE GERMAN TACTA | 455 Corrientes |

| Nombre y apellido | Escuela |
|---|---|
| ESTEBAN JUAN ALMIRON | 456 Corrientes |
| CARMEN ROSA AGUIRRE de ROLON | 457 Corrientes |
| ELSA RODRIGUEZ de LENCINA | 458 Corrientes |
| ANIBAL ANTONIO SOSA | 461 Corrientes |
| PERPECTUO ANTONIO GODOY | 462 Corrientes |
| EVA DOLORES SEGOBIA de ARRIEN | 463 Corrientes |
| NIDIA ZUNILDA GADEA de ORDENAVIA | 464 Corrientes |
| RAMON VIERA | 465 Corrientes |
| ELODIA BENITEZ | 466 Corrientes |
| CARLOS TORRES | 468 Corrientes |
| MIGUEL ARMANDO PINEIRO | 470 Corrientes |
| ALFREDO ANTONIO GONZALEZ BREARD | 471 Corrientes |
| LUIS ARGENTINO BALESTRA | 472 Corrientes |
| RAMON RAFAEL VALLEJOS | 473 Corrientes |
| DOMITILA CHOLELE | 144 Jujuy |
| JULIO ARGENTINO COLQUI | 147 Jujuy |
| MARIA NELIDA ESTRADA | 148 Jujuy |
| SEBASTIAN ABELINO AGUDO | 149 Jujuy |
| LUCIA RUEDA | 150 Jujuy |
| VICTOR HUGO ZEVALLOS | 151 Jujuy |
| PEDRO CELESTINO ROBADOR | 214 La Rioja |
| JUAN FLORENTINO CACERES | 216 La Rioja |
| NICOLASA CELIA ALAMO | 217 La Rioja |
| DOLORES OCAMPO DE LA FUENTE de PIZARRO | 218 La Rioja |
| ARNALDO CORNU | 181 Mendoza |
| ALBA ROSA GORDON de TIRADO | 182 Mendoza |
| ROGELIO WERFIL ACOSTA | 184 Mendoza |
| ALFONSO ARGENTINO GARCIA | 185 Mendoza |
| ALBA ROSA CERIOTTO | 186 Mendoza |
| RAMON MORALES | 187 Mendoza |
| ENRIQUE MERIN | 188 Mendoza |
| LEONIDAS F. SALAZAR de LEAL PEREIRA | 189 Mendoza |
| ROSA HERMINIA ARIZA de PALUMBO | 190 Mendoza |
| HILDEBRANDO CAMARGO | 191 Mendoza |
| JOSE ISIDRO DOÑA | 192 Mendoza |
| ARNALDO DANILO RIOS | 193 Mendoza |
| NINFA MACLOVIS VERON | 194 Mendoza |
| EMILIA GIUBERNA | 195 Mendoza |
| JOSE ESTANISLAO SATORRE | 196 Mendoza |
| SALVADOR RAUL AVENDAÑO | 197 Mendoza |
| VICTOR HUGO VELASCO | 198 Mendoza |
| MEDARDO A. GARRO LUNA | 202 Mendoza |
| JOAQUIN MARCELO HERRERA | 203 Mendoza |
| JOSE EDGAR FERNANDEZ | 204 Mendoza |
| LUIS VICENTE OLMOS | 205 Mendoza |
| GILBERTO AMADOR VEGA | 206 Mendoza |
| CARLOS JUAN SOSA | 208 Mendoza |
| OFELIA ELENA PAULA CATULIO de ARCE | 209 Mendoza |

| Nombre y apellido | Escuela |
|---|---|
| ALFREDO TORIBIO LOPEZ | 294 Salta |
| YOLANDA LIDIA RADA | 295 Salta |
| DORA EMILSEN MORENO | 296 Salta |
| LINA ADELA CHIHAN | 297 Salta |
| AMANDA PEREZ | 298 Salta |
| EMA JESUS ROBLES | 299 Salta |
| ROBERTO SEGUNDO BENAVENTOS | 300 Salta |
| VALENTINA INOJOSA | 163 San Juan |
| YOLANDA ANITA LUCIA BONADE de PACHECO | 164 San Juan |
| RAQUEL AMALIA CASTRO | 165 San Juan |
| ESTHER NELIDA DOMINGUEZ | 291 San Luis |
| ARMANDO POLITE | 292 San Luis |
| RAFAEL BARTOLOME SORIA | 293 San Luis |
| OSVALDO ADAN MUÑOZ | 294 San Luis |
| ELMA RAMONA DORY OJEDA de FONCUEVA | 295 San Luis |
| AMALIA MOYANO | 298 San Luis |
| ZENAIDA CECILIA IBARRA de LANCELLE | 333 Santa Fe |
| ARTURO LUIS VIDAL | 334 Santa Fe |
| ANGEL HORACIO SCARTASCINI | 335 Santa Fe |
| LILIA ROSA A. CRUZ de NEME | 336 Santa Fe |
| ELISEO SEBASTIAN VEGETTI | 337 Santa Fe |
| ALBERTO HORACIO PEREZ | 338 Santa Fe |
| HORACIO LIBERATO SOSA | 339 Santa Fe |
| ARMANDO SINGER | 543 S. del Estero |
| SEGUNDO ABSALON MORENO | 544 S. del Estero |
| RENE ALEJANDRO ACHAVAL | 545 S. del Estero |
| JULIO ARGENTINO LAZARTE | 547 S. del Estero |
| JULIO ARGENTINO COSTAS | 548 S. del Estero |
| LUIS SANTILLAN | 549 S. del Estero |
| MANUEL JOSE VICTORIA | 550 S. del Estero |
| LUDOVINA VIANNA de DIAZ | 553 S. del Estero |
| SARA ARGENTINA BRIZUELA de CARRANZA | 554 S. del Estero |
| ZULEMA SANTILLAN de ARQUEZ | 555 S. del Estero |
| NOELIC LATRONCHE de CAZAUBON | 556 S. del Estero |
| HUGO ALBERTO JUAREZ | 558 S. del Estero |
| MARIA ANGELICA DEL T. F. de PERALTA | 559 S. del Estero |
| ANGELA SANCHEZ | 335 Tucumán |
| FRANCISCO HORACIO CESAR IBAÑEZ | 336 Tucumán |
| EUSEBIA ANTONIA BARRIONUEVO | 337 Tucumán |
| FLORENCIO GERARDO DIAZ | 338 Tucumán |

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 33262/B/945. — Visto que en la escuela Nº 137 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Isabel Espejo de Vásquez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ta. categoría para la escuela Nº 137 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Isabel Espejo de Vázquez, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional señorita MARIA VIRGINIA TORRES PALACIOS.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 27413/B/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 179 de Buenos Aires a la señorita DOMITILA SUAREZ, reintegrada a la docencia activa por resolución de fecha 25 de enero de 1944 (foja 11), quien deberá revistar en su nuevo destino, como maestra de 2ª categoría.

**REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 29110/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 64 de Catamarca, señora MARIA ADELA ACOSTA de SECO, quien mantendrá en sus nuevas funciones la categoría de maestra de 3ra., debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

**UBICACION DE DIRECTOR.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 27932/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar al director, señor OCTAVIO JUAN ANTONIO COMETTA, en la escuela Nº 368 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución de fecha 10 de setiembre ppdo. (Exp. 23297/P/945), quien revistará con la categoría de vicedirector.

**TRASLADO DE DIRECTOR. CORDOBA — CORRIENTES**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31776/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, la terna elevada en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaria de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 425 de Córdoba, al director de la Nº 238 de Corrientes, señor PASCUAL LORENZO BRUNO.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 29873/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica el Interventor en en Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la directora de la escuela Nº 209 de Córdoba, señora DOLORES ASTRADA ALLENDE de AMUCHASTEGUI, la que revistará en la categoría de maestra de segunda, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 30523/C/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la inforción producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 416 de Corrientes presenta la señora JOSEFA SOTOMAYOR de CURBELO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**PROVISION DE VICEDIRECCION. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31842/E/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 138 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 149 de la misma provincia, señora MARIA ELENA BOYOCCHI de ROSEMBROCK.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31563/E/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 2 de Entre Ríos, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora JUANA VICENTA OLIVERA de CUNEO DIAZ, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
JUJUY — CATAMARCA**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31324/J/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 12 de Jujuy, al director de la Nº 107 de Catamarca, señor RAFAEL EDUARDO RIVAS.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
JUJUY**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31716/J/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 93 de Jujuy, a la directora de la Nº 71 de la misma provincia, señora ARMENIA ONTIVEROS de DOMANDL.

**UBICACION DE MAESTRA
SECRETARIA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 7650/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 9 de La Rioja, a la maestra de la Nº 41 de la misma provincia, señora OLINDA T. ALVAREZ de CARRIZO, dando así cumplimiento a la resolución de foja 26.

**APRUEBASE UBICACION.
LA RIOJA**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 28746/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 164 de La Rioja, a la maestra, señora RAQUEL VILLAFAÑE de BAZAN DAVILA, designada por resolución de fecha 22 de mayo ppdo., Exp. 12542/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 58, y los servicios que la misma ha prestado en ese establecimiento desde el 8 de junio hasta el 4 de agosto del corriente año.

**TRASLADO DE DIRECTOR. SALTA**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31325/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 36 de Salta, al director de la Nº 114 de la misma provincia, señor ANICETO FLORES.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
SALTA**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31924/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 134 de Salta, a la maestra del mismo establecimiento, señorita ALBERTA FLORES, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**UBICACION DE MAESTRA
SECRETARIA. SALTA**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31166/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la señora NELLY ESTEBAN VIDAL de STIRO, maestra de la escuelala Nº 20 de Salta, en la Nº 6 de la misma provincia, como maestra secretaria,

de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fecha 22 de setiembre ppdo. (Exp. 19811/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 104).

**ASIGNACION DE CATEGORIA. SALTA**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 21430/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la señora BLANCA DEL CARMEN CELIZ de CAMPAZZO, ex-directora de la escuela Nº 178 de Córdoba, trasladada como maestra a la Nº 49 de Salta, por resolución del 21 de agosto último (foja 1), deberá revistar en 4ª categoría.

**TRASLADO DE DIRECTOR. SAN JUAN**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31661/S/945. — Vista la terna elevada, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 107 de San Juan, al director de la Nº 65 de la misma provincia, señor ROBERTO ALEJANDRO SANCHEZ.

**UBICACION DE DIRECTOR. SAN LUIS**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31457/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la Dirección de la escuela Nº 136 de Córdoba, al director de la Nº 54 de San Luis, señor JOSE AGUSTIN GUTIERREZ GALAN, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 12 de noviembre último (10820/S/943, Boletín de Resoluciones Nº 124).

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 29875/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 144 de San Luis, señora AUDELINA MUÑOZ de PEÑALOZA, la que conservará su categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

**TRASLADO DE DIRECTORA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31548/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 258 de Santa Fe, a la directora de la Nº 320 de la misma provincia, señora DORA ARTIGAS LANCELLE de ROSENZWEIG.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 30522/S/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 294 de Santa Fe, presenta la señora CLOTILDE MARIA GERVASONI de ASSANTE DI TATISSO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 33222/S/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 37 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 52 de la misma provincia, señorita MARIA DEL VALLE ECHAGÜE.

**TRASLADO DE DIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31550/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 280 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 442 de la misma provincia, señora MATILDE DEL CARMEN DORGAMBIDE de BURANY.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31655/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 363 de Santiago del Estero, al director de la Nº 302 de la misma provincia, señor CARLOS ADAN RUIZ.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31905/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 482 de Santiago del Estero, al director de la 331 de la misma provincia, señor FRANCISCO ANTONIO ESCAÑUELA.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31780/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 488 de Santiago del Estero, al director de la Nº 480 de la misma provincia, señor LUIS AVILA.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31664/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 65 de Santiago del Estero, a la maestra de 4ª categoría del mismo establecimiento, señorita PURA RAMONA GOITEA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 28905/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria por el término de un año a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, señora MARCELINA HERRERA de TOSCANO, quien conservará en sus nuevas funciones la categoría con la cual revista, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

## SECCION TERRITORIOS

**ASIGNACION DE CATEGORIA. CHACO**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 27296/D/945. — Visto lo informado a foja 1 por la Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la categoría de vicedirector a los maestros encargados de las vicedirecciones de las escuelas 18 y 187 de Chaco, señora MARIA A. ARCA de GOESSEL y CLAUDIO CARLOS OJEDA, respectivamente.

**RECTIFICACION TRASLADO. CHACO**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 20501/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que el maestro de la escuela Nº 141 de Chubut, señor ALDO JULIO FIORELLI, ha sido trasladado a la Nº 125 de Chaco y no a la Nº 125 de La Pampa, como se consignó en la resolución del 24 de septiembre último, expediente Nº 25627/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 105.

2º — Asignar 4º categoría al señor ALDO JULIO FIORELLI.

**APROBACIÓN UBICACION. CHACO**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 22209/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información pro-

ducida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 168 de Chaco, a la maestra de la Nº 167 del mismo territorio, señorita HILDA EVA BISSON, de conformidad con la resolución del 28 de agosto último (hoja 1).

**SIN EFECTO ASCENSO. APROBACION UBICACION. CHUBUT**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 29770/C/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, la designación de directora infantil de la escuela Nº 84 de Chubut, recaída a favor de la señorita LEONOR MUR por resolución del 23 de junio último, expediente 14296/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 69.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 10ª, al ubicar como maestra de grado, de 3ª categoría, en la escuela Nº 57 de Chubut, a la señorita LEONOR MUR.

**SUSPENSION DE DIRECTOR Y TRASLADO. FORMOSA**

Buenos Aires 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 9444/F/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender sin goce de sueldo por el término de treinta días al director de la escuela Nº 92 de Formosa, señor OMAR STOPELLO, en atención a las pruebas existentes en estas actuaciones.

2º — Trasladar a otra escuela del Territorio de Formosa, al director señor OMAR STOPELLO, debiendo la Inspección General de Territorios proceder a su ubicación.

3º — Hacer saber a la Cooperadora de la escuela Nº 92 de Formosa, que, a fin de asegurar la estricta corrección en las rendiciones de cuentas de los fondos puestos bajo su custodia, debe munirse de comprobantes de insospechable validez.

**RENUNCIA DE VICEDIRECTORA. FORMOSA**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 28945/F/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 64 de Formosa, presenta la señora MARIA MERCEDES SUAREZ de VIGITELLO.

**APERCIBIMIENTO A MAESTRA.**
**FORMOSA**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 28015/F/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir, a la maestra de la escuela Nº 1 de Formosa, señorita MARIA ETHELVINA RUIZ, por los hechos comprobados en este expediente.
2º — Recomendar, al director de la escuela Nº 1 de Formosa, señor JUAN LUIS DIAZ que debe demostrar más tacto en el trato con los padres de los alumnos.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 29793/L/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 201 de La Pampa, presenta la señorita MARIA LUISA RODRIGUEZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.**
**LA PAMPA**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 29992/L/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 65 de La Pampa, presenta la señora CARMEN RODRIGUEZ de OTTAVIANO por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.**
**MISIONES**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 24399/M/945. — Vista la nota de foja 3, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 61 de Misiones, presenta la señora MARIA LUISA DURAN de JACOLY.

**UBICACION DE DIRECTOR
MISIONES**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.
— Exp. 29726/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 23 de Misiones, al director señor PAULINO SANCHEZ, ORTIZ, de conformidad con la resolución del 5 de junio último, Exp. 26157/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 62.

**UBICACION DE DIRECTOR.
MISIONES**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.
— Exp. 31359/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, definitivamente, a su pedido, en la escuela Nº 39 de Misiones, al director de la Nº 213 del mismo territorio, señor ANTONIO URBANO GONZALEZ.

**SIN EFECTO TRASLADO DE
MAESTRO. MISIONES**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.
— Exp. 7310/M/945. — Vista la nota de foja 61, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 183 de Misiones, del maestro de la Nº 32 del mismo territorio, señor JOSE GIL BRITTO, dispuesto por resolución de fecha 23 de marzo último, en fojas 48 vta. de estas actuaciones, Boletín de Resoluciones Nº 36.

**TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.
— Exp. 33380/M/945. — Visto que en la escuela Nº 76 de Misiones, exis-

te vacante de maestro por jubilación de la señora Blanca V. Pellegrini de Zubigaray, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 76 de Misiones, a la maestra de la Nº 163 del mismo territorio, señorita ANGELA OFELIA PRADO, en reemplazo de la señora Blanca V. Pellegrini de Zubigaray, que se jubiló.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 33223/R/945. — Visto que en la escuela Nº 25 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 25 de Río Negro, a la maestra normal nacional, señorita JUDIT MARIA BERMEJO.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33378/P/945. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor ROBERTO ELEUTERIO RAGGIO.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33265/P/945. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor ANTONIO JUAN PALLA.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 33218/P/945. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora ROMA BENEDITA FERRERO de PALACIOS.

**UBICACION DE PRECEPTOR.**
**C. E. 5º**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 11822/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación, en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 5º, del preceptor señor HECTOR LUIS SCHINELLI.

**FUNCIONES DE MAESTRO SECRETARIO. C. E. 15º**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 29470/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestro secretario al actual preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 15º, señor ROGELIO ANSELMO VALLEJO, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares proponer su ubicación en ese carácter.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 24916/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo a la maestra especial de Dactilografía de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, señorita MARIA IANNONE.

## SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL. — ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33379/P/945. — Visto que en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, a la señorita MARIA JOSEFINA PALACIOS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 57 de Buenos Aires.

2º — Trasladar a la escuela Nº 57 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de 4ª categoría de la escuela al Aire Libre Nº 3, señorita ZULMA MARRERO.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 3, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita OCTAVIA GARMENDIA.

**RECTIFICACION DE UBICACION DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33270/P/945. — 1º Hacer constar que la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 17º, señorita ANGELA M. SCHIAVI, nombrada por resolución del 14 del corriente (Exp. 33130/17º/945, Boletín de Resoluciones 139), debe cesar en el cargo que desempeña en la Nº 93 de Buenos Aires, y no en la Nº 78 como se consignó.

2º — Hacer constar que la señorita MARIA DEL CARMEN SANTA MARIA, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 78 de Buenos Aires (Exp. 33130/17º/945, Boletín de Resoluciones Nº 139), debe prestar servicios en la Nº 93 de la citada provincia.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 33216/15º/945. — Visto que en la escuela Nº 17, del Consejo Escolar 15º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º, a la maestra normal nacional, señorita OLGA MARIA LUISA TORRACA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 98 de la Provincia de Buenos Aires.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — CORDOBA**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33264/10º/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, a la señora FELICIDAD PEREZ de DI GIORGIO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 49 de la Provincia de Córdoba.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**CAPITAL FEDERAL — CORRIENTES**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33269/11º/945. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º,

al señor DANIEL ADOLFO HAYES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 65 de Corrientes.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — CORRIENTES**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 33217/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, a la señorita ADELIA SERAFINA BORDA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 167 de la Provincia de Corrientes.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — MENDOZA**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 33148/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, a la señora MARIA ALICIA PERAZZO de GAGGINO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 14 de Mendoza.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CAPITAL FEDERAL — CHUBUT**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 19129/C/945. — Visto el pedido de foja, 1 la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 9º, al señor OSCAR RODRIGUEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 24 de Chubut.

**TRASLADO DE MAESTRO.
BUENOS AIRES — MISIONES**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 33221/M/945. — Visto que en la escuela Nº 118 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 118 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro de la Nº 62 de Misiones, señor VICENTE DEL RIO.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORDOBA — CHACO**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 33220/C/945. — Visto que en la escuela Nº 217 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 217 de Córdoba, a la maestra de la escuela Nº 127 de Chaco, señorita SARA RAMONA MAROTTI.

**SIN EFECTO TRASLADO.**
**PUERTO BELGRANO — ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 29975/P/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 42 de Entre Ríos, de la maestra de la Nº 1 de Colonias Nacionales (Pto. Belgrano), señorita LIBIA E. ANZOLA de ZUAZAGA, dispuesto por resolución del 29 de septiembre último, expediente Nº 14865/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 108.

**TRASLADO DE MAESTRO.**
**CHACO — SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 26897/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 40 de Chaco, señora ANGELICA CORDOBA de LASTRA, quien conservará su actual categoría.

**SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTOR.**
**LA PAMPA — MISIONES — SAN LUIS**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 29112/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 39 de San Luis, del director de la Nº 74 de Misiones, señor IGNACIO M. GARRO, actualmente en la Nº 209 de La Pampa.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**LA PAMPA — SANTA FE**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945.

— Exp. 31546/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 297 de Santa Fe, al maestro de la Nº 42 de La Pampa, señor FELIX MANUEL PEREZ, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

1R

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 141

**26 de diciembre de 1945**

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**ADQUISICIONES PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE ADAPTACION**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 11649/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas al pliego de bases y condiciones preparado de conformidad con la resolución del 11 de setiembre ppdo., para licitar privadamente los materiales que solicita la Escuela Primaria de Adaptación, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las adquisiciones autorizadas para la Escuela Primaria de Adaptación, se efectúen mediante concurso privado de precios, de acuerdo a lo prescripto en los artículos Nos. 8 y 9 de la Ley 11672.

### RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

**LOCACION CASA CENSO ESCOLAR DE LA NACION**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 32030/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la celebración del respectivo contrato de locación por la casa ofrecida por las señoras Nieves C. Coulin de Salvat y María de las Nieves Salvat de Bosch, cuyo inmueble se encuentra ubicado en la calle Ayacucho Nº 1474 de esta Capital, mediante el alquiler mensual de OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 800,00 m/n.), sin aplicar la rebaja que establece el Decreto Nº 1580, y por el término de dos años y opción de un año más por parte del Consejo.

2º — Destinar el local arrendado para funcionamiento de las oficinas del Censo Escolar de la Nación.

3º — Elevar las actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, conforme lo establece el Art. 21 de la Ley 11672.

4º — Imputar el gasto a la Partida 19 del Item 1, Inciso Unico b), (Otros gastos) del Presupuesto en vigor.

**ADQUISICION DE MATERIAL Y ROPA PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 32651/D/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de material y ropa para las Colonias de Vacaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación .

RESUELVE:

1º — Aprobar el concurso privado de precios realizado para adquirir los renglones no adjudicados en la licitación del 25 de octubre de 1945.

2º — Autorizar la adquisición de los mismos en la forma propuesta por la División Compras y de acuerdo con el detalle de las planillas de fojas 42/44, cuyo importe asciende a SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 63.913,05 m/n.).

3º — Aprobar igualmente la adjudicación que se proyecta para proveer al 2º, 3º y 4º contingente, de acuerdo con el detalle de las planillas de fojas 51/53, compra que quedará supeditada a la sanción del presupuesto para 1946, y a la suficiencia de los créditos para la imputación de la suma de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 25.290,20 m/n.), a que la misma asciende.

4º — Imputar el gasto de SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 63.913,05 m/n.) a que se refiere el Art. 2º del informe de Dirección Administrativa de foja 60, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del Presupuesto vigente.

**LICITACION**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 30732/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada realizada el 4 de diciembre de 1945 para la adquisición de un mueble de acero y fichas metálicas con destino a la Sección Mecanizada de la Dirección Administrativa (Contaduría).
2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 51 cuyo monto total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 4.499,90) M/N., se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

**LICITACION**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 11456/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la planilla de foja 129 cuyo importe total asciende a la suma de SESENTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 69.007,10) M/N., correspondiente al servicio de alimentación en las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil, Baradero (Buenos Aires), Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba), durante diez (10) días del mes de diciembre de 1945, que se imputará a la Partida 13, Item 1, del Presupuesto en vigor.
2º — Aprobar la planilla de foja 132, cuyo importe total asciende a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 448.546,15) M/N., correspondiente al servicio de alimentación en las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil, Baradero (Buenos Aires), Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba), durante los meses de enero a marzo de 1946, cuya validez quedará supeditada a la sanción del presupuesto para 1946 y a la inclusión en el mismo de partida suficiente para atender el gasto.
3º — Autorizar la ampliación del gasto aprobado para atender el servicio de alimentación en las Colonias de Vacaciones durante los meses de enero, febrero y marzo de 1946, por ser insuficiente el autorizado a foja 78. El aumento que se autoriza asciende a CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 172.246,15) M/N., motivado por el mayor costo del servicio y en las mismas condiciones en cuanto a imputación del gasto a las exigencias establecidas en el artículo anterior.

**LICITACION.**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 24018/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º. — Aprobar la segunda licitación pública realizada el 28 de noviembre ppdo.
2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fojas 52, cuyo importe total asciende a la suma de TRECE MIL DOSCIENTOS UN PESO CON SESENTA

CENTAVOS ($ 13.201.60) M/N., que se imputará al Anexo E., Inciso Unico b), Item 2, Partida 11 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer la compra directa por cuerda separada y mediante concurso privado de precios por intermedio de la División Compras de DOS MIL SETENTA (2070) resmas de "papel diario" Canadiense o similar formato 72x104, de VIENTE (20) kilos la resma de quinientas hojas, Ley 11588, embalado en fábrica, (resmas de 500 hojas), que no ha obtenido adjudicación no obstante haberse sacado a remate público por segunda vez y de acuerdo con lo prescripto en el art. 33, inciso 4 de la Ley de Contabilidad Nº 428.

4º — Autorizar un gasto hasta la suma de VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 21.160.20) M/N., para la compra directa del papel diario indicado en el artículo 3º, que se imputará al Anexo E., Inciso Unico b), Item 2, Partida 11 del Presupuesto en vigor.

5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes que no les ha correspondido adjudicación.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 30173/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Dr. Rojas, Secretaría del Dr. Grandoli y como perteneciente al juicio de Don José Alfonsin Romero y otra su sucesión, la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VIENTE CENTAVOS ($ 2.359.20) M/N., en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 40.80) M/N., para ser agregados a los autos referidos.

3º — Anular, los sellos de la Ley 11287 que obran de fojas 1 a 3 de estas actuaciones.

4º — Aprobar, la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 8, con la imputación que se indica.

5º — Hecho el depósito, comunicar a la Oficina Judicial a sus efectos.

**AUTORIZACION PARA REPARTIR AJUARES Y MUÑECAS.**

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

— Exp. 32714/17º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la maestra especial de labores de la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17º, señorita NELIDA AMELIA FERRERO, solicita autorización para repartir en la Maternidad del Hospital Salaberry, el día 24 del corriente a las 10, en compañía de sus alumnas, 35 ajuares para bebés e igual número de muñecas, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado.

**RECTIFICACION ARTICULO E IMPUTACION DE GASTO.**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 21341/D/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la información producida por la Delegación de la Contaduría General de la Nación y Dirección Administrativa con respecto a la resolución de noviembre 21 ppdo. (fojas 85), y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rectificar, el artículo 2º de la resolución de noviembre 21 ppdo. (fojas 85) en el sentido de que la suma total a invertirse asciende a ciento sesenta y tres mil quinientos treinta y ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 163.538.25 m/n).
2º — Imputar la diferencia de cincuenta centavos moneda nacional ($ 0.50 m/n.) al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 14 del Presupuesto en vigor.

**FIESTA DE NAVIDAD.**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 33381/P/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Técnica General de la Capital, eleva el programa de los actos a realizarse el día 24 de diciembre en curso con motivo de las fiestas de Navidad; la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

1º — Aprobar el programa del acto oficial a realizarse, en conmemoración de la Navidad de 1945, en la Plaza Colombia de esta Capital, el día 24 de diciembre corriente, a las 19.
2º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos, de QUINIENTOS (500) programas.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**ORGANIZACION DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DIDACTICA. ASIGNACION DE FUNCIONES**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945

— Exp. 33208/S/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Secretaría de Didáctica, eleva para su aprobación un proyecto de organización interna

de las tareas inherentes a la misma, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el proyecto de organización interna de las tareas inherentes a la Secretaría de Didáctica, corriente a foja 1.
2º — Asignar funciones de Auxiliar Principal de Despacho de la Secretaría de Didáctica, al Auxiliar 1º de la misma, señor MIGUEL M. ITURRIOZ, dejándose constancia que el desempeño de las mismas no implica aumento de sueldo.

**ASCENSO DE PERSONAL**

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.
— Exp. 33521/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 4º, por fallecimiento del señor Enrique Menghetti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición en reemplazo del señor Enrique Menghetti, que falleció, al actual Auxiliar 5º, señor HECTOR JOSE MAURER.
2º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º, señor CARLOS MARIA GONZALEZ.
3º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º, señorita MARIA TERESA OLMEDO.
4º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición en reemplazo de la anterior, al actual Ayudante Principal, señor ALBERTO VALENTE.
5º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición en reemplazo del anterior, al señor OSCAR MANUEL MARTINEZ, quien deberá prestar servicios en la Mesa General de Entradas y Salidas.

**PASE DE EMPLEADA**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945
— Exp. 33159/M/945. — Visto el pedido formulado a foja 1 por la Ayudante Principal de Mesa General de Entradas y Salidas, señorita M. Eduvigis Castro Casal, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Oficina de Obligación Escolar, a la Ayudante Principal de la Mesa General de Entradas y Salidas, señorita M. EDUVIGIS CASTRO CASAL.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES PRINCIPALES**

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.
— Exp. 33629/P/945. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1), de la Repartición, quienes deberán tomar posesión del cargo a partir del 2 de enero de 1946, a las siguientes personas:

MARIA MAGDALENA MARTINS.
JOSE F. INZAURRAGA
ANTONIO JORGE ROFRANO
MERCEDES ANGELA MASFERRER de ROFRANO

## SECCION CAPITAL

### ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE. ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACION

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

— Exp. 33632/P/945. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Primaria de Adaptación, y siendo necesario proceder a su organización, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar Asesora Técnica, ad-honorem, de la escuela Primaria de Adaptación, a la Médica Inspectora, doctora CAROLINA TOBAR GARCIA.
2º — Nombrar directora de la escuela Primaria de Adaptación, a la actual vicedirectora del mismo establecimiento, doctora ESTELA MEGUIRA.
3º — Nombrar vicedirectora de dicho establecimiento, a la maestra señora GUILLERMINA MACCI de ZAVALLA.
4º — Nombrar secretaria de la escuela Primaria de Adaptación, en reemplazo de la señorita Valentina Marquiani, que pasó a otro cargo, a la maestra del mismo establecimiento, señorita LAURA D. CASELLA.
5º — Ascender a 3ª categoría, en reemplazo de la anterior, a la actual maestra de 4ª (celadora), señorita RITA DEL CARMEN LEIVA.
6º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita IRENE CUTANDA.
7º — Nombrar maestras de 4ª categoría (sustitutas permanentes), una para cada turno, a las MM. NN. NN., señoritas NELIDA CANDELARIA y MARIA NICOLASA DE GENNARO.
8º — Nombrar maestra de 4ª (profesora de Ortofonía), en reemplazo de la señora Nelly Leiton de Anganuzzi, a la M. N. N., señorita ISABEL ALICIA FERNANDEZ VEGA.
9º — Asignar funciones de Ayudante de Ecónoma, a la Ayudante 1º (mucama), señorita ERNESTINA SCLIPPA.

### RECTIFICACION DE UBICACION DE MAESTRA. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 7 y 3

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

— Exp. 33631/E/945. — Hacer constar que la señorita NELIDA JULIA SANTARELLI, ascendida a maestra de 3ª categoría por resolución del 14 del corriente (Exp. 33131/19º/945, Boletín de Resoluciones Nº 139), debe prestar servicios en la escuela al Aire Libre Nº 3 y no en la Nº 7 como se consignó.

**ADSCRIPCION DE MAESTRAS**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 25746/I/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Médica Escolar, solicita se autorice la adscripción de las maestras a que se refiere su nota de foja 5 y vta., la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitándole autorización para que las maestras señoritas MARIA ISABEL SARRILE, ANA MARIA DEL CARMEN LISBOA, MARIA DE LA ASUNCION QUIJADA y ELISA MARIA PEREYRA, presten servicios en carácter de adscriptas en la Inspección Médica Escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**C. E. 5º**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945

— Exp. 33512/5º/945. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º, al maestro normal nacional, señor ALDO OSCAR MINO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 16º**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 33514/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, a la maestra normal nacional, señora MARIA ROSA LAMMARDO de PORZIO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 19º**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 33635/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, a la maestra normal nacional, señora VICTORIA CATALINA BRIAMONTE de DAHL.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.**
**C. E. 20º**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 33627/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, a la maestra normal nacional, señora CLARA ANGELA IANIRO de LESENDE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como Visitadora de Higiene Escolar.

2º — Nombrar Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 4ª categoría), a la maestra normal nacional, señorita PROVIDENCIA D'ANGELO, debiendo prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

## SECCION PROVINCIAS

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33518/B/945. — Visto que en la escuela Nº 75 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 75 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 144 de la misma provincia, señora CELIA ANTONIA AITRA de ABELENDA.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 13203/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 207 de Buenos Aires, de la maestra en disponibilidad, señorita MARIA ROSA DESALVE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33385/C/945. — Visto que en la escuela Nº 194 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 194 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita OLGA MARIA NIEVA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33384/C/945. — Visto que en la escuela Nº 36 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 36 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita CARMELA DEL VALLE ALURRALDE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

— Exp. 33529/C/945. — Visto que en la escuela Nº 47 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 47 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MABEL ANTONIA RIOS PUEYO.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33517/C/945. — Visto que en la escuela Nº 449 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 449 de Corrientes, a la maestra de la Nº 34 de la misma provincia, señorita ANA MARIA ESTHER VARGAS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

— Exp. 33527/C/945. — Nombrar maestras de 4ª categoría para escuelas de la Provincia de Corrientes, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística, a las siguientes personas:
RUTH ELSA GUASTAVINO, escuela Nº 65.
ALBA TORIJINO, escuela Nº 261.
MANUELA ELENA SEELAENDER de MACHERONI, escuela Nº 264.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

— Exp. 33528/C/945. — Visto que en la escuela Nº 150 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 150 de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita AMPARO MAFALDA PERANI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

— Exp. 33526/C/945. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

HILDA ANGELICA TRANSITO FARIZANO, escuela Nº 449.
BLANCA ELBA GODOY, escuela Nº 225.
MAURICIA MARIA IDALINA RIVERO de OLIVETTI, escuela Nº 264.
REINALDA MAURICIA BONIFACIA RIVERO, escuela Nº 237.
ODINA AMALIA SOLOAGA, escuela Nº 341.
ELSA CIRIMELE, escuela Nº 227.
OLGA ETHEL STRIEN, escuela Nº 237.
ARGENTINA MARGARITA PELLEGRINI, escuela Nº 371.
CARLOS VICENTE BERNASCONI, escuela Nº 226.
GABINA RAMONA JUAREZ, escuela Nº 264.
ANGELICA EDUARDA VAZQUEZ, escuela Nº 254.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33511/L/945. — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 11 de La Rioja, a la maestra del mismo establecimiento, señora EDITH DEL CARMEN MATUS de RIVERO GARCIA, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33510/L/945. — Visto que en la escuela Nº 11 de La Rioja, existe vacante de maestro, por ascenso de la señora Edith del Carmen Matus de Rivero García, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 11 de la Provincia de La Rioja, en reemplazo de la señora Edith del Carmen Matus de Rivero García, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señora MARIA T. GOMEZ de LOBATO.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.
SALTA

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33386/S/945. — Visto que la vicedirección de la escuela Nº 162 de Salta, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 162 de Salta, a la maestra del mismo establecimiento, señora CLARISA ALDERETE de LAFOURCADE, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

— Exp. 33622/S/945. — Visto que en la escuela Nº 7 de San Juan, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 7 de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita CARMEN NELLY ROLLAN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33387/S/945. — Visto que en la escuela Nº 100 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 100 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita LUISA ISMELDA VIDAL.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

— Exp. 33623/S/945. — Visto que en la escuela Nº 129 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 129 de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita MERCEDES PINTO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

— Exp. 33624/S/945. — Visto que en la escuela Nº 38 de Santa Fe, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Adela González de Laville, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 38 de la Provincia de Santa Fe, en reemplazo de la señora Adela González de Laville, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARTA RAQUEL SHEDDEN.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 33519/S/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 327 de la misma provincia, señorita BLANCA AZUCENA DEL V. SUAYA.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTIGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 33382/S/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 364 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 423 de la misma provincia, señora NELVIA DEL VALLE DE LA SILVA de TEVES.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 33520/S/945. — Visto que en la escuela Nº 506 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 506 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 536 de la misma provincia, señora NURA MUSSI de PEREYRA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 33515/S/945. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística, a las siguientes personas:

YOLANDA ZOBEIDA HERRERA, escuela Nº 8.
ROSA ALICIA ESTEVES, escuela Nº 8.
DOMINGO ROBERTO AGUILAR, escuela Nº 9.
ALBA ROSA IRACHET, escuela Nº 59.
EMMA RAQUEL GALLO, escuela Nº 110.
DELIA M. PFEIFER de AGUILAR, escuela Nº 245.
ADA GUILLERMINA AASSEPH de SIMON, escuela Nº 398.
JOSEFINA JUAREZ, escuela Nº 423.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 33383/S/945. — Nombrar maestros de 4ª categoría, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ELDA ERNESTINA SORIA (M. N. N.), escuela Nº 423.
GLADYS NILDA SUAYA (M. N. N.), escuela Nº 327.
VIVIANA BASUALDO (M. N. N.), escuela Nº 249.
MARIA LUISA RAED (M. N. N.), escuela Nº 360.
ELENA MÚSSI (M. N. R.), escuela Nº 107.
MARIA ESTHER AINETE (M. N. N.), escuela Nº 413.
JOSEFA TAZAR (M. N. N.), escuela Nº 430.
MARIA LORIZ FIAD (M. N. N.), escuela Nº 239.
BLANCA FEDA JALAF (M. N. N.), escuela Nº 407.
LELIA ANTONIA CONTRERAS (M. N. R.), escuela Nº 80.
MARIA DELIA FIAD (M. N. N.), escuela Nº 460.
ENRIQUE JACINTO PAPILI (M. N. N.), escuela Nº 307.
EMILIA ABDALA (M. N. N.), escuela Nº 376.
MARIA IRMA DEL CASTILLO de PASCUAL (M. N. P.), escuela Nº 14.
YOLANDA GOMEZ (M. N. N.), escuela Nº 226.
PEDRO NOLASCO SAGANIAS (M. N. P.), escuela Nº 403.
BERSABE PEREYRA de SORIA (M. N. P.), escuela Nº 217.
ANA MARIA ROSA GIULIANI (M. N. N.), escuela Nº 514.
SELVA ARGENTINA LUNA de SANTILLAN (M. N. N.), escuela Nº 251.
MARIA DE LOS A. SANCHEZ de SANTILLAN (M. N. R.), escuela Nº 495.
MATILDE FARES (M. N. R. N.), escuela Nº 421.
MARIA ROSA DIAZ (M. N. N.), escuela Nº 276.
JULIA ENRIQUETA OVEJERO (M. N. R. N.), escuela Nº 145.

## SECCION TERRITORIOS

**UBICACION DE DIRECTOR.**
**CHUBUT**

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

— Exp. 33523/C/945. — Visto que la Dirección de la escuela Nº 38 de Chubut, se encuentra vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como director en la escuela Nº 38 de Chubut, al señor CRESCENCIO AGUILAR BECERRA.

**UBICACION DE DIRECTOR.**
**RIO NEGRO**

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

— Exp. 33524/R/945. — Visto que la Dirección de la escuela Nº 104 de Río Negro, se encuentra vacante y lo dispuesto por la resolución de fecha 20

de noviembre ppdo., Exp. 30717/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 128, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como director de la escuela Nº 104 de Río Negro, al señor DOMINGO VICENTE BONZI, de acuerdo a lo dispuesto por resolución de fecha 20 de noviembre ppdo., Exp. 30717/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 128.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33522/S/945. — Visto que en la escuela Nº 2 de Santa Cruz, existe vacante de maestro. el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 2 de Santa Cruz, a la maestra normal nacional, señorita ESTHER DOLORES MARTINEZ.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 33630/P/945. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al maestro normal nacional, señor CANDIDO FAUSTINO ARRIOLA.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA**

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

— Exp. 33262/P/945. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección de Escuelas para Adultos, a la M. N. N., señora MARIA TERESA CLARISA LACAU de GONDRA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de profesora especial de Práctica de Escritorio en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 33633/P/945. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita EMILIA ESTHER PALLARDO.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA. CAPITAL**

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

— Exp. 33625/P/945. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora MARIA NIEVES SIMON de QUIROGA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL**

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

— Exp. 33525/P/945. — Vistos los antecedentes como profesor de Práctica de Escritorio, del señor Alfredo Laurindo García Santillán, y de conformidad con lo establecido en el Art. 73, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Práctica de Escritorio para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor ALFREDO LAURINDO GARCIA SANTILLAN.

## SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 33628/4º/945. — Visto que en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º, a la señora LUISA CATALINA MACEDO de FERNANDEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 64 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 64 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ANTONIA CORREA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 33513/P/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, a la señora MARIA JOSEFA ISABEL LOPEZ de PEDERNERA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 78 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 78 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita GENOVEVA HILDA STELLA DEL VALLE HERRERA.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES — FORMOSA**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

— Exp. 33516/7º/945. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Esco-

lar 7º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, a la señorita MARIA LIDIA FLORIDO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 35 de Formosa, señorita AIDA SARA VILASECO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — CHUBUT**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1945.

— Exp. 33634/2º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, a la maestra normal nacional, señora ESTHER HAYDEE POSADA SEOANE de ZERBI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 15 de Chubut.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 142

**28 de diciembre de 1945**

***En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:***

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**REGLAMENTACION DE BECAS**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 5702/I/945. — Visto lo propuesto en estas actuaciones, por Inspección General de Territorios, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el siguiente proyecto de reglamento sobre becas para alumnos que desean seguir la carrera del magisterio y que terminaron el ciclo primario en establecimientos de Formosa, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego, de acuerdo con la autorización dada por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 74.055 del 28 de diciembre de 1935, debiendo figurar como título 2º "De las Becas" del Libro 8º del Digesto de Instrucción Primaria.

LIBRO VIII

**Título II. De las Becas**

Art. 1º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios tendrá a su cargo la administración de las becas que otorgue el Consejo Nacional de Educación, de acuerdo a los decretos respectivos del Poder Ejecutivo, a los mejores estudiantes que desearen seguir la carrera del magisterio, al terminar sus estudios primarios, de los siguientes territorios: Formosa, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Art. 2º — No corresponderá acordar becas o liquidar su importe a los alumnos a que se refiere el artículo anterior, que cursaran sus estudios en estableci-

mientos secundarios situados en el lugar de residencia de sus padres.

Art. 3º — Las becas se adjudicarán de acuerdo a la siguiente distribución:

| | |
|---|---|
| Formosa . . . . . . . . . . | 16 becas |
| Chubut . . . . . . . . . | 18 becas |
| Neuquén . . . . . . . . . | 16 becas |
| Santa Cruz . . . . . . . . . | 12 becas |
| Tierra del Fuego . . . . . . | 10 becas |

Las que corresponden al Territorio de Chubut serán asignadas por mitad entre las inspecciones seccionales 4ª y 10ª.

En el caso de quedar sin adjudicación alguna beca por no existir aspirantes en condiciones reglamentarias en el mismo territorio, se podrá acordarla a un alumno de las otras gobernaciones citadas.

Art. 4º — Cada becario gozará de una asignación de SESENTA PESOS ($ 60.—) M/N., mensuales, durante diez meses, de marzo a diciembre, estando a cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el otorgamiento anual de las órdenes de pasajes correspondientes para el traslado de y a sus hogares.

Art. 5º — Los becarios que obtengan título de maestro normal nacional, tendrán preferencia para ocupar vacantes en los territorios de sus procedencias. A tal efecto deberán presentar a la Inspección General de Territorios las solicitudes correspondientes.

Art. 6º — Para la selección de aspirantes a beca, se procederá en la siguiente forma:

a) Los padres, tutores o encargados de los aspirantes presentarán a la dirección de la escuela al finalizar el curso escolar una solicitud en papel simple con las siguientes constancias:
   1º Autorización que confiere al niño para optar a la beca.
   2º Establecimiento secundario en el que desea realizar sus estudios.
   3º Nombre y apellido del tutor que lo representará en el lugar donde funciona el establecimiento elegido.
   4º Nombre y domicilio de la persona autorizada para percibir el importe de la beca.

b) Dentro de los diez días subsiguientes a la terminación del curso escolar, los directores de las escuelas remitirán a las inspecciones seccionales la nómina de aspirantes confeccionada, en estricto orden de mérito, acompañando todas las solicitudes, y las libretas de calificaciones.

c) Al seleccionar los candidatos, el director procurará que la elección recaiga en igual número de varones y de niñas de hogares de intachable moralidad, prefiriéndolos de aquellos de escasos recursos. En igualdad de condiciones serán favorecidos los hijos de docentes en ejercicio.

d) En cada caso, los directores deberán especificar el itinerario que seguirán los aspirantes para trasladarse desde su domicilio hasta el lugar donde se encuentra el establecimiento secundario.

e) Los inspectores técnicos seccionales después de estudiar las propuestas, asesorados por los inspectores de zona, determinarán sus candidatos, enviando las propuestas del caso a la Inspección General de Te-

rritorios, acompañadas de toda la documentación, antes del 31 de diciembre.

f) A los efectos de la adjudicación de las becas, la Inspección General de Territorios propondrá al Consejo Nacional de Educación, antes del 31 de enero, tantos alumnos aspirantes como vacantes se hayan producido durante el año en los respectivos territorios.

g) Una vez adjudicadas las becas por el Consejo Nacional de Educación, la Inspección General de Territorios, remitirá las comunicaciones de práctica a los interesados y hará conocer a la Dirección de cada establecimiento de enseñanza secundaria la nómina de los becados que aspiran a matricularse en ellos.

h) Los documentos requeridos serán presentados por los interesados en los establecimientos donde se inscriban.

Art. 7º — Los alumnos becados tienen los siguientes derechos y obligaciones:

a) Están eximidos del pago de derechos de exámenes y matrícula;

b) No les comprende la obligación de dar el examen de selección impuesto por las disposiciones que rigen el ingreso a los establecimientos secundarios;

c) Deben enviar a la Inspección General de Territorios toda vez que les sea entregado el boletín de calificaciones, copia de las notas obtenidas con el visto bueno de la dirección o secretaría del establecimiento y al terminar el curso una constancia del resultado de sus estudios;

d) Comunicar todo pase de un establecimiento a otro dando las razones que lo motivaron.

Art. 8º — Las becas serán canceladas por las siguientes causas:

a) Cuando el alumno por cualquier motivo repita curso;

b) Por la mala conducta o aplicación deficiente;

c) Abandono de la carrera del magisterio en cualquier momento o circunstancia;

d) Cuando los padres de los becados se radiquen en la Capital Federal, en provincias o en territorios no citados en el artículo 1º.

Art. 9º — Cuando la beca fuera cancelada, se abonará a cada alumno la asignación correspondiente hasta el día que cursó normalmente sus estudios, según constancia de la dirección del establecimiento. En cualquier caso corresponderá por una sola vez otorgar pasaje para que el alumno pueda regresar a su hogar.

Art. 10º — Los padres, tutores o encargados, no podrán solicitar reintegro de gastos que no fueren autorizados por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 11º — Los padres, tutores o encargados que deban realizar cualquier gestión relacionada con las becas concedidas en virtud de esta reglamentación, deberán hacerlo por intermedio de la Inspección General de Territorios o de la Inspección Seccional respectiva.

Art. 12º — Con la debida anticipación, al comenzar y finalizar cada curso, la Inspección General de Territorios enviará al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la nómina de becados. con especificación del establecimiento secundario, lugar de residencia de los padres y pasajes que necesitarán aquellos, a objeto de que anticipadamente la Dirección General de Administración del

citado Ministerio se halle en condiciones de extender lar órdenes de pasajes.
2º — Disponer la impresión, por Talleres Gráficos, de un mil folletos conteniendo el citado reglamento y los decretos y resoluciones cuya recopilación figura de fojas 13 a 28 y fojas 35 y 36.

**PERSONAL PARA ESCUELAS DE FRONTERA**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 33733/S/945. — Visto el precedente dictamen de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que el personal directivo, docente y de servicio de toda escuela dependiente de la Repartición, ubicada o que se ubique dentro de una faja de tierra de veinte a ciento cincuenta kilómetros de la línea internacional, según características del territorio, deberá ser argentino nativo.
2º — Las Inspecciones Generales de Provincias y de Territorios propondrán el desplazamiento paulatino hacia zonas interiores por pases y permutas, del personal afectado por la presente disposición.

## RESOLUCIONES VARIAS

## SECCION VARIOS

**ACEPTANDO Y AGRADECIENDO FOLLETOS SOBRE FOMENTO ENSEÑANZA RURAL**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 24043/U/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la colaboración del Departamento de Extensión Universitaria ofrecida por el señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, destinada a fomentar la enseñanza rural en las escuelas de este Consejo, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento formulado por el señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.
2º — Solicitar del señor Decano de esa Facultad, el envío de folletos e impresiones mimeográficas de las conferencias a que hace referencia en su presentación.
3º — Disponer, por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias y de Territorios, que las escuelas hagan conocer a vecinos y alumnos las conferencias aludidas.

**DESIGNACION DE COMISION**

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1945.

— Exp. 4214/B/917. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el fun-

cionamiento del Tiro Federal "Brigadier General Martín Rodríguez", instalado en terreno de propiedad del Consejo Nacional de Educación en la Ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar una Comisión integrada por el señor Director Administrativo, don JUAN A. PENACCHI; el Director General de la Inspección Médica Escolar, doctor ALMANZOR J. DE D. MARRERO; el arquitecto, señor ADOLFO ESTRADA, y el mayor JUAN ANTONIO MANDRACCIO, Inspector de Tiro de la Dirección de Tiro y Gimnasia, para que constituídos en el lugar de la Colonia de Vacaciones de Tandil, estudien y propongan la solución que debe darse al asunto que tratan estas actuaciones.

**PROYECTO CREACION COLONIA DE VACACIONES EN MARCOS PAZ**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 28234/U/939. — Vistas estas actuaciones relativas al destino que corresponde adjudicar a las 17 hectáreas que posee el Consejo en Marcos Paz (Buenos Aires), provenientes del legado Bernasconi, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el inciso a) del Art. 1º de la resolución de fecha 31 de enero de 1940 (foja 12).

2º — Disponer el arrendamiento de las 17 hectáreas reservadas por la resolución que se deja sin efecto, debiendo Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) proveer lo necesario a tal efecto.

**LICITACION**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 12695/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adjudicación de 30.000 cajas de plumas (renglón Nº 12) adjudicadas a la firma TAILHADE Y CIA., con entrega dentro de los 300 días por importe de NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 92.400,00) M/N., quedando subsistente únicamente la provisión de 30.000 cajas con entrega dentro de los 150 días por importe de NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 92.400,00) M/N., por las razones dadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, no aplicándose multa a la citada firma, por haber vencido el plazo de 30 días de mantenimiento obligatorio de la propuesta, fijado en el parágrafo 7º del pliego de bases y condiciones.

2º — Deducir del monto total aprobado en el Art. 2º de la resolución de fecha 12 de noviembre ppdo. (foja 161), la suma de NOVENTA Y DOS MIL CUA-

TROCIENTOS PESOS ($ 92.400,00) M/N., correspondiente a las 30.000 cajas de plumas que no se adquirirán a la firma TAILHADE Y CIA.

**DEPOSITO JUDICIAL**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 30647/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Carreño, Secretaría del doctor Padilla y como perteneciente a la sucesión de don Néstor Vaccaro, la suma de CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 54,50) M/N., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de Ley 11287 la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 945,50) M/N., para ser agregados a los autos de que se trata.
3º — Anular el sello Nº 001.888, valor de UN MIL PESOS ($ 1.000,00) M/N., que obra a foja 2 de estas actuaciones.
4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 4, con la imputación que en la misma se indica.
5º — Hecho el depósito, comunicar a la Oficina Judicial a sus efectos.

**MARCHA DEL RESERVISTA**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 23101/M/945. — Vista la copia de foja 1 del Decreto Nº 17868/944, del 10 de julio de 1944, por el que el Poder Ejecutivo de la Nación dispuso que en los programas de las asignaturas de música y canto en vigencia, se intercale la enseñanza de la "Marcha del Reservista", cuya ejecución deberá efectuarse en todos los actos escolares en que se entone el Himno Nacional y a continuación de éste, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que por las respectivas Inspecciones Técnicas Generales se haga conocer, para su cumplimiento en las escuelas de su dependencia, el Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17868 del 10 de julio de 1944.

**ENSEÑANZA DE IDIOMA Y RELIGION**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 13638/19º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor ARSHAK SELIAN para ejercer la enseñanza privada del idioma y la religión armenios.

**DENUNCIA DE BIENES VACANTES**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 7282/C/943. — Visto lo manifestado a foja 13 vuelta por la Oficina Judicial con respecto a la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Oscar Enrique Christmann, y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 9 por la que se acepta la denuncia de bienes vacantes que formula el señor OSCAR ENRIQUE CHRISTMANN, atento a la información producida.

2º — Archivar las actuaciones.

## SECCION CAPITAL

**RECONOCIMIENTO DE NUEVO PROPIETARIO. C. E. 12º**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 26946/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer al señor ADOLFO KATZ, como nuevo propietario de la finca calle Rafaela Nº 5159, ocupada por la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º, y disponer se liquiden y abonen al mismo los alquileres respectivos.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE PRINCIPAL**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 33713/P/945. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1), de la Repartición, al señor CARLOS ALBERTO GARRIDO, quien deberá tomar posesión del cargo a partir del 2 de enero de 1946.

## SECCION CAPITAL

**UBICACION Y TRASLADO DE MAESTROS. CC. EE. 9º, 12º Y 14º**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 33715/9º/945. — 1º Ubicar en la escuela Nº 15 del Consejo Esco-

lar 9º, al señor RAUL OSVALDO UREÑA, designado por resolución del 4 del corriente, maestro para la Nº 12 del Distrito 12º (Exp. 32143/12º/945, Boletín de Resoluciones Nº 134).

2º — Trasladar a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º, al actual maestro de la Nº 14 del Distrito 14º, señor ATILIO PIANA.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**C. E. 15º**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 33714/15º/945. — Hacer constar que el nombramiento de maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, efectuado por resolución de fecha 12 del actual (Exp. 32865/15º/945, Boletín de Resoluciones Nº 138), es a favor del señor MENOTTI SANTIAGO CAMPODONICO y no Santiago Campodónico Menotti, como se consignó.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 33719/B/945. — Vista la propuesta elevada por la Inspección General de Provincias, para proveer la dirección de la escuela Nº 8 de Buenos Aires, en la que figura la señorita Julia Argentina Carrizo, maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, con 25 años de servicios y concepto invariablemente muy bueno, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 8 de Buenos Aires, a la maestra del mismo establecimiento, señordita JULIA ARGENTINA CARRIZO, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 33717/B/945. — Visto que en la escuela Nº 8 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro cargo la señorita Julia Argentina Carrizo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 200 de la misma provincia, señora MARIA LUISA BUSETTO de FRANCHI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 33718/B/945. — Visto que en la escuela Nº 200 de Buenos Aires,

existe vacante de maestro, por traslado de la señora María Luisa Busetto de Franchi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Luisa Busetto de Franchi, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita AURELIA GARCIA.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR.**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 33716/M/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 132 anexa al 3er. Batallón del Regimiento 30 de Infantería (Apóstoles - Misiones), en reemplazo del señor Julio José Casares, cuya designación en tal carácter fué dejada sin efecto por resolución de fecha 7 de noviembre último (Exp. 6130/I/945), al maestro normal nacional, señor ADOLFO RATIER, quien deberá tomar posesión al iniciarse el próximo curso escolar.

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 143

31 de diciembre de 1945

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

**DESIGNACION DE COMISION**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 29700/I/938. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de escuelas domiciliarias para niños lisiados, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Director General de la Inspección Médica Escolar, doctor ALMANZOR J. DE D. MARRERO, al Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, señor JOSE CONTINANZA y a la Inspectora General de Escuelas Particulares, señorita MARIA TIZON, para que en comisión, realicen el estudio de las presentes actuaciones y propongan las medidas que estimen del caso corresponder.

**LICITACION**

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 31681/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la segunda licitación pública realizada el 21 de diciembre de 1945.

2º — Autorizar la ampliación del gasto dispuesto en el Art. 4º de la resolución del 12 de noviembre ppdo. (Exp. 12935/D/945), en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 98.787,50 m/n.), necesaria para la adquisición de los artículos detallados en la planilla de foja 48, por mayor costo del valor calculado.

3º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 48, cuyo importe total asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 191.037,50 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

4º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 51 elevada en consulta, para la adquisición de 24.444 cajas de plumas, en reemplazo de las adjudicadas por Exp. 12695/D/945, que fué dejada sin efecto, cuyo importe total asciende a la suma de NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 92.398,32 m/n.), con la imputación dada oportunamente por Dirección Administrativa, quien debe practicar las anotaciones pertinentes.

5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

**LICITACION**

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 15638/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de material de embalaje con destino a la Dirección Administrativa (División Suministros), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la segunda licitación pública realizada el 18 del corriente.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 83, cuyo importe total asciende a la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 9.407,40 m/n.), que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 5 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

**LICITACION**

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 26633/D/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la provisión de artículos varios con destino a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 14 de diciembre de 1945.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 60 cuyo importe total asciende a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.987,00 m/n.), que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

4º — Disponer un segundo llamado a licitación pública para la compra de los artículos correspondientes a los renglones Nos. 1, 2, 3 y 6, que no han obtenido adjudicación, a cuyo efecto se adopta el mismo pliego de la primera licitación con la modificación del Art. 6º en la forma aconsejada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, destinándose para esta compra la suma de DIEZ Y SEIS MIL TRECE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.013,00 m/n.), que se imputará a la respectiva partida del presupuesto que se sancione para el año 1946, siempre que la misma sea incluída y permita su imputación. El segundo llamado tramitará por cuerda separada y una vez que se conozca la posibilidad de la imputación del gasto deberá autorizarse la impresión del pliego.

**ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES PARA COLONIAS DE VACACIONES**

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 23160/I/944. — Vistas estas actuaciones en las que se realizó una segunda licitación pública para la adquisición de juegos infantiles con destino a las Colonias de Vacaciones de Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la segunda licitación pública realizada el 19 de diciembre de 1945.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 53 cuyo importe total asciende a la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 14.740,00 m/n.), que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del Presupuesto en vigor.

3º — Autorizar la ampliación del gasto autorizado de DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.000,00 m/n.), en la suma de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.740,00 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del Presupuesto en vigor necesaria para la adquisición de la totalidad de los juegos que se proveerán e instalarán en las Colonias de Vacaciones de Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba).

4º — Disponer la devolución del depósito de garantía a la firma que no le ha correspondido adjudicación.

**DESESTIMASE RECLAMO POR COMPAÑIA CONSTRUCTORA**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 541/D/942. — Vista la nota de fojas 388/392 en la que la empresa constructora Bini y Marcuzzi reclama el pago de gastos e intereses, lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar a fojas 400/401 vta., dictaminado por Asesoría Letrada a foja 402 y vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar en todas sus partes las reclamaciones de intereses que for-

mula la Empresa Constructora BINI Y MARCUZZI, por no estar comprendidos dentro de las cláusulas contractuales.
2º — Dirigir nota a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, adjuntando copia de lo informado por Dirección Administrativa a foja 403, sobre números y fechas de las cartas de porte expedidas para el transporte de materiales.

**RECTIFICACION**

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 32651/D/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la observación formulada por el señor Contador Delegado de la Contaduría General de la Nación a lo dispuesto en el art. 3º de la resolución del 20 del actual (foja 61), y lo informado por la Dirección Administrativa precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar establecido que el importe de la planilla de adjudicaciones aprobada y que corre agregada a fojas 51/53, asciende a la suma de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 25.298.20 m/n.).

**AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO DE JARDIN DE INFANTES. ENSEÑANZA DE IDIOMA**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 19435/E/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Inspección Médica Escolar e Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de un jardín de infantes en el local de la Escuela Particular ''Hebrea de la Paternal'', calle Seguí Nº 2130.
2º — Autorizar a la señorita JUANA MARIA BLANKSTEIN para desempeñar el cargo de maestra de escuelas idiomáticas israelitas de la Capital Federal y Territorios Nacionales.

## SECCION PROVINCIAS

**DESIGNACION DE MEDICO AD-HONOREM. CORDOBA**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 5915/C/945. — Vistas estas actuaciones en las que el Doctor MARCOS I. RIVERA, solicita se le designe médico ad-honorem de la Repartición; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar médico ad-honorem al doctor MARCOS I. RIVERA, residente en la localidad de La Para, Departamento de Río Primero, Provincia de Córdoba, quién atenderá los servicios que requieran los alumnos de las escuelas Nros. 75, 186 y 138 de esa jurisdicción, de acuerdo con el art. 33, pág. 202 del Digesto de Instrucción Primaria.

**DESESTIMASE DENUNCIA. CORDOBA**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 28604/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 283 de Córdoba, señor Lidoro G. Albarracín, lo informado por la Asesoría Letrada a foja 61 vta. y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por falta de fundamento, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 283 de Córdoba, señor LIDORO G. ALBARRACIN.
2º — Recordar al citado director, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4, inc. b), pág. 381 del Digesto.

**DONACION DE TERRENO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 28561/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 198 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 12 vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor LUIS BRUSCO, la donación de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m2) de tierra, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 198 de Corrientes.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá asimismo tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

**DONACION DE TERRENO Y LICITACION OBRAS. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 9451/E/919. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de terreno con destino a la escuela Nº 60 de Entre Ríos, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 106 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ALBERTO B. CLAPIER, la donación de una (1) hectárea de terreno, con destino a la escuela Nº 60 de Entre Ríos y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para firmar la escritura traslativa de dominio en la forma de práctica.
2º — Pasar este expediente a la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a fin de que proyecte el correspondiente llamado a licitación pública, para contratar las obras de reparaciones requeridas por el edificio que ocupa la escuela Nº 60 de Entre Ríos.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### UBICACION DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33720/O/945. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 10 del corriente (Exp. 30943/19º/945, Boletín de Resoluciones Nº 137), por la que se disponía que la Ayudante 1º (Item 3), señora ADELINA DE LOS SANTOS de PODESTA, pasara a prestar servicios al Museo Escolar Sarmiento.
2º — Disponer que la Ayudante 1º (Item 3), de la Repartición, señora ADELINA DE LOS SANTOS de PODESTA, que presta servicios en el Consejo Escolar 19º, pase a hacerlo en la Oficina de Obligación Escolar.

### NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 2

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33721/A/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), mucama, para la escuela al Aire Libre Nº 2, a la señorita MATILDE DE ANGELIS.

### SIN EFECTO DESIGNACION. NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 1º — ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33835/A/945. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de Ayudante 1º (Item 3), portero, para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, efectuado por resolución de fecha 16 de octubre último (Exp. 11266/1º/945, Boletín de Resoluciones Nº 114), a favor del señor JESUS NICANOR GARCIA, por no haber tomado posesión del cargo.
2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), mucama, para la escuela al Aire Libre Nº 4, a la señora CARMEN C. de MALVAR.

# SECCION CAPITAL

**RECTIFICACION DE UBICACION.**
**JARDIN DE INFANTES Nº 3 —**
**ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33836/J/945. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría (celadora), efectuado por resolución de fecha 19 del actual (Exp. 33379/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 140), a favor de la señorita OCTAVIA GARMENDIA, es para el Jardín de Infantes Nº 3 y no para la escuela al Aire Libre Nº 3, como se consignó.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACION.**
**C. E. 18º**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 24262/E/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Primaria de Adaptación, a la maestra de la Nº 13 del Consejo Escolar 18º, señorita AMANDA MORALES PONCE.

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a los fines indicados en el dictamen de la Secretaría de Didáctica.

**PASE DE PERSONAL DOCENTE**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1945.

— Exp. 33195/I/945. — Vista la propuesta de pases de personal docente de escuelas de la Capital elevada por la Inspección Técnica General respectiva, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar los pases del siguiente personal docente de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

| Nombre y apellido | De la Esc. | | A la Esc. | |
|---|---|---|---|---|
| OLGA ALVAREZ CHICO de CASTRO | 18 | 9º | 7 | 1º |
| NEOFITA ELBA DEZEO | 18 | 9º | 8 | 1º |
| MARIA AIDEE G. P. de LEMME | 25 | 5º | 3 | 1º |
| DORA GOROSTIAGA de PAZ | 26 | 17º | 4 | 2º |
| MARIA LUZ G. de SCIURANO CASTAÑEDA | 20 | 2º | 1 | 1º |
| HIPOLITO EDUARDO PIACENTINI | 16 | 12º | 25 | 3º |
| AMERICO ROBERTO LOZANO | 11 | 19º | 1 | 2º |
| ELBA AMADURO de GOLDSTEIN | 1 | 19º | 26 | 15º |
| MARIA AMALIA NELLAR de CISTERNAS | 25 | 19º | 6 | 3º |
| DELIA REPETTO de BRAGA | 1 | 16º | 6 | 14º |
| LICIA MARIA PARODI de TORRADO | 21 | 20º | 16 | 2º |
| JULIETA M. BLANCA GOVE de OLIVARI | 21 | 19º | 20 | 2º |

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 2º**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33833/2º/945. — Visto que en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, a la maestra normal nacional, señorita LUISA ARMANDA OTEGUI, quien deberá tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 18º**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33831/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 18º, la maestro normal nacional, señor ANTONIO OBDULIO PAGLIONE, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

## SECCION PROVINCIAS

**REINCORPORACION DE DIRECTORA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 2070/B/941. — Vistas estas actuaciones en las que la ex-directora de la escuela Nº 118 de Buenos Aires, señora Adelaida Di Fonzo de Capristo, solicita nuevamente reconsideración de las medidas adoptadas a fojas 313 y vta., 324 y 337, lo informado a foja 332, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 342 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda a fojas 334/335 y 344 y de Didáctica a foja 336, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las resoluciones de fojas 313 y vta., 324 y 337, de fechas 2 de agosto de 1943, 2 de junio de 1944 y 6 de agosto último, respectivamente, y disponer el reintegro al cargo de la directora de la escuela Nº 118 de Buenos Aires, señora ADELAIDA DI FONZO de CAPRISTO.

2º — Considerar como suspensión el tiempo en que dicha docente estuvo alejada de su cargo.

3º — Mantener el llamado de atención dispuesto en la resolución de 5 de setiembre de 1944 (foja 302).

4º — Comunicar dicha medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33837/C/945. — Visto que en la escuela Nº 197 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 197 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita ELVIRA BEN, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos).

**SUMARIO A PERSONAL. CORRIENTES**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 1025/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la actuación del director y de la maestra de la escuela Nº 302 de Corrientes, señor José Sixto Mariño y señora Emma Bentacourt de Farnos, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 20 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que por Inspección General de Provincias se proceda a instruir un sumario tendiente a esclarecer los cargos formulados contra el director y la maestra de la escuela Nº 302 de Corrientes, señor JOSE SIXTO MARIÑO y señora EMMA BENTACOURT de FARNOS.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33840/C/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 449 de Corrientes, a la maestra de la Nº 229 de la misma provincia, señora GLADYS BLANCA VARGAS de FRATI.

**REINCORPORACION DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 1174/C/945. — Vista la resolución de foja 7, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 22 vta. y Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa a foja 23, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 24 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 32 de Corrientes, señora MARIA I. del FRANCO de ORIA, declarada cesante por resolución del 15 de marzo de 1945, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación cuando exista vacante.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33847/C/945. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 449 de Corrientes, al señor MANUEL FRATI, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos).

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33838/E/945. — Visto que en la escuela Nº 35 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 35 de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita MARÍA DE LAS NIEVES VAZQUEZ, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos).

**TRASLADO DE ESCUELA. SALTA**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 27203/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 266 de Salta, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 29 vta., dictaminado por Asesoría Letrada a foja 33 y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 266 de Salta, de El Carmen de Las Tienditas, Dpto. Cerrillos, a La Troja, Dpto. Capital, por despoblación de la primera de las localidades nombradas.
2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor Salvador Marinaro, por un local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 266 de Salta, en el que se estipula el término de dos (2) años, a partir del día de su funcionamiento.
3º — Agradecer al señor Salvador Marinaro, su contribución en pro de la educación primaria.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTA FE**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 22092/S/944. — Vista la resolución de foja 69, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 71 vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Considerar que el traslado del ex-director de la escuela Nº 258 de Santa Fe, se-

ñor SAMUEL A. SOSA, a la Nº 330 de la misma provincia, obedece a razones de mejor gobierno escolar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
SANTA FE**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33848/S/945. — Visto que en la escuela Nº 72 de Santa Fe, existe vacantes de maestros, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 4ta. categoría para la escuela Nº 72 de Santa Fe, a los maestros normales nacionales, señores JUAN COMPARINI y RAFAEL COMPARINI, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Gargos).

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33846/S/945. — Visto que en la escuela Nº 123 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ta. categoría para la escuela Nº 123 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita AMELIA AGRIANO, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos).

**TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33839/T/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 252 de Tucuman, a la maestra de la Nº 106 de la misma provincia, señorita CARMEN NELLY SORAIRE.

## SECCION TERRITORIOS

**ASIGNACION DE FUNCIONES.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33834/L/945. — Disponer que el Director Infantil de la escuela Nº 47 de La Pampa, señor JOSE MARIA BLANCH y el Vicedirector de la Nº 64 del mismo territorio, señor OSCAR DAVI, pasen a prestar servicios a las órdenes de la Inspección General de Territorios.

## SECCION ADULTOS Y MILITARES

**MANTENIENDO CURSO DE FRANCES.**
**C. E. 6º**

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.

— Exp. 20423/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener el funcionamiento del curso de francés de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, durante el próximo curso, debiendo la Inspección General respectiva observar la asistencia de alumnos con el objeto de aconsejar en definitiva las medidas pertinentes.

**TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTORAS. CC. EE. 6º Y 9º**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 30702/P/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la preceptora de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 6º, señora MARIA AIDEE GARCIA POSSE de LEMME, a la Nº 6 del Consejo Escolar 9º, por separación de la 3ª de la 4ª sección.

2º — Ubicar en reemplazo de la anterior, en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 6º, a la preceptora señorita ARMINDA RAMONA FONTANA, dando así cumplimiento a la resolución de foja 1.

**UBICACION DE PRECEPTORA.**
**C. E. 10º**

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1945.

— Exp. 33218/P/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 10º, por separación de la 4ª y 5ª sección, a la preceptora señora ROMA BENEDITA FERRERO de PALACIOS, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de foja 1.

# SECCIONES VARIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — CORDOBA**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33832/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º, a la señorita MARIANA CALCAGNO, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 28 de Córdoba.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**CAPITAL FEDERAL — TUCUMAN**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33722/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, al señor JOSE LEANDRO LEIVA, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar, y cesar en el que actualmente desempeña en la Nº 67 de Tucumán.